


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022 Página 1 de 590



Términos de Referencia

OBRAS EXTERIORES (INCLUYE EL CERCO PERIMETRICO, EMED, TBC Y EXTERIORES)– Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	07/12/2022	Emitido para Información	N. Santi	O. Patiño.	O. Patiño.	
			FIRMAS:			


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022 Página 2 de 590

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	ALCANCE DEL CONCURSO	4
2.1	Objeto	4
2.2	Ubicación y plazo de ejecución	20
2.3	Requisitos del Postor.....	20
2.4	Modalidad de contratación.....	20
2.5	Conformidad de los trabajos.....	20
2.6	Monto del Subcontrato	20
2.7	Valorizaciones	21
2.8	Forma y condición de pago	21
2.9	Garantías financieras	22
2.10	Seguros	22
2.11	Cierre Comercial	22
2.12	Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente – AREA DE SSOMA	23
2.12	Requisitos de Calidad	23
3.	LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA	24
3.1	Precalificación financiera	24
3.1	Sobre No 1 - Antecedentes del Postor	24
3.2	Sobre No 2 - Propuesta Técnica	25
3.3	Sobre No 3 - Propuesta Económica	26
4.	INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	26
5.	PENALIDADES.....	27
6.	FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS	27
7.	CALENDARIO DE CONCURSO.....	27

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 3 de 590

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	28
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO	28
ANEXOS.....	28
Anexo 01: Información técnica (EETT, planos, memorias).	28
Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica.	232
Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos.	262
Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios.	280
Anexo 05: Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente.	370
Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA	472
Anexo 07: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.	476
Anexo 08: Requerimientos BIM.	560
Anexo 09: Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST.	571
Anexo 10: Homologación de Proveedores	573
Anexo 11: Flujo de Alertas Tempranas y/o Eventos Compensables	576
Anexo 12: Formatos de Cierre Comercial.....	578

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022 Página 4 de 590

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratista] para atender el trabajo que se detalla en el alcance del presente documento.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1 Objeto

El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue de ejecución de obras exteriores correspondiente a la construcción del Hospital de Apoyo Recuay II-1 de acuerdo con la información técnica del Anexo 1, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- Desmontaje y demolición de las instalaciones provisionales (Servicios higiénicos)
- Excavación, acarreo y eliminación del material excedente,
- Mejoramiento de suelo
- Construcción del cerco perimetrico, las edificaciones EMED, TBC y Exteriores incluyendo los acabados húmedos.
- Cerco perimetral con las estructuras metálicas
- Pavimentación y elementos paisajistas

Que corresponden a los siguientes frentes de trabajo:

- Frente 1: entre el eje 8 y la avenida Próceres y se ejecutará desde el eje K hasta el eje A.
- Frente 2: entre el eje A y la avenida Bolívar
- Frente 3: entre el eje 1 y Cuna Mas y se ejecutara desde el eje K hasta el eje A

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 5 de 590

A detalle las actividades listadas incluyen:

Desmontaje y demolición:


- El subcontratista deberá desmontar todas las estructuras metálicas y coberturas, que se encuentran en las instalaciones de los baños provisionales de obra, entre los frentes 1 y 2
- El subcontratista deberá desmontar las oficinas provisionales que se encuentren armadas en madera, triplay y coberturas en el frente 2.
- El subcontratista desmontará todos los equipos sanitarios de los SSHH (inodoros, urinarios, lavaderos, duchas, accesorios, válvulas entre otros).
- Todo material desmontado será acarreado en el lugar que designe el equipo de producción siendo no mayor de 150m de su punto de desinstalación.
- Entre el frente 1 y 2 de las Obras Exteriores (OE) se encuentra los servicios higiénicos y los vestuarios los cuales deberán ser demolidos. Para todo material excedente de obra se cuenta con contenedores los cuales existe una empresa que realiza la disposición final de estos, el postor debe acarrear el material hasta los contenedores.
- Al contorno del perímetro del frente 1 y frente 2, se encuentran las veredas del hospital con sardineles, estas deberán ser demolidas, teniendo el cuidado de no demoler o dañar la vía principal o dañar los postes que estas contengan, todo material demolido tiene la misma consideración del ítem anterior.
- En el frente 2 se encuentran las oficinas de calidad con poza de probetas, se debe considerar dentro de la demolición, así como una loza de aproximación al costado de cuna más la cual también debe ser retirada.
- Eliminación de toda área que ha sido tratada con shotcrete de concreto para estabilizar taludes, retiro de la malla gallinero y derrames de concreto de material sobrante, así mismo la vegetación que impida una correcta colocación del relleno controlado.
- Considerar el retiro de concreto lanzado en el talud para sostenimiento de muros de contención de las edificaciones aisladas, esto también implica el retiro de las mallas de acero y los pernos de soporte del soil nailing.
- Perfilado de las calzaduras para colocación del cerco perimétrico.

Movimiento de tierras

- En el frente 1 se debe realizar una excavación escalonada a una profundidad promedio de 12 m por debajo de la vía de acceso, entre los ejes I-K, para dicha excavación se deberá considerar todos los equipos necesarios para realizar dicho corte y a la vez su eliminación, de manera que se llegue al estrato de grava con presencia de arena y cantos rodados, según el estudio de mecánica de suelos y los planos adjuntos. Si el suelo aún no se encuentra en la condición de canto rodado estrato compacto no suelto; será conveniente seguir excavando hasta encontrar el suelo determinado.
- Acondicionamiento de la rampa trabajos de muro de contención entre edificaciones no aislada y obras exteriores.
- Retiro progresivo de la rampa de acceso para ejecución del cerco perimétrico.
- En el perímetro del Frente 1, eje donde estará el cerco perimétrico; entre los ejes C y I se deberá excavar y eliminar todo material suelto. Tener en cuenta que, en las excavaciones de dicho frente se encontrará dos tipos de materiales diferenciados por el dren francés existente. Se deberá retirar todo el material suelto del dren francés hacia la avenida proceres, si en la excavación se encuentra material turboso deberá ser eliminado en su totalidad, esta etapa de la excavación será con

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 6 de 590


- constante seguimiento del área de calidad.
- En el frente 1, entre los ejes C y A se debe excavar hasta eliminar todo material suelto, así como la presencia de turba, hasta encontrar suelo compacto con cantos rodados y presencia de grava mal graduada.
- Toda excavación en el frente 1 debe hacerse con el equipo correcto y la pendiente adecuada para evitar los deslizamientos.
- En el frente 2 posterior a la demolición de las oficinas de calidad y los servicios higiénicos se deberá excavar todo el material removido, si en la excavación del frente 1 eje A se logró visualizar la existencia de turba se tendrá que excavar de igual manera en el frente 2 a razón de retirar todo material turboso que no deje desarrollar las estructuras
- En el frente 3 se debe excavar de tal manera de evitar dañar las instalaciones de Cuna Más, existe al igual que en el frente 1 un tramo escalonado el cual se deberá tomar las mismas consideraciones de excavación.
- Se deberá utilizar en todos los frentes un relleno seleccionado y compactado acorde a lo especificado en los planos, Especificaciones técnicas y estudio de mecánica de suelos, se debe considerar que por debajo de la rasante se deberá tener capas con un 100% de MDS, según planos.
- Para la edificación de las cimentaciones de los pedestales de las estructuras metálicas se deberá realizar excavaciones localizadas sobre el suelo mejorado.
- El postor deberá proponer el procedimiento de excavación y relleno de las edificaciones No aisladas con la finalidad de no generar muchos desperdicios de obra y la mala utilización de los recursos.
- Todo elemento estructural y no estructural de las obras exteriores que sean parte del alcance, deberán ser excavados de manera localizada, siendo: jardineras, uñas de veredas y vías, pedestales, canaletas, cimentaciones corridas y armadas, virgen, zapatas aisladas, sardineles, topes llantas, postes, podios, entre otros que se requiera de su edificación para concluir las obras.
- El postor deberá realizar el corte y relleno con material de préstamo que se encuentra entre las estructuras de las edificaciones NO aisladas por los ejes B1-1 al B3-1 y las estructuras del contrafuerte de las edificaciones exteriores.
- El postor se encargará de la impermeabilización con pintura bituminosa y manta asfáltica, en las estructuras de las edificaciones NO aisladas, que se encuentran en contacto con el relleno, las cuales comprenden, entre los ejes B1-A y B3-1 y así también de las estructuras de los contrafuertes de las edificaciones exteriores, en contacto con el suelo, del eje B1-1.
- El postor deberá proponer el procedimiento de excavación y relleno de las edificaciones de todo el cerco perimétrico en los 3 frentes con la finalidad de no generar muchos desperdicios de obra y la mala utilización de los recursos.
- Se deberá presentar un plan de trabajo específico puesto que los mejoramientos deben ejecutarse en forma escalonada y deben hacerse de forma progresiva.
- Se deberá presentar un test fill para la aceptación de los rellenos.
- Se deberá tener en cuenta que el postor en todo momento de la etapa del movimiento de tierras deberá hacer la mitigación ambiental del polvo dentro y fuera de la obra.
- Todo vehículo que entra y sale del proyecto debe ir cubierto para evitar la disgregación de partículas a los botaderos.
- Se deberán hacer limpiezas rutinarias a las vías por donde circulan los vehículos que ingresan a obra para cualquier fin.
- El subcontratista es responsable de presentar y determinar donde eliminara todo material proveniente de la excavación o eliminación de excedentes, así mismo es responsable de todos los costos de gestión para la aceptación de esta.
- El subcontratista es responsable de determinar la cantera que utilizará para la extracción de material de relleno, así mismo es responsable de los costos de los ensayos que se deban hacer para su aceptación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 7 de 590

- El subcontratista es conocedor que la obra se encuentra en una zona de lluvias para lo cual debe prever un sistema de contingencia para que los rellenos no se afecten y saturen.
- El subcontratista deberá remover toda capa de relleno que el área de calidad así lo determine como defectuoso, a su costo; ya sea por no llegar al factor de compactación determinado o por que fue afectado por las lluvias, o cualquier otro defecto.
- Deberá en la etapa de movimiento de tierras apoyar a los procedimientos de colocación de las Instalaciones que crucen por estos, siendo así de rellenar por etapas, capas, esperar tiempos de pruebas, secado de elementos de concreto, entre otros, con lo cual siempre deberá estar en constante coordinación con los demás subcontratistas, de obstruir el proceso o no coordinar el postor será responsable de abrir las vías para que pasen las instalaciones que lo requieran y rellenar a su costo.
- Deberá considerar el relleno en el terreno de Cuna Mas luego de ejecutar el cerco perimétrico.
- El postor deberá considerar los tiempos de ejecución de las instalaciones exteriores, sean estos redes de alcantarillado, pozos a tierra, buzones, entre otros; para los cuales coordinara con los subcontratistas de estos frentes para determinar cómo se ejecutarán los rellenos que rodean estos elementos.

Mejoramiento de Suelos

- En el frente 1 se requiere ejecutar el mejoramiento de suelos como parte del relleno mejorado, por debajo del muro de contención en el eje J, con un concreto ciclópeo de características: concreto F'C =175kg/cm² + 30%PM H57 – S4"-6", este al estar en contacto con el contrafuerte se deberá separar con una plancha de Tecnopor de 2" para evitar el contacto y unión entre un elemento y otro; así mismo se deberá tener el cuidado debido para evitar que la manta asfáltica se dañe.
- En el frente 1 se requiere ejecutar el mejoramiento de suelos como parte del relleno mejorado, por debajo del muro de contención en el eje C, con un concreto ciclópeo de características: concreto F'C =175kg/cm² + 30%PM H57 – S4"-6", este al estar en contacto con el contrafuerte y el mejoramiento del área de tuberculosos, se deberá separar con una plancha de Tecnopor de 2" para evitar el contacto y unión entre un elemento y otro; así mismo se deberá tener el cuidado debido para evitar que la manta asfáltica se dañe.
- En el frente 1 se requiere ejecutar el mejoramiento de suelos como parte del relleno mejorado, por debajo de la estructura del área de tuberculosis o bloque 7 de los módulos Aislados, utilizando un concreto ciclópeo con las características siguientes: concreto F'C =175kg/cm² + 30%PM H57 – S4"-6". Al estar en contacto con el contrafuerte y Muro de contención, se deberá separar con una plancha de Tecnopor de 2" para evitar el contacto y unión entre un elemento y otro; así mismo se deberá tener el cuidado debido para evitar que la manta asfáltica de los contrafuertes del eje 8 se dañen.
- Toda cimentación del cerco perimétrico en los frentes 1 y 2 en la cual se encuentre turba y se tenga que retirar será repuesto por concreto ciclópeo de las siguientes características: concreto F'C =175kg/cm² + 30%PM H57 – S4"-6", hasta el nivel de fondo de la cimentación que este tenga según diseño.
- En el frente 3 se requiere de ejecutar el mejoramiento de suelos como parte del relleno mejorado, por debajo del muro de contención entre el eje G-J, con un concreto ciclópeo de características: concreto F'C =175kg/cm² + 30%PM H57 – S4"-6", este al estar en contacto con el muro de contención, se deberá separar con una plancha de Tecnopor de 2" para evitar el contacto y unión entre un elemento y otro; así mismo se deberá tener el cuidado debido para evitar que la manta asfáltica se dañe.
- Se debe considerar encofrados con llaves o endentados para el encofrado de mejoramiento de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 8 de 590


- suelos de manera escalonada.
- Se deberá considerar el suministro de piedra media de 4” a 6”. Considerar el acarreo.
- El suministro y la colocación del concreto F’C 175 será suministrado por el Consorcio Suyay II
- Se deberá realizar las pruebas concernientes al concreto.
- Relleno con material de préstamo.

Subestructura de edificaciones No aisladas en exteriores:

- Colocación de acero de refuerzo en platea de cimentación, vigas de cimentación, muros perimétricos y columnas.
- Encofrado de Platea de Cimentación, vigas de cimentación, muros perimétricos y columnas.
- Colocación de pases de las especialidades tales como IISS, IIEE, HVAC, etc.
- Colocado de concreto en platea de cimentación, vigas de cimentación, muros perimétricos y columnas.
- Juntas de muros de concreto perimétricos (incluye su sellado).
- Trazo replanteo Topográfico, incluyen el control de niveles, trazo y replanteo Topográfico incluye el replanteo de todas las especialidades.
- Solaqueo de elementos de concreto armado, cabe señalar que antes del solaqueo se debe realizar una reparación estructural a las estructuras, si es que así lo demanda en el cuadro de acabados.
- Impermeabilización de los muros perimétricos con la aplicación de pintura bituminosa y manta asfáltica en la parte externa del muro, si esto así lo requiere; sino solo será usado la pintura bituminosa.
- Trazos y Replanteos.
- Platea de Cimentación.
 - Concreto Estructural
 - Armadura de Refuerzo
 - Encofrados.
- Muros Perimétricos, vigas de cimentación, columnas y placas.
 - Concreto Estructural
 - Armadura de Refuerzo
 - Encofrados Cara Vista.
- Considerar que la Subestructura de las edificaciones no aisladas es un conjunto de bloques estructurales conformados por: la caseta de vigilancia 1 y 2, el Bloque B7 (tuberculosis) que se encuentra en el frente 1 y la caseta de vigilancia de ingreso 3 con el bloque B8 en el frente 2, por lo concerniente se debe considerar que cada una de las descripciones es para cada una de estas edificaciones que contienen como parte de su cimentación una subestructura.
- Considerar que la subestructura las vigas son invertidas.
- El concreto de la subestructura será suministrado por el Consorcio Suyay II
- Descarga, acarreo horizontal y vertical de los materiales proporcionados por el Consorcio.
- Suministro y descarga de acero para la subestructura (de acuerdo con el requerimiento del material un camión grúa para la descarga).

Estructura de edificaciones No aisladas en exteriores:


- El Subcontratista deberá dejar tuberías proyectadas en la estructura, deberán estar señalizadas y winchadas si estas se proyectan para que el SC de IIEE las instale por los exteriores

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 9 de 590

- Colocado de acero en columnas, placas, vigas y losas.
- Colocación de acero en escaleras.
- Suministro y Colocación de pre-losas en las losas de techo, si es que el subcontratista así lo propone. De ser así, deberá presentar la modulación con 15 días antes de su compra para su aprobación.
- Encofrado de columnas y placas con plataformas de trabajo.
- Encofrado de Vigas de techo.
- Encofrado de escaleras.
- Encofrado de losas de techo.
- Apuntalamiento de vigas y losas (considerando las alturas entre piso).
- Colocación de pases de las especialidades de IISS, IIEE, HVAC, etc.
- Colocación de concreto en columnas y placas.
- Colocado de concreto en losas y vigas.
- Trazo replanteo y acompañamiento Topográfico durante toda la actividad, incluyen el control de niveles, trazo y replanteo Topográfico incluye el replanteo de todas las especialidades.
- Acarreos tanto de manera horizontal y vertical de los materiales, descarga de acero y materiales a utilizar.
- Sobrecimiento armado.
- Encofrado de sardineles de albañilería
- Colocación de Acero para sardineles de albañilería
- Colocación de concreto para sardineles de albañilería
- Instalación de las redes de las especialidades de IISS, IIEE, Comunicaciones.
- Colocación de pases para las especialidades de HVAC, gases medicinales, ACI, etc. de requerirse
- Ejecución de bases de concreto en los techos para los equipos a requerir.
- El postor deberá considerar que ejecutará los trabajos en paralelo con otras subcontratas, a fin de evitar interferencias entre ellos se realizará coordinaciones previas según la programación diaria.
- Es parte del alcance el suministro de acero corrugado.
- Son parte del alcance todos los elementos estructurales de las albañilerías armadas incluidos los morteros y sistemas de anclaje
- El concreto será suministrado por el Consorcio Suyay II
- El proveedor deberá considerar los sistemas de iluminación provisional y estos se quedarán en la estructura para los acabados finos.
- El subcontratista deberá considerar el suministro de agua provisional de obra, considerando un tanque cisterna de 2500 L con bomba de 1HP como mínimo para uso de las obras.
- Impermeabilización de los muros perimétricos con la aplicación de pintura bituminosa en la parte externa de las estructuras que tengan contacto con suelo o relleno.


Estructuras del Cerco perimétrico

- En el frente 1 en cuanto se tenga el mejoramiento del suelo con el concreto ciclópeo se debe prever la colocación de un solado el cual sirva de nivelación para el armado de acero del muro del cerco perimétrico.
- El cerco perimétrico armado tiene una zapata la cual descansa sobre el mejoramiento de suelos, esta se encuentra en distintos niveles acorde a como se desarrolla el perfil del terreno respecto a la vía y la vereda.
- En cuanto a la excavación vertical para colocar el muro armado del cerco perimétrico se debe ejecutar por daderos, con la finalidad de evitar colapsos y accidentes.
- Cada damero previo a la colocación del acero se colocara un plástico de 4 micras para que cuando se vierta el concreto este tenga una función de separar el premezclado con el terreno, así mismo el

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 10 de 590

concreto que se vierta contra terreno deberá tener aditivo impermeabilizante y anti hongo para evitar la eflorescencia de este en el transcurso de su vida útil, de no usarlo y existir esos fenómenos por existencia de humedad el subcontratista deber repararlo las veces que sea necesario a su costo, o se ejecutara la fianza.


- El subcontratista debe prever el desperdicio del concreto contra terreno.
- Toda estructura enterrada del cerco perimétrico sea el mejoramiento, la zapata y parte del muro deberán ser pintadas con una pintura bituminosa, antes del relleno a realizar.
- En la coronación del cerco perimétrico armado se debe considerar la colocación de los anclajes metálicos con la finalidad de que en una siguiente etapa el subcontratista pueda anclar las estructuras metálicas del cerco metálico, así mismo se dejaran los anclajes metálicos en las caras laterales para que se anclen los portones o puertas de acceso metálico.
- Los anclajes metálicos para sujetar las estructuras metálicas del cerco son responsabilidad del postor.
- En el frente 2 se deben tener las mismas consideraciones del frente 1 sabiendo bien que después del mejoramiento se colocará la cimentación armada, y por encima de este los muros de contención acorde a las dimensiones especificadas en planos, se deberá contar con el impermeabilizante, la colocación de la bolsa y el pintado de toda estructura enterrada con bitumen.
- Sobre la coronación del cerco perimétrico armado del frente 2, se debe considerar la colocación de los anclajes metálicos con la finalidad de que en una siguiente etapa el subcontratista pueda anclar las estructuras metálicas del cerco metálico, así mismo se dejaran los anclajes metálicos en las caras laterales para que se anclen los portones o puertas de acceso metálico que corresponda.
- En el frente 3 entre el eje J / G se debe considerar lo descrito para el frente 1.
- En el frente 3 entre el eje G / B8-2 tiene un cimiento corrido con un sobrecimiento armado en la cual ambas calidades de concreto deben ser considerado con un impermeabilizante y anti-hongo.
- Toda estructura enterrada en contacto con suelo en el frente 3 debe ser pintado con una pintura bituminosa hasta el nivel de la rasante, se debe considerar de igual manera colocar plástico en contacto del concreto contra terreno.
- En el frente 3 se debe prever el anclaje de acero para el armado de muro de albañilería armada.
- En todo el perímetro del cerco se debe trabajar con una topografía de levantamiento del perfil, tal que se tenga actualizado el nivel de relleno interior como exterior y los niveles de las veredas y pavimentos, para respetar los niveles de sobre altura por encima de los pavimentos de los sardineles, en el caso de que el postor haya encontrado que el terreno aledaño va quedar por encima del sardinel armado deberá reportar el evento, para notificar a diseño, de no hacerlo y ejecutar sin previo levantamiento y existir error el postor demolerá y volverá edificar el cerco a su costo.
- En todo el cerco perimétrico el postor deberá considerar trabajar con las juntas de dilatación previstas las cuales deberán tener elementos de unión como wáter stop, Tecnopor y ser selladas con un elemento elastomérico de alta resistencia y que sea anti-hongo, el sellado de la junta es en toda la extensión de esta y se deberá hacer incluso en la parte que va con relleno.
- El postor debe considerar el diseño de todas las estructuras metálicas del cerco perimétrico y presentar un plano mecánico del despiece de las estructuras y las soluciones que ha planteado a los pórticos de ingreso.
- El diseño será aprobado para comenzar con la fabricación por ende se debe prever los tiempos necesarios para esta logística.
- El postor proveerá e instalará todas las estructuras metálicas existentes en el cerco perimétrico incluido los anclajes.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 11 de 590


- El postor deberá considerar el encofrado para todas las estructuras
- El postor deberá considerar que ejecutará los trabajos en paralelo con otras subcontratas sin interferencias entre ellos para lo cual realizará coordinaciones previas según la programación diaria.
- Es parte del alcance de los postores el suministro de acero corrugado.
- Es parte de los postores todos los elementos estructurales de las albañilerías armadas incluidos los morteros y sistemas de anclaje
- El concreto será suministrado por el Consorcio Suyay II
- El proveedor deberá considerar los sistemas de iluminación y estos se quedarán en la estructura para los acabados finos
- El postor deberá prever el trabajo con andamios normados para toda actividad en altura.
- El postor deberá de desinstalar toda la protección colectiva perimetral y volver a colocarla después de las demoliciones y durante la ejecución del movimiento de tierras, se considerará barandas rígidas en todo el perímetro.
- El postor deberá prever los niveles de las vías principales para respetar las alturas de las veredas y con esto obtener las alturas de las estructuras del cerco perimétrico y mantener la altura mínima según normativa.

Pavimento y elementos exteriores

- El postor deberá considerar que previo a la colocación del pavimento rígido según las especificaciones la subrasante conformada por la base granular, deberá tener el porcentaje mínimo del 100% de la MDS.
- El postor debe ejecutar los pavimentos que se encuentran en el perímetro de la edificación aislada y así también es parte de su alcance el pavimento que se encuentra entre las obras exteriores de la caseta de ingreso a servicios generales hasta la edificación no aislada. Esta área de alcance comprende todos los componentes que se deberán desarrollar (canaletas, sardineles, jardines, pedestales, casetas, entre otros.)
- Los espesores de las bases granulares y del pavimento rígido pueden variar acorde a los planos y las especificaciones técnicas.
- La base granular debe tener CBR>80 compactado al 100% DMS
- Los controles de la densidad del relleno serán por capas.
- En general, los rellenos requeridos para reemplazar los materiales de corte y/o alcanzar los niveles de rasante del proyecto, deberán conformarse con un material granular seleccionado, preferentemente grava arenosa o arena gravosa, bien o mal graduada, limpia o ligeramente limosa o ligeramente arcillosa, con partículas de no más de 3 pulgadas de tamaño máximo, porcentaje de finos no mayor de 12%, contenido de sales solubles totales no mayor de 5000 ppm y contenido de sulfatos solubles no mayor de 1000 ppm. El material de relleno deberá colocarse en capa de no más de 0.25 m de espesor.
- Del movimiento de tierras se aclara que la superficie del terreno (al nivel de corte) sobre la cual se colocará un relleno deberá compactarse al 95% de la máxima densidad seca del ensayo Proctor modificado. Para alcanzar el porcentaje mínimo requerido para la superficie del terreno arcillosa al nivel de corte, es posible considerar un mejoramiento consistente en la adición de 0.10 m de grava arenosa, la cual deberá escarificarse y humedecerse juntamente con la subrasante arcillosa y luego, compactarse.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 12 de 590


- La resistencia por emplearse en los pavimentos de concreto será de $F'c=280\text{Kg/cm}^2$.
- El encofrado debe realizarse acorde a los dameros propuestos en el diseño, en caso el postor requiera cambiar los dameros de estos deberá proponerlo con 15 días de anticipación a la aceptación del plan de ejecución.
- Entre caras de encofrado se deberá prever los espesores de las juntas de dilatación.
- El postor debe diferenciar entre la junta de Dilatación y Construcción y su respectiva estructura de ejecución de cada una.
- El postor es responsable del suministro y colocación de los dowells.
- El acabado en los pavimentos de las vías será un frotachado barrido, en las veredas y rampas de acceso será un semipulido bruñado con endurecedor.
- El postor deberá considerar todos los tipos de pavimentos que se encuentran en los exteriores incluido sus acabados.
- Previo a la colocación de los pavimentos se debe tener liberado la ejecución de todo elemento que cruce este, que son parte del presente alcance como son los pedestales para las astas de las banderas, sardineles de concreto, estructuras de las bancas de concreto, jardineras, poyos de concreto, canaletas, instalación de cimientos y pedestal para soporte de estacionamiento de bicicletas, toda estructura de exteriores que se describa en los planos.
- El postor deberá considerar la ejecución de las veredas interiores y exteriores, teniendo en cuenta que las veredas interiores algunas requerirán un contrapiso de acabado y otras es con la estructura del concreto por estar en contacto con el relleno, las exteriores se consideran todas aquellas que bordean al perímetro del hospital que dan con las vías aledañas.
- Se deberá dejar una muesca para la instalación de la baldosa podó táctil.
- Se deberá suministrar e instalar las baldosas podó táctil de los exteriores.
- Se ejecutará todas las canaletas exteriores del proyecto incluido su acabado y tapas según corresponda.
- El postor suministrara e instalara las rejillas metálicas según el diseño corresponda y también suministrara y colocara todas las tapas de concreto con abertura según diseño de las canaletas.
- Deberá instalar los pedestales de las astas de banderas incluido la cimentación y el pedestal, se recalca que al ser estructuras enterradas deberán ser pintadas con pintura bituminosa hasta la coronación del pavimento y serán aisladas con una junta de dilación de este, así mismo al realizar el pedestal se debe considerar la estructura metálica de la asta de la bandera.
- el postor debe suministrar la asta de bandera y colocarlo de acuerdo a diseño respetando los acabados he incluyendo la soga de izaje.
- El postor deberá considerar la ejecución de todo tipo de sardinel de concreto existente ya sea para separar vereda y pavimento, pavimento y jardín, jardín y canaleta, los que estén descrito en planos, considerando los acabados descritos, considerar que dichos sardineles deben contener un concreto con un aditivo impermeabilizante, se debe prever que algunos de los sardineles requerirán de solados para la colocación del acero de refuerzo que llevan en el alma de su estructura.
- El postor deberá ejecutar las bancas de concreto incluido los listones de madera los cuales será responsable de su cuidado hasta la entrega.
- El postor deberá ejecutar todas las jardineras existentes en los exteriores de las edificaciones. Incluido los sistemas de impermeabilización de estas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 13 de 590


- El postor deberá realizar todos los datos de apoyo de las estructuras metálicas que se encuentran se deberá tener las mismas consideraciones que los pedestales de las banderas.
- El postor deberá desarrollar todas las canaletas de concreto existentes en el frente 1 - 2 y 3 considerando las pendientes, los quiebres, la estructura de acero, el encofrado, la impermeabilización, los acabados de mediacaña, entre otros para tener el elemento total mente acabado.
- El postor se encargará de ejecutar las columnetas de protección de las bajantes de los montantes de descarga pluvial.
- El postor se encargará de la cimentación, pedestal y estructura metálica de los estacionamientos de las bicicletas, se considera las mismas condiciones de los demás pedestales.
- El postor deberá ejecutar el reductor de velocidad (rompe muebles) acorde a las indicaciones de los planos.
- El postor deberá considerar el suministro y colocación de los bota llantas prefabricados en cada uno de los estacionamientos de los exteriores.
- El postor desarrollara los parapetos divisorios de ambientes exteriores acorde al diseño planteado, considerando la cimentación que deba tener estos, así como sus estructura de acero, encofrado y tarrajeo.
- El postor deberá considerar las veredas tipo dameros en zona de bancas.
- Se debe considerar losas prefabricadas tipo dameros en veredas en zona de esperas.
- El postor deberá colocar la gravilla o arena según sea el diseño en la zona de espera del área de tuberculosis.
- El postor deberá realizar la gruta de la virgen acorde a las dimensiones que deberá constatar con la directora del hospital y el modelo acordar.
- Deberá coordinar con el subcontratista para la colocación de los postes de alumbrado de los exteriores.
- Antes de pavimentar cualquier damero deberá corroborar el perfecto alineamiento de buzones, cajas de registro, entre otros con la finalidad de que estos no queden desalineados al acabado horizontal del pavimento ni tenga desalineamiento con las juntas, generando una simetría de los acabados.
- El postor deberá considerar la colocación de los visores de división de cada estacionamiento previa aceptación de este elemento se debe presentar la ficha técnica para aceptación de la supervisión.

Arquitectura - Acabados Húmedos

- El postor deberá considerar para cada una de las edificaciones, elementos estructurales descritos anterior mente los siguientes acabados descritos, de existir alguna descripción de mayor detalle en planos el postor es responsable de su conocimiento y por ende del planteamiento de su propuesta económica.
- Muros y tabiques de King Block de concreto incluye el suministro e instalación de todos los insumos para la ejecución de los muros:
 - Muro de albañilería de bloque de concreto King block 19x19x39cm totalmente lleno
 - Muro de albañilería de bloque de concreto King block 12x19x39cm totalmente lleno

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 14 de 590


- Tabique de placa de yeso de 12.7mm y placa de fibrocemento de 8mm
- Revoques y revestimientos, el postor deberá considerar todos los materiales para desarrollar todas las partidas de acabados húmedos de todos los elementos estructurales y de obras de arte de los exteriores.
 - Tarrajeo de frotachado de muro c:a 1:5, e=1.5 cm
 - Tarrajeo frotachado de muro exterior c:a 1:5, e=1.5 cm
 - Tarrajeo impermeabilizado c:a 1:5, e=1.5 cm
 - Tarrajeo de columnas c/mortero c:a 1:5, e=1.5 cm
 - Tarrajeo de vigas c/mortero c:a 1:5, e=1.5 cm
 - Solaqueado de muros
 - Solaqueado de columnas
 - Solaqueado de vigas
 - Vestidura de derrames mezcla c:a, 1:4, e=1.5 cm
 - Revestimiento de sardinel
 - Bruñas en fachada
 - Bruñas en pisos
- Cielorrasos, el postor debe considerar las áreas donde se desarrollarán los siguientes acabados y disponer de todos los insumos:
 - Cielorraso con mezcla c:a 1:5, e = 1.5cm
 - Solaqueado de cielorraso
- Falso Cielo raso, el postor debe considerar las áreas donde se desarrollarán los siguientes acabados y disponer de todos los insumos:
 - FCR tipo A, de fibra mineral microperforada.
 - FCR tipo B, de fibra mineral clase 5 con recubrimiento vinílico lavable
 - FCR tipo D, de fibra mineral sin perforar con membrana acústica transparente durabrite
 - FCR tipo E con plancha de yeso regular
 - FCR tipo F, con plancha de yeso resistente a la humedad
 - Tapa para inspección en FCR de 60x60
- Pisos y Contrapisos, el postor debe considerar las áreas donde se desarrollarán los siguientes acabados y disponer de todos los insumos excepto el porcelanato que lo provee el CSII:
 - contrapiso c:a 1:5 e=variable cm bloques en obras exteriores
 - contrapiso c:a 1:5 e=variable con sistema de impermeabilización (azotea).
 - contrapiso semipulido bruñado de 1.5x1.5, e = 5cm. en veredas
 - contrapiso c:a 1:5 e=3.5 cm
 - piso porcelanato antideslizante pei-4, 60cm x 60cm bloques en obras exteriores
 - piso cemento pulido con endurecedor e=2" bloques en obras exteriores

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 15 de 590

- piso terrazo semipulido color rosado, ingreso principal
 - baldosa podo táctil en ingreso principal y emergencia
 - acabado semipulido bruñado de 1.5 x 1.5 , e=5cm en rampas @ 10 cm
 - impermeabilización bicapa
- Contra zócalos: el postor debe considerar las áreas donde se desarrollarán los siguientes acabados y disponer de todos los insumos excepto el porcelanato que lo provee el CSII:
- contra zócalo porcelanato 60 cm x 60 cm, h = 0.10
 - contra zócalo de cemento pulido, h=0.20 m.
- Zócalos el postor debe considerar las áreas donde se desarrollarán los siguientes acabados y disponer de todos los insumos excepto el porcelanato que lo provee el CSII:
- zócalo de porcelanato 60cm x 60cm, h=1.20m
 - zócalo de porcelanato 60cm x 60cm, h=1.80m
 - zócalo de porcelanato 60cm x 60cm h=1.90m
- Dinteles y Columnetas
- Encofrado, acero, concreto de dinteles
 - Encofrado, acero, concreto de columnetas
- Poyos de concreto
- Encofrado, acero, concreto
- Cubiertas
- remate de ladrillo pastelero sobre muro
- Canalizaciones e Instalaciones
- Forjado en tabiquería para instalaciones
 - Canalizaciones y salidas en IIEE y comunicaciones
 - Canalizaciones y salidas en IISS y ventilación
 - Pases en ductería de Instalaciones
- Canaleta
- Encofrado, acero, concreto
 - Acabado de cemento pulido de hidrofugo, h_ variable de 0.53 a 0.45 m

Varios.

- junta de sello elastomérico, e=1" para veredas
- sello elastomérico de poliuretanos sobrecimiento, muro y columna
- bruñas 1cm x 1cm
- reductores de velocidad concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ (h=0.07, a=0.80)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 16 de 590


- gruta de concreto
- sardinel botallantas de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$
- suministro e instalación de bancas con listón de madera
- tapas de concreto prefabricado en canaletas con orificio
- Acabado de nichos de válvulas de agua.
- Acabados nichos para tableros.
- Juntas horizontal y vertical en albañilería con poliestireno expandido.
- Ensayos del concreto líquido.

Carpintería Metálica.


- En el caso del cerco perimétrico se debe de tomar se debe contemplar en el proceso constructivo el resguardo del proyecto. Es decir, el cerco perimétrico metálico provisional se debe dejar en las mismas condiciones iniciales.
- Para el caso de las estructuras de carpintería metálica del cerco perimétrico el subcontratista debe considerar la habilitación y colocación de todos los elementos metálicos del cerco incluido los anclajes que son de responsabilidad del postor colocarlos durante el proceso de ejecución del cerco perimétrico de concreto.
- Toda estructura metálica deberá ser arenada y pintado de acuerdo a las especificaciones del plano.
- El postor deberá presentar plano mecánico de la instalación de las estructuras metálicas.
- El postor presentara diseño de las puertas y portones, incluyendo sistemas de correderas, rieles, soportes con la finalidad de garantizar un correcto funcionamiento y evitando defectos de uso continuo.
- Las partidas a considerar son las siguientes:
 - puerta reja con tubo de fe+ platina de fe, 1hoja ,1.50x3.00m
 - puerta reja con tubo de fe + platina de fe, 2hojas, 6.50x3.00m
 - puerta reja con tubo de fe + platina de fe,1hoja, 2.60x3.00m
 - puerta corrediza con tubo de fe + platina de fe, 6.57x3.00m
 - puerta corrediza con tubo de fe+ platina de fe, 6.47x3.00m
 - cerco metálico con tubo de fe de 4"x4"x3/16" y 2"x2"x 3/16" @3.00m con reja metálica de platina de fe, h=2.50m

Consideraciones Generales:

- El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos.
- El postor ganador deberá garantizar el correcto montaje y funcionamiento de las rejillas de las canaletas, dejando conectado con las tuberías (bajadas).
- El proveedor deberá contemplar dentro de su alcance todo el equipamiento y herramientas necesarias para el montaje y colocación de las estructuras Metálicas. Considerando que las estructuras se colocarán sobre los diferentes niveles de obra.
- Certificado de calidad y Fichas Técnicas de materiales: pernos, estructura metálica, base y pintura, soldadura, coberturas y accesorios a usarse.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 17 de 590

- El postor ganador realizará la ingeniería de detalle: conexiones, modulación de las estructuras metálicas y demás detalles constructivos. Esta ingeniería deberá ser plasmada en planos que deberán ser presentados para aprobación del Consorcio Suyay II.
- En el caso se den trabajos de soldadura deberá contar con certificados de homologación de soldadores según posición de soldadura (2G, 3G, 4G, 6G de ser el caso) para estos trabajos. Así mismo, deberá considerarse la protección contra chispas como medida de seguridad.
- Protocolos de calidad tanto en la fabricación como en el montaje de la estructura metálica. Todos los formatos son presentados por el postor previo al inicio de actividades.
- Procedimientos operacionales con su respectiva Matriz IPERC e Instructivos de Trabajos de Alto Riesgo (Trabajos en altura, Trabajos en Caliente, izaje de cargas, Trabajos con MATPEL y Trabajos con Energía Eléctrica).
- El postor debe considerar la limpieza permanente en obra y de ser necesario protección a todo elemento que este por debajo de los trabajos de soldadura (pisos acabados, pinturas, equipos, etc.).
- El proveedor deberá considerar todos los elementos necesarios para el montaje de estructuras e instalación, accesorios, andamios homologados, etc. Así como el transporte de sus equipos, herramientas, traslados de su personal, alojamiento, alimentación y viáticos.
- El postor deberá considerar todos los elementos de izaje normados correspondiente al peso de los elementos a levantar (eslingas, estrobos, grilletes, ganchos, cadenas, etc.)
- El consorcio Suyay II, podrá realizar visitas inopinadas a los talleres de trabajo, fuera de obra, con la finalidad de garantizar los trabajos con calidad y seguridad.
- En caso de que el postor plantee realizar el arenado y acabado in situ, se le exigirá contar con las condiciones adecuadas de trabajo: cámara de protección contra el ambiente. Además, se deberá realizar la medición de perfil de anclaje según EETT.
- El postor debe considerar la alimentación eléctrica para sus trabajos por lo que debe considerar las extensiones y tableros de distribución en caso sea necesario.
- El postor debe garantizar el conocimiento de las condiciones de lugar tanto climáticas y de sitio del lugar. Las estructuras deberán ser protegidas de la lluvia para prevenir corrosión en caso no se encuentren acabadas.
- El postor ganador debe garantizar el control topográfico durante todas sus actividades, así como un control de niveles.
- El postor deberá considerar los materiales y equipos para la realización de las pruebas (hermeticidad de las canaletas, pisos y techos con sistema de impermeabilización, soldadura, de los acabados, etc.)
- El Postor ganador deberá cooperar con las otras subcontratistas del Consorcio a fin de que coordinen sus actividades para llevar a cabo trabajos en la Obra, todo ello con el fin de asegurarse que sean desarrollados eficientemente y sin demora alguna. La coordinación se realizará de forma tal que no afecte ni retrase el desarrollo de los trabajos. Para ello, el postor deberá enviar su programación diaria y participar de las reuniones de Last planner.
- El postor ganador deberá considerar limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio (permanentemente).
- El postor ganador deberá considerar Instalación puntos de agua, energía e iluminación para su lugar de trabajo
- El postor ganador deberá considerar Mantenimiento de sus equipos menores
- El postor ganador deberá considerar Traslado horizontal y vertical.
- El postor ganador deberá considerar agua para consumo humano.
- El postor ganador deberá considerar equipos para iluminación puntual en obra y energía (tableros

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 18 de 590

normados, reflectores y extensiones).

- El postor ganador deberá considerar combustible para equipos menores.
- El postor ganador deberá considerar materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, kits antiderrames, estación de emergencia etc.).
- El postor ganador deberá considerar andamios normados y certificados, con planos de modulación firmados por el especialista estructural del suministrador, residente de obra, jefe de calidad, jefe de SSOMA, para todas las actividades
- La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en F5, para ejecución de los trabajos.
- El postor ganador deberá tener la siguiente consideración en cuanto a la mano de obra no calificada (peones y/o ayudantes) deberán pertenecer a la localidad del proyecto al 100%.
- Retrasos atribuibles al postor que provoquen paralización de la siguiente partida o generen adicionales por paralizaciones de otros SC serán asumidos por el postor.
- Todo sobre tiempo ocasionado a otro subcontratista o equipo del consorcio serán descontados al postor.
- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según los alcances de los planos, EETT, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.
- El subcontratista deberá estimar recursos para trabajar en todos los frentes trabajo disponibles, así como prever trabajar las 24 horas, todo esto según requerimiento de obra y cronograma.
- Vigías calificados.
- Usar traje tweek para los tarrajeos, en el caso del uso de aditivos se deberá contar con el EPP adecuado para evitar contaminación e intoxicación del personal calificado.
- Para el tarrajeo de la fachada se debe considerar que si se trabaja con andamios estos deberán estar total mente cubierto con malla raschel y un plástico o manta de protección para las eventuales lluvias.
- Se debe considerar que la fachada terminada debe quedar cubierta con plástico pesado o similar para evitar que esta se moje por las lluvias.
- Queda a potestad del postor es uso de aditivos acelerantes o retardantes con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.
- Para el pegado de los porcelanatos y gres se debe considerar el uso de nivelantes tanto verticales como horizontales.
- Limpieza correcta de los enchapes después del fraguado.
- El acabado pulido no presentara rasgones y se garantizara que dicho acabado sea duro para uso de alto tránsito.
- Los niveles de contrapiso deben considerar el acabado final del piso para evitar desniveles en acabados diversos.
- Los sardineles deben considerar el encofrado, acero y concreto como una unidad de ejecución.
- Los contrazócalos pulidos deben tener un acabado de altura dureza por la cara lateral y friso superior.
- En la ejecución de enchapados de zócalos se debe considerar la modulación acorde al cambio de elemento vertical, sardinel armado, muro de albañilería y albañilería seca, con la finalidad que en la junta se genere fisuras.
- El postor tiene la libertad del uso de equipos y/o herramientas que le permitan lograr una mayor productividad (llámese revocadoras de mortero), cabe recalcar que la energía provisional que se cuenta en el proyecto es de 380 a 220 v trifásico.
- El postor debe considerar la proyección de la instalación que se encuentra en el sardinel armado de acuerdo con los planos de instalaciones.
- Debe verificar con línea de acero que la canalización encontrada debe estar limpia para realizar el


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 19 de 590

empalme en la parte de la tabiquería, esta verificación será realizada en campo conjuntamente con el equipo de Calidad y Supervisión, de todas las redes, para que sean consideradas en la Valorización.

- Si el muro es cruzado por algún ducto de instalación el proveedor deberá generar este orificio y dejarlo acabado para el normal pase de estos.
- Para los enchapados el CSII proveerá el porcelanato y el gres y el subcontratista deberá colocar el pegamento y la fragua, así como crucetas y niveladores.
- Toda colocación de mortero tendrá que realizarse un ensayo de laboratorio previo, así como una muestra en campo para evitar fisuraciones por el tipo de diseño y clima.
- El subcontratista debe considerar todos los materiales para los acabados los cuales deberán ser presentados para su aprobación previa con ficha técnica por parte del área de calidad.
- En el caso de los agregados el subcontratista debe presentar los ensayos de laboratorio de la cantera que utilizara, así mismo esta cantera debe contar con todos los documentos en regla y estar autorizada según legislación.
- El subcontratista deberá implementar medidas de protección colectiva normadas con la modulación correspondiente, tanto para trabajos exteriores, como interiores. En la implementación barandas de protección colectiva deberá contar con la especificación técnica correspondiente.
- El subcontratista deberá presentar informes semanales y mensuales de SSOMA.
- El supervisor SSOMA será evaluado de acuerdo con el perfil y actividades a desarrollar, cabe indicar que si el responsable de dicha área no muestra una actitud proactiva en el proyecto se pedirá su cambio.
- Para la habilitación de bloquetas el subcontratista deberá implementar mecanismos para la contención de la polución, así mismo deberá velar por la integridad del trabajador que realiza la actividad.
- El subcontratista deberá realizar la correcta segregación de los residuos generados productos de sus labores.
- El subcontratista deberá custodiar el correcto uso de los servicios de bienestar social (SSHH, vestidores y comedor), de no realizar un buen uso y de encontrarse equipos maltratados estos serán cambiados a costo del Subcontratista.
- Considerar el uso de aspiradoras de polvo para evitar la polución y contaminación e intoxicación del personal obrero.
- El subcontratista colocara baños y lavaderos portátiles dimensionado al número de personal que proponga; en el espacio designado por el contratista.
- El postor ganador deberá considerar las normas y leyes vigentes tales como:
 - o Ley 29783
 - o Ley 30222
 - o Norma G.050
 - o D.S. 011-2019- TR, entre otras.

Consideraciones de Equipos:

- Equipos de aspirado de polvo
- Equipos menores para madera y concreto (mezcladoras, taladros, amoladoras, circular, etc.)
- Equipos para traslado de material horizontal y accesorios para Izaje.
- Equipos de soldadura.
- Equipos para la excavación como: retroexcavadora, bobcat, excavadora tipo oruga.
- Equipos para la nivelación del relleno: vibropison, plancha compactadora, rodillo de 2tn – 4 tn
- Alisadoras de pavimentos.
- Cortadora y dobladora de acero.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 20 de 590

NOTA: Elementos que puedan faltar son responsabilidad del Sub-Contratista, considerarlos en su propuesta. Incluyendo trabajos en doble turno para asegurar el plazo de entrega del servicio.

El subcontratista deberá contar con un responsable BIM de acuerdo con los alcances del Anexo 09.

2.2 Ubicación y plazo de ejecución

Ubicación: Prolongación de la Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

Plazo: Se establece un plazo referencial de 130 días calendario en donde se incluyen los días para realizar los trámites de ingreso de personal (carga de la documentación de acreditación en la plataforma Clever), movilización y desmovilización, albañilería, acabados interiores y acabados exteriores. Sin embargo, el plazo para la completa terminación de los trabajos deberá ser evaluado y propuesto por cada postor en su oferta.

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

La propuesta de cronograma deberá iniciar desde la recepción de la carta de adjudicación.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

El plazo contractual inicia indefectiblemente al día siguiente de la entrega de la Carta de Adjudicación.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor.

2.3 Requisitos del Postor

El POSTOR debe acreditar ejercicio continuo en los últimos 03 años en trabajos similares

No tener calificación de riesgo alto en el sistema financiero.

Ser una persona jurídica


2.4 Modalidad de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades (Ver modelo en Anexo 04).

2.5 Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso), el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada las observaciones.

2.6 Monto del Subcontrato

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 21 de 590

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

2.7 Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

La Lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato, solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.


Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

2.8 Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrados valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

La forma de pago será factura a 60 días. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 22 de 590

2.9 Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial.

Fondo de garantía: Se retendrá el 5% del monto total de Contrato y/o actualizado Inc. IGV, Retenido de Forma Proporcional en cada Valorización (hasta la retención Total proyectada), con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC.

Pruebas y Defectos: El periodo de responsabilidad por vicios ocultos es de 5 años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el artículo 1784 del Código Civil.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.8 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.10 Seguros


El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.11 Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra (equipos estén instalados y funcionando adecuadamente), EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 07 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de entrega de terreno
- Acta de recepción de obra (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built en Nivel de detalle LOD 400)
- Dossier de Calidad, de acuerdo con índice entregado por el CSII
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final (MMDD, MMCC, EETT, etc.)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 23 de 590

- Documentos de cierre de Subcontrato (Anexo)
 - o Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Preliminar
 - o Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Final
 - o Formato de Finito (Constancia de No adeudo)
 - o Formato de Hoja de liquidación
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo de recepción de obra del Consorcio es quien tiene la responsabilidad de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento.

2.12 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente – AREA DE SSOMA

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.


El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 05 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST. El consorcio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación del postor ganador en caso de no cumplir con estos requisitos o detectar falsedad en los documentos presentados.

2.12 Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Procedimientos constructivos (presentar 14 días antes del inicio de los trabajos)
 - Fichas técnicas de materiales y equipos
 - Certificados de calidad y/o carta de garantía de materiales.
 - Certificados de calibración de equipos de medición
 - Plan de trabajo
 - Procedimientos Constructivos Específicos de Actividades a realizar.
 - Protocolos de prueba y ensayos.
 - Informe de fabricación u ensayos
 - Plan de Puntos de Inspección (PPI)
 - Certificados de homologación de soldadores.
 - Certificado de calibración de equipos de medición.
 - Protocolos de liberación.
 - Informe Quincenal.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 24 de 590

- Reporte de Indicador de Calidad.
- Evento de capacitación antes del inicio de la partida.
- Presentar Dossier de Calidad en físico (1 original y 2 copias en pioner blanco de 2 anillos) y digital.
- Registro de ensayos y pruebas.
- Ensayos de concreto.

Toda documentación mencionada líneas arriba deberá ser presentada con un plazo mínimo de dos semanas previo al inicio de Actividades, según corresponda.

Además, deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio. Ver Anexo 07 Requisitos Generales de Calidad para Subcontratistas.

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

3.1 Precalificación financiera

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:


- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
- ii. 03 últimos PDTs Mensuales
- iii. DJ de Impuesto a la Renta
- iv. Descripción de la empresa o Brochure
- v. Referenciales Comerciales y Bancarias
- vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
- vii. Ficha RUC
- viii. Declaración Jurada indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Presentó = 1, No presentó = 0	1 pto
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Presentó = 1, No presentó = 0	1 pto
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Presentó = 1, No presentó = 0	1 pto
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Presentó = 1, No presentó = 0	1 pto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 25 de 590

5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Presentó = 1, No presentó = 0	1 pto
---	---	-------------------------------	-------

El contratista se reserva el derecho de excluir a los postores que no cumplan con la presentación de los requisitos antes mencionados.


3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Experiencia del postor (Formato A)
- Experiencia del personal (Formato B)
- CV documentado del responsable de Obra
- CV documentado del responsable de SSOMA
- CV documentado del responsable de Calidad
- Plan de trabajo: Resumen ejecutivo que contenga la descripción del proceso constructivo, frentes de trabajo, lista de equipamiento a utilizar, despliegue de personal (histograma) y recursos para la operación.
- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de las actividades principales y el camino crítico
- Lista de exclusiones (de corresponder)

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max (ptos)
1	Experiencia del postor en obras similares (edificaciones) Lista de obras culminadas con fechas, montos, alcance y datos del cliente.	Cantidad de obras: Mayor a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 10 Menor a 5 = 0	15 ptos
2	Responsable de Obra. Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia mínima de 4 años en (edificaciones, retail, movimiento de tierras, habilitación urbana, etc.). Colegiado y habilitado. CV documentado	Cumple = Puntaje máximo No cumple = 0	5 ptos
3	Responsable de producción. Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia mínima de 3 años en (edificaciones, retail, movimiento de tierras, habilitación urbana, etc.). Colegiado y habilitado. CV documentado	Cumple = Puntaje máximo No cumple = 0	5 ptos
4	Responsable SSOMA: Ingeniero con experiencia mínima de 3 años en (edificaciones, retail, movimiento de tierras, habilitación urbana, etc.). Colegiado y habilitado. CV documentado	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	2.5 ptos
5	Responsable de Calidad: Ingeniero con experiencia mínima de 3 años en obras similares. Colegiado y habilitado. CV documentado	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	2.5 ptos
6	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Excel, primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica)	$\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	30 ptos
7	Plan de Trabajo	Presentó = Puntaje máx./ No presentó = 0	5 ptos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 26 de 590

3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas de los postores deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 2 y deberán contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
4. Desglose detallado de gastos generales.
5. Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.


En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°02) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntuación
01	Propuesta Económica	<p>Las propuestas admitidas se ponderan de la siguiente forma:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ <p>Donde:</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial PMP = Puntaje máximo del precio</p>	30 pts

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 27 de 590

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del servicio solicitado, que no sea Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato


6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	07/12/2022

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 07/12/2022
		Página 28 de 590

Recepción de información financiera obligatoria	10/12/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	07/12/2022
Visita de obra	10 al 13/12/2022
Recepción de Consultas	14/12/2022
Absolución de Consultas	17/12/2022
Recepción de Propuestas	06/01/2023
Evaluación técnica económica de Ofertas	20/01/2023
Negociación Final	27/01/2023
Preparación expediente de adjudicación	30/01/2023
Envío expediente de adjudicación	02/02/2023
Aceptación expediente de adjudicación	09/02/2023
Comunicación de resultados	10/02/2023

* La fecha de inicio será confirmada a la firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 60 días.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información técnica (EETT, planos, memorias).
- Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica.
- Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos.
- Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios.
- Anexo 05: Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.
- Anexo 08: Requerimientos BIM.
- Anexo 09: Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST.
- Anexo 10: Homologación de Proveedores
- Anexo 11: Flujo de Alertas Tempranas y/o Eventos Compensables
- Anexo 12: Formatos de Cierre Comercial

- Formato A: Experiencia en trabajos similares.
- Formato B: Experiencia del Personal.
- Formato C: Consultas.

Anexo 01

Información técnica (EETT, planos, memorias)

RECUAY								
LOG OBRAS EXTERIORES								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
INGENIERO GEOTÉCNICA								
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-GE-000001	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Informe de Estudio de Mecánica de Suelos - Ingeniería Geotécnica	C01	6/08/2022	10/08/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-GE-000021	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Informe Diseño de Espesores de los Pavimentos - Ingeniería Geotécnica	C01	27/04/2022	4/05/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-GE-000101	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Plano de Mejoramiento de Suelos Bloque Aislado I - Ingeniería Geotécnica	C02	26/03/2022	3/04/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-GE-000103	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Plano de Mejoramiento de Suelos Bloque No Aislado - Ingeniería Geotécnica	C01	6/08/2022	10/08/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-GE-000102	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Plano de Mejoramiento de la Capacidad Portante del Suelo del Bloque Aislado - Ingeniería Geotécnica	C03	23/05/2022	30/05/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-GE-000052	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Informe Estudio de Suelos Complementario III para Verificar el Material de Cimentación - Ingeniería Geotécnica	C01	13/03/2022	18/03/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-GE-000051	INGENIERÍA GEOTÉCNICA	Memoria de Cálculo del Análisis de Estabilidad de los Taludes de Corte - Ingeniería Geotécnica	C01	13/04/2022	19/04/2022	ACEPTADO
INGENIERÍA CIVIL								
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-CV-000001	INGENIERÍA CIVIL	Informe Estudio de Viabilidad - Ingeniería Civil - Topografía	C01	10/08/2022	16/08/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000001	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Ubicación - Ingeniería Civil	C01	5/08/2022	12/08/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000002	INGENIERÍA CIVIL	Plano Perimétrico - Ingeniería Civil	C01	5/08/2022	12/08/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000003	INGENIERÍA CIVIL	Plano Topográfico - Ingeniería Civil	C01	5/08/2022	12/08/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000004	INGENIERÍA CIVIL	Plano Perfil Longitudinal - Ingeniería Civil	C01	5/08/2022	12/08/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000005	INGENIERÍA CIVIL	Plano Secciones Transversales - Ingeniería Civil	C01	5/08/2022	12/08/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000105	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras Planteamiento General - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C01	10/08/2022	16/08/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000106	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 01 - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C01	10/08/2022	16/08/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000107	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 02 - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C02	20/09/2022	23/09/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000108	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 03 - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C02	20/09/2022	23/09/2022	ACEPTADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000109	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 04 - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C02	20/09/2022	23/09/2022	ACEPTADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000110	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 05 - Edificación No Aislada - Ingeniería Civil	C02	20/09/2022	23/09/2022	ACEPTADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000112	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000113	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 01 - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000114	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 02 - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000115	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 03 - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000116	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 04 - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000117	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 05 - Cerco Perimétrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO

19	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000118	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras – Secciones 06 – Cerco Perimetrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000119	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras – Secciones 07 – Cerco Perimetrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000120	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras – Secciones 08 – Cerco Perimetrico y Casetas de Vigilancia - Ingeniería Civil	C01	10/09/2022	15/09/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000121	INGENIERÍA CIVIL	Plano Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000122	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 01 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000123	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 02 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000124	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 03 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000125	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 04 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000126	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 05 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000127	INGENIERÍA CIVIL	Plano Movimiento de Tierras - Secciones 06 - Relleno en Obras Exteriores General - Ingeniería Civil	C01	7/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-CV-000054	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Planta General del Proyecto Obras Exteriores - Ingeniería Civil	C02	24/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-CV-000051	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Detalles y Cortes de Obras Exteriores I - Ingeniería Civil	C02	24/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-CV-000101	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Detalles y Cortes de Obras Exteriores II - Ingeniería Civil	C02	24/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-CV-000103	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Detalles y Cortes de Obras Exteriores III - Ingeniería Civil	C02	24/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-CV-000104	INGENIERÍA CIVIL	Plano de Detalles y Cortes de Obras Exteriores IV - Ingeniería Civil	C01	10/08/2022	16/08/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-CV-000102	INGENIERÍA CIVIL	Plano Clave de Detalles de Obras Exteriores - Ingeniería Civil	C02	24/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
INGENIERÍA ESTRUCTURAL								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-ST-000021	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria Descriptiva del Proyecto Estructural - Ingeniería Estructural	C01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000021	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo del Proyecto Estructural - Ingeniería Estructural	C01	24/09/2022	30/09/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-ST-000022	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Informe Especificaciones Técnicas Generales - Ingeniería Estructural	C03	27/08/2022	5/09/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000051	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Especificaciones Generales I - Ingeniería Estructural	C01	9/04/2022	18/04/2022	ACEPTADO
5	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000052	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Especificaciones Generales II - Ingeniería Estructural	R04	9/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000054	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Detalles Típicos Generales y Estándares I - Ingeniería Estructural	C02	28/07/2022	5/08/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000055	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Detalles Típicos Generales y Estándares II - Ingeniería Estructural	C01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000115	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Detalles Típicos Generales y Estándares VII - Ingeniería Estructural	C01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000051	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo de Muro Tabiquería Armada Usando K.B. 12 - Ingeniería Estructural	C01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000052	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo de Muro Tabiquería Armada Usando K.B. 14 - Ingeniería Estructural	C01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO

11	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-ST-00051	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Informe Especificaciones Técnicas Tabiquería - Ingeniería Estructural	C01	7/05/2022	13/05/2022	ACEPTADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-ST-000101	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cimentación de Edificio Principal I	C03	24/07/2022	2/08/2022	ACEPTADO
13	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000053	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo de Muro con Contrafuertes en el Eje "J" y Muro en Voladizo entre Eje "B y C" - Ingeniería Estructural	R02	28/07/2022	5/08/2022	ACEPTADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000121	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cortes de Cimentación y Muros de Contención XII- Ingeniería Estructural	C01	27/08/2022	3/09/2022	ACEPTADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000122	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cortes de Cimentación y Muros de Contención XIII- Ingeniería Estructural	C01	27/08/2022	3/09/2022	ACEPTADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-ST-000108	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cimentación de Bloque 7- Ingeniería Estructural	C02	24/07/2022	2/08/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-ST-000109	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cimentación de Bloque 8- Ingeniería Estructural	C02	21/07/2022	26/07/2022	ACEPTADO
18	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000112	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias I (Cercos)- Ingeniería Estructural	R03	1/10/2022	6/10/2022	ACEPTADO
19	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000113	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias II (Cercos)- Ingeniería Estructural	R01	14/07/2022	21/07/2022	ACEPTADO
20	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000116	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias III (Cercos)- Ingeniería Estructural	R01	14/07/2022	21/07/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000117	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias IV (Cercos)- Ingeniería Estructural	C01	1/10/2022	6/10/2022	ACEPTADO
22	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000118	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias V (Cercos)- Ingeniería Estructural	R01	14/07/2022	21/07/2022	ACEPTADO
23	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000119	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias VI (Cercos)- Ingeniería Estructural	R01	14/07/2022	21/07/2022	ACEPTADO
24	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000120	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Obras Complementarias VII (Cercos)- Ingeniería Estructural	R01	14/07/2022	21/07/2022	ACEPTADO
25	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000212	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Elevación y Cortes de Muros del Bloque 7-I- Ingeniería Estructural	R03	28/07/2022	5/08/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000307	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Encofrado de Techos del Bloque 7- Ingeniería Estructural	C01	24/08/2022	31/08/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000308	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Encofrado de Techos del Bloque 8- Ingeniería Estructural	C01	24/08/2022	31/08/2022	ACEPTADO
28	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000401	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cimentación, Encofrado y Detalles de Garitas I- Ingeniería Estructural	R03	11/10/2022	18/10/2022	ACEPTADO
29	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000402	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cimentación, Encofrado y Detalles de Garitas II- Ingeniería Estructural	R03	11/10/2022	18/10/2022	ACEPTADO
30	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000403	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cimentación, Encofrado y Detalles de Garitas III- Ingeniería Estructural	R03	11/10/2022	18/10/2022	ACEPTADO
31	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000515	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Escalera Exterior I - Ingeniería Estructural	R02	9/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
32	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000516	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Escalera Exterior II - Ingeniería Estructural	R02	19/09/2022	27/09/2022	ACEPTADO
33	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000517	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Escalera Exterior III - Ingeniería Estructural	R01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-ST-001001	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Desarrollo y Corte de vigas de cimentación del Bloque 7 - I- Ingeniería Estructural	C02	24/07/2022	2/08/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-ST-001101	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Desarrollo y Corte de vigas de cimentación del Bloque 8 - Ingeniería Estructural	C02	21/07/2022	26/07/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000511	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cuadro de Placas del Bloque 7- Ingeniería Estructural	C02	24/07/2022	2/08/2022	ACEPTADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-000512	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Cuadro de Placas del Bloque 8- Ingeniería Estructural	C02	21/07/2022	26/07/2022	ACEPTADO
38	FASE 04	100012-CSII001-141-RL-DR-ST-001204	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles Bloque 7 - Ingeniería Estructural	R02	12/10/2022	19/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS

39	FASE 04	100012-CSII001-141-RL-DR-ST-001205	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles Bloque 8 - Ingeniería Estructural	R01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
40	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001351	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M1 - Ingeniería Estructural	R01	19/09/2022	27/09/2022	ACEPTADO
41	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001352	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M2 - Ingeniería Estructural	R02	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
42	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001353	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M3 - Ingeniería Estructural	R01	19/09/2022	27/09/2022	ACEPTADO
43	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001354	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M4 - Ingeniería Estructural	R01	19/09/2022	27/09/2022	ACEPTADO
44	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001355	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M5 - Ingeniería Estructural	R02	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
45	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ST-001356	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Plano de Planta de Cobertura Metálicas y Detalles M6 - Ingeniería Estructural	R02	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000907	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo Bloque 7 - Ingeniería Estructural	C01	24/08/2022	31/08/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000908	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo Bloque 8 - Ingeniería Estructural	C01	21/07/2022	26/07/2022	ACEPTADO
48	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000909	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo Cerco Perimétrico - Ingeniería Estructural	R04	9/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
49	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000910	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo Garitas - Ingeniería Estructural	R03	11/10/2022	18/10/2022	ACEPTADO
50	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000913	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo de Cobertura Metálica del Bloque 7 - Ingeniería Estructural	R01	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
51	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ST-000914	INGENIERÍA ESTRUCTURAL	Memoria de Cálculo de Cobertura Metálica del Bloque 8 - Ingeniería Estructural	R02	7/10/2022	15/10/2022	ACEPTADO
ARQUITECTURA								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DM-AR-000051	ARQUITECTURA	Memoria Descriptiva - Arquitectura	R02	3/10/2022	10/10/2022	ACEPTADO
2	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000051	ARQUITECTURA	Informe Cuadro de Áreas - Comparativo según Programa Médico Arquitectónico - Arquitectura	R02	3/10/2022	10/10/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000052	ARQUITECTURA	Informe Cuadro de Acabados - Arquitectura	C01	25/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000053	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Complementarios - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
5	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000054	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Tabiquería - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000055	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Carpintería - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000056	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Acabados - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000057	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Falso Cielo Raso - Arquitectura	C01	15/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000059	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Mobiliario Fijo - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000060	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Coberturas, Pérgolas y Marquesinas - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
11	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000061	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas Sellos Cortafuego - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
12	FASE 04	100012-CSII001-141-00-DR-AR-000101	ARQUITECTURA	Plano Ubicación y Localización - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
13	FASE 04	100012-CSII001-141-XX-DR-AR-000101	ARQUITECTURA	Plano Perimétrico - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO

14	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-AR-000102	ARQUITECTURA	Plano Planta General Sótano Técnico - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000001	ARQUITECTURA	Plano Planta General Planta 01 y 02 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000051	ARQUITECTURA	Plano Planta General Planta 03 y 04 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-AR-000001	ARQUITECTURA	Plano Planta General Planta 05 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000101	ARQUITECTURA	Plano Planta General Azotea Técnica y Techos - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-AR-000151	ARQUITECTURA	Plano Zonificación Sótano Técnico - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000100	ARQUITECTURA	Plano Zonificación Planta 01 y 02 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000201	ARQUITECTURA	Plano Zonificación Planta 03 y 04 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-AR-000011	ARQUITECTURA	Plano Zonificación Planta 05 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-AR-000151	ARQUITECTURA	Plano Zonificación Azotea Técnica - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000251	ARQUITECTURA	Plano Flujos Planta 01 y 02 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000271	ARQUITECTURA	Plano Flujos Planta 03 y 04 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-AR-000021	ARQUITECTURA	Plano Flujos Planta 05 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000104	ARQUITECTURA	Plano Cortes Generales 01 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000105	ARQUITECTURA	Plano Cortes Generales 02 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000106	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Generales 01 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000107	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Generales 02 - Arquitectura	C01	11/11/2022	19/11/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-AR-000104	ARQUITECTURA	Plano Tabiques Nivel 01 - Sector B1, B2, B7, B8 y CG3 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-AR-000060	ARQUITECTURA	Plano Tabiques Nivel 02 - Sector B1, B2, B5, B6 y CG2 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
33	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-AR-000060	ARQUITECTURA	Plano Tabiques Nivel 03 - Sector B2, B3, B4, B6 y CG1 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-AR-000107	ARQUITECTURA	Plano Planta General Acabados Sótano Técnico - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000108	ARQUITECTURA	Plano Planta General Acabados Planta 01 y 02 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
36	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000109	ARQUITECTURA	Plano Planta General Acabados Planta 03 y 04 - Arquitectura	C01	25/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
37	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-AR-000107	ARQUITECTURA	Plano Planta General Acabados Planta 05 - Arquitectura	C01	25/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
38	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000110	ARQUITECTURA	Plano Planta General Acabados Azotea Técnica y Techos - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000197	ARQUITECTURA	Plano FCR Nivel 01, 02 y 03 - Sector B2, B7 y B8 - Arquitectura	C01	15/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
40	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000132	ARQUITECTURA	Plano Detalles FCR 1 - Arquitectura	C01	15/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
41	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000206	ARQUITECTURA	Plano Detalles FCR 2 - Arquitectura	C01	15/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC

42	FASE 04	100012-CSII001-141-01-DR-AR-000106	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Nivel 01 - Sector B1, B2, B7, B8 y CG3 Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
43	FASE 04	100012-CSII001-141-02-DR-AR-000065	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Nivel 02 - Sector B1, B2, B5, B6 y CG2 Arquitectura	R04	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
44	FASE 04	100012-CSII001-141-03-DR-AR-000065	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Nivel 03 - Sector B2, B3, B4, B6 y CG1 Arquitectura	R04	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
45	FASE 04	100012-CSII001-141-RL-DR-AR-000112	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Azotea Técnica - Sector B6, B7 y B8 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
46	FASE 04	100012-CSII001-141-RL-DR-AR-000080	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Techos - Edificio Principal - Sector B3, B4, B7, B8 y CG3 - Arquitectura	R04	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
47	FASE 04	100012-CSII001-141-RL-DR-AR-000081	ARQUITECTURA	Plano Desarrollo Techos - Edificio Principal - Sector B2, B6, CG1 y CG2 - Arquitectura	R05	3/10/2022	10/10/2022	ACEPTADO
48	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000111	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 1 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
49	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000112	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 2 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
50	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000113	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 3 - Parte 1 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
51	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000114	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 3 - Parte 2 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
52	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000115	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 4 - Parte 1 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
53	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000116	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 4 - Parte 2 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
54	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000117	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 5 - Parte 1 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
55	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000118	ARQUITECTURA	Plano Cortes Desarrollo 5 - Parte 2 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
56	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000119	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 1 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
57	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000120	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 2 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
58	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000121	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 3 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
59	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000122	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 4 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
60	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000144	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 5 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
61	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000145	ARQUITECTURA	Plano Elevaciones Desarrollo 6 - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
62	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000123	ARQUITECTURA	Plano Detalles Tabiques 1 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
63	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000124	ARQUITECTURA	Plano Detalles Tabiques 2 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
64	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000125	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Ventanas 1 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
65	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000126	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Ventanas 2 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
66	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000127	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Puertas 1 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
67	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000128	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Puertas 2 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
68	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000221	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Puertas 3 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
69	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000129	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería 5 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO

70	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000222	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Puertas 5 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
71	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000223	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Puertas 6 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
72	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000130	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Mamparas 1 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
73	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000131	ARQUITECTURA	Plano Detalles Carpintería Mamparas 2 - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
74	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000133	ARQUITECTURA	Planos Detalles Constructivos Acabados 1 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
75	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000134	ARQUITECTURA	Planos Detalles Constructivos Acabados 2 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
76	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000135	ARQUITECTURA	Planos Detalles Constructivos Acabados 3 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
77	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000136	ARQUITECTURA	Planos Detalles Constructivos Acabados 4 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
78	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000138	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 01, 02, 03, 04 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
79	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000139	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 05 - Parte I - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
80	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000164	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 05 - Parte II - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
81	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000165	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 06 - Parte I - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
82	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000166	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 06 - Parte II - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
83	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000167	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 07 - Parte I - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
84	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000195	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 07 - Parte II - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
85	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000196	ARQUITECTURA	Plano Detalles Cobertura 08, 09 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
86	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000152	ARQUITECTURA	Plano Secciones Constructivas 1 - Arquitectura	C01	19/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
87	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000157	ARQUITECTURA	Plano Secciones Constructivas 2 - Arquitectura	C01	19/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
88	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000158	ARQUITECTURA	Plano Secciones Constructivas 3 - Arquitectura	C01	19/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
89	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000159	ARQUITECTURA	Plano Secciones Constructivas 4 - Arquitectura	C01	19/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
90	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000140	ARQUITECTURA	Plano Detalles Constructivos Varios 1 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
91	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000207	ARQUITECTURA	Plano Detalles Constructivos Varios 2 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
92	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000208	ARQUITECTURA	Plano Detalles Constructivos Varios 3 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
93	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000232	ARQUITECTURA	Plano Detalles Constructivos Varios 5 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
94	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000241	ARQUITECTURA	Plano Detalles Sellos Cortafuego 1 - Arquitectura	C01	12/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
95	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000142	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Marquesinas 1 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
96	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000143	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Marquesinas 2 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
97	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000281	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Marquesinas 4 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO

98	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000202	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Marquesinas 5 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
99	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000203	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Pergolas 1 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
100	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000204	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Pergolas 2 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
101	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000205	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Pergolas 3 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
102	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000146	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 1 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
103	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000147	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 2 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
104	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000148	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 3 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
105	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000149	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 4 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
106	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000150	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 5 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
107	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000151	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 6 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
108	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000172	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 7 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
109	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000175	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 8 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
110	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000182	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 9 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
111	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000183	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 10 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
112	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000189	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 11 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
113	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000190	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 12 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
114	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000191	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 13 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
115	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000192	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 14 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
116	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000193	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 15 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
117	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000194	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 16 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
118	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000154	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles Fijos 17 - Arquitectura	C01	8/11/2022	16/11/2022	ACEPTADO
119	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000261	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles de Acero Inoxidable 1 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
120	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000262	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Muebles de Acero Inoxidable 2 - Arquitectura	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
121	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000180	ARQUITECTURA	Plano Detalle de Escalera N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 - Parte I - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
122	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000181	ARQUITECTURA	Plano Detalle de Escalera N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 - Parte II - Arquitectura	R01	3/09/2022	13/09/2022	ACEPTADO
123	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-AR-000107	ARQUITECTURA	Plano Detalle de Baños Nivel 1 - Parte I - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
124	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000161	ARQUITECTURA	Plano Detalle de Baños Nivel 1 - Parte II y Nivel 2 - Parte I - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
125	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000162	ARQUITECTURA	Plano Detalle de Baños Nivel 2 - Parte II y Nivel 3 - Parte I - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO

126	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000184	ARQUITECTURA	Plano Detalles Constructivos de Acabados y Equipamiento en Baños - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
127	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000185	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Baños - Cortes y Acabados - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
128	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000186	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Baños - Isometrias y Tabiques de Baños - Arquitectura	C01	26/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
129	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-AR-000052	ARQUITECTURA	Memoria Descriptiva - Señalética - Arquitectura	C01	9/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
130	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000058	ARQUITECTURA	Informe Especificaciones Técnicas - Señalética - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
131	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-AR-000112	ARQUITECTURA	Plano Señalética Nivel 01 - Edificio Principal - Sector EP 4, B7, B8 y CG3 - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
132	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-AR-000113	ARQUITECTURA	Plano Señalética Nivel 01 - Exterior - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
133	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-AR-000106	ARQUITECTURA	Plano Señalética Nivel 03 - Sector B2, B3, B4, B6 y CG1 - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
134	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000187	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Señalética 01 - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
135	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000188	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Señalética 02 - Arquitectura	C01	8/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO
136	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000212	ARQUITECTURA	Plano Planta de Exteriores 1 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
137	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000213	ARQUITECTURA	Plano Planta de Exteriores 2 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
138	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000214	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Exteriores 1 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
139	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000215	ARQUITECTURA	Plano Detalles de Exteriores 2 - Arquitectura	C01	24/10/2022	1/11/2022	ACEPTADO
PAISAJISMO								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-LS-000051	PAISAJES	Memoria Descriptiva - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-LS-000052	PAISAJES	Informe Especificaciones Técnicas - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000051	PAISAJES	Plano de Disposición General - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000101	PAISAJES	Plano Disposición de Paisaje Suave - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
5	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000102	PAISAJES	Plano Disposición de Paisaje Duro - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000103	PAISAJES	Plano Movimiento de Tierra y Cobertura Vegetal - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000104	PAISAJES	Plano Niveles de Sitio - Sección 1 - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000105	PAISAJES	Plano Niveles de Sitio - Sección 2 - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-LS-000106	PAISAJES	Plano Elevaciones Cerco Perimétrico - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-LS-000101	PAISAJES	Plano Planta Cerco Perimétrico Parte 1 - Paisajismo - Paisajes	C01	21/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-LS-000102	PAISAJES	Plano Planta Cerco Perimétrico Parte 2 - Paisajismo - Paisajes	C01	28/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
ATERRIZAJE SUAVE								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS

1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-ZZ-000011	ATERRIJAZES SUAVES	Informe Diseño Técnico - Aterrizajes Suaves	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
INGENIERÍA ACÚSTICA								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-AC-000051	INGENIERÍA ACÚSTICA	Memoria Descriptiva - Ingeniería Acustica	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
SOSTENIBILIDAD								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-SU-000051	SOSTENIBILIDAD	Informe Diseño Técnico - Sostenibilidad - Resultados de la Sostenibilidad	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
SEGURIDAD CONTRA INCENDIO								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-FS-000051	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Memoria Descriptiva de Ingeniería de Seguridad Ante Incendio - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-FS-000051	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Informe Especificaciones Técnicas - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-FS-000052	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Informe Planilla de Metrados - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-FS-000011	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta General Evacuación Nivel 01 y 02 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
5	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-FS-000012	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta General Evacuación Nivel 03 y 04 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
6	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-FS-000101	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta General Seguridad y Señalización Sótano Técnico - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-FS-000015	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta General Seguridad y Señalización Nivel 01 y 02 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
8	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-FS-000105	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta Seguridad y Señalización Nivel 01 - Sector B1, B2, B7, B8 y CG3 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
9	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-FS-000105	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta Seguridad y Señalización Nivel 02 - Sector B1, B2, B5, B6 y CG2 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
10	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-FS-000105	SEGURIDAD ANTE INCENDIOS	Plano Planta Seguridad y Señalización Nivel 03 - Sector B2, B3, B4, B6 y CG1 - Seguridad Ante Incendios	C02	19/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
INSTALACIONES SANITARIAS								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-PL-000002	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Informe de Factibilidad - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	26/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000001	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Factibilidad de Servicios - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	26/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-PL-000051	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria Descriptiva de Salud Pública / Sistemas Sanitarios - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	3/11/2022	9/11/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-PL-000052	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria Descriptiva del Sistema Contra Incendio - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-PL-000053	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria Descriptiva del Sistema de Drenaje Pluvial - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-PL-000051	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria de Cálculo de Salud Pública / Sistemas Sanitarios - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-PL-000053	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria de Cálculo del Sistema Contra Incendio - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-PL-000052	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Memoria de Cálculo Drenaje Pluvial - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-PL-000052	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Informe Especificaciones Técnicas - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO

10	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-PL-000051	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Informe Especificaciones Técnicas del Sistema Contra Incendio - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-PL-000053	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Informe Especificaciones Técnicas Drenaje Pluvial - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-PL-000055	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Informe Determinación de un Sistema de Drenaje Subterráneo - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000105	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Sótano Técnico - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
15	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 04 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000105	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 05 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000011	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Azotea Técnica - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000105	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Techos - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Sótano Técnico - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Sótano Técnico - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Sótano Técnico - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Sótano Técnico - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000129	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 01 y Techos - Sector B7, B8, B9 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000130	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 02 y Techos - Sector B2, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO

38	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000131	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 y Techos - Sector B2, B6 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000132	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 03 y Techos - Sector B4, B5, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 04 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
42	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 04 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
43	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 04 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
44	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 04 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 05 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 05 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 05 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Nivel 05 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
49	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Azotea Técnica - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
50	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Azotea Técnica - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
51	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Azotea Técnica - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
52	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000104	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado Azotea Técnica - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
53	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000102	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Cámara de Bombeo 1-2 para Sistema de Drenaje Pluvial - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
54	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000136	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Camara de Bombeo 3, Para el Sistema de Drenaje Pluvial - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
55	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000101	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalles de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
56	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000103	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalles de Drenaje Pluvial y Aire Acondicionado 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
57	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de Drenaje En Muro de Contención- Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
58	FASE 05	100012-CSII001-141-22-DR-PL-000137	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalle de Pases de Drenaje En Muro de Contención- Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
59	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000011	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Sótano Técnico-Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
60	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Nivel 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
61	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000108	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Nivel 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
62	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Nivel 03 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
63	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Nivel 04 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
64	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Nivel 05 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
65	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales SCI Azotea Técnica - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO

94	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000106	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Cortes (A1-A2) y Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna de SCI - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
95	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Pano Elevaciones y Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna de SCI - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
96	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000108	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalles SCI - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
97	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000109	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de SCI 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
98	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000110	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de SCI 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
99	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000111	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de SCI 03 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
100	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000112	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de SCI 04 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
101	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000111	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de SCI en Muro de Contención 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C03	3/11/2022	9/11/2022	ACEPTADO
102	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de SCI en Muro de Contención 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C03	3/11/2022	9/11/2022	ACEPTADO
103	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Nivel 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
104	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Nivel 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
105	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Nivel 03 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
106	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000112	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Nivel 04 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
107	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000111	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Nivel 05 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
108	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000107	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Agua Azotea Técnica - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
109	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 01 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
110	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 01 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
111	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 01 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
112	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 01 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
113	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 01 - Sector B7, B8, B9 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
114	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 02 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
115	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 02 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
116	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 02 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
117	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 02 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
118	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000119	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 02 - Sector B2, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
119	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 03 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
120	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 03 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
121	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 03 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO

122	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 03 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
123	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 03 - Sector B2, B6, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
124	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 04 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
125	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 04 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
126	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 04 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
127	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 04 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
128	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000112	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 05 - Sector EP-1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
129	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 05 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
130	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 05 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
131	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Agua Nivel 05 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
132	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Planta de Cuarto de Bombas y Cisterna - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
133	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Cortes (A1-A2) y Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
134	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Cortes (A3-A4) y Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
135	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Elevaciones y Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
136	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Detalles de Cuarto de Bombas y Cisterna - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
137	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalles Agua - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
138	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000119	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalle de Instalación de Aparatos Sanitarios - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
139	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de Agua Fría y Agua Blanda - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
140	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000121	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de Agua Caliente y Retorno de Agua Caliente - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
141	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000138	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Isométrico de Agua para Riego - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
142	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000113	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de Agua en Muro de Contención - Sótano Técnico - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
143	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000119	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales de Riego Nivel 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
144	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales de Riego Nivel 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
145	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - Nivel 01 - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
146	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - Nivel 02 - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
147	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - Nivel 03 - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
148	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - Nivel 04 - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
149	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos - Nivel 05 - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO

150	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000151	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Distribución Interior del Área de Salud Ambiental - Residuos Sólidos - Instalaciones Sanitarias	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
151	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Nivel 01 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
152	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000121	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Nivel 02 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
153	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Nivel 03 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
154	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Nivel 04 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
155	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000116	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Nivel 05 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
156	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000108	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Azotea Técnica - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
157	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-PL-000109	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Generales Desagüe Techos - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
158	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000121	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 01 - Sector EP 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
159	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000122	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 01 - Sector EP 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
160	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000123	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 01 - Sector EP 3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
161	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-PL-000124	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 01 - Sector EP 4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
162	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000133	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 01 y Techos - Sector B7, B8, B9 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
163	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000122	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 02 - Sector EP 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
164	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000123	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 02 - Sector EP 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
165	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000124	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 02 - Sector EP 3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
166	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-PL-000125	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 02 - Sector EP 4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
167	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000134	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 02 y Techos - Sector B2, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
168	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000121	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 03 - Sector EP 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
169	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000122	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 03 - Sector EP 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
170	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000123	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 03 - Sector EP 3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
171	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-PL-000124	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 03 - Sector EP 4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
172	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000135	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 03 y Techos - Sector B2, B6, B10 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
173	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 04 - Sector EP 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
174	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000119	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 04 - Sector EP 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
175	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 04 - Sector EP 3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
176	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-PL-000121	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 04 - Sector EP 4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
177	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000117	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 05 - Sector EP 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO

178	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000118	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 05 - Sector EP-2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
179	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000119	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 05 - Sector EP-3 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
180	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-PL-000120	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Redes Interiores de Desagüe Nivel 05 - Sector EP-4 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
181	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000122	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalles Desagüe - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
182	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000123	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Sistema de Tratamiento 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
183	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000124	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Sistema de Tratamiento 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
184	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000125	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Esquema de Montante y Ventilación 1 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
185	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000126	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Esquema de Montante y Ventilación 2 - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
186	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000114	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de Desagüe en Muro de Contención - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
187	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000127	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalle de Pases de Desagüe en Muro de Contención - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C02	27/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
188	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-PL-000115	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano de Ubicación, Pases de Desagüe en Vigas - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	20/10/2022	ACEPTADO
189	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-PL-000128	SALUD PÚBLICA/SISTEMAS SANITARIOS	Plano Detalle de Pases de Desagüe en Vigas - Salud Pública / Sistemas Sanitarios	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO

INSTALACIONES SANITARIAS

ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DM-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria Descriptiva - Instalaciones Eléctricas	R01	20/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
2	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria de Cálculo - Maxima Demanda y Selección de Equipos - Instalaciones Eléctricas	R01	20/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
3	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria de Cálculo - Dimensionamiento de Conductores Tableros y Protección - Instalaciones Eléctricas	R01	20/10/2022	26/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
4	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria de Cálculo - Iluminación - Instalaciones Eléctricas	R01	20/10/2022	26/10/2022	RECHAZADO
5	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-EE-000055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria de Cálculo - Sistema de Puesta a Tierra - Instalaciones Eléctricas	R01	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
6	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RC-EE-000056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Memoria de Cálculo - Sistema de Protección Atmosférico - Instalaciones Eléctricas	R01	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
7	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RP-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Informe Especificaciones Técnicas - Instalaciones Eléctricas	R01	20/10/2022	26/10/2022	RECHAZADO
8	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-RP-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Informe Sistema de Utilización en Media Tensión - Instalaciones Eléctricas	R00	16/07/2022	24/07/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagrama Unifilar General - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
10	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Sótano Técnico - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
11	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
12	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 01 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
13	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 02 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	-	EN EVALUACIÓN POR ARCC
14	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 02 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS

15	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 03 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
16	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 03 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
17	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 04 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
18	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Nivel 05 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
19	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000051	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alimentadores Azotea Técnica - Instalaciones Eléctricas	C01	7/11/2022	15/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
20	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Sótano Técnico - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Sótano Técnico - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Sótano Técnico - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Sótano Técnico - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Sótano Técnico - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 01 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 01 - C - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 01 - D - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 01 - E - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 01 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 02 - A - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 02 - B - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 02 - C - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 02 - D - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 02 - E - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 02 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
37	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 03 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
38	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 03 - B - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 03 - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 03 - D - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 03 - E - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
42	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 03 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO

43	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 04 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
44	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 04 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 04 - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 04 - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 04 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 05 - A - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
49	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 05 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
50	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 05 - C - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
51	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Nivel 05 - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
52	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 05 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C02	24/10/2022	27/10/2022	ACEPTADO
53	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Azotea Técnica - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
54	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Azotea Técnica - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
55	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000054	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Azotea Técnica - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
56	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Azotea Técnica - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
57	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000151	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Azotea - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
58	FASE 04	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000057	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Exterior Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	R04	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
59	FASE 04	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Exterior Nivel 02 - A - Instalaciones Eléctricas	R04	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
60	FASE 04	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000057	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Alumbrado Exterior Nivel 03 - A - Instalaciones Eléctricas	R03	20/10/2022	26/10/2022	RECHAZADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000055	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Sótano Técnico - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000056	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Sótano Técnico - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000057	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Sótano Técnico - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000058	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Sótano Técnico - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000161	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Tomacorrientes Sótano Técnico - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000058	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000059	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Nivel 01 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000060	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Nivel 01 - C - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000105	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Nivel 01 - D - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000106	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Tomacorrientes Nivel 01 - E - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO

	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000052	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Montante Eléctrica 1 - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000053	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Montante Eléctrica 2 - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000108	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Montante Eléctrica 3 - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Sótano Técnico - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Sótano Técnico - Estructuras - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000107	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 02 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000108	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 02 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 03 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000105	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 03 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000104	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 04 - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-EE-000104	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Nivel 05 - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-EE-000104	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema Puesta a Tierra Azotea Técnica - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Sistema de Pararrayos - A - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000103	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - A - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000109	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - B - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000110	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - C - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000111	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - D - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000113	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - F - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000114	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Detalles Instalaciones Eléctricas - G - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000102	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 01 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000108	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 01 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000109	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 01 - C - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000110	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 01 - D - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000111	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 01 - E - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000171	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General de HVAC Nivel 01 - Edificio Aislado y Obras Exteriores - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000101	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 02 - A - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000109	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano HVAC Nivel 02 - B - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS

	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000119	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - D - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000120	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - E - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000121	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - F - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000122	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - G - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000123	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - H - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000124	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Diagramas Unifilares - I - Instalaciones Eléctricas	C01	10/11/2022	17/11/2022	ACEPTADO
	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000106	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Alimentación Eléctrica a Cuarto de Bombas - Instalaciones Eléctricas	R01	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
	FASE 04	100012-CSII001-141-ZZ-DR-EE-000107	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Alimentación Eléctrica a Cuarto de Gases Medicinales - Instalaciones Eléctricas	R01	31/08/2022	7/09/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-EE-000104	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Muro de Contención Sótano Técnico - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000112	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Muro de Contención Nivel 01 - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-EE-000211	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Losa - Edificio Aislado Nivel 01 - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000211	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Losa - Edificio Aislado Nivel 02 - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000181	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 02 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000181	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Alumbrado Interior Nivel 03 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000191	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Tomacorrientes Nivel 02 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000191	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General Sistema de Tomacorrientes Nivel 03 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	26/09/2022	1/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000201	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General de HVAC Nivel 02 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000201	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General de HVAC Nivel 03 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-EE-000201	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano General de HVAC Nivel 04 - Edificio No Aislado - Instalaciones Eléctricas	C01	5/10/2022	11/10/2022	ACEPTADO CON COMENTARIOS
	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-EE-000221	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Losa y Muro - Edificio No Aislado Nivel 02 - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-EE-000221	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Plano Pases en Losa y Muro - Edificio No Aislado Nivel 03 - Instalaciones Eléctricas	C01	6/10/2022	12/10/2022	ACEPTADO
INSTALACIONES MECÁNICAS								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-ME-000052	INSTALACIONES MECÁNICAS	Memoria Descriptiva - Instalaciones Mecánicas	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ME-000052	INSTALACIONES MECÁNICAS	Memoria de Cálculo - Instalaciones Mecánicas	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-ME-000051	INSTALACIONES MECÁNICAS	Informe Especificaciones Técnicas - Instalaciones Mecánicas	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-ME-000101	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica Nivel 01 - A - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-ME-000102	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica Nivel 01 - B - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO

34	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-ME-000108	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Inyección de Aire Nivel 03 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-ME-000109	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Retorno Aire Acondicionado Nivel 03 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-ME-000110	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Suministro Aire Acondicionado Nivel 03 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000105	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Cuartos Sucios Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
38	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000106	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Aire Limpio Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000107	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Inyección de Aire Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000108	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Retorno Aire Acondicionado Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000109	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Suministro Aire Acondicionado Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
42	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-ME-000105	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Cuartos Sucios Nivel 05 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
43	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-ME-000106	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Aire Limpio Nivel 05 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
44	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-ME-000107	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Inyección de Aire Nivel 05 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-ME-000108	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Retorno Aire Acondicionado Nivel 05 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-ME-000109	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Suministro Aire Acondicionado Nivel 05 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-ME-000105	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Cuartos Sucios Nivel Azotea Técnica - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-ME-000106	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Extracción de Aire Limpio Nivel Azotea Técnica - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
49	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-ME-000107	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Inyección de Aire Nivel Azotea Técnica - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
50	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-ME-000108	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Retorno Aire Acondicionado Nivel Azotea Técnica - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
51	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-ME-000109	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Suministro Aire Acondicionado Nivel Azotea Técnica - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
52	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000121	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano de Diagrama 1 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
53	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000122	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano de Diagrama 2 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
54	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000110	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Cuadro de Equipos 01 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
55	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000111	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Cuadro de Equipos 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
56	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000101	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Detalles Instalaciones Mecánicas - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
57	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000112	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Extracción de Cuartos Sucios Nivel 01 y Nivel 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
58	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000151	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Extracción de Cuartos Sucios Nivel 03 y Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
59	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000152	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Extracción de Cuartos Sucios Nivel 05 y Azotea - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
60	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000113	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Suministro de Aire Acondicionado Nivel 01 y Nivel 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
61	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000161	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Suministro de Aire Acondicionado Nivel 03 y Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO

62	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000162	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Suministro de Aire Acondicionado Nivel 05 y Azotea - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
63	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000114	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Retorno de Aire Acondicionado Nivel 01 y Nivel 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
64	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000171	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Retorno de Aire Acondicionado Nivel 03 y Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
65	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000172	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Retorno de Aire Acondicionado Nivel 05 y Azotea - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
66	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000115	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Extracción de Aire Limpio Nivel 01 y Nivel 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
67	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000181	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Extracción de Aire Limpio Nivel 03 y Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
68	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000182	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Extracción de Aire Limpio Nivel 05 y Azotea - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
69	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000116	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Inyección de Aire Nivel 01 y Nivel 02 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
70	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000191	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Inyección de Aire Nivel 03 y Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
71	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000192	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Ducto de Inyección de Aire Nivel 05 y Azotea - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
72	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000117	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Generales Instalaciones Mecánicas Nivel 01-02 - Sector A-B-C-D - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
73	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000118	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Redes Generales Instalaciones Mecánicas Nivel 03-04 - Sector C-D - Instalaciones Mecánicas	C01	19/10/2022	25/10/2022	ACEPTADO
74	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-ME-000051	INSTALACIONES MECÁNICAS	Memoria Descriptiva Sistema de Petróleo y GLP - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
75	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-ME-000053	INSTALACIONES MECÁNICAS	Informe Especificaciones Técnicas Sistema de Petróleo y GLP - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
76	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-ME-000053	INSTALACIONES MECÁNICAS	Memoria de Cálculo Sistema de Petróleo y GLP - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
77	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000102	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Diagrama de Procesos y Tuberías de Petróleo DB5 - Instalaciones Mecánicas	C02	30/09/2022	6/10/2022	ACEPTADO
78	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-ME-000106	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Sistema de Petróleo DB5 Nivel 03 - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
79	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000103	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Detalles del Sistema de Petróleo DB5 - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
80	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000104	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Esquema de Principio Sistema de Gas Licuado de Petróleo - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
81	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-ME-000052	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Sistema de Gas Licuado GLP Nivel 03 - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
82	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-ME-000051	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Sistema de Gas Licuado GLP Nivel 04 - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
83	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000105	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Detalles del Sistema de Gas Licuado (GLP) - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
84	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000106	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico Petróleo - Áreas de Tanque - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
85	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000107	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico GLP - Secado y Lavandería - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
86	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000108	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Isométrico GLP - Cocina - Instalaciones Mecánicas	C01	8/09/2022	14/09/2022	ACEPTADO
87	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000123	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Detalles - Sala de Grupo Electrógeno - Instalaciones Mecánicas	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
88	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-ME-000124	INSTALACIONES MECÁNICAS	Plano Detalles de Insonorización - Sala de Grupo Electrógeno - Instalaciones Mecánicas	C01	23/10/2022	28/10/2022	ACEPTADO
INGENIERÍA DIGITAL								

ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-DT-000051	INGENIERÍA DIGITAL	Memoria Descriptiva - Ingeniería Digital	C01	28/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-DT-000052	INGENIERÍA DIGITAL	Memoria de Cálculo - Ingeniería Digital	C01	28/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-DT-000052	INGENIERÍA DIGITAL	Informe Especificaciones Técnicas - Ingeniería Digital	C01	28/10/2022	2/11/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Sótano Técnico - SECTOR EP1 EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Sótano Técnico - SECTOR EP2 EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 01 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 01 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 02 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 02 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 03 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 03 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 04 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 04 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 05 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Nivel 05 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Azotea Técnica - Sector EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Azotea Técnica - Sector EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo de Infraestructura Común de Telecomunicaciones (ICT) Detalles de Infraestructura	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Sótano Técnico - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Sótano Técnico - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 01 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 01 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 02 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 02 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 03 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 03 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 04 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO

28	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 04 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 05 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Nivel 05 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Desarrollo Recorrido de Fibra Óptica (BFO) Esquema de Enlaces	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Pase en Muro de Contencion - Sótano Técnico - SECTOR EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000111	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Pase en Muro de Contencion - Nivel 1 - SECTOR EP-2/B10 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Sótano Técnico - SECTOR EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Sótano Técnico - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 01 - SECTOR B7/B8/B9 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 01 - SECTOR EP-2/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
38	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 01 - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 02 - SECTOR B2/B4/B5 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 02 - SECTOR EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 02 - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
42	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 03 - SECTOR B2/B4/B5/B6 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
43	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 03 - SECTOR EP-2/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
44	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 03 - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 04 - SECTOR EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 04 - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 05 - SECTOR EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Nivel 05 - SECTOR EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
49	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Azotea Técnica - Sector EP-1/EP-3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
50	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano Del Sistema De Cableado Estructurado (SCE) Azotea Técnica - Sector EP-2/EP-4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
51	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000103	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Gabinetes - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
52	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000104	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Cableado Estructurado (SCE) Detalles Generales - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
53	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 01 - SECTOR B7 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
54	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000109	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 01 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
55	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000110	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 01 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO

56	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 02 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
57	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000109	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 02 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
58	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 03 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
59	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000109	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 03 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
60	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 04 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
61	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 04 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
62	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 05 - SECTOR EP1-EP3 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
63	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000108	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Nivel 05 - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
64	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000101	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Azotea Técnica - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
65	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000102	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Techos - SECTOR EP2-EP4 - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
66	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000105	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Unifilar A - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
67	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000106	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Unifilar B - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
68	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000107	INGENIERÍA DIGITAL	Plano del Sistema de Corrientes Débiles (SCD) Detalle Lamada de Enfermeras - Ingeniería Digital	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO

SEGURIDAD

ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-SC-000051	SEGURIDAD	Memoria Descriptiva - Seguridad	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-SC-000051	SEGURIDAD	Memoria de Cálculo - Seguridad	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-SC-000051	SEGURIDAD	Informe Especificaciones Técnicas - Seguridad	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 01 - SECTOR B7/B8/B9 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 01 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 01 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 01 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000108	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 01 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 02 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 02 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 02 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 02 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 03 - SECTOR B2-B6 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO

14	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 03 -SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 03 -SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 03 -SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000108	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 03 -SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 04 -SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 04 -SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 04 -SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 04 -SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 05 -SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 05 -SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 05 -SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Nivel 05 -SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Detalles de Seguridad Electronica	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Sistema de Control De Acceso	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Seguridad Electronica (SSE) Diagrama de Videovigilancia CCTV IP	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000109	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 01-SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000110	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 01-SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000111	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 01-SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000112	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 01-SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000108	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 02-SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000109	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 02-SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000110	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 02-SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000111	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 02-SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000112	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 02-SECTOR B1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
38	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000109	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 03-SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000110	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 03-SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000111	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 03-SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000112	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 03-SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO

42	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000113	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 03-SECTOR B2-B6 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
43	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 04-SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
44	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000108	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 04-SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000109	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 04-SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000110	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 04-SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 05-SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000108	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 05-SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
49	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000109	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 05-SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
50	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000110	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Nivel 05-SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
51	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000107	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Control de Bienes (SCB) Diagrama y Detalles de Control de Bienes - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
52	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Sótano Técnico - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
53	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Sótano Técnico - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
54	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Sótano Técnico - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
55	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Sótano Técnico - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
56	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 01 - SECTOR B7/B8/B9 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
57	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 01 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
58	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 01 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
59	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000113	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 01 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
60	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-SC-000114	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 01 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
61	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 02 - SECTOR B1/B2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
62	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 02 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
63	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 02 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
64	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000113	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 02 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
65	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-SC-000114	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 02 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
66	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 03 - SECTOR B2/B3/B4/B5/B6 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
67	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 03 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
68	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 03 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
69	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000114	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 03 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO

70	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-SC-000115	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 03 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
71	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 04 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
72	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 04 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
73	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000111	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 04 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
74	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-SC-000112	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 04 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
75	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 05 - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
76	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 05 - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
77	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000111	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 05 - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
78	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-SC-000112	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Nivel 05 - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
79	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-SC-000101	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Azotea Técnica - SECTOR EP1 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
80	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-SC-000102	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Azotea Técnica - SECTOR EP2 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
81	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-SC-000103	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Azotea Técnica - SECTOR EP3 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
82	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Azotea Técnica - SECTOR EP4 - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
83	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000104	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Detalles I - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
84	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000105	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Detalles II - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
85	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-SC-000106	SEGURIDAD	Plano del Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DAI) Diagrama Unifilar - Seguridad	C01	14/10/2022	22/10/2022	ACEPTADO
CONTROL AUTOMÁTICO ENTREGAS								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEX	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DM-DT-000052	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Memoria Descriptiva - Control Automático de Entregas	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-DT-000051	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Memoria de Cálculo - Control Automático de Entregas	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-DT-000051	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Informe Especificaciones Técnicas - Control Automático de Entregas	C01	29/10/2022	4/11/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000111	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Sótano Técnico - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-00-DR-DT-000112	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Sótano Técnico - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000117	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 01 - SECTOR B7/B8/B9 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000118	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 01 - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-DT-000119	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 01 - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000115	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 02 - SECTOR B1/B2 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000116	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 02 - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO

11	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-DT-000117	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 02 - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000116	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 03 - SECTOR B2/B3/B4/B5/B6 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000117	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 03 - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-DT-000118	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 03 - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000113	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 04 - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
16	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-DT-000114	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 04 - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000113	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 05 - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-DT-000114	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Nivel 05 - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000109	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Azotea Técnica - SECTOR EP1-EP3 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	RECHAZADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-RL-DR-DT-000110	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas Azotea Técnica - SECTOR EP2-EP4 - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-DT-000113	CONTROL AUTOMÁTICO DE ENTREGAS	Plano Desarrollo Control Automático de Entregas - Diagrama Unifilar - Control Automático de Entregas	C01	14/10/2022	21/10/2022	ACEPTADO
EQUIPAMIENTO								
ITEM	ETAPA DISEÑO	CÓDIGOS	ESPECIALIDAD	ENTREGABLES	REV.	FECHA ENTREGA VÍA ACONEJ	FECHA RESPUESTA ARCC	ESTATUS
1	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RC-MD-000021	EQUIPO ESPECIALIZADO	Memoria Descriptiva y Cálculo - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	16/08/2022	ACEPTADO
2	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000021	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Listado de Equipos por Unidad de Servicio y Ambientes - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
3	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000022	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Listado de Claves - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
4	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000023	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Listado de Pre Instalación, Indicando Equipos con Peso Superior a 400 kg - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
5	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000051	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Planilla de Metrados - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
6	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000052	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe de Evaluación Integral de Equipamiento Existente Recuperable - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	16/08/2022	ACEPTADO
7	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000053	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Equipos Biomédicos - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
8	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000054	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Equipos Complementarios - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
9	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000055	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Equipos Electromecánicos - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
10	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000056	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Instrumental - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
11	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000057	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Lencería - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
12	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000058	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Menajería - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
13	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000059	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Mobiliario Administrativo - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
14	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000060	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Mobiliario Clínico - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
15	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-RP-MD-000061	EQUIPO ESPECIALIZADO	Informe Especificaciones Técnicas - Vehicular - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO

16	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Distribución de Equipamiento con Pre Instalación Nivel 01 - Sector E1 - F1 - G1 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
17	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Distribución de Equipamiento con Pre Instalación Nivel 02 - Sector C1 - H1 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
18	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Distribución de Equipamiento con Pre Instalación Nivel 03 - Sector C1 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
19	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000101	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-201 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
20	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000102	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-198 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
21	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-53 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
22	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000104	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación RF-50/ RF-70 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
23	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000105	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-130/ E-131 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
24	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000106	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación de Tomas Murales - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
25	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000107	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-20 - I - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
26	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000108	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-20 - II - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
27	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000109	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-220 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
28	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000110	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-41 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
29	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000111	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-90 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
30	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000112	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-376 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
31	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000113	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación LA-25 - I - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
32	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000114	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación LA-25 - II - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
33	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000115	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-87 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
34	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000116	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-600 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	16/08/2022	ACEPTADO
35	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000117	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-215 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
36	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000118	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-222a / D-222b - I - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
37	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000119	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-222a / D-222b - II - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
38	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000120	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-21 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
39	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000121	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación E-54 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
40	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000122	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-211a - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
41	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000123	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-33 - I - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
42	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000124	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-33 - II - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO
43	FASE 05	100012-CSII001-141-ZZ-DR-MD-000125	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Detalle de Equipamiento con Pre Instalación D-31 - Equipo Especializado	C01	12/07/2022	19/07/2022	ACEPTADO

44	FASE 05	100012-CSII001-141-01-DR-MD-000104	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Rutas de Traslado de Equipos para Instalación Nivel 01 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
45	FASE 05	100012-CSII001-141-02-DR-MD-000104	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Rutas de Traslado de Equipos para Instalación Nivel 02 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
46	FASE 05	100012-CSII001-141-03-DR-MD-000104	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Rutas de Traslado de Equipos para Instalación Nivel 03 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
47	FASE 05	100012-CSII001-141-04-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Rutas de Traslado de Equipos para Instalación Nivel 04 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO
48	FASE 05	100012-CSII001-141-05-DR-MD-000103	EQUIPO ESPECIALIZADO	Plano Rutas de Traslado de Equipos para Instalación Nivel 05 - Equipo Especializado	C03	29/06/2022	6/07/2022	ACEPTADO

Anexo 02

Planilla de

presentación

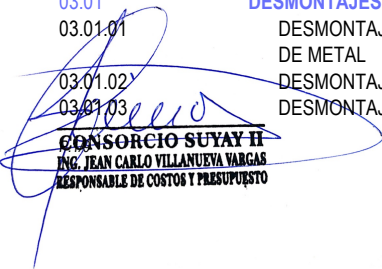
de oferta

económica

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

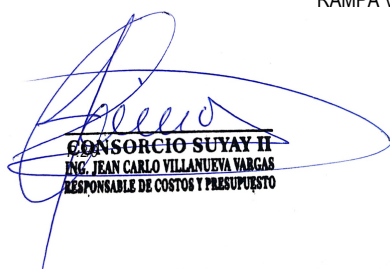
Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES						
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES INC. DESESTIBA: MATERIALES, ENCOFRADO Y ANDAMIOS (LIMA - RECUAY)	KG	53,859.31				
01.01.02	TRANSPORTE DE DE DEVOLUCION ENCOFRADO Y ANDAMIOS INC. ESTIBA (RECUAY - LIMA)	KG	14,408.01				
01.01.03	TRAZO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA OBRA	MES	4.33				
01.01.04	INSTALACION Y HABILITACION PERMANENTE PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION EN OBRA	MES	4.33				
01.01.05	INSTALACION PROVISIONAL PARA AGUA EN OBRA	EST	1.00				
01.01.06	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACÉN	MES	4.33				
01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE						
01.02.01	MITIGACION AMBIENTAL (LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO OBRA Y HERRAMIENTAS)	MES	4.33				
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (INC MALLA ANTICAIDAS)	GLB	1.00				
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO (EPPS SEGUN NORMA E050)	JGO	78.00				
01.02.04	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) DEL PERSONAL OBRERO	UND	78.00				
01.02.05	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) DEL PERSONAL OBRERO	UND	78.00				
01.03	SEGURIDAD Y SALUD COVID-19						
01.03.01	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19	MES	4.33				
01.03.02	PRUEBAS ANTIGENAS COVID19	UND	40.00				
01.04	CONDICION DE SITIO AL PERSONAL OBRERO						
01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	4.33				
01.05	CALIDAD						
01.05.01	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD CONCRETO SEGUN ASTM-040	GLB	1.00				
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01	EXCAVACIONES						
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	M3	7,711.20				
02.01.02	EXCAVACION LOCALIZADA	M3	5.00				
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO	M3	9,913.47				
02.02	RELLENOS						
02.02.01	RELLENO EDIFICACION NO AISLADA CON MATERIAL DE PRESTAMO C/EQUIPO	M3	111.09				
02.02.02	RELLENO LOCALIZADO	M3	6.50				
02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS EN RAMPA DE ACCESO POR PROCERES						
02.03.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	M3	2,771.38				
03	DESMONTAJE, DESMONTAJE Y ELIMINACION						
03.01	DESMONTAJES						
03.01.01	DESMONTAJE COBERTURA ALUZINC Y ESTRUC. DE METAL	M2	223.47				
03.01.02	DESMONTAJE DE PUERTAS	UND	24.00				
03.01.03	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	UND	28.00				


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
03.01.04	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA	M2	139.33				
03.01.05	DESMONTAJE DE LUMINARIAS LED	UND	3.00				
03.01.06	RETIRO DE MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO)	M2	427.69				
03.02	DEMOLICIONES						
03.02.01	DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES	m3	47.43				
03.02.02	DEMOLICION DE SOIL NAILING (EN MURO ANCLADO)	M2	223.53				
03.02.03	DEMOLICION DE SHOCRETE Y MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO)	M2	395.20				
03.03	ELIMINACION DE MATERIAL						
03.03.01	ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO	M3	101.88				
04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
04.01	SOLADO						
04.01.01	CONCRETO F´C = 100 kg/cm2, SOLADOS e=2" - IN SITU	M2	281.82				
04.02	MEJORAMIENTO DE SUELO						
04.02.01	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - MURO DE CONTENCION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M3	951.78				
04.02.02	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTACION CORRIDA	M2	2,992.99				
04.03	CIMENTACION CORRIDA						
04.03.01	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTACION CORRIDA	M3	66.92				
04.03.02	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTACION CORRIDA	M2	1,091.45				
04.04	LOSA DE CONCRETO EN AREA VERDE						
04.04.01	CONCRETO F´C=100kg/cm2 e=0.20M - IN SITU	M3	5.07				
04.05	LOSA DE CONCRETO						
04.05.01	DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 0.4x0.4x0.2m - IN SITU	PZA	63.00				
04.05.02	DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 1.60 x 0.41 EN JARDIN E= 15 CM - IN SITU	PZA	2.00				
04.05.03	LOSA DE CONCRETO F´C = 175 Kg/cm2 EN AREA VERDE, e=15cm - IN SITU	M2	0.30				
04.06	RAMPAS DE CONCRETO						
04.06.01	RAMPA PEATONAL						
04.06.01.01	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	M3	4.86				
04.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	M2	11.46				
04.06.02	RAMPA VEHICULAR						
04.06.02.01	CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - RAMPA VEHICULAR, e=20cm	M3	20.32				
04.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA VEHICULAR	M2	26.73				

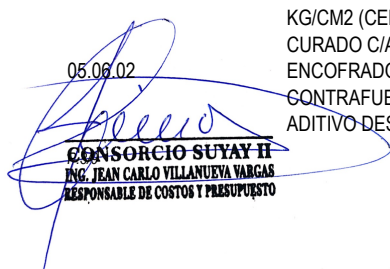


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

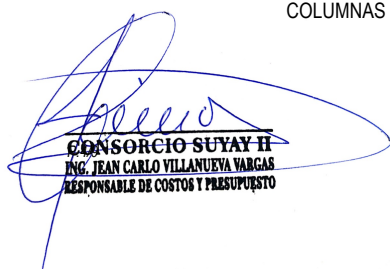
Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
04.07	VEREDAS						
04.07.01	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=15CM)	M3	29.91				
04.07.02	CONCRETO F´C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=20CM)	M3	38.82				
04.07.03	CONCRETO F´C=175KG/CM2 (CEM. TIPO I) VEREDAS (E=0.18CM) - PISO TERRAZO	M3	16.41				
04.07.04	ENCOFRADO Y DESENOFRADO DE MADERA - VEREDA	M2	112.29				
05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
05.01	PLATEA DE CIMENTACION						
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	69.38				
05.01.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	M2	839.32				
05.01.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	2,804.24				
05.02	ZAPATA						
05.02.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	21.09				
05.02.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	M2	211.90				
05.02.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	852.59				
05.03	CIMENTACION ARMADA						
05.03.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	146.53				
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	M2	2,438.55				
05.03.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	4,621.00				
05.04	VIGAS DE CIMENTACION						
05.04.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	13.28				
05.04.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	82.29				
05.04.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	127.31				
05.05	MUROS DE CONTENION EN CERCO PERIMETRICO (METALICO)						
05.05.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - MURO DE CONTENION (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	151.63				
05.05.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - MURO DE CONTENION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	1,313.00				
05.05.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - MURO DE CONTENION (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	10,183.41				
05.06	CONTRAFUERTE EN CERCO PERIMETRICO (METALICO)						
05.06.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - CONTRAFUERTE (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	18.57				
05.06.02	ENCOFRADO Y DESENOFRADO METALICO - CONTRAFUERTE(INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	123.79				


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
05.06.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - CONTRAFUERTE(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	1,258.19				
05.07	SOBRECIMIENTO ARMADO EN CUNA MAS						
05.07.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	17.95				
05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	188.95				
05.07.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	1,607.61				
05.08	PLACAS						
05.08.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PLACAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	27.65				
05.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLACAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	216.55				
05.08.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. SOLO HABILITACION, ACARREO Y COLOCACION)	KG	2,738.31				
05.09	COLUMNAS						
05.09.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	3.84				
05.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	44.25				
05.09.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	379.91				
05.10	VIGAS						
05.10.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	9.94				
05.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	58.19				
05.10.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - VIGAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	1,192.90				
05.11	LOSA MACIZA						
05.11.01	CONCRETO PREMEZCLADO f _c =280kg/cm ² - LOSA MACIZA (CEM. TIPO I)	M3	29.03				
05.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO-LOSA MACIZA	M2	163.67				
05.11.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PRELOSA (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	1,861.38				
05.12	PEDESTALES PARA ESTRUCTURA METALICA						
05.12.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	M3	6.41				
05.12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	M2	62.64				
05.12.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	KG	410.94				



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

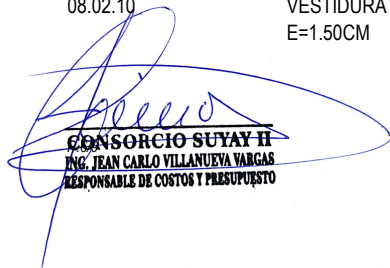
Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
05.13	SARDINEL DE CONCRETO						
05.13.01	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	M3	18.41				
05.13.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	M2	254.31				
05.13.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	KG	661.88				
05.14	MUROS DE CONCRETO PARA TUBERIA DE INSTALACIONES						
05.14.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - MURO - IN SITU	M3	9.90				
05.14.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - MURO PARA INSTALACIONES	M2	148.11				
05.14.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	KG	290.12				
05.15	PEDESTAL PARA ASTA DE BANDERA						
05.15.01	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	M3	2.34				
05.15.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	M2	5.16				
05.15.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	KG	346.32				
05.16	BANCAS DE CONCRETO						
05.16.01	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	M3	0.60				
05.16.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	M2	10.68				
05.16.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	KG	1,451.34				
05.17	CANALETAS DE CONCRETO EN PAVIMENTO Y JARDIN						
05.17.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN CANALETA - IN SITU	M3	45.23				
05.17.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	301.00				
05.17.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 EN CANALETA	KG	1,776.74				
05.18	VARIOS						
05.18.01	MUESCA DE CONCRETO PARA INSTALACION DE BALDOSAS PODOTACTIL	M	98.70				
05.18.02	CAMA DE ARENA PARA DADOS DE CONCRETO	M2	0.60				
05.18.03	IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	M2	2,598.90				
06	PAVIMENTOS						
06.01	BASES Y SUB-BASES						
06.01.01	SUB-RASANTE COMPACTADA C/EQUIPO LIVIANO E=25 CM	M2	788.22				
06.01.02	SUB-BASE CON MATERIAL GRANULAR DE e=0.20 m	M2	788.22				
06.02	PAVIMENTO RIGIDO						
06.02.01	CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PAVIMENTO RIGIDO, e=20cm	M3	233.00				
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	M2	285.32				
06.03	VARIOS						
06.03.01	SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA	M	822.07				
06.03.02	JUNTA DE CONTRACCION e=6 mm	M	514.38				
06.03.03	PASADORES TIPO DOWELLS 1 1/4"	UND	1,715.00				
06.03.04	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA	M2	2,307.47				
06.03.05	IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	M2	2,307.47				
07	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL						
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
07.01.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA	M3	2,068.06				
07.01.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIROCOSO	M3	206.81				
07.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5KM	M3	1,411.07				
07.01.04	ENTIBADO Y/O APUNTALAMIENTO DE TALUDES PARA ZANJAS	M2	1,030.82				

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
07.01.05	PERFILADO, REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	M2		1,030.82			
07.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO EN LOS LATERALES DE LA PLATEA Y MUROS DE PLATEA	M3		1,634.84			
07.01.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (INC ACARREO INTERNO)	M3		1,385.69			
07.02	DRENAJE						
07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMENBRANA DE HDPE	M2		610.95			
07.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE HDPE 6", CON RANURA E=2MM C/15MM SEGUN ESPECIFICACIONES	M		190.58			
07.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° HDPE 6", SEGUN ESPECIFICACIONES	UND		8.00			
07.02.04	RELLENO MANUAL CON AGREGADO FILTRANTE - GRAVA	M3		257.71			
07.03	BUZONES DE INSPECCION						
07.03.01	BUZON DE CONCRETO D PROM= 2.0 M, H PROM=6.0M (INC TODO COSTO)	UND		1.00			
07.04	PRUEBAS						
07.04.01	PRUEBAS DE CAPTACION POR CAPAS	GLB		1.00			
08	ARQUITECTURA						
08.01	MUROS Y TABIQUES						
08.01.01	MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK 19X19X39CM P-19 KING BLOCK + CONCRETO LIQUIDO.	M2		167.73			
08.01.02	MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK 12X19X39CM DE SOGA C:A 1:5, C/ALVEOS AL 100% LLENO DE CONCRETO LIQUIDO, HASTA CIELO RASO.	M2		658.44			
08.01.03	TABIQUE DE PLACA DE YESO DE 12.7MM Y PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8MM, FORRADO A UNA CARA H=HASTA CIELO RASO (FALSOS MUROS Y COLUMNAS)	M2		4.56			
08.01.04	ACERO EN MUROS DE BLOQUES KING BLOCK						
08.01.04.01	ACERO DE REFUERZO EN MUROS KING BLOCK	KG		1,474.91			
08.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS						
08.02.01	TARRAJEO FROTACHADO DE MUROS INTERIORES C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	M2		1,016.63			
08.02.02	TARRAJEO FROTACHADO DE FACHADA EXTERIOR C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	M2		607.27			
08.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	M2		457.14			
08.02.04	TARRAJEO DE VIGAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	M2		57.02			
08.02.05	TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM EN MUROS DE CONCRETO EN EXTERIORES	M2		50.40			
08.02.06	TARRAJEO PULIDO IMPERMEABILIZADO CON ENDURECEDOR DE SARDINEL	M2		206.49			
08.02.07	TARRAJEO DE BASE DE ASTA DE BANDERA (1:5)	M2		3.00			
08.02.08	TARRAJEO DE MUROS EN CERCO PERIMETRICO C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	M2		72.53			
08.02.09	SOLAQUEADO DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	M2		162.56			
08.02.10	VESTIDURA DE DERRAMES MEZCLA C:A, 1:4, E=1.50CM	M		49.57			

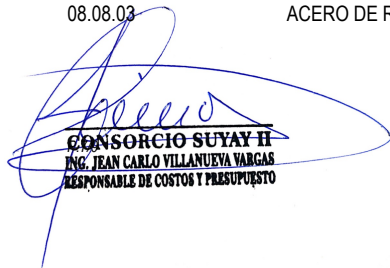


CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
08.03	CIELORRASOS						
08.03.01	CIELORASO CON MEZCLA C:A 1:5, E = 1.5cm	M2	40.15				
08.03.02	SOLAQUEO DE CIELO RASO	M2	114.47				
08.04	FALSO CIELOSRRASOS						
08.04.01	FCR TIPO A, DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA CON ACABADO PINTURA LATEX FABRICA DE 61x61X5/8", TIPO GEORGIAN 764 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16"	M2	6.70				
08.04.02	FCR TIPO B, DE FIBRA MINERAL CLASE 5 CON RECUBRIMIENTO VINILICO LAVABLE 61X61X5/8" CLEAN ROOM VL 868 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16"	M2	12.65				
08.04.03	FCR TIPO D, DE FIBRA MINERAL SIN PERFORAR CON MEMBRANA ACUSTICA TRANSPARENTE DURABRITE 61X61 MODELO ULTIMA 1912 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY SUPRAFINE XL 9/16"	M2	6.70				
08.04.04	FCR TIPO E CON PLANCHA DE YESO REGULAR DE 1/2" ACABADO PINTURA LATEX VINILICA	M2	53.16				
08.04.05	FCR TIPO F, CON PLANCHA DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 1/2" ACABADO DE PINTURA LATEX VINILICA	M2	89.28				
08.04.06	TAPA PARA INSPECCION EN FCR DE 60x60	UND	11.00				
08.05	CONTRAPISOS						
08.05.01	CONTRAPISO C:A 1:5 E=4 CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES	M2	128.47				
08.05.02	CONTRAPISO C:A 1:5 E=VARIABLE CON SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN (AZOTEA).	M2	165.01				
08.05.03	CONTRAPISO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5X1.5, E = 5cm. EN VEREDAS	M2	596.63				
08.05.04	CONTRAPISO C:A 1:5 E=3.5 CM	M2	138.57				
08.06	PISOS						
08.06.01	PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4, 60CM x 60CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES	M2	128.47				
08.06.02	PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR E=2" BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES	M2	7.98				
08.06.03	PISO TERRAZO SEMIPULIDO COLOR ROZADO, INGRESO PRINCIPAL	M2	114.67				
08.06.04	BALDOSA PODOTACTIL EN INGRESO PRINCIPAL Y EMERGENCIA	M2	42.89				
08.06.05	ACABADO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5 X 1.5 , E=5cm EN RAMPAS @ 10 CM	m2	48.30				
08.06.06	IMPERMEABILIZACION BICAPA	M2	25.37				
08.07	DINTELES						
08.07.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	M3	0.62				
08.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	11.33				
08.07.03	ACERO DE REFUERZO	KG	92.07				
08.08	COLUMNETAS						
08.08.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	M3	13.59				
08.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	346.39				
08.08.03	ACERO DE REFUERZO	KG	754.45				



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
08.09	CONTRAZOCALOS						
08.09.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H = 0.10	M	49.32				
08.09.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO, H=0.20 m.	M	29.18				
08.10	POYOS DE CONCRETO EN EQUIPOS MECANICOS						
08.10.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	M3	1.47				
08.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	7.30				
08.10.03	ACERO DE REFUERZO	KG	14.04				
08.11	ZOCALOS						
08.11.01	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.20m	M2	56.91				
08.11.02	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.80M	M2	20.30				
08.11.03	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM X 60CM H=1.90m	M2	144.88				
08.12	CANALIZACIONES						
08.12.01	FORJADO EN TABIQUERIA PARA INSTALACIONES	M	405.03				
08.13	CANALETA						
08.13.01	ACABADO DE CEMENTO PULIDO DE HIDROFUGO, H_VARIABLE DE 0.53 A 0.45 M	M	185.00				
08.14	CUBIERTA DE LADRILLO PASTELERO SOBRE MURO						
08.14.01	REMATE DE LADRILLO PASTELERO SOBRE MURO	M2	105.80				
08.15	POYOS DE CONCRETO						
08.15.01	ACABADO DE CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZADO	M	53.00				
08.16	VARIOS						
08.16.01	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO, E=1" PARA VEREDAS	M	1,412.16				
08.16.02	SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA	M	250.00				
08.16.03	BRUÑAS 1cm x 1cm	M	825.87				
08.16.04	REDUCTORES DE VELOCIDAD CONCRETO F'C=210kg/cm2 (h=0.07, a=0.80)	M	17.95				
08.16.05	GRUTA DE CONCRETO	UND	1.00				
08.16.06	SARDINEL BOTALLANTAS DE CONCRETO F'C=210 Kg/cm2	M	35.00				
08.16.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE MADERA	UND	6.00				
08.16.08	TAPAS DE CONCRETO PREFABRICADO EN CANALETAS CON ORIFICIO	M	17.82				
09	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA						
09.01	PUERTAS DE FIERRO Y CERCOS						
09.01.01	PUERTA REJA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 1HOJA , 1.50x3.00m	UND	3.00				
09.01.02	PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE , 2HOJAS, 6.50x3.00m	UND	2.00				
09.01.03	PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE,1HOJA, 2.60x3.00m	UND	2.00				
09.01.04	PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE, 6.57x3.00m	UND	1.00				
09.01.05	PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 6.47x3.00m	UND	1.00				
09.01.06	CERCO METALICO CON TUBO DE Fe DE 4"X4"X3/16" Y 2"X2"X 3/16" @3.00M CON REJA METALICA DE PLATINA DE Fe, H=2.50m	M	121.73				

COSTO DIRECTO
 GASTOS GENERALES
 UTILIDAD

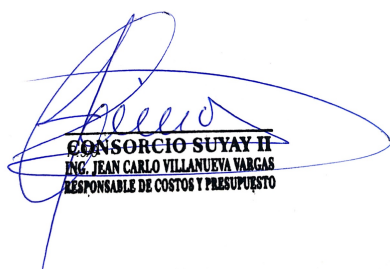
CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Presupuesto

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**
Localidad RECUAY

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
	SUB TOTAL						
	IGV.						
	PRESUPUESTO TOTAL						

Son :



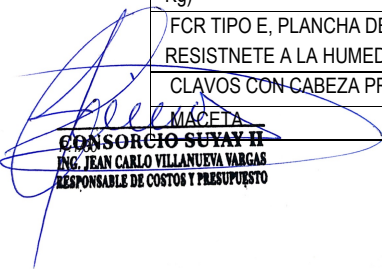
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **01.01.01** TRANSPORTE DE MATERIALES INC. DESESTIBA: MATERIALES, ENCOFRADO Y ANDAMIOS (LIMA - RECUAY) **Total : 53,859.31 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	46.09	0.5					23.05
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	2909.1	1					2,909.10
MADERA PARA REGLAS	1742.02	0.5					871.01
LADRILLO PASTELERO (HUECO) 24x24x03 cm	1692.83	0.2					338.57
CINTA MASIKNG TAPE 2"	1235.6	0.1					123.56
ALAMBRE NEGRO N°16	1054.78	1					1,054.78
CONCRETO LIQUIDO GROUT (BLSX40KG)	823.02	40					32,920.80
CORDON DE POLIETILENO PARA RELLENO DE JUNTAS 1/2"	540.19	0.1					54.02
MASCARILLA KN95 FISH X 20 UND	389.31						389.31
PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	379.7	2					759.40
LENTES DESEGURIDAD (CAMBIO C/6 DIAS)	372	0.05					18.60
ADITIVO DESMOLDANTE	319.68	4					1,278.72
CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	318.26	1					318.26
TUBERIA PVC CLASE 10 DE 1 1/4"	301.09	0.5					150.55
BLOQUETA PODOTACTIL 40x40CM	268.07						268.07
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS 400ML	254.59	0.4					101.84
TRAJE TYVEK A40	248	0.2					49.60
PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	229.33	0.2					45.87
PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	229.32	0.3					68.80
SUMINISTRO DE VIALETA	227.01	0.2					45.40
CONCRETO LIQUIDO (BLSX30KG)	209.66	30					6,289.80
GRASS AMERICANO	201.68	0.5					100.84
GUANTE DE BADANA CLUTE MODELO 2122 / 3142	186	0.2					37.20
GUANTES MULTIFLEX	186	0.2					37.20
PROTECTOR DE OIDOS TAPON (CAMBIO C/15 DIAS)	186	0.01					1.86
PLANCHA DE POLIESTIRENO 1.2x2.4m E=1"	175.18	0.2					35.04
CALENDULA	164	2					328.00
ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	153.62	0.5					76.81
CHALECO REFLECTANTE	124	0.4					49.60
PANTALON DRILL NARANJA	124	0.4					49.60
POLO DE TRABAJO EN ALGODON	124	0.2					24.80
ALAMBRE NEGRO N°8	105.38	1					105.38
GASOLINA DE 90 OCT	94.67	3.5					331.35
TERRAZO PREMEZCLADO (BOLSA DE 40 Kg)	91.73	40					3,669.20
FCR TIPO E, PLANCHA DE YESO RESISTNETE A LA HUMEDAD DE 1/2"	89.28	0.5					44.64
CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	82.36	1					82.36
MÁCETA	82	0.8					65.60


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Continua...

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

SOGA DE NYLON DE 5/8"	80	0.4					32.00
FRAGUA PARA PORCELANATO	75.43	1					75.43
TIERRA DE CHACRA	73.65	1.8					132.57
GERANIOS	69	1					69.00
IMPERMEABILIZANTE	62.56	3.8					237.73
CASCO DE SEGURIDAD	62	0.3					18.60
CORTA VIENTO	62	0.2					12.40
ZAPATOS DE SEGURIDAD BASICO	62	0.4					24.80
BARBIQUEJO	61.99	0.05					3.10
ALCOHOL 70%	59.93	1					59.93
TARWI	58	1					58.00
PLATINA DE ALUMINIO 6m x 1/2" x 1/8"	57.33	0.3					17.20

Partida **01.01.02** TRANSPORTE DE DE DEVOLUCION ENCOFRADO Y ANDAMIOS INC. ESTIBA (RECUAY - LIMA) **Total :** **14,408.01 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MADERA PARA ENCOFRADO		5712.26					5,712.26
ANDAMIO		8695.75					8,695.75

Partida **01.01.03** TRAZO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA OBRA **Total :** **4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

Partida **01.01.04** INSTALACION Y HABILITACION PERMANENTE PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION EN OBRA **Total :** **4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

Partida **01.01.05** INSTALACION PROVISIONAL PARA AGUA EN OBRA **Total :** **1.00 EST**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1					1.00

Partida **01.01.06** ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACÉN **Total :** **4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 01.02.01 MITIGACION AMBIENTAL (LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO OBRA Y HERRAMIENTAS) **Total : 4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

Partida 01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (INC MALLA ANTICAIDAS) **Total : 1.00 GLB**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1					1.00

Partida 01.02.03 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO (EPPS SEGUN NORMA E050) **Total : 78.00 JGO**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		78					78.00

Partida 01.02.04 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) DEL PERSONAL OBRERO **Total : 78.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		78					78.00

Partida 01.02.05 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) DEL PERSONAL OBRERO **Total : 78.00 UND**

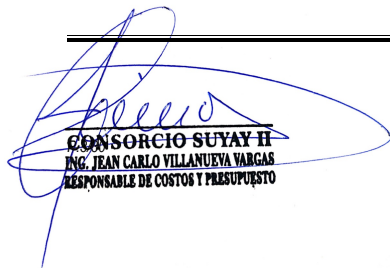
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		78					78.00

Partida 01.03.01 MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19 **Total : 4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

Partida 01.03.02 PRUEBAS ANTIGENAS COVID19 **Total : 40.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ESTIMADO	20	2					40.00



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 01.04.01 CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANELO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA) **Total : 4.33 MES**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.33					4.33

Partida 01.05.01 ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD CONCRETO SEGUN ASTM-040 **Total : 1.00 GLB**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1					1.00

Partida 02.01.01 EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA **Total : 7,711.20 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		7711.2					7,711.20

Partida 02.01.02 EXCAVACION LOCALIZADA **Total : 5.00 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		5					5.00

Partida 02.01.03 ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO **Total : 9,913.47 M3**

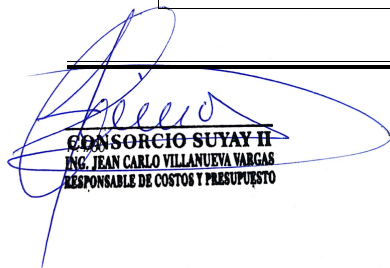
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		9913.47					9,913.47

Partida 02.02.01 RELLENO EDIFICACION NO AISLADA CON MATERIAL DE PRESTAMO C/EQUIPO **Total : 111.09 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		111.09					111.09

Partida 02.02.02 RELLENO LOCALIZADO **Total : 6.50 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		6.5					6.50



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **02.03.01** EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA **Total :** **2,771.38 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE	2771.38						2,771.38

Partida **03.01.01** DESMONTAJE COBERTURA ALUZINC Y ESTRU. DE METAL **Total :** **223.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
BLOQUE 01			113.3				113.30
BLOQUE 02			85.86				85.86
CALIDAD			24.31				24.31

Partida **03.01.02** DESMONTAJE DE PUERTAS **Total :** **24.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PUERTAS DE 0.60X2.10M		23					23.00
PUERTAS DE 2.00 X 2.10M		1					1.00

Partida **03.01.03** DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS **Total :** **28.00 UND**

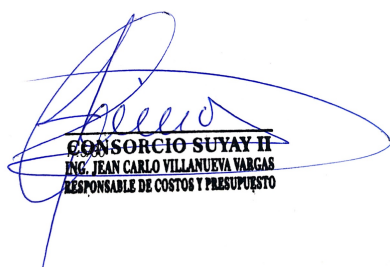
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
INODOROS		10					10.00
LAVAMANOS		12					12.00
URINARIOS		6					6.00

Partida **03.01.04** DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA **Total :** **139.33 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
BANOS			11.72				11.72
BANCAS DE MADERA			2				2.00
LOCKERS DE MADERA			81				81.00
TABIQUERIAS DE PANEL FENOLICO			38.61				38.61
SEPARADORES DE URINARIOS			6				6.00

Partida **03.01.05** DESMONTAJE DE LUMINARIAS LED **Total :** **3.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
BAÑOS		2					2.00
CALIDAD		1					1.00



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 03.01.06 RETIRO DE MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO) **Total : 427.69 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN PLANILLA DE METRADOS			427.69				427.69

Partida 03.02.01 DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES **Total : 47.43 m3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MURO DE LADRILLO KK 18H EN BAÑOS			6.5		0.15		0.98
FALSO PISO AREA CALIDAD			24.31		0.10		2.43
FALSO PISO BAÑOS			161.08		0.10		16.11
LOSA DE APROXIMACION			145.59		0.10		14.56
VEREDA DE CONCRETO			57.59		0.10		5.76
MURO DE LADRILLO POZA DE CALIDAD			13.73		0.15		2.06
MURO DE CONCRETO EXISTENTE EN PERIMETRO ENTRE BAÑO Y VEREDA			11.72		0.15		1.76
CIMIENTO CORRIDO CUNA MAS			4.8		0.60		2.88
FALSO PISO POZA DE CALIDAD			9		0.10		0.90

Partida 03.02.02 DEMOLICION DE SOIL NAILING (EN MURO ANCLADO) **Total : 223.53 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			223.53				223.53

Partida 03.02.03 DEMOLICION DE SHOCRETE Y MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO) **Total : 395.20 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			395.2				395.20

Partida 03.03.01 ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO **Total : 101.88 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADO DE DEMOLICIONES	1.3	47.43					61.66
	1.3		223.53			0.05	14.53
	1.3		395.2			0.05	25.69

Partida 04.01.01 CONCRETO F'C = 100 kg/cm2, SOLADOS e=2" - IN SITU **Total : 281.82 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		281.82					281.82

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 04.02.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION **Total : 951.78 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		951.78					951.78

Partida 04.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - MURO DE CONTENCION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 2,992.99 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2992.99					2,992.99

Partida 04.03.01 CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION **Total : 66.92 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		66.92					66.92

Partida 04.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTACION CORRIDA **Total : 1,091.45 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1091.45					1,091.45

Partida 04.04.01 CONCRETO F'C=100kg/cm2 e=0.20M - IN SITU **Total : 5.07 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		5.07					5.07

Partida 04.05.01 DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 0.4x0.4x0.2m - IN SITU **Total : 63.00 PZA**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		63					63.00

Partida 04.05.02 DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 1.60 x 0.41 EN JARDIN E= 15 CM - IN SITU **Total : 2.00 PZA**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2					2.00

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **04.05.03** LOSA DE CONCRETO F'C = 175 Kg/cm² EN AREA VERDE, e=15cm - IN SITU **Total :** **0.30 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		0.3					0.30

Partida **04.06.01.01** CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU **Total :** **4.86 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4.86					4.86

Partida **04.06.01.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL **Total :** **11.46 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		11.46					11.46

Partida **04.06.02.01** CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - RAMPA VEHICULAR, e=20cm **Total :** **20.32 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		20.32					20.32

Partida **04.06.02.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA VEHICULAR **Total :** **26.73 M2**

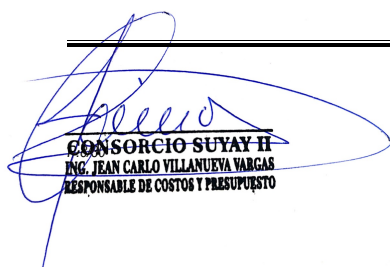
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		26.73					26.73

Partida **04.07.01** CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=15CM) **Total :** **29.91 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		29.91					29.91

Partida **04.07.02** CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=20CM) **Total :** **38.82 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		38.82					38.82



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **04.07.03** CONCRETO F'C=175KG/CM2 (CEM. TIPO I) VEREDAS (E=0.18CM) - PISO TERRAZO **Total :** **16.41 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		16.41					16.41

Partida **04.07.04** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - VEREDA **Total :** **112.29 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		112.29					112.29

Partida **05.01.01** CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total :** **69.38 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		69.38					69.38

Partida **05.01.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO) **Total :** **839.32 M2**

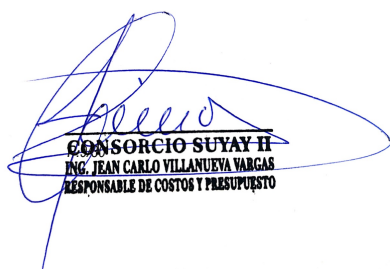
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		839.32					839.32

Partida **05.01.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total :** **2,804.24 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2804.24					2,804.24

Partida **05.02.01** CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total :** **21.09 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		21.09					21.09



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 05.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO) **Total : 211.90 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		211.9					211.90

Partida 05.02.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 852.59 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		852.59					852.59

Partida 05.03.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 146.53 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		146.53					146.53

Partida 05.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO) **Total : 2,438.55 M2**

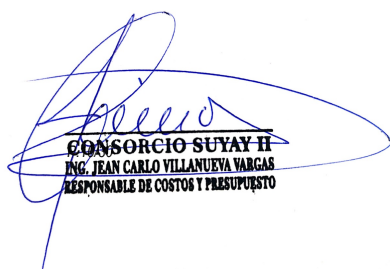
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2438.55					2,438.55

Partida 05.03.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 4,621.00 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		4621					4,621.00

Partida 05.04.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 13.28 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		13.28					13.28



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 05.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 82.29 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		82.29					82.29

Partida 05.04.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 127.31 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		127.31					127.31

Partida 05.05.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F' C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - MURO DE CONTENCION (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 151.63 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		151.63					151.63

Partida 05.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - MURO DE CONTENCION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 1,313.00 M2**

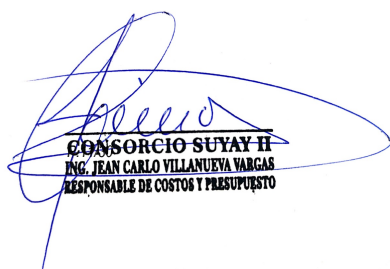
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1313					1,313.00

Partida 05.05.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - MURO DE CONTENCION (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 10,183.41 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		10183.41					10,183.41

Partida 05.06.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F' C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - CONTRAFUERTE (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 18.57 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		18.57					18.57



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 05.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - CONTRAFUERTE(INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 123.79 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		123.79					123.79

Partida 05.06.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - CONTRAFUERTE(INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 1,258.19 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1258.19					1,258.19

Partida 05.07.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 17.95 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		17.95					17.95

Partida 05.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 188.95 M2**

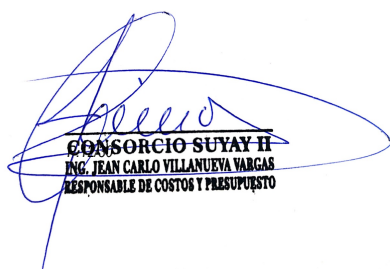
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		188.95					188.95

Partida 05.07.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 1,607.61 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1607.61					1,607.61

Partida 05.08.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PLACAS (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 27.65 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		27.65					27.65



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 05.08.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLACAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 216.55 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		216.55					216.55

Partida 05.08.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. SOLO HABILITACION, ACARREO Y COLOCACION) **Total : 2,738.31 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2738.31					2,738.31

Partida 05.09.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 3.84 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		3.84					3.84

Partida 05.09.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 44.25 M2**

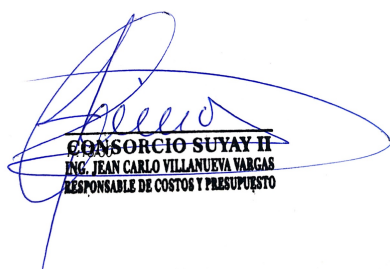
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		44.25					44.25

Partida 05.09.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 379.91 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		379.91					379.91

Partida 05.10.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGAS (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 9.94 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		9.94					9.94



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 05.10.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 58.19 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		58.19					58.19

Partida 05.10.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - VIGAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 1,192.90 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1192.9					1,192.90

Partida 05.11.01 CONCRETO PREMEZCLADO f_c=280kg/cm² - LOSA MACIZA (CEM. TIPO I) **Total : 29.03 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		29.03					29.03

Partida 05.11.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO-LOSA MACIZA **Total : 163.67 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		163.67					163.67

Partida 05.11.03 ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PRELOSA (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total : 1,861.38 KG**

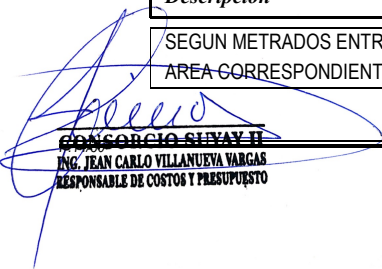
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1861.38					1,861.38

Partida 05.12.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO) **Total : 6.41 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		6.41					6.41

Partida 05.12.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Total : 62.64 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		62.64					62.64


CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **05.12.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO) **Total :** **410.94 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		410.94					410.94

Partida **05.13.01** CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU **Total :** **18.41 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
CONCRETO F'C=210 Kg/cm2		18.41					18.41

Partida **05.13.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA **Total :** **254.31 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		254.31					254.31

Partida **05.13.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 **Total :** **661.88 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		661.88					661.88

Partida **05.14.01** CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - MURO - IN SITU **Total :** **9.90 M3**

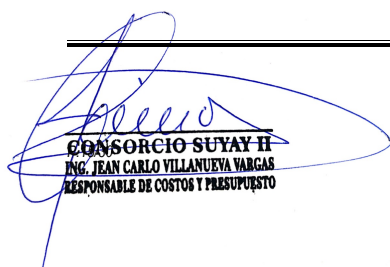
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		9.9					9.90

Partida **05.14.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - MURO PARA INSTALACIONES **Total :** **148.11 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		148.11					148.11

Partida **05.14.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 **Total :** **290.12 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		290.12					290.12



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **05.15.01** CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU **Total : 2.34 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2.34					2.34

Partida **05.15.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA **Total : 5.16 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		5.16					5.16

Partida **05.15.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 **Total : 346.32 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		346.32					346.32

Partida **05.16.01** CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU **Total : 0.60 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		0.6					0.60

Partida **05.16.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA **Total : 10.68 M2**

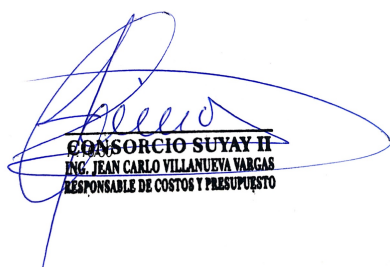
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		10.68					10.68

Partida **05.16.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 **Total : 1,451.34 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
			1451.34				1,451.34

Partida **05.17.01** CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN CANALETA - IN SITU **Total : 45.23 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		45.23					45.23



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **05.17.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA **Total : 301.00 m2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		301					301.00

Partida **05.17.03** ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 EN CANALETA **Total : 1,776.74 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1776.74					1,776.74

Partida **05.18.01** MUESCA DE CONCRETO PARA INSTALACION DE BALDOSAS PODOTACTIL **Total : 98.70 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		98.7					98.70

Partida **05.18.02** CAMA DE ARENA PARA DADOS DE CONCRETO **Total : 0.60 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		0.6					0.60

Partida **05.18.03** IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA **Total : 2,598.90 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2598.9					2,598.90

Partida **06.01.01** SUB-RASANTE COMPACTADA C/EQUIPO LIVIANO E=25 CM **Total : 788.22 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		788.22					788.22

Partida **06.01.02** SUB-BASE CON MATERIAL GRANULAR DE e=0.20 m **Total : 788.22 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		788.22					788.22

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **06.02.01** CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PAVIMENTO RIGIDO, e=20cm **Total :** **233.00 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			1165.01			0.20	233.00

Partida **06.02.02** ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL **Total :** **285.32 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		285.32					285.32

Partida **06.03.01** SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA **Total :** **822.07 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		822.07					822.07

Partida **06.03.02** JUNTA DE CONTRACCION e=6 mm **Total :** **514.38 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		514.38					514.38

Partida **06.03.03** PASADORES TIPO DOWELLS 1 1/4" **Total :** **1,715.00 UND**

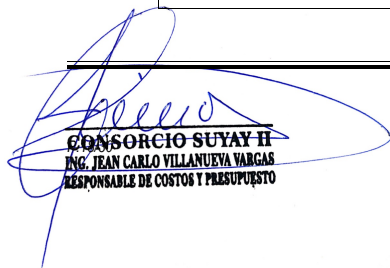
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1715					1,715.00

Partida **06.03.04** IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA **Total :** **2,307.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			2307.47				2,307.47

Partida **06.03.05** IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA **Total :** **2,307.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			2307.47				2,307.47



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **07.01.01** EXCAVACION CON MAQUINARIA **Total : 2,068.06 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		2068.06					2,068.06

Partida **07.01.02** EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIROCOSO **Total : 206.81 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		206.81					206.81

Partida **07.01.03** ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5KM **Total : 1,411.07 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		1411.07					1,411.07

Partida **07.01.04** ENTIBADO Y/O APUNTALAMIENTO DE TALUDES PARA ZANJAS **Total : 1,030.82 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		1030.82					1,030.82

Partida **07.01.05** PERFILADO, REFINE Y NIVELACION DE ZANJA **Total : 1,030.82 M2**

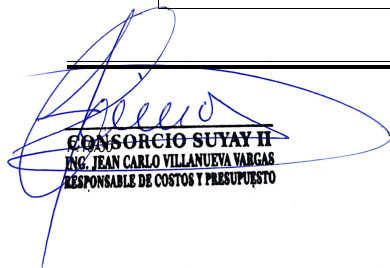
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			1030.82				1,030.82

Partida **07.01.06** RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO EN LOS LATERALES DE LA PLATEA Y MUROS DE PLATEA **Total : 1,634.84 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		1634.84					1,634.84

Partida **07.01.07** RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (INC ACARREO INTERNO) **Total : 1,385.69 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		1385.69					1,385.69



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **07.02.01** SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMENBRANA DE HDPE **Total :** **610.95 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO			610.95				610.95

Partida **07.02.02** SUMINISTRO E INSTALACION DE HDPE 6", CON RANURA E=2MM C/15MM
 SEGUN ESPECIFICACIONES **Total :** **190.58 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO				190.58			190.58

Partida **07.02.03** SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° HDPE 6", SEGUN
 ESPECIFICACIONES **Total :** **8.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO	8						8.00

Partida **07.02.04** RELLENO MANUAL CON AGREGADO FILTRANTE - GRAVA **Total :** **257.71 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO		257.71					257.71

Partida **07.03.01** BUZON DE CONCRETO D PROM= 2.0 M, H PROM=6.0M (INC TODO COSTO) **Total :** **1.00 UND**

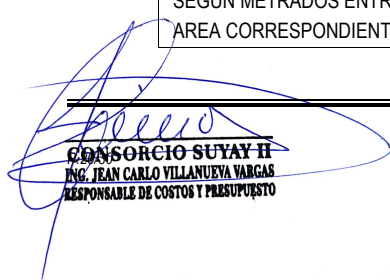
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO	1						1.00

Partida **07.04.01** PRUEBAS DE CAPTACION POR CAPAS **Total :** **1.00 GLB**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN SUSTENTO DE METRADOS ADJUNTO	1						1.00

Partida **08.01.01** MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK
 19X19X39CM P-19 KING BLOCK + CONCRETO LIQUIDO. **Total :** **167.73 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			167.73				167.73



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 08.01.02 MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK **Total : 658.44 M2**
 12X19X39CM DE SOGA C:A 1:5, C/ALVEOLOS AL 100% LLENO DE CONCRETO LIQUIDO, HASTA CIELO RASO.

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			658.44				658.44

Partida 08.01.03 TABIQUE DE PLACA DE YESO DE 12.7MM Y PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8MM, FORRADO A UNA CARA H=HASTA CIELO RASO (FALSOS MUROS Y COLUMNAS) **Total : 4.56 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			4.56				4.56

Partida 08.01.04.01 ACERO DE REFUERZO EN MUROS KING BLOCK **Total : 1,474.91 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			1474.91				1,474.91

Partida 08.02.01 TARRAJEO FROTACHADO DE MUROS INTERIORES C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM **Total : 1,016.63 M2**

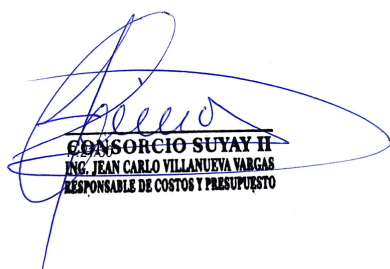
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1016.63					1,016.63

Partida 08.02.02 TARRAJEO FROTACHADO DE FACHADA EXTERIOR C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM **Total : 607.27 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		607.27					607.27

Partida 08.02.03 TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM **Total : 457.14 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		457.14					457.14



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **08.02.04** TARRAJEO DE VIGAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM **Total :** **57.02 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		57.02					57.02

Partida **08.02.05** TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM EN MUROS DE CONCRETO EN EXTERIORES **Total :** **50.40 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		50.4					50.40

Partida **08.02.06** TARRAJEO PULIDO IMPERMEABILIZADO CON ENDURECEDOR DE SARDINEL **Total :** **206.49 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		206.49					206.49

Partida **08.02.07** TARRAJEO DE BASE DE ASTA DE BANDERA (1:5) **Total :** **3.00 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		3					3.00

Partida **08.02.08** TARRAJEO DE MUROS EN CERCO PERIMETRICO C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM **Total :** **72.53 M2**

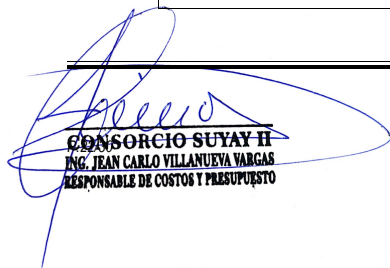
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		72.53					72.53

Partida **08.02.09** SOLAQUEADO DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS **Total :** **162.56 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			162.56				162.56

Partida **08.02.10** VESTIDURA DE DERRAMES MEZCLA C:A, 1:4, E=1.50CM **Total :** **49.57 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		49.57					49.57



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **08.03.01** CIELORASO CON MEZCLA C:A 1:5, E = 1.5cm **Total :** **40.15 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		40.15					40.15

Partida **08.03.02** SOLAQUEO DE CIELO RASO **Total :** **114.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		114.47					114.47

Partida **08.04.01** FCR TIPO A, DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA CON ACABADO PINTURA LATEX FABRICA DE 61x61X5/8", TIPO GEORGIAN 764 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16" **Total :** **6.70 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			6.7				6.70

Partida **08.04.02** FCR TIPO B, DE FIBRA MINERAL CLASE 5 CON RECUBRIMIENTO VINILICO LAVABLE 61X61X5/8" CLEAN ROOM VL 868 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16" **Total :** **12.65 M2**

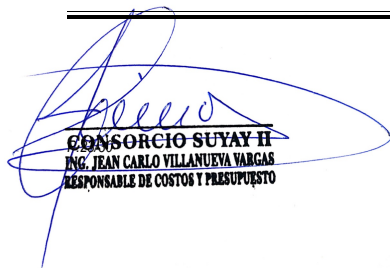
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			12.65				12.65

Partida **08.04.03** FCR TIPO D, DE FIBRA MINERAL SIN PERFORAR CON MEMBRANA ACUSTICA TRANSPARENTE DURABRITE 61X61 MODELO ULTIMA 1912 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY SUPRAFINE XL 9/16" **Total :** **6.70 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			6.7				6.70

Partida **08.04.04** FCR TIPO E CON PLANCHA DE YESO REGULAR DE 1/2" ACABADO PINTURA LATEX VINILICA **Total :** **53.16 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			53.16				53.16



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 08.04.05 FCR TIPO F, CON PLANCHA DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 1/2" ACABADO DE PINTURA LATEX VINILICA **Total : 89.28 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			89.28				89.28

Partida 08.04.06 TAPA PARA INSPECCION EN FCR DE 60x60 **Total : 11.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			11				11.00

Partida 08.05.01 CONTRAPISO C:A 1:5 E=4 CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES **Total : 128.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		128.47					128.47

Partida 08.05.02 CONTRAPISO C:A 1:5 E=VARIABLE CON SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN (AZOTEA). **Total : 165.01 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		165.01					165.01

Partida 08.05.03 CONTRAPISO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5X1.5, E = 5cm. EN VEREDAS **Total : 596.63 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		596.63					596.63

Partida 08.05.04 CONTRAPISO C:A 1:5 E=3.5 CM **Total : 138.57 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		138.57					138.57

Partida 08.06.01 PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4, 60CM x 60CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES **Total : 128.47 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		128.47					128.47

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 08.06.02 PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR E=2" BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES **Total : 7.98 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		7.98					7.98

Partida 08.06.03 PISO TERRAZO SEMIPULIDO COLOR ROZADO, INGRESO PRINCIPAL **Total : 114.67 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		114.67					114.67

Partida 08.06.04 BALDOSA PODOTACTIL EN INGRESO PRINCIPAL Y EMERGENCIA **Total : 42.89 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		42.89					42.89

Partida 08.06.05 ACABADO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5 X 1.5 , E=5cm EN RAMPAS @ 10 CM **Total : 48.30 m2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		48.3					48.30

Partida 08.06.06 IMPERMEABILIZACION BICAPA **Total : 25.37 M2**

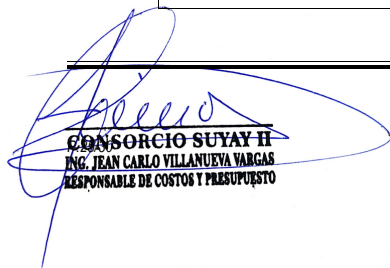
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		25.37					25.37

Partida 08.07.01 CONCRETO FC= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO) **Total : 0.62 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		0.62					0.62

Partida 08.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO **Total : 11.33 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			11.33				11.33



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **08.07.03** ACERO DE REFUERZO **Total : 92.07 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		92.07					92.07

Partida **08.08.01** CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO) **Total : 13.59 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		13.59					13.59

Partida **08.08.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO **Total : 346.39 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			346.39				346.39

Partida **08.08.03** ACERO DE REFUERZO **Total : 754.45 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		754.45					754.45

Partida **08.09.01** CONTRAZOCALO PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H = 0.10 **Total : 49.32 M**

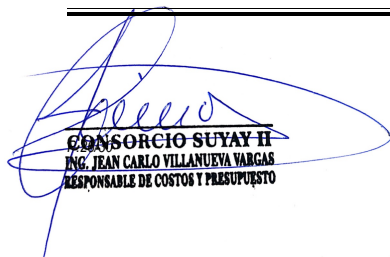
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE				49.32			49.32

Partida **08.09.02** CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO, H=0.20 m. **Total : 29.18 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE				29.18			29.18

Partida **08.10.01** CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO) **Total : 1.47 M3**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1.47					1.47



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **08.10.02** ENCOFRADO Y DESENCOFRADO **Total : 7.30 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			7.3				7.30

Partida **08.10.03** ACERO DE REFUERZO **Total : 14.04 KG**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		14.04					14.04

Partida **08.11.01** ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.20m **Total : 56.91 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			56.91				56.91

Partida **08.11.02** ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.80M **Total : 20.30 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		20.3					20.30

Partida **08.11.03** ZOCALO DE PORCELANATO 60CM X 60CM H=1.90m **Total : 144.88 M2**

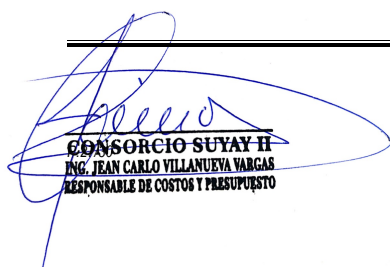
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE			144.88				144.88

Partida **08.12.01** FORJADO EN TABIQUERIA PARA INSTALACIONES **Total : 405.03 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		405.03					405.03

Partida **08.13.01** ACABADO DE CEMENTO PULIDO DE HIDROFUGO, H_VARIABLE DE 0.53 A 0.45 M **Total : 185.00 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		185					185.00



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **08.14.01** REMATE DE LADRILLO PASTELERO SOBRE MURO **Total : 105.80 M2**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		105.8					105.80

Partida **08.15.01** ACABADO DE CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZADO **Total : 53.00 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		53					53.00

Partida **08.16.01** JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO, E=1" PARA VEREDAS **Total : 1,412.16 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1412.16					1,412.16

Partida **08.16.02** SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA **Total : 250.00 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		250					250.00

Partida **08.16.03** BRUÑAS 1cm x 1cm **Total : 825.87 M**

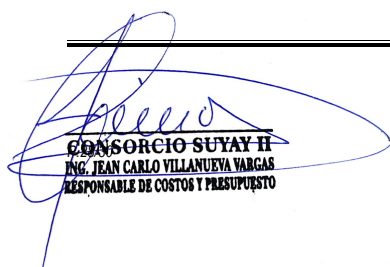
Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		825.87					825.87

Partida **08.16.04** REDUCTORES DE VELOCIDAD CONCRETO F'c=210kg/cm2 (h=0.07, a=0.80) **Total : 17.95 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		17.95					17.95

Partida **08.16.05** GRUTA DE CONCRETO **Total : 1.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1					1.00



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida 08.16.06 SARDINEL BOTALLANTAS DE CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 **Total : 35.00 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE							
de 1.70m		18		1.70			30.60
de 2.20 m		2		2.20			4.40

Partida 08.16.07 SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE MADERA **Total : 6.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		6					6.00

Partida 08.16.08 TAPAS DE CONCRETO PREFABRICADO EN CANALETAS CON ORIFICIO **Total : 17.82 M**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		17.82					17.82

Partida 09.01.01 PUERTA REJA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 1HOJA ,1.50x3.00m **Total : 3.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		3					3.00

Partida 09.01.02 PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE , 2HOJAS, 6.50x3.00m **Total : 2.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2					2.00

Partida 09.01.03 PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE,1HOJA, 2.60x3.00m **Total : 2.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		2					2.00

Partida 09.01.04 PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE, 6.57x3.00m **Total : 1.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE	1						1.00

Planilla de Sustento de Metrados

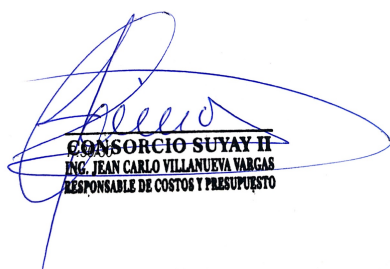
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH

Partida **09.01.05** PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 6.47x3.00m **Total :** **1.00 UND**

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		1					1.00

Partida **09.01.06** CERCO METALICO CON TUBO DE Fe DE 4"X4"X3/16" Y 2"X2"X 3/16" @3.00M **Total :** **121.73 M**
 CON REJA METALICA DE PLATINA DE Fe, H=2.50m

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGUN METRADOS ENTREGADOS POR EL AREA CORRESPONDIENTE		121.73					121.73

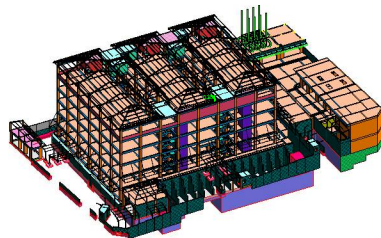


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

FRENTES OBRAS EXTERIORES

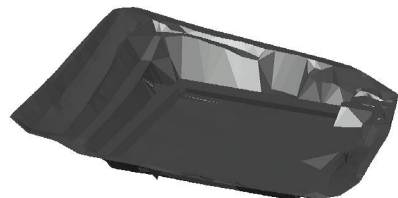
FRENTE 1

3D ESTRUCTURA



FRENTE 2

RELLENO DE ESTRUCTURA



VOLUMEN	CONCRETO	VOLUMEN	AFIRMADO
VOLUMEN 01	444.05 M ³	VOLUMEN 01	3910.33 M ³
VOLUMEN 02	511.64 M ³		
VOLUMEN 03	89.83 M ³		
VOLUMEN 04	56.57 M ³		
VOLUMEN 05	80.51 M ³		
VOLUMEN 06	511.64 M ³		



LEYENDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
B1	RECONSTRUCCION	m ²	0
B2	RECONSTRUCCION	m ²	0
B3	RECONSTRUCCION	m ²	0
B4	RECONSTRUCCION	m ²	0
B5	RECONSTRUCCION	m ²	0
B6	RECONSTRUCCION	m ²	0
B7	RECONSTRUCCION	m ²	0
B8	RECONSTRUCCION	m ²	0

REGION:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:
PROYECTO:	UBICACION:	FECHA:
PROYECTISTA:	PROYECTISTA:	PROYECTISTA:
PROYECTISTA:	PROYECTISTA:	PROYECTISTA:
PROYECTISTA:	PROYECTISTA:	PROYECTISTA:



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUYAY

PLANO: Sin nombre

ESPECIALIDAD:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:



PLANILLA DE METRADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY " BLOQUE AISLADO "			FECHA:	24/08/2022
CLIENTE:	SUYAY II	PLANO REF:	100012-CSI1001-141-00-DR-ST-000101		
SUPERVISIÓN:	ARCC	FRENTE:			

VERIFICACIÓN:

DESCRIPCION	ACERO CORRUGADO (KG)					
ASTA DE BANDERA						
		CANTIDAD DE ELEMNTOS	9.00			346.32
1 Acero inferior_Acero longitudinal inf 0.20 m	1/2"	8	2.67	21.36		21.23
1 ESTRIBO	3/8"	14	2.20	30.80		17.25
SARDINEL						
						661.88
1 Acero vertical (longitud de barra)	3/8"	1	967.41	967.4		
1 Acero Horizontal (longtud de barra)	3/8"	1	206.49	206.49		
1 Longitud de traslape	3/8"	1	8.03	8.03		
MURO ARMADO						
						290.12
1 Acero vertical (longitud de barra)	3/8"	8	1.00	8		
1 Acero Horizontal (longtud de barra)	3/8"	8	1.00	8.00		

	EJECUTADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
	Firma:	Firma:	Firma:
	Cargo: INGENIERO DE PRODUCCION	Cargo: RESIDENTE DE SITIO	Cargo: GESTOR DE OBRA ARCC
	Nombre:	Nombre:	Nombre:
	Fecha:	Fecha:	Fecha:

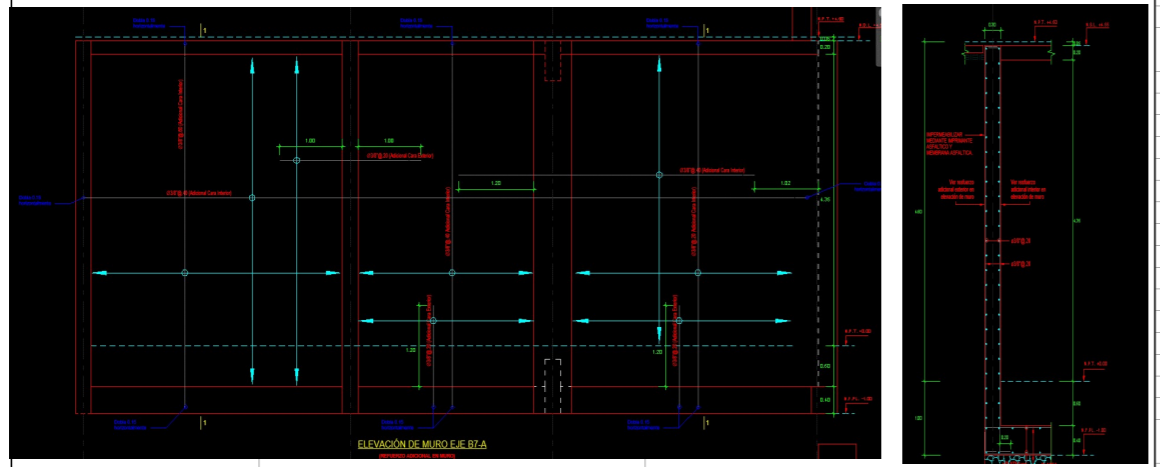
PLANILLA DE METRADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY " BLOQUE AISLADO "			FECHA: 24/08/2022
CLIENTE:	SUYAY II	PLANO REF:	100012-CSII001-141-00-DR-ST-000101	
SUPERVISIÓN:	ARCC	FRENTE:		

VERIFICACIÓN:

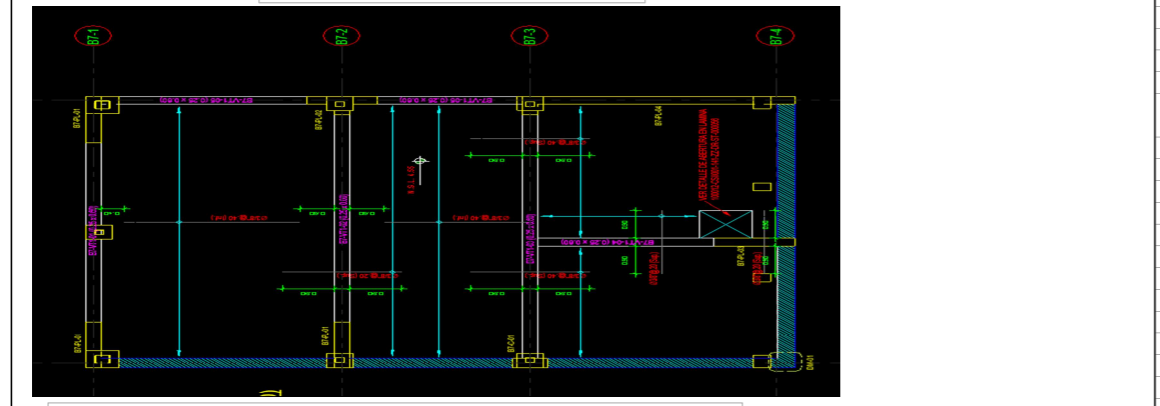
DESCRIPCION	ACERO CORRUGADO (KG)			
-------------	----------------------	--	--	--

MURO DE CONTENCION



MURO de CONTENCION				1072.06
15.96375	M3		FACTOR	
		CANTIDAD DE EELLEMENTOS	1.00	67.16
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	26	13.34
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	29	12.14
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	26	13.34
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	29	12.14
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	8	5.71
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	7	5.71
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	19.75	5.71
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	13	12.43
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	14	4.71
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	60	1.51

TECHO



ENCOFRADO DE TECHO				1223.38
19.07714	M3		FACTOR	
		CANTIDAD DE EELLEMENTOS	1.00	64.13
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	20.575	12.19
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	20.575	12.19
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	60.95	8.23
1	Acero inferior_ Acero longitudinal	3/8"	60.95	8.23
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	21	2.00
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	42	2.00
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	42	2.00
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	21	2.00
1	Acero Refuerzo Acero longitudinal	3/8"	21	3.00

PLACAS Y COLUMNAS

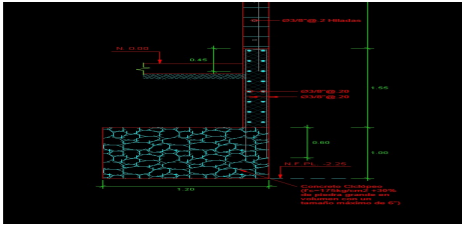
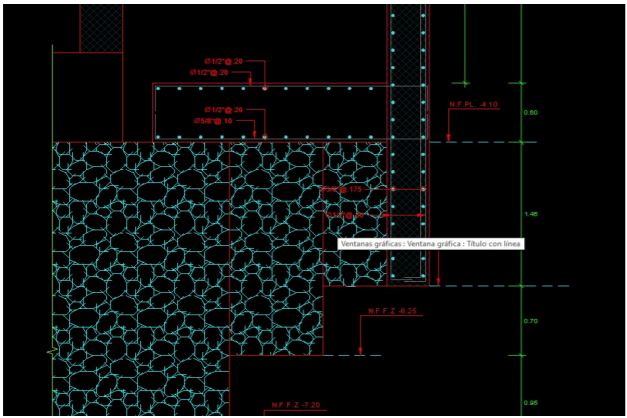


ENCOFRADO DE COLUMNAS				204.26
2.0625	M3		FACTOR	
		CANTIDAD DE EELLEMENTOS	1.00	99.04
1	Acero inferior_ Acero estribo	3/8"	28	1.10
1	Acero inferior_ Acero estribo	3/8"	28	1.10
1	Acero inferior_ Acero suncho	3/8"	28	2.10
1	Acero inferior_ Acero suncho	3/8"	28	2.10
1	Acero inferior_ Acero vertical	5/8"	6.15	4.00
1	Acero inferior_ Acero vertical	5/8"	6.15	4.00
1	Acero inferior_ Acero vertical	3/8"	6.15	8.00

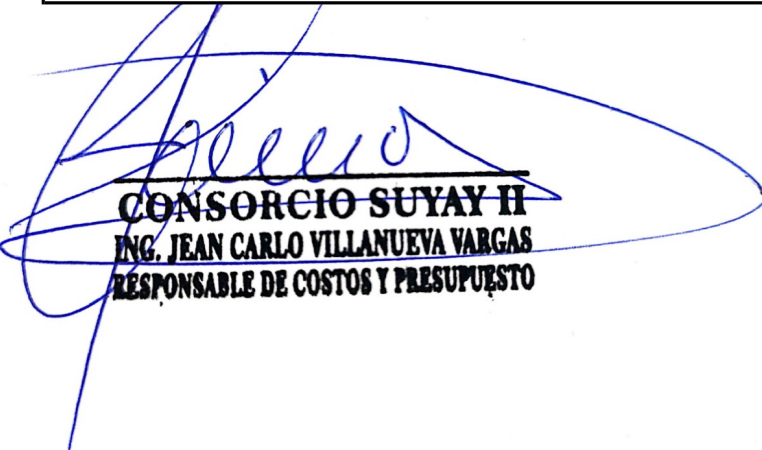
PLANILLA DE METRADO

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY " BLOQUE AISLADO "			FECHA:	24/08/2022
CLIENTE:	SUYAY II	PLANO REF:	100012-CSII001-141-00-DR-ST-000101		
SUPERVISIÓN:	ARCC	FRENTE:			

VERIFICACIÓN:

DESCRIPCION	ACERO CORRUGADO (KG)					
SOBRECIMIENTO ARMADO						
						
CIMIENTO ARMADO						
						
ENCOFRADO DE COLUMNAS						
0.2945	M3			FACTOR		26.38
		CANTIDAD DE ELEMENOS	1.00	89.56		
1 Acero inferior_ Acero estribo	3/8"	5	2.15	6.02		6.02
1 Acero inferior_ Acero estribo	3/8"	5	2.15	6.02		6.02
1 Acero inferior_ Acero suncho	3/8"	16	1.60	14.34		14.34
CIMIENTO ARMADO						
1.32	M3			FACTOR		41.64
		CANTIDAD DE ELEMENOS	1.00	31.54		
1	1/2"	5	3.05	8.54		8.54
1 Acero inferior_ Acero estribo	1/2"	10	3.05	17.08		17.08
1 Acero inferior_ Acero suncho	1/2"	11	1.30	8.01		8.01
1 Acero inferior_ Acero suncho	1/2"	11	1.30	8.01		8.01

	EJECUTADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
	Firma:	Firma:	Firma:
	Cargo: INGENIERO DE PRODUCCION	Cargo: RESIDENTE DE SITIO	Cargo: GESTOR DE OBRA ARCC
	Nombre:	Nombre:	Nombre:
	Fecha:	Fecha:	Fecha:


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

PLANILLA DE METRADOS



NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

CLIENTE:

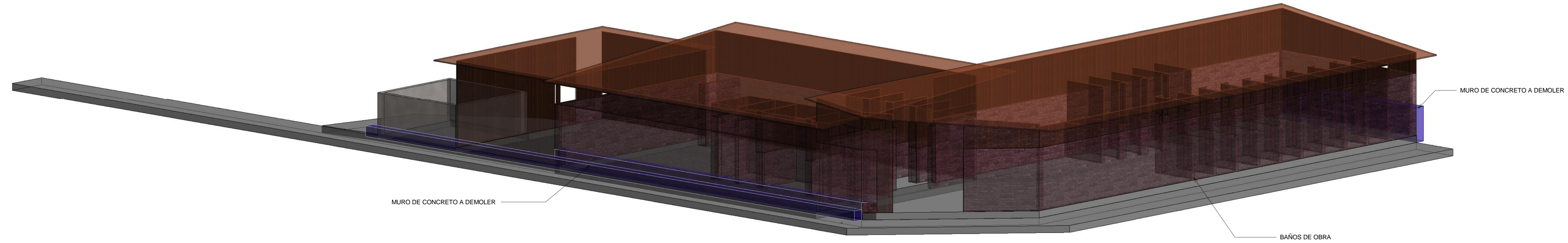
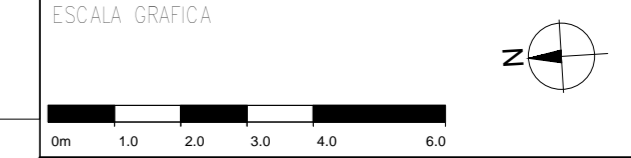
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

PLANO REF :

FRENTE :

DEMOLICION EN OBRAS EXTERIORES

FECHA :



1 BAÑOS

DEMOLICION DE TABIQUERIA SECA Y HUMEDA				
Tipo	DESCRIPCION	Recuento	UNIDAD	AREA
MURO DE CONCRETO - 30 CM		2		11.72 m ²
FENOLICO	AREA DE CALIDAD	4	M2	38.61 m ²
FENOLICO	BAÑOS	56	M2	103.16 m ²
LADRILLO 1 M	BAÑOS	41	M2	32.89 m ²
LADRILLO DE 1.8 M	BAÑOS	20	M2	151.02 m ²
MURO DE CONCRETO - 30 CM	MURO DE CONCRETO	1	M2	5.18 m ²
POZA DE PROJETAS 2	POZA DE CONCRETO	4	M2	13.73 m ²
Total general: 128				356.31 m ²

2 LOSA PROYECTADA

LOSA DE CONCRETO		
Tipo	Recuento	Material: Area
LOSA DE APROXIMACION	1	145.59 m ²
LOSA EN AREA DE CALIDAD	1	24.32 m ²
LOSA EN BAÑOS	1	67.20 m ²
LOSA EN BAÑOS	1	93.88 m ²
LOSA EN POZA	1	161.08 m ²
LOSA EN POZA	1	9.00 m ²
LOSA EN POZA	1	10.31 m ²
LOSA EN POZA	1	19.31 m ²
VEREDA DE CONCRETO	1	67.59 m ²

3 AREA DE CALIDAD

ELEMENTOS OTROS	
APARATOS SANITARIOS	
- 10 INODOROS	
- 12 LAVAMANOS	
- 6 URINARIOS	
PUERTAS	
- 23 PUERTAS 1H	
- 1 PUERTA 2H	
APARATOS ELECTRICOS	
- 11 LUMINARIAS	
- 1 TABLERO ELECTRICO	
MOBILIARIO	
2 BANCAS	
30 M LOCKERS	
OTROS	
6 SEPARADORES DE URINARIOS	

4 POZA DE CONCRETO

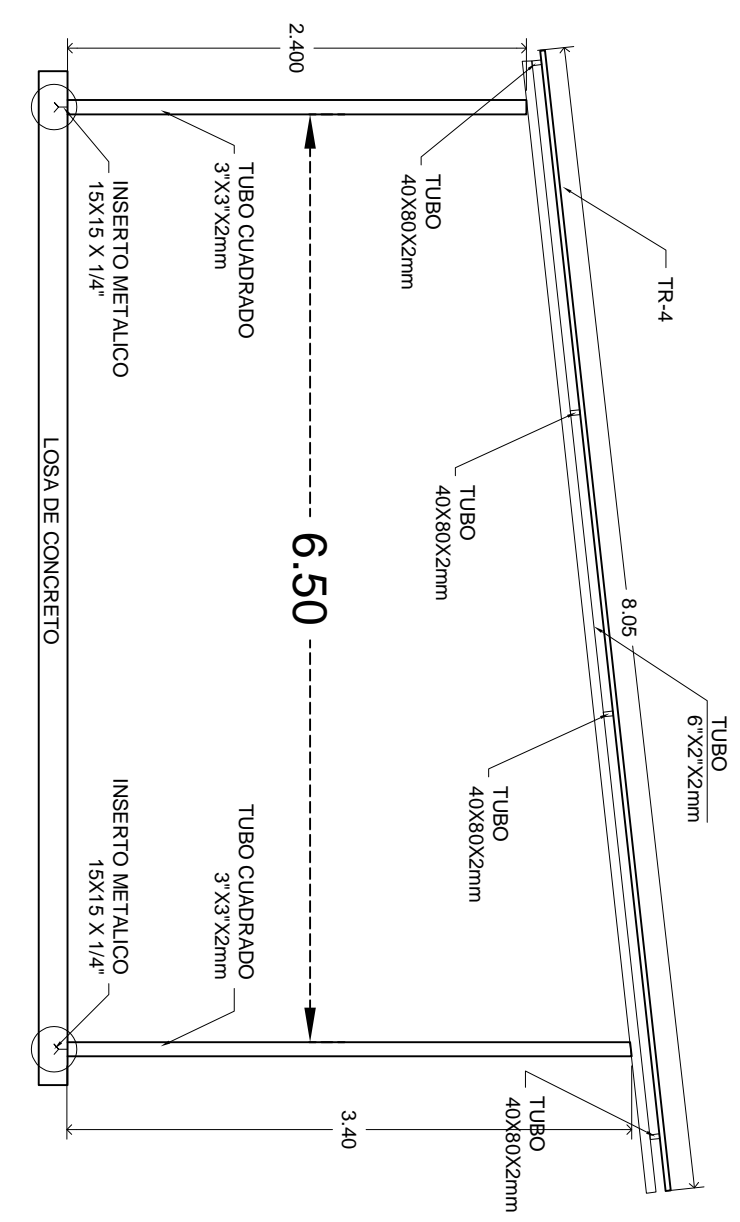
5 ELEMENTOS OTROS
1 : 100

6 VEREDA

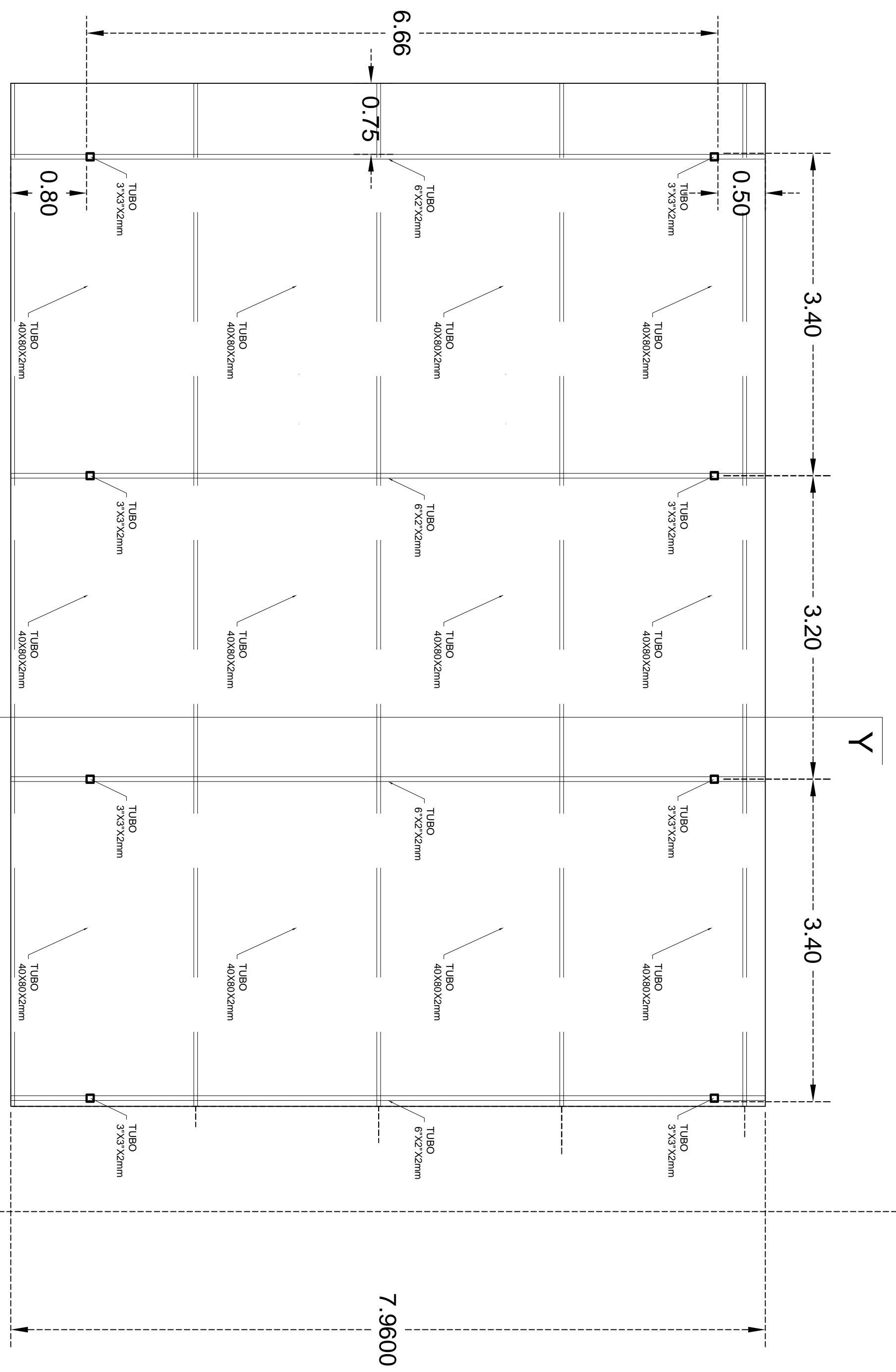
LEGENDA

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	AREA
1	MURO DE CONCRETO A DEMOLER	M2	11.72
2	FENOLICO AREA DE CALIDAD	M2	38.61
3	FENOLICO BAÑOS	M2	103.16
4	LADRILLO 1 M BAÑOS	M2	32.89
5	LADRILLO DE 1.8 M BAÑOS	M2	151.02
6	MURO DE CONCRETO	M2	5.18
7	POZA DE CONCRETO	M2	13.73
8	LOSA DE CONCRETO	M2	356.31

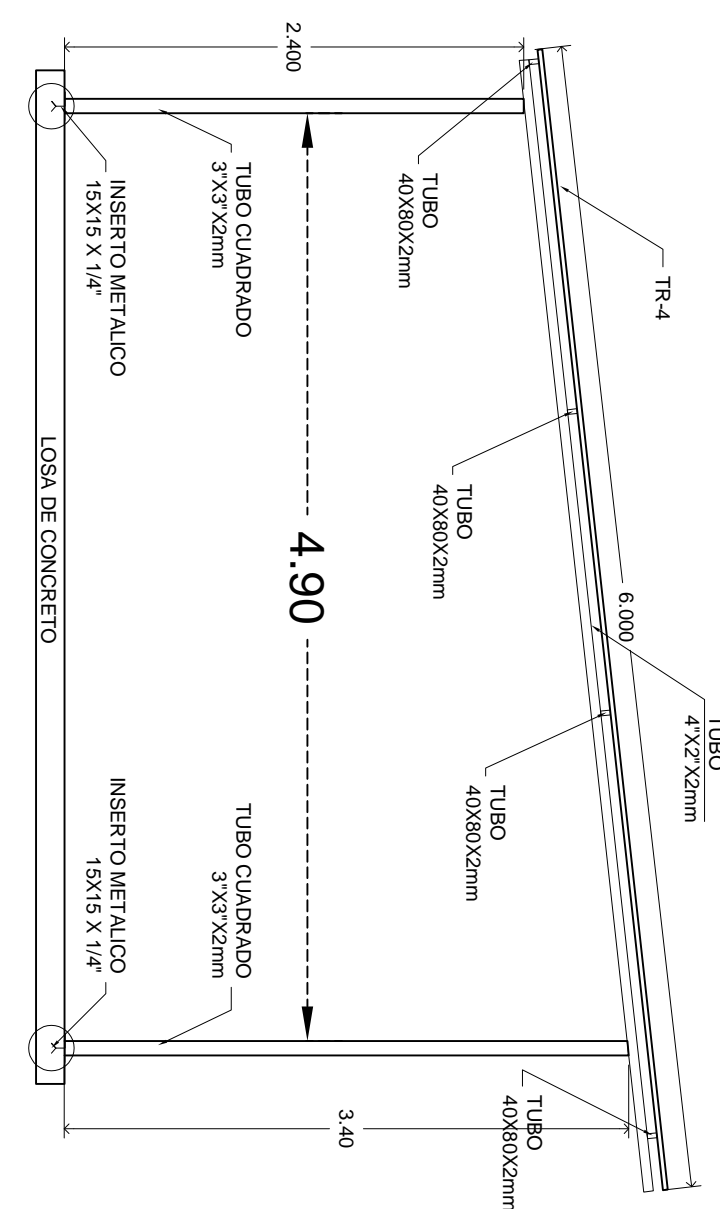
CORTE Y-Y



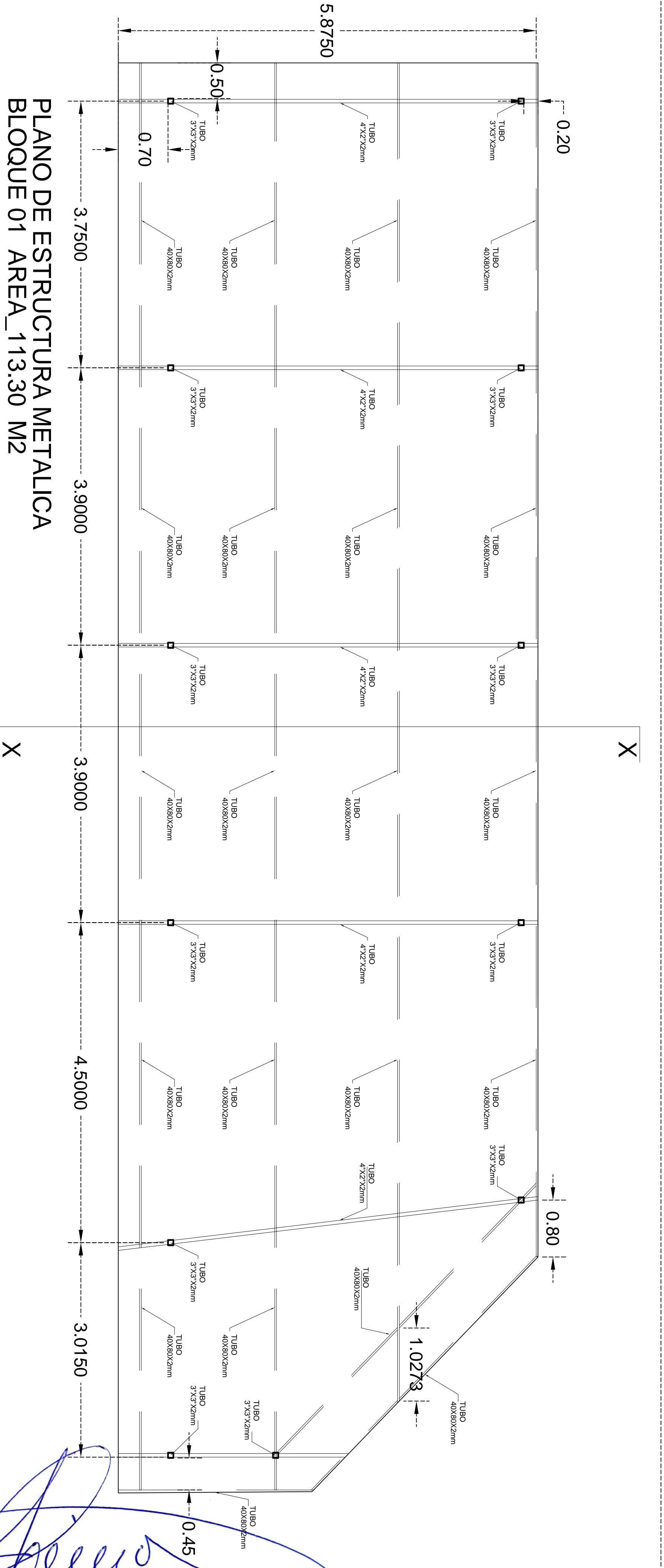
**PLANO DE ESTRUCTURA METALICA
BLOQUE 02 AREA _ 85.86 M2**



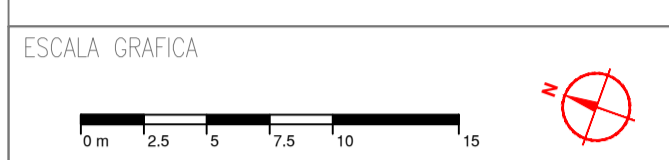
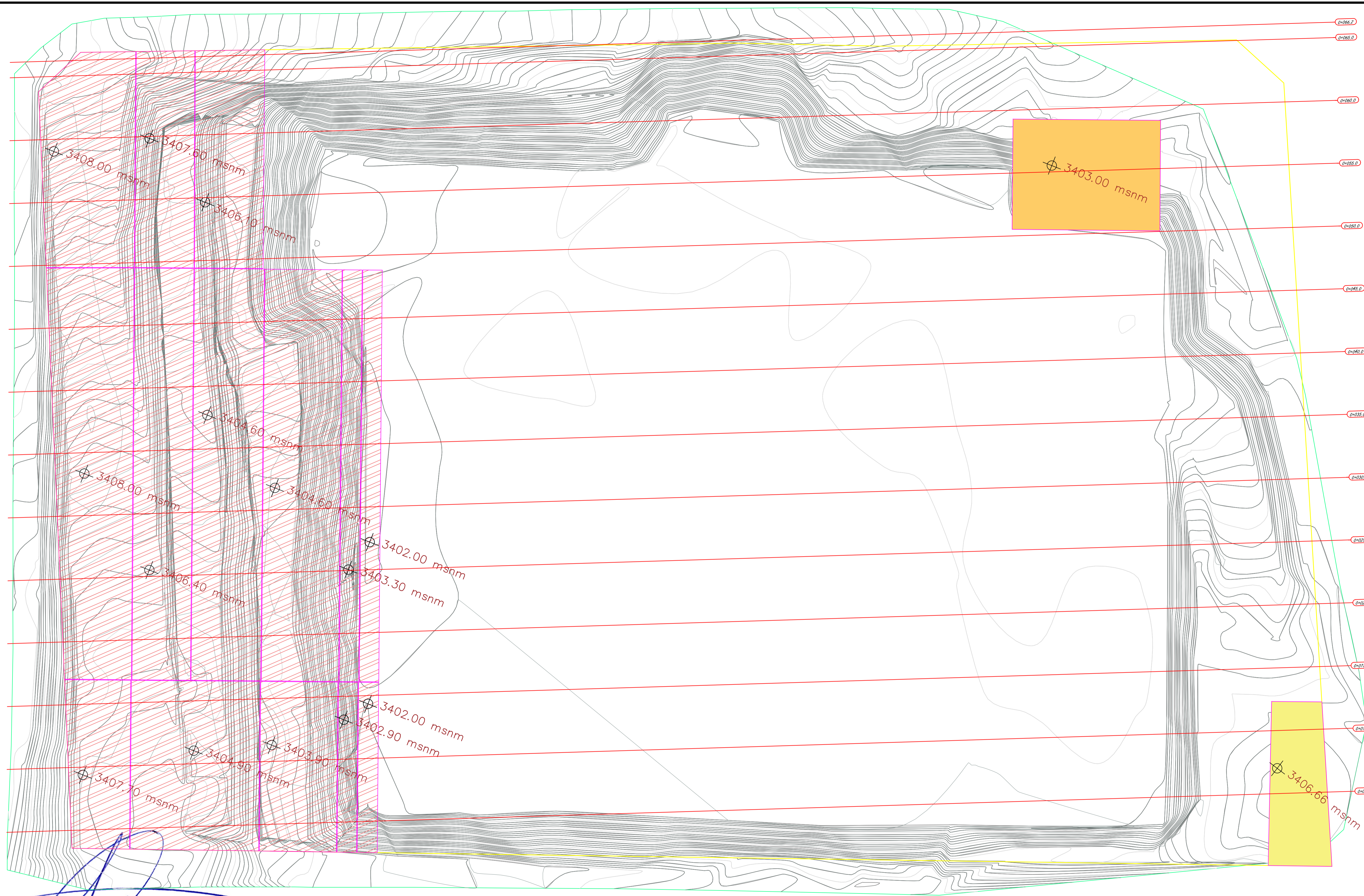
CORTE X-X



**PLANO DE ESTRUCTURA METALICA
BLOQUE 01 AREA_113.30 M2**



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



LEYENDA

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	DIRECTOR
01	15/06/22	EMITIDO PARA APROBACIÓN	SP	OP

DISEÑO	FECHA	FIRMA
ING. MAGGIE MARTINELLI	15/06/2022	
ING. JAIME FELUJO	15/06/2022	
ARO. SANDRA PAZ	15/06/2022	
ING. OSWALDO PATIÑO	15/06/2022	



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PLANO : PLANO MOVIMIENTO DE TIERRAS
PLANTEAMIENTO GENERAL
EDIFICACION NO AISLADA

ESPECIALIDAD : INGENIERÍA CIVIL

USO : SALUD
ZONA : RECUAY- ANCASH

ESCALA : 1/150
FECHA : 15/06/2022
REV : R00
CÓDIGO DEL PLANO : 100012-CSII001-141-00-DR-CV-000105

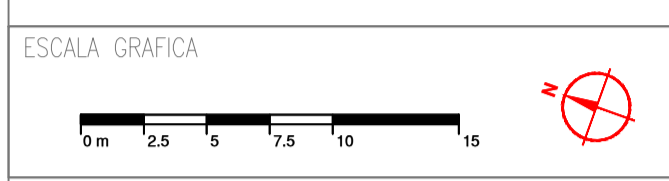
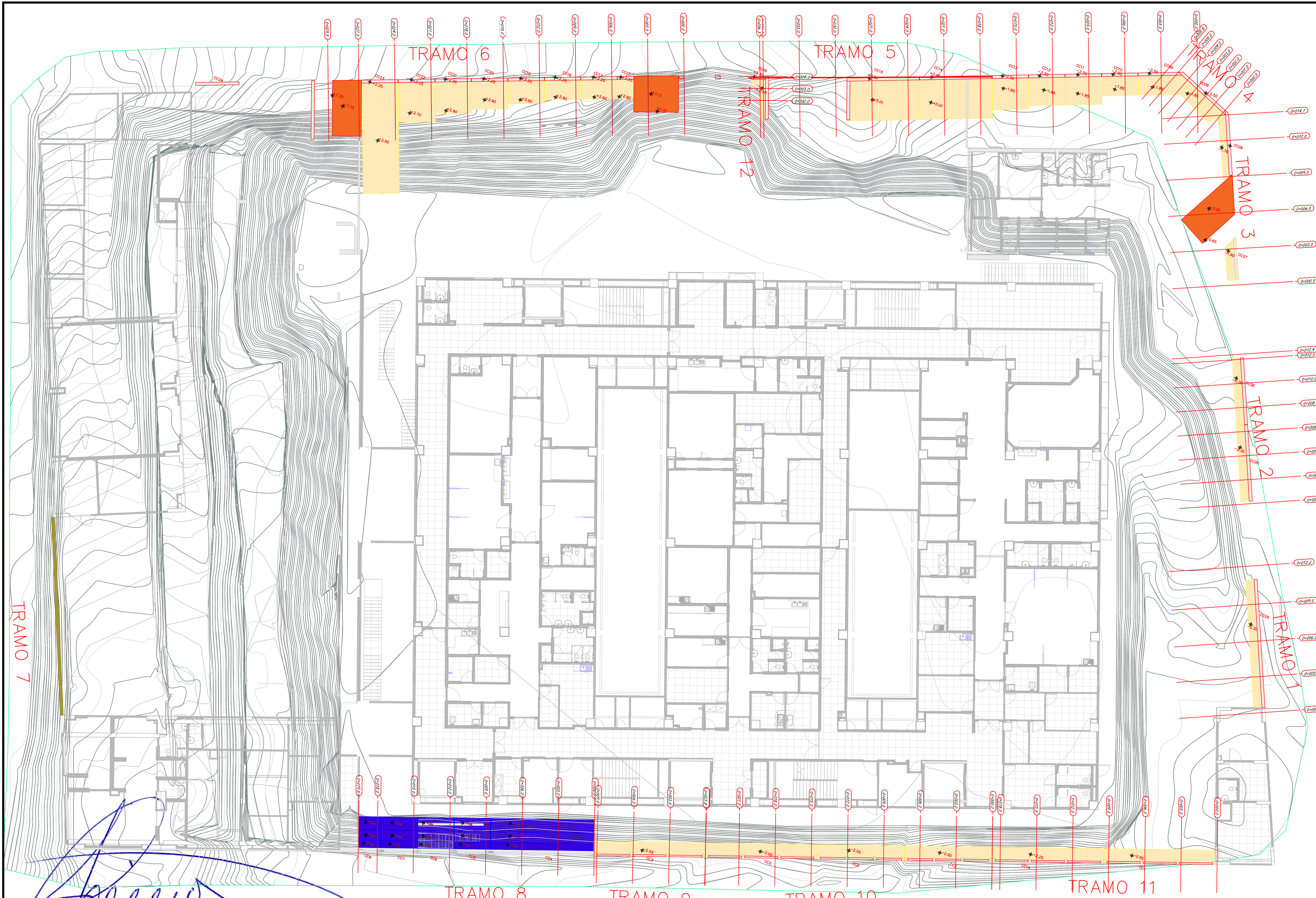
TOPOGRAFICO
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

LEYENDA:

	ZONA A EXCAVAR – EDIF. TBC (BLOQUE 7)
	ZONA A EXCAVAR – EDIF. EMED (BLOQUE 8)
	ZONA A EXCAVAR – SERVICIOS GENERALES (BLOQUES 1,2,3,4,5,6)
	COTA DE FONDO DE EXCAVACION

DESCRIPCIÓN	CORTE	RELLENO
TOTAL EXCAVACIÓN EDIFICACIÓN NO AISLADA	9836,490	0,000

*Los volúmenes no están afectados por el factor de esponjamiento.



LEYENDA

0+000.0	0+005.0	0+010.0	0+015.0	0+020.0	0+025.0	0+030.0	0+035.0	0+040.0	0+045.0	0+050.0	0+055.0	0+060.0	0+065.0	0+070.0	0+075.0	0+080.0	0+085.0	0+090.0	0+095.0	0+100.0
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

REV N°	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	DIRECTOR
ROO	17/06/22	EMITIDO PARA APROBACION	SP	OP
DISEÑO :				
DIBUJO :				
REVISION :				
APROBACION :				
DIRECTOR DE PROYECTO :				



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PLANO : PLANO MOVIMIENTO DE TIERRAS
PLANTEAMIENTO GENERAL - EDIFICACION NO AISLADA

ESPECIALIDAD : INGENIERÍA CIVIL

USO : SALUD

ZONA : RECUAY- ANCASH

ESCALA : 1/150 FECHA : 17/06/2022 REV : ROO

CÓDIGO DEL PLANO : 100012-CSII001-141-00-DR-CV-000101

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ESC : 1/150

LEYENDA:

	ZONA EXCAVADA EN PLANO 100012-CSII001-141-00-DR-CV-000101
	ZONA A EXCAVAR - CIMENTACION DE CERCO PERIMETRICO
	ZONA A EXCAVAR - MURO/SOBRECIMIENTO CERCO PERIMETRICO
	ZONA A EXCAVAR - CERCO PERIMETRICO CON CIMENTACION EN 3 TRAMOS
	ZONA A EXCAVAR - CIMENTACION DE GARITAS

DESCRIPCIÓN	CORTE	RELLENO
EXCAVACIÓN CERCO PERIMETRICO	591,230	111,050
EXCAVACIÓN CASETA DE VIGILANCIA	54,860	0,040
TOTAL	646,090	111.09

*Los volúmenes no están afectados por el factor de esponjamiento.



PLANILLA DE METRADOS



NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

CLIENTE:

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

PLANO REF :

METRADO DE DRENAJE

FRENTE :

Sin nombre

FECHA :

17/11/2022

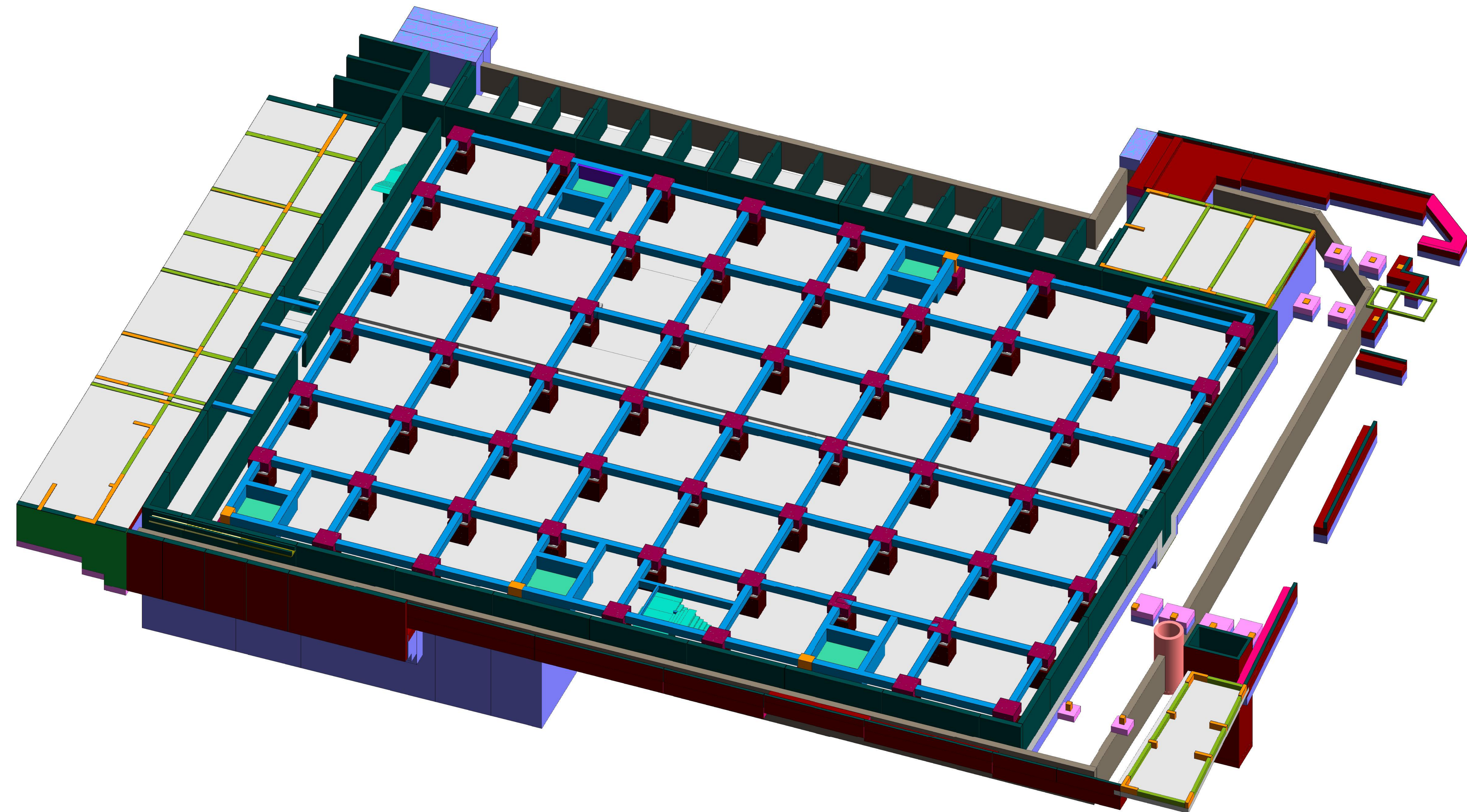


LEYENDA

3.3.1 DREN												
GE_Paquete	GE_Bloque	GE_Item_Partida 01	GE_Nombre_Partida	MEP_Longitud	Marca de tipo	Tipo	MEP_Instalación	MEP_Sistema_1	zz_A1	ENTIBADO Y/O APUNTALAMIENTO DE TALUDES	GEOMENBRANA DE HDPE	RELLENO MANUAL CON AGREGADO FILTRANTE - GRAVA
EXTERIOR ES	EXTERIOR		Subdrenaje Pluvial A=0.50m	191.09	SUBDRENAJE PLUVIAL A=0.50m	CSII_SubDren_B	ENT	SDR	515 m ²	1030.82 m ²	610.95 m ²	257.71 m ³
Total general				191.09					515 m ²	1030.82 m ²	610.95 m ²	257.71 m ³

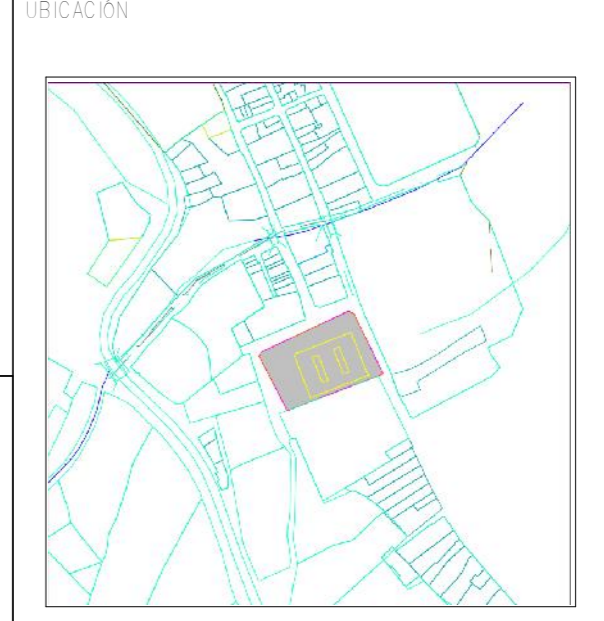
3.1.1 TUBERIAS											
GE_Paquete	GE_Bloque	GE_Item_Partida 01	GE_Nombre_Partida	Longitud	Tamaño	Tipo	Marca de tipo	MEP_Instalación	MEP_Sistema_1		
EXTERIOR ES	EXTERIOR		TUBERIA CORRUGADA DE HDPE Ø6", RANURADA	190.58	Ø6"	TUB_HDPE	TUBERIA DE HDPE	ENT	SDR		
				190.58							

3.2.1 CODO									
GE_Paquete	GE_Bloque	GE_Item_Partida 01	GE_Nombre_Partida	Recuento	Tamaño	Tipo	Marca de tipo	MEP_Sistema_1	MEP_Redens
EXTERIORES	EXTERIOR		CODO HDPE - 2" x 45°	8	Ø6"-Ø6"	CODOx45°_HDP	CODO DE HDPE	SDR	RRE
				8					



REVISOR	REVISADO	FECHA	REVISOR	REVISADO

PLANILLA DE METRADOS



NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

FECHA :

16-11-22

CLIENTE:

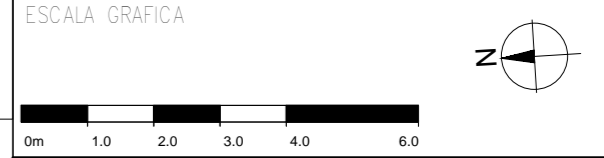
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

PLANO REF :

METRADO DE O.EX.

FRENTE :

Sin nombre



LEYENDA



IMPERMEABILIZACION CON
MANTA ASFALTICA

IMPERMEABILIZACION CON
PINTURA BITUMINOSA

PLANILLA DE METRADOS		RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	
NOMBRE DEL...	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE...	HECHO	J. MEDINA
CLIENTE	CSII	SUPERVISI...	ARCC
GE_It...	Comentarios	GE_Elemento	Material: Área
1.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	BUZON DE CONCRETO	118.34
2.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	CIMENTACION CORRIDA	529.64
3.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	CONTRAFUERTE	68.14
4.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	MUROS ANCLADOS 1	257.42
5.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	MUROS ARMADOS	930.12
6.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	MUROS DE CONTENCION	236.08
7.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	PLACAS	11.05
8.00	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA Y IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	PLATEA DE CIMENTACION	156.69
Total general: 104			2307.47

NO.	FECHA	REVISADO POR	REVISADO POR
01	16/11/22	J. MEDINA	J. MEDINA
PROYECTO :		RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	
OBJETO :		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY	
PROYECTISTA :		CONSORSIO SUYAY II	
AUTORIDAD :		AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	
DIRECCION DE PROYECTOS :			



MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL
HOSPITAL DE APOYO
RECUAY

PLANO:

Sin nombre

ESPECIALIDAD:

INGENIERIA
ESTRUCTURAL

OBJETO:

SALUD

LUGAR:

RECUAY - ANCASH

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida 01.01.01 TRANSPORTE DE MATERIALES INC. DESESTIBA: MATERIALES, ENCOFRADO Y ANDAMIOS (LIMA - RECUAY) **Rend:** 30,000.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
49 11015	CAMION GRUA 5 TON (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE, SEGUROS)	HM	0.200	0.0001	150.00	0.02
Sub partidas						
SP 93991	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMION 12 TON CAPACIDAD	VJE		0.0001	6,133.12	0.61
						0.61
Costo Unitario por KG :						0.63

Sub Partida 93991 SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMION 12 TON CAPACIDAD **Rend:** 1.0000 VJE/DIA

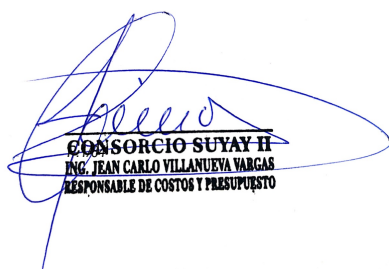
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	6.000	48.0000	19.44	933.12
Equipo						
30 11896	CAMION DE 12 TON (INC CHOFER, COMBUSTIBLE)	VJE		1.0000	5,200.00	5,200.00
						5,200.00
Costo Unitario por VJE :						6,133.12

Partida 01.01.02 TRANSPORTE DE DE DEVOLUCION ENCOFRADO Y ANDAMIOS INC. ESTIBA (RECUAY - LIMA) **Rend:** 30,000.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
49 11015	CAMION GRUA 5 TON (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE, SEGUROS)	HM	0.200	0.0001	150.00	0.02
Sub partidas						
SP 93991	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMION 12 TON CAPACIDAD	VJE		0.0001	6,133.12	0.61
						0.61
Costo Unitario por KG :						0.63

Sub Partida 93991 SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMION 12 TON CAPACIDAD **Rend:** 1.0000 VJE/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	6.000	48.0000	19.44	933.12
Equipo						
30 11896	CAMION DE 12 TON (INC CHOFER, COMBUSTIBLE)	VJE		1.0000	5,200.00	5,200.00
						5,200.00
Costo Unitario por VJE :						6,133.12



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

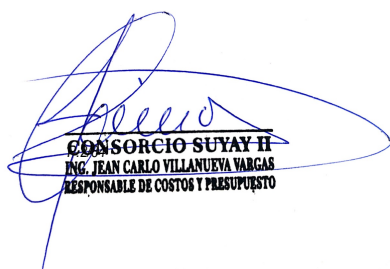
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	01.01.03	TRAZO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA OBRA	Rend:	0.0385 MES/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	207.7922	27.35	5,683.12	
47 00009	PEON	HH	1.000	207.7922	19.44	4,039.48	
						9,722.60	
Materiales							
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		4.5000	4.68	21.06	
30 02689	YESO EN BOLSA DE 20 kg	KG		2.0000	34.15	68.30	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		7.0000	7.20	50.40	
						139.76	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	9,722.60	291.68	
48 15865	ESTACION TOTAL INCLUYE PRISMA	hm	1.000	207.7922	16.83	3,497.14	
49 15864	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	1.000	207.7922	2.40	498.70	
						4,287.52	
Costo Unitario por MES :						14,149.88	

Partida	01.01.04	INSTALACION Y HABILITACION PERMANENTE PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION EN OBRA	Rend:	0.0385 MES/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	103.8961	27.35	2,841.56	
47 00009	PEON	HH	0.500	103.8961	19.44	2,019.74	
						4,861.30	
Equipo							
30 15863	ALQUILER DE TABLEROS ELECTRICOS INC CABLEADO	MES		1.0000	812.50	812.50	
						812.50	
Costo Unitario por MES :						5,673.80	

Partida	01.01.05	INSTALACION PROVISIONAL PARA AGUA EN OBRA	Rend:	1.0000 EST/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Materiales							
30 13262	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 5000 L	UND		1.0000	3,121.15	3,121.15	
						3,121.15	
Equipo							
30 13264	TUBERIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA+ACCESORIOS	GLB		1.0000	800.00	800.00	
						800.00	
Costo Unitario por EST :						3,921.15	

Partida	01.01.06	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACÉN	Rend:	1.0000 MES/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Equipo							
30 12003	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACEN	MES		1.0000	1,500.00	1,500.00	
						1,500.00	
Costo Unitario por MES :						1,500.00	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

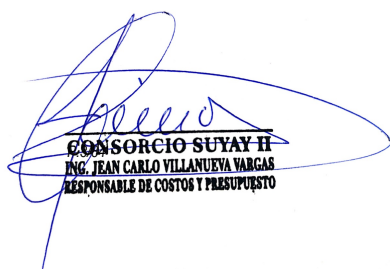
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	01.02.01	MITIGACION AMBIENTAL (LIMPIEZA PERMANENTE SOLO MANO OBRA Y HERRAMIENTAS)		Rend:	0.0385 MES/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	1.000	207.7922	19.44	4,039.48
	Equipo					4,039.48
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4,039.48	121.18
						121.18
						Costo Unitario por MES : 4,160.66

Partida	01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (INC MALLA ANTICAIDAS)		Rend:	0.0069 GLB/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	1.000	1,159.4203	19.44	22,539.13
	Materiales					22,539.13
29 06954	CINTA DE SEÑALIZACION 400M	RLL		5.0000	25.00	125.00
30 08813	ALARMAS AUDIBLES	UND		1.0000	83.63	83.63
30 09769	BOTIQUIN DE EMERGENCIA (IMPLEMENTADO)	PZA		2.0000	400.00	800.00
30 11525	CINTA DE SEÑALIZACION COLOR ROJO (ROLLO DE 220 MT)	UND		8.0000	25.00	200.00
30 08814	MALLA DE PVC ANARANJADO L=50 YD, H=1M (PARA ACORDONAMIENTO)	RLL		10.0000	59.24	592.40
30 09315	PALETA DE PARE Y SIGA MULTICOLOR 20X20CM	UND		4.0000	35.90	143.60
30 09762	SILBATO	UND		6.0000	4.50	27.00
37 11013	SOGA DE NYLON DE 5/8"	M		80.0000	10.90	872.00
	Sub partidas					2,843.63
SP 93999	PUENTE DE MADERA PROVISIONAL PASE PEATONAL SOBRE ZANJA	und		4.0000	289.98	1,159.92
						1,159.92
						Costo Unitario por GLB : 26,542.68

Sub Partida	93999	PUENTE DE MADERA PROVISIONAL PASE PEATONAL SOBRE ZANJA		Rend:	10.0000 und/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.8000	27.35	21.88
47 00009	PEON	HH	0.500	0.4000	19.44	7.78
	Materiales					29.66
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.0800	4.68	0.37
43 06204	MADERA PARA ENCOFRADO	p2		34.2800	7.54	258.47
	Equipo					258.84
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	29.66	1.48
						1.48
						Costo Unitario por und : 289.98



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

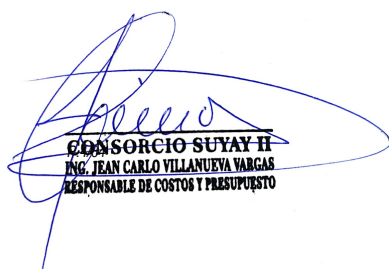
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO (EPPS SEGUN NORMA E050)	Rend:	1.0000	JGO/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Materiales					
29 09581	BOTAS DE JEBE PTA DE ACERO	PAR		0.2444	55.00	13.44
29 09575	GUANTE DE JEBE CALIBRE 35	PAR		0.7500	7.63	5.72
29 09580	TRAJE TYVEK A40	und		5.0000	12.63	63.15
30 09318	BARBIQUEJO	UND		1.0000	1.86	1.86
30 09761	BLOQUEADOR SOLAR 3M X 1L	UND		0.0500	93.14	4.66
30 08801	CASCO DE SEGURIDAD	und		1.0000	12.29	12.29
30 09672	CHALECO REFLECTANTE	UND		2.0000	22.80	45.60
30 09316	CORTA VIENTO	UND		1.0000	10.08	10.08
30 09317	GUANTE DE BADANA CLUTE MODELO 2122 / 3142	UND		8.0000	7.98	63.84
30 09760	GUANTES MULTIFLEX	PAR		8.0000	6.69	53.52
30 09763	HOMBRERA DE SEGURIDAD	UND		0.2000	11.50	2.30
30 06950	LENTES DESEGURIDAD (CAMBIO C/6 DIAS)	UND		6.0000	3.31	19.86
30 09670	PANTALON DRILL NARANJA	UND		2.0000	32.12	64.24
30 09768	POLO DE TRABAJO EN ALGODON	UND		2.0000	13.47	26.94
30 09298	ZAPATOS DE SEGURIDAD BASICO	PAR		1.0000	50.76	50.76
37 10094	PROTECTOR DE OIDOS TAPON (CAMBIO C/15 DIAS)	PAR		3.0000	2.97	8.91
						447.17
					Costo Unitario por JGO :	447.17

Partida	01.02.04	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO) DEL PERSONAL OBRERO	Rend:	1.0000	UND/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Equipo					
30 10183	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SERV		1.0000	220.00	220.00
						220.00
					Costo Unitario por UND :	220.00

Partida	01.02.05	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (SALIDA) DEL PERSONAL OBRERO	Rend:	1.0000	UND/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Equipo					
30 10183	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SERV		1.0000	220.00	220.00
						220.00
					Costo Unitario por UND :	220.00

Partida	01.03.01	MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID19	Rend:	1.0000	MES/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Equipo					
30 09765	PRUEBA ANTIGENA	SERV		62.0000	40.00	2,480.00
						2,480.00
	Sub partidas					
SP 94038	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PERSONAL OBRERO ANTE COVID 19 (01 MES)	JGO		62.0000	49.53	3,070.86
						3,070.86
					Costo Unitario por MES :	5,550.86



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida 94038 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PERSONAL OBRERO ANTE COVID 19 (01 MES) **Rend:** 1.0000 JGO/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Materiales						
30 09767	ALCOHOL 70%	L		0.2000	12.90	2.58
30 11527	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS 400ML	UND		0.8500	9.50	8.08
30 10985	MASCARILLA KN95 FISH X 20 UND	CJA		1.3000	29.90	38.87
						49.53
Costo Unitario por JGO :						49.53

Partida 01.03.02 PRUEBAS ANTIGENAS COVID19 **Rend:** 1.0000 UND/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 09630	PRUEBA ANTIGENA COVID 19 (04 VECES AL MES)	UND		1.0000	65.00	65.00
						65.00
Costo Unitario por UND :						65.00

Partida 01.04.01 CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA) **Rend:** 1.0000 MES/DIA

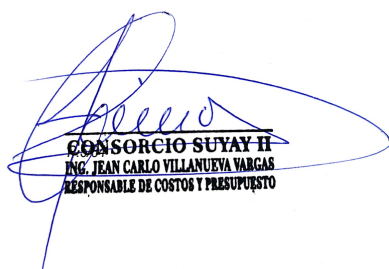
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Sub partidas						
SP 94040	HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y PASAJES A PERSONAL CALIFICADO FORANEO	UND		25.0000	1,248.00	31,200.00
						31,200.00
Costo Unitario por MES :						31,200.00

Sub Partida 94040 HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y PASAJES A PERSONAL CALIFICADO FORANEO **Rend:** 1.0000 UND/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 11004	ALIMENTACION	MES		30.0000	28.60	858.00
39 10707	HOSPEDAJE	MES		30.0000	13.00	390.00
						1,248.00
Costo Unitario por UND :						1,248.00

Partida 01.05.01 ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD CONCRETO SEGUN ASTM-040 **Rend:** 0.0101 GLB/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	0.250	198.0198	21.50	4,257.43
						4,257.43
Equipo						
30 09640	ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO SEGUN ASTM-040 (02 X DIA VACIADO O 02 CADA 50M3)	UND		12.0000	20.00	240.00
						240.00
Costo Unitario por GLB :						4,497.43



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

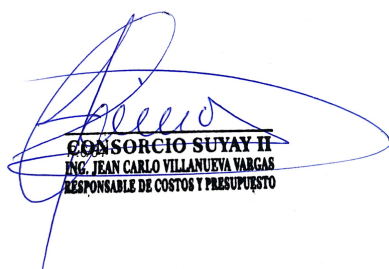
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	Rend:	130.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0615	19.44	1.20
	Equipo					1.20
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	1.20	0.06
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	1.000	0.0615	322.00	19.80
						19.86
Costo Unitario por M3 :						21.06

Partida	02.01.02	EXCAVACION LOCALIZADA	Rend:	130.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0615	19.44	1.20
	Equipo					1.20
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	1.20	0.06
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	1.000	0.0615	322.00	19.80
						19.86
Costo Unitario por M3 :						21.06

Partida	02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO	Rend:	1.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Sub partidas					
SP 94009	SUB ELIMINACION DE MATERIAL	M3		1.2500	11.96	14.95
						14.95
Costo Unitario por M3 :						14.95

Sub Partida	94009	SUB ELIMINACION DE MATERIAL	Rend:	300.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0533	19.44	1.04
	Equipo					1.04
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	1.04	0.05
48 06831	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 15 M3.	HM	1.000	0.0267	190.00	5.07
48 11627	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	0.800	0.0213	225.00	4.79
49 09488	CAMION CISTERNA DE 4000 GLN (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	0.250	0.0067	150.00	1.01
						10.92
Costo Unitario por M3 :						11.96



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	02.02.01	RELLENO EDIFICACION NO AISLADA CON MATERIAL DE PRESTAMO C/EQUIPO	Rend:				10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0800	27.35	2.19	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.8000	19.44	15.55	
							34.94
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0480	5.00	0.24	
05 04764	MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO	M3		1.3000	35.00	45.50	
							45.74
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	34.94	1.05	
49 06043	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							17.05
Costo Unitario por M3 :							97.73

Partida	02.02.02	RELLENO LOCALIZADO	Rend:				10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.8000	19.44	15.55	
							32.75
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0480	5.00	0.24	
							0.24
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	32.75	0.98	
49 06043	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							16.98
Costo Unitario por M3 :							49.97

Partida	02.03.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA	Rend:				130.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0615	19.44	1.20	
							1.20
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	1.20	0.06	
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	1.000	0.0615	322.00	19.80	
							19.86
Costo Unitario por M3 :							21.06

Partida	03.01.01	DESMONTAJE COBERTURA ALUZINC Y ESTRUC. DE METAL	Rend:				30.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.2667	21.50	5.73	
47 00009	PEON	HH	2.000	0.5333	19.44	10.37	
							23.39
Equipo							
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.2667	5.63	1.50	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	23.39	0.70	
							2.20
Costo Unitario por M2 :							25.59

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

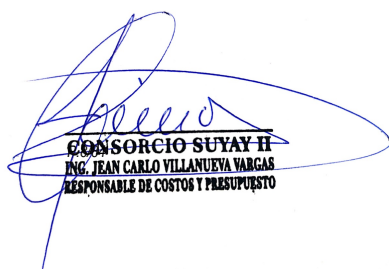
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	03.01.02	DESMONTAJE DE PUERTAS	Rend:	30.0000 UND/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18	
						12.47	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.47	0.37	
						0.37	
						12.84	Costo Unitario por UND :

Partida	03.01.03	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	Rend:	25.0000 UND/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.3200	27.35	8.75	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.3200	19.44	6.22	
						14.97	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	14.97	0.45	
						0.45	
						15.42	Costo Unitario por UND :

Partida	03.01.04	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA	Rend:	45.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.1778	27.35	4.86	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.1778	21.50	3.82	
47 00009	PEON	HH	2.000	0.3556	19.44	6.91	
						15.59	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	15.59	0.47	
						0.47	
						16.06	Costo Unitario por M2 :

Partida	03.01.05	DESMONTAJE DE LUMINARIAS LED	Rend:	50.0000 UND/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.1600	27.35	4.38	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.1600	21.50	3.44	
47 00009	PEON	HH	2.000	0.3200	19.44	6.22	
						14.04	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	14.04	0.42	
						0.42	
						14.46	Costo Unitario por UND :



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

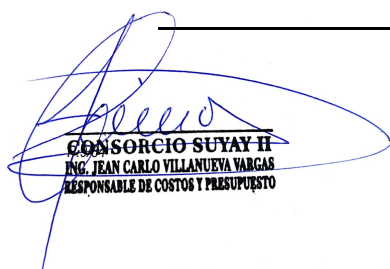
Partida	03.01.06	RETIRO DE MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO)	Rend:				50.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0800	27.35	2.19	
47 00009	PEON	HH	3.000	0.4800	19.44	9.33	
						11.52	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	11.52	0.58	
						0.58	
Costo Unitario por M2 :						12.10	

Partida	03.02.01	DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES	Rend:				25.0000 m3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.6400	19.44	12.44	
						12.44	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.44	0.62	
49 15930	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3.	HM	1.000	0.3200	225.00	72.00	
						72.62	
Costo Unitario por m3 :						85.06	

Partida	03.02.02	DEMOLICION DE SOIL NAILING (EN MURO ANCLADO)	Rend:				60.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.2667	19.44	5.18	
						5.18	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	5.18	0.26	
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	2.000	0.2667	5.63	1.50	
						1.76	
Costo Unitario por M2 :						6.94	

Partida	03.02.03	DEMOLICION DE SHOCRETE Y MALLA GALLINERO EN TALUD (INC. ACARREO A PTO DE ACOPIO)	Rend:				80.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.2000	19.44	3.89	
						3.89	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	3.89	0.19	
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	2.000	0.2000	5.63	1.13	
						1.32	
Costo Unitario por M2 :						5.21	

Partida	03.03.01	ELIMINACION DE MATERIAL C/EQUIPO, INC. DERECHO DE BOTADERO	Rend:				1.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Sub partidas						
SP 94009	SUB ELIMINACION DE MATERIAL	M3		1.2500	11.96	14.95	
						14.95	
Costo Unitario por M3 :						14.95	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

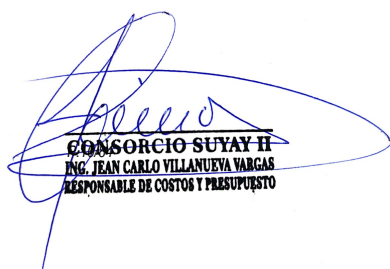
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94009	SUB ELIMINACION DE MATERIAL	Rend:	300.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0533	19.44	1.04
						1.04
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	1.04	0.05
48 06831	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 15 M3.	HM	1.000	0.0267	190.00	5.07
48 11627	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP (INC.OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	0.800	0.0213	225.00	4.79
49 09488	CAMION CISTERNA DE 4000 GLN (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	0.250	0.0067	150.00	1.01
						10.92
Costo Unitario por M3 :						11.96

Partida	04.01.01	CONCRETO F' C = 100 kg/cm2, SOLADOS e=2" - IN SITU	Rend:	110.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.1455	27.35	3.98
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0727	21.50	1.56
47 00009	PEON	HH	8.000	0.5818	19.44	11.31
						16.85
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.0135	5.00	0.07
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1418	30.08	4.27
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.0360	22.47	0.81
38 00005	HORMIGON	M3		0.0576	65.00	3.74
						8.89
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	16.85	0.84
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.0727	20.00	1.45
						2.29
Costo Unitario por M2 :						28.03

Partida	04.02.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION	Rend:	40.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2000	27.35	5.47
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.4000	21.50	8.60
47 00009	PEON	HH	8.000	1.6000	19.44	31.10
						45.17
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92
05 00001	PIEDRA MEDIANA (MAX 6" @ 10") LAVADA	M3		0.3000	60.00	18.00
						18.92
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.17	1.36
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.2000	12.71	2.54
						3.90
Costo Unitario por M3 :						67.99



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

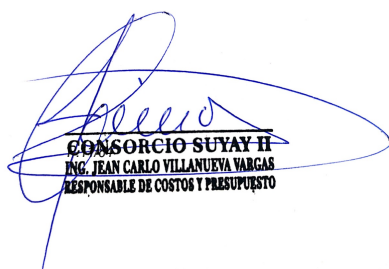
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	04.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - MURO DE CONTENCIÓN (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	80.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	6.000	0.6000	27.35	16.41
47 00008	OFICIAL	HH	6.000	0.6000	21.50	12.90
						29.31
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
30 09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	35.00	35.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	29.31	0.88
						35.88
Sub partidas						
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						72.34

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	04.03.01	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 + 30% (PIEDRA GRANDE DE 6" A 10", SLUMP MAX. 6"@8")- MEJORAMIENTO DE SUELO - SOLO COLOCACION	Rend:	40.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2000	27.35	5.47
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.4000	21.50	8.60
47 00009	PEON	HH	8.000	1.6000	19.44	31.10
						45.17
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92
05 00001	PIEDRA MEDIANA (MAX 6" @ 10") LAVADA	M3		0.3000	60.00	18.00
						18.92
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.17	1.36
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.2000	12.71	2.54
						3.90
Costo Unitario por M3 :						67.99



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

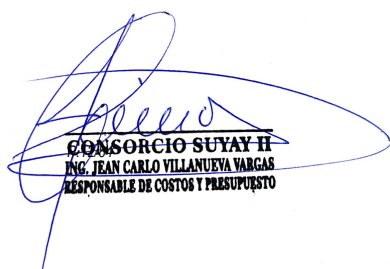
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	04.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN CIMENTACION CORRIDA	Rend:				80.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	6.000	0.6000	27.35	16.41	
47 00008	OFICIAL	HH	6.000	0.6000	21.50	12.90	
							29.31
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76	
							3.33
Equipo							
30 09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	35.00	35.00	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	29.31	0.88	
							35.88
Sub partidas							
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1032	0.19	3.82	
							3.82
Costo Unitario por M2 :							72.34

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:				1,680.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18	
							0.18
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01	
							0.01
Costo Unitario por KG :							0.19

Partida	04.04.01	CONCRETO F' C=100kg/cm2 e=0.20M - IN SITU	Rend:				110.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0727	27.35	1.99	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0727	19.44	1.41	
							3.40
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	3.40	0.17	
							0.17
Sub partidas							
SP 94036	CONCRETO F' C = 100 kg/cm2, SOLADOS e=2" - IN SITU	M2		21.0000	28.03	588.63	
							588.63
Costo Unitario por M3 :							592.20



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

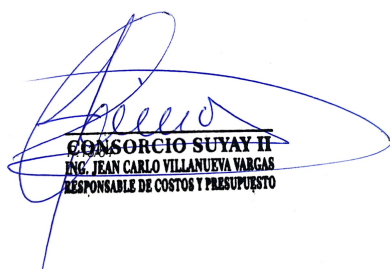
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94036	CONCRETO F'C = 100 kg/cm2, SOLADOS e=2" - IN SITU	Rend:	110.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.1455	27.35	3.98
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0727	21.50	1.56
47 00009	PEON	HH	8.000	0.5818	19.44	11.31
						16.85
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.0135	5.00	0.07
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1418	30.08	4.27
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.0360	22.47	0.81
38 00005	HORMIGON	M3		0.0576	65.00	3.74
						8.89
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	16.85	0.84
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.0727	20.00	1.45
						2.29
Costo Unitario por M2 :						28.03

Partida	04.05.01	DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 0.4x0.4x0.2m - IN SITU	Rend:	35.0000 PZA/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2286	27.35	6.25
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2286	19.44	4.44
						10.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	10.69	0.53
						0.53
Sub partidas						
SP 93983	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	M3		0.0336	155.10	5.21
SP 93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	M2		0.5040	86.96	43.83
						49.04
Costo Unitario por PZA :						60.26

Sub Partida	93983	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	21.50	28.67
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						150.58
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	150.58	4.52
						4.52
Costo Unitario por M3 :						155.10



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

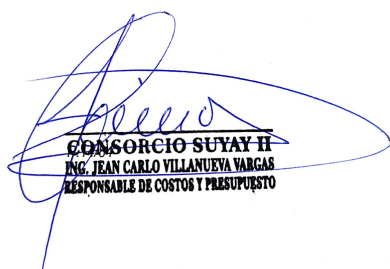
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	Rend:	8.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.3000	4.60	1.38
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56
						36.64
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
						1.47
Costo Unitario por M2 :						86.96

Partida	04.05.02	DADO DE CONCRETO PREFABRICADO 1.60 x 0.41 EN JARDIN E= 15 CM - IN SITU	Rend:	15.0000 PZA/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5333	27.35	14.59
47 00009	PEON	HH	1.000	0.5333	19.44	10.37
						24.96
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	24.96	1.25
						1.25
Sub partidas						
SP 93983	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	M3		0.1033	155.10	16.02
SP 93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	M2		1.3220	86.96	114.96
						130.98
Costo Unitario por PZA :						157.19

Sub Partida	93983	CONCRETO F' C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	21.50	28.67
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						150.58
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	150.58	4.52
						4.52
Costo Unitario por M3 :						155.10



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

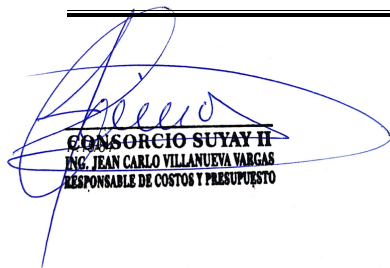
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	Rend:	8.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.3000	4.60	1.38
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56
						36.64
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
						1.47
Costo Unitario por M2 :						86.96

Partida	04.05.03	LOSA DE CONCRETO F'C = 175 Kg/cm2 EN AREA VERDE, e=15cm - IN SITU	Rend:	110.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0727	27.35	1.99
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0727	19.44	1.41
						3.40
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	3.40	0.17
						0.17
Sub partidas						
SP 93983	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	M3		1.0500	155.10	162.86
						162.86
Costo Unitario por M2 :						166.43

Sub Partida	93983	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	21.50	28.67
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						150.58
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	150.58	4.52
						4.52
Costo Unitario por M3 :						155.10

Partida	04.06.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 - RAMPA PEATONAL - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	21.50	28.67
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						150.58
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	150.58	4.52
						4.52
Costo Unitario por M3 :						155.10



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

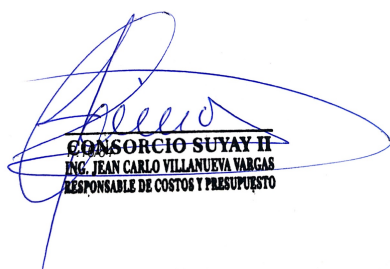
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	04.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	04.06.02.01	CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F' C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - RAMPA VEHICULAR, e=20cm	Rend:				30.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.8000	27.35	21.88	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.5333	21.50	11.47	
47 00009	PEON	HH	3.000	0.8000	19.44	15.55	
							48.90
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.90	1.47	
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.2667	12.71	3.39	
							4.86
Costo Unitario por M3 :							53.76

Partida	04.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA VEHICULAR	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

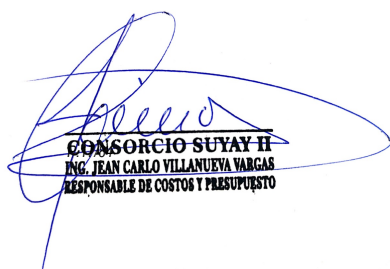
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

Partida	04.07.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=15CM)	Rend:	12.5000	M3/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6400	27.35	17.50
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6400	21.50	13.76
47 00009	PEON	HH	2.000	1.2800	19.44	24.88
						56.14
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	56.14	1.68
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3200	17.08	5.47
						7.15
Costo Unitario por M3 :						63.98

Partida	04.07.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - VEREDA (E=20CM)	Rend:	12.0000	M3/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	2.000	1.3333	19.44	25.92
						58.48
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	58.48	1.75
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69
						7.44
Costo Unitario por M3 :						66.61

Partida	04.07.03	CONCRETO F'C=175KG/CM2 (CEM. TIPO I) VEREDAS (E=0.18CM) - PISO TERRAZO	Rend:	12.0000	M3/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	2.000	1.3333	19.44	25.92
						58.48
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	58.48	1.75
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69
						7.44
Costo Unitario por M3 :						66.61



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

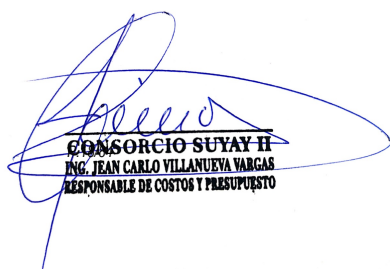
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	04.07.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - VEREDA	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:				38.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	0.8421	27.35	23.03	
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.6316	21.50	13.58	
47 00009	PEON	HH	3.000	0.6316	19.44	12.28	
							48.89
Materiales							
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69	
							0.69
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.89	1.47	
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4211	12.71	5.35	
							6.82
Costo Unitario por M3 :							56.40

Partida	05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	Rend:				24.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	2.500	0.8333	21.50	17.92	
							45.27
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0667	33.80	2.25	
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76	
							5.23
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.27	1.36	
49 09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2		1.0000	35.50	35.50	
							36.86
Sub partidas							
SP 94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82	
							3.82
Costo Unitario por M2 :							91.18



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

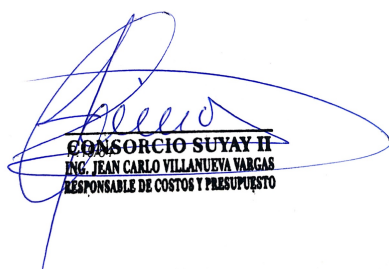
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	05.01.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.02.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	38.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	0.8421	27.35	23.03
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.6316	21.50	13.58
47 00009	PEON	HH	3.000	0.6316	19.44	12.28
						48.89
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.89	1.47
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4211	12.71	5.35
						6.82
Costo Unitario por M3 :						56.40



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

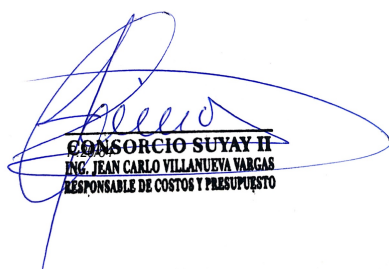
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	Rend:	24.0000	M2/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	2.500	0.8333	21.50	17.92
						45.27
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0667	33.80	2.25
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						5.23
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.27	1.36
49 09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2		1.0000	35.50	35.50
						36.86
Sub partidas						
SP 94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						91.18

Sub Partida	94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:	1,680.0000	KG/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	05.02.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000	KG/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.03.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	38.0000	M3/DIA
----------------	-----------------	---	--------------	---------	--------

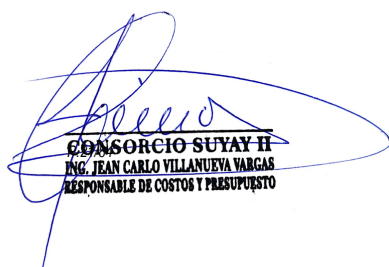
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	0.8421	27.35	23.03
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.6316	21.50	13.58
47 00009	PEON	HH	3.000	0.6316	19.44	12.28
						48.89
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.89	1.47
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4211	12.71	5.35
						6.82
Costo Unitario por M3 :						56.40

Partida	05.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - PLATEA DE CIMENTACION (INC. ACARREO)	Rend:	24.0000	M2/DIA
----------------	-----------------	---	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	2.500	0.8333	21.50	17.92
						45.27
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0667	33.80	2.25
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						5.23
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.27	1.36
49 09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2		1.0000	35.50	35.50
						36.86
Sub partidas						
SP 94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						91.18

Sub Partida	94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:	1,680.0000	KG/DIA
--------------------	--------------	---	--------------	------------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.03.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PLATEA DE CIMENTACION(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000	KG/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	----------	--------

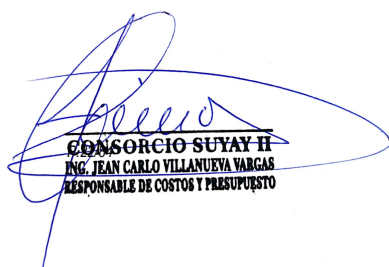
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.04.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	33.0000	M3/DIA
----------------	-----------------	---	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	0.9697	27.35	26.52
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.7273	21.50	15.64
47 00009	PEON	HH	3.000	0.7273	19.44	14.14
						56.30
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	56.30	1.69
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4848	12.71	6.16
						7.85
Costo Unitario por M3 :						64.84

Partida	05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	24.0000	M2/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	2.500	0.8333	21.50	17.92
						45.27
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0667	33.80	2.25
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						5.23
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.27	1.36
49 09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2		1.0000	35.50	35.50
						36.86
Sub partidas						
SP 94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						91.18



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

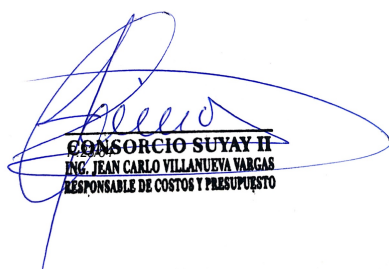
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
	Equipo					0.18
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	05.04.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
	Materiales					0.78
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
	Equipo					4.32
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.05.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - MURO DE CONTENCIÓN (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	26.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.9231	27.35	25.25
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.6154	21.50	13.23
47 00009	PEON	HH	3.000	0.9231	19.44	17.95
	Materiales					56.43
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.1077	22.47	2.42
	Equipo					2.42
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	56.43	1.69
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.6154	12.71	7.82
						9.51
Costo Unitario por M3 :						68.36



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - MURO DE CONTENCIÓN (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	80.0000 M2/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	----------------

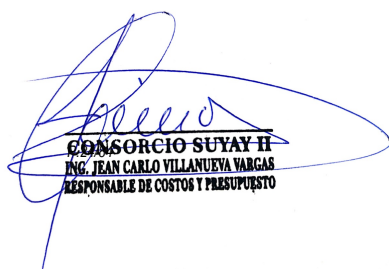
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	6.000	0.6000	27.35	16.41
47 00008	OFICIAL	HH	6.000	0.6000	21.50	12.90
						29.31
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
30 09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	35.00	35.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	29.31	0.88
						35.88
Sub partidas						
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						72.34

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000 KG/DIA
--------------------	--------------	------------------------------	--------------	-------------------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	05.05.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - MURO DE CONTENCIÓN (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	-----------------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida 05.06.01 CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F' C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - CONTRAFUERTE (INC. CURADO C/ADITIVO) **Rend:** 26.0000 M3/DIA

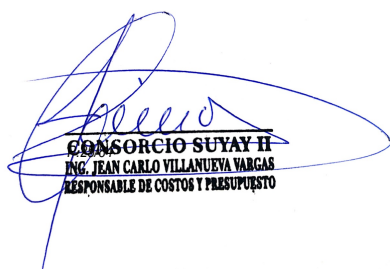
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.9231	27.35	25.25
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.6154	21.50	13.23
47 00009	PEON	HH	3.000	0.9231	19.44	17.95
						56.43
Materiales						
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.1077	22.47	2.42
						2.42
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	56.43	1.69
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.6154	12.71	7.82
						9.51
Costo Unitario por M3 :						68.36

Partida 05.06.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - CONTRAFUERTE(INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE) **Rend:** 80.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	6.000	0.6000	27.35	16.41
47 00008	OFICIAL	HH	6.000	0.6000	21.50	12.90
						29.31
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
30 09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	35.00	35.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	29.31	0.88
						35.88
Sub partidas						
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						72.34

Sub Partida 94060 ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML **Rend:** 1,680.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

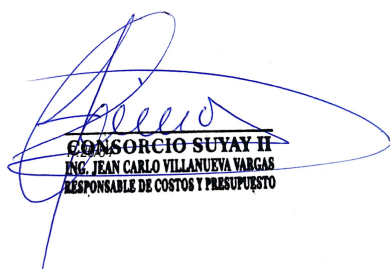
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.06.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - CONTRAFUERTE(INC. ACARREO Y DESESTIBADO)		Rend:	250.0000 KG/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.07.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGA DE CIMENTACION (INC. CURADO C/ADITIVO)		Rend:	33.0000 M3/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	0.9697	27.35	26.52
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.7273	21.50	15.64
47 00009	PEON	HH	3.000	0.7273	19.44	14.14
						56.30
Materiales						
30 09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN		0.0500	13.80	0.69
						0.69
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	56.30	1.69
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4848	12.71	6.16
						7.85
Costo Unitario por M3 :						64.84

Partida	05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - VIGA DE CIMENTACION (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)		Rend:	24.0000 M2/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	2.500	0.8333	21.50	17.92
						45.27
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0667	33.80	2.25
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						5.23
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	45.27	1.36
49 09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2		1.0000	35.50	35.50
						36.86
Sub partidas						
SP 94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82
						3.82
Costo Unitario por M2 :						91.18



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

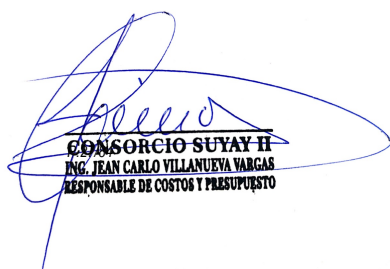
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94083	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
	Equipo					0.18
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Partida	05.07.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
	Materiales					0.78
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
	Equipo					4.32
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.08.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PLACAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	23.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.6957	27.35	19.03
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.6957	21.50	14.96
47 00009	PEON	HH	3.000	1.0435	19.44	20.29
	Materiales					54.28
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.1739	22.47	3.91
	Equipo					3.91
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	54.28	1.63
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.3478	12.71	4.42
						6.05
Costo Unitario por M3 :						64.24



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO METALICO - PLACAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	38.0000	M2/DIA
----------------	-----------------	---	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	5.000	1.0526	27.35	28.79
47 00008	OFICIAL	HH	5.000	1.0526	21.50	22.63
						51.42
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.2105	5.63	1.19
30 11640	EQUIPO DE ENCOFRADO PARA PLACAS	M2		1.0000	40.50	40.50
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	51.42	1.54
						43.23
Sub partidas						
SP 94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		5.0000	2.13	10.65
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1030	0.19	3.82
SP 94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	4.16	4.16
						18.63
Costo Unitario por M2 :						116.61

Sub Partida	94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	Rend:	1.0000	KG/DIA
--------------------	--------------	-----------------------------------	--------------	--------	--------

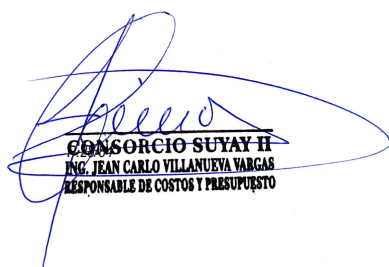
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000	KG/DIA
--------------------	--------------	------------------------------	--------------	------------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Sub Partida	94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	Rend:	90.0000	M2/DIA
--------------------	--------------	--	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0889	27.35	2.43
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0889	19.44	1.73
						4.16
Costo Unitario por M2 :						4.16



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

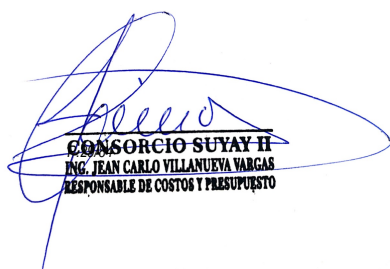
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.08.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. SOLO HABILITACION, ACARREO Y COLOCACION)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22

Partida	05.09.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F´C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	16.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.2500	22.47	5.62
						5.62
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.5000	12.71	6.36
						7.83
Costo Unitario por M3 :						62.30

Partida	05.09.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	40.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	5.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	5.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
30 11640	EQUIPO DE ENCOFRADO PARA PLACAS	M2		1.0000	40.50	40.50
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
						41.97
Sub partidas						
SP 94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		5.0000	2.13	10.65
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.0000	0.19	3.80
SP 94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	4.16	4.16
						18.61
Costo Unitario por M2 :						112.76



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

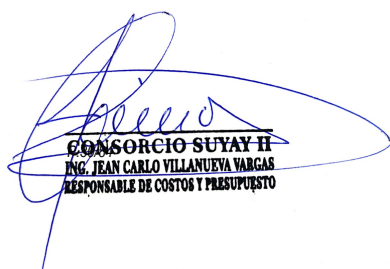
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	Rend:	1.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Equipo					
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
	Equipo					0.18
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Sub Partida	94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	Rend:	90.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0889	27.35	2.43
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0889	19.44	1.73
						4.16
Costo Unitario por M2 :						4.16

Partida	05.09.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
	Materiales					0.78
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
	Equipo					4.32
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

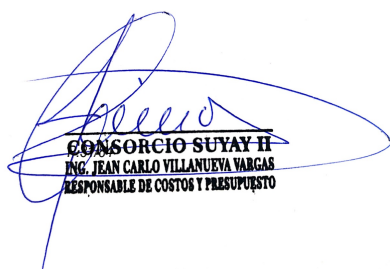
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.10.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F'c=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - VIGAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:	35.0000	M3/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.6857	27.35	18.75
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.6857	21.50	14.74
47 00009	PEON	HH	4.000	0.9143	19.44	17.77
						51.26
Materiales						
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.2286	22.47	5.14
						5.14
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	51.26	1.54
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4571	12.71	5.81
						7.35
Costo Unitario por M3 :						63.75

Partida	05.10.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - VIGAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:	23.0000	M2/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	4.000	1.3913	27.35	38.05
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	1.0435	21.50	22.44
						60.49
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35
30 11084	CINTA MASIKNNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76
						3.33
Equipo						
30 09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	35.00	35.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	60.49	1.81
						36.81
Sub partidas						
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.1032	0.19	3.82
SP 94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	4.16	4.16
SP 94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		5.0000	2.13	10.65
						18.63
Costo Unitario por M2 :						119.26

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000	KG/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

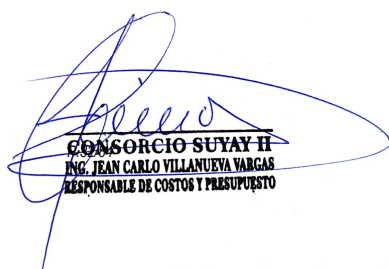
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCION	Rend:				90.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0889	27.35	2.43	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0889	19.44	1.73	
						4.16	
Costo Unitario por M2 :						4.16	

Sub Partida	94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:				1.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Equipo							
30 13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.0000	2.13	2.13	
						2.13	
Costo Unitario por KG :						2.13	

Partida	05.10.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - VIGAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
						0.78	
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
						4.32	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10	
						1.12	
Costo Unitario por KG :						6.22	

Partida	05.11.01	CONCRETO PREMEZCLADO f _c =280kg/cm ² - LOSA MACIZA (CEM. TIPO I)	Rend:				35.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.6857	27.35	18.75	
47 00008	OFICIAL	HH	3.000	0.6857	21.50	14.74	
47 00009	PEON	HH	4.000	0.9143	19.44	17.77	
						51.26	
Materiales							
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.2286	22.47	5.14	
						5.14	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	51.26	1.54	
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	2.000	0.4571	12.71	5.81	
						7.35	
Costo Unitario por M3 :						63.75	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

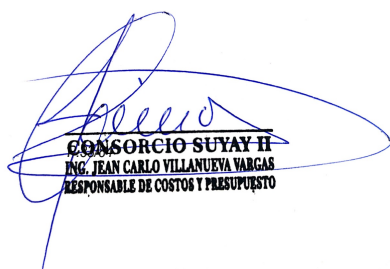
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.11.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO-LOSA MACIZA	Rend:				40.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	5.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	5.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
30 11084	CINTA MASIKNNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76	
							2.11
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Sub partidas							
SP 94099	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	KG		20.1032	0.19	3.82	
SP 94100	CONSUMIBLES PARA ENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS (INCLUYE ACARREO)	M2		1.0000	11.86	11.86	
SP 94101	EQUIPO PARA ENCOFRADO DE LOSA MACIZA	M2		1.0000	48.72	48.72	
							64.40
Costo Unitario por M2 :							116.83

Sub Partida	94099	ACARREO MANUAL L=80 M (PESO MAX. 25 KG POR PERSONA)	Rend:				1,680.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18	
							0.18
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01	
							0.01
Costo Unitario por KG :							0.19

Sub Partida	94100	CONSUMIBLES PARA ENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS (INCLUYE ACARREO)	Rend:				60.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	2.000	0.2667	19.44	5.18	
							5.18
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0200	4.60	0.09	
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.0200	4.68	0.09	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
30 11084	CINTA MASIKNNG TAPE 2"	UND		0.0500	14.10	0.71	
43 11087	TRIPLAY FENOLICO 2.4X1.2M 18 MM	M2		0.1157	47.00	5.44	
							6.68
Costo Unitario por M2 :							11.86

Sub Partida	94101	EQUIPO PARA ENCOFRADO DE LOSA MACIZA	Rend:				1.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Equipo							
49 11632	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO DE LOSA MACIZA	M2		1.0000	48.72	48.72	
							48.72
Costo Unitario por M2 :							48.72



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

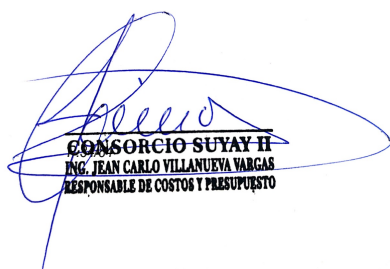
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.11.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - PRELOSA (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:				1,000.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0008	27.35	0.02	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0080	21.50	0.17	
							0.19
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.19	0.01	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.0308	8.90	0.27	
							0.28
Costo Unitario por KG :							4.79

Partida	05.12.01	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEADO F' C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - COLUMNAS (INC. CURADO C/ADITIVO)	Rend:				16.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.2500	22.47	5.62	
							5.62
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.5000	12.71	6.36	
							7.83
Costo Unitario por M3 :							62.30

Partida	05.12.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO METALICO - COLUMNAS (INC. ANDAMIOS, ACARREO Y ADITIVO DESMOLDANTE)	Rend:				40.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	5.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	5.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2660	4.60	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
30 11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND		0.1250	14.10	1.76	
							3.33
Equipo							
30 11640	EQUIPO DE ENCOFRADO PARA PLACAS	M2		1.0000	40.50	40.50	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							41.97
Sub partidas							
SP 94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		5.0000	2.13	10.65	
SP 94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	KG		20.0000	0.19	3.80	
SP 94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2		1.0000	4.16	4.16	
							18.61
Costo Unitario por M2 :							112.76



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

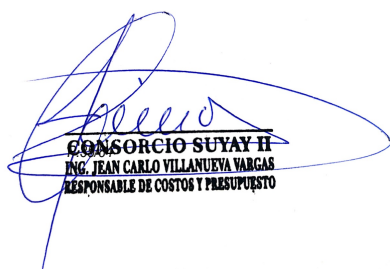
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	Rend:	1.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Equipo					
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13

Sub Partida	94060	ACARREO DE ENCOFRADO L=170ML	Rend:	1,680.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0095	19.44	0.18
						0.18
	Equipo					
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.18	0.01
						0.01
Costo Unitario por KG :						0.19

Sub Partida	94087	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA MURO DE CONTENCIÓN	Rend:	90.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0889	27.35	2.43
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0889	19.44	1.73
						4.16
Costo Unitario por M2 :						4.16

Partida	05.12.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 - COLUMNAS (INC. ACARREO Y DESESTIBADO)	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
	Mano de Obra					
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.0032	27.35	0.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						0.78
	Materiales					
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.32
	Equipo					
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.78	0.02
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10
						1.12
Costo Unitario por KG :						6.22



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

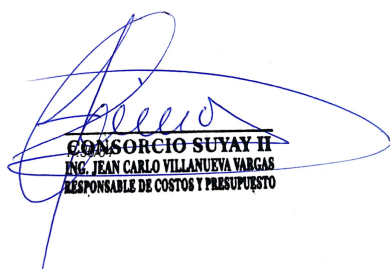
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.13.01	CONCRETO F'c=210 Kg/cm2 - IN SITU	Rend:				12.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33	
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68	
							154.48
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		1.0200	80.00	81.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.0000	30.08	270.72	
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.3618	22.47	8.13	
							406.43
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	154.48	7.72	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33	
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69	
							26.74
Costo Unitario por M3 :							587.65

Partida	05.13.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	05.13.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0160	27.35	0.44	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
							1.13
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10	
							1.13
Costo Unitario por KG :							6.58



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

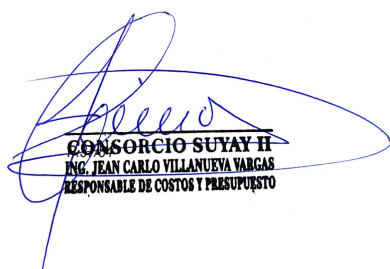
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.14.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (CEM. TIPO I) - MURO - IN SITU	Rend:				12.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	1.3333	21.50	28.67	
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68	
						150.58	
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5200	80.00	41.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.5000	30.08	255.68	
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.6668	22.47	14.98	
						358.23	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	150.58	4.52	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33	
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	1.000	0.6667	17.08	11.39	
						29.24	
Costo Unitario por M3 :						538.05	

Partida	05.14.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - MURO PARA INSTALACIONES	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
						48.85	
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
						36.64	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
						1.47	
Costo Unitario por M2 :						86.96	

Partida	05.14.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0160	27.35	0.44	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
						1.13	
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
						4.32	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10	
						1.13	
Costo Unitario por KG :						6.58	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

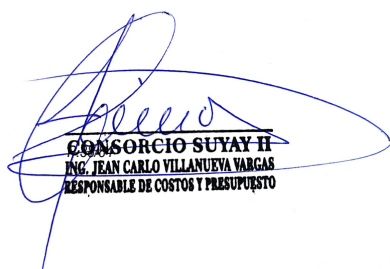
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.15.01	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	Rend:				12.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33	
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68	
							154.48
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		1.0200	80.00	81.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.0000	30.08	270.72	
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.3618	22.47	8.13	
							406.43
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	154.48	7.72	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33	
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69	
							26.74
Costo Unitario por M3 :							587.65

Partida	05.15.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	05.15.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0160	27.35	0.44	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
							1.13
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10	
							1.13
Costo Unitario por KG :							6.58



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

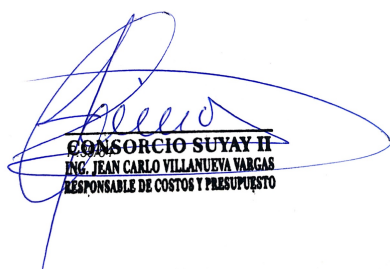
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.16.01	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	Rend:				12.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33	
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68	
							154.48
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		1.0200	80.00	81.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.0000	30.08	270.72	
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.3618	22.47	8.13	
							406.43
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	154.48	7.72	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33	
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69	
							26.74
Costo Unitario por M3 :							587.65

Partida	05.16.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	05.16.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0160	27.35	0.44	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
							1.13
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03	
48 01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3.850	0.1232	8.90	1.10	
							1.13
Costo Unitario por KG :							6.58



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

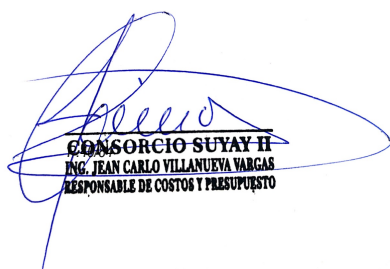
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.17.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN CANALETA - IN SITU	Rend:				10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	4.000	3.2000	19.44	62.21	
							123.17
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5200	80.00	41.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.5000	30.08	255.68	
							343.25
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	123.17	3.70	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							19.70
Sub partidas							
SP 94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	M3		1.0000	40.05	40.05	
							40.05
Costo Unitario por M3 :						526.17	

Sub Partida	94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	Rend:				16.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	4.000	2.0000	19.44	38.88	
							38.88
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	38.88	1.17	
							1.17
Costo Unitario por M3 :						40.05	

Partida	05.17.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	Rend:				16.0000 m2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5000	27.35	13.68	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.5000	21.50	10.75	
							24.43
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2600	4.60	1.20	
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.1600	4.68	0.75	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		3.3500	7.20	24.12	
							26.07
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	24.43	0.73	
							0.73
Costo Unitario por m2 :						51.23	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

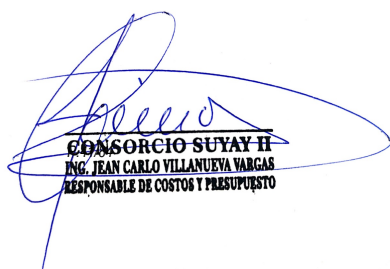
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	05.17.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 EN CANALETA	Rend:				250.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.0160	27.35	0.44	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69	
							1.13
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0400	4.60	0.18	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0700	3.98	4.26	
							4.44
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.13	0.03	
							0.03
Costo Unitario por KG :							5.60

Partida	05.18.01	MUESCA DE CONCRETO PARA INSTALACION DE BALDOSAS PODOTACTIL	Rend:				15.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5333	27.35	14.59	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2667	19.44	5.18	
							19.77
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	19.77	0.59	
							0.59
Costo Unitario por M :							20.36

Partida	05.18.02	CAMA DE ARENA PARA DADOS DE CONCRETO	Rend:				80.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL	HH	0.500	0.0500	21.50	1.08	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.1000	19.44	1.94	
							3.02
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.1040	80.00	8.32	
							8.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	3.02	0.09	
							0.09
Costo Unitario por M2 :							11.43

Partida	05.18.03	IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	Rend:				36.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2222	27.35	6.08	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2222	19.44	4.32	
							10.40
Materiales							
53 11794	SUSTANCIA IMPERMEABILIZANTE BITUMINOSA	GLN		0.2500	73.00	18.25	
							18.25
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	10.40	0.52	
							0.52
Costo Unitario por M2 :							29.17



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

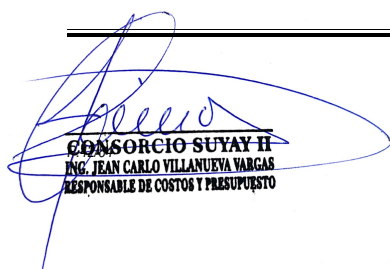
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	06.01.01	SUB-RASANTE COMPACTADA C/EQUIPO LIVIANO E=25 CM	Rend:	700.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0114	27.35	0.31	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0114	21.50	0.25	
47 00009	PEON	HH	10.000	0.1143	19.44	2.22	
							2.78
Materiales							
05 15925	MATERIAL CLASIFICADO PARA SUB-RASANTE	M3		0.3000	35.00	10.50	
							10.50
Equipo							
30 09705	MINICARGADOR MULTIPROPOCITO CAPAC. CARGA NOMINAL 700-975KG (INCOPERADOR, OPERADOR Y SEG)	HM	2.000	0.0229	185.00	4.24	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	2.78	0.14	
49 09488	CAMION CISTERNA DE 4000 GLN (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	1.000	0.0114	150.00	1.71	
49 01358	RODILLO LISO VIBR MANUAL 10.8HP 0.8-1.1T	HM	1.000	0.0114	110.00	1.25	
							7.34
Costo Unitario por M2 :							20.62

Partida	06.01.02	SUB-BASE CON MATERIAL GRANULAR DE e=0.20 m	Rend:	1,500.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0053	27.35	0.14	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0053	21.50	0.11	
47 00009	PEON	HH	6.000	0.0320	19.44	0.62	
							0.87
Materiales							
05 03180	MATERIAL CLASIFICADO PARA SUB-BASE	M3		0.2400	40.00	9.60	
							9.60
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	0.87	0.04	
49 09488	CAMION CISTERNA DE 4000 GLN (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	1.000	0.0053	150.00	0.80	
49 09486	MOTONIVELADORA (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	1.000	0.0053	240.00	1.27	
49 09487	RODILLO COMPACTADOR 18 TON (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	1.000	0.0053	180.00	0.95	
							3.06
Costo Unitario por M2 :							13.53

Partida	06.02.01	CONCRETO PREMEZCLAD BOMBEADO F'C=280 KG/CM2 (CEM.TIPO I) - PAVIMENTO RIGIDO, e=20cm	Rend:	30.0000 M3/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.8000	27.35	21.88	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.5333	21.50	11.47	
47 00009	PEON	HH	3.000	0.8000	19.44	15.55	
							48.90
Materiales							
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.1334	22.47	3.00	
							3.00
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.90	1.47	
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	1.000	0.2667	12.71	3.39	
							4.86
Costo Unitario por M3 :							56.76



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

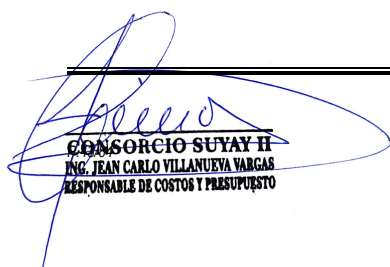
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.3000	4.60	1.38	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56	
							36.64
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							86.96

Partida	06.03.01	SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA	Rend:				1.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Sub partidas							
SP 94063	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO EN SOBRE CIMIENTO, MURO Y COLUMNA	M		1.0000	15.02	15.02	
							15.02
Costo Unitario por M :							15.02

Sub Partida	94063	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO EN SOBRE CIMIENTO, MURO Y COLUMNA	Rend:				30.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18	
							12.47
Materiales							
30 13322	SELLO MATERIAL ELASTOMERICO, MANGA X 300ML (SIMILAR SIKAFLEX-11)	UND		0.0089	216.90	1.93	
							1.93
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.47	0.62	
							0.62
Costo Unitario por M :							15.02

Partida	06.03.02	JUNTA DE CONTRACCION e=6 mm	Rend:				35.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2286	27.35	6.25	
47 00008	OFICIAL	HH	0.500	0.1143	21.50	2.46	
							8.71
Materiales							
30 07129	CORDON DE POLIETILENO PARA RELLENO DE JUNTAS 1/2"	M		1.0500	11.00	11.55	
30 05601	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7"	UND		0.0167	15.90	0.27	
30 07119	SELLADOR DE JUNTA FLEXIBLE DE POLIURETANO SHORE=40 (1.5GL)	und		0.0190	53.40	1.01	
							12.83
Equipo							
48 07131	CORTADORA DE CONCRETO 12"	hm	1.000	0.2286	10.00	2.29	
							2.29
Costo Unitario por M :							23.83



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

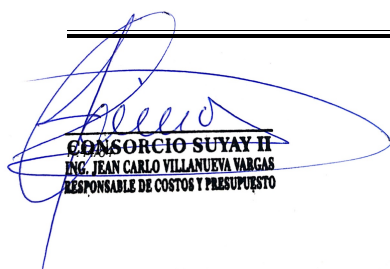
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	06.03.03	PASADORES TIPO DOWELLS 1 1/4"	Rend:	35.0000 UND/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2286	27.35	6.25	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.1143	19.44	2.22	
						8.47	
	Materiales						
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		4.1727	3.98	16.61	
72 03006	TUBERIA PVC CLASE 10 DE 1 1/4"	M		0.1754	17.88	3.14	
						19.75	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	8.47	0.25	
						0.25	
						28.47	Costo Unitario por UND :

Partida	06.03.04	IMPERMEABILIZACION CON MANTA ASFALTICA	Rend:	40.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2000	27.35	5.47	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89	
						9.36	
	Materiales						
30 13973	MANTA ASFALTICA ALUMINADA	M2		1.0000	22.72	22.72	
						22.72	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	9.36	0.47	
						0.47	
						32.55	Costo Unitario por M2 :

Partida	06.03.05	IMPERMEABILIZACION CON PINTURA BITUMINOSA	Rend:	30.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18	
						12.47	
	Materiales						
53 11794	SUSTANCIA IMPERMEABILIZANTE BITUMINOSA	GLN		0.2500	73.00	18.25	
						18.25	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.47	0.62	
						0.62	
						31.34	Costo Unitario por M2 :

Partida	07.01.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA	Rend:	110.0000 M3/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	3.000	0.2182	19.44	4.24	
						4.24	
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	4.24	0.21	
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	1.000	0.0727	322.00	23.41	
						23.62	
						23.62	Costo Unitario por M3 :



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

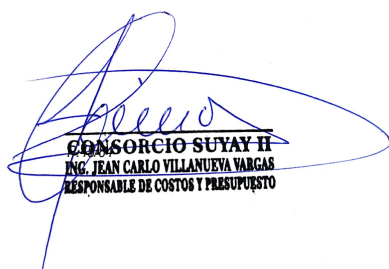
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	07.01.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO SEMIROCOSO	Rend:				3.5000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	2.2857	19.44	44.43	
	Equipo						44.43
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000	44.43	4.44	
							4.44
Costo Unitario por M3 :							48.87

Partida	07.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1.5KM	Rend:				160.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.1000	19.44	1.94	
	Equipo						1.94
48 03748	CAMION VOLQUETE 15 M3.	HM	1.000	0.0500	160.00	8.00	
48 11627	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	0.500	0.0250	225.00	5.63	
							13.63
Costo Unitario por M3 :							15.57

Partida	07.01.04	ENTIBADO Y/O APUNTALAMIENTO DE TALUDES PARA ZANJAS	Rend:				30.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.5333	21.50	11.47	
							18.76
	Materiales						
02 00019	CLAVOS CON CABEZA DE 2", 2 1/2", 3" Y 4"	KG		0.2000	5.60	1.12	
02 00264	CLAVOS CON CABEZA DE 4"	KG		0.1000	5.60	0.56	
43 09710	MADERA TORNILLO (LARGA)	P2		1.8750	8.00	15.00	
							16.68
	Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.76	0.56	
							0.56
Costo Unitario por M2 :							36.00

Partida	07.01.05	PERFILADO, REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	Rend:				12.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	0.6667	19.44	12.96	
	Equipo						12.96
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.96	0.39	
							0.39
Costo Unitario por M2 :							13.35



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	07.01.06	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO EN LOS LATERALES DE LA PLATEA Y MUROS DE PLATEA	Rend:	35.0000	M3/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	---------	--------

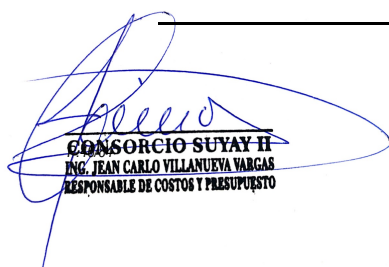
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2286	27.35	6.25
47 00008	OFICIAL	HH	4.000	0.9143	21.50	19.66
47 00009	PEON	HH	6.000	1.3714	19.44	26.66
						52.57
Materiales						
05 00994	MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO PUESTO EN OBRA	M3		1.3000	40.00	52.00
30 09806	PETROLEO DIESEL	GLN		0.3900	18.50	7.22
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.4000	22.47	8.99
						68.21
Equipo						
30 09706	CAMPACTADOR APISONADOR TIPO CANGURO DE 5.5HP	HM	3.000	0.6857	15.00	10.29
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	52.57	2.63
49 04128	RODILLO VIBRATORIO LISO 1.1 TON	HM	1.000	0.2286	85.00	19.43
						32.35
Sub partidas						
SP 94166	ACARREO DE MATERIAL INTERNO DE OBRA	M3		1.3000	30.22	39.29
						39.29
Costo Unitario por M3 :						192.42

Sub Partida	94166	ACARREO DE MATERIAL INTERNO DE OBRA	Rend:	75.0000	M3/DIA
--------------------	--------------	-------------------------------------	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6400	19.44	12.44
						12.44
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.44	0.62
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	0.500	0.0533	322.00	17.16
						17.78
Costo Unitario por M3 :						30.22

Partida	07.01.07	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (INC ACARREO INTERNO)	Rend:	35.0000	M3/DIA
----------------	-----------------	--	--------------	---------	--------

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2286	27.35	6.25
47 00009	PEON	HH	6.000	1.3714	19.44	26.66
						32.91
Materiales						
30 09806	PETROLEO DIESEL	GLN		0.3900	18.50	7.22
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.4000	22.47	8.99
						16.21
Equipo						
30 09706	CAMPACTADOR APISONADOR TIPO CANGURO DE 5.5HP	HM	3.000	0.6857	15.00	10.29
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	32.91	1.65
49 04128	RODILLO VIBRATORIO LISO 1.1 TON	HM	1.000	0.2286	85.00	19.43
						31.37
Sub partidas						
SP 94166	ACARREO DE MATERIAL INTERNO DE OBRA	M3		1.3000	30.22	39.29
SP 94168	SELECCION DE MATERIAL PROPIO C/ZARANDA	M3		1.3000	32.20	41.86
						81.15
Costo Unitario por M3 :						161.64



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

Sub Partida	94166	ACARREO DE MATERIAL INTERNO DE OBRA				Rend:	75.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6400	19.44	12.44	
	Equipo						12.44
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.44	0.62	
49 12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	0.500	0.0533	322.00	17.16	
							17.78
Costo Unitario por M3 :							30.22

Sub Partida	94168	SELECCION DE MATERIAL PROPIO C/ZARANDA				Rend:	30.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	6.000	1.6000	19.44	31.10	
	Equipo						31.10
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	31.10	0.93	
49 04407	ZARANDA SIMPLE 1.5X1.0M	DIA	1.000	0.0333	5.00	0.17	
							1.10
Costo Unitario por M3 :							32.20

Partida	07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMENBRANA DE HDPE				Rend:	50.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.3200	27.35	8.75	
47 00009	PEON	HH	4.000	0.6400	19.44	12.44	
	Materiales						21.19
30 14570	SUMINISTRO DE GEOMENBRANA DE HDPE	M2		1.0500	27.00	28.35	
	Equipo						28.35
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	21.19	1.06	
							1.06
Costo Unitario por M2 :							50.60

Partida	07.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE HDPE 6", CON RANURA E=2MM C/15MM SEGUN ESPECIFICACIONES				Rend:	29.0600 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2753	27.35	7.53	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2753	19.44	5.35	
	Materiales						12.88
30 07856	TUBERIA HDPE DN 160MM (6"), 125 LB/PULG2, PE 100, SDR 13.60	ML		1.0200	16.55	16.88	
	Equipo						16.88
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	12.88	0.39	
49 07855	EQUIPO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE HDPE	hm	0.200	0.0551	150.00	8.27	
	Sub partidas						8.66
SP 94173	SC RANURADO DE TUBERIA HDPE 6", CON RANURA E=2MM C/15MM SEGUN ESPECIFICACIONES	ML		1.0000	37.88	37.88	
							37.88
Costo Unitario por M :							76.30

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

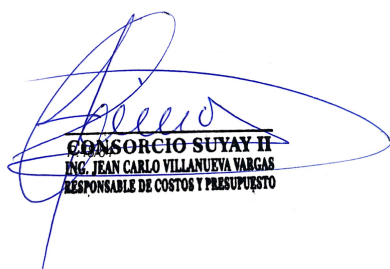
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida 94173	SC RANURADO DE TUBERIA HDPE 6", CON RANURA E=2MM C/15MM SEGUN ESPECIFICACIONES	Rend:	10.0000 ML/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.8000	27.35	21.88
47 00009	PEON	HH	0.500	0.4000	19.44	7.78
						29.66
Materiales						
39 05535	DISCO DE CORTE 4"	UND		0.0286	7.60	0.22
						0.22
Equipo						
48 09782	AMOLADORA	HM	1.000	0.8000	10.00	8.00
						8.00
Costo Unitario por ML :						37.88

Partida 07.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° HDPE 6", SEGUN ESPECIFICACIONES	Rend:	6.0000 UND/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.3333	27.35	36.47
47 00009	PEON	HH	1.000	1.3333	19.44	25.92
						62.39
Materiales						
30 14571	SUMINISTRO DE CODO 45° HDPE 6", SEGUN ESPECIFICACIONES	UND		1.0000	105.00	105.00
						105.00
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	62.39	1.87
49 07855	EQUIPO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE HDPE	hm	0.500	0.6667	150.00	100.01
						101.88
Costo Unitario por UND :						269.27

Partida 07.02.04	RELLENO MANUAL CON AGREGADO FILTRANTE - GRAVA	Rend:	7.0000 M3/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.100	0.1143	27.35	3.13
47 00009	PEON	HH	1.000	1.1429	19.44	22.22
						25.35
Materiales						
05 03487	GRAVA DIVERSA GRANULOMETRIA	M3		1.1000	85.00	93.50
						93.50
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	25.35	0.76
						0.76
Costo Unitario por M3 :						119.61



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

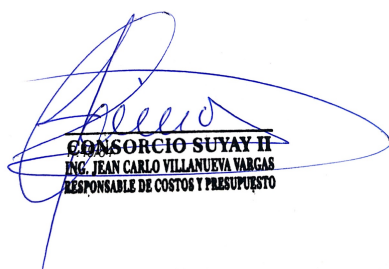
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	07.03.01	BUZON DE CONCRETO D PROM= 2.0 M, H PROM=6.0M (INC TODO COSTO)	Rend:	1.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Sub partidas						
SP 94177	ACERO DE REFUERZO	KG		513.7000	5.86	3,010.28
SP 94182	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS	M2		73.6330	84.43	6,216.83
SP 94180	CONCRETO EN CAJAS f'c= 175 kg/cm2	M3		9.2125	544.06	5,012.15
SP 94181	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE EN CISTERNA	M2		31.5570	48.65	1,535.25
SP 94183	TARRAJEO DE TAPAS	M2		2.9680	33.82	100.38
SP 94186	TAPA DE CONCRETO C/MARCO METALICO PARA BUZON	UND		1.0000	903.81	903.81
SP 94179	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE Y CARGADOR A 10 KM	M3		24.4920	19.56	479.06
SP 94178	EXCAVACION DE ZANJA, MAT. SUELTO, H <1.30m	M3		18.8400	40.82	769.05
SP 94185	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	M3		3.4440	23.33	80.35
SP 94184	SOLADO DE ZAPATAS MEZCLA 1:12 C:H ESPESOR=2"	m2		3.1400	32.54	102.18
						18,209.34
Costo Unitario por UND :						18,209.34

Sub Partida	94177	ACERO DE REFUERZO	Rend:	250.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0320	27.35	0.88
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
						1.57
Materiales						
00 09559	ACERO CORRUGADO FY=4,200 Kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	3.86	4.05
02 00123	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	KG		0.0600	3.19	0.19
						4.24
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.57	0.05
						0.05
Costo Unitario por KG :						5.86

Sub Partida	94182	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS MACIZAS	Rend:	10.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.8000	27.35	21.88
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20
						39.08
Materiales						
00 14446	TRIPLAY DE 1.20 mx 2.40 m x 18 mm	pln		0.0750	135.00	10.13
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2000	4.60	0.92
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.4000	4.68	1.87
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.1200	7.20	29.66
						42.58
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	39.08	1.17
48 09558	ANDAMIO METALICO	DIA	2.000	0.2000	8.00	1.60
						2.77
Costo Unitario por M2 :						84.43



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

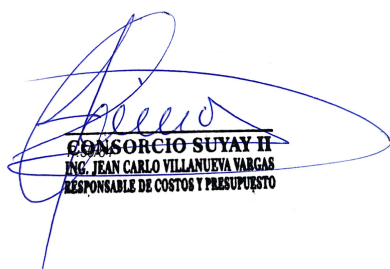
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94180	CONCRETO EN CAJAS f _c = 175 kg/cm ²	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						154.48
Materiales						
00 11975	PIEDRA CHANCADA 1/2" Y 3/4"	m3		0.8000	85.00	68.00
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5000	80.00	40.00
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		8.5000	30.08	255.68
						364.61
Equipo						
00 14445	MEZCLADORA DE CONCRETO TOLVA 11 p3	hm	1.000	0.6667	25.00	16.67
00 09561	VIBRADORA DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	1.000	0.6667	5.50	3.67
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	154.48	4.63
						24.97
Costo Unitario por M3 :						544.06

Sub Partida	94181	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE EN CISTERNA	Rend:	12.6000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.800	0.5079	27.35	13.89
47 00009	PEON	HH	0.400	0.2540	19.44	4.94
						18.83
Materiales						
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0240	140.00	3.36
05 00002	AGUA	M3		0.0090	5.00	0.05
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.6050	30.08	18.20
30 02047	IMPERMEABILIZANTE	KG		0.3030	24.00	7.27
						28.88
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	18.83	0.94
						0.94
Costo Unitario por M2 :						48.65

Sub Partida	94183	TARRAJEO DE TAPAS	Rend:	12.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00009	PEON	HH	0.330	0.2200	19.44	4.28
						22.51
Materiales						
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.0300	4.68	0.14
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0150	140.00	2.10
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1764	30.08	5.31
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0250	7.20	0.18
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.4000	7.20	2.88
						10.63
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.51	0.68
						0.68
Costo Unitario por M2 :						33.82



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

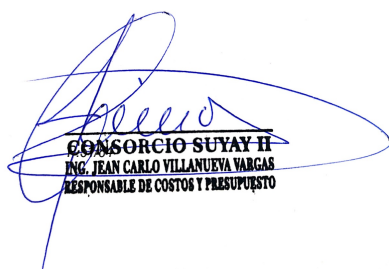
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94186	TAPA DE CONCRETO C/MARCO METALICO PARA BUZON	Rend:	8.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00009	PEON	HH	1.000	1.0000	19.44	19.44
						46.79
Materiales						
00 14567	TAPA DE CONCRETO PARA BUZON TIPO I con marco cde fierro	und		1.0000	850.00	850.00
						850.00
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		15.0000	46.79	7.02
						7.02
Costo Unitario por UND :						903.81

Sub Partida	94179	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE Y CARGADOR A 10 KM	Rend:	315.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	2.000	0.0508	19.44	0.99
						0.99
Equipo						
00 11993	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 260-300 HP	hm	1.000	0.0254	250.00	6.35
00 11994	VOLQUETE 6x4 400 HP 15 m3	hm	3.000	0.0762	160.00	12.19
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.99	0.03
						18.57
Costo Unitario por M3 :						19.56

Sub Partida	94178	EXCAVACION DE ZANJA, MAT. SUELTO, H <1.30m	Rend:	4.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	2.0000	19.44	38.88
						38.88
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	38.88	1.94
						1.94
Costo Unitario por M3 :						40.82

Sub Partida	94185	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	Rend:	7.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	1.1429	19.44	22.22
						22.22
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	22.22	1.11
						1.11
Costo Unitario por M3 :						23.33



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

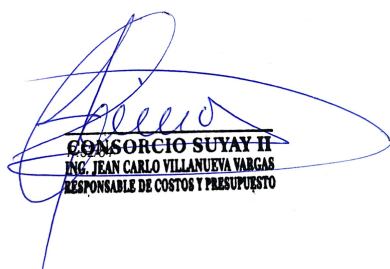
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94184	SOLADO DE ZAPATAS MEZCLA 1:12 C:H ESPESOR=2"	Rend:	70.0000 m2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.1143	27.35	3.13
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.1143	21.50	2.46
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6857	19.44	13.33
						18.92
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.0060	5.00	0.03
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1867	30.08	5.62
38 00005	HORMIGON	M3		0.0633	65.00	4.11
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0600	7.20	0.43
						10.19
Equipo						
00 14445	MEZCLADORA DE CONCRETO TOLVA 11 p3	hm	1.000	0.1143	25.00	2.86
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.92	0.57
						3.43
Costo Unitario por m2 :						32.54

Partida	07.04.01	PRUEBAS DE CAPTACION POR CAPAS	Rend:	1.0000 GLB/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 14640	SERVICIO DE PRUEBAS DE CAPTACION	SERV		1.0000	500.00	500.00
						500.00
Costo Unitario por GLB :						500.00

Partida	08.01.01	MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK 19X19X39CM P-19 KING BLOCK + CONCRETO LIQUIDO.	Rend:	10.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76
47 00009	PEON	HH	1.000	0.8000	19.44	15.55
						59.31
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0200	4.68	0.09
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0300	80.00	2.40
05 00002	AGUA	M3		0.0060	5.00	0.03
17 15923	KING BLOCK DE 0.19X0.39X0.19 M (PUESTO EN OBRA)	UND		12.0000	4.03	48.36
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1130	30.08	3.40
						54.28
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.8000	5.63	4.50
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	59.31	1.78
						6.28
Sub partidas						
SP 94031	RELLENO DE ALVEOLOS CON CONCRETO LIQUIDO AL 100%	M2		1.0000	97.25	97.25
SP 94032	ACARREO INTERNO DE MATERIALES (KING BLOCK DE CONCRETO, CONCRETO LIQUIDO)	KG		202.7000	0.13	26.35
SP 94033	CORTE CON AMOLADORA DE KING BLOCK	UND		1.0000	0.86	0.86
						124.46
Costo Unitario por M2 :						244.33



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

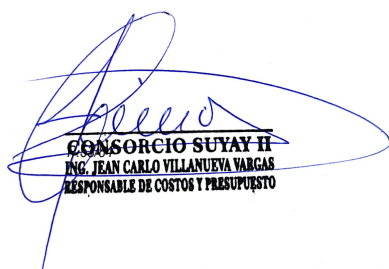
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94031	RELLENO DE ALVEOLOS CON CONCRETO LIQUIDO AL 100%	Rend:	8.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50
47 00009	PEON	HH	2.000	2.0000	19.44	38.88
						60.38
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.0109	5.00	0.05
21 15897	CONCRETO LIQUIDO (BLSX30KG)	BLS		1.2500	15.50	19.38
						19.43
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	1.0000	5.63	5.63
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	60.38	1.81
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	0.500	0.5000	20.00	10.00
						17.44
Costo Unitario por M2 :						97.25

Sub Partida	94032	ACARREO INTERNO DE MATERIALES (KING BLOCK DE CONCRETO, CONCRETO LIQUIDO)	Rend:	6,000.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	5.000	0.0067	19.44	0.13
						0.13
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.13	-
						-
Costo Unitario por KG :						0.13

Sub Partida	94033	CORTE CON AMOLADORA DE KING BLOCK	Rend:	450.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0178	21.50	0.38
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0089	19.44	0.17
						0.55
Materiales						
30 05601	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7"	UND		0.0067	15.90	0.11
						0.11
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.55	0.02
48 09782	AMOLADORA	HM	1.000	0.0178	10.00	0.18
						0.20
Costo Unitario por UND :						0.86



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida **08.01.02** MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO KING BLOCK 12X19X39CM DE SOGA C:A 1:5, C/ALVEOLOS AL 100% LLENO DE CONCRETO LIQUIDO, HASTA CIELO RASO. **Rend:** 10.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76
47 00009	PEON	HH	1.000	0.8000	19.44	15.55
						59.31
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0200	4.68	0.09
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0300	80.00	2.40
05 00002	AGUA	M3		0.0060	5.00	0.03
17 12340	KING BLOCK DE 0.19X0.39X0.12 M (PUESTO EN OBRA)	UND		13.7900	3.46	47.71
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1130	30.08	3.40
						53.63
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.8000	5.63	4.50
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	59.31	1.78
						6.28
Sub partidas						
SP 94013	CORTE CON AMOLADORA DE KING BLOCK	UND		1.0000	0.86	0.86
SP 94014	RELLENO PARCIAL DE ALVEOLOS CON CONCRETO LIQUIDO	M2		1.0000	81.68	81.68
SP 94012	ACARREO INTERNO DE MATERIALES (KING BLOCK DE CONCRETO, CONCRETO LIQUITO)	KG		202.7000	0.13	26.35
						108.89
Costo Unitario por M2 :						228.11

Sub Partida **94013** CORTE CON AMOLADORA DE KING BLOCK **Rend:** 450.0000 UND/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0178	21.50	0.38
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0089	19.44	0.17
						0.55
Materiales						
30 05601	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7"	UND		0.0067	15.90	0.11
						0.11
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.55	0.02
48 09782	AMOLADORA	HM	1.000	0.0178	10.00	0.18
						0.20
Costo Unitario por UND :						0.86

Sub Partida **94014** RELLENO PARCIAL DE ALVEOLOS CON CONCRETO LIQUIDO **Rend:** 10.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20
47 00009	PEON	HH	2.000	1.6000	19.44	31.10
						48.30
Materiales						
05 00002	AGUA	M3		0.0109	5.00	0.05
21 12258	CONCRETO LIQUIDO GROUT (BLSX40KG)	BLS		1.2500	15.50	19.38
						19.43
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.8000	5.63	4.50
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.30	1.45
48 12338	MEZCLADORA DE CONCRETO DE MEDIA BOLSA CON CAPACIDAD DE 210LT (5 pie3)	HM	0.500	0.4000	20.00	8.00
						13.95
Costo Unitario por M2 :						81.68

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida **94012** ACARREO INTERNO DE MATERIALES (KING BLOCK DE CONCRETO, CONCRETO LIQUITO) **Rend:** 6,000.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	5.000	0.0067	19.44	0.13
						0.13
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.13	-
						-
Costo Unitario por KG :						0.13

Partida **08.01.03** TABIQUE DE PLACA DE YESO DE 12.7MM Y PLACA DE FIBROCEMENTO DE 8MM, FORRADO A UNA CARA H=HASTA CIELO RASO (FALSOS MUROS Y COLUMNAS) **Rend:** 24.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.3333	21.50	7.17
47 00009	PEON	HH	0.333	0.1110	19.44	2.16
						27.56
Materiales						
00 13998	CINTA PARA JUNTA ROLLO X 75 M	rl		0.0090	13.47	0.12
00 13996	CLAVOS DE FIJACION PARA DRYWALL	cto		0.0100	15.17	0.15
00 14008	ESQUINERO METALICO 2.44 M	und		0.0800	4.01	0.32
00 13997	FULMINANTE PARA PISTOLA DE FIJACION	cto		0.0200	14.76	0.30
00 14001	LANA DE FIBRA DE VIDRIO 10 kg/m3, E=65MM	RLL		0.1450	166.95	24.21
00 14002	PARANTE DE ACERO GALVANIZADO 89 mm x 38 mm x 0.90 mm x 3.00 m	UND		1.0300	19.35	19.93
00 13999	PASTA PARA JUNTA PLACA DE YESO(20KG)	und		0.0850	32.12	2.73
00 14007	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 8 mm x 1.22 m x 2.44 m O SIMILAR	pln		0.3550	26.19	9.30
00 14000	PLANCHA YESO STANDARD 12.7 mm (1/2"), 1.22 m x 2.44 m	und		0.3550	22.46	7.97
00 14003	RIEL ACERO GALVANIZADO 90 MM X 25 MM X 0.90 MM X 3.00 M	und		0.7000	10.59	7.41
00 14006	TORNILLO AUTOROSCANTE METAL/METAL PUNTA BROCA 6X25mm	mll		0.0050	17.39	0.09
00 14005	TORNILLO TIPO GYPLAC 6 X 32 MM	mll		0.0370	22.67	0.84
54 14010	MASILLA PARA JUNTA FIBROCEMENTO (28KG)	UND		0.0500	225.00	11.25
62 14009	FAJA DE FIBROCEMENTO DE 6MM	PZA		0.1667	38.98	6.50
						91.12
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.3333	5.63	1.88
00 14004	HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	%mo		5.0000	27.56	1.38
						3.26
Costo Unitario por M2 :						121.94

Partida **08.01.04.01** ACERO DE REFUERZO EN MUROS KING BLOCK **Rend:** 250.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0320	21.50	0.69
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0160	19.44	0.31
						1.00
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0100	4.60	0.05
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18
						4.23
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.00	0.03
						0.03
Costo Unitario por KG :						5.26

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

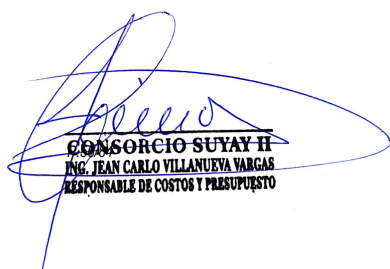
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.01	TARRAJEO FROTACHADO DE MUROS INTERIORES C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	Rend:	15.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5333	27.35	14.59
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2667	19.44	5.18
						19.77
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0182	140.00	2.55
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1190	30.08	3.58
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0050	7.20	0.04
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0025	7.20	0.02
						6.36
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	19.77	0.59
						0.59
Sub partidas						
SP 94113	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	5.14	5.14
SP 94114	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	M2		0.5000	8.32	4.16
SP 94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.7000	2.13	3.62
						12.92
Costo Unitario por M2 :						39.64

Sub Partida	94113	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	Rend:	40.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89
						3.89
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	3.89	0.12
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2000	5.63	1.13
						1.25
Costo Unitario por M2 :						5.14

Sub Partida	94114	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:	90.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.1778	27.35	4.86
47 00009	PEON	HH	2.000	0.1778	19.44	3.46
						8.32
Costo Unitario por M2 :						8.32

Sub Partida	94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:	1.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

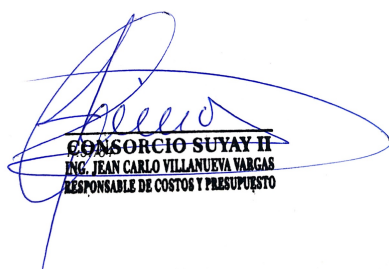
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.02	TARRAJEO FROTACHADO DE FACHADA EXTERIOR C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	Rend:	14.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5714	27.35	15.63
47 00009	PEON	HH	1.000	0.5714	19.44	11.11
						26.74
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14
04 00033	ARENA FINA	M3		0.1200	140.00	16.80
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1200	30.08	3.61
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0250	7.20	0.18
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0030	7.20	0.02
						20.78
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	26.74	0.80
						0.80
Sub partidas						
SP 94117	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	5.14	5.14
SP 94116	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		3.4000	2.13	7.24
SP 94118	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	M2		1.0000	8.32	8.32
						20.70
Costo Unitario por M2 :						69.02

Sub Partida	94117	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	Rend:	40.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89
						3.89
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	3.89	0.12
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2000	5.63	1.13
						1.25
Costo Unitario por M2 :						5.14

Sub Partida	94116	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:	1.0000 KG/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13

Sub Partida	94118	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:	90.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.1778	27.35	4.86
47 00009	PEON	HH	2.000	0.1778	19.44	3.46
						8.32
Costo Unitario por M2 :						8.32



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

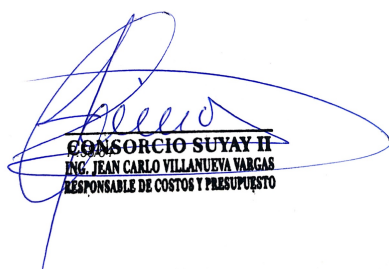
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	Rend:				7.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.5714	19.44	11.11	
							42.37
Materiales							
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0165	140.00	2.31	
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1080	30.08	3.25	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0050	7.20	0.04	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0070	7.20	0.05	
							5.82
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	42.37	1.27	
							1.27
Sub partidas							
SP 94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		5.0000	2.13	10.65	
SP 94120	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	6.84	6.84	
							17.49
Costo Unitario por M2 :						66.95	

Sub Partida	94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	Rend:				1.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Equipo							
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13	
							2.13
Costo Unitario por KG :						2.13	

Sub Partida	94120	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	Rend:				30.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18	
							5.18
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	5.18	0.16	
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2667	5.63	1.50	
							1.66
Costo Unitario por M2 :						6.84	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

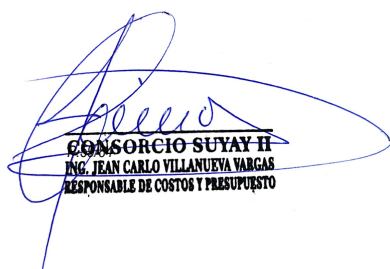
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.04	TARRAJEO DE VIGAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	Rend:				7.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.5714	19.44	11.11	
							42.37
Materiales							
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0165	140.00	2.31	
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1080	30.08	3.25	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0050	7.20	0.04	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0070	7.20	0.05	
							5.82
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	42.37	1.27	
							1.27
Sub partidas							
SP 94113	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	5.14	5.14	
SP 94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.7000	2.13	3.62	
							8.76
Costo Unitario por M2 :							58.22

Sub Partida	94113	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	Rend:				40.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89	
							3.89
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	3.89	0.12	
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2000	5.63	1.13	
							1.25
Costo Unitario por M2 :							5.14

Sub Partida	94088	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:				1.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Equipo							
30 13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.0000	2.13	2.13	
							2.13
Costo Unitario por KG :							2.13



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida **08.02.05** TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM EN MUROS DE CONCRETO EN EXTERIORES **Rend:** 7.0000 M2/DIA

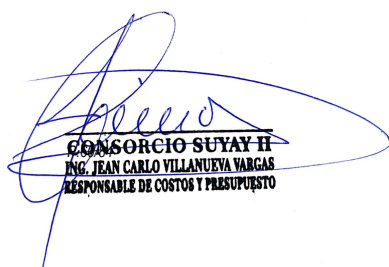
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26
47 00009	PEON	HH	0.500	0.5714	19.44	11.11
						42.37
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0165	140.00	2.31
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1080	30.08	3.25
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0050	7.20	0.04
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0070	7.20	0.05
						5.82
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	42.37	1.27
						1.27
Sub partidas						
SP 94092	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		5.0000	2.13	10.65
SP 94120	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	6.84	6.84
						17.49
Costo Unitario por M2 :						66.95

Sub Partida **94092** ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES **Rend:** 1.0000 KG/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Equipo						
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13
						2.13
Costo Unitario por KG :						2.13

Sub Partida **94120** ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO **Rend:** 30.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18
						5.18
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	5.18	0.16
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2667	5.63	1.50
						1.66
Costo Unitario por M2 :						6.84



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

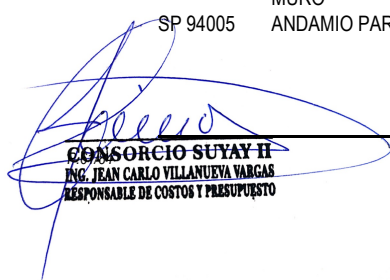
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.06	TARRAJEO PULIDO IMPERMEABILIZADO CON ENDURECEDOR DE SARDINEL	Rend:				12.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3333	19.44	6.48	
							24.71
Materiales							
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.0300	4.68	0.14	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0165	140.00	2.31	
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.4505	30.08	13.55	
30 02125	IMPERMEABILIZANTE	GLN		0.3030	24.32	7.37	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0270	7.20	0.19	
							23.59
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	24.71	0.74	
							0.74
Costo Unitario por M2 :							49.04

Partida	08.02.07	TARRAJEO DE BASE DE ASTA DE BANDERA (1:5)	Rend:				12.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3333	19.44	6.48	
							39.04
Materiales							
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0220	4.68	0.10	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0170	140.00	2.38	
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1170	30.08	3.52	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.5800	7.20	4.18	
							10.20
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	39.04	1.17	
							1.17
Costo Unitario por M2 :							50.41

Partida	08.02.08	TARRAJEO DE MUROS EN CERCO PERIMETRICO C/MORTERO C:A 1:5, E=1.50CM	Rend:				14.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5714	27.35	15.63	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.5714	19.44	11.11	
							26.74
Materiales							
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0300	4.68	0.14	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.1200	140.00	16.80	
05 00002	AGUA	M3		0.0058	5.00	0.03	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1200	30.08	3.61	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0250	7.20	0.18	
							20.76
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	26.74	0.80	
							0.80
Sub partidas							
SP 94007	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	M2		1.0000	5.14	5.14	
SP 94006	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA BASE DE MURO	M2		1.0000	4.16	4.16	
SP 94005	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		3.4000	2.13	7.24	
							16.54
Costo Unitario por M2 :							64.84


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

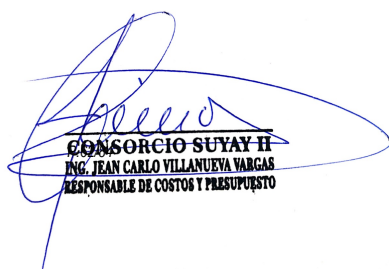
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	94007	ESCARIFICADO DE SUPERFICIES PARA TARRAJEO	Rend:				40.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89	
	Equipo						3.89
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	3.89	0.12	
48 12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	1.000	0.2000	5.63	1.13	
						1.25	
							Costo Unitario por M2 : 5.14

Sub Partida	94006	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA BASE DE MURO	Rend:				90.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0889	27.35	2.43	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.0889	19.44	1.73	
						4.16	
							Costo Unitario por M2 : 4.16

Sub Partida	94005	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	Rend:				1.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Equipo						
30 13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG		1.0000	2.13	2.13	
						2.13	
							Costo Unitario por KG : 2.13

Partida	08.02.09	SOLAQUEADO DE MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	Rend:				20.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
	Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.4000	27.35	10.94	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2000	19.44	3.89	
						14.83	
	Materiales						
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0040	140.00	0.56	
05 00002	AGUA	M3		0.0004	5.00	-	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.0122	30.08	0.37	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.0050	7.20	0.04	
						0.97	
	Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	0.500	0.2000	5.63	1.13	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	14.83	0.44	
						1.57	
							Costo Unitario por M2 : 17.37



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

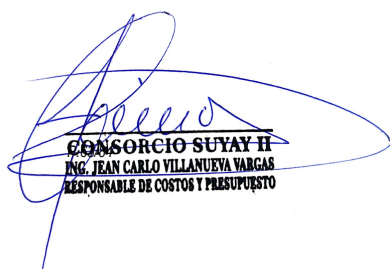
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.02.10	VESTIDURA DE DERRAMES MEZCLA C:A, 1:4, E=1.50CM	Rend:	16.0000	M/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5000	27.35	13.68
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2500	19.44	4.86
						18.54
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0100	4.68	0.05
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0173	140.00	2.42
05 00002	AGUA	M3		0.0048	5.00	0.02
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1520	30.08	4.57
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.1270	7.20	0.91
						7.97
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.54	0.56
						0.56
Costo Unitario por M :						27.07

Partida	08.03.01	CIELORASO CON MEZCLA C:A 1:5, E = 1.5cm	Rend:	8.0000	M2/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00009	PEON	HH	0.500	0.5000	19.44	9.72
						37.07
Materiales						
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0090	4.68	0.04
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0170	140.00	2.38
05 00002	AGUA	M3		0.0048	5.00	0.02
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.2570	30.08	7.73
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0270	7.20	0.19
						10.36
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	37.07	1.11
						1.11
Sub partidas						
SP 94022	ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS (H=2MT)	M2		1.0000	6.89	6.89
						6.89
Costo Unitario por M2 :						55.43

Sub Partida	94022	ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS (H=2MT)	Rend:	40.0000	M2/DIA	
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	0.200	0.0400	27.35	1.09
47 00009	PEON	HH	0.200	0.0400	19.44	0.78
						1.87
Materiales						
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.5400	7.20	3.89
						3.89
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.2000	5.63	1.13
						1.13
Costo Unitario por M2 :						6.89



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

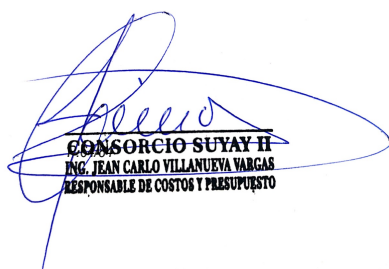
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.03.02	SOLAQUEO DE CIELO RASO	Rend:				40.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.4000	21.50	8.60	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89	
							12.49
Equipo							
30 13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG		1.0000	2.13	2.13	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.49	0.62	
							2.75
Sub partidas							
SP 94024	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA VIGAS	M2		0.5000	8.32	4.16	
							4.16
Costo Unitario por M2 :							19.40

Sub Partida	94024	MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA VIGAS	Rend:				90.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	0.1778	27.35	4.86	
47 00009	PEON	HH	2.000	0.1778	19.44	3.46	
							8.32
Costo Unitario por M2 :							8.32

Partida	08.04.01	FCR TIPO A, DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA CON ACABADO PINTURA LATEX FABRICA DE 61x61X5/8", TIPO GEORGIAN 764 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16"	Rend:				7.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.1429	21.50	24.57	
							55.83
Materiales							
00 13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza		0.2716	0.23	0.06	
00 13986	FCR TIPO A, DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA 61x61, TIPO GEORGIAN 764 O SIMILAR	m2		1.0000	38.97	38.97	
00 13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza		0.2266	9.49	2.15	
00 13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza		1.3610	7.03	9.57	
00 13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza		1.3610	8.64	11.76	
30 10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA		0.9082	0.13	0.12	
65 00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG		0.0605	4.60	0.28	
							62.91
Equipo							
00 14645	ANDAMIO METALICO	día		0.2857	19.53	5.58	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000	55.83	5.58	
							11.16
Costo Unitario por M2 :							129.90



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

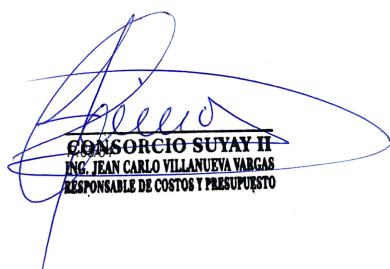
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida 08.04.02 FCR TIPO B, DE FIBRA MINERAL CLASE 5 CON RECUBRIMIENTO VINILICO LAVABLE Rend: 7.0000 M2/DIA
 61X61X5/8" CLEAN ROOM VL 868 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION
 ANTISISMICO RX HEAVY DUTY TIPO PRELUDE XL 15/16"

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.1429	21.50	24.57
						55.83
Materiales						
00 13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza		0.2716	0.23	0.06
00 13991	FCR TIPO B, DE FIBRA MINERAL CON RECUBRIMIENTO VINILICO LAVABLE 61X61X5/8"	m2		1.0000	110.45	110.45
00 13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza		0.2266	9.49	2.15
00 13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza		1.3610	7.03	9.57
00 13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza		1.3610	8.64	11.76
30 10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA		0.9082	0.13	0.12
65 00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG		0.0605	4.60	0.28
						134.39
Equipo						
00 14645	ANDAMIO METALICO	día		0.2857	19.53	5.58
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000	55.83	5.58
						11.16
Costo Unitario por M2 :						201.38

Partida 08.04.03 FCR TIPO D, DE FIBRA MINERAL SIN PERFORAR CON MEMBRANA ACUSTICA TRANSPARENTE DURABRITE 61X61 MODELO ULTIMA 1912 O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENSION ANTISISMICO RX HEAVY DUTY SUPRAFINE XL 9/16" Rend: 7.0000 M2/DIA

Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.1429	21.50	24.57
						55.83
Materiales						
00 13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza		0.2716	0.23	0.06
00 14017	FCR TIPO D, DE FIBRA MINERAL SIN PERFORAR CON MEMBRANA ACUSTICA TRANSPARENTE 61X61	m2		1.0000	104.76	104.76
00 13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza		0.2266	9.49	2.15
00 13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza		1.3610	7.03	9.57
00 13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza		1.3610	8.64	11.76
30 10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA		0.9082	0.13	0.12
65 00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG		0.0605	4.60	0.28
						128.70
Equipo						
00 14645	ANDAMIO METALICO	día		0.2857	19.53	5.58
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000	55.83	5.58
						11.16
Costo Unitario por M2 :						195.69



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.04.04	FCR TIPO E CON PLANCHA DE YESO REGULAR DE 1/2" ACABADO PINTURA LATEX VINILICA	Rend:				7.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.1429	21.50	24.57	
							55.83
Materiales							
00 13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza		0.2716	0.23	0.06	
00 13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza		0.2266	9.49	2.15	
00 13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza		1.3610	7.03	9.57	
00 13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza		1.3610	8.64	11.76	
00 13994	PLANCHA DE YESO REGULAR 12.7 MM	pln		0.3695	7.96	2.94	
30 10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA		0.9082	0.13	0.12	
65 00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG		0.0605	4.60	0.28	
							26.88
Equipo							
00 14645	ANDAMIO METALICO	día		0.2857	19.53	5.58	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	55.83	2.79	
							8.37
Costo Unitario por M2 :							91.08

Partida	08.04.05	FCR TIPO F, CON PLANCHA DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 1/2" ACABADO DE PINTURA LATEX VINILICA	Rend:				7.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.1429	27.35	31.26	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.1429	21.50	24.57	
							55.83
Materiales							
00 13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza		0.2716	0.23	0.06	
00 13995	FCR TIPO E, PLANCHA DE YESO RESISTNETE A LA HUMEDAD DE 1/2"	m2		1.0000	15.02	15.02	
00 13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza		0.2266	9.49	2.15	
00 13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza		1.3610	7.03	9.57	
00 13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza		1.3610	8.64	11.76	
30 10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA		0.9082	0.13	0.12	
65 00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG		0.0605	4.60	0.28	
							38.96
Equipo							
00 14645	ANDAMIO METALICO	día		0.2857	19.53	5.58	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	55.83	2.79	
							8.37
Costo Unitario por M2 :							103.16

Partida	08.04.06	TAPA PARA INSPECCION EN FCR DE 60x60	Rend:				8.0000 UND/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
							27.35
Materiales							
00 14018	TAPA METALICA 0.70 x 0.70 M	und		1.0000	152.54	152.54	
							152.54
Equipo							
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	1.0000	5.63	5.63	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	27.35	0.82	
							6.45
Costo Unitario por UND :							186.34

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.05.01	CONTRAPISO C:A 1:5 E=4 CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES	Rend:				70.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.3429	27.35	9.38	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.2286	21.50	4.91	
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6857	19.44	13.33	
							27.62
Materiales							
01 10936	ACEITE PARA LUBRICAR	GLN		0.0009	34.50	0.03	
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0368	80.00	2.94	
05 00002	AGUA	M3		0.0096	5.00	0.05	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.0344	30.08	1.03	
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN		0.0263	16.35	0.43	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0600	7.20	0.43	
							4.91
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	27.62	1.38	
48 12268	MEZCLADORA DE CONCRETO (T/TROMPPO) DE 18HP - 11p3	HM	1.000	0.1143	15.00	1.71	
							3.09
Sub partidas							
SP 94071	CORTE DE PISO DE CONCRETO	M		0.2500	2.09	0.52	
							0.52
Costo Unitario por M2 :							36.14

Sub Partida	94071	CORTE DE PISO DE CONCRETO	Rend:				200.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0400	21.50	0.86	
							0.86
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.86	0.03	
49 11790	EQUIPO DE CORTE PARA CONCRETO (INCL. COMBUSTIBLE, DISCO DE CORTE)	HM	1.000	0.0400	30.00	1.20	
							1.23
Costo Unitario por M :							2.09

Partida	08.05.02	CONTRAPISO C:A 1:5 E=VARIABLE CON SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN (AZOTEA).	Rend:				70.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.3429	27.35	9.38	
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.2286	21.50	4.91	
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6857	19.44	13.33	
							27.62
Materiales							
01 10936	ACEITE PARA LUBRICAR	GLN		0.0010	34.50	0.03	
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0510	80.00	4.08	
05 00002	AGUA	M3		0.0110	5.00	0.06	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.4550	30.08	13.69	
30 01929	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	GLN		0.0800	24.32	1.95	
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN		0.0300	16.35	0.49	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0600	7.20	0.43	
							20.73
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	27.62	0.83	
48 12268	MEZCLADORA DE CONCRETO (T/TROMPPO) DE 18HP - 11p3	HM	1.000	0.1143	15.00	1.71	
							2.54
Costo Unitario por M2 :							50.89

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.05.03	CONTRAPISO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5X1.5, E = 5cm. EN VEREDAS	Rend:	50.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.4800	27.35	13.13
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.3200	21.50	6.88
47 00009	PEON	HH	6.000	0.9600	19.44	18.66
						38.67
Materiales						
01 10936	ACEITE PARA LUBRICAR	GLN		0.0010	34.50	0.03
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0420	80.00	3.36
05 00002	AGUA	M3		0.0110	5.00	0.06
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.3836	30.08	11.54
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN		0.0300	16.35	0.49
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0600	7.20	0.43
						15.91
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	38.67	1.16
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.1600	20.00	3.20
						4.36
Sub partidas						
SP 94073	CORTE DE PISO DE CONCRETO	M		0.2500	2.09	0.52
						0.52
Costo Unitario por M2 :						59.46

Sub Partida	94073	CORTE DE PISO DE CONCRETO	Rend:	200.0000 M/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0400	21.50	0.86
						0.86
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.86	0.03
49 11790	EQUIPO DE CORTE PARA CONCRETO (INCL. COMBUSTIBLE, DISCO DE CORTE)	HM	1.000	0.0400	30.00	1.20
						1.23
Costo Unitario por M :						2.09

Partida	08.05.04	CONTRAPISO C:A 1:5 E=3.5 CM	Rend:	70.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	3.000	0.3429	27.35	9.38
47 00008	OFICIAL	HH	2.000	0.2286	21.50	4.91
47 00009	PEON	HH	6.000	0.6857	19.44	13.33
						27.62
Materiales						
01 10936	ACEITE PARA LUBRICAR	GLN		0.0009	34.50	0.03
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.0368	80.00	2.94
05 00002	AGUA	M3		0.0096	5.00	0.05
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL		0.0344	30.08	1.03
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN		0.0300	16.35	0.49
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		0.0600	7.20	0.43
						4.97
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	27.62	1.38
48 12268	MEZCLADORA DE CONCRETO (T/TROMPPO) DE 18HP - 11p3	HM	1.000	0.1143	15.00	1.71
						3.09
Sub partidas						
SP 94075	CORTE DE PISO DE CONCRETO	M		0.2500	2.09	0.52
						0.52
Costo Unitario por M2 :						36.20

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

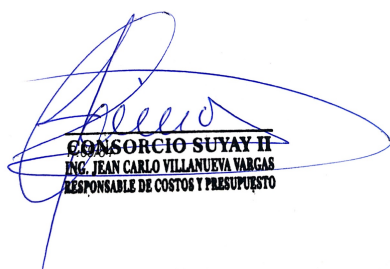
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

Sub Partida	94075	CORTE DE PISO DE CONCRETO				Rend:	200.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL		HH	1.000	0.0400	21.50	0.86
							0.86
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	0.86	0.03
49 11790	EQUIPO DE CORTE PARA CONCRETO (INCL. COMBUSTIBLE, DISCO DE CORTE)		HM	1.000	0.0400	30.00	1.20
							1.23
Costo Unitario por M :							2.09

Partida	08.06.01	PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4, 60CM x 60CM BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES				Rend:	8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO		HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00009	PEON		HH	0.500	0.5000	19.44	9.72
							37.07
Materiales							
05 00002	AGUA		M3		0.0040	5.00	0.02
24 12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)		M2		1.1000	59.90	65.89
30 12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND		BLS		0.0054	8.90	0.05
30 07357	FRAGUA PARA PORCELANATO		kg		0.3330	8.05	2.68
30 12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)		BLS		0.1667	33.81	5.64
43 06046	MADERA PARA REGLAS		P2		0.0450	7.20	0.32
							74.60
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	37.07	1.11
							1.11
Costo Unitario por M2 :							112.78

Partida	08.06.02	PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR E=2" BLOQUES EN OBRAS EXTERIORES				Rend:	72.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO		HH	3.000	0.3333	27.35	9.12
47 00008	OFICIAL		HH	2.000	0.2222	21.50	4.78
47 00009	PEON		HH	6.000	0.6667	19.44	12.96
							26.86
Materiales							
01 10936	ACEITE PARA LUBRICAR		GLN		0.0010	34.50	0.03
04 00033	ARENA FINA		M3		0.0090	140.00	1.26
04 00029	ARENA GRUESA		M3		0.0562	80.00	4.50
05 00002	AGUA		M3		0.0200	5.00	0.10
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		BLS		0.4820	30.08	14.50
30 05936	ENDURECEDOR DE PISO SIKAPISO 40		KG		6.0000	2.34	14.04
34 02519	GASOLINA 84 OCTANOS		GLN		0.0300	16.35	0.49
43 06046	MADERA PARA REGLAS		P2		0.0250	7.20	0.18
							35.10
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	26.86	0.81
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3		HM	1.000	0.1111	20.00	2.22
							3.03
Costo Unitario por M2 :							64.99



CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

Partida	08.06.03	PISO TERRAZO SEMIPULIDO COLOR ROZADO, INGRESO PRINCIPAL				Rend:	6.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.3333	27.35	36.47	
47 00009	PEON	HH	1.000	1.3333	19.44	25.92	
						62.39	
Materiales							
00 12273	PLATINA DE ALUMINIO 6m x 1/2" x 1/8"	pza		0.5000	10.00	5.00	
00 12272	TERRAZO PREMEZCLADO (BOLSA DE 40 Kg)	bls		0.8000	72.03	57.62	
05 00002	AGUA	M3		0.0400	5.00	0.20	
						62.82	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	62.39	1.87	
49 10950	PULIDORA DE TERRAZO, MARMOL Y OTROS	HM	0.500	0.6667	10.00	6.67	
						8.54	
Costo Unitario por M2 :						133.75	

Partida	08.06.04	BALDOSA PODOTACTIL EN INGRESO PRINCIPAL Y EMERGENCIA				Rend:	16.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5000	27.35	13.68	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2500	19.44	4.86	
						18.54	
Materiales							
30 11985	BLOQUETA PODOTACTIL 40x40CM	UND		6.2500	10.00	62.50	
						62.50	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.54	0.56	
						0.56	
Costo Unitario por M2 :						81.60	

Partida	08.06.05	ACABADO SEMIPULIDO BRUNADO DE 1.5 X 1.5 , E=5cm EN RAMPAS @ 10 CM				Rend:	80.0000 m2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.1000	21.50	2.15	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.1000	19.44	1.94	
						4.09	
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0360	5.00	0.18	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		1.5500	30.08	46.62	
						46.80	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	4.09	0.12	
						0.12	
Costo Unitario por m2 :						51.01	

Partida	08.06.06	IMPERMEABILIZACION BICAPA				Rend:	18.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	0.500	0.2222	27.35	6.08	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.4444	19.44	8.64	
						14.72	
Materiales							
53 11794	SUSTANCIA IMPERMEABILIZANTE BITUMINOSA	GLN		0.5500	73.00	40.15	
						40.15	
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	14.72	0.74	
						0.74	
Costo Unitario por M2 :						55.61	

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

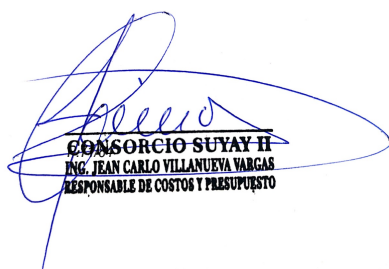
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.07.01	CONCRETO FC= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	Rend:				10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	4.000	3.2000	19.44	62.21	
							123.17
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5200	80.00	41.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.5000	30.08	255.68	
							343.25
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	123.17	3.70	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							19.70
Sub partidas							
SP 94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	M3		1.0000	40.05	40.05	
							40.05
Costo Unitario por M3 :							526.17

Sub Partida	94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	Rend:				16.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	4.000	2.0000	19.44	38.88	
							38.88
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	38.88	1.17	
							1.17
Costo Unitario por M3 :							40.05

Partida	08.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	Rend:				8.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	C cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2600	4.60	1.20	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.2600	4.68	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		4.5000	7.20	32.40	
							35.17
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							85.49



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

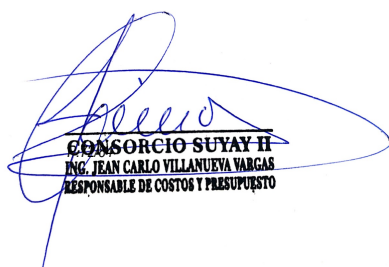
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.07.03	ACERO DE REFUERZO	Rend:	150.0000 KG/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0533	27.35	1.46	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0267	19.44	0.52	
							1.98
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.98	0.06	
							0.06
Costo Unitario por KG :							6.36

Partida	08.08.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	Rend:	10.0000 M3/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	4.000	3.2000	19.44	62.21	
							123.17
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5200	80.00	41.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.5000	30.08	255.68	
							343.25
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	123.17	3.70	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							19.70
Sub partidas							
SP 94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	M3		1.0000	40.05	40.05	
							40.05
Costo Unitario por M3 :							526.17

Sub Partida	94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	Rend:	16.0000 M3/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	4.000	2.0000	19.44	38.88	
							38.88
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	38.88	1.17	
							1.17
Costo Unitario por M3 :							40.05



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

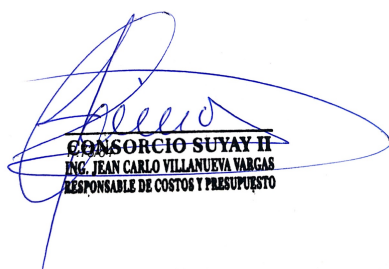
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	Rend:	8.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2600	4.60	1.20	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.2600	4.68	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		4.5000	7.20	32.40	
							35.17
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							85.49

Partida	08.08.03	ACERO DE REFUERZO	Rend:	150.0000 KG/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0533	27.35	1.46	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0267	19.44	0.52	
							1.98
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.98	0.06	
							0.06
Costo Unitario por KG :							6.36

Partida	08.09.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H = 0.10	Rend:	13.0000 M/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6154	27.35	16.83	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3077	19.44	5.98	
							22.81
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0060	5.00	0.03	
24 12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	M2		0.1050	59.90	6.29	
30 12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND	BLS		0.0050	8.90	0.04	
30 07357	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.0125	8.05	0.10	
30 12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)	BLS		0.0125	33.81	0.42	
30 12283	PERFIL DE PVC 8MM	UND		0.4167	14.70	6.13	
							13.01
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	22.81	0.68	
							0.68
Costo Unitario por M :							36.50



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

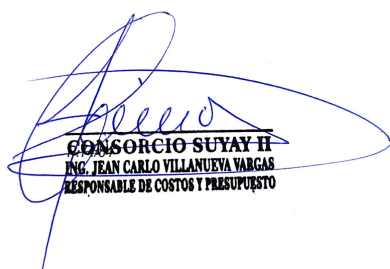
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.09.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO, H=0.20 m.	Rend:				12.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3333	19.44	6.48	
							24.71
Materiales							
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0040	140.00	0.56	
05 00002	AGUA	M3		0.0010	5.00	0.01	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.0650	30.08	1.96	
							2.53
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	24.71	0.74	
							0.74
Costo Unitario por M :							27.98

Partida	08.10.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 (INC. CURADO C/ ADITIVO)	Rend:				10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.6000	27.35	43.76	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20	
47 00009	PEON	HH	4.000	3.2000	19.44	62.21	
							123.17
Materiales							
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5200	80.00	41.60	
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92	
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05	
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.5000	30.08	255.68	
							343.25
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	123.17	3.70	
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.8000	20.00	16.00	
							19.70
Sub partidas							
SP 94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	M3		1.0000	40.05	40.05	
							40.05
Costo Unitario por M3 :							526.17

Sub Partida	94068	ACARREO INTERNO DE CONCRETO PARA DINTELES C°A°	Rend:				16.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00009	PEON	HH	4.000	2.0000	19.44	38.88	
							38.88
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	38.88	1.17	
							1.17
Costo Unitario por M3 :							40.05



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

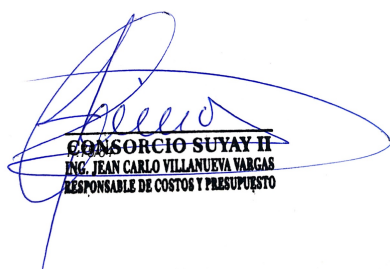
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	Rend:	8.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35	
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50	
							48.85
Materiales							
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.2600	4.60	1.20	
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.2600	4.68	1.22	
30 09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN		0.0105	33.80	0.35	
43 06046	MADERA PARA REGLAS	P2		4.5000	7.20	32.40	
							35.17
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47	
							1.47
Costo Unitario por M2 :							85.49

Partida	08.10.03	ACERO DE REFUERZO	Rend:	150.0000 KG/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0533	27.35	1.46	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.0267	19.44	0.52	
							1.98
Materiales							
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0300	4.60	0.14	
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0500	3.98	4.18	
							4.32
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.98	0.06	
							0.06
Costo Unitario por KG :							6.36

Partida	08.11.01	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.20m	Rend:	12.0000 M2/DIA			
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.6667	19.44	12.96	
							31.19
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02	
24 12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	M2		1.0500	59.90	62.90	
30 12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND	BLS		0.0400	8.90	0.36	
30 07357	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.1250	8.05	1.01	
30 12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)	BLS		0.1250	33.81	4.23	
30 12283	PERFIL DE PVC 8MM	UND		0.0100	14.70	0.15	
							68.67
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	31.19	0.94	
							0.94
Costo Unitario por M2 :							100.80



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

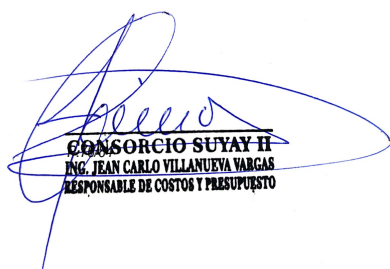
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.11.02	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM x 60CM, H=1.80M	Rend:				10.5000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.7619	27.35	20.84	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3810	19.44	7.41	
							28.25
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02	
24 12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	M2		1.0500	59.90	62.90	
30 12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND	BLS		0.0400	8.90	0.36	
30 07357	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.3333	8.05	2.68	
30 12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)	BLS		0.1670	33.81	5.65	
30 12283	PERFIL DE PVC 8MM	UND		0.0100	14.70	0.15	
							71.76
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	28.25	0.85	
							0.85
Costo Unitario por M2 :							100.86

Partida	08.11.03	ZOCALO DE PORCELANATO 60CM X 60CM H=1.90m	Rend:				8.5000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.9412	27.35	25.74	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.4706	19.44	9.15	
							34.89
Materiales							
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02	
24 12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	M2		1.0500	59.90	62.90	
30 12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND	BLS		0.0133	8.90	0.12	
30 07357	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg		0.1250	8.05	1.01	
30 12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)	BLS		0.1250	33.81	4.23	
30 12283	PERFIL DE PVC 8MM	UND		0.0100	14.70	0.15	
							68.43
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	34.89	1.05	
							1.05
Costo Unitario por M2 :							104.37

Partida	08.12.01	FORJADO EN TABIQUERIA PARA INSTALACIONES	Rend:				25.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.3200	27.35	8.75	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.1600	19.44	3.11	
							11.86
Materiales							
04 00033	ARENA FINA	M3		0.1400	140.00	19.60	
05 00002	AGUA	M3		0.0040	5.00	0.02	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1250	30.08	3.76	
							23.38
Equipo							
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	0.500	0.1600	5.63	0.90	
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	11.86	0.36	
							1.26
Costo Unitario por M :							36.50



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

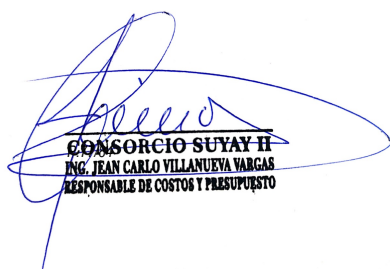
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.13.01	ACABADO DE CEMENTO PULIDO DE HIDROFUGO, H_ VARIABLE DE 0.53 A 0.45 M	Rend:				16.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5000	27.35	13.68	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2500	19.44	4.86	
							18.54
Materiales							
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.0100	4.68	0.05	
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0173	140.00	2.42	
05 00002	AGUA	M3		0.0048	5.00	0.02	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1523	30.08	4.58	
30 01929	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	GLN		0.0025	24.32	0.06	
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		0.1270	7.20	0.91	
							8.04
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.54	0.56	
							0.56
Costo Unitario por M :							27.14

Partida	08.14.01	REMATE DE LADRILLO PASTELERO SOBRE MURO	Rend:				21.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.3810	27.35	10.42	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.1905	19.44	3.70	
							14.12
Materiales							
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0040	140.00	0.56	
04 00074	TIERRA DE CHACRA	M3		0.0420	38.00	1.60	
17 00077	LADRILLO PASTELERO (HUECO) 24x24x03 cm	UND		16.0000	2.12	33.92	
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL		0.1120	30.08	3.37	
							39.45
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	14.12	0.71	
							0.71
Costo Unitario por M2 :							54.28

Partida	08.15.01	ACABADO DE CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZADO	Rend:				14.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5714	27.35	15.63	
47 00009	PEON	HH	0.333	0.1903	19.44	3.70	
							19.33
Materiales							
04 00033	ARENA FINA	M3		0.0500	140.00	7.00	
05 00002	AGUA	M3		0.0060	5.00	0.03	
21 06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS		0.1920	30.08	5.78	
30 01929	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	GLN		0.0300	24.32	0.73	
							13.54
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	19.33	0.97	
							0.97
Costo Unitario por M :							33.84



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

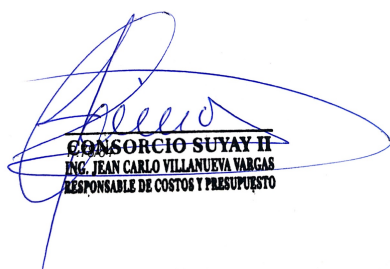
Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.16.01	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO, E=1" PARA VEREDAS	Rend:				40.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2000	27.35	5.47	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2000	19.44	3.89	
							9.36
Materiales							
00 15926	PLANCHA DE POLIESTIRENO 1.2x2.4m E=1"	pln		0.1240	10.17	1.26	
30 13322	SELLO MATERIAL ELASTOMERICO, MANGA X 300ML (SIMILAR SIKAFLEX-11)	UND		0.0089	216.90	1.93	
							3.19
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	9.36	0.47	
							0.47
Costo Unitario por M :							13.02

Partida	08.16.02	SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANOS SOBRECIMIENTO, MURO Y COLUMNA	Rend:				1.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Sub partidas							
SP 94063	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO EN SOBRE CIMENTO, MURO Y COLUMNA	M		1.0000	15.02	15.02	
							15.02
Costo Unitario por M :							15.02

Sub Partida	94063	JUNTA DE SELLO ELASTOMÉRICO EN SOBRE CIMENTO, MURO Y COLUMNA	Rend:				30.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.2667	27.35	7.29	
47 00009	PEON	HH	1.000	0.2667	19.44	5.18	
							12.47
Materiales							
30 13322	SELLO MATERIAL ELASTOMERICO, MANGA X 300ML (SIMILAR SIKAFLEX-11)	UND		0.0089	216.90	1.93	
							1.93
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	12.47	0.62	
							0.62
Costo Unitario por M :							15.02

Partida	08.16.03	BRUÑAS 1cm x 1cm	Rend:				15.0000 M/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial	
Mano de Obra							
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.5333	27.35	14.59	
47 00009	PEON	HH	0.500	0.2667	19.44	5.18	
							19.77
Equipo							
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	19.77	0.99	
							0.99
Costo Unitario por M :							20.76



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

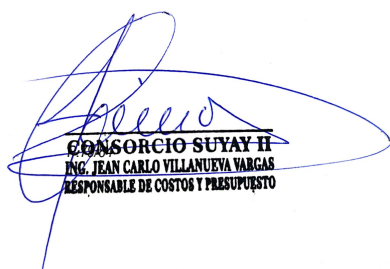
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.16.04	REDUCTORES DE VELOCIDAD CONCRETO F'C=210kg/cm2 (h=0.07, a=0.80)	Rend:	5.0000 M/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.6000	27.35	43.76
47 00009	PEON	HH	0.500	0.8000	19.44	15.55
						59.31
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	59.31	2.97
						2.97
Sub partidas						
SP 94141	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	M2		0.2156	86.96	18.75
SP 93986	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	M3		0.0588	587.65	34.55
						53.30
Costo Unitario por M :						115.58

Sub Partida	94141	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA	Rend:	8.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
02 00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG		0.3000	4.60	1.38
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56
						36.64
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
						1.47
Costo Unitario por M2 :						86.96

Sub Partida	93986	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						154.48
Materiales						
04 00029	ARENA GRUESA	M3		1.0200	80.00	81.60
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.0000	30.08	270.72
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.3618	22.47	8.13
						406.43
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	154.48	7.72
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69
						26.74
Costo Unitario por M3 :						587.65



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

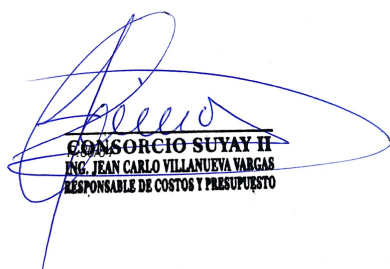
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	08.16.05	GRUTA DE CONCRETO	Rend:	1.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	16.0000	27.35	437.60
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	8.0000	21.50	172.00
47 00009	PEON	HH	1.000	8.0000	19.44	155.52
						765.12
Materiales						
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.5000	80.00	40.00
05 00024	PIEDRA MEDIANA (MAX 4")	M3		1.5000	60.00	90.00
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		2.0000	30.08	60.16
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		10.0000	7.20	72.00
						262.16
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	765.12	38.26
						38.26
Costo Unitario por UND :						1,065.54

Partida	08.16.06	SARDINEL BOTALLANTAS DE CONCRETO F'C=210 Kg/cm2	Rend:	50.0000 M/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.1600	27.35	4.38
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.1600	21.50	3.44
47 00009	PEON	HH	5.000	0.8000	19.44	15.55
						23.37
Sub partidas						
SP 93986	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	M3		0.0236	587.65	13.87
SP 93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	M2		0.4000	86.96	34.78
						48.65
Costo Unitario por M :						72.02

Sub Partida	93986	CONCRETO F'C=210 Kg/cm2 - IN SITU	Rend:	12.0000 M3/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	8.000	5.3333	19.44	103.68
						154.48
Materiales						
04 00029	ARENA GRUESA	M3		1.0200	80.00	81.60
05 00002	AGUA	M3		0.1860	5.00	0.93
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.5300	85.00	45.05
21 06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.0000	30.08	270.72
34 07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN		0.3618	22.47	8.13
						406.43
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	154.48	7.72
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	1.000	0.6667	20.00	13.33
49 00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	0.500	0.3333	17.08	5.69
						26.74
Costo Unitario por M3 :						587.65



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

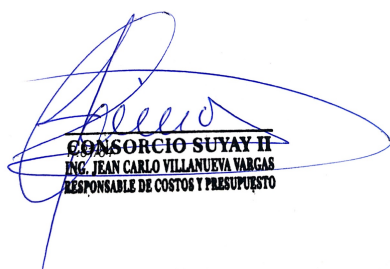
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Sub Partida	93984	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MADERA - RAMPA PEATONAL	Rend:	8.0000 M2/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	1.0000	27.35	27.35
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	1.0000	21.50	21.50
						48.85
Materiales						
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.3000	4.60	1.38
02 12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG		0.1500	4.68	0.70
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		4.8000	7.20	34.56
						36.64
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	48.85	1.47
						1.47
Costo Unitario por M2 :						86.96

Partida	08.16.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS DE MADERA	Rend:	10.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.8000	27.35	21.88
47 00009	PEON	HH	1.000	0.8000	19.44	15.55
						37.43
Materiales						
30 15924	BANCAS DE MADERA	UND		1.0000	399.90	399.90
						399.90
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	37.43	1.87
						1.87
Costo Unitario por UND :						439.20

Partida	08.16.08	TAPAS DE CONCRETO PREFABRICADO EN CANALETAS CON ORIFICIO	Rend:	- M/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Sub partidas						
SP 94128	CONCRETO EN LOSAS SOLIDAS F'C=210 KG/CM2 UNSAAC	M3		0.0500	533.18	26.66
SP 94129	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE LOSAS MACIZAS	M2		1.0400	84.03	87.39
SP 94127	ACERO GRADO 60	KG		5.2500	6.64	34.86
						148.91
Costo Unitario por M :						148.91



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

Sub Partida 94128		CONCRETO EN LOSAS SOLIDAS F'C=210 KG/CM2 UNSAAC			Rend:	10.0000 M3/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.8000	27.35	21.88
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.8000	21.50	17.20
47 00009	PEON	HH	5.000	4.0000	19.44	77.76
						116.84
Materiales						
04 00029	ARENA GRUESA	M3		0.4200	80.00	33.60
05 00002	AGUA	M3		0.1840	5.00	0.92
05 07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3		0.8500	85.00	72.25
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL		9.7400	30.08	292.98
						399.75
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	116.84	3.51
49 00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	0.500	0.4000	20.00	8.00
49 09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	0.500	0.4000	12.71	5.08
						16.59
Costo Unitario por M3 :						533.18

Sub Partida 94129		ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE LOSAS MACIZAS			Rend:	12.0000 M2/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.6667	27.35	18.23
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	0.500	0.3333	19.44	6.48
						39.04
Materiales						
02 00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG		0.1000	4.60	0.46
02 00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG		0.1400	4.68	0.66
43 00020	MADERA TORNILLO	P2		5.9300	7.20	42.70
						43.82
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	39.04	1.17
						1.17
Costo Unitario por M2 :						84.03

Sub Partida 94127		ACERO GRADO 60			Rend:	200.0000 KG/DIA
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	1.000	0.0400	27.35	1.09
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.0400	21.50	0.86
						1.95
Materiales						
02 00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG		0.0500	4.60	0.23
03 11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG		1.0700	3.98	4.26
						4.49
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		10.0000	1.95	0.20
						0.20
Costo Unitario por KG :						6.64

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

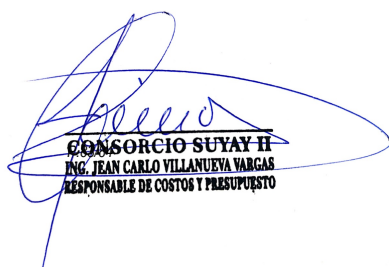
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	09.01.01	PUERTA REJA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 1HOJA ,1.50x3.00m	Rend:	2.5000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	6.4000	27.35	175.04
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	3.2000	21.50	68.80
47 00009	PEON	HH	1.000	3.2000	19.44	62.21
						306.05
Materiales						
30 03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG		0.0083	16.90	0.14
65 15920	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 1HOJA ,1.50x3.00m	UND		1.0000	2,307.69	2,307.69
						2,307.83
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	306.05	9.18
48 00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	1.000	3.2000	5.00	16.00
						25.18
Costo Unitario por UND :						2,639.06

Partida	09.01.02	PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE , 2HOJAS, 6.50x3.00m	Rend:	1.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	16.0000	27.35	437.60
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	8.0000	21.50	172.00
47 00009	PEON	HH	1.000	8.0000	19.44	155.52
						765.12
Materiales						
30 03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG		0.0083	16.90	0.14
65 15921	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE , 2HOJAS, 6.50x3.00m	UND		1.0000	10,000.00	10,000.00
						10,000.14
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	765.12	22.95
48 00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	1.000	8.0000	5.00	40.00
						62.95
Costo Unitario por UND :						10,828.21

Partida	09.01.03	PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE,1HOJA, 2.60x3.00m	Rend:	2.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	8.0000	27.35	218.80
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	4.0000	21.50	86.00
47 00009	PEON	HH	1.000	4.0000	19.44	77.76
						382.56
Materiales						
30 03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG		0.0083	16.90	0.14
65 15922	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE,1HOJA, 2.60x3.00m	UND		1.0000	4,000.00	4,000.00
						4,000.14
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	382.56	11.48
48 00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	1.000	4.0000	5.00	20.00
						31.48
Costo Unitario por UND :						4,414.18



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

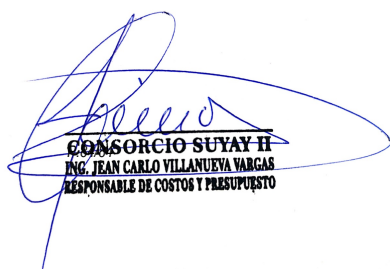
Análisis de Costos Unitarios

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

Partida	09.01.04	PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE, 6.57x3.00m	Rend:	1.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	16.0000	27.35	437.60
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	8.0000	21.50	172.00
47 00009	PEON	HH	1.000	8.0000	19.44	155.52
						765.12
Materiales						
00 15927	SUMINISTRO DE PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE, 6.57x3.00m	UND		1.0000	10,107.69	10,107.69
30 03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG		0.0083	16.90	0.14
						10,107.83
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	765.12	22.95
48 00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	1.000	8.0000	5.00	40.00
						62.95
Costo Unitario por UND :						10,935.90

Partida	09.01.05	PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 6.47x3.00m	Rend:	1.0000 UND/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	16.0000	27.35	437.60
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	8.0000	21.50	172.00
47 00009	PEON	HH	1.000	8.0000	19.44	155.52
						765.12
Materiales						
00 15928	SUMINISTRO DE PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 6.47x3.00m	UND		1.0000	9,953.85	9,953.85
30 03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG		0.0083	16.90	0.14
						9,953.99
Equipo						
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	765.12	22.95
48 00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	1.000	8.0000	5.00	40.00
						62.95
Costo Unitario por UND :						10,782.06

Partida	09.01.06	CERCO METALICO CON TUBO DE Fe DE 4"X4"X3/16" Y 2"X2"X 3/16" @3.00M CON REJA METALICA DE PLATINA DE Fe, H=2.50m	Rend:	12.0000 M/DIA		
Código	Descripción Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial
Mano de Obra						
47 00007	OPERARIO	HH	2.000	1.3333	27.35	36.47
47 00008	OFICIAL	HH	1.000	0.6667	21.50	14.33
47 00009	PEON	HH	1.000	0.6667	19.44	12.96
						63.76
Materiales						
29 02082	SOLDADURA CELLOCORD 1/8" E-6011	KG		0.1950	16.90	3.30
65 15929	CERCO METALICO CON TUBO DE Fe DE 4"X4"X3/16" Y 2"X2"X 3/16" @3.00M CON REJA METALICA DE PL	M		1.0000	605.00	605.00
						608.30
Equipo						
00 12022	ANDAMIO METALICO	HE	1.000	0.6667	5.63	3.75
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	63.76	1.91
48 06214	EQUIPO DE SOLDADURA	hm	1.000	0.6667	5.00	3.33
						8.99
Costo Unitario por M :						681.05



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Listado de Insumos

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

IU	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
47	00007	OPERARIO	HH	21,881.48	27.35	598,458.48
47	00008	OFICIAL	HH	14,514.21	21.50	312,055.52
47	00009	PEON	HH	32,403.06	19.44	629,915.49
						1,540,429.49
MATERIALES						
00	09559	ACERO CORRUGADO FY=4,200 Kg/cm2 GRADO 60	kg	539.45	3.86	2,082.28
00	13987	ANGULO PERIMETRAL 3.05 M (PERFIL METALICO LIVIANO)	pza	45.96	0.23	10.57
00	13998	CINTA PARA JUNTA ROLLO X 75 M	rll	0.04	13.47	0.54
00	13996	CLAVOS DE FIJACION PARA DRYWALL	cto	0.05	15.17	0.76
00	14008	ESQUINERO METALICO 2.44 M	und	0.37	4.01	1.48
00	13986	FCR TIPO A, DE FIBRA MINERAL MICROPERFORADA 61x61, TIPO GEORGIAN 764 O SIMILAR	m2	6.70	38.97	261.10
00	13991	FCR TIPO B, DE FIBRA MINERAL CON RECUBRIMIENTO VINILICO LAVABLE 61X61X5/8"	m2	12.65	110.45	1,397.19
00	14017	FCR TIPO D, DE FIBRA MINERAL SIN PERFORAR CON MEMBRANA ACUSTICA TRANSPARENTE 61X61	m2	6.70	104.76	701.89
00	13995	FCR TIPO E, PLANCHA DE YESO RESISTNETE A LA HUMEDAD DE 1/2"	m2	89.28	15.02	1,340.99
00	13997	FULMINANTE PARA PISTOLA DE FIJACION	cto	0.09	14.76	1.33
00	14001	LANA DE FIBRA DE VIDRIO 10 kg/m3, E=65MM	RLL	0.66	166.95	110.19
00	14002	PARANTE DE ACERO GALVANIZADO 89 mm x 38 mm x 0.90 mm x 3.00 m	UND	4.70	19.35	90.95
00	13999	PASTA PARA JUNTA PLACA DE YESO(20KG)	und	0.39	32.12	12.53
00	13988	PERFIL PRINCIPAL METALICO LIVIANO 38MM	pza	38.18	9.49	362.33
00	13989	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 64MM	pza	229.32	7.03	1,612.12
00	13990	PERFIL SECUNDARIO METALICO LIVIANO 90MM	pza	229.32	8.64	1,981.32
00	11975	PIEDRA CHANCADA 1/2" Y 3/4"	m3	7.37	85.00	626.45
00	13994	PLANCHA DE YESO REGULAR 12.7 MM	pln	19.64	7.96	156.33
00	14007	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 8 mm x 1.22 m x 2.44 m O SIMILAR	pln	1.62	26.19	42.43
00	15926	PLANCHA DE POLIESTIRENO 1.2x2.4m E=1"	pln	175.12	10.17	1,780.97
00	14000	PLANCHA YESO STANDARD 12.7 mm (1/2"), 1.22 m x 2.44 m	und	1.62	22.46	36.39
00	12273	PLATINA DE ALUMINIO 6m x 1/2" x 1/8"	pza	57.34	10.00	573.40
00	14003	RIEL ACERO GALVANIZADO 90 MM X 25 MM X 0.90 MM X 3.00 M	und	3.19	10.59	33.78
00	15927	SUMINISTRO DE PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE, 6.57x3.00m	UND	1.00	10,107.69	10,107.69
00	15928	SUMINISTRO DE PUERTA CORREDIZA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 6.47x3.00m	UND	1.00	9,953.85	9,953.85
00	14567	TAPA DE CONCRETO PARA BUZON TIPO I con marco cde fierro	und	1.00	850.00	850.00
00	14018	TAPA METALICA 0.70 x 0.70 M	und	11.00	152.54	1,677.94
00	12272	TERRAZZO PREMEZCLADO (BOLSA DE 40 Kg)	bls	91.74	72.03	6,608.03
00	14006	TORNILLO AUTOROSCANTE METAL/METAL PUNTA BROCA 6X25mm	mll	0.02	17.39	0.35
00	14005	TORNILLO TIPO GYPLAC 6 X 32 MM	mll	0.17	22.67	3.85
00	14446	TRIPLAY DE 1.20 mx 2.40 m x 18 mm	pln	5.52	135.00	745.20
01	10936	ACEITE PARA LUBRICAR	GLN	1.00	34.50	34.50
02	00093	ALAMBRE NEGRO N°16	KG	1,055.09	4.60	4,853.41
02	00018	ALAMBRE NEGRO N°8	KG	105.38	4.60	484.75
02	00123	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	KG	30.90	3.19	98.57
02	00117	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG	2,924.19	4.60	13,451.27
02	00019	CLAVOS CON CABEZA DE 2", 2 1/2", 3" Y 4"	KG	206.16	5.60	1,154.50
02	00264	CLAVOS CON CABEZA DE 4"	KG	103.08	5.60	577.25
02	00092	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	KG	109.59	4.68	512.88
02	12257	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG	318.08	4.68	1,488.61
03	11834	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	43,950.44	3.98	174,922.75
04	00033	ARENA FINA	M3	179.02	140.00	25,062.80
04	00029	ARENA GRUESA	M3	134.58	80.00	10,766.40
04	00074	TIERRA DE CHACRA	M3	4.44	38.00	168.72
05	00002	AGUA	M3	268.40	5.00	1,342.00
05	03487	GRAVA DIVERSA GRANULOMETRIA	M3	283.49	85.00	24,096.65
05	03180	MATERIAL CLASIFICADO PARA SUB-BASE	M3	189.14	40.00	7,565.60
05	15928	MATERIAL CLASIFICADO PARA SUB-RASANTE	M3	236.47	35.00	8,276.45

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Listado de Insumos

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

IU	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
05	04764	MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO	M3	144.42	35.00	5,054.70
05	00994	MATERIAL DE PRESTAMO SELECCIONADO PUESTO EN OBRA	M3	2,125.34	40.00	85,013.60
05	07062	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	M3	50.60	85.00	4,301.00
05	00024	PIEDRA MEDIANA (MAX 4")	M3	1.50	60.00	90.00
05	00001	PIEDRA MEDIANA (MAX 6" @ 10") LAVADA	M3	305.60	60.00	18,336.00
17	12340	KING BLOCK DE 0.19X0.39X0.12 M (PUESTO EN OBRA)	UND	9,079.63	3.46	31,415.52
17	15923	KING BLOCK DE 0.19X0.39X0.19 M (PUESTO EN OBRA)	UND	2,012.72	4.03	8,111.26
17	00077	LADRILLO PASTELERO (HUECO) 24x24x03 cm	UND	1,692.81	2.12	3,588.76
21	06201	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS	640.04	30.08	19,252.40
21	06871	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	1,274.55	30.08	38,338.46
21	00003	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	BOL	25.29	30.08	760.72
21	15897	CONCRETO LIQUIDO (BLSX30KG)	BLS	209.66	15.50	3,249.73
21	12258	CONCRETO LIQUIDO GROUT (BLSX40KG)	BLS	823.00	15.50	12,756.50
24	12343	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4 (60cmx60cm)	M2	379.70	59.90	22,744.03
29	09581	BOTAS DE JEBE PTA DE ACERO	PAR	19.06	55.00	1,048.30
29	06954	CINTA DE SEÑALIZACION 400M	RLL	5.00	25.00	125.00
29	09575	GUANTE DE JEBE CALIBRE 35	PAR	58.50	7.63	446.36
29	02082	SOLDADURA CELLOCORD 1/8" E-6011	KG	23.73	16.90	401.04
29	09580	TRAJE TYVEK A40	und	390.00	12.63	4,925.70
30	09521	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN	17.66	13.80	243.71
30	09786	ADITIVO DESMOLDANTE	GLN	319.73	33.80	10,806.87
30	01929	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	GLN	15.25	24.32	370.88
30	08813	ALARMAS AUDIBLES	UND	1.00	83.63	83.63
30	09767	ALCOHOL 70%	L	53.73	12.90	693.12
30	10913	ANCLAJE PARA CIELO RASO IMPORTADO DE 1 1/4"	PZA	153.38	0.13	19.94
30	15924	BANCAS DE MADERA	UND	6.00	399.90	2,399.40
30	09318	BARBIQUEJO	UND	77.99	1.86	145.06
30	09761	BLOQUEADOR SOLAR 3M X 1L	UND	3.90	93.14	363.25
30	11985	BLOQUETA PODOTACTIL 40x40CM	UND	268.07	10.00	2,680.70
30	09769	BOTIQUIN DE EMERGENCIA (IMPLEMENTADO)	PZA	2.00	400.00	800.00
30	08801	CASCO DE SEGURIDAD	und	78.00	12.29	958.62
30	09672	CHALECO REFLECTANTE	UND	156.00	22.80	3,556.80
30	11525	CINTA DE SEÑALIZACION COLOR ROJO (ROLLO DE 220 MT)	UND	8.00	25.00	200.00
30	11084	CINTA MASIKNG TAPE 2"	UND	1,235.70	14.10	17,423.37
30	07129	CORDON DE POLIETILENO PARA RELLENO DE JUNTAS 1/2"	M	540.13	11.00	5,941.43
30	09316	CORTA VIENTO	UND	78.00	10.08	786.24
30	12269	CRUCETAS DE PLASTICO 3mm X 200 UND	BLS	6.00	8.90	53.40
30	05601	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7"	UND	14.15	15.90	224.99
30	05936	ENDURECEDOR DE PISO SIKAPISO 40	KG	47.88	2.34	112.04
30	07357	FRAGUA PARA PORCELANATO	kg	75.43	8.05	607.21
30	09317	GUANTE DE BADANA CLUTE MODELO 2122 / 3142	UND	624.00	7.98	4,979.52
30	09760	GUANTES MULTIFLEX	PAR	624.00	6.69	4,174.56
30	09763	HOMBRERA DE SEGURIDAD	UND	15.60	11.50	179.40
30	02047	IMPERMEABILIZANTE	KG	9.56	24.00	229.44
30	02125	IMPERMEABILIZANTE	GLN	62.56	24.32	1,521.46
30	11527	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL FRUTOS ROJOS 400ML	UND	228.24	9.50	2,168.28
30	06950	LENTES DE SEGURIDAD (CAMBIO C/6 DIAS)	UND	468.00	3.31	1,549.08
30	08814	MALLA DE PVC ANARANJADO L=50 YD, H=1M (PARA ACORDONAMIENTO)	RLL	10.00	59.24	592.40
30	13973	MANTA ASFALTICA ALUMINADA	M2	2,307.52	22.72	52,426.85
30	10985	MASCARILLA KN95 FISH X 20 UND	CJA	349.01	29.90	10,435.40
30	09315	PALETA DE PARE Y SIGA MULTICOLOR 20X20CM	UND	4.00	35.90	143.60
30	09670	PANTALON DRILL NARANJA	UND	156.00	32.12	5,010.72
30	12265	PEGAMENTO PARA PORCELANATO FLEXIBLE (25 kg)	BLS	50.66	33.81	1,712.81
30	12283	PERFIL DE PVC 8MM	UND	22.80	14.70	335.16
30	09806	PETROLEO DIESEL	GLN	1,178.20	18.50	21,796.70
30	09768	POLO DE TRABAJO EN ALGODON	UND	156.00	13.47	2,101.32
30	07119	SELLADOR DE JUNTA FLEXIBLE DE POLIURETANO SHORE=40 (1.5GL)	und	9.78	53.40	522.25
30	13322	SELLO MATERIAL ELASTOMERICO, MANGA X 300ML (SIMILAR SIKAFLEX-11)	UND	22.10	216.90	4,793.49
30	09762	SILBATO	UND	6.00	4.50	27.00
30	03530	SOLDADURA SUPERCITO E 7018	KG	0.07	16.90	1.18
30	14571	SUMINISTRO DE CODO 45° HDPE 6", SEGUN ESPECIFICACIONES	UND	8.00	105.00	840.00

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Listado de Insumos

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

IU	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
30	14570	SUMINISTRO DE GEOMENBRANA DE HDPE	M2	641.48	27.00	17,319.96
30	13262	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 5000 L	UND	1.00	3,121.15	3,121.15
30	07856	TUBERIA HDPE DN 160MM (6"), 125 LB/PULG2, PE 100, SDR 13.60	ML	194.40	16.55	3,217.32
30	02689	YESO EN BOLSA DE 20 kg	KG	8.66	34.15	295.74
30	09298	ZAPATOS DE SEGURIDAD BASICO	PAR	78.00	50.76	3,959.28
34	02519	GASOLINA 84 OCTANOS	GLN	30.59	16.35	500.15
34	07026	GASOLINA DE 90 OCT	GLN	1,303.06	22.47	29,279.76
37	10094	PROTECTOR DE OIDOS TAPON (CAMBIO C/15 DIAS)	PAR	234.00	2.97	694.98
37	11013	SOGA DE NYLON DE 5/8"	M	80.00	10.90	872.00
38	00005	HORMIGON	M3	22.56	65.00	1,466.40
39	05535	DISCO DE CORTE 4"	UND	5.49	7.60	41.72
43	06204	MADERA PARA ENCOFRADO	p2	137.12	7.54	1,033.88
43	06046	MADERA PARA REGLAS	P2	1,742.29	7.20	12,544.49
43	00020	MADERA TORNILLO	P2	5,876.12	7.20	42,308.06
43	09710	MADERA TORNILLO (LARGA)	P2	1,932.78	8.00	15,462.24
43	11087	TRIPLAY FENOLICO 2.4X1.2M 18 MM	M2	18.93	47.00	889.71
53	11794	SUSTANCIA IMPERMEABILIZANTE BITUMINOSA	GLN	1,240.51	73.00	90,557.23
54	14010	MASILLA PARA JUNTA FIBROCEMENTO (28KG)	UND	0.23	225.00	51.75
62	14009	FAJA DE FIBROCEMENTO DE 6MM	PZA	0.76	38.98	29.62
65	00061	ALAMBRE GALVANIZADO # 16	KG	10.20	4.60	46.92
65	15929	CERCO METALICO CON TUBO DE Fe DE 4"X4"X3/16" Y 2"X2"X 3/16" @3.00M CON REJA METALICA DE PL	M	121.73	605.00	73,646.65
65	15921	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE , 2HOJAS, 6.50x3.00m	UND	2.00	10,000.00	20,000.00
65	15922	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE + PLATINA DE FE,1HOJA, 2.60x3.00m	UND	2.00	4,000.00	8,000.00
65	15920	SUMINISTRO DE PUERTA REJA CON TUBO DE FE+ PLATINA DE FE, 1HOJA ,1.50x3.00m	UND	3.00	2,307.69	6,923.07
72	03006	TUBERIA PVC CLASE 10 DE 1 1/4"	M	300.86	17.88	5,379.38
						1,079,633.16

EQUIPO

00	12022	ANDAMIO METALICO	HE	1,659.24	5.63	9,341.52
00	14645	ANDAMIO METALICO	día	48.14	19.53	940.17
00	11993	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 260-300 HP	hm	0.62	250.00	155.00
00	14004	HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS	%mo			6.30
00	14445	MEZCLADORA DE CONCRETO TOLVA 11 p3	hm	6.50	25.00	162.50
00	09561	VIBRADORA DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	6.14	5.50	33.77
00	11994	VOLQUETE 6x4 400 HP 15 m3	hm	1.87	160.00	299.20
30	11004	ALIMENTACION	MES	3,247.50	28.60	92,878.50
30	12003	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACEN	MES	4.33	1,500.00	6,495.00
30	15863	ALQUILER DE TABLEROS ELECTRICOS INC CABLEADO	MES	4.33	812.50	3,518.13
30	13325	ANDAMIO PARA ELEMENTOS HORIZONTALES	KG	4,294.30	2.13	9,146.86
30	13265	ANDAMIO PARA ELEMENTOS VERTICALES	KG	4,401.43	2.13	9,375.05
30	11896	CAMION DE 12 TON (INC CHOFEER, COMBUSTIBLE)	VJE	6.80	5,200.00	35,360.00
30	09706	CAMPACTADOR APISONADOR TIPO CANGURO DE 5.5HP	HM	2,071.42	15.00	31,071.30
30	11640	EQUIPO DE ENCOFRADO PARA PLACAS	M2	323.43	40.50	13,098.92
30	09676	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA MURO DE CONTENCION	M2	5,579.17	35.00	195,270.95
30	10183	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SERV	156.00	220.00	34,320.00
30	09705	MINICARGADOR MULTIPROPOCITO CAPAC. CARGA NOMINAL 700-975KG (INCOOPERADOR, OPERADOR Y SEG)	HM	18.05	185.00	3,339.25
30	09765	PRUEBA ANTIGENA	SERV	268.46	40.00	10,738.40
30	09630	PRUEBA ANTIGENA COVID 19 (04 VECES AL MES)	UND	40.00	65.00	2,600.00
30	09640	ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO SEGUN ASTM-040 (02 X DIA VACIADO O 02 CADA 50M3)	UND	12.00	20.00	240.00
30	14640	SERVICIO DE PRUEBAS DE CAPTACION	SERV	1.00	500.00	500.00
30	13264	TUBERIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA+ACCESORIOS	GLB	1.00	800.00	800.00
37	00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			52,170.25
39	10707	HOSPEDAJE	MES	3,247.50	13.00	42,217.50
48	09782	AMOLADORA	HM	167.20	10.00	1,672.00
48	09558	ANDAMIO METALICO	DIA	14.73	8.00	117.84
48	03748	CAMION VOLQUETE 15 M3.	HM	70.56	160.00	11,289.60

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

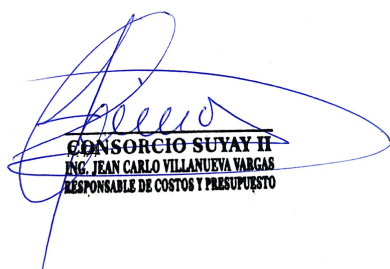
Listado de Insumos

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
 Sub Presupuesto **01 - OBRAS EXTERIORES**
 Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
 Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH Costo a : **Noviembre - 2022**

IU	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
48	06831	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 15 M3.	HM	334.31	190.00	63,518.90
48	01579	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	HM	3,626.80	8.90	32,278.52
48	07131	CORTADORA DE CONCRETO 12"	hm	117.62	10.00	1,176.20
48	06214	EQUIPO DE SOLDADURA	hm	81.15	5.00	405.75
48	15865	ESTACION TOTAL INCLUYE PRISMA	hm	899.74	16.83	15,142.62
48	00464	MAQUINA SOLDADORA	HM	49.60	5.00	248.00
48	12268	MEZCLADORA DE CONCRETO (T/TROMPPO) DE 18HP - 11p3	HM	49.35	15.00	740.25
48	12338	MEZCLADORA DE CONCRETO DE MEDIA BOLSA CON CAPACIDAD DE 210LT (5 pie3)	HM	263.34	20.00	5,266.80
48	11627	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP (INC.OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	301.97	225.00	67,943.25
48	12341	ROTOMARTILLO DE 1500 WT INCLUYE CINCEL	HM	625.20	5.63	3,519.88
49	09488	CAMION CISTERNA DE 4000 GLN (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	97.09	150.00	14,563.50
49	11015	CAMION GRUA 5 TON (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE, SEGUROS)	HM	9.10	150.00	1,365.00
49	06043	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	HM	94.07	20.00	1,881.40
49	11790	EQUIPO DE CORTE PARA CONCRETO (INCL. COMBUSTIBLE, DISCO DE CORTE)	HM	8.61	30.00	258.30
49	07855	EQUIPO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE HDPE	hm	15.84	150.00	2,376.00
49	11632	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO DE LOSA MACIZA	M2	163.67	48.72	7,974.00
49	09506	EQUIPO PARA ENCOFRADO METALICO PARA PLATEA DE CIMENTACION	M2	3,760.91	35.50	133,512.31
49	00665	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	279.61	20.00	5,592.20
49	09486	MOTONIVELADORA (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	4.17	240.00	1,000.80
49	15864	NIVEL TOPOGRAFICO	HM	899.74	2.40	2,159.38
49	10950	PULIDORA DE TERRAZO, MARMOL Y OTROS	HM	76.46	10.00	764.60
49	15930	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3.	HM	15.18	225.00	3,415.50
49	12822	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 58 HP 1 YD3. (TODO COSTO INC. OPERADOR+COMBUSTIBLE+SEGUROS OTROS)	HM	1,004.64	322.00	323,494.08
49	09487	RODILLO COMPACTADOR 18 TON (INC. OPERADOR, COMBUSTIBLE Y SEGUROS)	HM	4.17	180.00	750.60
49	01358	RODILLO LISO VIBR MANUAL 10.8HP 0.8-1.1T	HM	8.99	110.00	988.90
49	04128	RODILLO VIBRATORIO LISO 1.1 TON	HM	690.54	85.00	58,695.90
49	09504	VIBRADOR A GASOLINA 4HP 2.40"	HM	523.85	12.71	6,658.13
49	00122	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	HM	42.32	17.08	722.83
49	04407	ZARANDA SIMPLE 1.5X1.0M	DIA	59.93	5.00	299.65
						1,323,871.26

COSTO DIRECTO		3,943,933.91
GASTOS GENERALES	22.1419326 %	873,263.19
UTILIDAD	10 %	394,393.39
SUB TOTAL		5,211,590.49
IGV.	18 %	938,086.29
PRESUPUESTO TOTAL		6,149,676.78

Son : SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 78/100 NUEVOS SOLES



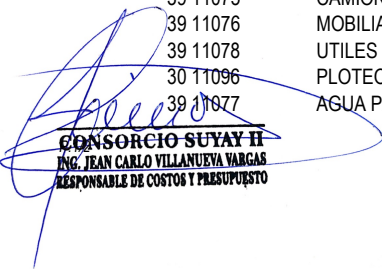
CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Desagregado de Gastos Generales

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)
Cliente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Costo a : Noviembre - 2022**

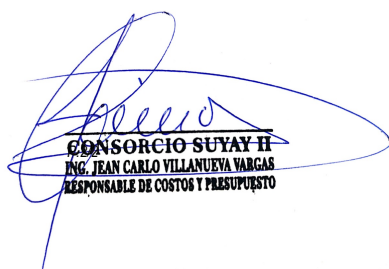
COSTO DIRECTO **3,943,933.91**
GASTOS GENERALES **22.1419326 %** **873,263.19**

Código	Descripción Insumo	Und	N°Pers	Tiempo	% Part.	Cantidad	Precio	Parcial
PERSONAL								
PROFESIONAL-ADMINISTRATIVO INC.								
BENEFICIOS SOCIALES								
PERSONAL OPERATIVO								
DIRECCION DE OBRA								
47 09770	RESPONSABLE DE EJECUCION DE OBRA	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	12,000.00	60,000.00
COSTOS Y PLANEAMIENTO								
47 11044	INGENIERO DE PLANEAMIENTO	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	5,000.00	25,000.00
OFICINA TECNICA								
30 11031	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	7,500.00	37,500.00
47 11045	METRADOR	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	3,500.00	17,500.00
AREA BIM								
47 15858	RESPONSABLE BIIM	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	5,000.00	25,000.00
PRODUCCION								
30 11030	INGENIERO DE PRODUCCION	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	6,500.00	32,500.00
39 11058	MAESTRO DE OBRA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	5,000.00	21,650.00
SSOMA								
47 15856	RESPONSABLE DE SSOMA	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	7,000.00	35,000.00
39 12322	PREVENCIONISTA SSOMA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	4,000.00	17,320.00
47 15878	TECNICO EN ENFERMERIA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	3,000.00	12,990.00
CALIDAD								
47 15857	RESPONSABLE DE CALIDAD	MES	1.00	5.50	100.00%	5.50	6,500.00	35,750.00
ADMINISTRACION								
47 11049	ADMINISTRADOR DE OBRA	MES	1.00	5.00	100.00%	5.00	4,000.00	20,000.00
39 11066	ALMACENERO DE OBRA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	3,000.00	12,990.00
00 15859	VIGILANTE PARA SEGURIDAD INCLUIDO LEYES SOCIALES (1 puestos 12 horas	mes	2.00	4.33	100.00%	8.66	2,000.00	17,320.00
39 11068	CHOFER DE OBRA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	2,000.00	8,660.00
39 15861	PERSONAL DE LIMPIEZA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	1,400.00	6,062.00
PERSONAL MANTENIMIENTO								
47 15860	TECNICO DE ACABADOS	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	3,500.00	15,155.00
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL								
39 11072	TRANSPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL	EST				18.00	640.00	11,520.00
ALIMENTACION Y HOSPEDAJE								
39 11073	ALIMENTACION DEL PERSONAL PROFESIONAL	MES	14.00	5.00	100.00%	70.00	750.00	52,500.00
39 11074	HOSPEDAJE DE PERSONAL PROFESIONAL	MES	14.00	5.00	100.00%	70.00	450.00	31,500.00
SERVICIOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS								
39 11075	CAMIONETA	MES	1.00	4.33	100.00%	4.33	5,000.00	21,650.00
39 11076	MOBILIARIO PARA OFICINA	EST				1.00	8,000.00	8,000.00
39 11078	UTILES DE OFICINA	EST				1.00	350.00	350.00
30 11096	PLOTEO DE PLANOS	EST				1.00	3,000.00	3,000.00
39 11077	AGUA PARA PERSONAL OBRERO	MES	18.00	5.00	100.00%	90.00	3.00	270.00


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Desagregado de Gastos Generales

Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (OBRAS EXTERIORES 11.11.22)								
Cliente	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC								
Ubicación	RECUAY - RECUAY - ANCASH						Costo a : Noviembre - 2022		
39 11079	EXAMEN DE INGRESO Y SALIDA PARA PERSONAL STAFF	EST				20.00	480.00	9,600.00	
39 11080	PRUEBA COVID PARA PERSONAL STAFF	EST				20.00	200.00	4,000.00	
29 06963	SC BAÑOS QUIMICOS PORTATILES	MES	7.00	4.33	100.00%	30.31	550.00	16,670.50	
29 15855	SC LAVADERO QUIMICOS PORTATILES ALQUILER UNIDAD POR MES	MES	7.00	4.33	100.00%	30.31	550.00	16,670.50	
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL									
30 10239	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN NORMA E.050	JGO				18.00	250.00	4,500.00	
EQUIPOS DE PRODUCCION COVID									
29 09545	MASCARILLA QUIRURGICA	MES	18.00	5.00	100.00%	90.00	0.50	45.00	
30 11668	ALCOHOL 70%	GLN				11.00	42.29	465.19	
GASTOS FINANCIEROS									
CARTA FIANZA									
39 11082	CARTA FIANZA POR FIEL CUMPLIMIENTO	MES	1.00	5.50	0.50%	0.03	6,150,000.00	169,125.00	
39 11081	CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO PRENOVABLE CADA MES	MES	0.20	5.00	0.50%	0.01	6,150,000.00	30,750.00	
30 13245	OTROS GASTOS FINANCIEROS	MES	1.00	1.00	1.50%	0.02	6,150,000.00	92,250.00	
							873,263.19		
UTILIDAD							10 %	394,393.39	
SUB TOTAL								5,211,590.49	
IGV.							18 %	938,086.29	
PRESUPUESTO TOTAL								6,149,676.78	
TOTAL COSTO DIRECTO								3,943,933.91	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS								2,205,742.87	
MONTO TOTAL PRESUPUESTO								6,149,676.78	



CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”

**Mejoramiento de los Servicios de Salud del
Hospital de Apoyo Recuay**

REGIÓN: ANCASH

COTIZACIONES

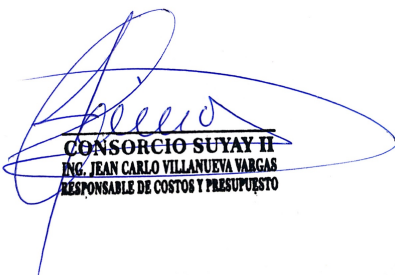
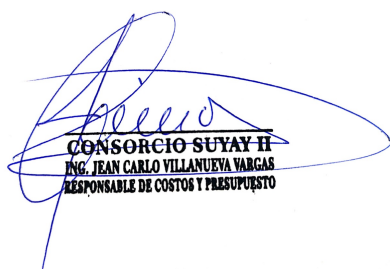

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

TABLA SALARIAL 2022 – 2023

CÁLCULO DE LA HORA HOMBRE EN EL PERIODO 2022-2023								
INGRESOS		OPERARIO		OFICIAL		PEÓN		
REMUNERACIÓN AFECTA	Jornal Básico	JB	80.50		63.15		56.80	
	BUC	$JB * \%BUC_{cat}$	32.00%	25.76	30.00%	18.95	30.00%	17.04
	Otra Bonificación							
	Leyes Sociales							
	Dominical	$JB * DD / DL$	17.34%	13.96	17.34%	10.95	17.34%	9.85
	Feridos	$JB * DF / DL$	4.36%	3.51	4.36%	2.75	4.36%	2.47
	Vacaciones	$SI(DL < 260, 10\% * DL, 30 + 10\% * (DL - 260)) / DL * JB$	11.33%	9.12	11.33%	7.16	11.33%	6.44
	Gratificación	$(40 + 40_0) / DL * JB$	26.67%	21.47	26.67%	16.84	26.67%	15.15
	R.I.: Escolaridad	$30 * HEE / DL * JB$ ASUMO HEE=3	30.01%	24.16	30.01%	18.95	30.01%	17.04
	R.I.: Liquidación	$15\% DL / DL * JB$	15.00%	12.08	15.00%	9.47	15.00%	8.52
			236.70%	190.55	234.70%	148.22	234.70%	133.31
APORTES								
	ESSALUD	$9\% RA (RA = JB + B + D + F + V + G)$	154.32	13.89	119.79	10.78	107.75	9.70
	SCTR	3% RA	154.32	4.63	119.79	3.59	107.75	3.23
	APORTE A AFP	1% RA	154.32	1.54	119.79	1.20	107.75	1.08
			24.92%	20.06	19.35%	15.57	17.40%	14.01
OTROS								
	MOVILIDAD		8.00		8.00		8.00	
	OVEROL	DOS OVEROLES AL AÑO / DL	0.47		0.47		0.47	
	SEGURO VIDA	S/ 5.00 x mes / DL	0.20		0.20		0.20	
			10.77%	8.67	10.77%	8.67	10.77%	8.67
		TOTAL DIA (INGRESOS+APORTES+OTROS)	272.39%	219.27	214.23%	172.46	193.77%	155.99
		COSTO HORA HOMBRE		S/ 27.41		S/ 21.56		S/ 19.50

	OPERARIO	OFICIAL	PEON
TOTAL INGRESOS	190.55	148.22	133.31
TOTAL APORTES	20.06	15.57	14.01
OTROS	8.20	8.20	8.20
	218.81	171.99	155.52
	27.35	21.50	19.44


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N°56
 Afiliado a la CGTP - FLEMACON - UIS
 Sede Institucional: Prolongación Cangallo N° 670 - La Victoria
 Central telefónica: 325 5495 / 201 2370 / 312 2034 Cel. 987 515 423 (sólo llamadas)
 E-mail: secretaria@ftccperu.com
 Web: www.ftccperu.com

TABLA DE SALARIOS - OPERARIOS ESPECIALIZADOS

Expediente N° 077-2022-MTPE/2.14-CN (del 01.06.2022 al 31.05.2023)

OPERARIO (Op. De Equipo Mediano)

Jornal Básico	80.50	x	6	días	483.00
D. S. O.	13.42	x	6	días	80.50
BUC 32 %	25.76	x	6	días	154.56
Bon. por Alta Esp. 8%	6.44	x	6	días	38.64
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00

Total Salarios	804.70
Descuento ONP 13%	98.37
Descuento CONAF. 2%	11.27
Pago Neto Semanal	695.06

	Indemnizac.	Vacaciones
Diario	12.08	8.05
Semanal	72.45	48.30

	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Diario	15.33		21.47
Mensual	460.00		644.00
Total	3220.00		3220.00

Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.
 El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

OPERARIO (Op. De Equipo Pesado)

Jornal Básico	80.50	x	6	días	483.00
D. S. O.	13.42	x	6	días	80.50
BUC 32 %	25.76	x	6	días	154.56
Bon. por Alta Esp. 10%	8.05	x	6	días	48.30
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00

Total Salarios	814.36
Descuento ONP 13%	99.63
Descuento CONAF. 2%	11.27
Pago Neto Semanal	703.46

	Indemnizac.	Vacaciones
Diario	12.08	8.05
Semanal	72.45	48.30

	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Diario	15.33		21.47
Mensual	460.00		644.00
Total	3220.00		3220.00

Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.
 El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

OPERARIO (Electromecánico)

Jornal Básico	80.50	x	6	días	483.00
D. S. O.	13.42	x	6	días	80.50
BUC 32 %	25.76	x	6	días	154.56
Bon. por Alta Esp. 15%	12.08	x	6	días	72.45
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00

Total Salarios	838.51
Descuento ONP 13%	102.77
Descuento CONAF. 2%	11.27
Pago Neto Semanal	724.47

	Indemnizac.	Vacaciones
Diario	12.08	8.05
Semanal	72.45	48.30

	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Diario	15.33		21.47
Mensual	460.00		644.00
Total	3220.00		3220.00

Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.
 El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

OPERARIO (Topógrafo)

Jornal Básico	80.50	x	6	días	483.00
D. S. O.	13.42	x	6	días	80.50
BUC 32 %	25.76	x	6	días	154.56
Bon. por Alta Esp. 9%	7.25	x	6	días	43.47
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6	días	48.00

Total Salarios	809.53
Descuento ONP 13%	99.00
Descuento CONAF. 2%	11.27
Pago Neto Semanal	699.26

	Indemnizac.	vacaciones
Diario	12.08	8.05
Semanal	72.45	48.30

	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Diario	15.33		21.47
Mensual	460.00		644.00
Total	3220.00		3220.00

Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.
 El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador

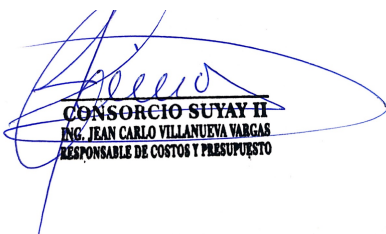
ASIGNACIÓN ESCOLAR POR CADA HIJO

Diario	Mensual
6.71	201.25

HORAS EXTRAS

Simple	60%	100%	Indemniz.
10.06	16.10	20.13	1.51

(* El Jornal Básico de los operarios altamente especializados que se señalan en la presente tabla, es referencial, ya que este tipo de trabajadores tienen un Jornal Básico mejorado superior al operario civil por su alta especialización y por el tipo de obra donde se encuentran laborando (*) La Bonificación por Alta Especialización BAE del Soldador Homologado 6G del grupo Operarios Electromecánicos se eleva de 15% al 18%.

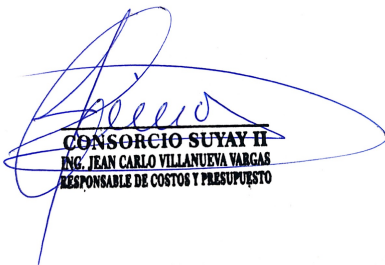

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N°56
 Afiliado a la CGTP - FLEMACON - UIS
 Sede Institucional: Prolongación Cangallo N° 670 - La Victoria
 Central telefónica: 325 5495 / 201 2370 / 312 2034 Cel. 987 515 423 (sólo llamadas)
 E-mail: secretaria@ftccperu.com
 Web: www.ftccperu.com

TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES							
PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL							
Expediente N° 077-2022-MTPE/2.14-NC (del 01.06.2022 al 31.05.2023)							
OPERARIO					Indemnizac.	Vacaciones	
Jornal Básico	80.50	x	6 días	483.00	Diario	12.08	8.05
D. S. O.	13.42	x	6 días	80.50	Semanal	72.45	48.30
BUC 32 %	25.76	x	6 días	154.56			
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6 días	48.00			
Total Salarios				766.06	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Descuento ONP 13%				93.35	Diario	15.33	21.47
Descuento CONAF. 2%				11.27	Semanal	460.00	644
Pago Neto Semanal				661.44	Total	3220.00	3220.00
				Ley N° 30334, exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.			
				El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador			
OFICIAL					Indemnizac.	Vacaciones	
Jornal Básico	63.15	x	6 días	378.90	Diario	9.47	6.32
D. S. O.	10.53	x	6 días	63.15	Semanal	56.84	37.89
BUC 30 %	18.95	x	6 días	113.67			
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6 días	48.00			
Total Salarios				603.72	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Descuento ONP 13%				72.24	Diario	12.03	16.84
Descuento CONAF. 2%				8.84	Semanal	360.86	505.2
Pago Neto Semanal				522.64	Total	2526.00	2526.00
				Ley N° 30334, exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.			
				El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador			
PEÓN					Indemnizac.	Vacaciones	
Jornal Básico	56.80	x	6 días	340.80	Diario	8.52	5.68
D. S. O.	9.47	x	6 días	56.80	Semanal	51.12	34.08
BUC 30 %	17.04	x	6 días	102.24			
Bonif. Por Movilidad	8.00	x	6 días	48.00			
Total Salarios				547.84	Gratific.	Fiest. Patri.	Fiest. Navid.
Descuento ONP 13%				64.98	Diario	10.82	15.15
Descuento CONAF. 2%				7.95	Semanal	324.57	454.4
Pago Neto Mensual				474.91	Total	2272.00	2272.00
				Ley N° 30334, Exonera a las gratif. del descuento del SNP o SPP.			
				El 9% correspondiente a EsSalud se paga al trabajador			
ASIGNACIÓN ESCOLAR POR UN HIJO			HORAS EXTRAS				
	Diario	Mensual	Simples	60%	100%	Indemniz.	
OPERARIO	6.71	201.25	10.06	16.10	20.13	1.51	
OFICIAL	5.26	157.88	7.89	12.63	15.79	1.18	
PEON	4.73	142.00	7.10	11.36	14.20	1.07	


CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

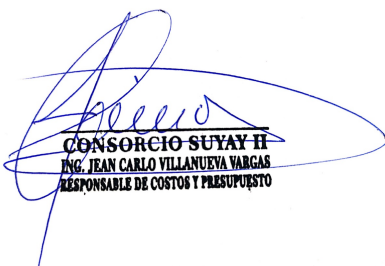


FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Direccional N°56
 Afiliado a la CGTP - FLEMACON - UIS
 Sede Institucional: Prolongación Cangallo N° 670 - La Victoria
 Central telefónica: 325 5495 / 201 2370 / 312 2034 Cel. 987 515 423 (sólo llamadas)
 E-mail: secretaria@ftccperu.com
 Web: www.ftccperu.com

INCREMENTO AL JORNAL BÁSICO	
Del 01.06.2022 al 31.05.2023	
CATEGORIAS	S/.
OPERARIO	S/. 6.20
OFICIAL	S/. 4.70
PEON	S/. 4.30
PERIODO FIESTAS NAVIDEÑAS	
Reintegro por día laborado	
OPERARIO	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Navidad	1.65
Ley N° 30334	0.15
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.09
OFICIAL	
Jornal Básico	4.70
D. S. O.	0.78
BUC 30 %	1.41
Indem. 12%	0.56
Util. 3%	0.14
Vacac. 10%	0.47
Grat. F. Navidad	1.25
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.39
TOTAL	9.83
PEÓN	
Jornal Básico	4.30
D. S. O.	0.72
BUC 30 %	1.29
Indem. 12%	0.52
Util. 3%	0.13
Vacac. 10%	0.43
Grat. F. Navidad	1.15
Ley N° 3334	0.10
Asig. Escolar 1h.	0.36
TOTAL	8.99

INCREMENTO AL JORNAL BÁSICO	
Del 01.06.2022 al 31.05.2023	
CATEGORIAS	S/.
OPERARIO	S/. 6.20
OFICIAL	S/. 4.70
PEON	S/. 4.30
PERIODO FIESTAS PATRIAS	
Reintegro por día laborado	
OPERARIO	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Patrias	1.18
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	12.57
OFICIAL	
Jornal Básico	4.70
D. S. O.	0.78
BUC 30 %	1.41
Indem. 12%	0.56
Util. 3%	0.14
Vacac. 10%	0.47
Grat. F. Patrias	0.90
Ley N° 30334	0.08
Asig. Escolar 1h.	0.39
TOTAL	9.44
PEÓN	
Jornal Básico	4.30
D. S. O.	0.72
BUC 30 %	1.29
Indem. 12%	0.52
Util. 3%	0.13
Vacac. 10%	0.43
Grat. F. Patrias	0.82
Ley N° 3334	0.07
Asig. Escolar 1h.	0.36
TOTAL	8.63


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N°56
 Afiliado a la CGTP - FLEMACON - UIS
 Sede Institucional: Prolongación Cangallo N° 670 - La Victoria
 Central telefónica: 325 5495 / 201 2370 / 312 2034 Cel. 987 515 423 (sólo llamadas)
 E-mail: secretaria@ftccperu.com
 Web: www.ftccperu.com

REINTEGRO POR DÍA LABORADO	
Incremento al Jornal Básico	
Del 01.06.2022 al 31.05.2023	
CATEGORÍA: OPERARIO	S/. 6.20
PERIODO FIESTAS PATRIAS	

OPERARIO (Operador Equipo Mediano)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 8%	0.50
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Patrias	1.18
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.07

OPERARIO (Operador Equipo Pesado)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 10%	0.62
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Patrias	1.18
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.19

OPERARIO (Electromecánico)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 15%	0.93
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Patrias	1.18
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.50

OPERARIO (Topógrafo)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 9%	0.56
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Patrias	1.18
Ley N° 30334	0.11
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.13

(*) La Bonificación por Alta Especialización BAE del Soldador Homologado 6G del grupo de Operarios Electromecánicos se eleva del 15% al 18%.
 El reintegro por día laborado es de S/. 13,69

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N°56
 Afiliado a la CGTP - FLEMACON - UIS
 Sede Institucional: Prolongación Cangallo N° 670 - La Victoria
 Central telefónica: 325 5495 / 201 2370 / 312 2034 Cel. 987 515 423 (sólo llamadas)
 E-mail: secretaria@ftccperu.com
 Web: www.ftccperu.com

REINTEGRO POR DÍA LABORADO	
Incremento al Jornal Básico	
Del 01.06.2022 al 31.05.2023	
CATEGORÍA: OPERARIO	S/. 6.20
PERIODO FIESTAS NAVIDEÑAS	

OPERARIO (Operador Equipo Mediano)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 8%	0.50
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Navidad	1.65
Ley N° 30334	0.15
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.58

OPERARIO (Operador Equipo Pesado)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 10%	0.62
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Navidad	1.65
Ley N° 30334	0.15
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.71

OPERARIO (Electromecánico)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 15%	0.93
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Navidad	1.65
Ley N° 30334	0.15
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	14.02

OPERARIO (Topógrafo)	
Jornal Básico	6.20
D. S. O.	1.03
BUC 32 %	1.98
BAE 9%	0.56
Indem. 12%	0.74
Util. 3%	0.19
Vacac. 10%	0.62
Grat. F. Navidad	1.65
Ley N° 30334	0.15
Asig. Escolar 1h.	0.52
TOTAL	13.64

(*) La Bonificación por Alta Especialización BAE del Soldador Homologado 6G del grupo de Operarios Electromecánicos se eleva del 15% al 18%.
 El reintegro por día laborado es de S/. 14,20

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



COTIZACIÓN - BLOQUES UNICON

Fecha de Elaboración: viernes, 3 de Junio de 2022
 Cotización # COT-KVV 09742
 Valido Hasta: domingo, 3 de Julio de 2022
 lunes, 2 de Enero de 1900

UNION DE CONCRETERAS S.A.
 RUC: 20297543653
 Carretera Panamericana Sur Km 11.400 Fundo Chilcal
 San Juan de Miraflores - Lima - Lima

Cod. Comercial: 2
 Elaborado Por: Karina Villacorta Villacorta
 Cargo: Ejecutivo de Ventas UN Bloques
 Teléfono: 959-881-159
 Correo Electrónico: kvillacorta@unicon.com.pe

CLIENTE

Nombre: CONSORCIO SUYAY II
 Dirección: AV. PANAMERICANA SUR KM. 19.5 FND. VILLA EL OLIVAR FP CERCAD - VILLA EL SALVADOR
 RUC: 20607966991

Cod. Cliente: 621
 Teléfono: .
 Tipo de Cliente: NORMAL

MODALIDAD DE DESPACHO

Entrega: PUESTO EN OBRA
 Dirección: SEDE CASMA.
 Referencia: 0

Código Entrega: 3
 Contacto: Harold Paucar
 Distrito: CASMA
 Teléfono: 990 222 789

En atención a su requerimiento, tengo el agrado de enviarle la siguiente propuesta:

Cod.	Cantidades	U.M	Descripción	Precio Und.	Totales
BK09ENTLISO	7,977.00	PZA	BLOCK ENTERO LISO 9X19X39 NATURAL	S/. 3.35	S/. 26,722.95
BK09MEDLISO	1.00	PZA	BLOCK MEDIO LISO 9X19X19 NATURAL	S/. 2.91	S/. 2.91
BK09VIGLISO	1.00	PZA	BLOCK VIGA LISO 9X19X39 NATURAL	S/. 3.35	S/. 3.35
BK12ENTLISO	19,880.00	PZA	BLOCK ENTERO LISO 12X19X39 NATURAL	S/. 3.46	S/. 68,784.80
BK12MEDLISO	1.00	PZA	BLOCK MEDIO LISO 12X19X19 NATURAL	S/. 2.92	S/. 2.92
BK12VIGLISO	1.00	PZA	BLOCK VIGA LISO 12X19X39 NATURAL	S/. 3.46	S/. 3.46
BK14ENTLISO	8,404.00	PZA	BLOCK ENTERO LISO 15X19X39 NATURAL	S/. 3.69	S/. 31,010.76
BK14MEDLISO	1.00	PZA	BLOCK MEDIO LISO 15X19X19 NATURAL	S/. 3.09	S/. 3.09
BK14VIGLISO	1.00	PZA	BLOCK VIGA LISO 15X19X39 NATURAL	S/. 3.69	S/. 3.69
BK19ENTLISO	25,889.00	PZA	BLOCK ENTERO LISO 20X19X39 NATURAL	S/. 4.03	S/. 104,332.67
BK19MEDLISO	1.00	PZA	BLOCK MEDIO LISO 20X19X19 NATURAL	S/. 3.20	S/. 3.20
BK19VIGLISO	1.00	PZA	BLOCK VIGA LISO 20X19X39 NATURAL	S/. 4.03	S/. 4.03

TOTAL UNID. 62,158.00
 Peso Total Kgs: 849,451.50
 No. de Parihuelas: 533

SUB TOTAL	S/. 230,877.83
IGV 18%	S/. 41,558.01
TOTAL	S/. 272,435.84

CTA CTE NUEVOS SOLES BCP 193 - 0099308 - 0 -09

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

CONDICIONES DE ENTREGA

TODOS LOS PEDIDOS SE ENTREGAN A 72 HORAS DE HABER ABONADO

Puesto en Obra.- Considera entrega en Obra, hasta donde pueda ingresar la Unidad de forma segura

Puesto en Obra.- Incluye servicio de descarga a pie de camion

Puesto en Obra.- Cliente deberá advertir sobre problemas de acceso, restricciones de tamaño, y horarios en Obra

Puesto en Obra.- Si el camión es devuelto a Planta sin haber descargado, por los motivos antes señalados, se cargará un Falso Flete SI TIENE CAMBIO DE METRADO, SOLICITAR NUEVA COTIZACION, YA QUE LOS PRECIOS VARIAN SEGÚN CANTIDAD Y FLETE A UTILIZAR

ES IMPORTE CUMPLIR LOS HORARIOS DADOS, YA QUE SI EL CAMION TIENE MULTAS MUNICIPALES, LO ASUMIRA EL CLIENTE

CONDICIONES DE PAGO

PAGO AL CONTADO.- Se realizará el pago en nuestra Cuenta Recaudadora (SCOTIABANK, BCP, CONTINENTAL, INTERBANK)

PAGO AL CONTADO.- Una vez emitida la Factura o Boleta se activará la deuda en el sistema del Banco Recaudador

PAGO AL CONTADO.- Indicar que se desea pagar a la recaudadora de UNICON y El código que le solicitarán en ventanilla del Banco es su N° de RUC o DNI

PAGO AL CONTADO.- Una vez realizado el Pago por favor enviar la confirmación vía Email para liberar el pedido y programar el despacho

PAGO AL CRÉDITO.- Si Ud. ya cuenta con una evaluación o Línea de CRÉDITO Activa en UNICON

PAGO AL CRÉDITO.- Tendrá las mismas condiciones que tiene para la compra de concreto pre mezclado.

OTRAS CONDICIONES

PEDIDO ESPECIAL A PRODUCIR Y ENTREGA EN 30 A 45 DÍAS SEGÚN OC ENVIADA

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

Los pedidos se entregarán con 72 Horas de anticipación, a partir de la confirmación de Pago, o Línea de Crédito disponible - Activa

Cotización considera entrega en camión de 32 TN (Verificar accesos para el tipo de unidad)

INCLUYE COSTO DE PARIHUELAS SIMPLES- DEJADO EN OBRA

CONDICIONES ESPECIALES DE DESCARGA

DESCARGA MECÁNICA (a).- Si el cliente desea usar SUS equipos mecánicos para la descarga (grúas, montacargas, otros)

se deberá comunicar con el Ejecutivo de Ventas antes de iniciar las entregas para coordinar la entrega de Parihuelas.

El Cliente puede entregar un Lote de parihuelas en nuestra Planta ubicada en Jr. Placido Jimenez 790 Cercado de Lima.

Nosotros nos ocupamos de acondicionar los productos sobre las parihuelas para facilitar su descarga en Obra

DESCARGA MECÁNICA (b).- El Cliente puede tener un Lote de parihuelas en Obra y nosotros nos encargamos de hacer la descarga sobre las parihuelas



PRIMERO.- REGISTRAR LA COTIZACIÓN

Karina Villacorta Villacorta
 Ejecutiva de ventas UN Bloques
 215-4600 Anexo 4716
 959881159
 kvillacorta@unicon.com.pe

CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

RV: Recuay Suyay: Pedido acero 03 al 05 - PEDIDO 04



Harold Paucar
Para Jean Villanueva

Seguimiento. Comienza el miércoles, 29 de junio de 2022. Vence el miércoles, 29 de junio de 2022.

psi

De: Rafael Mauricio Palacios <rafael.palacios@sider.com.pe>

Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 14:37

Para: Williams Cardenas <williams.cardenas@consorciosuyay.com>

CC: Truman Rios <truman.rios@consorciosuyay.com>; Harold Paucar <harold.paucar@consorciosuyay.com>; Victor Harry Julian Otero Cervantes <victor.otero@sider.com.pe>

Asunto: RE: Recuay Suyay: Pedido acero 03 al 05 - PEDIDO 04

Estimado Williams,

Buenas tardes,

Según lo solicitado se cotiza también el pedido 04:

- **Razón Social:** CONSORCIO SUYAY II
- **RUC:** 20607966991
- **Proyecto:** Hospital de Recuay.

PEDIDO 04			Peso		61.863t	
Item	Precio x t (No Incl. IGV)	Cant. (Var)	Descripción	Und. Fact.	Valor venta	Importe
4	\$1,020	624	BC 3/8"x9m NTP 341.031/ASTM A615	Var.	\$4.90	\$3,057.60
7	\$1,020	1,624	BC 1/2"x9m NTP 341.031/ASTM A615	Var.	\$8.79	\$14,274.96
13	\$1,020	1,836	BC SP 3/4"x9m NTP 341.031/ASTM A615	Var.	\$20.00	\$36,720.00
17	\$1,020	203	BC SP 1"x9m NTP 341.031/ASTM A615	Var.	\$35.17	\$7,139.51
Total Neto en Dólares						\$61,192.07
Importe IGV						18% \$11,014.57
Total a Pagar en Dólares						\$72,206.64

Condiciones Comerciales:

- Condición de pago: Factura a 30 días. Previo pago de facturas vencidas.
- Vigencia de precios: Hasta el 30.06.2022.
- Las entregas de barras se realizan 3 días posterior al envío de OC.
- Material puesto en obra sobre camión. No incluye descarga.
- Certificados de calidad se entregan con la mercadería.

Cualquier consulta o duda adicional, favor comunicárnosla.

**CON:
ING. JEA
RESPONS**

COTIZACIÓN

COT. 19 – 2022/ CVG&P/NPCH.

CLIENTE: CONSORCIO SUYAY II

RUC: 20607966991

FECHA: 09/03/2022

Mediante la presente, la empresa **CONSORCIO VG & PERSA SAC.**, nos dirigimos a ustedes para saludarles cordialmente y a su vez hacerles llegar la cotización solicitada.

Ítem	Descripción	Und.	Precio (S/)
01	Hormigón de granulometria 3*3".	m3	60.00
02	Hormigón de granulometria 2*2".	m3	65.00
03	Arena Fina.	m3	140.00
04	Arena Gruesa.	m3	80.00
05	Afirmado de granulometria < 4".	m3	35.00
06	Afirmado de granulometria < 2".	m3	40.00
07	Piedra rodada menor 4".	m3	60.00
08	Piedra rodada de 6" a 8".	m3	60.00
09	Piedra rodada de 10" a 12".	m3	55.00
10	Piedra chancada de 3/4".	m3	85.00
11	Piedra chancada de 1/2".	m3	85.00
12	Grava menor 1/2".	m3	70.00
13	Grava de 3/4" a 1".	m3	70.00
14	Grava especial menor a 3".	m3	60.00

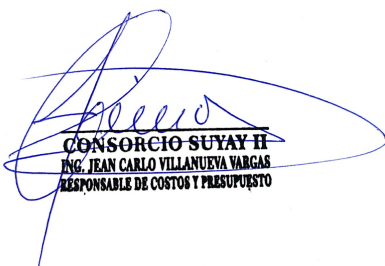
- Los costos no incluyen IGV.
- La presente cotización es por 01 viaje de 15 M3, puesto en obra, el cual inc. (maq. y personal).
- Los costos de la presente cotización puede ser negociable.

Contacto:

Nicolas P. Cano Huaman

Cel: 975 953 161


 CONSORCIO VG & PERSA S.A.C.
 Nicolás Pascual Cano Huaman
 GERENTE GENERAL


 CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

CINTA DE SEÑALIZACIÓN 400M

venta Telefónica (011615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTTUS | LINIO

SODIMAC ¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Campañas > Seguridad en la Obra > Cinta Señalización 400 mt Amarillo

RFX
Cinta Señalización 400 mt Amarillo Código 265527

★★★★★ (0)

S/74.90 c/u

Obtén tu **CMR VISA**
¡Y disfruta un mundo de beneficios! [Solicítala aquí >](#)

Compra hoy y **PAGA EN 3 MESES**
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR. [Conoce más >](#)

- 1 + [Agregar al carro](#)

Satisfacción Garantizada [ver más](#)
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

ARNES DE SEGURIDAD TRES ANILLOS Y LINEA DE VIDA DOBLE C/2 GANCHOS GRANDES

venta Telefónica (011615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTTUS | LINIO

SODIMAC ¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Pisos, Pinturas y Terminaciones > Seguridad y EPPS > Elementos de Protección Personal (EPP) > Arnés y líneas de vida > Kit Arnés Económico

Redline
Kit Arnés Económico Código 2124904

★★★★★ (0)

S/249.90 c/u

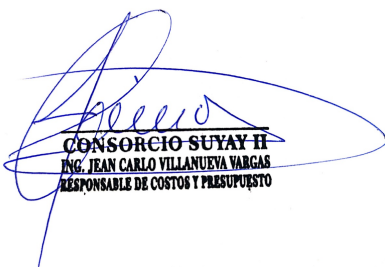
Obtén tu **CMR VISA**
¡Y disfruta un mundo de beneficios! [Solicítala aquí >](#)

Compra hoy y **PAGA EN 3 MESES**
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR. [Conoce más >](#)

- 1 + [Agregar al carro](#)

Satisfacción Garantizada [ver más](#)
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

BOTIQUIN DE EMERGENCIA


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CINTA DE SEÑALIZACION COLOR ROJO

Cinta Señalización 200 m rojo

¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Automóviles y Car Center > Otros Accesorios de Automóvil > Seguridad Vial > Cinta Señalización 200 m rojo

Steelpro Código 135289X

Cinta Señalización 200 m rojo

★★★★★ (0)

S/44.90c/u

CMR Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios! Solicítala aquí >

CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR Conoce más >

- 1 + Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

MALLA DE PVC ANARANJADO 50YDX1M

Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja

¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Campañas > Seguridad en la Obra > Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja

Redline Código 265519

Malla Faena Rollo 50 yd 1 mt naranja

★★★★★ (1)

S/69.90c/u

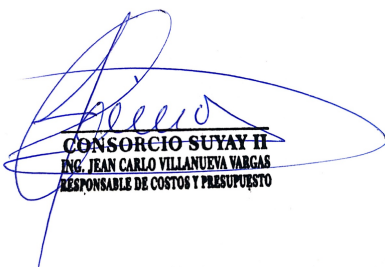
CMR Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios! Solicítala aquí >

CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR Conoce más >

- 1 + Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

PALETA PARE/SIGA

Paleta de Pare y Siga - Sodimac

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/2175738/paleta-de-pare-y-siga/2175738/

Venta Telefónica (01)615 4002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

Home > Automóviles y Car Center > Otros Accesorios de Automóvil > Seguridad Vial > Paleta de Pare y Siga

Sodimac
Paleta de Pare y Siga
★★★★★ (0)
S/35.90c/u

Obtén tu CMR VISA
(¡Y disfruta un mundo de beneficios!) Solicítala aquí >

Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
(¡Aprovecha ahora! Solo con CMR) Conoce más >

1 Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

SOGA NYLON 5/8"

Soga Nylon de 5/8" x 1 ml - Sodimac

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/318760/soga-nylon-de-5-8-x-1-ml/318760/?queryId=0ebd6847-f8fe-42fe-8368-74e90be67f5b

Venta Telefónica (01)615 4002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

Home > Pisos, Pinturas y Terminaciones > Seguridad y EPPS > Cadenas, Cuerdas y Accesorios > Cuerdas y drizas > Soga Nylon de 5/8" x 1 ml

FIXSER
Soga Nylon de 5/8" x 1 ml
★★★★★ (0)
S/10.90ml

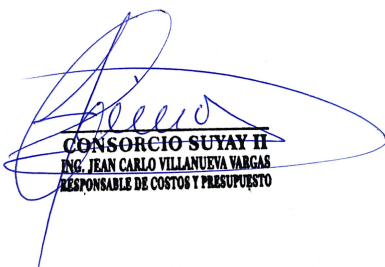
Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
(¡Aprovecha ahora! Solo con CMR) Conoce más >

1 Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado

No disponible


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

MALLA RASCHELL AL 80% (ROLLO 4M X 100M)

Home > Campañas > Ventanas > Mallas Mosquitero > Malla Raschel 80% Verde x 100m

Litec
Malla Raschel 80% Verde x 100m
Código 2241056
★★★★★ (0)
S/15.50ml

Obtén tu CMR VISA
(¡Y disfruta un mundo de beneficios!) Solicítala aquí >

Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
(¡Aprovecha ahora! Solo con CMR) Conoce más >

1 Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 30 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Teniendo en cuenta cada metro indicado en foto cubre 4m² (altura de la malla es de 2m y es doble malla) ósea el precio entre cuatro: 3.875

CURADOR DE CONCRETO

OBTÉN HASTA S/20 DE DSCTO. EN MILES DE PRODUCTOS SIEMPRE MÁS BENEFICIOS CON AGORA PAY VISA

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 988 155

AGORA Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOME CENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, ¡mea sesión! Mi cuenta y pedidos

Todas las categorías

Agora Pay

Solicita tu tarjeta oh!

Marcas de la Casa

Ofertas especiales

Lanzamientos

Servicios

Catálogos

Venta empresa

WOW ¡APROVECHA! Hasta 60% OFF ¡CUOTAS SIN INTERESES! con tarjeta oh! *Hasta 6 cuotas sin interés mínimo Ver productos

Promart / Construcción / Agregado / Químicos para Construcción

Agente curador líquido de concreto Sika Antisol 20L
SIKA | SKU: 17885

Compartir

Tarjeta oh! s/ 124.61 -15%

Regular s/ 146.60

Despacho 24 Hrs.

WOW

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 Agregar

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online. [Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: Promart Ver términos y condiciones

Teniendo en cuenta: rendimiento 0.2l/m² entonces costo por m²: 1.466(PERO NO SE PUEDE PONER PRECIO)

Precio por litro: 146.6/20=7.33

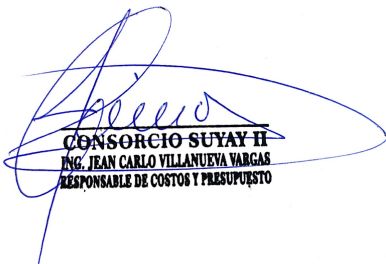
Carro
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ALCOHOL 70%

The screenshot shows the Sodimac website interface. At the top, there's a navigation bar with the Sodimac logo and a search bar. Below that, a horizontal menu lists various product categories like 'BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA', 'AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS', etc. The main content area features a product image of a white spray bottle labeled 'Alcohol Medicinal 70°'. To the right of the image, the product details are displayed: 'Alkofarma Alcohol 70° con Gatillo 1 Litro', a star rating of 5 stars (1 review), and a price of S/9.90c/u. A green banner indicates 'Ahorra con CMR S/3,00'. Below the price, there's a 'Comprar hoy y PAGA EN 3 MESES' offer. A red 'Agregar al carro' button is visible. A WhatsApp chat icon is in the bottom right corner.

JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL

The screenshot shows the Sodimac website interface for a different product. The navigation bar and menu are identical to the previous screenshot. The main content area features a product image of a red liquid soap bottle labeled 'Aval Antibacterial'. To the right, the product details are: 'Aval Jabón Líquido Antibacterial Frutos Rojos 400ml', a star rating of 5 stars (0 reviews), and a price of S/9.50c/u. A green banner indicates 'Comprar hoy y PAGA EN 3 MESES'. A red 'Agregar al carro' button is visible. A 'Satisfacción Garantizada' badge is present at the bottom of the product details section. A WhatsApp chat icon is in the bottom right corner.


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

MASCARILLA KN95 FISH X20

Producto Exclusivo
Mascarilla KN95 Fish x20
Código 4065832

★★★★★ (1)
S/29.90c/u

Obtén tu CMR VISA
(¡y disfruta un mundo de beneficios!) Solicítala aquí >

Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
(Aprovecha ahora! Solo con CMR) Conoce más >

Agregar al carro

Satisfacción Garantizada
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

ADITIVO DESMOLDANTE DE ENCOFRADO COSTO POR GALON DE 143.98 SOLES

Desmoldante para encofrados
CHEMA | SKU: 24871

Tarjeta OH! S/ 575.92 **-20%**
Regular S/ 719.90

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

Agregar

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online Solicítala aquí >

Vendido y despachado por Promart Ver términos y condiciones

Métodos de entrega

Alonso
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CINTA MASKINGTAPE

Masking profesional 550 48mmx50m

REGAFAN | SKU: 134681

Regular S/ 19.50

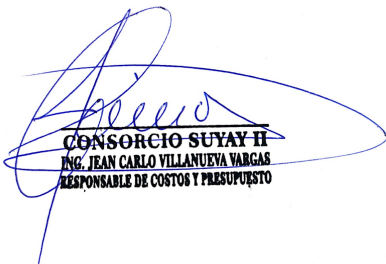
Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [Solicítala aquí](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

- Despacho express
- Despacho programado
- Retiro en tienda


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

COTIZACION EPP

FECHA: 06/07/2022

BOTA DE JEBE CON PUNTA DE ACERO

Bota PVC C/Puntera Acero - Soc: x

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/379131/bota-pvc-c-puntera-acero/37914X?queryId=a974fad0-7e81-40d7-8fd7-455745fa357a&id=379131&name=bota-pvc-c-puntera-acero&default...

Venta Telefónica (01)615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa

FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Bota PVC C/Puntera Acero > Zapatos y Botas de Seguridad > Seguridad y EPPS > Pisos, Pinturas y Terminaciones

Predator
Bota PVC C/Puntera Acero
Modelo Bota PVC
★★★★★ (0)

S/64.90 par

Selección tu talla

39 42 40 44 41 38 43

Obtén tu CMR VISA
¡Y disfruta un mundo de beneficios!

Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR

1 Agregar al carro

Satisfacción Garantizada

GUANTES DE JEBE CALIBRE 35

Guante Tradicional Calibre 35 Talla XL

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/2136767/guante-tradicional-calibre-35-talla-xl/2136767?queryId=6d65c383-c9b1-446b-b029-9bb26e680002

Venta Telefónica (01)615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa

FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Baño, Cocina y Limpieza > Útiles de limpieza > Guantes > Guante Tradicional Calibre 35 Talla XL

Virutex
Guante Tradicional Calibre 35 Talla XL
★★★★★ (0)

S/13.90c/u

¡DESPECHO A S/S!

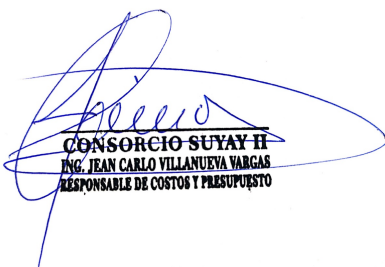
Compra hoy y PAGA EN 3 MESES
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR

1 Agregar al carro

Satisfacción Garantizada

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

TRAJE TYVEK A40

Buzo Descartable WG55 L - Sodimac

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/4057899/buzo-descartable-wg55-l-4057899/?queryId=c97c1163-6471-42e5-bb43-781abfa175ba

Venta Telefónica (01)615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

BARO COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE JARDIN Y PARRILLAS | AUTOMOVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCION Y FERRETERIA | DECORACION MENAJE E ILUMINACION | ELECTROHOGAR, TECNOLOGIA Y CLIMATIZACION | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACION | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACION

Home > Pisos, Pinturas y Terminaciones > Seguridad y EPPS > Elementos de Protección Personal (EPP) > Mamelucos y Ropa de Trabajo > Buzo Descartable WG55 L

Wall Safety
Buzo Descartable WG55 L Código 4057899

★★★★★ (0)

S/14.90c/u

CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR Conoce más >

- 1 + Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado

No disponible

BARBIQUEJO

Mentonera para Casco - Sodimac

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/481440/mentonera-para-casco/481440/?queryId=754558b5-47bb-4aa1-8371-2a3947caea1d

Venta Telefónica (01)615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

BARO COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE JARDIN Y PARRILLAS | AUTOMOVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCION Y FERRETERIA | DECORACION MENAJE E ILUMINACION | ELECTROHOGAR, TECNOLOGIA Y CLIMATIZACION | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACION | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACION

Home > Campañas > Precio Pro > Mentonera para Casco

PRECIO + PRO
Paga menos desde 10 unidades

Redline
Mentonera para Casco Código 481440

★★★★★ (0)

S/2.20c/u

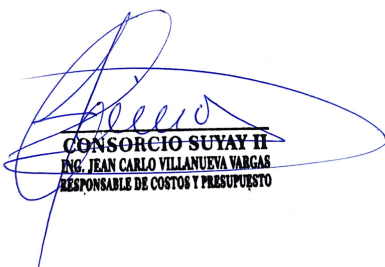
PRECIOS + PRO Ahorra 20% desde 10 unidades

CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR Conoce más >

- 1 + Agregar al carro

Satisfacción Garantizada ver más
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado

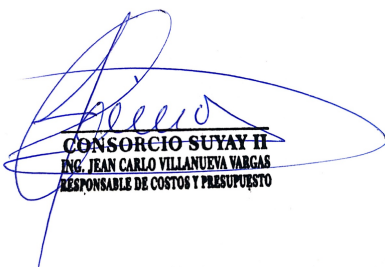

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

BLOQUEADOR SOLAR 3M X 1L

The screenshot shows the SODIMAC website product page for 'Bloqueador Palmera 1LT Negro'. The product is a black bottle of solar blocker with 'PALMERA SOLAR SPF 50 BLOQUEADOR' printed on it. The price is S/109.90c/u. The page includes a search bar, navigation menu, and promotional banners for CMR VISA and 3-month payment options. A 'Satisfacción Garantizada' badge is also visible.

CASCO DE SEGURIDAD

The screenshot shows the SODIMAC website product page for 'Casco Económico Blanco'. The product is a white hard hat. The price is S/14.50c/u. The page includes a search bar, navigation menu, and promotional banners for CMR VISA and 3-month payment options. A 'Satisfacción Garantizada' badge is also visible.

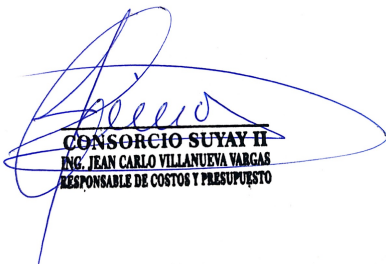

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

CHALECO REFLECTANTE

The screenshot shows the SODIMAC website interface. At the top, there is a navigation bar with the SODIMAC logo and a search bar. Below the navigation bar, there are several category links: BAÑO COCINA Y LIMPIEZA, AIRE LIBRE, JARDIN Y PARRILLAS, AUTOMOVILES Y CAR CENTER, CONSTRUCCION Y FERRETERIA, DECORACION, MENAJE E ILUMINACION, ELECTROHOGAR, TECNOLOGIA Y CLIMATIZACION, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS, MUEBLES Y ORGANIZACION, PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES, SERVICIOS HOGAR, and PROYECTOS E INSPIRACION. The main content area features a large image of an orange reflective vest. To the right of the image, the product details are displayed: 'Ropa Ann Chaleco Básico Drill Naranja Talla L', 'Código 25052X', a star rating of 0, and a price of 'S/26.90c/u'. Below the price, there are two promotional banners for CMR: 'Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios!' and 'Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR'. A red 'Agregar al carro' button is visible. At the bottom, there is a 'Satisfacción Garantizada' section with a 'ver más' link and a WhatsApp icon.

CORTAVIENTO

The screenshot shows the SODIMAC website interface. At the top, there is a navigation bar with the SODIMAC logo and a search bar. Below the navigation bar, there are several category links: BAÑO COCINA Y LIMPIEZA, AIRE LIBRE, JARDIN Y PARRILLAS, AUTOMOVILES Y CAR CENTER, CONSTRUCCION Y FERRETERIA, DECORACION, MENAJE E ILUMINACION, ELECTROHOGAR, TECNOLOGIA Y CLIMATIZACION, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS, MUEBLES Y ORGANIZACION, PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES, SERVICIOS HOGAR, and PROYECTOS E INSPIRACION. The main content area features a large image of an orange windbreaker jacket. To the right of the image, the product details are displayed: 'Ropa Ann Cortaviento Tela Drill Naranja', 'Código 1971506', a star rating of 0, and a price of 'S/11.90c/u'. Below the price, there is a promotional banner for CMR: 'Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR'. A red 'Agregar al carro' button is visible. At the bottom, there is a 'Satisfacción Garantizada' section with a 'ver más' link and a WhatsApp icon.


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

GUANTE DE BADANA

Pack x12 Guante de Cuero Badana
CLUTE | SKU: 1000210070

Regular S/ 113

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

¡Píde tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por **Savi Safety** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

GUANTES MULTIFLEX

Guantes Multiflex Power Lite - S: x

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/259496X/guantes-multiflex-power-lite/259496X/?queryId=b3f14678-18d2-4e4e-9c7f-55c9579822b8

Venta Telefónica (01)615 6002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa | FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MUEBLES, ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Pisos, Pinturas y Terminaciones > Seguridad y EPPS > Elementos de Protección Personal (EPP) > Guantes de trabajo > Guantes Multiflex Power Lite

Redline Código 259496X
Guantes Multiflex Power Lite
★★★★★ (59)
S/7.90c/u

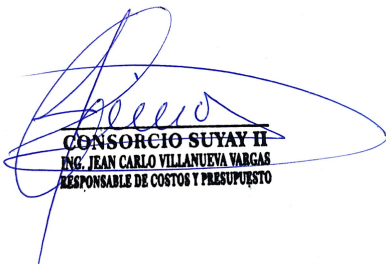
CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR [Conoce más >](#)

1 [Agregar al carro](#)

Satisfacción Garantizada [ver más](#)
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado
No disponible

HOMBRERA DE SEGURIDAD


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

LENTES DE SEGURIDAD

Redline
Lentes de Seguridad Steelpro Nitro Claro Código 1112996
★★★★★ (0)
S/3.90c/u

CMR **Compra hoy y PAGA EN 3 MESES**
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR [Conoce más >](#)

1 [Agregar al carro](#)

Satisfacción Garantizada [ver más](#)
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado [ver más](#)
No disponible

PANTALON DRILL NARANJA

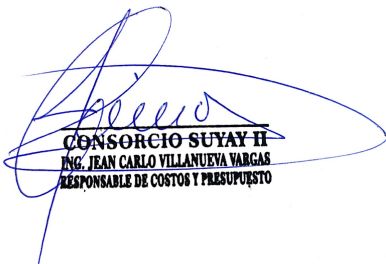
Sodimac
Pantalón drill Naranja XL Código 3528103
★★★★★ (0)
S/37.90c/u

CMR **Obtén tu CMR VISA**
¡Y disfruta un mundo de beneficios! [Solicítala aquí >](#)

CMR **Compra hoy y PAGA EN 3 MESES**
¡Aprovecha ahora! Solo con CMR [Conoce más >](#)

1 [Agregar al carro](#)

Satisfacción Garantizada [ver más](#)
Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

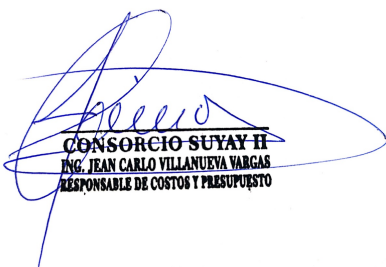

CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

POLO DE TRABAJO EN ALGODÓN

The screenshot shows the Sodimac website interface for a polo shirt. The browser address bar displays the URL: sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/250643/polo-manga-larga-plomo/250643/?queryId=5be6506d-dcdf-4a6a-a6d1-9c089c3aad05. The page features a search bar with the text "¿Qué estás buscando?", navigation links for "Cercado", "Mi Cuenta", and "Error", and a menu with categories like "BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA", "AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS", "AUTOMÓVILES Y CAR CENTER", "CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA", "DECORACIÓN, MUEBLES Y ILUMINACIÓN", "ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN", "HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS", "MUEBLES Y ORGANIZACIÓN", "PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES", "SERVICIOS HOGAR", and "PROYECTOS E INSPIRACIÓN". The product page for "Polo Manga Larga Plomo" (Código 250643) shows a light blue long-sleeved shirt. The price is listed as S/15.90c/u. There are promotional banners for "PRECIOS PRO Ahorra 10% desde 10 unidades", "Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR", and "Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios!". A "Satisfacción Garantizada" section states: "Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4".

ZAPATOS DE SEGURIDAD BASICOS

The screenshot shows the Sodimac website interface for a safety boot. The browser address bar displays the URL: sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/4039785/zapatos-de-seguridad-basica/4039785/?queryId=52508ed0-1ebf-4607-89d9-ccb4441c758. The page features a search bar with the text "¿Qué estás buscando?", navigation links for "Cercado", "Mi Cuenta", and "Error", and a menu with categories like "BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA", "AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS", "AUTOMÓVILES Y CAR CENTER", "CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA", "DECORACIÓN, MUEBLES Y ILUMINACIÓN", "ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN", "HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS", "MUEBLES Y ORGANIZACIÓN", "PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES", "SERVICIOS HOGAR", and "PROYECTOS E INSPIRACIÓN". The product page for "Zapatos de Seguridad Básica" (Modelo Bota seguridad básica, Código 4039785) shows a black safety boot. The price is listed as S/59.90par. There are promotional banners for "Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios!", "Compra hoy y PAGA EN 3 MESES ¡Aprovecha ahora! Solo con CMR", and "Satisfacción Garantizada". The "Satisfacción Garantizada" section states: "Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4".


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

PROTECTOR DE OIDOS TAPON

Tapón Oído caja Par - Sodimac

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/45357/tapon-oido-caja-par/45357/?queryId=db20cd25-1792-44a3-b960-e6df1bbb5787

Venta Telefónica (01) 615 4002 | Servicio al cliente (01) 203 0420 | Tiendas | Seguimiento de tu compra | Venta Empresa

FALABELLA | BANCO | CMR PUNTOS | VIAJES | SEGUROS | TOTTUS | LINIO

¿Qué estás buscando?

Cercado | Mi Cuenta

BAND. COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDIN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Home > Pisos, Pinturas y Terminaciones > Seguridad y EPPS > Elementos de Protección Personal (EPP) > Orejeras y Tapones > Tapón Oído caja Par

Redline: Tapón Oído caja Par Código: 45357

★★★★★ (1)

S/3.50c/u

CMR Compra hoy y PAGA EN 3 MESES (Aprovecha ahora! Solo con CMR) Conoce más >

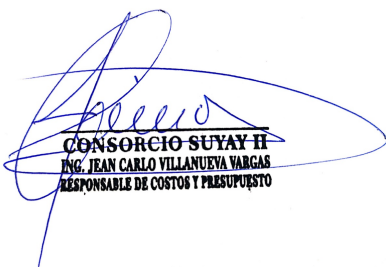
- 1 + Agregar al carrito

Satisfacción Garantizada ver más

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para Cercado

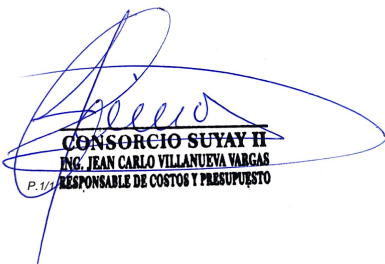
No disponible


CONSORCIO SUYAY II
ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ANEXO 2: Planilla de oferta económica

Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY - ESTRUCTURAS
Sub-contrato **SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO** **Moneda** **Soles**
Ciente AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC
Contratista CONSORCIO SUYAY II
Ubicación RECUAY - RECUAY - ANCASH **Fecha** **18/03/2022**
Proveedor HORMIX SAC - RUC: 20546482511

Item	Descripción	Tipo	Slump	Huso ASTM	Unidad	Metrado	Precio	Total
1.00	Concreto 175 f'c kg/cm2	I	4-6"	H57	m3	1.00	401.58	401.58
2.00	Concreto 210 f'c kg/cm2	I	5-7"	H8	m3	1.00	450.49	450.49
3.00	Concreto 210 f'c kg/cm2 (Concreto bajo agua)	HS	4-6"	H57	m3	1.00	452.69	452.69
4.00	Concreto 280 f'c kg/cm2	I	4-6"	H57	m3	1.00	453.51	453.51
5.00	Concreto 280 f'c kg/cm2	I	5-7"	H67	m3	1.00	456.36	456.36
6.00	Concreto 350 f'c kg/cm2	I	4-6"	H57	m3	1.00	501.51	501.51
7.00	Concreto 350 f'c kg/cm2	I	5-7"	H57	m3	1.00	505.36	505.36
8.00	Servicio de bombeado de concreto (pluma de 36 a 44m)				m3	1.00	32.00	32.00
SUB TOTAL								3,253.50
IGV.								585.63
PRESUPUESTO TOTAL								3,839.13


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 P. T. RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



PEREZ RIOS ALEX ALBERTO
 RUC 10421771524
 , LIMA , LIMA - LIMA
 Email: marlexmultiservicios@intifact.pe

FACTURA ELECTRÓNICA
 F001-00000294

FECHA DE EMISIÓN : 2022-04-27
 HORA DE EMISIÓN : 18:09:56
 FECHA DE VCTO. : 2022-05-12
 CLIENTE: : CONSORCIO SUYAY II
 RUC : 20607966991
 DIRECCIÓN: : AV. PANAMERICANA SUR FND. VILLA EL OLIVAR FP CERCAD , Villa El Salvador , Lima - LIMA

Guia de remisión remitente : T001-129

Guías de remisión

ORDEN DE COMPRA : OC 105739

COD.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	LOTE	SERIE	P.UNIT	DTO.	TOTAL
2510192 0	100	NIU	CACHACO DE SEGURIDAD 1.20 MTRS			15.00	0	1,500.00
	5	NIU	CINTA DE SEÑALIZACION - COLOR ROJO			25.00	0	125.00
	5	NIU	CINTA DE SEÑALIZACION - COLOR AMARILLO			25.00	0	125.00
	1	NIU	TRIPO DE MADERA MULTIUSOS			169.01	0	169.01
	700	NIU	STICKER ADHESICO 5 X 5 CM DIAMETRO - FONDO BLANCO TROQUELADO REDONDO			0.59	0	413.00
							OP. GRAVADAS: S/	1,976.28
							IGV: S/	355.73
							TOTAL A PAGAR: S/	2,332.00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES

BCP - CUENTA CORRIENTE SOLES Soles N°: 193-2667311-0-34 CCI:
 00219300266731103417



Código Hash: JxmjMPWJTqhgCiwjfMMK10fjilw=



CONDICIÓN DE PAGO: Crédito

• A 15 DIAS / Fecha: 12-05-2022 / Monto: S/2332

Vendedor:

Administrador

(Handwritten signature)
CONSORCIO SUYAY II
ING. AMERICO SÁNCHEZ CARRILLO
RESPONSABLE DE SITIO - RECUAY

COTIZACIÓN

COT. 19 – 2022/ CVG&P/NPCH.

CLIENTE: CONSORCIO SUYAY II

RUC: 20607966991

FECHA: 09/03/2022

Mediante la presente, la empresa **CONSORCIO VG & PERSA SAC.**, nos dirigimos a ustedes para saludarles cordialmente y a su vez hacerles llegar la cotización solicitada.

Ítem	Descripción	Und.	Precio (S/)
01	Hormigón de granulometria 3*3".	m3	60.00
02	Hormigón de granulometria 2*2".	m3	65.00
03	Arena Fina.	m3	140.00
04	Arena Gruesa.	m3	80.00
05	Afirmado de granulometria < 4".	m3	35.00
06	Afirmado de granulometria < 2".	m3	40.00
07	Piedra rodada menor 4".	m3	60.00
08	Piedra rodada de 6" a 8".	m3	60.00
09	Piedra rodada de 10" a 12".	m3	55.00
10	Piedra chancada de 3/4".	m3	85.00
11	Piedra chancada de 1/2".	m3	85.00
12	Grava menor 1/2".	m3	70.00
13	Grava de 3/4" a 1".	m3	70.00
14	Grava especial menor a 3".	m3	60.00

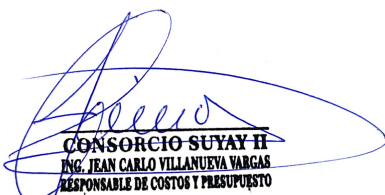
- Los costos no incluyen IG.V.
- La presente cotización es por 01 viaje de 15 M3, puesto en obra, el cual inc. (maq. y personal).
- Los costos de la presente cotización puede ser negociable.

Contacto:

Nicolas P. Cano Huaman

Cel: 975 953 161


 CONSORCIO VG & PERSA S.A.C.
 Nicolás Pascual Cano Huamán
 GERENTE GENERAL


 CONSORCIO SUYAY II
 ING. JUAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



EMPRESA CONSTRUCTORA GENERALES

"ZAMIR" S.A.C

RUC 20533655158

PROFORMA

000041

Construcción de obras civiles, venta de materiales de construcción, consultoría y asesoramiento técnico y pedagógico, venta de herramientas y artículos de ferretería en general, venta de útiles de escritorio y equipos tecnológicos, prestación de servicios ligados a la actividad minera y alquiler de maquinarias livianas y pesadas.

Dirección: Jr. Junín N° 520 - Huallanca - Bolognesi - Ancash Correo Electrónico: zamirhuallanca@gmail.com
 Contacto: 941346027 - 948587568 - 970951473

Cliente/ Empresa Solicitante de la Cotización		Celular de Contacto
CONSORCIO SUYAY II		
Fecha	Dirección /Ciudad	Correo Electrónico
17/08/2022	Jr. Bolívar N° 221 - Recuay - Ancash	williams.cardenas@consorciosuyay.com

Nº	Descripción	Cantidad	UM	Precio U.	Valor Total
1	CEMENTO TIPO I DE 42.5KG; MARCA SOL	100	BLS	30.084746	3,008.47
2					0.00
3					0.00
4					0.00
5					0.00
6					0.00
7					0.00
8					0.00
9					0.00
10					0.00
11					0.00
12					0.00
13					0.00
14					0.00
15					0.00
16					0.00
17					0.00
18				SUB TOTAL	3,008.47
19				IGV	541.53
Fecha de envío de los productos a 03 días con crédito a 15 días				TOTAL	3,550.00

Empresa Constructora Generales
ZAMIR S.A.C.
 Zósimo Avila Cahares
 GERENTE GENERAL
 RUC 20533655158

[Firma]
CONSORCIO SUYAY II
 ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
 RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



Tipo.: suministros
SE-0002.: str002501111411202022PPB
Fecha.: 1/07/2022
Almacén
Central.: C. Piura Mz. B Lot. 8-A Campo Sol Lurigancho Lima-Perú

Razón Social.: Berwis SAC
Ruc.: 20601413508
Teléfono.: (051-1) 499981
Mobile.: (+51) 991095331
e-mail.: berwis@berwis.com
Web.: www.berwis.com

Razón Social :. Consorcio Suyay II
Ruc :. 20607966991
Dirección :. Av. Panamericana Sur Km. 19.5 Fnd. Villa El Olivar Fp Cercad, Lima - Villa El Salvador
Atención :. Ing. William Cardenas
Correo :. williams.cardenas@consorciosuyay.com
Referencia :. SUMINISTROS GENERALES - SG

Teléfono.: (+011) 625-3939
Celular.: (+51) 94935-8684
Obra.: Hospital
Lugar De Entrega.: Obra
Fecha De Entrega.: Inmediato
Validez de la Oferta.: 07 días

ITEM	PARTIDA	UNID/M	CANT	P.U	PARCIAL
1.01.01.01	SUMINISTROS GENERALES - SG				
1.01.01.01.01.01	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS	24786	S/ 31.95	791,912.70
1.01.01.01.01.02	PEGAMENTO PARA PORCELANATO (25 kg)	BLS	3417	S/ 38.80	132,579.60
1.01.01.01.01.03	FRAGUA PARA PORCELANATO	KG	4911	S/ 10.80	53,038.80
1.01.01.01.01.04	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 8	KG	2692	S/ 6.30	16,959.60
1.01.01.01.01.05	ALAMBRE NEGRO N°16	KG	1957	S/ 6.30	12,329.10
1.01.01.01.01.06	CLAVOS P/CONSTRUCCION (PROMEDIO)	KG	1691	S/ 6.50	10,991.50
1.01.01.01.01.07	CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO H=10CM	M	4106	S/ 27.80	114,146.80
1.01.01.01.01.08	ADITIVO DESMOLDANTE P/ENCOFRADO CARAVISTA AE	GLN	485	S/ 33.80	16,393.00
1.01.01.01.01.09	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO AE	GLN	918	S/ 13.80	12,668.40
1.01.01.01.01.10	SELLO MATERIAL ELASTOMERICO, MANGA X 600ML (SIMILAR SIKAFLEX-11)	UND	576	S/ 53.40	30,758.40
1.01.01.01.01.11	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	GLN	552	S/ 34.87	19,248.24
1.01.01.01.01.12	EPOXICO PARA ANCLAJES #31 X 5KG	UND	51	S/ 254.80	12,994.80
1.01.01.01.01.13	PEGAMENTO PARA VINILICOS	GLN	77	S/ 63.85	4,916.45

Todos los materiales es puesto en obra previa recepcion de OC

Programacion:
Según cronograma del cliente

Punto de partida:
Almacén Central - CD Lima

Punto de llega:
Almacén Cliente, Lima

Para las coordinaciones operativas se deberá enviar cc a: jreyes@berwis.com / rsantos@berwis.com

S/ 1,228,937.39

CONDICIONES A.1

Términos de la propuesta

1.01.02.01	NO incluye el IGV 18%
1.01.02.02	Propuesta expresada en moneda nacional soles (S/.)
1.01.02.03	Forma de pago: Según negociación
1.01.02.04	Términos de referencia:
1.01.02.05	SUMINISTROS GENERALES - SG
1.01.02.06	Tiempo de entrega: Inmediato Toda Orden de Compra/Servicio deberá ser emitida a nombre de: Razón social : Berwis SAC RUC : 20601413508 Domicilio Fiscal : Av. Cristobal de Peralta 885. Urb Valle Hermoso, Santiago de Surco - Lima Contacto : Atención al Cliente Mobile : (01) 499-9981 / (+51) 9930-95331 (+51) 93711-2899 e-mail : berwis@berwis.com / sberwis@berwis.com
1.01.02.07	Cuenta bancaria/Codigo Interbancario (CCI) Banco : BBVA Banco Continental Cta Corriente : 0011-0729-010001-1054 CCI : 011-729-000100011054-12 Banco : BCP Banco de Crédito del Perú Cta Corriente : 194-2639548-0-99 CCI : 002-194-002639548-0-99-94 Banco : Interbank Cta Corriente : 898-3003796749 CCI : 003-898-003003796749-41 Banco : Banco De La Nación (Detracción) Cuenta Detracción : 00-063-078786 Moneda : Soles

CONDICIONES A.2

Aplica para herramientas, equipos, suministros eléctricos, sanitarios y ferreteros

1.01.03.01	Las cotizaciones no garantizan el stock de los suministros
1.01.03.02	No se entregará parcial de materiales
1.01.03.03	Los suministros serán entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y confirmadas en la OC
1.01.03.04	Para la entrega contará con OC, guía remisión remitente, packing list y estará debidamente embalado.

CONDICIONES A.3

Aplica para transporte de carga a nivel local y nacional

1.01.04.01	Unidades cuentan con GPS y seguro a todo riesgo
1.01.04.02	No se considerará STAND BY de ser aceptada nuestra propuesta
1.01.04.03	Los conductores cuentan con EPPs e inducción para el transporte de mercadería peligrosa y frágil
1.01.04.04	Incluye Seguro de responsabilidad civil
1.01.04.05	Póliza de seguro de carga \$1,000,000.00 dólares americanos
1.01.04.06	Tiempo de ejecución o traslado: Según el tiempo de ruta estimado
1.01.04.07	Para la entrega de bienes; según programación de salida, que serán computados desde el siguiente día de recojo de bienes.

HORARIOS DE ATENCION

Oficina Central y Almacén

1.01.05.01	Lunes-Viernes	7:00am - 5:30pm
1.01.05.02	Sábado	7:00am - 2:00pm
1.01.05.03	Domingo	9:00am - 1:00pm
1.01.05.04	Para atender las consultas, nos comprometemos en responder inmediatamente a través de nuestro WhatsApp +51 937 112 899	

OBSERVACIONES

Consideraciones adicionales

1.01.06.01	Se considera adicional a los trabajos que no se describen en la presente propuesta
1.01.06.02	Para cualquier consulta referir a la propuesta n° str002501111411202022PPB
1.01.06.03	Para realizar otras actividades se debe solicitar formalmente una propuesta y enviar OC/OS los trabajos adicionales

CONSORCIO
ING. JEAN CARLO VILLAL
RESPONSABLE DE COSTOS

Elaborado por:

Jackeline Montoya
 Grupo JWM
 Asesor Comercial
 Suministros y Equipos
 +51-993-015-590
 +51-937-112-899
 jmontoya@berwis.com
 www.berwis.com



ALAMBRE NEGRO P/CONSTRUCCION			
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 8	KG	1,18	\$
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 16	KG	1,18	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION			
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 2	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 2 1/2"	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 3"	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 4"	KG	1,2	\$
CEMENTO PUESTO EN OBRA			

promart.pe/chema-liquido-1-galon/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

PROMART HOME CENTER **COTIZA ONLINE A LOS MEJORES PRECIOS Y ASEGURA EL ÉXITO DE TU NEGOCIO.** [Ingresar aquí](#)

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155 Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda InkaFarm Mifarma

Buscar Selecciona tu ubicación HOLA, INICIA SESIÓN! Mi cuenta y pedidos 0

Impermeabilizante Chema líquido 1 galón

CHEMA | SKU: 24861 Compartir

Tarjeta **oh!** **S/ 27²⁷** +4% **Despacho 24 Hrs.**

Regular **S/ 28⁷⁰** **Días oh!**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh! ▼

- 1 + Agregar

oh! ¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

promart.pe/lija-black-stone---al-agua-grano-120/p

ok Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

S/100 de REGALO por solo pedir tu **Tarjeta oh!** * Límite: 100 S/ de regalo
* Publicidad dirigida a usuarios de la oferta
* Ver reglas

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155 Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda InkaFarm Mifarma

PROMART HOME CENTER **Buscar** Selecciona tu ubicación HOLA, INICIA SESIÓN! Mi cuenta y pedidos 0

Todas las categorías ▼ Agora Pay oh! Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Pinturas y Acabados / Herramientas para pintar / Lijas

Lija Black Stone - Al agua/grano 120

BOSCH | SKU: 140655 Compartir

Regular **S/ 2¹⁰** **Despacho 24 Hrs.**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh! ▼

- 1 + Agregar

oh! ¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

[Firma manuscrita]

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ADITIVO ENDURECEDOR DE PISO		
ENDURECEDOR SUPERFICIAL PARA PISO -CHEMADUR XF - BOLSA 25 KILOS	KG	58,47

COSTO POR KG ES DE 2.34 SOLES

masterdecor.pe/index.php?id_product=32&id_product_attribute=223&rewrite=terrazo-premezclado-40-kg&controller=product#/5-colores_de_carta-gris-sabal

Decor

Inicio / Revestimientos / Piscinas y Terrazas / Terrazo premezclado 40 KG con grano 01

¡EN OFERTA!



Master Decor
REVESTIMIENTOS CONTINUOS DE CALIDAD

TERRAZO PREMEZCLADO
MORTERO FORMULADO DE AGREGADOS CEMENTICIOS **40 kg**

TERRAZO PREMEZCLADO 40 KG CON GRANO 01

Compuesto de granos y polvo de mármol con refuerzo cementicio que forma un mortero de alta resistencia al tránsito, fuerte adherencia y larga vida. El Terrazo Premezclado combinado con resina MicroBond, es el resultado de combinar el poder ligante y preservante de la resina estirenada con el sistema de pavimentación más tradicional del mundo.

Seleccione el color deseado : Gris Sabal

S/85.00

Impuestos incluidos -

Cantidad

AÑADIR AL CARRITO

✓ **Formulación a pedido**

promart.pe/cruceta-3mm-200un/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

PROMART HOME CENTER

VENTA TELEFÓNICA (01) 619 1616 | VENTA WHATSAPP 987 958 155

AGORA TARJETA OH! REAL PLAZA OCHALE PLAZA VEA VIVANDA INKAFARMA MIFARMA


Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Todas las categorías Agora Pay Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Cerámicos y Pisos / Herramientas y accesorios para pisos / Crucetas y niveladores de piso



Cruceta 3mm 200un

QEP | SKU: 135426

Regular **S/ 8⁹⁰**

Despacho **24 Hrs.**

¡INFALTABLE!

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

Agregar

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

J. Villanueva

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

promart.pe/pegamento-chemayolic-flexible-gris-x25kg/p

Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

\$100 de REGALO por solo pedir tu **Tarjeta oh!**

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOME CENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Pegamento Chemayolic flexible gris x25kg

CHEMA | SKU: 140250

Compartir

Tarjeta oh! **S/ 38.90** -2%

Despacho **24 Hrs.**

Regular **S/ 39.90**

Días Oh!

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 + **Agregar**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

promart.pe/fragua-premium-gris-1-kg-/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

\$100 de REGALO por solo pedir tu **Tarjeta oh!**

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOME CENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Todas las categorías Agora Pay oh! Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Cerámicos y Pisos / Pegamentos y Fraguas / Fraguas

Fragua Premium Gris 1 kg.

CELIMA | SKU: 45515

Compartir

Oferta **S/ 8.35** -10%

Despacho **24 Hrs.**

Regular **S/ 9.20**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 + **Agregar**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

sodimac.pe/sodimac-pe/product/1865447/tubo-pvc-1-1-4x-5-m-cr/1865447/

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

SODIMAC

¿Qué estás buscando?

San Miguel 0 Mi Cuenta

S/105.50c/u

★★★★★ (1)

CMR Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios! [Solicítala aquí](#)

1 + **Agregar al carro**

Satisfacción Garantizada [ver más](#)

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

[Firma manuscrita]

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



¿Qué estás buscando?



San Miguel



Mi Cuenta

BANO,
COCHIN Y
LIMPIEZA

AIRE LIBRE,
JARDIN Y
PARRILLAS

AUTOMOVILES Y
CAR CENTER

CONSTRUCCION
Y FERRETERIA

DECORACION,
MENAJE E
ILUMINACION

ELECTROHOGAR,
TECNOLOGIA Y
CLIMATIZACION

HERRAMIENTAS Y
MAQUINARIAS

MUEBLES Y
ORGANIZACION

PISOS, PINTURAS Y
TERMINACIONES

SERVICIOS
HOGAR

PROYECTOS E
INSPIRACION

Home > Construcción y Ferretería > Materiales de Construcción > Perfiles Metálicos > Perfil 9.5mm x 2.4m Aluminio



Nefusac
Perfil 9.5mm x 2.4m Aluminio

Código 2118084

★★★★★ (1)

S/22.00c/u



Obtén tu CMR VISA

¡Y disfruta un mundo de beneficios!

Solicítala aquí >

- 1 +

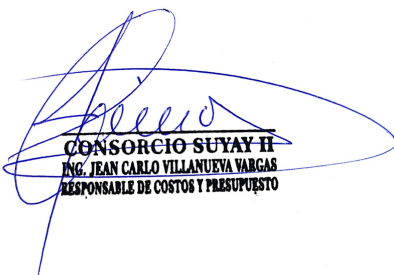
Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

ver más

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ALAMBRE NEGRO P/CONSTRUCCION			
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 8	KG	1,18	\$
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 16	KG	1,18	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION			
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 2	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 2 1/2"	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 3"	KG	1,2	\$
CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION 4"	KG	1,2	\$
CEMENTO PUESTO EN OBRA			

promart.pe/chema-liquido-1-galon/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

PROMART HOME CENTER **COTIZA ONLINE A LOS MEJORES PRECIOS Y ASEGURA EL ÉXITO DE TU NEGOCIO.** [Ingresar aquí](#)

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Impermeabilizante Chema líquido 1 galón

CHEMA | SKU: 24861

Compartir

Tarjeta oh! **S/ 27²⁷** **4%**

Regular **S/ 28⁷⁰**

Despacho **24 Hrs.**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 **Agregar**

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

promart.pe/lija-black-stone---al-agua-grano-120/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

PROMART HOME CENTER **S/100 de REGALO por solo pedir tu Tarjeta oh!**

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Lija Black Stone - Al agua/grano 120

BOSCH | SKU: 140655

Compartir

Regular **S/ 2¹⁰**

Despacho **24 Hrs.**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 **Agregar**

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

Alonso

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ADITIVO ENDURECEDOR DE PISO		
ENDURECEDOR SUPERFICIAL PARA PISO -CHEMADUR XF - BOLSA 25 KILOS	KG	58,47

COSTO POR KG ES DE 2.34 SOLES

Inicio / Revestimientos / Piscinas y Terrazas / Terrazo premezclado 40 KG con grano 01

¡EN OFERTA!

Master Decor
REVESTIMIENTOS CONTINUOS DE CALIDAD

TERRAZO PREMEZCLADO
MORTERO FORMULADO DE AGREGADOS CEMENTICIOS **40 kg**

TERRAZO PREMEZCLADO 40 KG CON GRANO 01

Compuesto de granos y polvo de mármol con refuerzo cementicio que forma un mortero de alta resistencia al tránsito, fuerte adherencia y larga vida. El Terrazo Premezclado combinado con resina MicroBond, es el resultado de combinar el poder ligante y preservante de la resina estirenada con el sistema de pavimentación más tradicional del mundo.

Seleccione el color deseado : Gris Sabal

S/85.00

Impuestos incluidos -

Cantidad: 1 **AÑADIR AL CARRITO**

✓ Formulación a pedido

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

PROMART VENTA EMPRESA
GOTIZA ONLINE A LOS MEJORES PRECIOS Y ASEGURA EL ÉXITO DE TU NEGOCIO.

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp: 987 958 155

PROMART HOMECENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Todas las categorías Agora Pay Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Cerámicos y Pisos / Herramientas y accesorios para pisos / Crucetas y niveladores de piso

Cruceta 3mm 200un
QEP | SKU: 135426

Regular S/ 8⁹⁰

Despacho 24 Hrs. **¡INFALTABLE!**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 **Agregar**

oh! ¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: Promart [Ver términos y condiciones](#)

J. Villanueva
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

promart.pe/pegamento-chemayolic-flexible-gris-x25kg/p

Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

\$/100 de REGALO por solo pedir tu **Tarjeta oh!**

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOME CENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Pegamento Chemayolic flexible gris x25kg

CHEMA | SKU: 140250

Compartir

Tarjeta oh! **S/ 38⁹⁰** -2%

Regular **S/ 39⁹⁰**

Despacho **24 Hrs.**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 **Agregar**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

promart.pe/fragua-premium-gris-1-kg-/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

\$/100 de REGALO por solo pedir tu **Tarjeta oh!**

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOME CENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos

Todas las categorías Agora Pay oh! Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Cerámicos y Pisos / Pegamentos y Fraguas / Fraguas

Fragua Premium Gris 1 kg.

CELIMA | SKU: 45515

Compartir

Oferta **S/ 8³⁵** -10%

Regular **S/ 9³⁵**

Despacho **24 Hrs.**

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 **Agregar**

¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

sodimac.com.pe/sodimac-pe/product/1865447/tubo-pvc-1-1-4x-5-m-cr/1865447/

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: z... Infraestructura Controlar los costos...

SODIMAC

¿Qué estás buscando?

San Miguel 0 Mi Cuenta

S/105.50c/u

★★★★★ (1)

CMR Obtén tu CMR VISA ¡Y disfruta un mundo de beneficios! [Solicítala aquí](#)

1 **Agregar al carro**

Satisfacción Garantizada [ver más](#)

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Alonso

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



¿Qué estás buscando?



San Miguel



Mi Cuenta

BANO,
COCINA Y
LIMPIEZA

AIRE LIBRE,
JARDIN Y
PARRILLAS

AUTOMOVILES Y
CAR CENTER

CONSTRUCCION
Y FERRETERIA

DECORACION,
MENAJE E
ILUMINACION

ELECTROHOGAR,
TECNOLOGIA Y
CLIMATIZACION

HERRAMIENTAS Y
MAQUINARIAS

MUEBLES Y
ORGANIZACION

PISOS, PINTURAS Y
TERMINACIONES

SERVICIOS
HOGAR

PROYECTOS E
INSPIRACION

Home > Construcción y Ferretería > Materiales de Construcción > Perfiles Metálicos > Perfil 9.5mm x 2.4m Aluminio



Nefusac
Perfil 9.5mm x 2.4m Aluminio

Código 2118084

★★★★★ (1)

S/22.00c/u



Obtén tu CMR VISA

¡Y disfruta un mundo de beneficios!

Solicítala aquí >

- 1 +

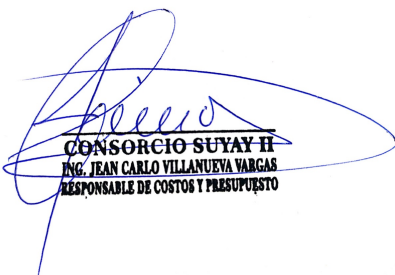
Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

ver más

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

promart.pe/ladrillo-pastelero/p

facebook Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... "El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales (227) [TUTORIAL]: ¿... Infraestructura Controlar los costos...

Venta telefónica (01) 6191616 | Venta por whatsapp 987958155

Venta telefónica (01) 619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora Tarjeta oh! Real Plaza Oechsle Plaza Vea Vivanda Inkafarma Mifarma

PROMART HOMECENTER

Buscar

Selecciona tu ubicación

Hola, inicia sesión! Mi cuenta y pedidos


Todas las categorías Agora Pay Solicita tu tarjeta oh! Marcas de la Casa Ofertas especiales Lanzamientos Servicios Catálogos Venta empresa

Promart / Construcción / Ladrillos y Bloques / Ladrillos para techo


Ladrillo Pastelero

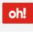
PIRÁMIDE | SKU: 17710

Compartir

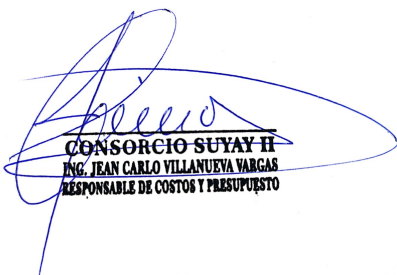
Regular S/ 2.⁵⁰ 

Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!

1 

 ¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online. [Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

MASILLA PREMEZCLADA			
MASILLA GYPLAC CAJA 20 KG	PZA	28,56	
MASILLA P/JUNTAS EN POLVO (1BALDE)	PZA	47,23	
PROMAT PASTA P/ JUNTA 30KG	PZA	99,56	
PASTA WESTPAC 20 KG. (CAJA)	PZA	45,45	
PASTA WESTPAC 28 KG. (BALDE)	PZA	77,95	
MASILLA DE JUNTAS PARA FIBROCEMENTO	PZA	225	
MASILLA ACABADO LISO SUPERBOARD	PZA	289,77	
MASILLA ENLUCIDO SUPERBOARD	PZA	151,69	
PINTURA FLEXIBLE SUPERBOARD	PZA	477,59	

PLANCHA DE YESO			
PLANCHA DE DRYWALL 1/2" X 1.22 X 2.44 M RH VOLCAN	PZA	36,44	
PLANCHA DE DRYWALL 1/2" X 1.22 X 2.44 M VOLCAN	PZA	23,56	
PLANCHA DE DRYWALL 3/8" X 1.22 X 2.44 M ST GYP P.E	PZA	22,46	
PLANCHA DE FIBROCEMENTO			
PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 M X 2.44 M X 4MM ETERNIT	PZA	59,32	
PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 M X 2.44 M X 6MM ETERNIT	PZA	42,12	
PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 M X 2.44 M X 8MM ETERNIT	PZA	26,19	
MULTIPLACA CIELO 0.605M X 1.215M X 4MM (CJX6)	PZA	63,53	

n / Drywall / Accesorios e insumos



Cinta de papel para drywall 2" / 250 x 75 m

GYPLAC | SKU: 43840

Compartir

Regular

S/ 15⁹⁰



Calcula tus cuotas con Tarjeta oh!



Agregar



¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online. [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

Juan Carlos Villanueva Vargas
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Clavo para drywall 1" x 100 unidades

SM | SKU: 20558

Compa

Regular S/ 17⁹⁰



Calcula tus cuotas con Tarjeta oh! ▾

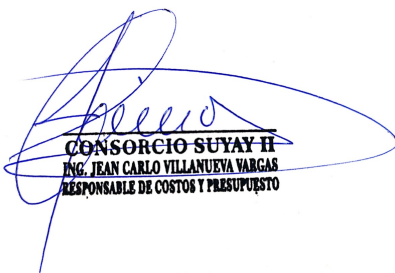


¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

TORNILLOS Y CLAVOS		
CLAVO 1" (CIENTO)	CTO	9,26
CLAVO CLIP ANG. C/PIN Y TAR. (CIENTO)	CTO	40,93
CLIP P/SUSPENSION METALICA (CIENTO)	CTO	37,84
FULMINANTE AMARILLO CALIBRE 22	CTO	18,19
FULMINANTE MARRON CALIBRE 22	CTO	17,42
FULMINANTE VERDE CALIBRE 22	CTO	17,66
PUNTERA #2 DE 1"	UND	0,64
TORNILLO PAN 7 X 11MM P/BROCA	MLL	19,35
TORNILLO PLACA 6X25MM P/BROCA	MLL	20,84
TORNILLO PLACA 6X25MM P/FINA	MLL	14,8
TORNILLO PLACA 6X32MM P/BROCA	MLL	26,75
TORNILLO PLACA 6X32MM P/FINA	MLL	18,96
TORNILLO PLACA 6X41MM P/BROCA	MLL	29,1
TORNILLO PLACA 6X41MM P/FINA	MLL	21,97
TORNILLO CABEZA AVELLANANTE 8X 1 3/4"	MLL	32
TORNILLO WAFER 8X 13MM P/BROCA	MLL	21,69
TORNILLO WAFER 8X 13MM P/FINA	MLL	20,63
TORNILLO CABEZA AVELLANANTE 8X 1 1/4" (MILLAR)	MLL	54,63
TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6X19MMP/B(MLLR)	MLL	16,05
TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6X19MMP/F(MLLR)	MLL	13,87
TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6X25MMP/B(MLLR)	MLL	20,52
TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6X25MMP/F(MLLR)	MLL	16,7


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

PARANTES			
PARANTE 38X38X0.45MMX3.00M	PZA	6,76	
PARANTE 64X38X0.45MMX2.44M	PZA	6,52	
PARANTE 64X38X0.45MMX3.00M	PZA	8,02	
PARANTE 64X38X0.90MMX3.00M	PZA	16,67	
PARANTE 89X38X0.45MMX2.44M	PZA	7,55	
PARANTE 89X38X0.45MMX3.00M	PZA	9,28	
PARANTE 89X38X0.90MMX2.44M	PZA	19,37	
PARANTE 89X38X0.90MMX3.00M	PZA	19,35	
PARANTE METALICO 30X38X0.454MM X 3.00M	PZA	7,52	
PARANTE 38X38X0.90MMX3.00M	PZA	14,17	
PARANTE METALICO 31X38X0.45MM X 3.00M	PZA	6,45	

CANAL METALICO			
PERFIL OMEGA 30X25X0.45MMX3.00M	PZA	8,24	
ESQUINERO METALICO 30X30MM E=0.30MM L=3.00M	PZA	4,01	

Lana de Vidrio Aislanglass 65mm

S/197.00

✓ 3 disponibles



- 1 +

🔗 Comparar

SKU: 11116

Categorías: Construcción, Ferrería

Compartir: [f](#) [t](#) [i](#) [s](#) [in](#) [@](#) [e](#)

J. Vargas

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

SODIMAC ¿Qué estás buscando? San Miguel 0 Mi Cuenta

BAÑO, COCINA Y LIMPIEZA | AIRE LIBRE, JARDÍN Y PARRILLAS | AUTOMÓVILES Y CAR CENTER | CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA | DECORACIÓN, MENAJE E ILUMINACIÓN | ELECTROHOGAR, TECNOLOGÍA Y CLIMATIZACIÓN | HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS | MUEBLES Y ORGANIZACIÓN | PISOS, PINTURAS Y TERMINACIONES | SERVICIOS HOGAR | PROYECTOS E INSPIRACIÓN

Construcción y Ferreteria > Materiales de Construcción > Perfiles Metálicos > Riel 90 x 25 mm x 3 m

Tupemesa Código 1592416

Riel 90 x 25 mm x 3 m

★★★★★ (0)

S/12.50c/u

PRECIOS +PRO Ahorra 2% desde 60 unidades

- 1 + Agregar al carro

Satisfacción Garantizada [ver más](#)

Si este producto no cumple con tus expectativas tienes 10 días desde su recepción para devolverlo en cualquiera de nuestras tiendas o llamando al (01) 203 0420 opción 4

Opciones de entrega para **San Miguel**

Disponible Despacho a domicilio [ver fechas](#)

¡PARTICIPA Y GANA UNO DE LOS 2 COMBOS PARRILLEROS! Sorteo 15 de Julio

619 1616 | Venta whatsapp 987 958 155

Agora | Tarjeta oh! | Real Plaza | Oechsle | Plaza Vea | Vivanda | Iniafarma | Mifa

PROMART Selecciona tu ubicación Hola, inicia sesión Mi cuenta y pedidos

Agencias | Agora Pay | Solicita tu tarjeta oh! | Marcas de la Casa | Ofertas especiales | Lanzamientos | Servicios | Catálogos | Venta emp

Construcción / Drywall / Masillas de drywall

Masilla para Drywall Gyplac lista para usar 20 kg

GYPLAC | SKU: 107983 Compartir

Regular **S/ 37.90** Despacho **24 H**

[Calcula](#) tus cuotas con Tarjeta oh!

- 1 + Agregar

oh! ¡Pide tu Tarjeta oh! y recibe S/100 en tu primera compra online [¡Solicítala aquí!](#)

Vendido y despachado por: **Promart** [Ver términos y condiciones](#)

Métodos de entrega

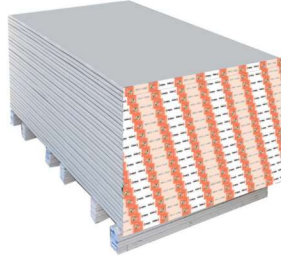
- Despacho express** [Selecciona tu ubicación](#) para ver disponibilidad.
- Despacho programado** Desde el 13 de julio a partir de S/30
- Retiro en tienda** Desde el 13 de julio **Gratis**

Juan Carlos Villanueva Vargas

CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

Inicio > Materiales Drywall > Planchas > planchas de 1/2 1.22 x 2.44 GYPLAC RF

- Mostrar Todas las Categorías >
- Materiales Drywall (105)
- Cintas para Juntas (8)
 - Fijaciones (20)
 - Insulación Acusticas (4)
 - Masilla (9)
 - Perfiles metálicos (29)
 - Planchas (23)
 - Planchas de Fibrocemento (5)
 - Techo Baldosas (12)



Materiales Drywall, Planchas
planchas de 1/2 1.22 x 2.44 GYPLAC RF

SKU: 120094

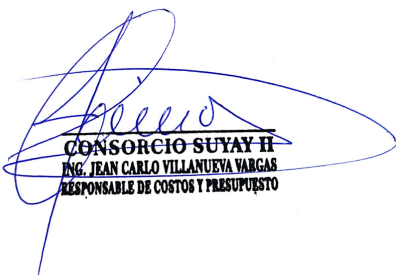
Disponibilidad: **Disponible para reserva**

Añadir a la lista de deseos Compare

S/42.10

1

Añadir al carrito


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



PORTADA = TIENDA = TAPA DE INSPECCIÓN 60 CM X 60 CM X 3/8" < >

Tapa de Inspección 60 cm x 60 cm. x 3/8"

S/180.00

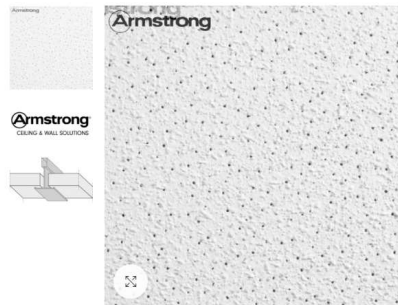
Tapa de Inspección de marco de aluminio con tapa de roca de yeso 3/8", son una solución para acceder a las instalaciones detrás de cielos rasos junta invisible.

Las Tapas de Inspección se utilizan en cielos rasos tipo junta invisible para ejecutar visitas de inspección y trabajos de mantenimiento en instalaciones eléctricas, aire acondicionado, etc.

Medidas:

- Largo: 60 cm.
- Ancho: 60 cm.
- Espesor: Placa Yeso 3/8".

1 AÑADIR AL CARRITO



PORTADA = TIENDA = BALDOSA ARMSTRONG GEORGIAN 0.61 X 0.61 M. X 5/8" BORDE RECTO COD. 764 < >

Baldosa Armstrong Georgian 0.61 X 0.61 m. X 5/8" Borde Recto Cod. 764

S/14.50

Las baldosas Georgian 763 de 5/8" ó 15.90 mm. de espesor tienen una textura media con alto reflejo de luz y un desempeño y valor equilibrados. Los plafones Georgian también tienen una garantía de 30 años contra deformaciones visibles (Humiguard Plus) y el crecimiento de hongos, moho y bacterias. (BioBlock Plus).

Vienen en borde recto 0.61 m. x 0.61 m.

Peso: 1.32 Kg/Pza

Cantidad de baldosas en caja: 16 unidades

1 AÑADIR AL CARRITO

Juan Carlo Villanueva Vargas
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

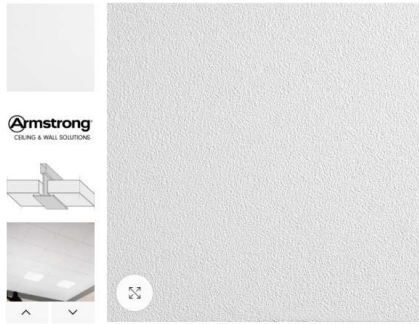
tienda.buscalperu.com/producto/baldosa-armstrong-clean-room-vl-0-61-m-x0-61-m-x5-8-b-recto-cod-868/

BIENVENIDO A LA TIENDA VIRTUAL AREQUIPA

Av. Mariscal Castilla Nro. 708 - Arequipa Teléfonos: 054-453800 - 958953520 Whatsapp: 958953525 EMAIL: ventas@buscalperu.com CONTACTO

buscal AREQUIPA Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE \$/0.00

MENÚ DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL CUSCO



PORTADA = TIENDA = BALDOSA ARMSTRONG CLEAN ROOM VL 0.61 M.X0.61 M.X5/8" B/RECTO COD.868

Baldosa Armstrong Clean Room VL 0.61 m.X0.61 m.X5/8" B/Recto Cod.868

S/48.50

Las baldosas Armstrong Clean Room VL de Fibra Mineral de textura lisa, limpia y duradera, de aspecto no direccional mejorando de esta forma su aspecto visual e instalación. Posee una membrana vinílica aplicada en fábrica.

Es resistente a raspaduras y suciedad, bloquea el crecimiento de los hongos, tiene un 99% de resistencia a la humedad gracias a la película DURABRITE en su cara visible.

Cuenta con certificación USDA, EPD y de bajas emisiones de VOC. Gracias a su acabado de pintura BIOBLOCK PLUS, bloquea el crecimiento de hongos y bacterias y tiene un 99% de resistencia a la humedad, lo que permite resistir de mejor forma el pandeo.

Superficie lavable aprobando los requerimientos de USDA y FSIS para minimizar riesgos de contaminación en áreas de preparación de alimentos Posee más de un 50% de material reciclado.

tienda.buscalperu.com/producto/parante-metalico-38-mm-x-3-m/

BIENVENIDO A LA TIENDA VIRTUAL AREQUIPA

Av. Mariscal Castilla Nro. 708 - Arequipa Teléfonos: 054-453800 - 958953520 Whatsapp: 958953525 EMAIL: ventas@buscalperu.com CONTACTO

buscal AREQUIPA Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE \$/0.00

MENÚ DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL CUSCO



PORTADA = TIENDA = PARANTE METALICO 38 MM X 3 M.

Parante Metalico 38 mm X 3 m.

S/11.20

- 1 - AÑADIR AL CARRITO

SKU: 3224

Categorías: Cielos Rasos Junta Invisible, Parantes y Rieles Normales

Compartir en: [f](#) [t](#) [in](#) [e](#)

J. Vargas
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

tienda.buscalperu.com/producto/racko-parante-metal-64-mm-x-2-44-m/

BIENVENIDO A LA TIENDA VIRTUAL AREQUIPA

Av. Mariscal Castilla No. 708 - Arequipa Teléfonos: 054-453800 - 958953520 Whatsapp: 958953525 EMAIL: ventas@buscalperu.com CONTACTO

buscal AREQUIPA Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE S/0.00

MENÚ DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL CUSCO

Sistema Drywall
Cielos Rasos Junta Invisible
Cielos Rasos Suspendidos con Baldosas
Coberturas de Techos
Pulido y Pintado Plaster Board Marco Acabado
Baldos de Vidrio
Teneros de
Red
Alambres
Vidrieras y Grapas

PORTADA » TIENDA » RACKO PARANTE METAL 64 MM X 2.44 M. < >

Racko Parante Metal. 64 mm. X 2.44 M.

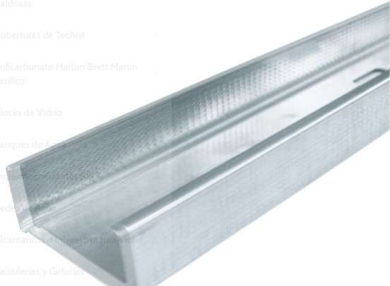
S/8.30

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

SKU: 4988

Categorías: Cielos Rasos Junta Invisible , Parantes y Rieles Económicos Racko

Compartir en: f t in



tienda.buscalperu.com/producto/racko-riel-metal-90-mm-x-3-m/

BIENVENIDO A LA TIENDA VIRTUAL AREQUIPA

Av. Mariscal Castilla No. 708 - Arequipa Teléfonos: 054-453800 - 958953520 Whatsapp: 958953525 EMAIL: ventas@buscalperu.com CONTACTO

buscal AREQUIPA Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE S/0.00

MENÚ DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL CUSCO

PORTADA » TIENDA » RACKO RIEL METALICO 90 MM X 3 M. < >

Racko Riel Metalico 90 mm X 3 m.


S/10.20

- 1 + AÑADIR AL CARRITO

SKU: 5027

Categoría: Parantes y Rieles Económicos Racko

Compartir en: f t in



Juan Carlos Villanueva Vargas
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

cusco.buscalperu.com/producto/baldosa-armstrong-ultima-3-4x-0-61x0-61m-biselada-9-16-cod-1912/

Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales [227] [TUTORIAL]... Controlar los costos... Precio en Perú de... Manual de s10 200... El

BIENVENIDO A TIENDA VIRTUAL BUSCAL CUSCO

Av. Huayrapata Nro. 1622 - Wanchaq - Cusco Teléfonos: 084-260283 - 984107656 - 984102657 EMAIL: cusco@buscalperu.com

Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE S/0.00

MENU DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL AREQUIPA



Inicio / Cielos Rasos Suspendedos con Baldosas / Baldosas alta performance / Baldosas Armstrong / Baldosa Armstrong Ultima 3/4\"/>

Baldosa Armstrong Ultima 3/4\"/>

S/46.00

Las baldosas Armstrong Ultima 1912 para suspensión 9/16\"/>

Pueden combinarse con Optima para aplicaciones mixtas (plano abierto/cerrado)

- Medidas: Largo: 0.61 m Ancho 0.61 m. Espesor 3/4\"/>
- Borde Biselado para suspensión de 9/16\"/>

tienda.buscalperu.com/producto/angulo-perimetral-ckm-antisismico-24-x-24-mm-x-0-50-mm-x-3-05-m-cj-40-pza/

Google YouTube Maps Gmail Precio en Perú de... El impacto de los c... Consulta de Inversi... precio de materiales [227] [TUTORIAL]... Controlar los costos... Precio en Perú de... Manual de s10 200...

BIENVENIDO A LA TIENDA VIRTUAL AREQUIPA

Av. Mariscal Castilla Nro. 708 - Arequipa Teléfonos: 054-453800 - 958953520 Whatsapp: 958953525 EMAIL: ventas@buscalperu.com

Buscar producto SELECCIONAR CATE... INGRESAR / REGISTRARSE S/0.00

MENU DE CATEGORÍAS NOSOTROS NOTICIAS CALCULADORA DRYWALL SUCURSALES INFO PRODUCTOS TIENDA VIRTUAL CUSCO



PORTADA » TIENDA » ANGULO PERIMETRAL CKM ANTISISMICO 24 X 24 MM. X 0.50 MM. X 3.05 M. (CJ 40 PZA.)

Angulo Perimetral CKM Antisismico 24 x 24 mm. X 0.50 mm. x 3.05 m. (Cj 40 Pza.)

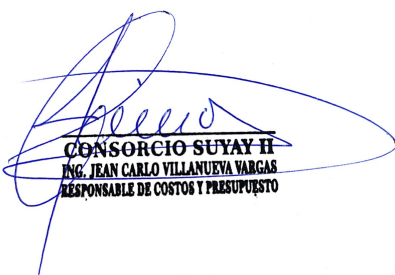
S/10.90

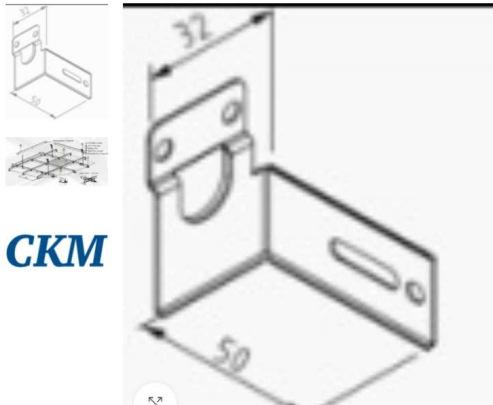
ANGULO PERIMETRAL CKM ANTISISMICO 24/24 mm. X 0.50 mm. x 3.05 m. (Cj 40 Pza.)

Angulo Perimetral para el sistema de cielos rasos CKM 417 para trabajo pesado «Heavy Duty» antisismico, con una capacidad de carga de 24.6 Kg/m2

Características:

- Producido bajo la norma ISO 9001 (ambiental) y reúne los estándares de acuerdo a la norma ASTM635.
- Simplicidad de diseño.
- Diseño de extremo posterior con agujero a prueba de fuego, antisismico.
- Capacidad de carga 24.6 Kg/m2.


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



PORTADA » TIENDA » CLIP SUJECCIÓN CKM T417 ANTISÍSMICO 32 MM. X 50 MM. X 0.80 MM. < >

Clip Sujeción CKM T417 Antisísmico 32 mm. X 50 mm. X 0.80 mm.

S/3.20

CLIP SUJECCION ANTISISMICA CKM 417 38X50

Clip de Anclaje para suspensión antisísmica, fija la tee principal o secundaria con el perímetro en conjunto con el ángulo perimetral. Es parte del sistema de cielos rasos CKM 417 para trabajo pesado «Heavy Duty» antisísmico, con una capacidad de carga de 24.6 Kg/m2

Características:

- Producido bajo la norma ISO 9001 (ambiental) y reúne los estándares de acuerdo a la norma ASTM635.

CATEGORIAS

Sistema Drywall

Cielos Rasos Junta Invisible

Cielos Rasos Suspendidos con Baldosas ^

Baldosas económicas

Baldosas alta performance

Baldosas especializadas alta asepsia

Sistemas de suspensiones para cielo raso ^

Suspensiones New Lider Uso Normal 15/16"

Suspensiones Super Lider Uso Pesado 15/16"

Suspensiones Lider Groove Ranuradas 9/16"

Suspensiones Lider Platinum Ultra

PORTADA » CIELOS RASOS SUSPENDIDOS CON BALDOSAS PESADO HEAVY DUTY

Ver: 9 / 24 / 36



Alambre Galvanizado Nro. 16 Kg.

S/11.00

AÑADIR AL CARRITO

Consorcio Suyay II
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO



PORTADA » TIENDA » GYPLAC RH 12.7 MM ETERNIT 2.44 X 1.22 M. (1/2'')

Gyplac RH 12.7 mm Eternit 2.44 X 1.22 m. (1/2'')

S/44.60

- 1 + **AÑADIR AL CARRITO**

SKU: 83

Categoría: Gyplac Resistente a la Humedad RH

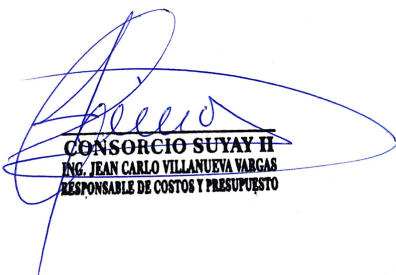
Compartir en: [f](#) [t](#) [in](#) [o](#)

TUBO FIERRO NEGRO ELECTROSOLDADO			
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. CUADRADO 3/4" X 1.5 MM X 6 M	PZA	24,78	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. CUADRADO 1" X 1.5 MM X 6 M	PZA	33,73	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. CUADRADO 1 1/4" X 1.5 MM X 6 M	PZA	42,49	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. CUADRADO 1 1/2" X 1.5 MM X 6 M	PZA	47,65	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. CUADRADO 2" X 2.0 MM X 6 M	PZA	72,71	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 3/4" X 1.5 MM X 6 M	PZA	23,24	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 1" X 1.5 MM X 6 M	PZA	27,92	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 1 1/4" X 1.5 MM X 6 M	PZA	32,32	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 1 1/2" X 1.5 MM X 6 M	PZA	39,27	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 1 3/4" X 1.5 MM X 6 M	PZA	49,01	
TUBO ACERO NEGRO ELECTROS. REDONDO 2" X 2.0 MM X 6 M	PZA	71,17	

Juan Carlo Villanueva Vargas
CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

ACEROS Y FIERROS INDUSTRIALES S.A.C.

ANGULO FIERRO NEGRO		
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2.5MM X 20MM X 6M (F.N.)	PZA	19,03
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2.5MM X 25MM X 6M (F.N.)	PZA	25,13
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1.1/4" X 1.1/4" X 1/8" X 6M (F.N.)	PZA	32,14
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1/8" X 1.1/2" X 1 1/4" X 6M (F.N.)	PZA	40,89
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 3.0MM X 20MM X 6M (N)	PZA	21,73
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 3.0MM X 25MM X 6M (N)	PZA	29,21
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1.1/4" X 1.1/4" X 1/8" X 6M (N)	PZA	35,32
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1.1/2" X 1.1/2" X 1/8" X 6M (N)	PZA	44,42
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1" X 1" X 3/16" X 6M	PZA	46,37
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1.1/2" X 1.1/2" X 3/16" X 6M	PZA	61,23
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 1.1/2" X 1.1/2" X 1/4" X 6M	PZA	83,73
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2" X 2" X 1/8" X 6M	PZA	58,88
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2" X 2" X 3/16" X 6M	PZA	92,48
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2" X 2" X 1/4" X 6M	PZA	110,05
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2.1/2" X 2.1/2" X 3/16" X 6M	PZA	111,32
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 2.1/2" X 2.1/2" X 1/4" X 6M	PZA	153,46
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 3" X 3" X 1/4" X 6M	PZA	189,42
ANGULO ACERO NEGRO IGUAL 4" X 4" X 1/4" X 6M	PZA	229,59



CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA YARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

COTIZACIÓN

COT. 05 - 2022 CVG&P

CLIENTE: CONSORCIO SUYAY

RUC:

FECHA: 07/01/2022

Mediante la presente, la empresa **CONSORCIO VG & PERSA SAC.**, nos dirigimos a ustedes para saludarles cordialmente y a su vez hacerles llegar la cotización solicitada.

Ítem	Descripción	Capacidad	Marca	Unidad	Cant.	Precio Unitario (S/.)
01	Motoniveladora,	PY 190.	ZOOMLION	hora	1	330.00
02	Rodillo liso vibratorio,	12 Ton.	BOMAG	hora	1	200.00
03	Cargador Frontal	3.5 m3	LIUGONG	hora	1	300.00
04	Camión volquete	15 m3	CAMC	hora	1	190.00

CONDICIÓN DE ALQUILER

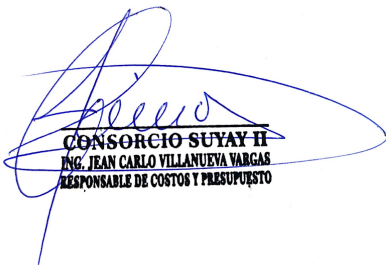
- Incluye combustible
- Incluye operador, alimentación Y estadía.
- La presente cotización está sujeto a la disponibilidad de la maquinaria.
- Los costos no incluyen IGV.
- No incluye movilización y desmovilización.
- 6 horas mínimas de standby.

Contacto:

Nicolas P. Cano Huaman
Cel: 975 953 161



CONSORCIO VG & PERSA S.A.C.
Nicolás Páez Cano Huamán
GERENTE GENERAL



CONSORCIO SUYAY II
JNG. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO

EQUIPO TOPOGRAFICO

ESTACIÓN TOTAL LEICA MODELO TS06 POWER R400

Aumento de Anteojo: 30X Precisión

Angular : 3" Distanciómetro: Láser

Resolución en Pantalla : 1"

ALCANCE DE MEDICIÓN CON DISTANCIOMETRO LÁSER:

Sin Reflector : 400m

Con Reflector :

10,000m

Almacenamiento de Datos: Memoria interna de 10MB

Comunicación: Bluetooth, USB Dongle, USB Cable.

Bajada de datos directa en formatos DXF, CSV o TXT a memoria (dongle)

USB. Formatos Flexibles IDEX/GSI/Formatos Flexibles.

Teclado Alfanumérico.

Plomada Láser, nivel electrónico, compensador de 4 ejes. Corrección atmosférica automática y manual.

Temperatura de operatividad: -20°C a 50°C.

Alimentación: Batería recargable de Ion-Li de 8h de duración.



ACCESORIOS

1. Tripode topográfico de madera
2. Prisma con porta prisma y jalón de 2.5 mts.
3. Mini prisma de 4 cuerpos



NIVEL OPTICO: TOPCON MODELO: AT-B4

TELESCOPIO

Longitud 215 mm (8,46 pulgadas)
Aumento 24x

PRECISIÓN

Sin Micrómetro 2,0 mm (0,08 pulgadas)

COMPENSADOR

Tipo Péndulo compensador con sistema de amortiguación magnética
Ajuste de Precisión 0,5 pulgadas

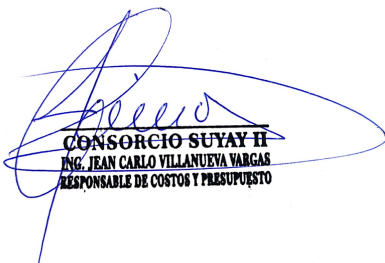
RESISTENCIA AL AGUA

IPX6 (IEC 60529:2001)



COTIZACION

COTIZACION DE EQUIPO TOPOGRAFICO				
Cliente	CONSORCIO SUYAY II			
lugar	CASMA			
fecha	30/06/2022			
descripcion	cant	und	mes	cost./
Estacion Total	1		1	S/ 3,500.00
Prisma con porta prisma y jalon de 2.5 mts.				
Mini prisma de 4 cuerpos				S/ 500.00
Nivel Optico				
sub total costos				S/ 4,000.00
igv 18%				S/ 720.00
total				S/ 4,720.00


CONSORCIO SUYAY II
ING. JEAN CARLO VILLANUEVA VARGAS
RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 1 de 17



Consideraciones Particulares

OBRAS EXTERIORES (INCLUYE EL CERCO PERIMETRICO, EMED, TBC Y EXTERIORES) – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay.

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	07/12/2022	Emitido para Información	N. Santi	O. Patiño	O. Patiño	
			FIRMAS:			

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 2 de 17

1. UBICACIÓN DEL SITIO

El terreno para el desarrollo de la ejecución de este servicio se encuentra ubicado en el Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, Región Ancash. Está localizado a la Latitud 9°43'23.9" S, Longitud 77°26'35.9" W y a una Altitud de 3394 m.s.n.m.



Vista de ubicación general del terreno del Hospital de Apoyo de Recuay.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Antes de iniciar actividades, el postor deberá haber presentado su Plan de Ejecución, Plan de Manejo Ambiental y planificación de trabajos, bajo lineamientos de la metodología Last Planner, el cual deberá ajustarse a las fechas solicitadas por el contratante.

El Postor deberá delimitar las zonas excavadas que presenten desniveles, deben ser cercadas de manera permanente, asimismo deberá presentar para el control de proyecto planificación 4 Week Look Ahead.

El postor debe estimar y contar con todos los recursos necesarios para la ejecución adecuada de los trabajos, bajo estándares de producción, calidad y seguridad. Así mismo, debe considerar la movilización de sus equipos a obra, implementos para su operación y desmovilización de obra. A su vez considerando los trabajos en doble turno para el cumplimiento del servicio.

El Postor debe considerar la iluminación provisional en las zonas del alcance de su trabajo de requerirlo.

El postor debe considerar los recursos de vigías, señalización y comunicación para la operación de los equipos de línea amarilla, así como para asegurar una correcta interacción hombre – máquina. Las actividades en el proyecto deberán realizarse con presencia de supervisor de campo y supervisor de seguridad.

3. NORMAS DE REFERENCIA

Todos los trabajos deben realizarse considerando las buenas prácticas respetando la normativa vigente.

- RNE Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma E.020 Cargas
- Norma E.030 Diseño Sismorresistente
- Norma E.050 Suelos y Cimentaciones

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 3 de 17

- Norma E.060 Concreto Armado

A su vez el subcontratista deberá garantizar la gestión y cumplimiento del marco legal vigente en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 005-2012-TR Que reglamenta la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RM 050-2013-TR
- Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- DS 057-2004-PCM Que Reglamenta la Ley 27314
- DS 003-2013 Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición.
- Normativa legal vigente dictaminada por las autoridades nacionales, regionales y locales para contener los efectos de la pandemia producida por el COVID 19.

Siempre se empleará la última versión vigente.

4. MEMORIA TECNICA Y PROGRAMACION DE LAS OBRAS

Junto con la oferta se presentará una memoria descriptiva y técnica (Memoria Técnica) detallada que muestre de qué manera se desarrollarán las Trabajos, se proveerán los materiales, provisiones y suministros, el personal asignado a los mismos, tanto de obra como directivo con el nombre y currículum de los responsables de diseño y obra, equipos que afectarán, etc.

Las Ofertas serán acompañadas por una programación de los trabajos desarrollado por el Método de Camino Crítico, de forma tal que se pueda evaluar la ejecución completa de la Obra y los recursos que empleará el Postor.

Dicho programa constará de la siguiente documentación:

1. Listado codificado de todas las actividades a desarrollar con indicación para cada una de ellas, de su duración y relaciones de ordenamiento con sus precedentes, procedimientos a seguir para su ejecución, personal y equipos a utilizar, jornada de trabajos, etc.
2. Listado de las fechas de comienzo y finalización tempranas y tardías de cada actividad y sus márgenes flotantes, libres y totales
3. Cronograma de Obras y/o Servicios o diagrama de barras consignando los eventos de especial significación.
4. Descripción sintética del sistema empleado para la determinación del camino crítico.

5. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS

- El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II.
- El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 4 de 17

alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.

- En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.
- En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de presentación de oferta (Anexo N° 02), su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa, no existiendo plazo posterior a la fecha de entrega de ofertas para completarla.
- El postor ganador deberá considerar la presentación de los documentos que establece el anexo 05 para el ingreso de personal a la obra.
- En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.

6. DE LA EJECUCION DE TRABAJOS

La ejecución del servicio dará inicio con la entrega de la buena PRO mediante una carta de adjudicación. Antes de iniciar las actividades, el postor deberá de haber presentado su Plan de Ejecución, Plan de Manejo Ambiental (de corresponder) y planificación de trabajos, bajo lineamientos de la metodología Last Planner, el cual deberá ajustarse a las fechas por el contratante.

El POSTOR GANADOR, deberá garantizar la fecha prevista de culminación de actividades (según cronograma), siendo su plazo de ejecución en días calendarios, para ello deberá tomar las previsiones necesarias, no existiendo restricción en el horario de trabajo, pudiendo de ser necesario considerar horario extendido, en 02 turnos, 03 turnos, etc.).

El Postor debe de estimar y contar con todos los recursos necesarios para la ejecución adecuada de los trabajos, bajo estándares de producción, calidad y seguridad. Así mismo, debe de considerar la movilización de sus equipos a obra, implementos para su operación y desmovilización de obra. El Postor debe considerar todos los insumos para el funcionamiento de sus equipos.

Los trabajos se realizarán en áreas donde se deberá considerar todas las medidas, permisos y coordinaciones necesarias para acceder con personal, equipos y materiales, así como para retirar residuos con el fin de no obstaculizar las operaciones propias de la obra.

El personal y equipamiento del Postor ganador deberán mantenerse dentro de las zonas designadas por Consorcio Suyay II como límites de construcción para minimizar el impacto hacia exteriores.

Todos los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales deberán ceñirse a las normas de seguridad establecidas por Consorcio Suyay II.

EL POSTOR GANADOR contará con responsables de Obra, Residente, Producción, Oficina Técnica, Calidad y SSOMA

El postor ganador deberá cuidar las propiedades donde se desarrollarán los trabajos y predios adyacentes,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 5 de 17

siendo responsabilidad del subcontratista cualquier daño causado a las propiedades por su personal, materiales y equipo.

Para las áreas que colindan con zonas de No intervención deberá ser coordinando a través de Consorcio Suyay II con la debida anticipación, mínimo de 2 días útiles.

El postor ganador será responsable del almacenamiento, la seguridad, el control de maquinaria y otros elementos requeridos para la ejecución de sus trabajos, para esto debe tomar todas las medidas que considere necesarias para evitar robos y daños de sus materiales y equipos.

Consorcio Suyay II tendrá autoridad para rechazar todo trabajo o instalación, parcial o global, que considere no se ajusta o no es conforme a la intención de los Documentos Contractuales remitidos mediante el presente documentos y que forman parte como anexos del subcontrato.

El Postor debe considerar la iluminación provisional en las zonas del alcance de su trabajo, de ser requerido.

El Postor debe considerar el servicio de topografía incluyendo los equipos necesarios para manejar la data.

El Postor debe contemplar toda la protección colectiva que formen parte del flujo de su proceso constructivo y considera la estabilización de taludes de cortes en caso se requiera.

Se debe respetar el avance según sectorización de trabajos aprobada en el plan de trabajo.

Asumir los requerimientos del Plan de Seguridad entregados a la firma del contrato, durante el tiempo que dure el trabajo contratado.

La limpieza final de la obra de su sector de trabajo. Al término de las actividades se deben dejar las áreas intervenidas limpias y liberadas para que no se perjudiquen las siguientes actividades

El Postor debe tener un plan de mitigación de lluvias, ya sea toldando, colocando canaletas con pozo de succión, de manera que la erosión no desgaste el talud de corte.

La empresa deberá contar con un profesional de seguridad, el mismo que deberá contar con experiencia mínima de 3 años en temas de seguridad.

Durante la planificación del trabajo se debe determinar el equipo de protección personal requerido, incluyendo avisos de advertencia, tipo de respiradores, líneas de vida, escaleras, andamios, redes, protección del rostro, protección de los oídos, guantes y cualquier otro equipo que sea necesario.

Control de polvo y escombros:

- a) Se limitará la zona de tránsito del público y las zonas de descarga, señalizado, o si fuese necesario, cerrando los puntos de descarga y carguío.
- b) Si la producción de polvo o escombros provenientes de la excavación causa molestias al tránsito en la calle, a equipos o personas dentro de la instalación, el responsable de los trabajos debe establecer los medios de control necesarios.
- c) Cuando se factible, se deben humedecer los elementos previos a su derribo, o utilizar otro medio

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 6 de 17

de control para evitar el exceso de polvo en el ambiente. Se deberán tratar de eliminar o controlar el polvo lo más cerca posible de su punto de formación.

- d) Cuando se transporte los escombros al punto de acopio establecido por le Consorcio Suyay II, deberá hacerlo de forma ordenada ya que los residuos serán dispuestos por el Consorcio Suyay II.

Horario de Trabajo

El horario de trabajo será propuesto por el postor considerando las actividades a realizar y las restricciones gubernamentales. En todos los casos que el Postor requiera trabajar fuera del horario de 7:30 AM a 6:30 PM de lunes a sábado, deberá asumir a su costo el costo del personal. En ningún caso un obrero podrá trabajar más de 100 horas extras al mes, a fin de no incrementar el riesgo de accidentes.

El proyecto cuenta con permiso de horarios de 6:00 am hasta las 11:00 pm (Sin restricción de ruidos molestos en el distrito de Recuay– Vecinos) y de 11:00 a 6:00 am (Con restricción de ruidos molestos en el distrito de Recuay – Vecinos).

7. REQUISITOS DE PERSONAL

EL POSTOR GANADOR contará con Residente o Responsable de Obra, Producción, SSOMA, Calidad y BIM.

El personal clave deberá cumplir los siguientes requisitos como mínimo:

Cargo	Profesión	Experiencia
Residente o Responsable de Obra (**)	Ing. Civil y/o Arquitecto	Experiencia específica mínima de 04 años a partir de la colegiatura en Hospitales, Clínicas, Malls y (proyectos similares) Debe estar con colegiatura habilitado durante la ejecución de los trabajos.
Responsable de Producción (**)	Ing. Civil y/o Arquitecto	Experiencia específica mínima de 03 años a partir de la colegiatura en Hospitales, Clínicas, Malls y (proyectos similares). Debe estar con colegiatura habilitado durante la ejecución de los trabajos.
Responsable de SSOMA (**)	Ing. Industrial, Ambiental y/o similar.	Experiencia específica mínima de 03 años a partir de la colegiatura en Hospitales, Clínicas, Malls y (proyectos similares). Debe estar con colegiatura habilitado durante la ejecución de los trabajos.
Responsable de Calidad (**)	Ing. Civil y/o Arquitecto	Experiencia específica mínima de 03 años a partir de la colegiatura en Hospitales, Clínicas, Malls y (proyectos similares). Debe estar con colegiatura habilitado durante la ejecución de los trabajos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 7 de 17

	Debe estar con colegiatura habilitado durante la ejecución de los trabajos.
--	---

(**) De realizar trabajos nocturnos o el profesional esté de días libres, el contratista debe contar con otro profesional con las mismas competencias.

Todos los profesionales deberán ser colegiados y habilitados según su profesión durante la ejecución de trabajos en obra.

El postor coordinará las bajadas de su staff, quedando siempre a cargo, un responsable a cargo.

Consideraciones de Personal no clave:

- 01 Planner
- 03 Producción (arquitecto de preferencia)
- Metrador y modelador BIM
- Prevencionista SSOMA (monitor)
- Administrador/a
- 02 vigilante las 24 horas (para oficinas, almacenes y obra)
- Almacenero
- Técnico de Acabados
- Topógrafo nivelador con experiencia en acabados (incluir en el costo directo)
- Ayudante de topografía experiencia en acabados (incluir en el costo directo)
- Maestro de Obra de acabados y de movimiento de tierras (incluir en el costo indirecto)
- Enfermero.
- Oficina técnica.
- Contar con Técnico responsable de acabados, con experiencia específica de 4 años en edificaciones.
- Personal de limpieza

Sin embargo, los postores son responsables de realizar la evaluación y dimensionamiento del Staff necesario para cumplir con los trabajos y entregables requeridos en los TDR.

8. SUPERVISION DE LOS TRABAJOS

Durante la ejecución de La Obra y hasta la culminación de esta, se llevarán a cabo reuniones de coordinación cuando menos una vez por semana, para lo cual se establecerá “un día fijo de la semana” con la aceptación de CONSORCIO SUYAY II y el Subcontratista. En dichas reuniones se tratarán temas técnicos y económicos, asimismo, tendrá carácter informativo.

Al finalizar la reunión se firmará un Acta de Acuerdos al cual se adjuntará Acta de Reunión de Coordinación que será elaborada por CONSORCIO SUYAY II y que describirá los puntos tratados.

Este documento será transmitido vía correo electrónico a ambas partes, en un plazo máximo de tres (03) días útiles de ocurrida la reunión, para los comentarios u observaciones que tuvieren.

9. INFORME DE OBRA, REPORTES, VALORIZACIONES Y PAGOS

El Subcontratista presentará semanalmente a el Consorcio un Informe de Avance de Obra en el que se

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 8 de 17

detallará claramente:

- La Planificación actualizada de las Obras, incluyendo en dicho plan la Línea Base de cada tarea.
- Cuadros de seguimiento de avance porcentual semanal y acumulado de cada tarea, rubro y sector de la Obra, respecto del cómputo total previsto a realizar. El cómputo se actualizará a medida que se avance con la Ingeniería de Detalle.
- Cuadros de seguimiento de avance físico semanal y acumulado de cada tarea, rubro y sector de la Obra, identificando para cada uno de ellos a que ítem de la Planilla de Oferta se refiere cada uno.
- Control de desperdicio de suministros (Concreto)
- Plan de mitigación de actividades no cumplidas y narrativa del plan de acción para garantizar el cumplimiento de los hitos del proyecto
- Control de desperdicio de suministros (Concreto)
- Plan de mitigación de actividades no cumplidas y narrativa del plan de acción para garantizar el cumplimiento de los hitos del proyecto

El intervalo de valorización será de acuerdo con lo establecido en el TDR o contrato.

Para la presentación de la valorización cada entregable deberá de incluir como mínimo los siguientes documentos:

1. Formato de valorización según el formato aprobado por el Consorcio Suyay II (Visada por el responsable de cada área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de Oficina Técnica de la Sede)
2. Hoja de Ruta (visada por el responsable de cada área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de Oficina Técnica de la Sede)
3. Sustento de Valorización, Informe de trabajos realizados, Planilla de metrados detallada, panel fotográfico, otros sustentos de corresponder como guía de remisión u otro que se estime correspondiente (visada por el responsable de cada área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de Oficina Técnica de la Sede)
4. Copia de Orden de Servicio/Compra y Contrato
5. Factura (previo cumplimiento de los ítems anteriores)

La valorización deberá estar acompañada también de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley con sus trabajadores (PDT, Plame, T-Registro, Boletas de Pago, otros) y otros que el Consorcio considere.

El postor deberá de contar con un personal en obra para gestión de las firmas de los formatos de valorizaciones.

La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

El pago de facturas no implicará la recepción parcial de las Obras comprendidas en la valorización en virtud del cual se emitieran.

10. INSTALACIONES TEMPORALES

El consorcio brindará espacios de comedor (no alimentación), casilleros, baños y duchas para uso compartido con otros subcontratistas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 9 de 17

Es responsabilidad del postor contratar la concesionaria que traerá la alimentación a sus obreros, así como el mantenimiento y limpieza diaria de las áreas entregadas, incluido los consumibles necesarios para dicha limpieza. En caso implemente una línea de servicio de comidas en obra, deberá instalar un área de lavado y dispensa con punto de agua y desagüe.

El postor, se encargará de suministrar el agua para consumo para hidratación del personal de obra, durante cada día de jornada laboral.

Para el caso del punto de agua que brindará el Consorcio es solo para servicios higiénicos del personal dentro de campo.

El subcontratista deberá instalar sus oficinas y almacén fuera de obra (considerar sus servicios básicos). El consorcio brindará un punto general de energía (380 V trifásico y 220 V monofásico), la distribución hacia los puntos de trabajo se hará con tableros secundarios que serán propios de cada Sub-Contratista y debe ser considerado en la propuesta.

Se adjunta el Layout de obras Provisionales del Proyecto.

Para el caso del punto de agua este solo es para los servicios higiénicos del personal.

El postor deberá mantener su área de trabajo con señalización de seguridad, de forma que no dañe los acabados instalados.

11. REPARACION DE INSTALACIONES EXISTENTES

El Subcontratista al efectuar las excavaciones u otros trabajos, deberá tomar las precauciones necesarias para evitar el deterioro de instalaciones y edificaciones existentes dentro de la zona de obra y en los exteriores del terreno como consecuencia de sus trabajos.

En el eventual caso que se produzca dicho deterioro, el Subcontratista será responsable único por el daño producido a particulares, a la empresa prestataria del servicio y/o a terceros y será de su exclusiva responsabilidad la reparación de este en forma inmediata.

Las instalaciones afectadas deberán readecuarse en forma definitiva en base a las instrucciones que imparta al respecto el organismo o empresa que vea impedido su normal servicio o funcionamiento.

Cuando se trate de bienes de particulares, las reparaciones o reconstrucciones dejarán a las instalaciones afectadas en iguales condiciones que como se encontraban antes de producirse el perjuicio.

En todos los casos, sin excepción, los gastos ocasionados correrán por cuenta exclusiva del Subcontratista.

El postor debe considerar los plazos para realizar sus pruebas sin afectar los acabados ya entregados de otros subcontratistas. El postor debe cuidar los acabados que vaya encontrando en cada área a intervenir, de encontrarse algún deterioro en un área de trabajo por la cual ha pasado, se les pedirá que lo reparen o caso contrario, se pedirá al subcontratista que desarrolló el acabado deteriorado que lo reponga, dicho costo será descontado de la valorización del responsable más un incremento por la gestión del Consorcio.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 10 de 17

El postor será responsable del deterioro o uso de los servicios higiénicos propios del Hospital, de determinarse la responsabilidad del postor por daño o deterioro, este será sancionado con el cambio de la unidad de servicio higiénico, de no hacerlo oportunamente, el Consorcio lo repondrá y dicho costo será descontado de su valorización más un incremento por la gestión del consorcio.

En caso de pérdida o hurto de algún material colocado dentro de obra, por donde ha pasado el postor, será repuesto por el Postor que ha sido afectado, dicho costo será descontado de su valorización más un incremento por la gestión del consorcio.

12. CONSIDERACIONES DE PRODUCCIÓN

12.1. Entregables al iniciar los trabajos

- Cronograma Gantt de Ejecución de Obra en Nivel 05 con Asignación de Recursos en archivo nativo y en formato PDF (MS PROJECT O P6 ORACLE).
- Histograma de Mano de Obra por Categoría y especialidad de Obreros e Histograma de Mano de Obra considerando Total de Obreros.
- Plano de Sectorización en archivo nativo y en formato PDF.
- Estructura de Descomposición del Trabajo (WBS) en archivo nativo.
- Análisis de los recursos para la Planificación.
- Estimación de los Metrados considerados para la Planificación.
- Cronograma de adquisición y llegada de material.

12.2. Entregables diarios

- Programación diaria de actividades
- Análisis de PPC diario
- Seguimiento de restricciones
- Programación de llegada de materiales (con horas)
- Reporte de avance por partidas
- Programación de Uso de Grúa Torre
- Control de desperdicio de concreto, acero, enchape, pegamento.

12.3. Entregables semanales

- Seguimiento / actualización del Cronograma de Trabajo.
- Informe Semanal.
- Six Weeks Look ahead, PPC semanal y restricciones.
- Programación de uso Grúa Torre.

13. CONSIDERACIONES DE CALIDAD

13.1. Documentación de aseguramiento y control de calidad

El subcontratista deberá considerar la presentación de los documentos especificados en el Anexo 07

Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos exigidos por el área de calidad.

13.2. Organigrama

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 11 de 17

El subcontratista deberá considerar la presentación de los currículos de su personal de staff antes del inicio de actividades, según los requisitos solicitados en los TDR y lo presentado en las propuestas. Cabe señalar que la entrega de estos documentos deberá ser enviados como máximo 02 días calendario de la buena pro.

13.3. No conformidades y control de productos no conformes

El subcontratista está obligado a realizar acciones correctivas por trabajos y documentos observados por ello se deberá ceñirse a los lineamientos expuestos en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, y cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos solicitados por el área de calidad.

13.4. Aceptación del servicio, inspecciones y/o ensayos.

El subcontratista está obligado a presentar su programación de liberaciones diarias, cabe señalar que deberá ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, estas programaciones deben ser enviadas todos los días para su aceptación del área de calidad.

13.5. Informes de calidad

El subcontratista está obligado a presentar informes de los trabajos desarrollados y aceptados u observados para ello deberán ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, estos informes son de carácter obligatorio e indispensable para el desarrollo de los trabajos y valorizaciones de avances. Y debe ser entregado en las fechas que solicite el área de calidad sin exceder dicho plazo.

14. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con el Anexo Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente, los documentos en mención son:

- Realizar prueba antígeno con antigüedad de 48 horas para ingresar al proyecto. Posteriormente, realizar esta prueba 1 vez al mes a sus trabajadores.
- Cumplir con todo lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control contra la COVID-19.
- Cumplir con lo indicado en el Anexo 06 – Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente y el Anexo 05 - Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST
- Cumplir con los Requisitos SSOMA para Inicio de Actividades de Subcontratistas; según aplique. Incluye los operadores de camiones o grúas que necesariamente tienen que ingresar para la descarga de equipos y sus ayudantes.
- Cumplir con lo indicado las Instalaciones eléctricas temporales en Obra.
- Pasar EMO y estar APTO.
- Todo el personal llevará la Inducción de SSOMA (Seguridad, Medio Ambiente) para el ingreso a obra.
- Contar con Dispositivos de bloqueo eléctrico, Candado de bloqueo y tarjeta personal. Para los que involucren actividades de alto riesgo eléctrico.
- Tener guantes y zapatos dieléctricos, careta (arco eléctrico) y ropa ignífuga con certificación. Para el personal encargado de la manipulación y/o que realicen trabajos con energía eléctrica.
- Todo el personal llevará las siguientes capacitaciones específicas: Herramientas manuales y de poder, Levantamiento manual de cargas, Trabajos en altura, Trabajos en caliente, Riesgo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 12 de 17

- eléctrico, Trabajo de espacios confinados.
- Todo Equipo de Protección Personal debe tener su certificación y enviada al área de Almacén y SSOMA del Consorcio Suyay II.
- Los tableros para utilizar con las herramientas eléctricas deben tener conexión a tierra, contar con enchufes industriales y parada de emergencia.
- Todas las extensiones eléctricas temporales deben de tener conectores industriales.
- Sólo se permiten usar herramientas estandarizadas, jamás hechizas.
- Cumplimiento estricto de los controles de bioseguridad: uso de mascarilla, distancia de 1.5m, prohibido contacto directo, evitar la congestión de personas, ventilar las áreas, etc.
- Para el caso de operadores de maquinaria pesada se deberá presentar la certificación del operador de la Unidad y/o Equipo y Certificado de manejo defensivo de conductores.

INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las infracciones aplicables al ámbito de seguridad y salud ocupacional se encuentran tipificadas en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR, modificado por Decreto Supremo N° 008-2020-TR.

1. Infracciones LEVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art. 26)

- b) La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que no implique riesgo para la integridad física y salud de los trabajadores.
- c) No comunicar a la autoridad competente la apertura del centro de trabajo o la reanudación o continuación de los trabajos después de efectuar alteraciones o ampliaciones de importancia, o consignar con inexactitud los datos que debe declarar o complementar, siempre que no se trate de una industria calificada de alto riesgo por ser insalubre o nociva, y por los elementos, procesos o materiales peligrosos que manipula.
- d) Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos, siempre que carezcan de trascendencia grave para la integridad física o salud de los trabajadores.
- e) Cualquier otro incumplimiento que afecte a obligaciones de carácter formal o documental, exigidas en la normativa de prevención de riesgos y no estén tipificados como graves.

2. Infracciones GRAVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art. 27).

- a) La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores.
- b) No dar cuenta a la autoridad competente, conforme a lo establecido en las normas de seguridad y salud en el trabajo, de los accidentes de trabajo mortales o de los incidentes peligrosos ocurridos, no comunicar los demás accidentes de trabajo al Centro Médico Asistencial donde el trabajador accidentado es atendido, o no llevar a cabo la investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tenerse indicios que las medidas preventivas son insuficientes.
- c) No llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores o no realizar aquellas actividades de prevención que sean necesarias según los resultados de las evaluaciones.
- d) No comunicar los resultados de los exámenes médicos y/o las pruebas de la vigilancia de la salud de cada trabajador.
- e) No comunicar a la autoridad competente la apertura del centro de trabajo o la reanudación o continuación de los trabajos después de efectuar alteraciones o ampliaciones de importancia o consignar con inexactitud los datos que debe declarar o complementar, siempre que se trate de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 13 de 17

industria calificada de alto riesgo, por ser insalubre o nociva, y por los elementos, procesos o sustancias que manipulan.

- f) El incumplimiento de las obligaciones de implementar y mantener actualizados los registros o disponer de la documentación que exigen las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- g) El incumplimiento de la obligación de planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, así como el incumplimiento de la obligación de elaborar un plan o programa de seguridad y salud en el trabajo.
- h) No cumplir con las obligaciones en materia de formación e información suficiente y adecuada a los trabajadores y las trabajadoras acerca de los riesgos del puesto de trabajo y sobre las medidas preventivas aplicables.
- i) Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en particular en materia de lugares de trabajo, herramientas, máquinas y equipos, agentes físicos, químicos y biológicos, riesgos ergonómicos y psicosociales, medidas de protección colectiva, equipos de protección personal, señalización de seguridad, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas, almacenamiento, servicios o medidas de higiene personal, de los que se derive un riesgo grave para la seguridad o salud de los trabajadores.
- j) No adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- k) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en materia de coordinación entre empresas que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo.
- l) No constituir o no designar a uno o varios trabajadores para participar como supervisor o miembro del Comité de Seguridad y Salud, así como no proporcionarles formación y capacitación adecuada.
- m) La vulneración de los derechos de información consulta y participación de los trabajadores reconocidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- n) El incumplimiento de las obligaciones relativas a la realización de auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o) No cumplir las obligaciones relativas al seguro complementario de trabajo de riesgo a favor de sus trabajadores, incurriéndose en una infracción por cada trabajador afectado.
- p) No verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo realizado por encargo de la principal.

3. Infracciones MUY GRAVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art.28).

- a) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de las trabajadoras durante los periodos de embarazo y lactancia y de los trabajadores con discapacidad.
- b) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de los menores trabajadores.
- c) Designar a trabajadores en puestos cuyas condiciones sean incompatibles con sus características personales conocidas o sin tomar en consideración sus capacidades profesionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando de ellas se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.
- d) Incumplir el deber de confidencialidad en el uso de los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 14 de 17

- e) Superar los límites de exposición a los agentes contaminantes que originen riesgos graves e inminentes para la seguridad y salud de los trabajadores.
- f) Las acciones y omisiones que impidan el ejercicio del derecho de los trabajadores para paralizar sus actividades en los casos de riesgo grave e inminente.
- g) No adoptar las medidas preventivas aplicables a las condiciones de trabajo de las que se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores y personas que prestan servicios dentro del ámbito del centro de labores.
- h) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en materia de coordinación entre empresas que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo, cuando se trate de actividades calificadas de alto riesgo.
- i) No implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o no tener un reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- j) El incumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo que ocasione un accidente de trabajo que cause daño al cuerpo o a la salud del trabajador, que requiera asistencia o descanso médico, conforme al certificado o informe médico legal.
- k) El incumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo que ocasione un accidente de trabajo mortal.
- l) El incumplimiento de la normativa sobre la seguridad y salud en el trabajo que ocasione al trabajador una enfermedad ocupacional, debidamente diagnosticada y acreditada por el o los médicos especialistas según sus competencias.
- m) No cumplir con realizar los exámenes médicos ocupacionales y/o no cumplir con realizar la vigilancia de la salud de sus trabajadores.

15. CONSIDERACIONES DE MEDIO AMBIENTE

El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con el Anexo Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente, los documentos en mención son:

- Se debe realizar una campaña de orden y limpieza en toda el área de trabajo, evidenciando el liderazgo visible.
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- Se tiene que difundir el presente procedimiento a todo el personal involucrado (Registro de difusión).
- Se debe minimizar la generación de ruido.
- Se debe contar con baños químicos (varón y mujer) con una ratio de 20/1, y asegurar la limpieza de éstos.
- Se debe contar con lavamanos y servicio de aseo para los colaboradores.
- Los equipos y maquinarias que generen demasiado ruido deberán contar con silenciadores o aisladores de ruido.
- Los equipos y maquinarias deben contar con su check-list (pre-uso operativo) y los mantenimientos preventivos y/o correctivos al día.
- Todos los materiales peligrosos para utilizarse deben contar con su hoja MSDS (versión más actual, no más de 5 años de antigüedad) y dicho documento debe ser difundido y registrado en un formato de asistencia a todo el personal involucrado en la actividad.
- Todo material peligroso debe estar correctamente rotulado y etiquetado con el rombo NFPA 704.
- Todo material peligroso para utilizar en obra debe contar con su bandeja de contención (bandeja

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 15 de 17

antiderrame) con capacidad del 110% con respecto al de mayor volumen que use.

- El almacenamiento de productos químicos deberá realizarse conforme lo indicado en la hoja de datos de seguridad, bajo las condiciones de protección de agentes climáticos y mediante el uso de superficies impermeables y de contención evitando su contacto directo con el suelo, reteniendo el contenido ante posibles fugas.
- Se debe dejar el área completamente limpia, libre de residuos y con materiales e insumos ordenados.

Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.

- Todos los residuos sólidos y líquidos peligrosos deberán ser manejados de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Líquidos y Residuos de Construcción del proyecto.
- Para el manejo de los residuos sólidos se debe contar el servicio de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos debidamente autorizada por MINAM o DIGESA.
- Hay que asegurar que se cuente con baterías de residuos sólidos de acuerdo con lo dispuesto con la NTP 900.058-2019 “GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos”.
- Si existe residuos de asbesto, éstos deben ser embalados con plástico y se colocará una etiqueta de RESIDUO DE ASBESTO.
- Se incluirán todos los residuos que hayan sido utilizados en la manipulación de asbesto, tales como mascarillas, traje tyvec, filtros, etc. se seguirá lo descrito en el Plan de Manejo de Residuos del proyecto.
- Los residuos comercializables o valorizables y los residuos no reaprovechables peligrosos y no peligrosos tendrán que ser gestionados con la EPS-RS.
- Cumplir con lo indicado en lo indicado en el Anexo 14 – Matriz de requisitos documentarios para subcontratos; según aplique el servicio.

Medidas de contingencia.

- Se debe reportar cualquier incidente ambiental como derrame de hidrocarburo, derrame y/o vertimiento de aguas residuales o aguas de contacto, mala disposición de residuos entre otros.
- De presentarse el derrame de los productos químicos, el Subcontratista deberá comunicar inmediatamente a la jefatura / supervisión inmediata y paralelamente realizará acciones inmediatamente de contención y limpieza del área afectada, documentando el evento y realizando la investigación del incidente ambiental.
- Toda máquina y/o equipo (estacionario o móvil) debe contar obligatoriamente con un kit para contención de derrames y bandeja de contención con capacidad del 110% con respecto al hidrocarburo de mayor volumen que use.
- Máquinas y equipos que queden parqueados dentro del proyecto deberá colocar la bandeja de contención (bandeja antiderrame) como medida preventiva y buena práctica ambiental.

INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL

Es oportuno señalar que, a la fecha, el sector salud no cuenta con un cuadro de tipificación de infracciones; sin embargo, resulta aplicable la tipificación establecida en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM; la misma que se muestra a continuación:

1. Infracciones LEVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 16 de 17

- a) No contar y/o administrar un registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos en sus instalaciones.
- b) No reportar a través del SIGERSOL la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos conforme a lo establecido en las normas reglamentarias y complementarias del Decreto Legislativo N° 1278.
- c) No presentar o reportar el manifiesto de manejo de residuos peligrosos a la autoridad de fiscalización ambiental conforme a lo establecido en las normas reglamentarias y complementarias del Decreto Legislativo N° 1278.

2. Infracciones GRAVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).

- a) No segregar en la fuente o no manejar selectivamente los residuos generados, caracterizándolos conforme a criterios técnicos apropiados a la naturaleza de cada tipo de residuos, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- b) Almacenar residuos sin adoptar las medidas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.

3. Infracciones MUY GRAVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).

- a) No contar con áreas, instalaciones y/o contenedores apropiados para el acopio y almacenamiento adecuado de residuos no municipales desde su generación.
- b) Entregar los residuos no municipales generados a personas o empresas distintas a operadores autorizados.
- c) No asegurar el tratamiento y/o la adecuada disposición final de los residuos que generen conforme a las medidas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- d) Realizar segregación de residuos en las áreas donde se realiza su disposición final.
- e) Abandonar, verter y/o disponer de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o prohibida por la normativa vigente.

No implementar medidas de restauración y/o rehabilitación y/o reparación y/o compensación en áreas degradadas por el inadecuado manejo de residuos sólidos no municipales producto de su actividad

16. CONSIDERACIONES DE RECURSOS HUMANOS

El contratista está en la obligación de presentar la documentación que se indica en el anexo Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST antes, durante y al cierre del servicio según la periodicidad indicada en dicha matriz y el tipo de trabajo a realizar.

17. CONSIDERACIONES DE PLANEAMIENTO

Entregables al iniciar los trabajos

- Cronograma de Trabajos, en el formato P6
- Histograma de Personal Directo e Indirecto.
- Histograma de Equipos.
- Cursa S.

Entregables diarios

- Reporte de avance diario.
- Programación de actividades diario.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 07/12/2022
	Región: Ancash	Página 17 de 17

- Participación activa en la reunión diaria.

Entregables semanales

- Seguimiento / actualización del Cronograma de Trabajo.
- Informe Semanal.
- Four Weeks Look ahead y restricciones.
- Participación en las reuniones Last Planner System.

18. CONSIDERACIONES DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

18.1. Entregables semanales

El contratista está en la obligación de reportar semanalmente el avance de Producción, referente a las cantidades ejecutadas de acuerdo con el presupuesto aprobado (a nivel de partida y valorizado).

18.2. Entregables mensuales

Mensualmente el contratista deberá entregar la siguiente información:

- Valorización en formato del Contratista del Consorcio Suyay II (se debe presentar mensualmente o según el calendario de valorizaciones)
- Saldos por ejecutar proyectados (en función al presupuesto a nivel de partidas), relacionado al cronograma de seguimiento.
- Documentos que sustentan la valorización (planilla de metrados, avance gráfico, protocolos, ensayos, registro fotográfico, cartas fianzas).
- Informe técnico de avance descriptivo de los trabajos.
- Reporte y partes de ingreso de material recepcionados en el botadero.

19. CONFIDENCIALIDAD

El POSTOR se obliga a que, ni él, ni sus trabajadores proporcionarán y/o divulgarán a terceros información que conozca, sobre la cual se entere, o tome conocimiento directo referida, al Cliente o a CONSORCIO SUYAY II, ni la información referida al presente documento y al Subcontrato a suscribir.

Este compromiso de confidencialidad se extiende a todo el personal al servicio del POSTOR e incluye, de ser el caso, a todos los mandatarios, representantes, agentes, operarios, asesores y funcionarios del POSTOR, el que deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de que dichas personas cumplan con las normas de confidencialidad y reserva establecidas en el presente numeral. Ni el POSTOR, ni el personal de ambas Partes divulgarán a terceras personas la información confidencial o reservada a la que se refiere el presente numeral.

El POSTOR se obliga a mantener indemne a CONSORCIO SUYAY II por cualquier daño o responsabilidad que se le impute por violaciones de este numeral. En tal sentido, el incumplimiento por parte del POSTOR de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente numeral faculta a CONSORCIO SUYAY II a descalificarlo del proceso de licitación y de ser adjudicado “Postor Ganador” ejecutar la penalidad establecida en el Subcontrato (incumplimiento por día de retraso), sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño ulterior.

Anexo 04
NEC-Subcont
rato de
ingeniería y
construcción
- OpcionB



Subcontrato de Ingeniería y Construcción

Este contrato deberá utilizarse para el nombramiento de un subcontratista para el trabajo de ingeniería y construcción donde el Contratista ha sido nombrado de acuerdo con el Contrato de Ingeniería y Construcción NEC3.

Un documento NEC

Abril 2013

Endoso de NEC3 por el Directorio del Cliente de Construcción

El Directorio del Cliente de Construcción recomienda que las organizaciones del sector público utilicen contratos NEC3 al gestionar una construcción. La estandarización del uso de este conjunto completo de contratos deberá ayudarles a entregar eficiencias en todo el sector público y promover comportamientos en línea con los principios del *Logro de la Excelencia en la Construcción*.

Cabinet Office UK

NEC es una división de Thomas Telford Ltd, la cual es una subsidiaria de propiedad absoluta de la Institution of CivilEngineers (ICE), propietaria y desarrolladora de NEC.

NEC es una familia de contratos estándar, cada uno de los cuales posee estas características:

- Su uso estimula la buena gestión de la relación entre las dos partes del contrato y, por lo tanto, del trabajo incluido en el contrato.
- Puede utilizarse en una amplia variedad de situaciones comerciales, para una amplia variedad de tipos de trabajo y en cualquier ubicación.
- Es un documento claro y simple – que utiliza un vocabulario y una estructura que van directo al grano y se comprenden fácilmente.

El Subcontrato de Ingeniería y Construcción NEC3 forma parte de la familia NEC y es consistente con todos los otros documentos NEC3.

ISBN (juego de caja completo) 978 0 7277 5867 5

ISBN (este documento) 978 0 7277 5881 1

Edición consultativa, 1991

Primera edición, 1993

Segunda edición, Noviembre 1995

Tercera edición, Junio 2005

Reimpreso con correcciones, 2007

Reimpreso, 2008, 2009, 2010, 2012

Reimpreso con enmiendas, 2013

La Catalogación de la British Library en Datos de Publicación para esta publicación está disponible en la British Library.

© Copyright NEC 2013

Todos los derechos, incluyendo la traducción, reservados. El propietario de este documento podrá reproducir los Datos y Formularios del Subcontrato con el fin de obtener licitaciones y otorgar y administrar contratos.

Salvo como lo permite la Ley de Copyright, Diseños y patentes de 1988, ninguna parte de esta publicación podrá de otro modo ser reproducida, almacenada en un sistema de extracción o transmitida de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otro modo, sin el permiso previo por escrito del Director de NEC, Thomas Telford Ltd, One Great George Street, Westminster, Londres SW1P 3AA.

Composición por Academic + Technical, Bristol

Impreso y encuadernado en Gran Bretaña por Bell & Bain Limited, Glasgow, UK

CONTENIDO

Preámbulo		v	
Prefacio		vii	
Reconocimientos		ix	
Enmiendas		x	
Lista de Opciones		1	
Cláusulas centrales	1	Generalidades	3
	2	Las responsabilidades principales del <i>Subcontratista</i>	7
	3	Tiempos	9
	4	Pruebas y Defectos	11
	5	Pago	13
	6	Eventos de compensación	15
	7	Título	20
	8	Riesgos y seguros	21
	9	Resolución del contrato	24
Clausulas de Opción principales	A	Subcontrato con precio con cronograma de actividades	27
	B	Subcontrato con precio con cuadro de metrados	29
	C	Subcontrato objetivo con cronograma de actividades	31
	D	Subcontrato objetivo con cuadro de metrados	34
	E	Subcontrato reembolsable de costos	38
Resolución de disputas	W1	Opción W1	40
	W2	Opción W2	43
Ciáusulas de Opción Secundaria	X1	Ajuste de precios por inflación	46
	X2	Cambios en la ley	47
	X3	Múltiples monedas	47
	X4	Garantía de la empresa matriz	47
	X5	Culminación Seccional	47
	X6	Bono por Culminación Temprana	48
	X7	Daños y perjuicios por atraso	48
	X12	Asocio	48
	X13	Bono por desempeño	50
	X14	Pago anticipado al <i>Contratista</i>	50
	X15	Limitación de la responsabilidad civil del <i>Subcontratista</i> por su diseño a habilidades y cuidados razonables	50
	X16	Retención	51
	X17	Daños y perjuicios por bajo desempeño	51
	X18	Limitación de la responsabilidad civil	51
	X20	Indicadores clave de desempeño	52
	Y(UK1)	Cuenta Bancaria del Proyecto	53
	Y(UK2)	La Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas, 1996	57
	Y(UK3)	Los Contratos (Derechos de Terceros) Ley de 1999	57
	Z	<i>Condiciones adicionales del contrato</i>	57
Nota		Las opciones X8 a X11 y X19 no se utilizan	

Lista de Componentes del Costo	58
Lista Corta de Componentes del Costo	61
Datos del Subcontrato	63
Índice	76

PREÁMBULO

Me dio mucho gusto ser solicitado para escribir el preámbulo para los Contratos NEC3.

He seguido el remarcable ascenso y éxito de los contratos NEC desde hace ya varios años, en particular durante mi gestión como Presidente N° 146 de la Institución de Ingenieros Civiles, 2010/11.

En mi posición como Asesor Principal de Construcción del Gobierno del Reino Unido, estoy trabajando con el Gobierno y la industria para asegurar que el sector de la construcción de Gran Bretaña esté equipado con el conocimiento, las habilidades y la mejor práctica que necesita en su transición hacia una economía de bajo carbono. Estoy promocionando la innovación en el sector, incluyendo en particular el uso de la Metodología BIM (Building Information Modeling) en la adquisición de construcción en el sector público; y la sinergia y adecuación con la naturaleza colaborativa de los contratos NEC son obvias. La estrategia de construcción del Gobierno es una inversión muy significativa y los contratos NEC jugarán un rol importante para establecer altos estándares de preparación de contratos, gestión y el comportamiento deseable de nuestra industria.

En el Reino Unido, nos encontramos frente a la necesidad de entregar una reducción del 15–20 por ciento en el costo del sector público de la construcción durante el tiempo de vida de este Parlamento. Un cambio de mentalidad, de actitud y de comportamiento acerca de los procesos de mejores prácticas NEC tendrá un gran efecto para lograrlo.

Por supuesto, los contratos NEC son utilizados exitosamente en el mundo entero en proyectos tanto públicos como privados. Esta tendencia parece encaminada a continuar a un ritmo creciente. Los contratos NEC, según mi buen amigo y creador de NEC, el Dr. Martin Barnes, CBE, tienen por objeto la mejor gestión de los proyectos. Esto es bastante realizable y les aliento a ustedes a comprender los contratos NEC lo mejor que puedan y a explotar el potencial que nos ofrecen a todos.

Peter Hansford

Asesor de Construcción Principal del Gobierno del Reino Unido

Oficina del gabinete

PREFACIO

LIZ TATIANA ARTEAGA ULFE

CTP N° 0353

Traductora Colegiada Certificada

TRADUCCIÓN CERTIFICADA N° 0340-2021

Los contratos NEC son el único conjunto de contratos estándar diseñados para facilitar y alentar la buena gestión de los proyectos en los cuales se utilizan. La experiencia del uso de los contratos NEC alrededor del mundo es que estos realmente hacen la diferencia. Anteriormente, los contratos estándar se escribían principalmente como documentos legales que se dejaban más bien en el cajón del escritorio hasta que ocurrieran problemas costosos y que causarían atrasos, y habían largas discusiones acerca de quién tenía la culpa.

La redacción de los contratos NEC es clara y simple, y los procedimientos establecidos están todos diseñados para estimular una buena gestión. La colaboración previsoras entre todos los contribuidores del proyecto es el objetivo. Los contratos establecen cómo serán administradas las interfaces entre todas las organizaciones involucradas – desde el cliente, pasando por los diseñadores y contratistas principales, hasta todos los numerosos subcontratistas y proveedores.

Las versiones del contrato NEC son específicas al trabajo de los proveedores de servicios profesionales, tales como los gerentes y diseñadores de proyectos, los contratistas principales, los subcontratistas y proveedores. La amplia gama de situaciones cubiertas por los contratos significa que estos no necesitan ser alterados para adecuarse a alguna situación particular.

Los contratos NEC son los primeros en tratar específicamente y eficazmente la gestión de los riesgos e incertidumbres inevitables con los que nos encontramos en alguna medida en todos los proyectos. La gestión de lo esperado es fácil. La gestión eficaz de lo inesperado depende enteramente del enfoque colaborativo inherente a los contratos NEC.

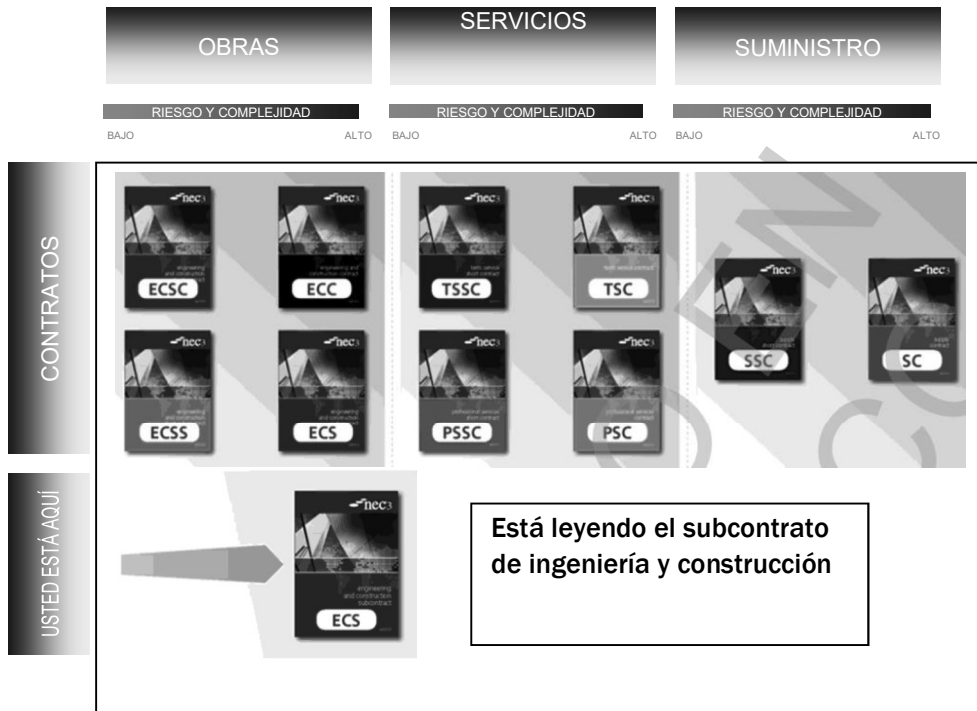
A la mayoría de las personas que trabajan en proyectos que utilizan los contratos NEC por primera vez les impresiona enormemente la diferencia entre las características confrontacionales de los contratos tradicionales y el trabajo de equipo engendrado por el NEC. El NEC no incluye disposiciones específicas para evitar disputas. No son necesarias. La gestión colaborativa en sí está diseñada para evitar disputas y funciona verdaderamente.

Es común que se pague la cuenta final del trabajo en un proyecto al momento en que se culmina la obra. Simplemente, no se necesita el largo período tradicional de trabajo costoso después de la culminación para realizar los pagos finales.

Los contratos NEC constituyen verdaderamente un cambio masivo para mejor para las industrias en las que se utilizan.

Dr. Martin Barnes, CBE

Originador de los contratos NEC



SOLO PARA PROYECTOS

RECONOCIMIENTOS

LIZ TATIANA ARTEAGA ULFE
CTP N° 0353
Traductora Colegiada Certificada

TRADUCCIÓN CERTIFICADA N° 0340-2021

La primera edición del NEC fue producida por la Institución de Ingenieros Civiles mediante su Grupo de Trabajo NEC.

El NEC original fue diseñado y redactado por el Dr. Martin Barnes, entonces de Coopers and Lybrand, con la asistencia del Profesor J. G. Perry, entonces de la Universidad de Birmingham, T. W. Weddell, entonces de Travers Morgan Management, T. H. Nicholson, Consultor de la Institución de Ingenieros Civiles, A. Norman, entonces de la Universidad de Manchester, Instituto de Ciencia y Tecnología y P. A. Baird, entonces Consultor de Contratos Corporativos, Eskom, Sudáfrica.

La segunda edición de los documentos NEC para contratos de ingeniería y construcción fue producida por la Institución de Ingenieros Civiles a través de su Panel NEC.

La tercera edición del Subcontrato de Ingeniería y Construcción NEC fue producida por Drick Vernon con la asistencia de los miembros del Panel NEC.

Los miembros del Panel NEC son:

P. Higgins, BSc, CEng, FICE, FCI Arb (Presidente)
P. A. Baird, BSc, CEng, FICE, M(SA)ICE, MAPM
M. Barnes, BSc(Eng), PhD, FEng, FICE, FCI OB, CCMI, ACI Arb, MBCS, FInstCES, FAPM
A. J. Bates, FRICS, MInstCES
A. J. M. Blackler, BA, LLB(Cantab), MCI Arb
P. T. Cousins, BEng(Tech), DipArb, CEng, MICE, MCI Arb, MCMI
L. T. Eames, BSc, FRICS, FCI OB
F. Forward, BA(Hons), DipArch, MSc(Const Law), RIBA, FCI Arb
Profesor J. G. Perry, MEng, PhD, CEng, FICE, MAPM
N. C. Shaw, FCIPS, CEng, MIMechE
T. W. Weddell, BSc, CEng, DIC, FICE, FStructE, ACI Arb

Consultor NEC:

R. A. Gerrard, BSc(Hons), MRICS, FCI Arb, FCI InstCES

Secretaría:

A. Cole, LLB, LLM, BL
J. M. Hawkins, BA(Hons), MSc
F. N. Vernon (Asesor Técnico), BSc, CEng, MICE

ENMIENDAS JUNIO 2006

Se ha realizado las siguientes enmiendas a la edición de Junio del 2005.

Página	Cláusula	Línea
10	32.1	4 eliminado: 'y de asuntos notificados de alerta temprana'
59	Datos del Contrato, Parte uno, 1	3 agregado: '(con las enmiendas de Junio 2006)'
62	Datos del Contrato, Parte uno, 1	23 eliminado: 'si hay eventos de compensación adicionales' y las 4 líneas siguientes

ENMIENDAS ABRIL 2013

Se ha realizado las siguientes enmiendas a la edición de Junio del 2005. Los detalles completos de todas las enmiendas están disponibles en www.neccontract.com.

Página	Cláusula	Línea
11	40.1	1 reemplazado: 'Las subcláusulas en esta cláusula solo se aplican' por 'Esta cláusula solo se aplica'
16	61.1	texto reemplazado
17	61.3 61.4	texto reemplazado texto reemplazado
18	62.6 63.1	2 'con este fin' reemplazado por 'de su falla' texto reemplazado eliminado la oración final: 'En todos los otros . . . el evento.' reemplazado por 'En todos los otros casos, la fecha es la fecha de la notificación del evento de compensación.'
19	64.4	2 'con este fin' reemplazado por 'de su falla'
25	91.4	texto reemplazado
28	63.14	2 eliminado: "en lugar de costo definido"
30	63.13	15 eliminado: "en lugar de costo definido"
33		insertado nueva cláusula 63.14
37	63.13	15 eliminado: "en lugar de costo definido"
39		insertado nueva cláusula 63.14
44	W2.3 (7) W2.3 (8)	Insertado nueva cláusula al final Insertado nueva cláusula al final
45	W2.3 (12)	Texto reemplazado
53	Y(UK)1	1 insertado nueva cláusula: "cuenta bancaria del proyecto"
55	Y(UK)1	1 insertado nueva clausula: "Escritura de Fideicomiso"

Página	Cláusula	Línea
56	Y (UK)1	1 insertado nueva clausula: "Escritura de Adhesión"
57	Y2.1 (1) Y2.1 (2) Y2.3	Texto reemplazado Texto reemplazado Encabezado "retención de pago" reemplazado con cláusula de "menos pago" reemplazada
61		1 solo cuando se usa la Opción A, B, C D o E reemplazado con "En todas las Opciones"
62	41	9 viñeta reemplazada
63	Datos del Subcontrato Parte uno. 1	3 contrato reemplazado con subcontrato 4 6 fecha Junio 2006 reemplazada con Abril 2013
66	Declaraciones opcionales	30 "21" reemplazado con "14"
71		Nuevo texto añadido antes "si se utiliza la Opción Z"
72	Datos del contrato Parte dos	Nuevo texto añadido antes "si se utiliza la Opción A o B"

LISTA DE OPCIONES

	<p>La estrategia de escoger la forma del contrato se inicia con una decisión entre cuatro opciones principales, una de las cuales se debe escoger.</p> <p>Opción A Subcontrato con precio con cronograma de actividades Opción B Subcontrato con precio con cuadro de metrados Opción C Subcontrato objetivo con cronograma de actividades Opción D Subcontrato objetivo con cuadro de metrados Opción E Subcontrato reembolsable de costos Se debe seleccionar una de las siguientes Opciones de resolución de disputas para completar la Opción principal seleccionada.</p>
Opción W1	Procedimiento de resolución de disputas (utilizado a menos que se aplique Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).
Opción W2	Procedimiento de resolución de disputas (utilizado cuando se aplique Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).
	Se debe considerar entonces las Opciones secundarias siguientes. No es necesario utilizar ninguna de ellas. Se puede utilizar cualquier combinación fuera de las que se ha mencionado.
Opción X1	Ajuste de precios por inflación (usado solo con Opciones A, B, C y D)
Opción X2	Cambios en la ley
Opción X3	Múltiples monedas (utilizadas solo con las Opciones A y B)
Opción X4	Garantía de la empresa matriz
Opción X5	Culminación seccional
Opción X6	Bono por Culminación temprana
Opción X7	Daños y perjuicios por retraso
Opción X12	Asocio
Opción X13	Bono por desempeño
Opción X14	Pago anticipado al Subcontratista
Opción X15	Limitación de la responsabilidad civil del Subcontratista por su diseño a habilidades y cuidados razonables
Opción X16	Retención
Opción X17	Daños y perjuicios por bajo desempeño
Opción X18	Limitación de responsabilidad civil
Opción X20	Indicadores clave de desempeño (no utilizados con la Opción X12)
	Las Opciones siguientes que tratan de la legislación nacional deben incluirse de ser necesario.
Opción Y(UK)1	Cuenta Bancaria del Proyecto
Opción Y(UK)2	La Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas, 1996
Opción Y(UK)3	Los Contratos (Derechos de Terceros) Ley de 1999
Opción Z	Condiciones adicionales del subcontrato
Nota	No se utilizan las Opciones X8 a X11 y X19.



Subcontrato de Ingeniería y Construcción

CLÁUSULAS CENTRALES

1 Generalidades

- Acciones 10
- 10.1 El *Contratista* y el *Subcontratista* deberán actuar tal como se establece en este subcontrato y en un espíritu de confianza mutua y cooperación.
- Términos identificados y definidos 11
- 11.1 En estas condiciones del subcontrato, los términos identificados en los datos del subcontrato están en *itálica* y los términos definidos tienen iniciales en mayúsculas.
- 11.2
- (1) El Programa Aceptado es el Programa identificado en los Datos del Subcontrato o es el programa más reciente aceptado por el *Contratista*. El programa más reciente aceptado por el *Contratista* reemplaza los Programas Aceptados anteriores.
- (2) La culminación ocurre cuando el *Subcontratista* ha
- realizado todo el trabajo que la Información de la Obra del Subcontrato indica que él debe realizar para la Fecha de Culminación del Subcontrato y
 - corregido los Defectos notificados que hubieran impedido que el *Empleador* o el *Contratista* utilice la *obra del Subcontrato* y que Otros realicen su trabajo.
- Si el trabajo que el *Subcontratista* debe realizar para la Fecha de Culminación del subcontrato no está establecido en la Información de la Obra del Subcontrato, la Culminación ocurre cuando el *Subcontratista* ha realizado todo el trabajo necesario para que el *Empleador* o el *Contratista* utilice la *obra del subcontrato* y para que Otros realicen su trabajo.
- (3) La Fecha de Culminación del Subcontrato es la *fecha de culminación del subcontrato* a menos que se cambie posteriormente de conformidad con este subcontrato.
- (4) La Fecha del Subcontrato es la fecha en la que este subcontrato empezó a existir.
- (5) Un Defecto es
- una parte de la *obra del subcontrato* que no es conforme con la Información de la Obra del subcontrato o
 - una parte de la *obra del subcontrato* diseñada por el *Subcontratista* que no es conforme con la ley aplicable o el diseño del *Subcontratista* que el *Contratista* ha aceptado.
- (6) El Certificado de Defectos es ya sea una lista de Defectos que el *Contratista* ha notificado antes de la *fecha de defectos* que el *Subcontratista* no ha corregido o, si no hay tales Defectos, una declaración según la cual no hay ninguno.
- (7) El equipamiento son elementos proporcionados por el *Subcontratista* y utilizados por él para Proporcionar la Obra del Subcontrato y que la Información de la Obra del Subcontrato no requiere que él incluya en la *obra* del subcontrato.
- (8) Los Honorarios son la suma de los montos calculados aplicando el *porcentaje de honorarios subcontratados* al Costo Definido del trabajo subcontratado y el *porcentaje de honorarios directos* al Costo Definido de otros trabajos.
- (9) Una Fecha Clave es la fecha para la cual la obra debe cumplir con la Condición indicada. La Fecha Clave es la *fecha clave* indicada en los Datos del Subcontrato y la Condición es la *condición* indicada en los Datos del Subcontrato a menos que se cambie posteriormente de conformidad con este subcontrato.
- (10) Los Otros son personas u organizaciones que no son el *Empleador*, el *Gerente de Proyecto*, el *Supervisor*, el *Adjudicador*, el *Contratista*, el *Subcontratista* o cualquier empleado, Subcontratista o proveedor del *Subcontratista*.
- (11) Las Partes son el *Contratista* y el *Subcontratista*.
- (12) Planta y Materiales son los elementos que se prevé incluir en la *obra del Subcontrato*.
- (13) Proporcionar la Obra del subcontrato significa realizar el trabajo necesario para culminar la *obra del subcontrato* de conformidad con este subcontrato y todo el trabajo incidental, servicios y acciones que requiera este subcontrato.

- (14) El Registro de Riesgos es un registro de los riesgos que están listados en los Datos del Subcontrato y los riesgos que el Contratista o el Subcontratista ha notificado como asunto de alerta temprana. Incluye una descripción del riesgo y una descripción de las acciones que se debe tomar para evitar o reducir el riesgo.
- (15) El Sitio es el área dentro de los *límites del sitio* y los volúmenes por encima y por debajo del mismo que son afectados por el trabajo, incluidos en este subcontrato.
- (16) La Información del Sitio es información que
- describe el Sitio y su entorno y
 - se encuentra en los documentos en los cuales los datos del Subcontrato declaran encontrarse.
- (17) Un Subsubcontratista es una persona u organización que posee un contrato con el Subcontratista para
- construir o instalar parte de la *obra del subcontrato*,
 - proporcionar un servicio necesario para Proporcionar la Obra del Subcontrato o
 - proporcionar Planta y Materiales que la persona u organización ha diseñado total o parcialmente específicamente para la *obra del subcontrato*.
- (18) Las Áreas de Trabajo son aquellas partes de las *áreas de trabajo del subcontrato* que son
- necesarias para Proporcionar la Obra del subcontrato y
 - utilizadas únicamente para el trabajo contenido en este subcontrato
- a menos que se cambien posteriormente de conformidad con este subcontrato.
- (19) Información de la Obra del Subcontrato es información que ya sea
- específica y describe la *obra del subcontrato* o
 - especifica cualquier constreñimiento acerca de cómo el Subcontratista Proporciona la Obra del Subcontrato y se encuentra ya sea
 - en los documentos indicados en los cuales los Datos del Subcontrato indican que se encuentran o
 - en una instrucción dada de conformidad con este subcontrato.

Interpretación y la ley

12

12.1 En este subcontrato, excepto cuando el contexto muestre algo distinto, las palabras en singular también significan el plural y viceversa, y las palabras en masculino también significan el femenino y el neutro.

12.2 Este subcontrato se rige por la *Ley del subcontrato*.

12.3 Ningún cambio a este contrato, a menos que esté previsto por las *Condiciones del subcontrato*, surte efecto a menos que haya sido acordado, confirmado por escrito y firmado por las Partes.

12.4 Este subcontrato es el acuerdo completo entre la Partes.

Comunicaciones

13

13.1 Cada instrucción, certificado, presentación, propuesta, registro, aceptación, notificación, respuesta y otra comunicación que este subcontrato requiera de manera tal que pueda ser leído, copiado y registrado. Los escritos deberán realizarse en el *idioma de este subcontrato*.

- 13.2 Una comunicación surte efecto cuando se recibe en la última dirección notificada por el destinatario para recibir comunicaciones o, si no se ha notificado ninguna, en la dirección del destinatario indicada en los Datos del Subcontrato.
- 13.3 Si este subcontrato requiere que el Contratista o Subcontratista respondan a una comunicación, a menos que se indique algo distinto en este subcontrato, este deberá responder dentro del *plazo para responder*.
- 13.4 El Contratista responde a la comunicación que le ha sido presentada o que el Subcontratista ha vuelto a presentarle para su aceptación. Si su respuesta no es la aceptación, el Contratista declara sus razones y el Subcontratista vuelve a presentar la comunicación dentro del *plazo para responder* tomando en cuenta estas razones. Una de las razones para negar la aceptación es que se necesite mayor información para evaluar plenamente la presentación del Subcontratista para su aceptación.
- 13.5 El Contratista podrá prolongar el *plazo para responder* a una comunicación si el Contratista o Subcontratista acuerdan la prolongación antes de que venza el *plazo para responder*. El Contratista notifica al Subcontratista acerca de la prolongación que ha sido acordada.
- 13.6 El Contratista emite sus certificados al Subcontratista.
- 13.7 Una notificación que sea requerida por este subcontrato deberá comunicarse por separado de las otras comunicaciones.
- 13.8 El Contratista podrá denegar la aceptación de una comunicación del Subcontratista. La denegación de aceptación por una razón estipulada en este subcontrato no es un evento de compensación.
- El Contratista** 14
- 14.1 La aceptación del Contratista de una comunicación del Subcontratista o de su trabajo no cambia la responsabilidad del Subcontratista de Proporcionar la Obra del subcontrato o su responsabilidad civil sobre su diseño.
- 14.2 El Contratista, después de notificar al Subcontratista, podrá delegar cualquiera de sus acciones y podrán anular cualquier delegación. Una referencia a una acción del Contratista en este subcontrato incluye una acción por su delegado.
- 14.3 El Contratista podrá dar una instrucción al Subcontratista para que cambie la Información de la Obra del Subcontrato o una Fecha Clave.
- Agregar Áreas de Trabajo** 15
- 15.1 El Subcontratista podrá presentar una propuesta para agregar un área a las Áreas de Trabajo al Contratista para su aceptación. Una razón para no aceptar es si el área propuesta no es necesaria para Proporcionar la Obra del Subcontrato o si el trabajo no está incluido en este subcontrato.
- Advertencia temprana** 16
- 16.1 El Subcontratista y el Contratista comunican una advertencia temprana notificando uno al otro tan pronto como uno o el otro tome conocimiento de cualquier asunto que pudiera
- incrementar el total de los Precios,
 - retrasar la Culminación,
 - retrasar el cumplimiento de una Fecha Clave o
 - obstaculizar la realización de la *obra del subcontrato* en uso.
- El Subcontratista podrá dar una advertencia temprana notificando al Contratista acerca de cualquier otra materia que pudiera incrementar su costo total. El Contratista ingresa asuntos de advertencia temprana en el Registro de Riesgos. No se requiere la advertencia temprana de una materia para la cual un evento de compensación hay sido previamente notificado.
- 16.2 Tanto el Contratista como el Subcontratista podrán convocar al otro a una reunión de reducción de riesgos. Cada uno de ellos podrá convocar a otras personas si el otro está de acuerdo.
- 16.3 En una reunión de reducción de riesgos, los que asisten cooperan en
- realizar o considerar propuestas para la manera de evitar o reducir el efecto de los riesgos registrados,
 - buscar soluciones que proporcionen una ventaja para todos aquellos que serán afectados,
 - tomar decisiones acerca de las acciones que se tomarán y quiénes, de conformidad con este

- subcontrato, serán los que las tomen y
- decidir cuáles riesgos han sido ahora evitados o ya no están presentes y pueden retirarse del Registro de Riesgos.
- 16.4 El *Contratista* actualiza el Registro de Riesgos para registrar las decisiones tomadas en cada reunión de reducción de riesgos y emite el Registro de Riesgos actualizado al *Subcontratista*. Si una decisión necesita un cambio en la Información de la Obra del Subcontrato, el *Contratista* da instrucciones para el cambio al mismo tiempo que emite el Registro de Riesgos actualizado.
- Ambigüedades e inconsistencias** 17
- 17.1 El *Contratista* o *Subcontratista* notifican al otro tan pronto como uno o el otro tome conocimiento de una ambigüedad o inconsistencia en, o entre, los documentos que forman parte del subcontrato. El *Contratista* da una instrucción que resuelve la ambigüedad o inconsistencia.
- Requerimientos ilegales e imposibles** 18
- 18.1 El *Subcontratista* notifica al *Contratista* tan pronto como él considere que la Información de la Obra del Subcontrato requiere que haga cualquier cosa que sea ilegal o imposible. Si el *Contratista* está de acuerdo, este da una instrucción para cambiar la Información de la Obra del Subcontrato apropiadamente.
- Prevención** 19
- 19.1 Si ocurriera un evento que
- impida que el *Subcontratista* culmine la obra del Subcontrato o
 - impida que el *Subcontratista* culmine la obra del subcontrato para la fecha indicada en el Programa Aceptado,
- y que
- ninguna de las Partes pueda impedirlo y
 - un subcontratista experimentado haya juzgado en la Fecha del Subcontrato que existe una probabilidad tan baja de que ocurra que habría sido irrazonable que él permita que ocurra,
- el *Contratista* da una instrucción al *Subcontratista* indicando cómo este debe manejar el evento.

2 Las responsabilidades principales del *Subcontratista*

Proporcionar la

Obra del subcontrato 20

20.1 El *Subcontratista* proporciona la Obra del subcontrato de conformidad con la Información de la Obra del subcontrato.

El diseño del *Subcontratista* 21

21.1 El *Subcontratista* diseña las partes de la obra del subcontrato que la Información de la Obra del Subcontrato indica que él debe diseñar.

21.2 El *Subcontratista* presenta para su aprobación los particulares del diseño tal como lo requiere la Información de la Obra del subcontrato al *Contratista*. Una razón para no aceptar el diseño del *Subcontratista* es que este no cumpla ya sea con la Información de la Obra del Subcontrato o con la ley aplicable.

El *Subcontratista* no procede con el trabajo relevante hasta que el *Contratista* haya aceptado su diseño.

21.3 El *Subcontratista* podrá presentar para su aprobación su diseño por partes si el diseño de cada parte puede evaluarse plenamente.

Utilizar el diseño del

Subcontratista 22

22.1 El *Empleador* y el *Contratista* podrán utilizar y copiar el diseño del *Subcontratista* para cualquier finalidad relacionada con la construcción, uso, alteración o demolición de la *Obra del subcontrato* a menos que se indique algo distinto en la Información de la Obra del subcontrato y para otras finalidades tal como está indicado en la Información de la Obra del Subcontrato.

Diseño del Equipamiento 23

23.1 El *Subcontratista* presenta para su aprobación los particulares del diseño de un elemento del Equipamiento al *Contratista* si el *Contratista* le da la instrucción de hacerlo. Una razón para no aceptar es que el diseño del elemento no permita que el *Subcontratista* proporcione la Obra del Subcontrato en conformidad con

- la Información de la Obra del Subcontrato,
- el diseño del *Subcontratista* que el *Contratista* ha aceptado o
- la ley aplicable.

Personas 24

24.1 El *Subcontratista* ya sea emplea a cada persona clave nombrada para realizar el trabajo indicado en los Datos del Subcontrato, ya sea emplea una persona de reemplazo que haya sido aceptada por el *Contratista*. El *Subcontratista* presenta para su aceptación el nombre, las calificaciones relevantes y la experiencia de una persona de reemplazo propuesta al *Contratista*.

Una razón para no aceptar a la persona es que sus calificaciones y experiencia relevantes no sean tan buenas como las de la persona a reemplazar.

24.2 El *Contratista* habiendo indicado sus razones, podrá dar instrucciones al *Subcontratista* para que retire a un empleado. El *Subcontratista* luego hace lo necesario para que, después de un día, el empleado ya no tenga ninguna relación con la Obra incluida en este subcontrato.

Trabajo con el *Contratista* y Otros 25

25.1 El *Subcontratista* coopera con Otros para obtener y proporcionar la información que necesitan en relación con la *Obra del subcontrato*. Él coopera con Otros y comparte las Áreas de Trabajo con ellos tal como lo indica la Información de la Obra del subcontrato.

25.2 El *Contratista* y el *Subcontratista* proporcionan servicios y otras cosas tal como se indica en la Información de la Obra del subcontrato. Cualquier costo incurrido por el *Contratista* como resultado de que el *Subcontratista* no haya proporcionado los servicios y las otras cosas que debía proporcionar, es evaluado por el *Contratista* y pagado por el *Subcontratista*.

25.3 Si el *Contratista* decide que la *Obra* no cumple con la Condición indicada para la Fecha Clave para la fecha indicada y, como resultado, el *Contratista* incurre en un costo adicional, ya sea

- para realizar la obra o
- pagando un monto adicional al *Empleador* y a Otros para realizar la obra

- en el mismo proyecto, el costo adicional que el *Contratista* haya pagado o vaya a incurrir es pagado por el *Subcontratista*. El *Contratista* evalúa el costo adicional dentro de las cuatro semanas después de la fecha en que se cumpla la Condición para la Fecha Clave. El derecho del *Contratista* a recuperar el costo adicional es su único derecho en estas circunstancias.
- Subcontratación 26**
- 26.1 Si el *Subcontratista* subcontrata el trabajo, este es responsable de Proporcionar la Obra del subcontrato tal como si no hubiera sido sub-subcontratado. Este subcontrato se aplica tal como si los empleados de un Sub-subcontratista y el equipamiento fueran del *Subcontratista*.
- 26.2 El *Subcontratista* presenta para su aprobación el nombre de cada Subsubcontratista propuesto al *Contratista*. Una razón para no aceptar el Subsubcontratista es que su nombramiento no permitirá que el *Subcontratista* proporcione la Obra del Subcontrato. El *Subcontratista* no nombra a un Subsubcontratista propuesto hasta que el *Contratista* lo haya aceptado.
- 26.3 El *Subcontratista* presenta para su aprobación las condiciones propuestas del contrato para cada subsubcontrato al *Contratista* a menos que
- se proponga un contrato NEC o
 - el *Contratista* haya acordado que no se requiere ninguna presentación para su aprobación.
- El *Subcontratista* no nombra a un Subsubcontratista bajo las condiciones de subsubcontrato propuestas hasta que el *Contratista* las haya aprobado. Una razón para no aceptarlas es que
- no permitirán al *Subcontratista* proporcionar la Obra del Subcontratista o
 - no incluyen una declaración según la cual las partes del subsubcontrato deberán actuar en un espíritu de confianza mutua y cooperación.
- Otras responsabilidades 27**
- 27.1 El *subcontratista* obtiene la aprobación de su diseño por parte de Otros cuando sea necesario.
- 27.2 El *Subcontratista* proporciona acceso al trabajo siendo realizado y a la Planta y Materiales siendo almacenados para este subcontrato para
- el *Contratista*
 - el Gerente de Proyecto
 - el Supervisor y
 - Otros que les hayan sido notificados por el Gerente del Proyecto.
- 27.3 El *Subcontratista* obedecerá a una instrucción que sea conforme con este subcontrato y que le sea dada por el *Contratista*.
- 27.4 El *Subcontratista* actúa de conformidad con los requerimientos de salud y seguridad indicados en la Información de la Obra del Subcontrato.

3 Tiempos

Inicio, Culminación y Fechas Clave	30	
	30.1	El <i>Subcontratista</i> no inicia el trabajo en el Sitio hasta la primera <i>fecha de acceso del subcontrato</i> y realiza la obra de tal manera que la Culminación ocurra en la Fecha de Culminación del Subcontrato o antes de la misma.
	30.2	El <i>Contratista</i> decide la fecha de Culminación. El <i>Contratista</i> certifica la Culminación dentro de una semana después de la Culminación.
	30.3	El <i>Subcontratista</i> realiza la obra de tal manera que la Condición indicada para cada Fecha Clave se cumpla para la Fecha Clave.
El programa	31	
	31.1	Si un programa no está identificado en los Datos del Subcontrato, el <i>Subcontratista</i> presenta un primer programa al <i>Contratista</i> para la aceptación dentro del plazo indicado en los Datos del Subcontrato.
	31.2	El <i>Subcontratista</i> muestra en cada programa que presenta para su aceptación <ul style="list-style-type: none">• la <i>fecha de inicio</i>, <i>fechas de acceso</i>, Fechas Clave y Fecha de Culminación del Subcontrato.• Culminación planeada,• el orden y la cronología de las operaciones que el <i>Subcontratista</i> planea realizar a fin de Proporcionar la Obra del Subcontratista,• el orden y la temporización del trabajo del <i>Empleador</i>, el <i>Contratista</i> y Otros tal como el Subcontratista lo acordó la última vez con ellos o, si no se hubiera acordado así, entonces tal como indicado en la Información de la Obra del Subcontrato.• las fechas en las que el <i>Subcontratista</i> planea cumplir con cada Condición indicada para las Fechas Clave y para culminar otros trabajos necesarios para permitir que el <i>Empleador</i>, el <i>Contratista</i> y Otros realicen su trabajo,• disposiciones para<ul style="list-style-type: none">• trabajo flotante,• márgenes de riesgo de tiempo,• requerimientos de salud y seguridad y• los procedimientos estipulados en este subcontrato,• las fechas en las cuales, a fin de proporcionar la Obra del Subcontrato de conformidad con su programa, el <i>Subcontratista</i> necesitará<ul style="list-style-type: none">• acceso a una parte del Sitio si es posterior a la <i>fecha de acceso del Subcontrato</i>,• aceptaciones,• Planta y Materiales y otras cosas a proporcionar por el <i>Empleador</i> y el <i>Contratista</i> e• información de Otros,• para cada operación, una declaración de cómo el <i>Subcontratista</i> planea realizar el trabajo identificando el Equipamiento principal y otros recursos que planea utilizar y• otra información que la Información de la Obra del Subcontrato requiere que el <i>Subcontratista</i> muestre en un programa presentado para su aceptación.
	31.3	Dentro de las dos semanas después de que el <i>Subcontratista</i> le haya presentado para su aprobación un programa, el <i>Contratista</i> ya sea acepta el programa o notifica al <i>Subcontratista</i> acerca de sus razones para no aceptarlo. Una razón para no aceptar un programa es que <ul style="list-style-type: none">• los planes que el <i>subcontratista</i> presenta no son practicables,• no muestra la información que este contrato requiere,• no representa los planes del <i>Subcontratista</i> de forma real o• no cumple con la Información de la Obra del Subcontratista.

Revisión del programa	32	
	32.1	<p>El <i>Subcontratista</i> muestra en cada programa revisado</p> <ul style="list-style-type: none">• el avance real alcanzado en cada operación y su efecto sobre la cronología del trabajo restante,• los efectos de eventos de compensación implementados,• cómo planea el <i>Subcontratista</i> manejar cualquier retraso y corregir los Defectos notificados y <p>cualquier otro cambio que el <i>Subcontratista</i> proponga hacer en el programa Aceptado.</p>
	32.2	<p>El <i>Subcontratista</i> presenta para su aprobación un programa revisado al <i>Contratista</i></p> <ul style="list-style-type: none">• durante el <i>plazo para responder</i> después de que el <i>Contratista</i> le haya dado instrucciones para hacerlo,• cuando el <i>Subcontratista</i> elija hacerlo y, en cualquier caso,• en intervalos no mayores al intervalo indicado en los Datos del Subcontrato desde la <i>fecha de inicio del subcontrato</i> hasta la Culminación de la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i>.
Acceso al Sitio y uso del mismo	33	
	33.1	<p>El <i>Contratista</i> permite al <i>Subcontratista</i> el acceso y uso de cada parte del Sitio que sea necesaria para el trabajo incluido en este subcontrato. El acceso y el uso se permiten en, o antes de, la más tardía entre su <i>fecha de acceso del subcontrato</i> y la <i>fecha de acceso</i> que se muestra en el Programa Aceptado.</p>
Instrucciones para detener o no iniciar el trabajo	34	
	34.1	<p>El <i>Contratista</i> podrá dar instrucciones al <i>Subcontratista</i> para detener o no iniciar cualquier trabajo y podrá darle instrucciones posteriormente para que lo reinicie o lo inicie.</p>
Entrega	35	
	35.1	<p>El <i>Contratista</i> no necesita recibir la <i>obra del subcontrato</i> antes de la Fecha de Culminación del subcontrato si se indica en los Datos del Subcontrato que no tiene la intención de hacerlo. De otro modo, el <i>Contratista</i> recibe la <i>obra del subcontrato</i> a más tardar dos semanas después de la Culminación.</p>
	35.2	<p>El <i>Empleador</i> o el <i>Contratista</i> podrá utilizar cualquier parte de la <i>obra del subcontrato</i> antes de que la Culminación haya sido certificada. Si lo hace, entonces el <i>Contratista</i> recibe la parte de la <i>obra del subcontrato</i> cuando el <i>Empleador</i> o el <i>Contratista</i> empiece a utilizarla, excepto si el uso es</p> <ul style="list-style-type: none">• Por una razón indicada en la Información de la Obra del Subcontrato o para conformarse al método de trabajo del <i>Subcontratista</i>.
	35.3	<p>El <i>Contratista</i> certifica la fecha en la cual este recibe cualquier parte de la <i>obra del subcontrato</i> y su avance dentro de dos semanas antes de la fecha.</p>
Aceleración	36	
	36.1	<p>El <i>Contratista</i> podrá dar instrucciones al <i>Subcontratista</i> para que presente una cotización para una aceleración a fin de alcanzar la Culminación antes de la Fecha de Culminación del Subcontrato. El <i>Contratista</i> indica los cambios en las Fechas Clave a ser incluidos en la cotización. Una cotización para una aceleración comprende los cambios propuestos en los Precios y un programa revisado que muestre la Fecha de Cumplimiento anterior del Subcontrato y las Fechas Clave cambiadas. El <i>Subcontratista</i> presenta para su aprobación los detalles de su evaluación con cada cotización.</p>
	36.2	<p>El <i>Subcontratista</i> presenta una cotización o da sus razones para no hacerlo dentro del <i>plazo para responder</i>.</p>

4 Pruebas y Defectos

Pruebas e inspecciones

- 40**
- 40.1** Esta cláusula solo se aplica a las pruebas e inspecciones requeridas por la Información de la Obra del Subcontrato o la ley aplicable.
- 40.2** El *Subcontratista* y el *Contratista* y el *Empleador* proporcionan materiales, instalaciones y muestras para las pruebas e inspecciones tal como se indica en la Información de la Obra del Subcontrato.
- 40.3** El *Subcontratista* y el *Contratista* notifican el uno al otro acerca de cada una de sus pruebas e inspecciones antes de su inicio y luego notifican al otro acerca de sus resultados. El *Subcontratista* notifica al *Contratista* a tiempo para una prueba o inspección para gestionarla y realizarla antes de realizar el trabajo que obstruiría la prueba o inspección. El *Contratista* y el *Supervisor* podrán observar cualquier prueba realizada por el *Subcontratista*.
- 40.4** Si una prueba o inspección muestra que algún trabajo tiene un Defecto, el *Subcontratista* corrige el Defecto y se repite la prueba o inspección.
- 40.5** El *Contratista* realiza sus pruebas e inspecciones sin causar retrasos innecesarios en la obra o en un pago que esté condicionado al éxito de una prueba o inspección. Un pago que esté condicionado al éxito de una prueba o inspección del *Contratista* o *Supervisor* es exigible en la más tardía entre la *fecha de defectos* y el final del último de los *periodos de corrección de defectos* si
- el *Contratista* o el *Supervisor* no ha realizado la prueba o inspección y
 - el retraso en la prueba o inspección no es culpa del *Subcontratista*.
- 40.6** El *Contratista* evalúa el costo incurrido por este al repetir una prueba o inspección después de haberse encontrado un Defecto. El *Subcontratista* paga el monto evaluado.

Pruebas e inspección antes de la entrega

- 41**
- 41.1** El *Subcontratista* no trae a las Áreas de Trabajo aquellas Plantas y Materiales que la Información de la Obra del Subcontrato indica que deben ser probados o inspeccionados antes de la entrega hasta que el *Contratista* haya notificado al *Subcontratista* que han pasado exitosamente la prueba o inspección.

Buscar y notificar Defectos

- 42**
- 42.1** Hasta la *fecha de defectos*, el *Contratista* podrá dar instrucciones al *Subcontratista* para que busque un Defecto. Este da su razón para la búsqueda junto con su instrucción. La búsqueda podrá incluir
- descubrir, desmantelar, volver a cubrir y volver a levantar la obra,
 - proporcionar instalaciones, materiales y muestras para las pruebas e inspecciones realizadas por el *Contratista* y el *Supervisor* y
 - realizar las pruebas e inspecciones que la Información de la Obra del Subcontrato no requiere.
- 42.2** Hasta la *fecha de defectos*, el *Contratista* notifica al *Subcontratista* acerca de cada Defecto tan pronto como lo encuentre y el *Subcontratista* notifica al *Contratista* acerca de cada Defecto tan pronto como lo encuentre.

Corrección de Defectos

- 43**
- 43.1** El *Subcontratista* corrige un Defecto independientemente de que el *Contratista* le haya notificado o no al respecto.
- 43.2** El *Subcontratista* corrige un Defecto notificado antes del final del *periodo de corrección de defectos*. El *periodo de corrección de defectos* inicia en la Culminación para Defectos notificados antes de la Culminación y cuando el Defecto es notificado por otros Defectos.
- 43.3** El *Contratista* emite el Certificado de Defectos en la más tardía entre la *fecha de defectos* y el final del último *periodo de corrección de defectos*. Los derechos del *Empleador* o el *Contratista* con respecto a un Defecto que el *Contratista* no ha encontrado o notificado no se encuentran afectados por la emisión del Certificado de Defectos.
- 43.4** El *Contratista* realiza las gestiones para que el *Empleador* y el *Contratista* permitan al *Subcontratista* acceder y utilizar una parte de la *obra del subcontrato* que el *Contratista* haya recibido si se necesita para corregir un Defecto. En este caso, el *periodo de corrección de defectos* se inicia cuando se ha proporcionado el acceso y uso necesarios.

Aceptación de Defectos 44

- 44.1 El *Subcontratista* y el *Contratista* pueden proponer el uno al otro que se cambie la Información de la Obra del *Subcontratista* a fin de que no se tenga que corregir un Defecto.
- 44.2 Si el *Subcontratista* y el *Contratista* están preparados a considerar el cambio, el *Subcontratista* presenta para su aprobación una cotización para Precios reducidos o una Fecha de Culminación más temprana del Subcontrato, o ambos, al *Contratista* para su aceptación. Si el *Contratista* acepta la cotización, este da una instrucción para cambiar la Información de la Obra del Subcontrato, los Precios y la Fecha de Culminación del Subcontrato en consecuencia.

Defectos No Corregidos 45

- 45.1 Si se le da acceso al *Subcontratista* a fin de corregir un Defecto notificado pero este no lo ha corregido dentro del *período de corrección de defectos*, el *Contratista* evalúa el costo de este para hacer corregir el Defecto por otras personas y el *Subcontratista* paga este monto. La Información de la Obra del Subcontrato se trata como habiendo sido cambiada para aceptar el Defecto.
- 45.2 Si el *Subcontratista* no recibe el acceso a fin de corregir un Defecto notificado antes de la *fecha de defectos*, el *Contratista* evalúa el costo para que el *Subcontratista* corrija el Defecto y que el *Subcontratista* pague este monto. La Información de la Obra del *Subcontratista* se trata como habiendo sido cambiada para aceptar el Defecto.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS ASESORIA

5 Pago

Evaluación del monto a pagar 50

- 50.1 El *Contratista* evalúa el monto a pagar en cada fecha de evaluación. La primera fecha de evaluación la decide el *Contratista* para adecuarse a los procedimientos de las Partes y no debe ser posterior al *intervalo de evaluación* después de la *fecha de inicio del subcontrato*. Las fechas de evaluación posteriores ocurren
- al final de cada *intervalo de evaluación* hasta cuatro semanas después de que el *Contratista* emita el Certificado de Defectos y
 - al Culminarse la totalidad de la obra del subcontrato.
- 50.2 El monto a pagar es
- el Precio del Trabajo Realizado a la Fecha,
 - más otros montos a pagar al *Subcontratista*,
 - menos los montos a pagar por, o retenidos al, *Subcontratista*.
- Cualquier impuesto que la ley requiera que el *Contratista* pague al *Subcontratista* se incluye en el monto a pagar.
- 50.3 Si no hay ningún programa identificado en los Datos del Subcontrato, un cuarto del Precio del Trabajo Realizado a la Fecha es retenido en evaluaciones del monto a pagar hasta que el *Subcontratista* haya presentado para su aprobación un primer programa al *Contratista* mostrando la información que requiere este Subcontrato.
- 50.4 Al evaluar el monto a pagar, el *Contratista* considera toda solicitud de pago que el *Subcontratista* haya presentado para su aprobación en la fecha de evaluación o antes de ella. El *Contratista* proporciona al *Subcontratista* los detalles de cómo ha sido evaluado el monto a pagar.
- 50.5 El *Contratista* corrige cualquier monto a pagar incorrecta evaluado en un certificado de pago posterior.

Pago

- 51
- 51.1 El *Contratista* certifica un pago dentro de dos semanas después de cada fecha de evaluación. El primer pago es el monto a pagar. Otros pagos son el cambio en el monto a pagar desde el último certificado de pago. El *Subcontratista* realiza un pago al *Contratista* si el cambio reduce el monto a pagar. El *Contratista* realiza otros pagos al *Subcontratista*. Los pagos se realizan en la *moneda de este subcontrato* a menos que se indique algo distinto en este subcontrato.
- 51.2 Cada certificado de pago se realiza dentro de las cuatro semanas después de la fecha de evaluación o, si se indica un período diferente en los Datos del Subcontrato, dentro del período indicado. Si un pago certificado está retrasado, o si un pago está retrasado porque el *Contrato* no emite un certificado que debería emitir, los intereses se pagan en el pago retrasado. Los intereses se evalúan desde la fecha para la cual el pago retrasado debería haberse realizado hasta la fecha en que se realice el pago retrasado, y es incluido en la primera evaluación después de que se realice el pago retrasado.
- 51.3 Si un monto a pagar es corregido en un certificado posterior, ya sea
- por el *Contratista* en relación con un error o un evento de compensación o
 - consecutivamente a una decisión del *Adjudicador* o del *tribunal*,
- se paga los intereses sobre el monto corrector. Los intereses son evaluados desde la fecha en que el monto incorrecto fue certificado hasta la fecha en que el monto corrector sea certificado y se incluye en la evaluación, la cual incluye el monto corrector.
- 51.4 Los intereses son calculados cotidianamente a la *tasa de interés* y se suman anualmente al total.

Costo Definido 52

- 52.1 Todos los costos del *Subcontratista* que no estén incluidos en el Costo Definido son tratados como incluidos en los Honorarios. El Costo Definido incluye únicamente los montos calculados utilizando las tarifas y los porcentajes indicados en los datos del Subcontrato y otros montos en el mercado abierto o precios licitados

competitivamente con deducciones para todos los descuentos, rebajas e impuestos que puedan recuperarse.

SOLO PARA USO EN
PROYECTOS ARCC

6 Eventos de compensación

Eventos de compensación 60

60.1

Los siguientes son eventos de compensación.

(1) El *Contratista* da una instrucción para cambiar la Información de la Obra del Subcontrato salvo si es

- un cambio realizado a fin de aceptar un Defecto o
- un cambio en la Información de la Obra del Subcontrato proporcionado por el *Subcontratista* para su diseño, el cual se realiza ya sea a pedido suyo o para cumplir con otra Información de la Obra del Subcontrato proporcionada por el *Contratista*.

(2) El *Contratista* no permite el acceso y el uso de una parte del Sitio para la más tardía entre su *fecha de acceso del subcontrato* y la fecha mostrada en el Programa Aceptado.

(3) El *Contratista* no proporciona algo que debe proporcionar para la fecha prevista que se muestra en el Programa Aceptado.

(4) El *Contratista* da una instrucción para detener o no iniciar algún trabajo o para cambiar una Fecha Clave.

(5) El *Empleador, el Contratista u Otros*

- no trabajan con los tiempos que se muestran en el Programa Aceptado,
- no trabajan dentro de las condiciones establecidas en la Información de la Obra del subcontrato o
- realizan trabajos en el Sitio que no están indicados en la Información de la Obra del subcontrato.

(6) El *Contratista* no responden a una comunicación del *Subcontratista* dentro del plazo requerido por este subcontrato.

(7) El *Contratista* da una instrucción para manejar un objeto de valor o de interés histórico u otro encontrado dentro del Sitio.

(8) El *Contratista* cambian una decisión que han comunicado anteriormente al *Subcontratista*.

(9) El *Contratista* retiene una aceptación (que no sea la aceptación de una cotización para aceleración o para no corregir un Defecto) por una razón no indicada en este subcontrato.

(10) El *Contratista* da instrucción al *Subcontratista* para buscar un Defecto y no se encuentra ningún Defecto, a menos que se necesite la búsqueda únicamente porque el *Subcontratista* avisó con insuficiente anticipación para realizar un trabajo que obstruye una prueba o inspección requerida.

(11) Una prueba o inspección realizada por el *Contratista o el Supervisor* causa un retraso innecesario.

(12) El *Subcontratista* encuentra condiciones físicas que

- se encuentran dentro del Sitio,
- no son condiciones meteorológicas y
- un subcontratista experimentado hubiera juzgado en la Fecha del Subcontrato que la probabilidad de que ocurran fuera tan baja que habría sido irrazonable para él de haberlas permitido.

Solo la diferencia entre las condiciones físicas encontradas y aquellas que habría sido razonable permitir se toma en cuenta al evaluar un evento de compensación.

(13) Se registra una *medición* meteorológica

- dentro de un mes calendario,
- antes de la Fecha de Culminación del Subcontrato para la totalidad de la *obra del subcontrato* y
- en el lugar indicado en los Datos del Subcontrato

cuyo valor, por comparación con los *datos meteorológicos*, se ha demostrado que ocurre en promedio menos frecuentemente que una vez cada diez años.

Solo la diferencia entre la *medición meteorológica* y la meteorología que los *datos meteorológicos* muestran que ocurren en promedio menos frecuentemente que una vez cada diez años se toma en cuenta al evaluar un evento de compensación.

(14) Un evento que es un riesgo del *Empleador o un Contratista* estipulado en este subcontrato.

(15) El *Contratista* certifica la recepción de una parte de la *obra del subcontrato* antes de la Culminación y de la Fecha de Culminación del Subcontrato.

(16) El *Contratista* o el *Empleador* no proporciona materiales, instalaciones y muestras para pruebas e inspecciones como se estipula en la Información de la Obra del Subcontrato.

(17) El *Contratista* notifica una corrección a un supuesto que él ha indicado acerca de un evento de compensación.

(18) Una ruptura de subcontrato por parte del *Contratista* que no sea uno de los otros eventos de compensación contenidos en este subcontrato.

(19) Un evento que

- impida que el *Subcontratista* culmine la *obra del subcontrato* o
- impida que el *Subcontratista* culmine la *obra del subcontrato* para la fecha que se muestra en el Programa Aceptado,

y que

- ninguna de las Partes pudiera prevenir,
- un subcontratista experimentado hubiera juzgado en la Fecha del Subcontrato que la probabilidad de que ocurra fuera tan baja que habría sido irrazonable para él de haberlo permitido y
- no es uno de los otros eventos de compensación indicados en este subcontrato.

60.2 Al juzgar las condiciones físicas con el fin de evaluar un evento de compensación, se asume que el *Subcontratista* ha tomado en cuenta

- la Información del Sitio,
- la información disponible públicamente referida en la Información del Sitio,
- información obtenible a partir de una inspección visual del Sitio y
- otra información que se pueda esperar que un subcontratista experimentado tenga o pueda obtener.

60.3 Si hay una ambigüedad o inconsistencia dentro de la Información del Sitio (incluyendo referida en la misma), se asume que el *Subcontratista* ha tomado en cuenta las condiciones físicas más favorables para realizar el trabajo.

Notificación de eventos de compensación

61 Para los eventos de compensación que surjan porque el *Contratista* haya dado una instrucción, emitido un certificado, cambiado una decisión anterior o corregido un supuesto, el *Contratista* notifica al *Subcontratista* acerca del evento de compensación al momento de esa comunicación. También da instrucción al *Subcontratista* para que presente cotizaciones para su aprobación, a menos que el evento surja de una falta del *Subcontratista* o que ya se haya presentado cotizaciones para su aprobación. El *Subcontratista* pone en vigencia la instrucción o decisión cambiada.

61.1

61.2 El *Contratista* podrá dar instrucción al *Subcontratista* para presentar para su aprobación cotizaciones para una instrucción propuesta o un cambio de decisión propuesto. El *Subcontratista* no pone en vigencia una instrucción propuesta o un cambio de decisión propuesto.

61.3 El *Subcontratista* notifica al *Contratista* acerca de un evento que ha ocurrido o que él espera que ocurra como evento de compensación si

- el *Subcontratista* cree que el evento es un evento de compensación y
- el *Contratista* no ha notificado al *Subcontratista* acerca del evento.

Si el *Subcontratista* no notifica un evento de compensación dentro de las siete semanas después de haber tomado conocimiento del evento, él no tiene derecho a un cambio en los Precios, en la Fecha de Culminación del subcontrato o en una Fecha Clave, a menos que el evento surja porque el *Contratista* ha dado una instrucción, emitido un certificado, cambiado una decisión anterior o corregido un supuesto.

61.4 Si el *Contratista* decide que un evento notificado por el *Subcontratista*

- surge de una falta del *Subcontratista*,
- no ha ocurrido y no se espera que ocurra,
- no tiene ningún efecto sobre el Costo Definido, la Culminación o el cumplimiento con una Fecha Clave o
- no es uno de los eventos de compensación estipulados en este subcontrato

él notifica al *Subcontratista* acerca de su decisión de que los Precios, la Fecha de Culminación del subcontrato y las Fechas Clave no deberán cambiarse. Si el *Contratista* decide algo distinto, él notifica al *Subcontratista* en consecuencia y le da instrucción para que presente cotizaciones para su aprobación.

El *Contratista* notifica acerca de esta decisión al *Subcontratista* y, si su decisión es de que los Precios, la Fecha de Culminación del Subcontrato o las Fechas Clave deberán cambiarse, le da instrucción para que presente para su aprobación las cotizaciones antes del fin de ya sea

- dos semanas después de la notificación del *Subcontratista* o
- un plazo más largo que haya sido acordado por el *Subcontratista*.

Si el *Contratista* no notifica acerca de su decisión, el *Subcontratista* podrá notificar al *Contratista* acerca de dicha omisión. La omisión por parte del *Contratista* de responder dentro de las tres semanas después de esta notificación es tratada como aceptación por parte del *Contratista* del hecho que el evento es un evento de compensación y una instrucción para presentar cotizaciones.

- 61.5 Si el *Contratista* decide que el *Subcontratista* no ha dado una advertencia temprana del evento que un subcontratista experimentado podría haber dado, él notifica acerca de esta decisión al *subcontratista* cuando este le dé instrucción para presentar para su aprobación las cotizaciones.
- 61.6 Si el *Contratista* decide que los efectos de un evento de compensación son demasiado inciertos para ser pronosticados razonablemente, él indica supuestos acerca del evento en su instrucción al *subcontratista* para presentar para su aprobación las cotizaciones. La evaluación del evento está basada en estos supuestos. Si se encuentra posteriormente que cualquiera de estos era equivocado, el *Contratista* notifica acerca de su corrección.
- 61.7 Un evento de compensación no se notifica después de la *fecha de defectos*.
- 62
- Cotizaciones para los eventos de compensación
- 62.1 Después de conversar con el *Subcontratista* acerca de las diferentes maneras de tratar el evento de compensación, que sean practicables, el *Contratista* podrá dar instrucción al *Subcontratista* para que presente para su aprobación cotizaciones alternativas. El *Subcontratista* presenta para su aprobación las cotizaciones requeridas al *Contratista* y podrá presentar para su aprobación cotizaciones para otros métodos de tratar el evento de compensación que él considere practicables.
- 62.2 Las cotizaciones para los eventos de compensación comprenden cambios propuestos a los Precios y cualquier retraso a la Fecha de Culminación del Subcontrato y Fechas Clave evaluados por el *Subcontratista*. El *Subcontratista* presenta para su aprobación los detalles de su evaluación con cada cotización. Si el programa para el trabajo restante se encuentra alterado por el evento de compensación, el *Subcontratista* incluye las alteraciones al Programa Aceptado en su cotización.
- 62.3 El *Subcontratista* presenta para su aprobación las cotizaciones dentro de una semana después de haber recibido la instrucción para hacerlo por parte del *Contratista*. El *Contratista* responde dentro de las cuatro semanas después de la presentación para su aceptación. Su respuesta es
- una instrucción para presentar para su aprobación una cotización revisada,
 - la aceptación de una cotización,
 - una notificación de que no se dará una instrucción propuesta o que no se hará una proposición de cambio de decisión
 - una notificación de que él realizará su propia evaluación.
- 62.4 El *Contratista* da instrucción al *Subcontratista* para que presente para su aprobación una cotización actualizada solo después de haber explicado al *subcontratista* sus razones para hacerlo. El *Subcontratista* presenta para su aprobación la cotización actualizada dentro de una semana después de haber recibido la instrucción para hacerlo.
- 62.5 El *Contratista* prolonga el tiempo permitido para que
- el *Subcontratista* presente para su aprobación las cotizaciones para un evento de compensación y
 - el *Contratista* responda a la cotización
- si el *Contratista* y el *Subcontratista* acuerdan la prolongación antes de que venza la presentación para su aprobación o la respuesta. El *Contratista* notifica al *Subcontratista* la prolongación que ha sido acordada.
- 62.6 Si el *Contratista* no responde a una cotización dentro del tiempo permitido, el *subcontratista* podrá notificar al *Contratista* acerca de su omisión. Si el *subcontratista* ha presentado para su aprobación más de una cotización para el evento de compensación, él indica en su notificación cuál cotización propone que se acepte. Si el *Contratista* no responde a la notificación dentro de las tres semanas, y a menos que la cotización sea para una instrucción propuesta o un cambio de decisión propuesto, la notificación del *Subcontratista* es tratada como aceptación de la cotización por parte del *Contratista*.

- Evaluación de eventos de compensación 63
- 63.1 Los cambios a los Precios son evaluados como el efecto del evento de compensación sobre
- el Costo Definido real del trabajo ya realizado,
 - el Costo Definido pronosticado del trabajo por realizar y
 - los Honorarios resultantes.
- Si el evento de compensación surgió de que el *Contratista* haya dado una instrucción, emitido un certificado, cambiado una decisión anterior o corregido un supuesto, la fecha que divide el trabajo ya realizado del trabajo por realizar es la fecha de esa comunicación. En todos los otros casos, la fecha es la fecha de la notificación del evento de compensación.
- 63.2 Si el efecto de un evento de compensación es de reducir el Costo Definido total, no se reduce los Precios, excepto tal como se indica en este subcontrato.
- 63.3 Un retraso en la Fecha de Culminación del subcontrato es evaluado como el período de tiempo que, debido al evento de compensación, la Culminación planificada es posterior a la Culminación planificada tal como se muestra en el Programa Aceptado. Un retraso en la Fecha Clave es evaluado como período de tiempo que, debido al evento de compensación, la fecha planificada cuando las Condiciones establecidas para cumplir con la Fecha Clave será posterior a la fecha indicada en el Programa Aceptado.
- 63.4 Los derechos del *Contratista* y del *Subcontratista* a cambiar los Precios, la Fecha de Culminación del Subcontrato y las Fechas Clave son sus únicos derechos con respecto al evento de compensación.
- 63.5 Si el *Contratista* ha notificado al *Subcontratista* de su decisión de que el *Subcontratista* no dio una advertencia temprana de un evento de compensación que un contratista experimentado podría haber dado, el evento es evaluado como si el *Subcontratista* hubiera dado una advertencia temprana.
- 63.6 La evaluación del efecto de un evento de compensación incluye las provisiones de riesgo para el costo y el tiempo para asuntos que tienen una probabilidad considerable de ocurrir y al riesgo del *Subcontratista* bajo este subcontrato.
- 63.7 Las evaluaciones están basadas en los supuestos de que el *Subcontratista* reaccione competentemente y prontamente al evento de compensación, que todo Costo Definido y tiempo debido al evento se incurran razonablemente y que el Programa Aceptado pueda cambiarse.
- 63.8 Un evento de compensación que sea una instrucción de cambiar la Información de la Obra del Subcontrato a fin de resolver una ambigüedad o inconsistencia es evaluado como si los Precios, la Fecha de Culminación del Subcontrato y las Fechas Clave fueran para la interpretación más favorable para la Parte que no proporcionó la Información de la Obra del Subcontrato.
- 63.9 Si un cambio en la Información de la Obra del subcontrato vuelve incorrecta la descripción de la Condición para una Fecha Clave, el *Contratista* corrige la descripción. Esta corrección se toma en cuenta al evaluar el evento de compensación para el cambio en la Información de la Obra del Subcontrato.
- Las evaluaciones del *Contratista* 64
- 64.1 El *Contratista* evalúa un evento de compensación

- si el *Contratista* no ha presentado para su aprobación una cotización y los detalles de su evaluación dentro del plazo permitido,
 - si el *Contratista* decide que el *Subcontratista* no ha evaluado el evento de compensación correctamente en una cotización y no da instrucción al *Subcontratista* para presentar para su aprobación una cotización revisada,
 - si, cuando el *Subcontratista* presenta para su aprobación cotizaciones para un evento de compensación, él no ha presentado para su aprobación un programa o alteraciones para un programa que este subcontrato requiere que él presente o
si, cuando el *subcontratista* presenta cotizaciones para un evento de compensación, el *Contratista* no ha aceptado el programa más reciente del *Subcontratista* por una de las razones establecidas en este subcontrato.
- 64.2 El *Contratista* evalúa un evento de compensación utilizando su propia evaluación del programa para el trabajo restante si
- no hay ningún Programa Aceptado o
 - el *Subcontratista* no ha presentado un programa o alteraciones a un programa para su aceptación, tal como lo requiere este subcontrato.
- 64.3 El *Contratista* notifica al *Subcontratista* acerca de su evaluación de un evento de compensación y le da detalles del mismo dentro del plazo permitido para la presentación del *Subcontratista* de su cotización para el mismo evento. Este plazo empieza cuando se revele la necesidad de una evaluación del *Contratista*.
- 64.4 Si el *Contratista* no evalúa un evento de compensación dentro del plazo permitido, el *Subcontratista* podrá notificar al *Contratista* acerca de su omisión. Si el *Subcontratista* ha presentado para su aprobación más de una cotización para el evento de compensación, él indica en su notificación cuál cotización propone que sea aceptada. Si el *Contratista* no responde dentro de las tres semanas después de esta notificación, entonces la notificación es tratada como aceptación de la cotización del *Subcontratista* por el *Contratista*.
- Implementación de los eventos de compensación
- 65
- 65.1 Se implementa un evento de compensación cuando
- el *Contratista* notifica su aceptación de la cotización del *Subcontratista*,
 - el *Contratista* notifica al *Subcontratista* acerca de su propia evaluación o
 - una cotización del *Subcontratista* es tratada como si hubiera sido aceptada por el *Contratista*.
- 65.2 La evaluación de un evento de compensación no se actualiza si se revela mediante información registrada posteriormente que un pronóstico sobre el cual está basada era erróneo.

7 Título

El título del <i>Contratista</i> sobre Planta y Materiales	70	
	70.1	Cualquier título que el <i>Subcontratista</i> tenga sobre la Planta y Materiales que se encuentren fuera de las Áreas de Trabajo se transfiere al <i>Contratista</i> si el <i>Contratista</i> los ha marcado destinándolos a este subcontrato.
	70.2	Cualquier título que el <i>Subcontratista</i> tenga sobre la Planta y Materiales se transfiere al <i>Contratista</i> si han sido traídos dentro de las Áreas de Trabajo. El título de Planta y Materiales se transfiere de vuelta al <i>Subcontratista</i> si estos se retiran de las Áreas de Trabajo con el permiso del <i>Contratista</i> .
Marcado del Equipamiento, Planta y Materiales fuera de las Áreas de Trabajo	71	
	71.1	El <i>Contratista</i> marca el Equipamiento, Planta y Materiales que se encuentran fuera de las Áreas de Trabajo si <ul style="list-style-type: none">• este subcontrato los identifica para pagos y• el <i>Subcontratista</i> los ha preparado para su marcado tal como lo requiere la Información de la Obra del Subcontrato.
Retiro del Equipamiento	72	
	72.1	El <i>Subcontratista</i> retira el Equipamiento del Sitio cuando ya no se necesita, a menos que el <i>Contratista</i> permita que se deje en la obra del subcontrato.
Objetos y materiales dentro del Sitio	73	
	73.1	El <i>Subcontratista</i> no posee ningún título sobre un objeto de valor o histórico u otro interés dentro del Sitio. El <i>Subcontratista</i> notifica al <i>Contratista</i> cuando se encuentre tales objetos y el <i>Contratista</i> da instrucción al <i>Subcontratista</i> acerca de cómo manejarlo. El <i>Subcontratista</i> no desplaza el objeto sin instrucciones.
	73.2	El <i>Subcontratista</i> posee títulos sobre materiales de la excavación y demolición únicamente tal como se establece en la Información de la Obra del Subcontrato.

8 Riesgos y seguros

Riesgos del *Empleador* Y el *Contratista*

80
80.1

Los riesgos del *Empleador* y el *Contratista* son los siguientes.

- Reclamos, procesos, compensación y costos pagaderos debidos a
 - uso u ocupación del Sitio por la *obra* o para los fines de la *obra* como resultado inevitable de la *obra*,
 - negligencia, ruptura de deberes reglamentarios o interferencia con cualquier derecho legal por el *Empleador* o el *Contratista* o por cualquier persona empleada o contratada por ellos, excepto el *Subcontratista* o
 - una falta del *Empleador* o el *Contratista* o una falta en su diseño.
- Pérdida o daño a la Planta y Materiales suministrados al *Subcontratista* por el *Empleador* o *Contratista*, o por Otros en representación del *Empleador* o el *Contratista*, hasta que el *Subcontratista* los haya recibido y aceptado.
- Pérdida o daño a la *obra*, Planta y Materiales debido a
 - guerra, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, poder militar o usurpado,
 - huelgas, disturbios y conmoción civil no confinados a los empleados del *Subcontratista* o
 - contaminación radioactiva.
- Pérdida, desgaste o daño a las partes de la *obra del subcontrato* recibidas por el *Contratista*, exceptuados la pérdida, desgaste o daño ocurridos antes de la emisión del Certificado de Defectos que se deban a
 - un Defecto que existía al momento de la recepción,
 - un evento ocurrido antes de la recepción que en sí no era un riesgo del *Empleador* o *Contratista*.
 - las actividades del *Subcontratista* en el Sitio después de la recepción.
- Pérdida, desgaste o daño a la *obra del subcontrato* y cualquier Equipamiento, Planta y Materiales retenidos en el Sitio por el *Empleador* o *Contratista* después de la culminación, exceptuados la pérdida, desgaste o daño debido a las actividades del *Subcontratista* en el Sitio después de la culminación.

Riesgos del *Subcontratista* 81

81.1

Desde la *fecha de inicio del subcontrato* hasta que el Certificado de Defectos sea emitido, los riesgos que nos son asumidos por el *Empleador* o el *Contratista* son asumidos por el *Subcontratista*.

Reparaciones 82

82.1

Hasta que el Certificado de Defectos sea emitido y a menos que el *Contratista* dé una instrucción distinta, el *Subcontratista* reemplaza las pérdidas y repara prontamente los daños a la *obra del subcontrato*, Planta y Materiales.

Indemnización 83

83.1

Cada una de las Partes indemniza a la otra contra reclamos, procesos, compensación y costos debidos a un evento cuyo riesgo asume. El *Contratista* indemniza al *Subcontratista* contra reclamos y responsabilidades contra las cuales el *Empleador* indemniza al *Contratista* de acuerdo con el contrato principal.

83.2

La responsabilidad civil del *Subcontratista* de indemnizar al *Contratista* se reduce si los eventos cuyo riesgo es asumido por el *Empleador* o el *Contratista* han contribuido a los reclamos, procesos, compensación y costos. La reducción es proporcional al grado en que los eventos cuyo riesgo es asumido por el *Empleador* o *Contratista* han contribuido, tomando en cuenta las responsabilidades de cada una de las Partes bajo este subcontrato.

83.3 La responsabilidad civil del Contratista de indemnizar al Subcontratista se reduce si los eventos cuyo riesgo es asumido por el Subcontratista han contribuido a los reclamos, procesos, compensación y costos. La reducción es proporcional al grado en que los eventos cuyo riesgo es asumido por el Subcontratista han contribuido, tomando en cuenta las responsabilidades de cada una de las Partes bajo este subcontrato.

Cobertura de seguros 84

84.1 El *Subcontratista* proporciona los seguros estipulados en la tabla de Seguros exceptuado cualquier seguro que el *Empleador o el Contratista* deba proporcionar tal como se estipula en los Datos del Subcontrato. El *Subcontratista* proporciona seguros adicionales tal como se estipula en los Datos del Subcontrato.

- 84.2 Los seguros están conjuntamente a nombre de las Partes y proporcionan cobertura para eventos cuyo riesgo es asumido por el *Subcontratista* desde la *fecha de inicio del subcontrato* hasta el Certificado de Defectos o hasta que se emita un certificado de culminación.

TABLA DE SEGUROS

Seguro contra	Monto mínimo de cobertura o monto mínimo de indemnización
Pérdida o daño a la <i>obra del subcontrato</i> , Planta y Materiales	El costo de reemplazo, incluyendo el monto indicado en los Datos del Subcontrato para el reemplazo de cualquier Planta y Materiales proporcionados por el <i>Empleador</i> o el <i>Contratista</i> .
Pérdida o daño al equipamiento	El costo de reemplazo
Responsabilidad civil por pérdida o daño a la propiedad (excepto la <i>obra del subcontrato</i> , Planta y Materiales y Equipamiento) y responsabilidad civil por lesiones corporales o muerte de una persona (no un empleado del <i>Subcontratista</i>) causados por actividad en relación con este subcontrato	El monto indicado en los Datos del Subcontrato para cualquier evento con responsabilidad civil cruzada de tal modo que el seguro se aplique a las Partes por separado
Responsabilidad civil por muerte o lesión corporal a empleados del <i>Subcontratista</i> que surjan de, y durante su empleo en relación con este subcontrato.	El mayor de los montos requeridos por la ley aplicable y el monto indicado en los Datos del Subcontrato para cualquier evento.

Pólizas de seguro

- 85
 85.1 Antes de la *fecha de inicio del Subcontrato* y en cada renovación de la póliza de seguro hasta la *fecha de defectos*, el *Subcontratista* presenta para su aprobación al *Contratista* los certificados de aceptación que indiquen que los seguros requeridos por este contrato están vigentes. Los certificados están firmados por la aseguradora del *Subcontratista* o por su corredor de seguros. Una razón para no aceptar los certificados es que no cumplan con este subcontrato.
- 85.2 Las pólizas de seguros incluyen una exoneración por las aseguradoras de sus derechos de subrogación contra directores y otros empleados de cada asegurado excepto cuando haya fraude.
- 85.3 Las Partes cumplen con los términos y condiciones de las pólizas de seguro.
- 85.4 Todo monto no recuperado de una aseguradora es asumido por el *Empleador* o *Contratista* para eventos cuyo riesgo asume, y por el *Subcontratista* por eventos cuyo riesgo asume.

Si el *Contratista* no asegura

- 86
 86.1 El *Contratista* podrá asegurar un riesgo que este subcontrato requiere que sea asegurado por el *Subcontratista* si el *Subcontratista* no presenta un certificado requerido. El costo de este seguro para el *Contratista* es pagado por el *Subcontratista*.

Seguro por el *Empleador*

O el *Contratista*

- 87
 87.1 El *Contratista* presenta para su aprobación las pólizas y los certificados para los seguros proporcionados por el *Empleador* o el *Contratista* al *Subcontratista* antes de la *fecha de inicio del subcontrato* y posteriormente según las instrucciones del *Subcontratista*. El *Subcontratista* acepta las pólizas y los certificados si cumplen con este subcontrato.
- 87.2 La aceptación del *Subcontratista* de una póliza o certificado de seguro proporcionado por el *Empleador* o *Contratista* no cambia la responsabilidad del *Empleador* o *Contratista* de proporcionar los seguros indicados en los Datos del Subcontrato.
- 87.3 El *Subcontratista* podrá asegurar un riesgo que este subcontrato requiere que sea asegurado por el *Empleador* o *Contratista* si el *Contratista* no presenta una póliza o certificado requeridos. El costo de este seguro para el *Subcontratista* es pagado por el *Contratista*.

9 Resolución del contrato

Resolución 90
 90.1

Si cualquiera de las Partes desea poner un término a la obligación del *Subcontratista* de Proporcionar la Obra del Subcontrato, esta notifica a la otra Parte, dando detalles sobre su razón para la resolución. El *Contratista* emite un certificado de resolución prontamente si la razón cumple con este subcontrato.

90.2

El *Subcontratista* podrá resolver el contrato únicamente por una razón identificada en la Tabla de Resolución. El *Contratista* podrá resolverlo por cualquier razón. Los procedimientos seguidos y los montos a pagar al momento de la resolución son en función de la Tabla de Resolución.

TABLA DE RESOLUCIÓN

Parte Resolvente	Razón	Procedimiento	Monto a pagar
El <i>Contratista</i>	Una razón que no sea R1-R21	P1 y P2	A1, A2 y A4
	R1-R15 ó R18	P1, P2 y P3	A1 y A3
	R17 ó R20	P1 y P3	A1 y A2
	R21	P1 y P4	A1 y A2
	R1-R10, R16 ó R19	P1 y P4	A1, A2 y A4
El <i>Subcontratista</i>	R17 ó R20	P1 y P4	A1 y A2

90.3

Los procedimientos para la resolución son implementados inmediatamente después de que el *Contratista* haya emitido un certificado de resolución.

90.4

Dentro de las catorce semanas después de la resolución, el *Contratista* certifica un pago final hacia o del *Subcontratista*, el cual es la evaluación del *Contratista* del monto a pagar al momento de la resolución menos el total de los pagos anteriores. El pago se realiza dentro de las cuatro semanas después del certificado del *Contratista*.

90.5

Una vez que ha sido emitido el certificado de resolución, el *Subcontratista* deja de hacer todo trabajo necesario para Proporcionar la Obra del Subcontrato.

Razones para la resolución 91

91.1

Cualquiera de las dos Partes podrá resolver el contrato si la otra Parte ha hecho uno de los siguientes actos o su equivalente.

- Si la otra Parte es un individuo y ha
 - presentado su petición de bancarrota (R1),
 - ha tenido una orden de bancarrota emitida en su contra (R2),
 - ha tenido un síndico nombrado sobre sus activos (R3) o
 - ha concluido un acuerdo con sus acreedores (R4).
- Si la otra Parte es una empresa o sociedad comercial o ha
 - tenido una orden de liquidación emitida en su contra (R5),
 - tenido un liquidador provisional nombrado para ella (R6),
 - emitido una resolución de liquidación (que no sea para amalgamar o reconstruir) (R7),
 - tenido una orden de administración emitida en su contra (R8),
 - tenido un liquidador, liquidador y administrador, o liquidador administrativo nombrado sobre la totalidad o una parte sustancial de su emprendimiento o activos (R9) o
 - realizado un acuerdo con sus acreedores (R10).

91.2

El *Contratista* podrá resolver el contrato si este ha notificado que el *Subcontratista* ha incurrido un incumplimiento en una de las maneras siguientes y no ha subsanado el incumplimiento dentro de las tres semanas después de la notificación.

- Ha incumplido sustancialmente con sus obligaciones (R11).

- No ha proporcionado una fianza o garantía requerida por este subcontrato (R12).
- A nombrado a un Subsubcontratista para un trabajo sustancial antes de que el Contratista haya aceptado al Subsubcontratista (R13).

- 91.3 El Contratista podrá resolver el contrato si el este ha notificado que el Subcontratista ha incumplido de alguna de las maneras siguientes y no ha cesado de incumplir dentro de las tres semanas después de la notificación.
- Ha obstaculizado sustancialmente al Empleador, el Contratista o a Otros (R14).
 - Ha violado sustancialmente una regulación de salud o seguridad (R15).
- 91.4 El Subcontratista podrá resolver el contrato si el Contratista no ha pagado un monto a pagar bajo el contrato dentro de las once semanas después de la fecha en que debió pagarse (R16).
- 91.5 Cualquiera de las Partes podrá resolver el contrato si las Partes han sido liberadas bajo la ley de continuar el desempeño de la totalidad de este subcontrato (R17).
- 91.6 Si el Contratista ha dado instrucción al Subcontratista para detener o no iniciar cualquier trabajo sustancial o todo trabajo y no se ha emitido dentro de las catorce semanas posteriores una instrucción que permita reiniciar o iniciar el trabajo,
- el Contratista podrá resolver el contrato si la instrucción se debió a un incumplimiento por parte del Subcontratista (R18),
 - el Subcontratista podrá resolver el contrato si la instrucción se debió a un incumplimiento por parte del Contratista (R19) y
 - cualquiera de las Partes podrá resolver el contrato si la instrucción se debió a cualquier otra razón (R20).
- 91.7 El Empleador podrá resolver el contrato si ocurre un evento que
- impida que el Subcontratista culmine la obra o
 - impida que el Subcontratista culmine la obra del subcontrato para la fecha establecida en el Programa Aceptado y se pronostica que retrasará la Culminación por más de 13 semanas,
- y que
- ninguna de las Partes pueda prevenir y
 - un subcontratista experimentado habría juzgado en la Fecha del Subcontrato que tendría una probabilidad tan baja de ocurrir que habría sido irrazonable que él lo permita (R21).

Procedimientos de resolución 92

- 92.1 Al momento de la resolución, el Contratista podrá culminar la obra del subcontrato y podrá utilizar cualquier Planta y Materiales sobre las cuales tiene título (P1).
- 92.2 El procedimiento para la resolución también incluye uno o más de los siguientes elementos tal como se estipula en la Tabla de Resolución.
- P2 El Contratista podrá dar instrucción al Subcontratista para dejar el Sitio, retirar el Equipamiento, Planta y Materiales del Sitio y asignar el beneficio de cualquier subcontrato u otro contrato relacionado con el desempeño de este subcontrato al Contratista.
- P3 El Contratista podrá utilizar cualquier Equipamiento sobre el cual el Subcontratista tiene el título para culminar la obra del subcontrato. El Subcontratista retira prontamente el Equipamiento del Sitio cuando el Contratista le notifica que el Contratista ya no lo requiere para culminar la obra.
- P4 El Subcontratista deja las Áreas de Trabajo y retira el Equipamiento.

Pago al momento de la resolución 93

- 93.1 El monto a pagar al momento de la resolución incluye (A1)
- un monto a pagar evaluado como para pagos normales,
 - el Costo Definido para Planta y Materiales
 - dentro de las Áreas de Trabajo o
 - sobre los cuales el Contratista tiene título y de los cuales el Subcontratista tiene que aceptar la entrega,

- otros Costos Definidos incurridos razonablemente en la expectativa de culminar la totalidad de la obra del subcontrato.
- cualquier monto retenido por el Contratista y
- una deducción de cualquier balance no reembolsado de un pago anticipado.

93.2 El monto a pagar al momento de la resolución también incluye uno o más de los elementos siguientes tal como se establece en la Tabla de Resolución.

A2 El Costo Definido pronosticado para retirar el Equipamiento.

A3 Una deducción del pronóstico del costo adicional para el Contratista para culminar la totalidad de la obra del subcontrato.

A4 El porcentaje de honorarios directos aplicados a

- Para las Opciones A, B, C, y D cualquier exceso del total de los Precios al momento de la Fecha del Subcontrato por encima del Precio por el Trabajo Realizado a la Fecha o
- Para la Opción E cualquier exceso del primer pronóstico del Costo Definido para la obra del subcontrato por encima del Precio por el Trabajo Realizado a la Fecha menos los honorarios.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS APROB

Opción B: Subcontrato con precios y lista de cantidades

<p>Términos identificados y definidos</p>	<p>11 11.2</p>	<p>(21) La Lista de Cantidades es la <i>lista de cantidades</i> tal como se cambie de conformidad con este subcontrato para adecuarse a los eventos de compensación implementados y a las cotizaciones aceptadas para la aceleración.</p> <p>(22) El Costo Definido es el costo de los componentes en la Lista Corta de los Componentes del Costo, que el trabajo sea sub-subcontratado o no, excluyendo el costo de la preparación de cotizaciones para los eventos de compensación.</p> <p>(28) El Precio del Trabajo Realizado a la Fecha es el total de</p> <ul style="list-style-type: none"> • la cantidad del trabajo que el <i>Subcontratista</i> ha culminado para cada elemento en la Lista de Cantidades multiplicada por la tarifa y • una proporción de cada suma alzada que es la proporción del trabajo cubierto por el elemento que el <i>Subcontratista</i> ha culminado. <p>El trabajo culminado es el trabajo sin Defectos que ya sea retrasaría o estaría cubierto por el trabajo inmediatamente siguiente.</p> <p>(31) Los Precios son las sumas alzadas y los montos obtenidos multiplicando las tarifas por las cantidades para los elementos en la Lista de Cantidades.</p>
<p>Aceleración</p>	<p>36 36.3</p>	<p>Cuando el <i>Contratista</i> acepta una cotización para una aceleración, este cambia los Precios, la Fecha de Culminación del Subcontrato y las Fechas Clave en consecuencia y acepta el programa actualizado.</p>
<p>La Lista de Cantidades</p>	<p>55 55.1</p>	<p>La información contenida en la Lista de Cantidades no es Información de los Trabajos del Subcontrato ni Información del Sitio.</p>
<p>Eventos de compensación</p>	<p>60 60.4</p>	<p>Una diferencia entre la cantidad total final del trabajo realizado y la cantidad declarada para un elemento en la Lista de Cantidades es un evento de compensación si</p> <ul style="list-style-type: none"> • la diferencia no resulta de un cambio en la Información de los Trabajos del Subcontrato, • la diferencia hace que el Costo Definido por unidad de cantidad cambie y • la tarifa en la Lista de Cantidades para el elemento multiplicada por la cantidad total final del trabajo realizado es más del 0.5% del total de los Precios en la Fecha del Subcontrato.
	<p>60.5</p>	<p>Si se reduce el Costo definido por unidad de cantidad, se reduce la tarifa afectada.</p> <p>Una diferencia entre la cantidad total final del trabajo realizado y la cantidad para un elemento declarado en la Lista de Cantidades que retrasa la Culminación o el cumplimiento de la Condición declarada para una Fecha Clave es un evento de compensación.</p>
	<p>60.6</p>	<p>El <i>Contratista</i> corrige los errores en la Lista de Cantidades que son desviaciones de las reglas para las descripciones de elementos, y para la división del trabajo en elementos en el <i>método de medición</i>, o que se deben a ambigüedades o inconsistencias. Cada una de dichas correcciones es un evento de compensación que puede conducir a Precios reducidos.</p>
	<p>60.7</p>	<p>Al evaluar un evento de compensación que resulta de una corrección de una inconsistencia entre la Lista de Cantidades y otro documento, se supone que el <i>Subcontratista</i> ha tomado por correcta la Lista de Cantidades.</p>
<p>Evaluación de los eventos de compensación</p>	<p>63 63.10</p>	<p>Si el efecto de un evento de compensación va a reducir el Costo Definido total y el evento es</p> <ul style="list-style-type: none"> • un cambio en la Información de los Trabajos del Subcontrato o • una corrección de un supuesto declarado por el <i>Contratista</i> para evaluar un evento de compensación anterior, <p>se reduce los Precios.</p>

- 63.13 Las evaluaciones para Precios cambiados para eventos de compensación se presentan en la forma de cambios a la Lista de Cantidades.
- Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo aún no realizado y para el cual existe un elemento en la Lista de Cantidades, los cambios son
 - una tarifa cambiada,
 - una cantidad cambiada o
 - una suma alzada cambiada.
 - Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo aún no realizado y para el cual no existe un elemento en la Lista de Cantidades, el cambio es un elemento con un nuevo precio que, a menos que el *Contratista* y el *Subcontratista* acuerden algo distinto, es compilado de conformidad con el *método de medición*.
 - Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo ya realizado, el cambio es un nuevo elemento de suma alzada.

Si el *Contratista* y el *Subcontratista* lo acuerdan, se podrá utilizar tarifas y sumas alzadas para evaluar un evento de compensación.

Implementación de 65
eventos de 65.4
compensación

Los cambios a los Precios, a la Fecha de Culminación del Subcontrato y a las Fechas Clave están incluidos en la notificación que implementa un evento de compensación.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Opción W1

Procedimiento de resolución de disputas (utilizado a menos que se aplique la Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).

Resolución de disputas	W1 w1.1	Una disputa que surja bajo este subcontrato o en relación con el mismo se traslada al <i>Adjudicador</i> , quien la dirime.
El <i>Adjudicador</i>	W1.2	<p>(1) Las Partes nombran al <i>Adjudicador</i> bajo el Contrato del <i>Adjudicador</i> NEC en vigencia en la <i>fecha de inicio</i> del subcontrato.</p> <p>(2) El <i>Adjudicador</i> actúa imparcialmente y dirime la disputa como adjudicador independiente y no como árbitro.</p> <p>(3) Si el <i>Adjudicador</i> no está identificado en los Datos del Subcontrato o si el <i>Adjudicador</i> renuncia o es incapaz de actuar, las Partes eligen a un nuevo adjudicador conjuntamente. Si las Partes no han elegido a un adjudicador, cualquiera de las dos Partes puede solicitar al <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> para que elija uno. El <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> elige a un <i>Adjudicador</i> dentro de los cuatro días después de la solicitud. El adjudicador elegido se convierte en el <i>Adjudicador</i>.</p> <p>(4) Un <i>Adjudicador</i> reemplazante está facultado para dirimir una disputa trasladada a su predecesor pero no dirimida al momento en que el predecesor renunció o perdió la capacidad de actuar. Este trata una disputa no dirimida como si le hubiera sido trasladada a él en la fecha en que fue nombrado.</p> <p>(5) El <i>Adjudicador</i>, sus empleados y agentes no son pasibles ante las Partes por cualquier acción tomada o no tomada en una adjudicación a menos que la acción tomada o no tomada haya sido de mala fe.</p>
La adjudicación	W1.3	(1) Las disputas son notificadas y trasladadas al <i>Adjudicador</i> de conformidad con la Tabla de Adjudicación.

TABLA DE ADJUDICACIÓN

Disputa acerca de	¿Cuál de las Partes puede trasladarla al <i>Adjudicador</i> ?	¿Cuándo puede ser trasladada al <i>Adjudicador</i> ?
Una acción del <i>Contratista</i>	El <i>Subcontratista</i>	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del <i>Subcontratista</i> al <i>Contratista</i> , la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que el <i>Subcontratista</i> tome conocimiento de la acción
El <i>Contratista</i> no ha tomado una acción	El <i>Subcontratista</i>	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del <i>Subcontratista</i> al <i>Contratista</i> , la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que el <i>Subcontratista</i> tome conocimiento de que la acción no fue tomada

Una cotización para un evento de compensación que es tratado como habiendo sido aceptado	El Contratista	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del Contratista al Subcontratista y, la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que la cotización fue tratada como aceptada
Cualquier otro asunto	Cualquiera de las Partes	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa a la otra Parte

(2) Los plazos para notificar y trasladar una disputa pueden ser prolongados por el Contratista si el Subcontratista y el Contratista acuerdan la prolongación antes de que venza la notificación o el traslado. El Contratista notifica al Subcontratista la prolongación que ha sido acordada. Si una materia disputada no es notificada y trasladada dentro de los plazos fijados en este subcontrato, ninguna de las Partes podrá trasladarla subsecuentemente al Adjudicador o al tribunal.

(3) La Parte que traslada la disputa al Adjudicador incluye con su traslado la información a considerar por el Adjudicador. Cualquier información adicional de una de las Partes a considerar por el Adjudicador se proporciona dentro de las cuatro semanas después del traslado. Este plazo podrá ser prolongado si el Adjudicador y las Partes lo acuerdan.

(4a) Si una materia disputada por el Subcontratista bajo un subcontrato o en relación con el mismo es también una materia disputada bajo este subcontrato o en relación con el mismo y si el subcontrato lo permite, el Subcontratista podrá trasladar la disputa del subsubcontrato al Adjudicador al mismo tiempo que el traslado del subcontrato. El Adjudicador dirime entonces las disputas conjuntamente y las referencias a las Partes para los fines de la disputa se interpretan como inclusivos del Subsubcontratista.

(4b) Dentro de las dos semanas después de la notificación de la disputa por parte del Subcontratista al Contratista, el Contratista notifica al Subcontratista si la materia de disputa es una materia de disputa bajo o en relación con el contrato principal.

Entonces, el Contratista podrá:

- presentar la disputa del subcontrato al Adjudicador del Contrato Principal al mismo momento que la presentación del contrato principal y
- dar instrucción al Subcontratista para proporcionar cualquier información que el Contratista puede requerir.

El Adjudicador del contrato principal dirime las disputas conjuntamente.

(5) El Adjudicador podrá

- revisar y corregir cualquier acción o inacción del Contratista relacionada con la disputa y alterar una cotización que ha sido tratada como habiendo sido aceptada,
- tomar la iniciativa en determinar los hechos y la ley relativa a la disputa,
- dar instrucción a una de las Partes para proporcionar mayor información relativa a la disputa dentro de un plazo fijado y
- dar instrucción a una de las Partes para tomar cualquier otra acción que considere necesaria para alcanzar una decisión y hacerlo dentro de un plazo fijado.

(6) Una comunicación entre una de las Partes y el Adjudicador se transmite a la otra Parte al mismo tiempo.

(7) Si la decisión del Adjudicador incluye la evaluación de un costo o retraso adicional causado al Subcontratista, él realiza su evaluación de la misma manera en que se evalúa un evento de compensación.

(8) El Adjudicador dirime la disputa y notifica a las Partes acerca de su decisión y sus razones dentro de las cuatro semanas después del final del plazo para recibir información. Este período de cuatro semanas podrá ser prolongado si las Partes lo acuerdan.

(9) A menos y hasta que el Adjudicador haya notificado a las Partes acerca de su decisión, las Partes, el Contratista y el Subcontratista proceden como si la materia disputada no fuera disputada.

(10) La decisión del Adjudicador es vinculante para las Partes a menos y hasta que sea revisada por el tribunal y es exigible como materia de obligación contractual entre las Partes y no como un laudo arbitral. La decisión del Adjudicador es final y vinculante si ninguna de las Partes ha notificado a la otra dentro de los plazos requeridos por este subcontrato de que dicha Parte está insatisfecha con una decisión del Adjudicador y que tiene la intención de trasladar la materia al tribunal.

(11) El *Adjudicador* podrá, dentro de las dos semanas después de dar su decisión a las Partes, corregir cualquier error administrativo o ambigüedad.

Revisión por el *tribunal* W1.4

(1) Una Parte no trasladará ninguna disputa bajo este subcontrato o en relación con el mismo al *tribunal* a menos que haya sido trasladada al *Adjudicador* de conformidad con este subcontrato.

(2) Si, después de que el *Adjudicador* notifique su decisión, una de las Partes está insatisfecha, esta podrá notificar a la otra Parte que tiene la intención de trasladarla al *tribunal*. Una Parte no podrá trasladar una disputa al *tribunal* a menos que esta notificación se dé dentro de las cuatro semanas después de la notificación de la decisión del *Adjudicador*.

(3) Si el *Adjudicador* no notifica su decisión dentro del plazo previsto por este subcontrato, una de las Partes podrá notificar a la otra Parte que tiene la intención de trasladar la disputa al *tribunal*. Una Parte no podrá trasladar una disputa al *tribunal* a menos que esta notificación se dé dentro de las cuatro semanas después de la fecha para la cual el *Adjudicador* deberá haber notificado su decisión.

(4) El *tribunal* dirime la disputa que le ha sido trasladada. El *tribunal* tiene la facultad de reconsiderar cualquier decisión del *Adjudicador* y revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relativa a la disputa. Una Parte no está limitada en los procedimientos del *tribunal* a la información, evidencia o argumentos planteados al *Adjudicador*.

(5) Si el *tribunal* es de arbitraje, el *procedimiento de arbitraje*, el lugar donde deberá realizarse el arbitraje y el método para elegir al árbitro son aquellos que se establece en los Datos del Subcontrato.

(6) Una Parte no podrá llamar al *Adjudicador* como testigo en los procedimientos del *tribunal*.

SOLO PARA USOS
PROYECTOS ARG

Opción W2

Procedimiento de resolución de disputas (utilizado en el Reino Unido cuando se aplique la Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).

Resolución de disputas	W2 w2.1	<p>(1) Una disputa que surja bajo este subcontrato o en relación con el mismo se traslada al <i>Adjudicador</i>, quien la dirime. Una Parte puede trasladar una disputa al <i>Adjudicador</i> en cualquier momento.</p> <p>(2) En esta Opción, los períodos de tiempo indicados en días excluyen el Día de Navidad, Viernes Santo y los feriados no laborables.</p>
El <i>Adjudicador</i>	W2.2	<p>(1) Las Partes nombran al <i>Adjudicador</i> bajo el Contrato del <i>Adjudicador</i> NEC en vigencia en la <i>fecha de inicio del subcontrato</i>.</p> <p>(2) El <i>Adjudicador</i> actúa imparcialmente y dirime la disputa como <i>adjudicador</i> independiente y no como árbitro.</p> <p>(3) Si el <i>Adjudicador</i> no está identificado en los Datos del Subcontrato o si el <i>Adjudicador</i> renuncia o es incapaz de actuar</p> <ul style="list-style-type: none">• las Partes pueden elegir a un <i>adjudicador</i> conjuntamente o• una Parte puede solicitar al <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> para que elija un <i>adjudicador</i>. <p>El <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> elige a un <i>Adjudicador</i> dentro de los cuatro días después de la solicitud. El <i>adjudicador</i> elegido se convierte en el <i>Adjudicador</i>.</p> <p>(4) Un <i>Adjudicador</i> reemplazante está facultado para dirimir una disputa trasladada a su predecesor pero no dirimida al momento en que el predecesor renunció o perdió la capacidad de actuar. Este trata una disputa no dirimida como si le hubiera sido trasladada a él en la fecha en que fue nombrado.</p> <p>(5) El <i>Adjudicador</i>, sus empleados y agentes no son pasibles ante las Partes por cualquier acción tomada o no tomada en una adjudicación a menos que la acción tomada o no tomada haya sido de mala fe.</p>
La adjudicación	W2.3	<p>(1) Antes de que una Parte traslade una disputa al <i>Adjudicador</i>, esta da una notificación de adjudicación a la otra Parte con una descripción breve de la disputa y la decisión que desea que el <i>Adjudicador</i> tome. Si el <i>Adjudicador</i> está nombrado en los Datos del Subcontrato, la Parte envía una copia de la notificación de adjudicación del <i>Adjudicador</i> cuando se emite. Dentro de los tres días después de la recepción de la notificación de la adjudicación, el <i>Adjudicador</i> notifica a las Partes.</p> <ul style="list-style-type: none">• que es capaz de dirimir la disputa de conformidad con este subcontrato o• que no es capaz de dirimir la disputa y ha renunciado. <p>Si el <i>Adjudicador</i> no lo notifica dentro de los tres días de la emisión de la notificación de la adjudicación, ambas Partes pueden actuar como si este hubiera renunciado.</p> <p>(2) Dentro de los siete días después de que una Parte dé una notificación de adjudicación esta</p> <ul style="list-style-type: none">• traslada la disputa al <i>Adjudicador</i>,• proporciona al <i>Adjudicador</i> la información sobre la cual se basa, incluyendo cualquier documento de sustento y• proporciona a la otra Parte una copia de la información y los documentos de sustento que ha proporcionado al <i>Adjudicador</i>. <p>Cualquier información adicional de una de las Partes a ser considerada por el <i>Adjudicador</i> se proporciona dentro de los catorce días del traslado. Este período puede prolongarse si el <i>Adjudicador</i> y las Partes lo acuerdan.</p> <p>(3a) Si una materia disputada por el <i>Subcontratista</i> bajo un subsubcontrato o en relación con el mismo es también una materia disputada bajo este subcontrato o en relación con el mismo, entonces el <i>Subcontratista</i> podrá, con el consentimiento del <i>Subsubcontratista</i>, trasladar la disputa del subsubcontrato al <i>Adjudicador</i> al mismo tiempo que el traslado del subcontrato. El <i>Adjudicador</i> dirime entonces las disputas conjuntamente y las referencias a las Partes para los fines de la disputa</p>

se interpretan como incluyentes del Subsubcontratista.

(3b) Dentro de dos semanas después de la notificación de la disputa por parte del Subcontratista al Contratista, el Contratista notifica al Subcontratista si la materia de disputa es una materia de disputa bajo o en relación con el contrato principal.

El Contratista podrá, con consentimiento del Subcontratista

- presenta la disputa del subcontrato al Adjudicador del contrato principal al mismo tiempo que la presentación del contrato principal y

- instruir al Subcontratista para proporcionar cualquier información que pueda requerir el Contratista.

El Adjudicador del contrato del principal establece luego las dos disputas conjuntas.

(4) El *Adjudicador* podrá

- revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relacionada con la disputa y alterar una cotización que ha sido tratada como habiendo sido aceptada,
- tomar la iniciativa en determinar los hechos y la ley relativa a la disputa,
- dar instrucción a una Parte de proporcionar mayor información relativa a la disputa dentro del plazo fijado y
- dar instrucción a una Parte de tomar cualquier otra acción que considere necesaria para alcanzar su decisión y hacerlo dentro del plazo fijado.

(5) Si una Parte no cumple con una instrucción dentro del plazo fijado por el *Adjudicador*, el *Adjudicador* podrá continuar la adjudicación y tomar su decisión en base a la información y evidencia que ha recibido.

(6) Una comunicación entre una Parte y el *Adjudicador* se transmite a la otra Parte al mismo tiempo.

(7) Si la decisión del *Adjudicador* incluye la evaluación de un costo adicional o retraso causado al *Subcontratista*, este realiza su evaluación de la misma manera en que se evalúa un evento de compensación. Si la decisión del *Adjudicador* cambia un monto notificado a pagar, el pago de la suma decidida por el *Adjudicador* deberá pagarse a más tardar siete días después de la fecha de la decisión o en la fecha final de pago del monto notificado, lo que ocurra más tarde.

(8) El *Adjudicador* dirime la disputa y notifica a las Partes su decisión y sus razones dentro de los veintiocho días después de que se le haya trasladado la disputa. Este período podrá prolongarse por hasta catorce días con el consentimiento de la Parte que traslada o por cualquier otro período acordado por las Partes. El *Adjudicador* podrá asignar en su decisión sus honorarios y gastos entre las Partes.

(9) A menos y hasta que el *Adjudicador* haya notificado a las Partes acerca de su decisión, las Partes proceden como si la materia disputada no hubiera sido disputada.

(10) Si el *Adjudicador* no toma y notifica su decisión a las Partes dentro del plazo proporcionado por este subcontrato, las Partes y el *Adjudicador* podrá acordar prolongar el período para tomar su decisión. Si ellos no acuerdan una prolongación, cualquiera de las Partes podrá actuar como si el *Adjudicador* hubiera renunciado.

(11) La decisión del *Adjudicador* es vinculante para las Partes a menos y hasta que sea modificada por el *tribunal* y es exigible como obligación contractual entre las Partes y no como un laudo arbitral. La decisión del *Adjudicador* es final y vinculante si ninguna de las Partes ha notificado a la otra dentro de los plazos requeridos por este subcontrato acerca de que está insatisfecha con una materia dirimida por el *Adjudicador* y que tiene la intención de trasladar la materia al *tribunal*.

(12) El *Adjudicador* podrá, dentro de los cinco días después de haber dado su decisión a las Partes, corregir la decisión para retirar un error administrativo o tipográfico que haya surgido por accidente u omisión.

Revisión por el *tribunal* W2.4

(1) Una Parte no podrá trasladar ninguna disputa bajo este subcontrato o en relación con el mismo al *tribunal* a menos que esta haya sido dirimida por el *Adjudicador* de conformidad con este subcontrato.

(2) Si, después de que el *Adjudicador* notifique su decisión una Parte está insatisfecha, esa Parte podrá notificar a la otra Parte acerca de la materia que esta disputa e indicar que tiene la intención de trasladarla al *tribunal*. La disputa no podrá ser trasladada al *tribunal* a menos que esta notificación sea dada dentro de las cuatro semanas después de la notificación de la decisión del *Adjudicador*.

(3) El *tribunal* dirime la disputa que se le ha trasladado. El *tribunal* tiene la facultad de reconsiderar cualquier decisión del *Adjudicador* y de revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relativa a la disputa. Una Parte no está limitada en los procedimientos del *tribunal* a la información o evidencia planteadas al *Adjudicador*.

- (4) Si el *tribunal* es de arbitraje, el *procedimiento de arbitraje*, el lugar donde el arbitraje tendrá lugar y el método para elegir al árbitro son aquellos establecidos en los Datos del Subcontrato.
- (5) Una Parte no puede llamar al *Adjudicador* como testigo en los procedimientos del *tribunal*.

SOLO PARA USO EN
PROYECTOS ARCC

CLÁUSULAS DE LA OPCIÓN PRINCIPAL

Opción B: Subcontrato con precios y lista de cantidades

Términos identificados y definidos	11 11.2	<p>(21) La Lista de Cantidades es la <i>lista de cantidades</i> tal como se cambie de conformidad con este subcontrato para adecuarse a los eventos de compensación implementados y a las cotizaciones aceptadas para la aceleración.</p> <p>(22) El Costo Definido es el costo de los componentes en la Lista Corta de los Componentes del Costo, que el trabajo sea sub-subcontratado o no, excluyendo el costo de la preparación de cotizaciones para los eventos de compensación.</p> <p>(28) El Precio del Trabajo Realizado a la Fecha es el total de</p> <ul style="list-style-type: none">• la cantidad del trabajo que el <i>Subcontratista</i> ha culminado para cada elemento en la Lista de Cantidades multiplicada por la tarifa y• una proporción de cada suma alzada que es la proporción del trabajo cubierto por el elemento que el <i>Subcontratista</i> ha culminado. <p>El trabajo culminado es el trabajo sin Defectos que ya sea retrasaría o estaría cubierto por el trabajo inmediatamente siguiente.</p> <p>(31) Los Precios son las sumas alzadas y los montos obtenidos multiplicando las tarifas por las cantidades para los elementos en la Lista de Cantidades.</p>
Aceleración	36 36.3	<p>Cuando el <i>Contratista</i> acepta una cotización para una aceleración, este cambia los Precios, la Fecha de Culminación del Subcontrato y las Fechas Clave en consecuencia y acepta el programa actualizado.</p>
La Lista de Cantidades	55 55.1	<p>La información contenida en la Lista de Cantidades no es Información de los Trabajos del Subcontrato ni Información del Sitio.</p>
Eventos de compensación	60 60.4 60.5 60.6 60.7	<p>Una diferencia entre la cantidad total final del trabajo realizado y la cantidad declarada para un elemento en la Lista de Cantidades es un evento de compensación si</p> <ul style="list-style-type: none">• la diferencia no resulta de un cambio en la Información de los Trabajos del Subcontrato,• la diferencia hace que el Costo Definido por unidad de cantidad cambie y• la tarifa en la Lista de Cantidades para el elemento multiplicada por la cantidad total final del trabajo realizado es más del 0.5% del total de los Precios en la Fecha del Subcontrato. <p>Si se reduce el Costo definido por unidad de cantidad, se reduce la tarifa afectada.</p> <p>Una diferencia entre la cantidad total final del trabajo realizado y la cantidad para un elemento declarado en la Lista de Cantidades que retrasa la Culminación o el cumplimiento de la Condición declarada para una Fecha Clave es un evento de compensación.</p> <p>El <i>Contratista</i> corrige los errores en la Lista de Cantidades que son desviaciones de las reglas para las descripciones de elementos, y para la división del trabajo en elementos en el <i>método de medición</i>, o que se deben a ambigüedades o inconsistencias. Cada una de dichas correcciones es un evento de compensación que puede conducir a Precios reducidos.</p> <p>Al evaluar un evento de compensación que resulta de una corrección de una inconsistencia entre la Lista de Cantidades y otro documento, se supone que el <i>Subcontratista</i> ha tomado por correcta la Lista de Cantidades.</p>
Evaluación de los eventos de compensación	63 63.10	<p>Si el efecto de un evento de compensación va a reducir el Costo Definido total y el evento es</p> <ul style="list-style-type: none">• un cambio en la Información de los Trabajos del Subcontrato o

- una corrección de un supuesto declarado por el *Contratista* para evaluar un evento de compensación anterior, se reduce los Precios.

63.13 Las evaluaciones para Precios cambiados para eventos de compensación se presentan en la forma de cambios a la Lista de Cantidades.

- Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo aún no realizado y para el cual existe un elemento en la Lista de Cantidades, los cambios son
 - una tarifa cambiada,
 - una cantidad cambiada o
 - una suma alzada cambiada.
- Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo aún no realizado y para el cual no existe un elemento en la Lista de Cantidades, el cambio es un elemento con un nuevo precio que, a menos que el *Contratista* y el *Subcontratista* acuerden algo distinto, es compilado de conformidad con el *método de medición*.
- Para la totalidad o una parte de un evento de compensación por trabajo ya realizado, el cambio es un nuevo elemento de suma alzada.

Si el *Contratista* y el *Subcontratista* lo acuerdan, se podrá utilizar tarifas y sumas alzadas para evaluar un evento de compensación.

Implementación de eventos de compensación 65
65.4

Los cambios a los Precios, a la Fecha de Culminación del Subcontrato y a las Fechas Clave están incluidos en la notificación que implementa un evento de compensación.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Opción W1

Procedimiento de resolución de disputas (utilizado a menos que se aplique la Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).

Resolución de disputas	W1 w1.1	Una disputa que surja bajo este subcontrato o en relación con el mismo se traslada al <i>Adjudicador</i> , quien la dirime.
El Adjudicador	W1.2	<p>(1) Las Partes nombran al <i>Adjudicador</i> bajo el Contrato del Adjudicador NEC en vigencia en la <i>fecha de inicio</i> del subcontrato.</p> <p>(2) El <i>Adjudicador</i> actúa imparcialmente y dirime la disputa como adjudicador independiente y no como árbitro.</p> <p>(3) Si el <i>Adjudicador</i> no está identificado en los Datos del Subcontrato o si el <i>Adjudicador</i> renuncia o es incapaz de actuar, las Partes eligen a un nuevo adjudicador conjuntamente. Si las Partes no han elegido a un adjudicador, cualquiera de las dos Partes puede solicitar al <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> para que elija uno. El <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> elige a un <i>Adjudicador</i> dentro de los cuatro días después de la solicitud. El adjudicador elegido se convierte en el <i>Adjudicador</i>.</p> <p>(4) Un <i>Adjudicador</i> reemplazante está facultado para dirimir una disputa trasladada a su predecesor pero no dirimida al momento en que el predecesor renunció o perdió la capacidad de actuar. Este trata una disputa no dirimida como si le hubiera sido trasladada a él en la fecha en que fue nombrado.</p> <p>(5) El <i>Adjudicador</i>, sus empleados y agentes no son pasibles ante las Partes por cualquier acción tomada o no tomada en una adjudicación a menos que la acción tomada o no tomada haya sido de mala fe.</p>
La adjudicación	W1.3	(1) Las disputas son notificadas y trasladadas al <i>Adjudicador</i> de conformidad con la Tabla de Adjudicación.

TABLA DE ADJUDICACIÓN

Disputa acerca de	¿Cuál de las Partes puede trasladarla al <i>Adjudicador</i> ?	¿Cuándo puede ser trasladada al <i>Adjudicador</i> ?
Una acción del <i>Contratista</i>	El <i>Subcontratista</i>	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del <i>Subcontratista</i> al <i>Contratista</i> , la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que el <i>Subcontratista</i> tome conocimiento de la acción
El <i>Contratista</i> no ha tomado una acción	El <i>Subcontratista</i>	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del <i>Subcontratista</i> al <i>Contratista</i> , la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que el <i>Subcontratista</i> tome conocimiento de que la acción no fue tomada

Una cotización para un evento de compensación que es tratado como habiendo sido aceptado	El Contratista	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa por parte del Contratista al Subcontratista y, la notificación misma siendo realizada no más de cuatro semanas después de que la cotización fue tratada como aceptada
Cualquier otro asunto	Cualquiera de las Partes	Entre dos y cuatro semanas después de la notificación de la disputa a la otra Parte

(2) Los plazos para notificar y trasladar una disputa pueden ser prolongados por el *Contratista* si el *Subcontratista* y el *Contratista* acuerdan la prolongación antes de que venza la notificación o el traslado. El *Contratista* notifica al *Subcontratista* la prolongación que ha sido acordada. Si una materia disputada no es notificada y trasladada dentro de los plazos fijados en este subcontrato, ninguna de las Partes podrá trasladarla subsecuentemente al *Adjudicador* o al *tribunal*.

(3) La Parte que traslada la disputa al *Adjudicador* incluye con su traslado la información a considerar por el *Adjudicador*. Cualquier información adicional de una de las Partes a considerar por el *Adjudicador* se proporciona dentro de las cuatro semanas después del traslado. Este plazo podrá ser prolongado si el *Adjudicador* y las Partes lo acuerdan.

(4a) Si una materia disputada por el *Subcontratista* bajo un subcontrato o en relación con el mismo es también una materia disputada bajo este subcontrato o en relación con el mismo y si el subcontrato lo permite, el *Subcontratista* podrá trasladar la disputa del subsubcontrato al *Adjudicador* al mismo tiempo que el traslado del subcontrato. El *Adjudicador* dirime entonces las disputas conjuntamente y las referencias a las Partes para los fines de la disputa se interpretan como inclusivos del Subsubcontratista.

(4b) Dentro de las dos semanas después de la notificación de la disputa por parte del *Subcontratista* al *Contratista*, el *Contratista* notifica al *Subcontratista* si la materia de disputa es una materia de disputa bajo o en relación con el contrato principal.

Entonces, el *Contratista* podrá:

- presentar la disputa del subcontrato al *Adjudicador* del Contrato Principal al mismo momento que la presentación del contrato principal y
- dar instrucción al *Subcontratista* para proporcionar cualquier información que el *Contratista* puede requerir.

El *Adjudicador* del contrato principal dirime las disputas conjuntamente.

(5) El *Adjudicador* podrá

- revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relacionada con la disputa y alterar una cotización que ha sido tratada como habiendo sido aceptada,
- tomar la iniciativa en determinar los hechos y la ley relativa a la disputa,
- dar instrucción a una de las Partes para proporcionar mayor información relativa a la disputa dentro de un plazo fijado y
- dar instrucción a una de las Partes para tomar cualquier otra acción que considere necesaria para alcanzar una decisión y hacerlo dentro de un plazo fijado.

(6) Una comunicación entre una de las Partes y el *Adjudicador* se transmite a la otra Parte al mismo tiempo.

(7) Si la decisión del *Adjudicador* incluye la evaluación de un costo o retraso adicional causado al *Subcontratista*, él realiza su evaluación de la misma manera en que se evalúa un evento de compensación.

(8) El *Adjudicador* dirime la disputa y notifica a las Partes acerca de su decisión y sus razones dentro de las cuatro semanas después del final del plazo para recibir información. Este período de cuatro semanas podrá ser prolongado si las Partes lo acuerdan.

(9) A menos y hasta que el *Adjudicador* haya notificado a las Partes acerca de su decisión, las Partes, el *Contratista* y el *Subcontratista* proceden como si la materia disputada no fuera disputada.

(10) La decisión del *Adjudicador* es vinculante para las Partes a menos y hasta que sea revisada por el *tribunal* y es exigible como materia de obligación contractual entre las Partes y no como un laudo arbitral. La decisión del *Adjudicador* es final y vinculante si ninguna de las Partes ha notificado a la otra dentro de los plazos requeridos por este subcontrato de que dicha Parte está insatisfecha con una decisión del *Adjudicador* y que tiene la intención de trasladar la materia al *tribunal*.

(11) El *Adjudicador* podrá, dentro de las dos semanas después de dar su decisión a las Partes, corregir cualquier error administrativo o ambigüedad.

Revisión por el *tribunal* W1.4

(1) Una Parte no trasladará ninguna disputa bajo este subcontrato o en relación con el mismo al *tribunal* a menos que haya sido trasladada al *Adjudicador* de conformidad con este subcontrato.

(2) Si, después de que el *Adjudicador* notifique su decisión, una de las Partes está insatisfecha, esta podrá notificar a la otra Parte que tiene la intención de trasladarla al *tribunal*. Una Parte no podrá trasladar una disputa al *tribunal* a menos que esta notificación se dé dentro de las cuatro semanas después de la notificación de la decisión del *Adjudicador*.

(3) Si el *Adjudicador* no notifica su decisión dentro del plazo previsto por este subcontrato, una de las Partes podrá notificar a la otra Parte que tiene la intención de trasladar la disputa al *tribunal*. Una Parte no podrá trasladar una disputa al *tribunal* a menos que esta notificación se dé dentro de las cuatro semanas después de la fecha para la cual el *Adjudicador* deberá haber notificado su decisión.

(4) El *tribunal* dirime la disputa que le ha sido trasladada. El *tribunal* tiene la facultad de reconsiderar cualquier decisión del *Adjudicador* y revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relativa a la disputa. Una Parte no está limitada en los procedimientos del *tribunal* a la información, evidencia o argumentos planteados al *Adjudicador*.

(5) Si el *tribunal* es de arbitraje, el *procedimiento de arbitraje*, el lugar donde deberá realizarse el arbitraje y el método para elegir al árbitro son aquellos que se establece en los Datos del Subcontrato.

(6) Una Parte no podrá llamar al *Adjudicador* como testigo en los procedimientos del *tribunal*.

Opción W2

Procedimiento de resolución de disputas (utilizado en el Reino Unido cuando se aplique la Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996).

Resolución de disputas	W2 w2.1	<p>(1) Una disputa que surja bajo este subcontrato o en relación con el mismo se traslada al <i>Adjudicador</i>, quien la dirime. Una Parte puede trasladar una disputa al <i>Adjudicador</i> en cualquier momento.</p> <p>(2) En esta Opción, los períodos de tiempo indicados en días excluyen el Día de Navidad, Viernes Santo y los feriados no laborables.</p>
El <i>Adjudicador</i>	W2.2	<p>(1) Las Partes nombran al <i>Adjudicador</i> bajo el Contrato del <i>Adjudicador</i> NEC en vigencia en la <i>fecha de inicio del subcontrato</i>.</p> <p>(2) El <i>Adjudicador</i> actúa imparcialmente y dirime la disputa como <i>adjudicador independiente</i> y no como árbitro.</p> <p>(3) Si el <i>Adjudicador</i> no está identificado en los Datos del Subcontrato o si el <i>Adjudicador</i> renuncia o es incapaz de actuar</p> <ul style="list-style-type: none">• las Partes pueden elegir a un <i>adjudicador conjuntamente</i> o• una Parte puede solicitar al <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> para que elija un <i>adjudicador</i>. <p>El <i>Organismo Nombrador de Adjudicadores</i> elige a un <i>Adjudicador</i> dentro de los cuatro días después de la solicitud. El <i>adjudicador</i> elegido se convierte en el <i>Adjudicador</i>.</p> <p>(4) Un <i>Adjudicador</i> reemplazante está facultado para dirimir una disputa trasladada a su predecesor pero no dirimida al momento en que el predecesor renunció o perdió la capacidad de actuar. Este trata una disputa no dirimida como si le hubiera sido trasladada a él en la fecha en que fue nombrado.</p> <p>(5) El <i>Adjudicador</i>, sus empleados y agentes no son pasibles ante las Partes por cualquier acción tomada o no tomada en una adjudicación a menos que la acción tomada o no tomada haya sido de mala fe.</p>
La adjudicación	W2.3	<p>(1) Antes de que una Parte traslade una disputa al <i>Adjudicador</i>, esta da una notificación de adjudicación a la otra Parte con una descripción breve de la disputa y la decisión que desea que el <i>Adjudicador</i> tome. Si el <i>Adjudicador</i> está nombrado en los Datos del Subcontrato, la Parte envía una copia de la notificación de adjudicación del <i>Adjudicador</i> cuando se emite. Dentro de los tres días después de la recepción de la notificación de la adjudicación, el <i>Adjudicador</i> notifica a las Partes.</p> <ul style="list-style-type: none">• que es capaz de dirimir la disputa de conformidad con este subcontrato o• que no es capaz de dirimir la disputa y ha renunciado. <p>Si el <i>Adjudicador</i> no lo notifica dentro de los tres días de la emisión de la notificación de la adjudicación, ambas Partes pueden actuar como si este hubiera renunciado.</p> <p>(2) Dentro de los siete días después de que una Parte dé una notificación de adjudicación esta</p> <ul style="list-style-type: none">• traslada la disputa al <i>Adjudicador</i>,• proporciona al <i>Adjudicador</i> la información sobre la cual se basa, incluyendo cualquier documento de sustento y• proporciona a la otra Parte una copia de la información y los documentos de sustento que ha proporcionado al <i>Adjudicador</i>. <p>Cualquier información adicional de una de las Partes a ser considerada por el <i>Adjudicador</i> se proporciona dentro de los catorce días del traslado. Este período puede prolongarse si el <i>Adjudicador</i> y las Partes lo acuerdan.</p> <p>(3a) Si una materia disputada por el <i>Subcontratista</i> bajo un subsubcontrato o en relación con el mismo es también una materia disputada bajo este subcontrato o en relación con el mismo, entonces el <i>Subcontratista</i> podrá, con el consentimiento del <i>Subsubcontratista</i>, trasladar la disputa del subsubcontrato al <i>Adjudicador</i> al mismo tiempo que el traslado del subcontrato. El <i>Adjudicador</i> dirime entonces las disputas conjuntamente y las referencias a las Partes para los fines de la disputa</p>

se interpretan como incluyentes del Subsubcontratista.

(3b) Dentro de dos semanas después de la notificación de la disputa por parte del Subcontratista al Contratista, el Contratista notifica al Subcontratista si la materia de disputa es una materia de disputa bajo o en relación con el contrato principal.

El Contratista podrá, con consentimiento del Subcontratista

- presenta la disputa del subcontrato al Adjudicador del contrato principal al mismo tiempo que la presentación del contrato principal y

- instruir al Subcontratista para proporcionar cualquier información que pueda requerir el Contratista.

El Adjudicador del contrato del principal establece luego las dos disputas conjuntas.

(4) El *Adjudicador* podrá

- revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relacionada con la disputa y alterar una cotización que ha sido tratada como habiendo sido aceptada,
- tomar la iniciativa en determinar los hechos y la ley relativa a la disputa,
- dar instrucción a una Parte de proporcionar mayor información relativa a la disputa dentro del plazo fijado y
- dar instrucción a una Parte de tomar cualquier otra acción que considere necesaria para alcanzar su decisión y hacerlo dentro del plazo fijado.

(5) Si una Parte no cumple con una instrucción dentro del plazo fijado por el *Adjudicador*, el *Adjudicador* podrá continuar la adjudicación y tomar su decisión en base a la información y evidencia que ha recibido.

(6) Una comunicación entre una Parte y el *Adjudicador* se transmite a la otra Parte al mismo tiempo.

(7) Si la decisión del *Adjudicador* incluye la evaluación de un costo adicional o retraso causado al *Subcontratista*, este realiza su evaluación de la misma manera en que se evalúa un evento de compensación. Si la decisión del *Adjudicador* cambia un monto notificado a pagar, el pago de la suma decidida por el *Adjudicador* deberá pagarse a más tardar siete días después de la fecha de la decisión o en la fecha final de pago del monto notificado, lo que ocurra más tarde.

(8) El *Adjudicador* dirime la disputa y notifica a las Partes su decisión y sus razones dentro de los veintiocho días después de que se le haya trasladado la disputa. Este período podrá prolongarse por hasta catorce días con el consentimiento de la Parte que traslada o por cualquier otro período acordado por las Partes. El *Adjudicador* podrá asignar en su decisión sus honorarios y gastos entre las Partes.

(9) A menos y hasta que el *Adjudicador* haya notificado a las Partes acerca de su decisión, las Partes proceden como si la materia disputada no hubiera sido disputada.

(10) Si el *Adjudicador* no toma y notifica su decisión a las Partes dentro del plazo proporcionado por este subcontrato, las Partes y el *Adjudicador* podrá acordar prolongar el período para tomar su decisión. Si ellos no acuerdan una prolongación, cualquiera de las Partes podrá actuar como si el *Adjudicador* hubiera renunciado.

(11) La decisión del *Adjudicador* es vinculante para las Partes a menos y hasta que sea modificada por el *tribunal* y es exigible como obligación contractual entre las Partes y no como un laudo arbitral. La decisión del *Adjudicador* es final y vinculante si ninguna de las Partes ha notificado a la otra dentro de los plazos requeridos por este subcontrato acerca de que está insatisfecha con una materia dirimida por el *Adjudicador* y que tiene la intención de trasladar la materia al *tribunal*.

(12) El *Adjudicador* podrá, dentro de los cinco días después de haber dado su decisión a las Partes, corregir la decisión para retirar un error administrativo o tipográfico que haya surgido por accidente u omisión.

Revisión por el *tribunal* W2.4 (1) Una Parte no podrá trasladar ninguna disputa bajo este subcontrato o en relación con el mismo al *tribunal* a menos que esta haya sido dirimida por el *Adjudicador* de conformidad con este subcontrato.

(2) Si, después de que el *Adjudicador* notifique su decisión una Parte está insatisfecha, esa Parte podrá notificar a la otra Parte acerca de la materia que esta disputa e indicar que tiene la intención de trasladarla al *tribunal*. La disputa no podrá ser trasladada al *tribunal* a menos que esta notificación sea dada dentro de las cuatro semanas después de la notificación de la decisión del *Adjudicador*.

(3) El *tribunal* dirime la disputa que se le ha trasladado. El *tribunal* tiene la facultad de reconsiderar cualquier decisión del *Adjudicador* y de revisar y corregir cualquier acción o inacción del *Contratista* relativa a la disputa. Una Parte no está limitada en los procedimientos del *tribunal* a la información o evidencia planteadas al *Adjudicador*.

- (4) Si el *tribunal* es de arbitraje, el *procedimiento de arbitraje*, el lugar donde el arbitraje tendrá lugar y el método para elegir al árbitro son aquellos establecidos en los Datos del Subcontrato.
- (5) Una Parte no puede llamar al *Adjudicador* como testigo en los procedimientos del *tribunal*.

CLÁUSULAS DE OPCIÓN SECUNDARIA

Opción X2: Cambios en la ley

Cambios en la ley	X2 X2.1	Un cambio en la ley del país en el que está localizado el Sitio es un evento de compensación si ocurre después de la Fecha del Subcontrato. El Contratista podrá notificar al <i>Subcontratista</i> acerca del evento de compensación debido a un cambio en la ley y darle instrucción para que presente cotizaciones para su aprobación. Si el efecto de un evento de compensación que sea un cambio en la ley es de reducir el Costo Definido total, se reducen los Precios.
-------------------	------------	--

Opción X5: Culminación Seccional

Culminación Seccional	X5 X5.1	En las presentes <i>condiciones del subcontrato</i> , a menos que se estipule para la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> , cada referencia y cláusula relevante a <ul style="list-style-type: none">• la <i>obra</i> del subcontrato,• Culminación y• Fecha de Culminación del Subcontrato se aplica, según el caso, ya sea a la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> o a cualquier <i>sección</i> de la <i>obra</i> del subcontrato.
-----------------------	------------	---

Opción X7: Daños por retraso

Daños por retraso	X7 X7.1	El <i>Subcontratista</i> paga daños por retraso según la tarifa estipulada en los Datos del Subcontrato desde la Fecha de Culminación del Subcontrato por cada día hasta lo primero entre <ul style="list-style-type: none">• la Culminación y• la fecha en la cual el <i>Contratista</i> recibe la <i>obra</i> del Subcontrato.
	X7.2	Si la Fecha de Culminación del Subcontrato se cambia a una fecha posterior después de que se haya pagado daños por retraso, el <i>Contratista</i> reembolsa el sobrepago de daños con intereses. Los intereses se evalúan desde la fecha del pago hasta la fecha del reembolso y la fecha del reembolso es una fecha de evaluación.
	X7.3	Si el <i>Contratista</i> recibe una parte de la <i>obra del subcontrato</i> antes de la Culminación, los daños por retraso se reducen desde la fecha en la cual se recibe la parte. El <i>Contratista</i> evalúa el beneficio de recibir la parte de la <i>obra del subcontrato</i> como proporción del beneficio de recibir la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> que todavía no ha sido recibida. Los daños por retraso se reducen en esta proporción.

Opción X13: Garantía de Fiel Cumplimiento

Garantía de Fiel Cumplimiento	X13 X13.1	El <i>Subcontratista</i> entrega al <i>Contratista</i> una garantía de Fiel cumplimiento, proporcionada por un banco o una aseguradora que el <i>Contratista</i> ha aceptado, por el monto estipulado en los Datos del Subcontrato y en la forma establecida en la Información de la Obra del Subcontrato. Una razón para no aceptar el banco o la aseguradora es que su posición comercial no es lo suficientemente fuerte para sostener la garantía. Si la garantía no ha sido entregada para la Fecha del Subcontrato, se le entrega al <i>Contratista</i> dentro de las cuatro semanas después de la Fecha del Subcontrato.
-------------------------------	--------------	---

Opción X14: Pago anticipado al *Subcontratista*

Pago anticipado	X14	
	X14.1	El <i>Contratista</i> hace un pago anticipado al <i>Subcontratista</i> por el monto estipulado en los Datos del Subcontrato.
	X14.2	El pago anticipado se hace ya sea dentro de las cinco semanas antes de la Fecha del Subcontrato o, si se requiere una garantía del pago anticipado, dentro de las cinco semanas antes de la más tardía entre <ul style="list-style-type: none">• la Fecha del Subcontrato y• la fecha en la que el <i>Contratista</i> recibe la garantía del pago anticipado. La garantía del pago anticipado es emitida por un banco o aseguradora que el <i>Contratista</i> ha aceptado. Una razón para no aceptar el banco o la aseguradora propuesta es que su posición comercial no es lo suficientemente fuerte para sostener la garantía. La garantía es por el monto del pago anticipado que el <i>Subcontratista</i> no ha reembolsado y se hace en la forma estipulada en la Información de la Obra del Subcontrato. Un retraso en la realización del pago anticipado es un evento de compensación.
	X14.3	El pago anticipado es reembolsado al <i>Contratista</i> por el <i>Subcontratista</i> en cuotas por el monto estipulado en los Datos del Subcontrato. Se incluye una cuota en cada monto a pagar evaluado después de que el período estipulado en los Datos del Subcontrato haya transcurrido hasta que se haya reembolsado el pago anticipado.

Opción X16: Retención

Retención	X16	
	X16.1	Después de que el Precio por la Obra Realizada Hasta la Fecha haya alcanzado el <i>monto libre de retención</i> , se retiene un monto en cada monto a pagar hasta la más temprana entre <ul style="list-style-type: none">• la Culminación de la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> y• la fecha en la cual el <i>Contratista</i> recibe la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> el monto retenido es el <i>porcentaje de retención</i> aplicado al excedente del Precio por la Obra Realizada Hasta la Fecha por encima del <i>monto libre de retención</i> .
	X16.2	El monto retenido se divide en dos <ul style="list-style-type: none">• en la evaluación realizada al momento de la Culminación de la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> o• en la evaluación siguiente después de que el <i>Contratista</i> ha recibido la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i> si ocurre antes de la Culminación de la totalidad de la <i>obra del subcontrato</i>. El monto retenido permanece igual hasta que se emita el Certificado de Defectos. No se retiene ningún monto en las evaluaciones realizadas después de la emisión del Certificado de Defectos.

Opción X17: Daños y perjuicios por bajo desempeño

Daños y perjuicios por bajo desempeño	X17	
	X17.1	Si un Defecto incluido en el Certificado de Defectos muestra un bajo desempeño con respecto al nivel de desempeño estipulado en los Datos del Subcontrato, el <i>Subcontratista</i> paga el monto de los daños y perjuicios por bajo desempeño estipulados en los Datos del Subcontrato.

Opción X18: Limitación de responsabilidad civil

Limitación de responsabilidad civil	X18	
	X18.1	La responsabilidad civil del <i>Subcontratista hacia el Contratista</i> por la pérdida indirecta o consecuencial del <i>Contratista</i> se limita al monto estipulado en los Datos del Subcontrato.
	X18.2	Por cualquier evento único, la responsabilidad civil del <i>Subcontratista</i> hacia el <i>Contratista</i> por pérdida o daños y perjuicios a la propiedad del <i>Contratista</i> está limitada al monto estipulado en los Datos del Subcontrato.
	X18.3	La responsabilidad civil del <i>Subcontratista hacia el Contratista</i> por Defectos debidos a su diseño que no estén listados en el Certificado de Defectos está limitada al monto estipulado en los Datos del Subcontrato.
	X18.4	La responsabilidad civil total del <i>Subcontratista hacia el Contratista</i> por todas las materias que surjan bajo este subcontrato o en relación con el mismo, fuera de las materias excluidas, está limitada al monto estipulado en los Datos del Subcontrato y se aplica en contrato, fuera de contrato o en delito y de otro modo en la medida permitida bajo la ley del subcontrato. Las materias excluidas son montos pagaderos por el <i>Subcontratista</i> tal como estipulado en este subcontrato por

- pérdida o daños y perjuicios a la propiedad del *Empleador* o el *Contratista*,
- daños y perjuicios por retraso si se aplica la Opción X7 y
- daños y perjuicios por bajo desempeño si se aplica la Opción X17.
- Participación del Subcontratista si se aplica la Opción C o Opción D.

X18.5 El *Subcontratista* no tiene responsabilidad civil hacia el *Contratista* por una materia a menos que esta sea notificada al *Subcontratista* antes de la *fecha de fin de responsabilidad civil*.

Opción Y(UK)1: Cuenta Bancaria del Proyecto

Definiciones	Y(UK)1		
	Y1.1	<p>(1) La Autorización es un documento que autoriza que el <i>banco del proyecto</i> realice pagos al <i>Contratista</i>, al <i>Subcontratista</i> y a los Proveedores Nombrados del Subcontrato.</p> <p>(2) Los Proveedores Nombrados del Subcontrato son <i>proveedores nombrados</i> y otros Proveedores que han firmado el Acta de Incorporación.</p> <p>(3) La Cuenta Bancaria del Proyecto es la cuenta establecida por el Contratista y utilizada para realizar pagos al <i>Subcontratista</i> y los Proveedores Nombrados del Subcontrato.</p> <p>(4) Un Proveedor es una persona u organización que tiene un contrato para</p> <ul style="list-style-type: none">• construir o instalar parte de la <i>obra del subcontrato</i>,• prestar un servicio necesario para Proporcionar la Obra del Subcontrato o• suministrar Planta y Materiales para la <i>obra</i> del Subcontrato. <p>(5) Acta de Fideicomiso es un acuerdo en la forma estipulada en el contrato que contiene disposiciones para administrar la Cuenta Bancaria del Proyecto.</p> <p>(6) Acta de Incorporación es un acuerdo en la forma estipulada en el contrato bajo el cual el Proveedor se incorpora al Acta de Fideicomiso.</p>	
	Proveedores Nombrados	Y1.2	El <i>Subcontratista</i> incluye en sus contratos con los Proveedores Nombrados del Subcontrato los arreglos contenidos en este contrato para la operación de la Cuenta Bancaria del Proyecto y el Acta de Fideicomiso. El <i>Subcontratista</i> notifica a los Proveedores Nombrados del Subcontrato acerca de los detalles de la Cuenta Bancaria del Proyecto y los arreglos para el pago de los montos a pagar bajo sus contratos.
		Y1.3	El <i>Subcontratista</i> presenta propuestas para agregar a un Proveedor a los Proveedores Nombrados del Subcontrato al <i>Contratista</i> para su aceptación. Una razón para no aceptar es que la adición del Proveedor no cumple con la Información de la Obra del Subcontrato. El <i>Empleador</i> , el <i>Contratista</i> , el <i>Subcontratista</i> y el Proveedor firman el Acta de Incorporación después de la aceptación.
	Pagos	Y1.4	En la fecha de cada evaluación o antes de esta, el <i>Subcontratista</i> presenta al <i>Contratista</i> una solicitud de pago y muestra en la misma los montos a pagar a los Proveedores Nombrados del Subcontrato de conformidad con sus contratos.
		Y1.5	El <i>Contratista</i> prepara la Autorización, estableciendo los montos a pagar a los Proveedores Nombrados del Subcontrato tal como evaluados por el <i>Subcontratista</i> y al <i>Subcontratista</i> por el saldo del pago a realizar bajo este contrato. El <i>Contratista</i> notifica al <i>Subcontratista</i> los montos a pagar al <i>Subcontratista</i> y los Proveedores Nombrados del Subcontrato establecidos en la Autorización
Y1.6		El <i>Empleador</i> y el <i>Contratista</i> realizan el pago en el banco del proyecto del monto establecido en la Autorización.	
Y1.7		El <i>Subcontratista</i> y los Proveedores Nombrados del Subcontrato reciben el pago de la Cuenta Bancaria del Proyecto por los montos establecidos en la Autorización tan pronto como sea practicable después de que la Cuenta del Banco del Proyecto reciba el pago.	
Y1.8		Un pago a realizar por parte del <i>Subcontratista</i> al <i>Contratista</i> no se realiza a través de la Cuenta Bancaria del Proyecto.	

Vigencia del pago	Y1.9	<p>Los pagos realizados desde la Cuenta Bancaria del Proyecto son tratados como pagos del <i>Contratista</i> al <i>Subcontratista</i> de conformidad con este contrato o del <i>Subcontratista</i> o <i>Subsubcontratista</i> a los Proveedores Nombrados del Subcontrato de conformidad con sus contratos según sea aplicable. Un retraso en el pago debido a la omisión del <i>Subcontratista</i> de cumplir con los requerimientos de esta cláusula no es tratado como un pago retrasado bajo este contrato.</p> <p>Si un <i>Subcontratista</i> es identificado como un Proveedor Nombrado en los datos del contrato para el contrato del <i>Contratista</i> con el Empleador</p>
Acta de Fideicomiso	Y1.10	<p>El <i>Empleador</i>, el <i>Contratista</i>, el <i>Subcontratista</i> y los <i>Proveedores Nombrados</i> firman el Acta de Fideicomiso antes de la fecha de la primera evaluación en el contrato entre el <i>Contratista</i> y el <i>Empleador</i>.</p>
Resolución	Y1.11	<p>Si el <i>Contratista</i> emite un certificado de resolución, no se realiza ningún pago más hacia la Cuenta Bancaria del Proyecto.</p>

Opción Y(UK)2: Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas, 1996

Definiciones	Y(UK)2 Y2.1	<p>(1) La Ley de Subvenciones, Construcción y Regeneración de Viviendas de 1996 con las enmiendas de la Ley de Democracia Local, Desarrollo Económico y Construcción de 2009.</p> <p>(2) Un período de tiempo expresado en días es un período calculado de conformidad con la Sección 116 de la Ley.</p>
Fechas para pagos	Y2.2	<p>La fecha en la cual un monto se hace pagadero es catorce días después de la fecha de evaluación.</p> <p>La fecha final para el pago es de catorce días o un período diferente para el pago si está establecido en los Datos del Subcontrato después de la fecha en la cual el monto se hace pagadero.</p> <p>El certificado del <i>Contratista</i> es la notificación del pago al <i>Subcontratista</i> que especifica el monto a pagar en la fecha de exigencia del pago (el monto notificado) e indicando la base sobre la cual fue calculado el monto.</p>
Notificación de intención de pagar menos	Y2.3	<p>Si cualquiera de las Partes tiene la intención de pagar menos que el monto notificado, esta notifica a la otra Parte a más tardar siete días (el período prescrito) antes de la fecha final para el pago, indicando el monto considerado como pagadero y la base sobre la cual el monto ha sido calculado. Una Parte no podrá retener el pago de un monto a pagar bajo este contrato a menos que esta haya notificado su intención de pagar menos que el monto notificado como lo requiere este subcontrato.</p>
Suspensión de desempeño	Y2.4	<p>Si el <i>Subcontratista</i> ejerce su derecho bajo la Ley para suspender el desempeño, entonces es un evento de compensación.</p>

Opción Y(UK)3: Los Contratos (Derechos de Terceros) Ley 1999

Derechos de terceros	Y(UK)3 Y3.1	<p>Una persona u organización que no sea una de las Partes podrá exigir la ejecución de un término de este subcontrato bajo los Contratos (Derechos de Terceros), Ley de 1999, únicamente si el término y la persona u organización están declaradas en los Datos del Subcontrato.</p>
----------------------	----------------	--

Agregar código de contrato

Opción Z: Condiciones adicionales del subcontrato

Condiciones adicionales del subcontrato

Z.0 Se **incorpora** la cláusula Z.0 con el siguiente texto:

- 0** La ejecución e interpretación de este Subcontrato NEC Engineering and Construction Subcontract Option B: Priced subcontract with quantities Schedule (NEC 3 ECS Option B), y todos los documentos que integran el mismo, se realizará bajo las siguientes consideraciones:

Se han efectuado modificaciones a efectos de tener un subcontrato adecuado para el proyecto en específico, por lo que estas modificaciones han cambiado las instituciones originales del NEC Engineering and Construction Subcontract Option B: Priced subcontract with quantities Schedule (NEC 3 ECS Option B).

Las condiciones incluidas en esta sección (cláusulas Z) prevalecen sobre las demás cláusulas del Subcontrato.

Z.01 Se **incorpora** la cláusula Z.01 con el siguiente texto

01 **Alcance del Subcontrato**

El CONSORCIO SUYAY II integrado por las empresas IBT LLC Sucursal del Perú y GCZ Ingenieros S.A.C. (en adelante, el *Contratista*) ha sido adjudicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante, el *Contratante*) para la entrega de los establecimientos de salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)

El Subcontratista reconoce y declara que el presente Subcontrato se celebra con la finalidad de llevar a cabo, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia (TDR) y en la Ficha de Datos, el mismo que se desarrollará en el marco del Contrato suscrito por el Contratista y el Contratante.

Las partes precisan que toda referencia a las Obras del Subcontrato mencionadas en el presente documento se deberá entender como ".....".

Z.02 Se **incorpora** la cláusula Z.02 con el siguiente texto

02 **Fit for purpose**

Se define a esta obligación como la máxima obligación de resultados por parte del *Subcontratista*, lo que lo obliga a alcanzar los resultados definidos como el propósito de los trabajos establecidos en la Información de las Obras (fit for purpose), a su costo, aun si fuera necesario corregir diseño o información que se encuentre en la Información de las Obras.

Una vez culminados los trabajos, el *Subcontratista* está obligado a entregarlos en funcionamiento y listos para alcanzar los resultados definidos como el propósito de los trabajos en la Información de las Obras.

Z.03 Se **incorpora** la cláusula Z.03 con el siguiente texto:

03 **Criterios y Principios aplicables al contrato**

Agregar código de contrato

La obligación de cumplir con el pago de la contraprestación del contrato está a cargo del *Contratista*. No obstante, es obligación del *Subcontratista obtener* value for money a favor del *Contratista* y el Proyecto. Esto implica la aplicación de lo establecido en el contrato y los siguientes criterios y principios:

- Principio de Value for Money: Significa que el valor de las adquisiciones y contrataciones no debe basarse únicamente en su ventaja económica sino en la utilidad a favor del *Contratista* (mantenimiento y operación de la infraestructura de ser el caso). El *Subcontratista* debe justificar debidamente la decisión de adquirir o contratar demostrando que es la decisión que genera mayor valor al *Contratista* dentro de las opciones más económicamente ventajosas, sin ser necesariamente la opción más económica.
- Principios de eficacia y eficiencia: Significa que, en la ejecución de los trabajos, el *Subcontratista* debe cumplir con los fines, metas y objetivos previstos en el contrato y principalmente con el cumplimiento de la *Fecha de Culminación* de las obras subcontratadas, privilegiando que los objetivos cumplidos se realicen cumpliendo el propósito para el cual fueron concebidos, privilegiando la calidad y el tiempo en la ejecución de sus trabajos.
- Principio de Competitividad: El Costo Determinado debe corresponder a un precio de mercado e incluso ser mejor a éste a favor del *Contratista*, el *Subcontratista* no debe guiar sus decisiones buscando beneficiar su contraprestación, sino los principios aquí establecidos.
- Criterio de cumplimiento de Indicadores de Desempeño: significa que, en la ejecución de los trabajos, el *Subcontratista* debe demostrar que con su conducta objetiva privilegia el cumplimiento o el mejoramiento de las metas de tiempo, calidad y procura y satisfacción del *Contratista* predeterminadas en el presente contrato. El *Subcontratista* no puede dar un cumplimiento selectivo y/o estratégico de los referidos Indicadores de Desempeño en beneficio propio y no del proyecto.
- Criterio de Incentivised Budget: una vez que se cuente con el diseño final se fija el presupuesto actualizado que sirve para la aplicación de este criterio. El *Subcontratista* debe demostrar que con su conducta objetiva privilegia el cumplimiento o el mejoramiento de los objetivos del subcontrato. El *Subcontratista* no podrá dejar de cumplir este criterio para así aumentar el Costo Determinado en beneficio propio.

La contraprestación del *Subcontratista* se encuentra sujeta a los criterios y principios de Value for Money, eficacia y eficiencia, competitividad y al criterio de Incentivised Budget.

Por tanto, los pagos que se deban al *Subcontratista* que el *Contratista* determine que no cumplen con los criterios y principios serán considerados como Costo Desestimado.

Z.04 Se **incorpora** la cláusula Z.04 con el siguiente texto:

04 Responsabilidad del Contratista sobre la información técnica proporcionada por el Contratante

El *Contratista* ha puesto a disposición del *Subcontratista* antes de la Fecha del Subcontrato toda la información referencial disponible para la ejecución de las obras del subcontrato.

En consecuencia, el *Subcontratista* acuerda que es responsable por el uso de toda la información del *Contratista* para la ejecución de las Obras del Subcontrato y que no tiene ningún derecho ni formulará ningún reclamo en contra del *Contratista* en caso de un uso y/o interpretación inadecuada, defectuoso y/o erróneo de dicha información.

El *Subcontratista* debe alcanzar los propósitos establecidos en los Términos de Referencia, cumpliendo y respetando estrictamente aquella información y requerimientos establecidos en dicha sección.

Z.05 Se **incorpora** la cláusula Z.05 con el siguiente texto:

05 Cláusula Anticorrupción

El *Subcontratista* declara y garantiza que, directa o indirectamente, o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculadas, Proveedores, directores, apoderados, representantes legales, empleados, asesores o personas vinculadas o contratadas no han ofrecido, negociado, intentado ofrecer, intentado pagar, autorizado el pago o efectuado, cualquier pago o comisión ilegal, en general, no han otorgado ni otorgarán beneficios, regalos, cosas de valor o incentivos ilegales a alguna autoridad de la República del Perú para lograr la celebración del presente Subcontrato y/o, en general, no han realizado o realizarán algún Acto Prohibido. Asimismo, el Contratista declara que ninguna de las personas indicadas en los párrafos anteriores ha cometido alguna conducta considerada como un Acto Prohibido ni está siendo investigada, procesada, condenada en primera instancia, ni condenada mediante sentencia consentida o ejecutoriada por autoridad nacional o extranjera competente por la comisión de un Acto Prohibido, ni ha admitido y/o reconocido ante alguna autoridad nacional o extranjera competente la comisión de un Acto Prohibido. Asimismo, el Contratista declara y garantiza que ni él ni las personas antes mencionadas se encuentran sometidos ante el Ministerio Público peruano o ante autoridad extranjera competente a un proceso especial de colaboración eficaz regulado en el artículo 472 y siguientes del Código Procesal Penal peruano o sus equivalentes en las legislaciones extranjeras por la comisión de algún Acto Prohibido que se encuentre vinculado o no al presente contrato, ni han sido objeto de una sentencia judicial aprobatoria de un Acuerdo de Colaboración y Beneficios por parte del Poder Judicial peruano de autoridades extranjeras competentes por la Comisión de un Acto Prohibido, sea cual fuera el beneficio que se les pueda haber otorgado, incluida la exención de pena con las consecuencias administrativas, civiles y penales correspondientes, reconociendo expresamente que, el hecho de incurrir en una falsedad en esta declaración, es causal de resolución del presente contrato, declarando tener conocimiento que dicha conducta constituiría la comisión del delito de falsa declaración en proceso administrativo tipificado en el Artículo 411 del Código Penal peruano.

El párrafo precedente, incluye a las personas naturales y jurídicas que hayan tenido con el contratista la condición de socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculantes, Subcontratistas, directores, apoderados, representantes legales, funcionarios, empleados, asesores o personas vinculadas o contratadas, hasta con cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se efectúa esta declaración, por actos vinculados al contratista.

El *Subcontratista* se obliga a conducirse, y a hacer que las personas naturales y jurídicas antes descritas, se conduzcan en todo momento y durante la celebración y/o ejecución del presente subcontrato con honestidad, probidad, ética, profesionalismo, veracidad e integridad.

El *Subcontratista* se obliga a que sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculadas, proveedores, directores, apoderados, representantes legales, funcionarios, empleados, asesores o personas vinculadas, cumplan con todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes aplicables en materia anticorrupción y/o relacionados con Actos Prohibidos de la República del Perú.

El *Subcontratista* se obliga a poner en inmediato conocimiento, por escrito y de manera detallada, al *Contratista* sobre cualquier solicitud recibida de cualquier autoridad de la República del Perú que configure un acto prohibido y que guarden relación, directa o indirecta, con la celebración y/o ejecución del presente subcontrato.

El *Subcontratista* adoptará medidas, técnicas organizativas y/o laborales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, incluyendo, pero sin ser limitativo, modelos de prevención de delitos, según lo establece la Ley N° 30424, su reglamento y/o sus normas modificatorias y/o sustitutorias, o según la Norma ISO 37001.

Agregar código de contrato

El *Subcontratista* incluye cláusulas anticorrupción con disposiciones equivalentes a estas en contratos para el suministro de equipamiento y materiales.

Para efectos de la presente cláusula, **el Acto Prohibido** comprende los delitos tipificados en la sección IV del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal peruano, o delitos equivalentes cometidos en Terceros países.

Adicionalmente, se entiende por **Personas Vinculadas** a aquellas comprendidas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF o la norma que lo sustituya.

Z.06 Se **incorpora** la cláusula Z.06 con el siguiente texto:

06 Cumplimiento de la normativa SSOMA y normas laborales

El *Subcontratista* es responsable solidario del cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA), de acuerdo con su alcance y con respecto del personal a su cargo, así como de las normas laborales vigentes. En caso el incumplimiento de las normas SSOMA ocasione la imposición de una multa, el pago de la misma será descontado al *Subcontratista* de cualquier valorización o factura presentada por el *Subcontratista* o en su defecto, de cualquier garantía que obre en poder del *Contratista*.

El *Contratista*, directamente o a través de un tercero especializado, solicitará al *Subcontratista* información acerca del cumplimiento de sus obligaciones laborales y de SSOMA; para ello, podrá utilizar la matriz de documentación laboral que se encuentra como anexo del contrato.

Z.07 Se **incorpora** la cláusula Z.07 con el siguiente texto:

0.7 Para efectos del presente Subcontrato, el Subcontratista declara que el Gerente de Proyecto del Contratante puede impartir instrucciones, aceptaciones o decisiones que tengan injerencia en las Obras del Subcontrato.

Z. 10. 2 Se **incorpora** la cláusula 10.2 con el siguiente texto:

10.2 El *Subcontratista* declara que conoce y se somete libremente a las reglas previstas tanto en este Contrato, como de manera supletoria al Contrato NEC, opción F para la entrega de los establecimientos de salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) (en adelante, "**el Contrato Principal**") suscrito entre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante "la ARCC" o "la Entidad" y el Consorcio Suyay II.

También reconoce que los procedimientos contractuales que involucren la aprobación de mayor costo, plazo, penalidades o daño respecto de sus servicios dependerán de la aceptación previa por parte del Gerente de Proyecto según los términos del presente Subcontrato y el Contrato Principal.

Z. 11. Se **reemplaza** la cláusula 11.2 en los siguientes numerales:

11.2 (5) Un Defecto es:

- (a) parte de las *obras del Subcontrato* que no cumple con la Información de las Obras del Subcontrato, o
- (b) parte de las *obras* diseñadas por el *Subcontratista* que no se encuentre conforme con la ley aplicable o el diseño del *Subcontratista* aceptado por el *Contratista* y el *Contratante*.

(6) El Certificado de Defectos consiste en una lista de Defectos u observaciones que *Contratista* y/o el *Gerente de Proyecto* ha comunicado antes de la *fecha de Defectos* y que

Agregar código de contrato

el *Subcontratista no ha* subsanado o, en el caso de que no existan Defectos u observaciones, una declaración de que no existe ninguno.

Para efectos de la emisión de este certificado o declaración por el *Contratista*, el Subcontratista deberá levantar cualquier observación hasta la aprobación de la obra resultante (establecimientos de salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3) por el *Gerente de Proyecto*, ello con el fin de verificar que las obras del subcontrato realizadas sean congruentes con el Diseño aprobado.

(8) Las disposiciones de este numeral de las condiciones principales no aplican para el presente subcontrato. El precio pactado por el subcontrato considera todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos del subcontrato hasta su culminación.

(10) Terceros se refiere a las personas u organizaciones que no son el *Contratante*, el *Gerente del Proyecto*, el *Supervisor de Calidad*, el *DAB*, el *Contratista* o cualquier trabajador, otro Subcontratista o proveedor del *Contratista* o proveedor del subcontratista.

(14) El Registro de Riesgos es un registro de los riesgos que se enumeran en la Ficha de Datos del Subcontrato y los riesgos que el *Contratista* o el *Gerente del Proyecto* o el *Subcontratista* hayan notificado como parte de una alerta temprana. Incluye una descripción del riesgo y una descripción de las acciones que deben tomarse para evitar o reducir el riesgo.

(18) Las Áreas de Trabajo son las partes dentro de las *áreas de trabajo del subcontrato* que son:

- (a) necesarios para proporcionar las obras del Subcontrato y
- (b) utilizadas sólo para trabajos previstos en el presente subcontrato

salvo que se modifique posteriormente de acuerdo con las disposiciones del presente subcontrato.

El subcontratista declara que conoce que en el área de trabajo del subcontrato y del proyecto existen otros subcontratistas con los que a través del Contratista deberá coordinar sus trabajos a efectos de evitar interferencias e impactos de costo y plazo.

(19) Información de las Obras (Works Information) del Subcontrato es la información que

- (a) específica y describe las *obras del subcontrato*, o
- (b) establece cualquier limitación sobre la forma en que el *Subcontratista* proporciona las Obras del Subcontrato

y consta

- (c) en los documentos que señala la Ficha de Datos del Subcontrato, o
- (d) en una instrucción dada de acuerdo con el presente subcontrato.

Para efectos del presente subcontrato la Información de las obras del subcontrato comprende los siguientes documentos: **Términos de Referencia, sus Anexos, Aclaraciones y Absolución de consultas del concurso**, así como los demás documentos que en calidad de anexos formar parte integrante según el acuerdo de subcontrato.

Se reemplaza el numeral (20) de la cláusula opcional 11 con el siguiente texto:

Agregar código de contrato

- (20) La Lista de Cantidades es la lista de cantidades que muestra el desglose de precios unitarios aplicables considerando las actividades que forman parte de las obras del Subcontrato. La suma total de los precios en la Lista de Cantidades es la oferta del subcontratista para la Ejecución de las Obra subcontratada a Precios Unitarios. El costo de cualquier actividad que el subcontratista haya omitido se considera incluido en los precios de las demás actividades. La Lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del subcontratista (qué diseñará o construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al subcontratista por el alcance acordado.

Z.13.1 Se **reemplaza** la cláusula 13.1 con el siguiente texto:

- 13.1 Toda comunicación, instrucción, certificado, solicitud, propuesta, registro, aceptación, notificación, respuesta y cualquier otra comunicación que deben cursarse las partes en relación con el presente subcontrato debe realizarse en un formato que pueda leerse, copiarse y registrarse. Los mismos deberán redactarse en el *idioma del subcontrato*.

De manera adicional a lo establecido en el presente subcontrato y en la presente cláusula, el *Subcontratista* está obligado a utilizar un cuaderno de obra conforme lo dispone el Art. 33 del Reglamento Nacional de Edificaciones (D.S. N° 011-2006-VIVIENDA) exclusivamente para los fines de dicha norma. Para efectos contractuales, debe remitirse a lo establecido en el párrafo anterior de esta cláusula.

Z.13.3. Se **reemplaza** la cláusula 13.3 con el siguiente texto:

- 13.3 Si este subcontrato requiere que el Contratista o el Subcontratista respondan a una comunicación, a menos que sea indicado de otra manera en este subcontrato, responderán dentro del periodo de respuesta para cada parte señalado en la información del subcontrato y siempre con copia a los encargados identificados en la ficha de datos del subcontrato

En caso el Subcontratista no cuente con respuesta alguna, concluido el periodo de respuesta, este deberá enviar una comunicación reiterativa al Contratista indicando la urgencia que motiva la necesidad de respuesta, y el Contratista contará con un plazo adicional de cinco (5) días para contestar a la misma.

Concluido este periodo, si persistiera la ausencia de respuesta por parte del Contratista, el Subcontratista podrá enviar un Evento Compensable de conformidad con el numeral 60.1. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso, la falta de respuesta del Contratista se entenderá como una aceptación inmediata.

Z.16.0 **Para los fines del presente subcontrato la referencia al término Advertencia temprana de las cláusulas principales es sinónimo de "Alerta Temprana".**

Z.17.1. Se reemplaza a la subcláusula 17.1 con el siguiente texto:

Ambigüedades e incoherencias 17

- 17.1 El Contratista o el Subcontratista notifica al otro tan pronto como se dé cuenta de una ambigüedad o incoherencia entre los documentos que forman parte del presente subcontrato. Lo dispuesto en el presente Subcontrato prevalece sobre las disposiciones previstas en la Información de las obras subcontrato y cualquiera de sus anexos. El Contratista emite una orden para resolver la ambigüedad o incoherencia.

Z.21.1 Se **reemplaza** a la cláusula 21.1 con el siguiente texto:

Agregar código de contrato

21.1 El *Subcontratista* ejecuta las *obras del subcontrato* a su cargo según lo adecuado para el propósito establecido en la Información de las Obras (*fit for purpose*). El *Subcontratista* emplea su experiencia técnica, expertise y el ingenio para obtener soluciones rentables para maximizar la eficiencia, función y costo para alcanzar la *Fecha de Culminación del Subcontrato*.

El *Subcontratista* deberá obtener todos los permisos y autorizaciones o aprobaciones necesarias y requeridas por la legislación aplicable en relación con el trabajo correspondiente del presente Subcontrato. Asimismo, deberá facilitar ayuda razonable y realizar la información técnica que requiera el *Contratista* y/o el *Contratante* para la gestión de los trámites de todas las licencias y/o permisos y/o autorizaciones que se requieran para alcanzar los objetivos del Proyecto.

El *Subcontratista* estará obligado a resolver cualquier consulta u observación proveniente de la *Contratista* y/o del *Gerente del Proyecto* durante la ejecución de la Obra del Subcontrato y hasta la aprobación de la obra principal resultante (establecimientos de salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3) por el *Gerente de Proyecto*.

Z.21 **Las disposiciones de la subcláusula 21 de las cláusulas principales no aplican para el presente subcontrato.**

Z.22 **Las disposiciones de la subcláusula 22 de las cláusulas principales no aplican para el presente subcontrato.**

Z.23 **Las disposiciones de la subcláusula 23 de las cláusulas principales no aplican para el presente subcontrato.**

Z.24.3 Se **incorpora en la subcláusula del numeral 24 Personas**, la cláusula 24.3 con el siguiente texto:

24.3. Los profesionales del Subcontratistas deben estar colegiados y habilitados para prestar servicios profesionales siempre que lo exija la normativa especial de la materia o la información de las obras.

Z.25.2 Se **reemplaza** a la cláusula 25.2 con el siguiente texto:

25.2. El *Contratista* y el *Subcontratista* brindan los servicios, materiales y otros, según lo previsto en la Información de las Obras del Subcontrato. En el supuesto que el *Subcontratista* no cumpla con brindar los servicios, materiales y otros a los que estaba obligado y que estos sean asumidos por el *Contratista*, éste evalúa dichos costos, los mismos que son pagados por el *Contratista* y descontados al *Subcontratista*.

Z.27.1 Se **reemplaza** a la cláusula 27.1 con el siguiente texto:

27.1 El Subcontratista obtendrá la aprobación de su diseño por el Contratista y/o el Contratante

Z.27 Se **agregan** las siguientes subcláusulas a la cláusula 27 con el siguiente texto:

27.5 El Contratista, haciendo ejercicio de su discrecionalidad, tiene derecho a pagar directamente a los subcontratistas, proveedores y/o trabajadores del Subcontratista que se encuentren impagos, por cualquier concepto. Por medio de la firma del presente contrato, el Subcontratista autoriza expresamente que, una vez el Contratista haya procedido con pagar las deudas antes indicadas, dichos pagos sean directamente descontados de cualquier monto que el Contratista adeude al Subcontratista”

Agregar código de contrato

- 27.6 El Subcontratista declara haber estimado los recursos necesarios para trabajar inclusive en doble turno, de ser necesario, de modo que asegure el plazo de entrega del trabajo objeto del Contrato. Dichos recursos contemplarán, sin que resulte limitativo, los equipos, materiales, personal, hospedaje, alimentación, traslado, movilización y desmovilización de equipos y personal, entre otros, de acuerdo a la Información de las Obras.
- 27.7 Se deja expresa constancia que el presente contrato se celebra conforme a lo descrito en los artículos 1764° y siguientes del Código Civil, no originando ninguna relación de trabajo entre el Contratista y el Subcontratista ni entre los trabajadores de este último. En tal virtud, queda expresamente establecido que el Subcontratista tendrá total y exclusiva responsabilidad por el pago de todas las obligaciones sociales relacionadas con su personal tales como el pago de remuneraciones, CTS, indemnizaciones, préstamos, leyes sociales, seguros SCTR, seguro Vida Ley y demás derechos y beneficios que le correspondan y en general cualquier contribución, aporte o tributo creado o por crearse que sea aplicable para estos casos, obligándose a mantener al Contratista libre de cualquier reclamo por estos conceptos, en tanto dicho personal no tiene ni tendrá ninguna vinculación de orden laboral ni contractual con el Contratista. Asimismo, el Subcontratista exime al Contratista de toda responsabilidad civil, penal y otras por los servicios objeto de este Subcontrato, en ese sentido:
- i. El Subcontratista es el único y responsable del cumplimiento de las normas relativas al cuidado y protección de la vida de su personal, en caso de incumplimiento o de accidente deja indemne y libre de toda responsabilidad al Contratista.
 - ii. No se generará ninguna relación laboral entre el Contratista y el personal técnico y obrero que el Subcontratista emplee para la ejecución de los trabajos o cualquier otro personal que labore para él. El Subcontratista será el único responsable por las causas que le fueren imputables frente a los reclamos y/o acciones legales que pudiese promover el personal dependiente de él, o por cualquier daño o accidente que éstos pudieran sufrir durante la ejecución del presente Subcontrato.
 - iii. Ni el Contratista, ni la ARCC asumirán responsabilidad alguna frente a los empleados, proveedores o terceros que desarrollen relaciones laborales, comerciales o civiles con el Subcontratista relacionada con las actividades a su cargo, conducentes al cumplimiento de sus obligaciones, según el texto del presente Subcontrato.

Z.30.2 Se **reemplaza** a la cláusula 30.2 con el siguiente texto:

- 30.2 El *Contratista* decidirá la fecha de Culminación de la obra que será la fecha de culminación de la última actividad establecida en el Cronograma aceptado. Sin perjuicio de lo anterior, el *Contratista* certificará la culminación del Contrato a través del Certificado de Defectos, el cual se emitirá luego de la culminación del periodo de defectos.

Z.31.3 Se reemplaza la cláusula 31.3 con el siguiente texto:

- 31.3 Dentro de los tres días de presentación del cronograma por el *Subcontratista* para su aceptación, el *Contratista* acepta el cronograma o comunica al *Subcontratista* sus razones para no aceptarlo. Las razones para no aceptar un cronograma de actividades podrán ser que:
1. las actividades presentadas por el *Subcontratista* no son ejecutables,
 2. no contiene la información exigida en el subcontrato,
 3. no representa realísticamente la ejecución de las obras a cargo del *Subcontratista*, o
 4. no cumple con la Información de las *Obras del Subcontrato*.

Z.41 Se **reemplaza** la cláusula 41.1 con el siguiente texto

Agregar código de contrato

- 41.1 El *Subcontratista* no lleva a las Áreas de Trabajo los equipos materia del Subcontrato que la Información sobre las Obras del Subcontrato establece que deben ser sometidos a prueba o inspección antes de la entrega hasta que el *Contratista* haya notificado al *Subcontratista* que han pasado la prueba o inspección.

Z.43.3 Se **reemplaza** la cláusula 43.3 con el siguiente texto:

- 43.3. El Contratista emite el Certificado de Defectos u observaciones antes de culminar el *periodo de detección/subsanación de defectos* o al finalizar el *plazo de subsanación* del último defecto detectado, lo que ocurra último. Los derechos del *Empleador* o el *Contratista* con relación al Defecto u observación que el *Contratista* no haya encontrado ni comunicado no se ven afectados por el otorgamiento del Certificado de Defectos u observaciones.

Para efectos de la emisión de este certificado o declaración por el *Contratista*, el *Subcontratista* deberá levantar cualquier observación hasta la aprobación de la obra resultante (establecimientos de salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3) por el *Gerente de Proyecto*; así como absolver las consultas y/o RFI que se emitan hasta la emisión del Certificado de Defectos u observaciones.

El *periodo de detección/subsanación de Defectos* es un pacto contractual y está incluido en la contraprestación al *Subcontratista*. Adicionalmente y de manera independiente, el *Subcontratista* asume las responsabilidades legales generales derivadas de la actividad de la construcción, de conformidad con lo regulado en los artículos 1782 y 1784 del Código Civil.

Z.45.1 Se **reemplaza** la cláusula 45.1 con el siguiente texto:

- 45.1. Si se le da acceso al *Subcontratista* para subsanar un Defecto notificado, pero no lo ha subsanado en el *periodo de subsanación de defectos*, el Contratista calcula el costo de corregir el defecto por otras personas, el cual es deducido de cualquier pago pendiente a favor del *Subcontratista* o de las garantías que tenga a su favor el Contratista.

Z.45.2 Se **reemplaza** la cláusula 45.2 con el siguiente texto:

- 45.2 Si el *Subcontratista* no tiene acceso para subsanar un Defecto comunicado antes de la última fecha del *periodo de detección/subsanación de defectos*, el Contratista calcula el costo para el *Subcontratista* que implica corregir el Defecto y el *Subcontratista* paga dicho monto o es deducido de cualquier pago pendiente a favor del *Subcontratista* o de las garantías que tenga a su favor el Contratista.

Z.50. Se **reemplaza** la cláusula 50 con el siguiente texto:

Cálculo del monto a pagarse 50

- 50.1 El *Subcontratista* realiza las valorizaciones mensuales a las fechas de valorización, que son los días veintiséis (26) de cada mes y presenta su solicitud de pago con cada valorización debidamente sustentada las cuales deben ser presentadas los días veintiocho (28) de cada mes, respectivamente. El *Contratista* revisa y verifica el monto a pagarse. Es responsabilidad integral del *Subcontratista* presentar la información completa y de forma oportuna, pues en caso se produzca el vencimiento de las fechas antes indicadas, el Consorcio se encuentra en facultad de aplicar lo previsto en la cláusula 50.5 y emitir un certificado de pago que incluirá únicamente la parte del pago adecuadamente sustentada y adecuada en plazo.

Agregar código de contrato

50.2 El monto a pagarse es

- El Precio por Ejecutar la Obra del subcontrato hasta la Fecha,
- más otros montos que se deba pagar al *Subcontratista*,
- menos los montos a ser pagados por el *Subcontratista* o retenidos por el *Contratista*,
- El monto por pagar debe ser reconocido como Costo Determinado por el Gerente de Proyecto en el Contrato Principal para que proceda el pago del *Contratista* al *Subcontratista*. Si es que el Gerente de Proyecto considera que la valorización del *Contratista* para este alcance tiene algún costo desestimado este será deducido del pago que se efectúe al *Subcontratista*, sin que ello pueda objetarse.

Todo tributo que por ley grave los montos que deba pagar el *Contratista* está incluido en el monto a pagarse.

50.3 Si la Ficha de Datos del Subcontrato no tiene ningún cronograma se debe retener un cuarto del Precio por Ejecutar las Obras Subcontratadas hasta la Fecha hasta que el *Subcontratista* haya presentado un primer cronograma al *Contratista* para su aceptación mostrando la información demandada por el presente subcontrato.

La retención no generará ningún derecho a interés a favor del *Subcontratista*.

50.4 Al calcular el monto a pagarse, el *Contratista* debe considerar toda solicitud de pago que el *Subcontratista* haya presentado hasta las fechas de valorizaciones mensuales. El *Contratista* brinda información al *Subcontratista* sobre cómo se ha realizado el cálculo del monto a pagarse.

50.5 El *Contratista* corrige cualquier monto a pagarse calculado erróneamente a través de un certificado de pago posterior hasta el cierre comercial final del subcontrato.

Para efectos de este subcontrato el cierre comercial se define de acuerdo a lo siguiente:

Cierre Comercial es la presentación de documentación y cuentas finales de *las obras del subcontrato*, según las obligaciones del presente subcontrato, de manera resumida y estandarizada; que incluye la verificación del sustento del Precio, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales existentes entre el *Contratante* y el *Contratista* y este último con el *Subcontratista*, en relación con los trabajos u obras del subcontrato realizadas, servicios prestados y bienes suministrados bajo el presente subcontrato.

Se **Incorpora en la subcláusula del numeral 50**, el siguiente texto:

50.6. El *Subcontratista* declara que el *Contratante* tiene derecho a escudriñar los costos y costos adicionales respectivamente, para confirmar que los costos reales son incurridos por el *Subcontratista* de acuerdo al Subcontrato. Este derecho será ejercido en cualquier momento, a sola notificación del *Contratante* y/o el *Contratista*.

El *Subcontratista* debe entregar la información en la manera instruida por el *Contratante* y/o el *Contratista* lo que incluye un desagregado de las actividades y sus correspondientes costos.

En caso el *Subcontratista* no permita o no colabore en la entrega de la información necesaria y completa para el escudriñamiento, el *Contratista* puede corregir el monto a pagar como si fuera un monto erróneamente calculado.

Z.51 Se **reemplaza** la cláusula 51 con el siguiente texto:

Agregar código de contrato

Del Pago 51

- 51.1 El Contratista emite la conformidad de servicio a los tres (3) días siguientes de la fecha de presentación de la solicitud de pago. El primer pago corresponde al monto que señala la orden de pago de la primera quincena. Los demás pagos que realiza el Contratista al Subcontratista corresponden a la valorización aceptada acumulada menos la valorización aceptada acumulada anterior. El *Subcontratista* devuelve al *Contratista* si el cambio disminuye el monto a pagarse. Los pagos se realizan en la *divisa del subcontrato* salvo que se exprese lo contrario en el presente subcontrato.
- 51.2 La Ficha de Datos del Subcontrato señala que cada orden de pago debe cancelarse dentro de treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, previa aprobación del *Contratista* y/o el *Gerente del Proyecto*. El *Subcontratista* presenta la factura en un plazo no mayor a dos días siguientes de la emisión de la conformidad de servicio.
- 51.3 Si se corrige un monto a pagarse en una conformidad de servicio posterior debido a
- un error o evento compensable,
 - el cumplimiento de la decisión del tribunal,

En el primer supuesto no se reconocen intereses entre la fecha de la corrección y la fecha original de pago. En el segundo supuesto, de existir una decisión del tribunal arbitral respecto a un monto no reconocido, los intereses de dicho monto se computan a partir de la fecha de recepción de la solicitud de arbitraje, según corresponda, conforme a las estipulaciones previstas en los artículos 1333 y 1334 del Código Civil.

51.4 **Este numeral no aplica para efectos del presente subcontrato.**

Z.52.2 Se incorpora la subcláusula 52.2 con el siguiente texto:

- 52.2. El *Subcontratista* debe llevar los siguientes registros
- (a) cuentas de pagos del Precio,
 - (b) constancia de realización de pago,
 - (c) comunicaciones y cálculo de los eventos compensables y
 - (d) otros registros indicados en la Información de las Obras del subcontrato

El registro debe mantenerse hasta el cierre comercial del presente subcontrato.

Z.52.3 Se **incorpora** la cláusula 52.3 con el siguiente texto:

- 52.3. El *Subcontratista* se obliga a brindar acceso irrestricto, en cualquier momento, al *Contratista* o el *Contratante* respecto de las cuentas y registros que deba llevar. El *Contratista* o el *Contratante* puede realizar inspecciones o auditorías inopinadas sobre dichas cuentas y registros.

Z.54. Se **reemplaza** la cláusula 54 de las cláusulas opcionales con el siguiente texto:

- 54.1 La información en la Lista de Cantidades no es información del alcance o del Sitio, es solo un documento para determinar el pago del *Subcontratista*. Si las actividades de la Lista de Cantidades no se corresponden con el Alcance establecido en la Información de las Obras del subcontrato, el *Subcontratista* corrige la Lista de Cantidades.

Agregar código de contrato

54.2 Si el *Subcontratista*

1. cambia un método planificado de trabajo a su discreción y las actividades en el Lista de Cantidades no se corresponden con las operaciones en el Cronograma Aceptado o
2. corrige la Lista de Actividades para que las actividades en la Lista de Cantidades se correspondan con el alcance de la Información de las Obras del Subcontrato.

El *Subcontratista* presenta una propuesta de modificación de la Lista de Cantidades al Contratista para su aceptación.

El *Subcontratista* no tiene derecho a redistribuir los montos asignados a las actividades de la Lista de Cantidades si esta genera un flujo de efectivo deficiente.

Una razón para no aceptar una propuesta de modificación de la Lista de Cantidades es que:

3. no corresponde con las operaciones del Cronograma Aceptado,
4. cualquier cambio de precios por Eventos Compensables no se distribuye razonablemente entre las actividades que aún no han sido completadas o
5. el *Subcontratista* cambia el total de los Precios cuando no tiene derecho a ello bajo el subcontrato.

Z.60.0 Para los fines del presente subcontrato la referencia a Eventos de compensación de las cláusulas principales es sinónimo de "Eventos compensables".

Z.61. Se **reemplaza** la cláusula 61.1 con el siguiente texto:

- 61.1. En el caso de los eventos compensables que surjan de alguna instrucción, emisión de certificado, cambio de una decisión previa o corrección de alguna premisa por parte del Contratista, el Contratista comunica al *Subcontratista* un evento compensable en el momento de dicha comunicación. Además, ordena al *Subcontratista* a presentar las cotizaciones, salvo que la causal surja por culpa del *subcontratista* o que ya se hayan presentado las cotizaciones. El *Subcontratista* ejecuta la instrucción o la decisión modificada.

El *Subcontratista* debe ejecutar la instrucción o la decisión modificada y no tiene derecho a detener o no iniciar la ejecución, en caso existan eventos compensables.

Z.61.3 Se **reemplaza** la cláusula 61.3 con el siguiente texto:

- 61.3. El *Subcontratista* comunica al *Contratista* algún evento que ha ocurrido o que se espera que ocurra como un evento compensable si

- el *Subcontratista* cree que un evento es un evento compensable, y
- el Contratista no ha comunicado un evento al *Subcontratista*

Si el *Subcontratista* no cumple con comunicar un evento compensable dentro de la primera semana de haber tomado conocimiento del evento, no tendrá derecho a un cambio de los Precios, la Fecha de Culminación del subcontrato o una Fecha Clave y se entenderá considerado la Tarifa o precio de las obras del subcontrato, salvo que el evento surja de alguna instrucción, emisión de certificado, cambio de una decisión previa o corrección de alguna premisa por parte del Contratista.

Z.65.3 Se **reemplazar** la cláusula 65. 4 con el siguiente texto:

Agregar código de contrato

65.3. La comunicación mediante la cual se alega un evento compensable deberá incluir los cambios en el Precio y, de corresponder, Fecha de Culminación del Subcontrato y las Fechas Clave para evaluación del Contratista.

Z. 80. Se **reemplaza** la cláusula 80 con el siguiente texto:

Riesgos del Contratista 80

80.1. Los siguientes son riesgos que asume el *Contratista*

- reclamos, procesos, indemnizaciones y costos que deban pagarse por
 - uso u ocupación del Sitio por las *obras* o para fines de las *obras* que son el resultado inevitable de las *obras*,
 - negligencia, incumplimiento de obligaciones legales o interferencia con cualquier derecho por parte del *Contratista* o por cualquier persona empleada o contratada por este, salvo el *Subcontratista*.
- pérdida o daño al Equipamiento y Materiales suministrados al *subcontratista* por el Contratante o *Contratista* o por Terceros en nombre del *Contratante* o *Contratista*, hasta que el *subcontratista* los haya recibido y aceptado.
- pérdida o daño a las *obras*, Equipamiento y Materiales suministrados por el *Contratista*, así como los costos adicionales por retraso que se deban a
 - guerra, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, poder militar o usurpado,
 - actos de Dios, entendiéndose por esto, actos de la naturaleza más allá del control humano, fortuitos, súbitos e imprevistos
 - riesgos políticos, entendiéndose por esto huelgas, disturbios y conmociones civiles, daños maliciosos, vandalismo, sabotaje y terrorismo que no se limiten a los trabajadores del *subcontratista*
 - contaminación radioactiva.
- pérdida o desgaste o daño a las partes de las *obras del subcontrato* que haya asumido el *Contratista*, salvo las pérdidas, desgaste o daño ocurrido antes de la emisión del Certificado de Defectos que se deba a
 - un Defecto que existía en la toma de control,
 - un evento que haya ocurrido antes de la toma de control que en sí no era un riesgo del *Contratante* o del *Contratista*,
 - las actividades del *Subcontratista* en el Sitio después de la toma de control.
- pérdida o desgaste o daño a las *obras* del subcontrato y cualquier Equipamiento y Materiales suministrado por el Contratante o el *Contratista* conservados en el Sitio por el *Contratista* después de la culminación, salvo por la pérdida, desgaste o daño que se deba a las actividades del *subcontratista* en el Sitio después de la culminación.
- los riesgos adicionales del *Contratista* señalados en la Ficha de Datos del Subcontrato.

Z. 83.1 La cláusula 83 se reemplaza con el siguiente texto:

(83.1) **este numeral de las cláusulas principales, no aplica al presente subcontrato.**

(83.2) **este numeral de las cláusulas principales, no aplica al presente subcontrato.**

Agregar código de contrato

Z. 84.2 Se **reemplaza** la cláusula 84.2 con el siguiente texto:

84.2. Los seguros están a los nombres conjuntos de las Partes y cubren eventos en los que el *Subcontratista* puede estar en riesgo a partir de la *fecha de inicio* hasta el Certificado de Defectos, o que se haya emitido el certificado de resolución.

TABLA DE SEGUROS DEL SUBCONTRATISTA

Seguros en favor de los Trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la ley peruana aplicable	Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable.
Seguro de responsabilidad extracontractual cruzada y patronal que cubra la responsabilidad por lesiones corporales y/o daños a la propiedad de terceros y/o al personal empleado por el Contratista y/o cualquier Subcontratista	Debe cumplir con un seguro de responsabilidad civil por una Suma asegurada no menor a USD 100,000.
Seguro de Responsabilidad frente a Terceros por el uso de Vehículos y de sus ocupantes incluidos los vehículos propios, contratados, alquilados y/o de terceros y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la ley peruana aplicable	Deben contar con Soat Vigente y acorde al tipo de unidad
Seguro de Responsabilidad Civil frente a Terceros por el uso de Equipos de Obra del Subcontratista (Maquinaria Móvil y/o Línea Amarilla).	El seguro debe contar con un límite de no menos de S/350,000.00 para Equipo de Obra.

Z. 85.2 Se **reemplaza** la cláusula 85.2 con el siguiente texto:

85.2. Las pólizas de seguros de Daños a la Propiedad incluyen una renuncia por parte de las aseguradoras de sus derechos de subrogación frente al Contratista, a sus directores y otros empleados de cada asegurado excepto cuando exista fraude. Las pólizas de seguros de Responsabilidad incluyen al *Contratista* como asegurado adicional.

Z. 85.3 Se **reemplaza** la cláusula 85.3 con el siguiente texto:

85.3 Las Partes cumplen con los términos, condiciones, garantías y pago oportuno de las pólizas de seguros.

Z. 86.1 Se reemplaza la cláusula 86.1 con el siguiente texto:

86.1 Si el *Subcontratista* no envía el certificado o póliza necesaria, el *Contratista* puede asegurar un riesgo que este subcontrato requiere que el *Subcontratista* asegure. El *Subcontratista* debe pagar al *Contratista* el costo de este seguro, el cual podrá ser descontado de una orden de pago o de la garantía de fiel cumplimiento.

Z. 87.1 Se **reemplaza** la cláusula 87.1 con el siguiente texto:

87.1. El Contratista envía las pólizas y certificados para los seguros que brinda el *Contratante* o el *Contratista* al *Subcontratista* para su aceptación antes de la *fecha de inicio* del

Agregar código de contrato

subcontrato y después como lo instruya el *Subcontratista*. El *Subcontratista* acepta las pólizas y certificados si cumplen con este subcontrato. Los seguros que brinda el *Contratante* o el *Contratista* se indican en la Tabla de Seguros:

TABLA DE SEGUROS DEL CONTRATANTE

Seguro de Todo-Riesgo de Construcción/Montaje y Responsabilidad Civil (CAR/EAR)	El seguro debe estar vigente en la <i>fecha de inicio</i> a la movilización en el Sitio. El seguro incluirá al <i>Contratante</i> , al <i>Contratista</i> y Subcontratistas como asegurados; y contendrá una sección de Responsabilidad Civil por reclamos de Terceros derivados o relacionados con el Proyecto
---	---

TABLA DE SEGUROS DEL CONTRATISTA

Seguro de responsabilidad extracontractual y patronal que cubra la responsabilidad por daños y/o al personal empleado por el <i>Contratista</i> y/o cualquier Subcontratista	El seguro cuenta con los límites, términos y condiciones indicados en la Ficha de Datos del Subcontrato
Seguro de responsabilidad frente a terceros por el uso de Equipos de Obra del <i>Contratista</i> y/o Maquinaria móvil	El seguro cuenta con los límites, términos y condiciones indicados en la Ficha de Datos del Subcontrato

En caso el *Contratista* deba utilizar alguno de estos seguros por causas del *Subcontratista*, el *Subcontratista* deberá pagar al *Contratista* el monto que corresponda al deducible, así como cualquier otro monto que deba ser asumido por el *Contratista*.

Z.90.2 Se reemplaza la cláusula 90.2 con el siguiente texto:

El *Subcontratista* solo puede resolver el subcontrato por motivos identificados en la Tabla de Resolución. El *Contratista* puede resolver el subcontrato por cualquier motivo. Los procedimientos que deben seguirse y montos que deberán pagarse como consecuencia de la resolución deben estar de acuerdo con la Tabla de Resolución.

TABLA DE RESOLUCIÓN

Parte que resuelve	Motivo	Procedimiento	Monto adeudado
<i>Contratante</i>	R5–R21	P1 y P2	A1, A2 y A4
	R5–R15 o R18	P1, P2 y P3	A1 y A3
	R17 o R20	P1 y P3	A1 y A2
	R21	P1 y P4	A1 y A2
<i>Contratista</i>	R16 o R19	P1 y P4	A1, A2 y A4
	R17 o R20	P1 y P4	A1 y A2

Z.90.4 Se **reemplaza** la cláusula 90.4 con el siguiente texto:

90.4. Dentro de las doce (12) semanas siguientes a la resolución, el *Contratista* certifica un pago final para o del *Contratista*, el mismo que es el cálculo que hace el *Gerente del Proyecto* del monto que deba pagarse cuando se aprueba la resolución menos el total de pagos previamente realizados.

Agregar código de contrato

Los pagos se realizan dentro de las cuatro semanas siguientes a la emisión del certificado del *Gerente del Proyecto*.

Z.91.0 Se **incorpora** la cláusula 91.0 con el siguiente texto:

91.0. Las partes pueden resolver el contrato total o parcialmente de forma automática por los supuestos previstos en las cláusulas del presente numeral.

Z.91.1 Se **reemplaza** la cláusula 91.1 con el siguiente texto:

91.1. El *Contratista* puede resolver automáticamente el presente contrato a través de una comunicación simple al *subcontratista* conforme al artículo 1430 del Código Civil, si el *subcontratista* ha cometido uno de los siguientes incumplimientos o se ha producido alguno de los siguientes hechos:

- se ha emitido una orden de liquidación en su contra, nombramiento de un liquidador temporal, se ha nombrado un administrador judicial o administrativo para la totalidad o parte sustancial de sus obras o activos, o se aprobó una resolución de liquidación (que no sea para fusionarse o reestructurarse) (R5),
- ⊖ se ha cometido un Acto Prohibido (R6),
- ha cedido total o parcialmente los derechos y/u obligaciones derivadas del presente subcontrato sin la aprobación del *Contratista* (R7),
- incumplimiento de iniciar las obras subcontratadas por más de 15 días con relación a la fecha fijada, por causas directamente imputables al *subcontratista* (R8),
- no ha mantenido vigente, renovado o no ha cancelado cualquier seguro que deba ser mantenido conforme al subcontrato (R9), o
- Se ha superado el límite de penalidades prevista en este subcontrato o en la ficha de datos del subcontrato (R10).
- El Contrato Principal ha sido resuelto por cualquier causa prevista en él (R10B).

Z.91.2 Se **reemplaza** la cláusula 91.2 con el siguiente texto:

91.2. El *Contratista* puede resolver el subcontrato si ha comunicado que el *subcontratista* no ha cumplido con alguna de las siguientes obligaciones y no subsanó dicho incumplimiento dentro del plazo otorgado para ello en la notificación de incumplimiento en la que se le intimó en mora:

- no cumplió con sus obligaciones (R11).
- no cumplió con otorgar la carta fianza o garantía exigidas por este subcontrato (R12).
- designó a un subsubcontratista para obras sustanciales del subcontrato antes de que el *Contratista* haya aprobado al subsubcontratista (R13)

Z.91.3 Se **reemplaza** la cláusula 91.3 con el siguiente texto:

91.3. El *Contratista* puede resolver el contrato si ha comunicado que el *subcontratista* no ha cumplido con alguna de las siguientes obligaciones y no subsanó dicho incumplimiento dentro del plazo otorgado para ello en la notificación de incumplimiento en la que se le intimó en mora:

- obstaculizó sustancialmente al *Contratante*, *contratista* o a Terceros (R14).
- incumplió hasta en 3 oportunidades una norma SSOMA sin haber tomado medidas correctivas efectivas para evitarlas. (R15).

Z.91.6 Se **reemplaza** la cláusula 91.6 con el siguiente texto:

Agregar código de contrato

91.6. Si el *Contratista* ha instruido al *Subcontratista* suspender o no comenzar cualquier parte sustancial de las obras o toda la obra subcontratada, y si no ha emitido una instrucción que permita retomar o comenzar las obras:

- el *Contratista* puede resolver el subcontrato si la instrucción se debió a un incumplimiento del *subcontratista* y no se pudo retomar o comenzar las *obras subcontratadas* dentro de las siguientes doce semanas (R18),
- el *Subcontratista* puede resolver el subcontrato si la instrucción se debió a un incumplimiento del *Contratista* y no se pudo retomar o comenzar las *obras subcontratadas* dentro de las siguientes doce semanas (R19), y
- cualquier de las Partes puede resolver el subcontrato si la instrucción se debió a cualquier otro motivo y no se pudo retomar o comenzar las *obras* dentro de las siguientes doce semanas (R20).

Z.91.7 Se **reemplaza** la cláusula 91.7 con el siguiente texto:

91.7. El *Contratista* puede resolver el subcontrato si ocurre cualquiera de los siguientes eventos:

- algún evento que impide que el *Subcontratista* pueda culminar las *obras* del subcontrato o
- algún evento que impide que el subcontratista culmine las *obras del subcontrato* antes de la fecha que aparece en el Cronograma Aceptado y se prevé que la Culminación se retrase más de 4 semanas

, y que

- cualquiera de dichos eventos fuera extraordinario, imprevisible e irresistible (R21).

Z.91.8 Se **incorpora** la cláusula 91.8 con el siguiente texto:

91.8. El *Contratista* puede resolver de pleno derecho el subcontrato si el *subcontratista* comete un Acto Prohibido, a menos que lo haya hecho un proveedor y el *subcontratista*

- no tuvo ni pudo haber tenido conocimiento del Acto Prohibido o
- informó al Contratista del Acto Prohibido y tomó medidas para detenerlo tan pronto como el *Subcontratista* tuvo conocimiento de ella (R22).

Z.92 Se **reemplaza** la cláusula 92 con el siguiente texto:

Procedimientos de resolución 92

92.1 En la resolución, el *Contratista* puede completar las obras del subcontrato y/o contratar a Terceros para que la completen y puede usar el Equipamiento, Materiales, documentos de obra, diseños y cualquier información producida por el Subcontratista o producida para él en la ejecución del alcance del subcontrato, a los que tiene derecho el *Contratista* (P1).

92.2 El procedimiento de resolución también incluye uno o más de lo siguientes procedimientos establecidos en la Tabla de Resolución:

P2 El *Contratista* puede instruir al *Subcontratista* que abandone el Sitio, retire sus Equipos de Obra, Equipamientos y Materiales del Sitio, y ceda automáticamente al *Contratista*, el beneficio de cualquier contrato con proveedores o terceros relacionados a las labores de este subcontrato.

Agregar código de contrato

P3 El *Contratista* puede usar cualquier Equipo de Obra al que el *Subcontratista* tiene derecho, para completar las *obras del subcontrato*. El *Subcontratista* oportunamente retira el Equipo de Obra e infraestructura provisional del Sitio cuando el *Contratista* le notifique que ya no los necesita para completar las *obras del subcontrato*.

P4 El *Subcontratista* abandona las Áreas de Trabajo y retira los Equipos de Obra.

ZW1. Se reemplaza la cláusula W1 por el siguiente texto:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia y/o disputa que surja de la interpretación o cumplimiento de este subcontrato o relacionada con él se resolverá de acuerdo a lo siguiente:

1. las Partes se esforzarán por resolver las controversias y/o disputas de buena fe a través de una negociación directa y amistosa entre sus representantes designados para este fin. Los representantes de ambas Partes deben tratar de resolver las disputas que surjan dentro de un plazo no mayor a siete (7) días calendario o dentro de un periodo más largo si se acuerda mutuamente.
2. Solo cuando las controversias y/o disputas no puedan resolverse a través de la negociación directa descrita en el punto precedente, estas serán resueltas de forma definitiva mediante arbitraje de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. El Tribunal Arbitral estará conformado por tres (3) miembros.

Z.X1 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X1 no aplican para el presente subcontrato

Z.X2 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X2 no aplican para el presente subcontrato

Z.X3 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X3 no aplican para el presente subcontrato

Z.X4 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X4 no aplican para el presente subcontrato

Z.X5 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X5 no aplican para el presente subcontrato.

Z.X6 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X6 no aplican para el presente subcontrato

Z.X7 Se reemplaza la cláusula X7 por el siguiente texto:

Penalidades

X7.0 El *Subcontratista* paga al *Contratista* las penalidades establecidas en la Ficha de Datos del Subcontrato, por retrasos en la culminación de las obras del subcontrato o en alcanzar el cumplimiento de las fechas clave, desde la fecha respectiva por cada día de atraso hasta lo que ocurra primero

- la culminación
y
- La fecha en la que el *Contratista* asuma las obras del subcontrato en defecto del *Subcontratista*

Asimismo, también se incluirán penalidades por incurrir en incumplimiento de estándares de calidad, seguridad y medio ambiente.

Agregar código de contrato

De ser el caso, el *Contratista* descontará al *Subcontratista* las penalidades que le aplique el *Contratante* por cualquier motivo relacionado a incumplimientos del *Subcontratista*.

Esto es independiente de las penalidades que se aplicará al *Subcontratista* establecidas en la Ficha de Datos del Subcontrato.

X7.1 Toda penalidad prevista en el presente *Subcontrato*, y los documentos que lo conforman, es devengada automáticamente y sin necesidad de intimación en mora. Las penalidades se aplican sin perjuicio del daño ulterior y de los demás remedios legales o contractuales que el *Contratista* tenga derecho a ejercer frente al *Subcontratista* por sus incumplimientos.

X7.2 La aplicación de penalidades está a cargo del *Contratista* y puede ser deducida de cualquier pago pendiente a favor del *Subcontratista* o en su defecto, de cualquier garantía que obre en poder del *Contratista*.

El *Subcontratista* acepta el procedimiento anterior y renuncia a cualquier acción contraria al respecto, obligándose a emitir los documentos que sean necesarios para que el *Contratista* haga efectivo el cobro de las penalidades.

X7.3 La obligación del *Subcontratista* de corregir y/o rediseñar trabajos o servicios es a su costo, independientemente de la aplicación de las penalidades por tales incumplimientos y no perjudica la aplicación de las penalidades aquí descritas.

X7.4 El tope máximo para la aplicación de penalidades es del 10% del Precio total del subcontrato, el cual incluye el IGV.

Z.X8 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X8 no aplican para el presente subcontrato

Z.X9 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X9 no aplican para el presente subcontrato

Z.X10 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X10 no aplican para el presente subcontrato

Z.X11 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X11 no aplican para el presente subcontrato

Z.X12 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X12 no aplican para el presente subcontrato

Z.X13 Se reemplaza la cláusula X13 por el siguiente texto:

Garantía de Fiel Cumplimiento

X13.1 El *Subcontratista* entrega una garantía de fiel cumplimiento, emitida por un banco o aseguradora de primer orden supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianza o pólizas de caución, la cual debe ser aceptada por el *Contratista* quien verifica que corresponda al monto indicado en la Ficha de Datos del Subcontrato. Dicha garantía debe ser incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión; debiendo presentarse para suscripción del presente subcontrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe mantenerse vigente hasta la conclusión del Cierre Comercial.

Z.X14 Se reemplaza la cláusula X14 con el siguiente texto:

Adelanto o pago anticipado X14

Agregar código de contrato

- X14.1 El *Contratista* realiza el adelanto o pago anticipado por el monto indicado en la Ficha de Datos del subcontrato.
- X14.2 A la firma del presente subcontrato, el *Subcontratista* presenta una garantía por el monto del adelanto, monto que incluye IGV, emitida por un banco o aseguradora de primer orden supervisado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianzas o pólizas de caución. Dicha garantía debe ser incondicional, irrevocable, solidaria, de realización automática y con expresa renuncia del beneficio de excusión.
- El pago del adelanto se efectúa de acuerdo con la forma de pago indicada en la ficha de datos y luego de la recepción de la garantía del adelanto previa aceptación del *Contratista*.
- La garantía entregada por el monto total del adelanto se mantiene vigente hasta la amortización total del monto otorgado en adelanto.
- X14.3 El *SubContratista* debe efectuar la amortización del monto dado en adelanto en forma proporcional en cada orden de pago. Al valor determinado de cada pago deben aplicarse las amortizaciones hasta que el adelanto sea cancelado; de quedar un saldo pendiente de pago, es descontado en la última orden de pago.

Z.X15 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X15 no aplican para el presente subcontrato.

Z.X16 Se reemplaza la Cláusula X16 con el siguiente texto:

- X16.1 Sin perjuicio de la obligación de entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento, el *Contratista* aplicará al *Subcontratista* en cada orden de pago a su favor una retención equivalente al 5%, constituyendo de esta manera el Fondo de Garantía que asegura el cumplimiento oportuno y cabal de todas y cada una de las obligaciones y prestaciones que asume derivadas de lo establecido en las presentes condiciones del subcontrato.

La referida retención bajo concepto de fondo de garantía o la carta fianza que la reemplace, será liberada o devuelta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. La liberación o devolución se realizará en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios contados desde el día siguiente de ocurrido el evento antes descrito.

El *Subcontratista* podrá reemplazar el monto retenido bajo concepto de fondo de garantía hasta la fecha por una carta fianza bancaria o póliza de caución, emitida por un banco o aseguradora supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que el *Contratista* haya aceptado previamente y que tenga las características de solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, con expresa renuncia al beneficio de excusión, luego de la aprobación de la obra a cargo del *Subcontratista* por el *Contratista* y/o el *Contratante*.

Z.X17 Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X17 no aplican para el presente subcontrato.

Z.X18 Se reemplaza la cláusula X18 con el siguiente texto:

Limitación de responsabilidad X18

- X.18.1. El *Subcontratista* es responsable frente al *Contratista* por todos los daños emergentes, directos, lucro cesante, daño ulterior, indirectos, daño consecuencial y/o cualquier daño indirecto. La responsabilidad del *Subcontratista* frente al *Contratista* está limitada al monto señalado en la Ficha de Datos del Contrato. Sin perjuicio de ello, es de aplicación el artículo 1328 del Código Civil.

Agregar código de contrato

X.18.2 El *Contratista* es responsable frente al *Subcontratista* únicamente por los daños emergentes y directos que le sean imputables. Por tanto, se encuentran excluidos los conceptos daño consecuencial, lucro cesante, y cualquier daño indirecto. La responsabilidad del *Contratista* frente al *Subcontratista* está limitada al monto señalado en la Ficha de Datos del subcontrato.

X.18.3 Las responsabilidades señaladas en esta cláusula se determinan de acuerdo con las disposiciones previstas en el Código Civil.

Z.X19 *Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X19 no aplican para el presente subcontrato.*

Z.X20 *Las disposiciones de la cláusula opcional secundaria X20 no aplican para el presente subcontrato*

LISTA ABREVIADA DE LOS COMPONENTES DEL COSTO

La presente lista forma parte de las *condiciones del subcontrato* en todas las Opciones. Cuando se utiliza la Opción C, D o E, esta lista se utiliza por acuerdo para evaluar los eventos de compensación. Cuando se utiliza la Opción C, D o E, en esta lista por *Subcontratista* se entiende al Subcontratista y no a los Subcontratistas del mismo. Un importe se incluye solo en un componente del costo y únicamente si se incurre en él con el fin de realizar los Trabajos del Subcontrato.

Personas	1	Los siguientes componentes del costo de <ul style="list-style-type: none">• personas que sean directamente empleadas por el <i>Subcontratista</i> y cuyo lugar de trabajo regular se encuentre dentro de las Áreas de Trabajo y• personas que sean directamente empleadas por el <i>Subcontratista</i> y cuyo lugar de trabajo regular no se encuentre dentro de las Áreas de Trabajo, pero que estén trabajando en las Áreas de Trabajo.• personas que no sean directamente empleadas por el <i>Subcontratista</i>, pero que sean remuneradas por él en función del tiempo trabajado mientras se encuentran dentro de las Áreas de Trabajo.
	11	Importes pagados por el <i>Subcontratista</i> , incluyendo los correspondientes al cumplimiento de los requisitos de ley y a la provisión de pensiones.
Equipos	2	Los siguientes componentes del costo de los Equipos que se utilizan dentro de las Áreas de Trabajo (incluyendo el costo de alojamiento, pero no el costo de Equipos cubierto por el porcentaje para los gastos generales relativo a las personas).
	21	Los importes de los equipos que figuran en la lista publicada que se indica en los Datos del Subcontrato. Estos importes se calculan aplicando el porcentaje de ajuste de los Equipos que figuran en los Datos del Subcontrato a las tarifas de la lista publicada y multiplicando la tarifa resultante por el tiempo durante el cual se requieren los Equipos.
	22	Los importes de los Equipos que figuran en los Datos del Subcontrato y que no están en la lista publicada que figura en los Datos del Subcontrato. Estos importes son las tarifas indicadas en los Datos del Subcontrato multiplicadas por el tiempo durante el cual se requieren los Equipos.
	23	El tiempo requerido se expresa en horas, días, semanas o meses de acuerdo con la lista de elementos de los Equipos de los Datos del Subcontrato o con la lista publicada en los Datos del Subcontrato.
	24	A menos que el elemento se encuentre en la lista publicada y que la tarifa incluya el componente del costo, los pagos por <ul style="list-style-type: none">• el transporte de los Equipos hacia y desde las Áreas de Trabajo cuando no sea para su reparación y mantenimiento• el montaje y desmontaje de los Equipos y• el diseño, fabricación o modificación de los Equipos como resultado de un evento de compensación.
	25	A menos que el elemento se encuentre en la lista publicada y que la tarifa incluya el componente del costo, el precio de compra de los Equipos que se consuman.
	26	A menos que estén incluidos en la tarifa de la lista publicada, el costo de los operarios está incluido en el costo relativo a las personas.
27	Los importes de los Equipos que no se encuentran en la lista publicada, que no están indicados en los Datos del Subcontrato ni están enumerados en los Datos del Subcontrato, a precios de licitación o de mercado abierto, multiplicados por el tiempo durante el cual se requieren los Equipos.	

Agregar código de contrato

Planta y Materiales	3	Los siguientes componentes del costo de la Planta y Materiales
	31	Pagos por <ul style="list-style-type: none">• la compra de Planta y Materiales,• su entrega y retiro de las Áreas de Trabajo,• el suministro y retiro de los embalajes y• las muestras y pruebas.
	32	El costo se acredita con los pagos recibidos por la eliminación de las Planta y Materiales, a menos que el costo no sea permitido.
Cargos	4	
	41	Los siguientes componentes del costo de los cargos pagados por el <i>Subcontratista</i> . Un cargo que se calcula aplicando el porcentaje de los gastos generales por personal indicado en los Datos del Subcontrato al punto 11 referido a las personas para cubrir los costos de <ul style="list-style-type: none">• pagos por el suministro y uso en las Áreas de Trabajo de agua, gas y electricidad,• pagos por la compra o el arrendamiento de tierras, indemnizaciones por la pérdida de cultivos o construcciones, canon, certificados de inspección, tasas de acceso a las Áreas de Trabajo y facilidades para que terceros visiten las Áreas de Trabajo y• pagos por la provisión y el uso de equipos, suministros y servicios (excluyendo el alojamiento) para alimentación, instalaciones médicas y de primeros auxilios, esparcimiento, servicios sanitarios, seguridad, fotocopias, teléfono, télex, fax, radio, circuito cerrado de televisión, topografía, replanteo, informática y herramientas de mano que no funcionen con aire comprimido.
	42	Pagos por gastos de anulación derivados de un evento de compensación.
	43	Pagos a autoridades públicas y a otras autoridades debidamente constituidas por cargos que hayan autorizado efectuar en relación con los <i>trabajos del subcontrato</i> .
	44	Artículos de consumo y equipos proporcionados por el <i>Subcontratista</i> para la oficina del <i>Contratista</i> .
	45	Servicios de especialistas.
Manufactura y fabricación	5	Los siguientes componentes del costo de manufactura y fabricación de las Plantas y Materiales que sean <ul style="list-style-type: none">• total o parcialmente diseñados específicamente para los <i>trabajos del subcontrato</i> y• fabricados o manufacturados fuera de las Áreas de Trabajo.
	51	Los importes pagados por el <i>Subcontratista</i> .
Diseño	6	Los siguientes componentes del costo del diseño de los trabajos del <i>Subcontrato</i> y los Equipos realizado fuera de las Áreas de Trabajo.
	61	El total de las horas trabajadas por los empleados multiplicado por las tarifas por hora indicadas en los Datos del Subcontrato para las categorías de empleados enumeradas.
	62	Un importe por los gastos generales calculado multiplicando este total por el porcentaje de los gastos generales de diseño indicados en los Datos del Subcontrato.

Agregar código de contrato

	63	El costo de los viajes de ida y vuelta a las Áreas de Trabajo para las categorías de empleados de diseño que figuran en los Datos del Subcontrato.
Seguros	7	Lo siguiente se deduce del costo <ul style="list-style-type: none">• los costos para los cuales este subcontrato requiere que el <i>Subcontratista</i> contrate un seguro y• otros costos pagados al <i>Subcontratista</i> por las aseguradoras.

- Anexo 7: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST VO11
- Anexo 9: Requisitos BIM
- ii. Absolución de consultas del concurso
- iii. Propuesta Técnico-Económica Adjudicada

- La *Información del Emplazamiento* se encuentra en los Términos de Referencia y sus Anexos
- Los *límites del emplazamiento* están especificados en los Términos de Referencia del presente Subcontrato.
- El *idioma de este subcontrato* es español.
- La *ley de este subcontrato* es la ley de la República del Perú.
- El *periodo de respuesta* es
 - Para respuestas del *Contratista*: 7 días desde el día siguiente de su notificación, y 5 días contados desde el día siguiente de su notificación, para responder a comunicaciones reiterativas.
 - Para toda comunicación contractual, se deberá dirigir las comunicaciones al director y Supervisor del Proyecto, reseñados en la presente ficha de Datos del Subcontrato – Parte Uno, en observancia de las disposiciones de la cláusula Z13.1.
 - Para respuestas del *Subcontratista*: 2 días desde el día siguiente de su notificación, salvo que el contrato establezca plazos específicos distintos.
- Los siguientes asuntos se incluirán en el Registro de Riesgos:

Riesgo por demora en la ejecución de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx materia del Subcontrato según el plazo previsto.

Riesgos por defectos en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx producto de errores o deficiencias en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Riesgos por incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Riesgos por daños o impactos negativos al medio ambiente.

Riesgos por incumplimiento de normas laborales y condiciones de trabajo.

Riesgos por daños a terceros como consecuencia de la ejecución de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

2 Plazos

- La *fecha de inicio del subcontrato* es xx de xxxxxxxxxx del 2022.
- Las *fechas de acceso del subcontrato* son a partir del xx de xxxxxxxxxx del 2022.
- El Subcontratista envía los programas modificados a intervalos de no más de 1 semana.

3 Pruebas y defectos

- La *fecha de los defectos* es 52 semanas después de la Culminación de todos los *trabajos del subcontrato*.
- El *periodo de corrección de defectos* es 5 días calendario. En caso dicho defecto genere correcciones en obra, el periodo de corrección de defectos total será de 23 días calendario.

4 Pagos

- La *moneda de este subcontrato* es soles.
- La Forma de pago será la siguiente:

Valorizaciones mensuales y pago de factura a 60 días luego de aprobada la valorización y recibida la factura.

En cada pago se amortizará el adelanto.

5 Eventos de compensación

- El lugar donde se registrará el clima es Departamento de Ancash, Perú.
- Las *mediciones climatológicas* son suministradas por el Servicio Nacional de Meteorología e

**6 Declaraciones
opcionales**

Si el tribunal es de arbitraje

El *procedimiento de arbitraje* será administrado por el Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima,

- El Tribunal Arbitral estará conformado por tres (3) miembros.

Si el Contratista ha decidido la fecha de culminación del subcontrato para todas las obras del subcontrato

- La *fecha de culminación del subcontrato* para todas las obras del subcontrato es xxx de xxxxxxxx del 2022.

Si el Contratista ha identificado trabajos que deben cumplir una condición establecida en una fecha clave

No aplica

Si el Empleador o el Contratista deben proporcionar alguno de los seguros indicados en la Tabla de Seguros

- El *Empleador* o el *Contratista* proporciona estos seguros de la Tabla de Seguros
 - Seguros en favor de sus trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la ley peruana aplicable. Los seguros deben cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios a los empleados del Perú, y de los países de donde su personal está empleado, cuando sea requerido por la ley peruana aplicable.
 - Seguro de responsabilidad extracontractual, cruzada y patronal que cubra la responsabilidad por daños y/o al personal empleado por el Contratista y/o alquiler Subcontratista.
La cobertura/indemnización es S/ 17'500,000.00
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos y responsabilidad civil de ocupantes, incluido los vehículos propios, contratados, alquilados y/o de Terceros; y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la ley peruana aplicable.
La cobertura/indemnización es S/ 350,000.00 para cada vehículo.
 - Seguro de responsabilidad frente a terceros por el uso de Equipos de Obra del Contratista (Maquinaria Móvil y/o Línea Amarilla)
La cobertura/indemnización es S/ 350,000.00 para cada equipo de obra.
 - Seguro de responsabilidad civil profesional (indemnización profesional) Amarilla)
La cobertura/indemnización es S/ 7,500.00 por ocurrencia.
 - Seguro de todo-riesgo de construcción / montaje (CAR/EAR) [Contratado por el *Contratante*]
El seguro debe estar vigente en la fecha de inicio de movilización en el Sitio y considerando cobertura para daños de propiedad y responsabilidad frente a terceros. El seguro incluye al Contratante, al Contratista y Subcontratistas como asegurados. En caso de una pérdida, el *Subcontratista* es responsable del pago del deducible al *Contratista*.

Si se deben proporcionar seguros adicionales

- El *Subcontratista* proporciona estos seguros adicionales
 - Seguros requeridos por la normativa peruana para el personal que sea utilizado para la ejecución del presente subcontrato.
 - Cualquier otro seguro que sea requerido para los riesgos habituales de sus actividades.

Si se utiliza la Opción X5

- La *fecha de culminación del subcontrato* para cada sección de los trabajos del subcontrato son las indicadas como *fechas clave* en la presente Ficha de Datos del Subcontrato, conforme al cuadro indicado a continuación

Descripción	Fecha Clave
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Xx/xx/2022
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Xx/xx/2022
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Xx/xx/2022
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	xx/xx/2022
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	xx/xx/2022
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	xx/xx/2022

Si se utilizan las Opciones X5 y X7 juntas

- Las penalidades se aplican conforme a los montos previstos en este Subcontrato. El límite de penalidad es del 10% del presupuesto estimado o actualizado. El Contratista puede resolver el Subcontrato si llega al referido 10%.
- Si el Subcontratista incurre en: Retrasos injustificados impactando en la fecha de término establecida en el cronograma o en un retraso injustificado con sus obligaciones de entregables de calidad, así como en alguna infracción calificada como grave o muy grave por las normas de seguridad, salud y medio ambiente se le aplicará las siguientes penalidades:

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.x% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.xx% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.xx% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.x% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Las infracciones aplicables al ámbito de seguridad y salud ocupacional se encuentran tipificadas en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR, modificado por Decreto Supremo N° 008-2020-TR, y demás normativa aplicable de la materia.

En materia ambiental, resulta aplicable la tipificación establecida en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y demás normativa aplicable de la materia.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

Si se utiliza la Opción X13

- El monto de la garantía de cumplimiento es S/.xxxxxxxxxxxxxx (incluido IGV)
- En caso de que haya un evento compensable que haga que el monto contratado se incremente, la garantía cumplimiento actualizada conforme al incremento antes indicado debe presentarse en un plazo no mayor de 7 días, contados a partir del día siguiente de la aceptación del evento compensable.

Si se utiliza la Opción X14

- El monto del pago anticipado (adelanto) es S/.xxxxxxxxxxxxxx (incluido IGV)
- El *Subcontratista* amortiza el adelanto en cuotas según los montos valorizados.
- Las valoraciones serán pagadas cada treinta (30) días.
- Se requiere una garantía por pago anticipado, la cual será por el monto de S/.xxxxxxxxxxxxxx (incluido IGV).

Si se utiliza la Opción X16

- El *porcentaje de retención* es 5% del monto valorizado, el cual, una vez recepcionados los trabajos, podrá ser reemplazado por una carta de fianza bajo las mismas condiciones de la garantía de fiel cumplimiento.

Si se utiliza la Opción X18

- La responsabilidad del *Subcontratista* frente al *Contratista* por pérdidas indirectas o emergentes se limita al monto total del daño sufrido así como los costos incurridos para reparar los daños debido a deficiencias del suministro y trabajos objeto del contrato.
- En cualquier caso, la responsabilidad del *Subcontratista* frente al *Contratista* por la pérdida o el daño de la propiedad del *Empleador* o del *Contratista* no tendrá límite.
- La responsabilidad total del *Subcontratista* frente al *Contratista* por todos los temas que surjan en el marco de este subcontrato o en relación con el mismo, con excepción de los temas excluidos, no tendrá límite económico.
- La *fecha del fin de responsabilidad* del *Subcontratista* es de 7 años después de la Culminación de todos los trabajos del subcontrato, sin perjuicio de la responsabilidad por vicios ocultos regulada en la ley aplicable.
- La responsabilidad del *Contratista* frente al *Subcontratista* por cualquier concepto se limitará al monto del presupuesto estimado del contrato o presupuesto actualizado (el que resulte mayor).

Si se utiliza la Opción Z

- Las *condiciones adicionales del subcontrato* que surjan quedan sujetas a la aprobación del *Contratante*.

Parte dos – Datos proporcionados por el Subcontratista

El llenado de todos los datos, de acuerdo a las Opciones elegidas, es esencial para generar un contrato completo.

Declaraciones entregadas en todos los contratos

- El *Subcontratista* es
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- El *Precio* de los componentes del subcontrato (incluido IGV) será el siguiente:
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El Precio total estimado es xxxxxxxxxxxxxx incluido IGV.

- Las personas clave son:
 - (Cargo)
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Responsabilidades: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
Experiencia: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

- (Cargo)
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Responsabilidades: xx.
Experiencia: xx.

- Los siguientes temas se incluirán en el Registro de Riesgos
 -

Declaraciones opcionales

Si el Subcontratista debe proporcionar Información de los Trabajos del Subcontrato para su diseño

- La Información de los Trabajos del Subcontrato para la ejecución del *Subcontratista* se encuentra en
Términos de Referencia y sus Anexos
Expediente Técnico compuesto por Memorias Descriptivas,
Especificaciones Técnicas y Planos
Respuesta a Rondas de Consultas
Propuesta Técnico-Económica Adjudicada
Carta de Adjudicación
Otros

Si se debe identificar un programa en los Datos del Subcontrato

- La *fecha de culminación del subcontrato* para todos los *trabajos del subcontrato* es la indicada en la Ficha de Datos del subcontrato

Si se utiliza la Opción B

- La *lista de cantidades* es la que se encuentra en la propuesta económica del *subcontratista*.

Datos para la
Lista Corta de
Componentes
del Costo

Si se utiliza la Opción B

- El porcentaje de los gastos generales es xxxxxxxx%.


En señal de conformidad, las PARTES contratantes suscriben el presente subcontrato el xx de
xxxx del 2022.

XXXXXX
Representante Legal
CONSORCIO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
Subcontratista

XXXXXX
Representante Legal
CONSORCIO

Anexo 05
Lineamientos
de
Seguridad
salud
Ocupacional
y Medio
Ambiente.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 1 de 101

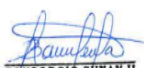





Plan

Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente – “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

100012-CNSY001-000-ZZ-PL-ZZ-000003


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R01	09/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R02	18/08/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R03	04/04/2022	Emitido para Aprobación	E. Tuca	A. Sanchez	O. Patiño
FIRMAS:			 <small>CONSORCIO SUYAY II ING. ELIZABETH E. TUCA UTRIBE RESPONSABLE DE SSOIMA</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SITIO - RECUAY</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO</small>

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 2 de 101

Contenido

1.	INTRODUCCION	2
2.	IDENTIFICACION DEL PROYECTO (OBRA)	3
3.	OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE	7
4.	ALCANCE	7
5.	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	8
6.	REFERENCIAS NORMATIVAS	8
7.	LIDERAZGO Y COMPROMISO	12
8.	NIVELES DE GESTION Y SUPERVISION	13
9.	DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15
10.	ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	42
11.	COMUNICACION, PARTICIPACION Y CONSULTA	68
12.	PRESUPUESTO	69
13.	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	70
14.	MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS DE LAS SUBCONTRATISTAS	83
15.	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	83
16.	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	86
17.	INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	87
18.	MAPA DE RIESGOS	88
19.	SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y PROVEEDORES	88
20.	ESTADISTICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL	90
21.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS	91
22.	GESTION DE INTERFAZ	92
23.	VISITAS	92
24.	RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR DEL MES	93
25.	ANEXOS	93

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 3 de 101

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, es un documento técnico normativo que define las actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua en la construcción del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente contiene las recomendaciones que se tomarán en cuenta durante la ejecución de los trabajos de las actividades comprendidas en el proyecto en lo que respecta a seguridad y control de riesgo específico, sin perjuicio de las que puedan incluirse o modificarse hasta la culminación del proyecto.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente desarrollará un conjunto estructurado de medidas destinadas a evitar, mitigar, los posibles riesgos y procedimientos subestándares durante las etapas de construcción, equipamiento y cierre de las obras proyectadas.


La finalidad del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente es entregar a nuestro equipo de obra, las herramientas suficientes para cumplir con los estándares de seguridad exigidos por Consorcio Suyay II; además de las normas técnicas nacionales referidas a seguridad en obras de esta índole.

La efectividad del Plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual, plasmados en el respectivo Informe mensual, además sus resultados serán analizados en las reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO (OBRA)

El presente documento establece las actividades de ejecución en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente a desarrollar en el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

El proyecto se encuentra ubicado en el Jr. Bolívar N° 200, distrito y provincia de Recuay, Región de Ancash, está localizado Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 m.s.n.m.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 4 de 101

2.1. UBICACION

Departamento : Ancash
Provincia : Recuay
Distrito : Recuay

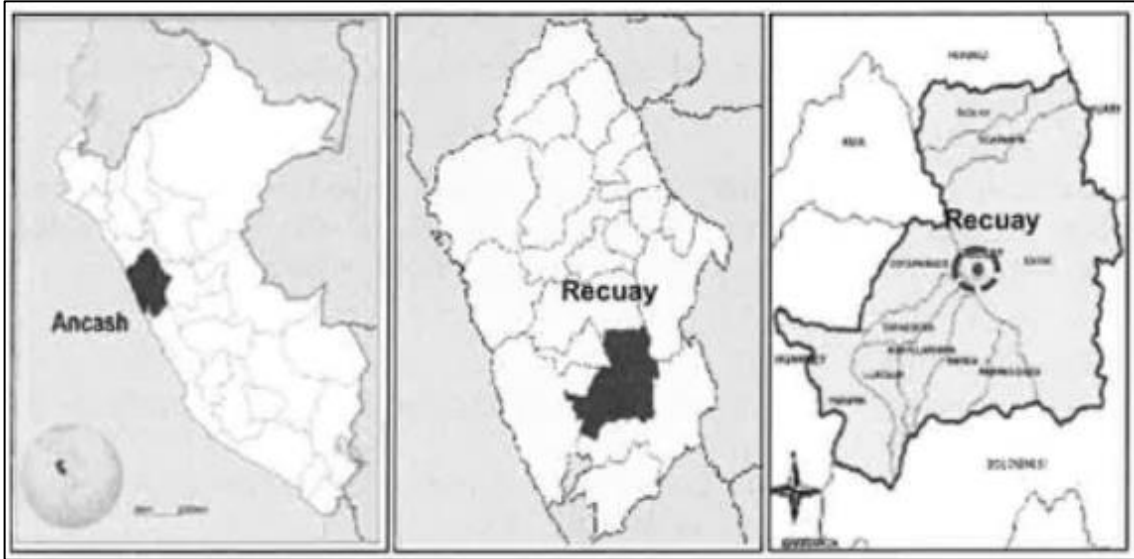



Figura 1: Mapa general de la ubicación de la Región de Ancash, provincia de Recuay, distrito de Recuay.



Figura 2: Ubicación General del terreno del Hospital de Apoyo Recuay II-1, provincia de Recuay - Fuente: Google Maps.

2.2. LIMITES

Por el Norte: Con una calle S/N, con una línea compuesta de 5.05, 91.68 y 4.25 ml.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 5 de 101

Por el Sur: Con el complejo deportivo propiedad del consejo provincial de Recuay, con una línea recta de 99.75 ml.

Por el Este: Con el Jr. Simón Bolívar, con una línea recta e 62.84 ml.

Por el Oeste: Con el barrio sagrado corazón de Jesús, con una línea recta de 59.24 ml.

2.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente Plan define el modo de implementar y ejecutar la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Consorcio Suyay II en la obra; y es aplicado para:


Nombre del Contrato	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”.
Contratista	CONSORCIO SUYAY II
Duración	503 DIAS
Entidad	ARCC

Los requisitos básicos para aplicación del presente plan son:

- Compromiso de los representantes legales de la Empresa, gerente de proyecto, director de proyecto, responsables de sitio, jefe de producción, Maestro General, Capataces o Jefes de Grupo y Trabajadores; con una visión clara de ser los protagonistas en el logro del objetivo de cero accidentes, teniendo como base el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Liderazgo de los directivos y supervisores de la obra en motivar a sus trabajadores a participar en todas las actividades del Plan, contribuyendo a su éxito.
- Difusión del plan a toda la organización, con especial explicación de cada una de las actividades al personal operativo.
- El apoyo y coordinación para el éxito del plan, se sustenta en su correcta aplicación, en el cumplimiento de los estándares y en un adecuado control y fiscalización.


2.3.1. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN

La Construcción de la obra principal comprende una infraestructura hospitalaria

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 6 de 101

que agrupa funcionalmente las diversas UPSS"s y UPS"s indicadas en el programa médico funcional (PMF) y el programa médico arquitectónico (PMA).

- UPSS Consulta Externa
 - UPSS Emergencia General
 - UPSS Centro Obstétrico
 - UPSS Centro Quirúrgico
 - UPSS Hospitalización (32 camas)
 - UPSS Patología Clínica
 - UPSS Anatomía Patológica
 - UPSS Diagnóstico por imágenes
 - UPSS Medicina de Rehabilitación
 - UPSS Central de Esterilización
 - UPSS Farmacia
 - UPSS Hemoterapia y Banco de Sangres
 - UPS Nutrición
 - UPS Administración.
 - UPS Gestión de la Información
 - UPS Transporte
 - UPS Casa de fuerza
 - UPS Cadena de frío
 - UPS Central de Gases
 - UPS Almacén
 - UPS Lavandería
 - UPS Talleres de Mantenimiento
 - UPS Salud Ambiental
 - UPS Sala de Usos Múltiples
 - UPS Residencia para Personal
 - UPS Guardianía
 - Planta concentradora de oxígeno, Planta de vacío medicinal, Planta de aire medicinal comprimido y Planta de óxido nitroso. De acuerdo a la ley NRO. 31113.
 - Obras exteriores y complementarias (Capilla, Cerco Perimétrico, Zona de Estacionamientos, Áreas Verdes, Rampas, Zona de Recreación, Corredores Externos, Veredas Internas y Externas) y futuras ampliaciones.
- La superficie total del terreno destinado para la construcción del Hospital de Apoyo Recuay II-1 es de 6,349.89 m2 y un perímetro de 322.81 m.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 7 de 101

2.3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	DURACION (Dias desde el INICIO del contrato)
KD1	DISEÑO A NIVEL DE ARQUITECTURA (ANTEPROYECTO); CULMINACIÓN DISEÑO. ENTREGA DE DISEÑO CONCEPTUAL DE ARQUITECTURA, EL CUAL INCLUYE COMO MÍNIMO PERO NO SE LIMITA: PLANTAS, DISTRIBUCIONES, FLUJOS.	40
KD2	PMA RESULTANTE, PLANOS DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR DIRESA: PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA); EN CUAL INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, FLUJOS, PMA APROBADOS POR DIRESA.	60
KD3	DISEÑO FINAL A NIVEL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PPROYECTO: CULMINACIÓN DISEÑO TÉCNICO. METRADOS, EE.TT, PLANTAS, CORTES, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ETC. EL CUAL INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LOS ENTREGABLES, DESCRITOS EN LA GUIA DE DISEÑO DEL VOLUMEN 2B (SECCIÓN 4 - ENTREGAS DE DISEÑO, ETAPA DE DISEÑO), DISEÑO TÉCNICO FINAL ACEPTADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO A NIVEL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PROYECTO, CONFORME, ALCANCE DE "ANEXO 6 VOLUMEN 2B - GUIA DE DISEÑO".	120
KD4	CONTINGENCIA: DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION, COMISIONAMIENTO Y TRASLADO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA APROBADA POR LA DIRECCION DEL HOSPITAL (INCLUIDO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO); CON DICHA CONFORMIDAD DEL GP. CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL.	75
KD5	AISLADORES SISMICOS: CULMINACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DESLIZADORES Y/O AISLADORES SISMICOS CON SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS	140
SC-01	INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL: INCLUYE DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, VERIFICACIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA (CUARTOS TÉCNICOS, ALMACENES, DEPOSITOS, SISTEMAS, SUB-ESTACIÓN, UPSs, UPS CON EL RESPECTIVO EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES POR CADA ESPECIALIDAD DE OBRA), CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL SC-01.	460
KD6	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO: CULMINACIÓN SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICO, HOSPITALARIO CON SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS. CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS S405 DEFINICIÓN CULMINACION DE EQUIPAMIENTO.	490
SC-02	COMISIONAMIENTO: VERIFICACION DE LA CULMINACION SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO MEDICO, HOSPITALARIO. CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL SC - 02	500
CF	CULMINACION DE OBRAS (CF); CON TRASLADO DEL CENTRO DE SALUD AL USUARIO FINAL DESMONTAJE TOTAL DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA Y DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL (VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PMF, PMA Y OTROS), CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN DE OBRAS.	510
CCF	CIERRE COMERCIAL FINAL (CCF); ENTREGA DEL CIERRE COMERCIAL Y DOCUMENTARIA (INCLUYE LA DECLARATORIA DE FABRICA Y EL INVENTARIO GENERAL DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO) EL INFORME, FORMATOS, SUSTENTO Y CIERRE COMERCIAL FINAL, INCLUYE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS AS BUILT, MEMORIA DE CALCULO, PRESUPUESTO ACTUALIZADO, INVENTARIO DE BIENES DEL PROYECTO, PROPUESTA DE DECLARATORIA DE FABRICA PMA, RESULTANTE ACTUALIZADO DE CORRESPONDER Y OTROS SEÑALADOS EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS.	540


3. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tiene el objeto de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos que se aplicarán durante la ejecución del proyecto a fin de preservar la integridad física y salud de los trabajadores, sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo y plazo de nuestro Cliente.

La implementación del presente plan nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades, ya sea por parte del personal del Consorcio Suyay II, empresas Sub Contratistas y de los proveedores que desarrollen actividades dentro del Proyecto.

4. ALCANCE

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente estará dirigido para todo el personal que labora en el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 8 de 101

SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”.

Con la implementación de este plan, se garantizará el desarrollo y cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, manteniendo siempre como prioridad la prevención de incidentes y/o accidentes y asumiendo con responsabilidad la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros trabajadores.

5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El Consorcio Suyay II ha implementado el procedimiento **“Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos”** para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados al desempeño de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa. Mediante este procedimiento se describe el mecanismo para mantener actualizada la base de datos de requisitos legales.


Los otros requisitos que no están enmarcados en fundamentos legales, son aquellos que el Consorcio se ha comprometido a cumplir y que provienen como parte de acuerdos con las partes interesadas en el desempeño de seguridad, como por ejemplo: clientes, comunidades, municipalidades, entidades financieras, organizaciones civiles y aseguradoras de riesgo entre otras.

Las normas legales aplicables al proyecto se encontrarán en la **“Matriz de requisitos legales”** el documento resultado de este proceso y deberá estar en constante actualización.

La evaluación del cumplimiento legal se lo realizará de manera periódica, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento **“Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos”**.


6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783.
- Ley N° 31246, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 9 de 101


Seguridad y la Salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley 30102 Dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos
- Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos
- Ley 28256, Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- D.L N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley Seguridad y Salud en el trabajo.
- D.S. N° 006-2014 TR, Reglamento que modifica Reglamento de la Ley N° 29783.
- D.S. N° 002-2020-TR, Aprueban medidas para la promoción de la formalización laboral y la protección de los derechos fundamentales laborales en el sector agrario, Modifícase el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- D.S. N° 001-2021-TR, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias
- D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- D.S. N° 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- D.S. N° 003-2008-SA, Normas Técnicas del SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo).
- D.S. N° 019-2006-TR, Aprueban Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, Ley N° 28806
- D.S. 008-2020-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR.
- D.S. 020-2019-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 10 de 101

la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR

- D.S. 001-2018-TR, Modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2006-TR. Modificó la Escala de Multas por Incumplimiento de Normas Laborales e Infracciones a la Labor Inspectiva.
- D.S. 016-2016-TR, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- D.S. 012-2014-TR Aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S N° 014 -2017-MINAM Reglamento de la Ley de Gestión Integral de RR SS Sólidos.
- D.S. N° 003-2013- VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los residuos sólidos de las actividades de construcción.
- D.S. N° 019-2016- VIVIENDA, Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las actividades de construcción y demolición.
- D.S. N° 21-2008-MTC, Reglamento nacional de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- Decreto Legislativo N° 1499, Establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 044-2019, Aprueba medidas para fortalecer la protección de Salud y Vida de los Trabajadores. Surgió como reacción del Caso McDonald's.
- R.M. N° 1275-2021/MINSA, “Aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial”.
- Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP.2021. “Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 11 de 101

- R.M. N° 312-2011/MINSA, Documento Técnico - Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad.
- R.M. N° 571-2014/MINSA, Modificatoria de la R.M. N° 312-2011/MINSA, Documento Técnico - Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad.
- R.M. N° 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimientos de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- R.M. N° 148-2012-TR Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSSO y su instalación
- R.M. N° 256-2020-TR "Guía para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo en las obras de construcción"
- R.M. N° 050-2013-TR formatos referenciales en Seguridad y Salud.
- R.M. N° 510-2005-MINSA, Manual de Salud Ocupacional – DIGESA
- R.M. N° 090-97-TR/DM Crean Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Alto Riesgo.
- R.M. 034-2020-TR Aprueba los Criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo, y la graduación de la sanción de cierre temporal. Regula el proceso de cierre temporal de locales cuando ocurre un accidente mortal, el cual surgió a partir del caso McDonald's.
- Norma G.050 de Seguridad Durante la Construcción.

Requisitos Legales y Otros

Adicionalmente, El Consorcio Suyay II ha identificado las siguientes Normas nacionales que deberá tomar en cuenta durante el desarrollo de los trabajos:

- NTP 350.026 "Extintores portátiles manuales de polvo químico seco"
- NTP 350.037 "Extintores portátiles sobre ruedas de polvo químico seco dentro del área de trabajo".
- NTP 350.043-1 "Extintores portátiles: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga, y prueba hidrostática".

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 12 de 101


- NTP 833.026-1 “Extintores portátiles. Servicio de mantenimiento y recarga”.
- NTP 833.034 “Extintores portátiles. Verificación”.
- NTP 833.032 “Extintores portátiles para vehículos automotores”.
- NTP 400.033 “Andamios. Definiciones y clasificación y sus modificaciones”.
- NTP 400.034 “Andamios. Requisitos y sus modificaciones”.
- NTP 399.010 “Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad”.
- NTP 400.050 “Manejo de Residuos de la Actividad de la Construcción”
- NTP 900 058 “Código de colores para el almacenamiento de los residuos”.
- Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
- Norma NFPA 704, Sistema normativo para la identificación de los riesgos de materiales para respuesta a emergencias
- Convenio 167 de la OIT Sobre Seguridad e Higiene en Obras de Construcción.
- Adicionalmente el sistema de gestión de seguridad, se encuentra sostenido sobre un amplia base documentaria la cual se encuentra establecida en medios físicos y digitales.

La versión física podrá ser ubicada en archivadores en la oficina SSOMA del proyecto.

La versión digital, en una carpeta específica dentro del servidor del proyecto.

7. LIDERAZGO Y COMPROMISO


La Alta Dirección lidera y asume su compromiso en velar por el bienestar de los trabajadores, así como por el cumplimiento legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo con la participación activa de los miembros que conforman el proyecto, comprometiéndose a:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 13 de 101

- ✓ Asumir con total responsabilidad la Prevención de Lesiones y Deterioro de Salud relacionada en el trabajo, así como brindar actividades y lugares de trabajo seguros y salubres.
- ✓ Brindar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación y mejora de gestión, verificando que el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentre al alcance de todo el personal y se cumpla con los objetivos, dirigiendo y apoyando directa e indirectamente la eficacia del sistema Integrado de gestión SSOMA asegurando y promoviendo la mejora continua.
- ✓ Apoyar todas las actividades promoviendo una cultura preventiva en la organización para el cumplimiento de resultados previstos del sistema de gestión, así mismo proteger a los trabajadores de cualquier represalia al informar sobre incidentes peligrosos, riesgos, por esta razón se ha implementado el procedimiento de participación y consulta de los trabajadores, buzón de sugerencias y funcionamiento comité de seguridad y salud.
- ✓ La Dirección del Consorcio Suyay II evidencia su liderazgo y compromiso con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, así como con la mejora continua del mismo, para lo cual:
 - Asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables al proyecto.
 - Realizar las Revisiones por la Alta Dirección de SIG SSOMA implementado al menos una vez durante la etapa del Proyecto.
 - Establecer las políticas, objetivos y metas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

8. NIVELES DE GESTION Y SUPERVISION

La planificación en el Consorcio Suyay II, es el proceso que lleva a tomar las decisiones para conseguir las condiciones actuales de la Empresa y los factores externos e internos que pueden influir directamente para alcanzar las metas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidas en el proyecto. Una buena planeación y gestión integrada se puede gestionar en tres niveles

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 14 de 101

principales: Estratégico, táctico y operacional. Cada integrante del Consorcio Suyay II pertenece a uno de los tres niveles de acuerdo a la posibilidad de tomar decisiones que se le permita, a sus funciones y al tiempo proyectado del proyecto.

A. Nivel Estratégico:

Corresponde a la planeación que se orienta a lograr los objetivos de la organización y su fin es establecer los planes de acción para cumplir con implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. Se basa en decidir los objetivos de la Empresa, definir los recursos que se usarán y las políticas para obtener y administrar dichos recursos.

El nivel estratégico es conducido por la Dirección del Proyecto, es el encargado de establecer el marco de referencia general, pero no detallado, para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la Empresa, suele cumplir periodos de tiempo largos y su principal fin es la efectividad.

B. Nivel Táctico:


Desarrolla detalladamente la planeación del funcionamiento de cada una de las áreas de la Empresa a partir del marco de referencia elaborado en el nivel estratégico. Elabora la directiva para emplear los recursos asignados a cada área de la forma más efectiva posible para alcanzar los objetivos esperados en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Este nivel es dirigido y ejecutado por los jefes de las áreas específicas de trabajo por las cuales está conformada la Empresa, coordina la utilización de los recursos y su fin principal es la eficiencia.

C. Nivel Operativo:

Corresponde a la asignación de las tareas puntuales que debe realizar cada colaborador del Consorcio Suyay II en cada una de las áreas de trabajo del proyecto. Se desarrolla a partir de los lineamientos proporcionados por los niveles de planeación estratégico y táctico.

Este nivel es dirigido y ejecutado por los supervisores del Consorcio Suyay II. Cumplen con las tareas específicas que van de la mano con el cumplimiento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Los encargados siguen procedimientos y acatan las reglas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidos en el proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 15 de 101

8.1. GESTION DE SUPERVISION REMOTA

Se implementará de ser necesario una supervisión remota cuando el personal esté expuesto a algún contagio o por motivos de salud pase a tener comorbilidades que podrían afectar su salud. Mediante las reuniones remotas podrá hacer supervisión solicitando evidencias documentarias o reuniones para entrevistar acerca de restricciones o requerimientos para el desarrollo del Proyecto.


9. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Empresa, tomando en cuenta La Ley N° 29783, su reglamento D.S.005-2012-TR, Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo para el Sector Construcción D.S. 011-2019-TR y la Norma Técnica de Edificaciones G-050: “Seguridad en la Construcción”, entre otras normas aplicables a la actividad, implementará en el proyecto su Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo; para lo cual contará con los siguientes documentos de gestión:

- ✓ Estudio de línea base de seguridad, salud ocupacional.
- ✓ Política de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente, alcohol y drogas, negación a realizar un trabajo de riesgo, aprobado por los directores de proyectos del consorcio.
- ✓ Objetivos y metas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- ✓ Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para la obra.
- ✓ Plan de preparación y respuesta ante emergencia.
- ✓ Instructivos y procedimientos de seguridad.
- ✓ El programa anual de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra.
- ✓ El programa anual de formación.
- ✓ Registros de documentos de gestión según lo indicado en el artículo 33° del D.S. 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de SST N° 29783.
- ✓ El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo del consorcio.
- ✓ La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- ✓ El mapa de riesgo.

9.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa, para establecer un control adecuado de los riesgos y aplicar un SIG de SSOMA consistente, se basará en las actividades desarrolladas por Frank

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 16 de 101

Bird que se detalla a continuación:


- a) Planificación
 - Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad, saludocupacional (estudio de línea base).
 - IPERC - Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos y sus Controles
 - Identificación de Requisitos Legales
 - Objetivos y Programas
- b) Implementación y operación
 - Capacitar y Sensibilizar a todo el personal en temas de SSOMA
 - SCSST – Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Plan de Control Operacional
 - Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias
- c) Verificación
 - Plan de Medición del Desempeño
 - Evaluación del Cumplimiento Legal
 - Plan de Control de Accidentes / Incidentes
 - Control de Registros
 - Plan de Auditorías

9.2. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL


Para el desarrollo de la línea base se ha tomado en cuenta la Lista de verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendado por normativa legal, según RM-050-2013-TR.

Esta línea base nos permite tener un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua teniendo como referencia el enfoque ISO 45001 y la normativa nacional y servirá como punto de partida para poder elaborar el plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

9.3. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, ALCOHOL Y DROGAS Y NEGACIÓN A REALIZAR UN TRABAJO DE RIESGO

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 17 de 101

9.3.1. Política del Sistema Integrado de Gestión:

	Política del Sistema Integrado de Gestión	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Código:</td> <td>CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión:</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Fecha:</td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Página:</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01	Versión:	03	Fecha:	16/03/2022	Página:	1 de 1
Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01									
Versión:	03									
Fecha:	16/03/2022									
Página:	1 de 1									

POLITICA DEL SIG

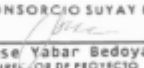
Consortio Suyay II se especializa en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de Infraestructura pública y privada, que busca enriquecer la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo se encarga de la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Nuestro propósito es mantener un Sistema Integrado de Gestión basados en los requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 con la finalidad de cumplir con los requisitos aplicables a nuestra organización en pro de la mejora continua; previniendo los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, en favorecimiento del desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local. Bajo esta premisa nos comprometemos a:


- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.
- Protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

La presente Política de Sistema Integrado de Gestión debe comunicarse, entenderse y aplicarse en todos los procesos de la organización y estar disponible a todas las partes interesadas pertinentes y apropiadas. Este instrumento proporciona a la organización el marco de referencia para establecer los objetivos de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo.

Lima, 16 de marzo del 2022



CONSORCIO SUYAY II
Jose Yabar Bedoya
DIRECTOR DE PROYECTO

Director de Proyecto
 Paquete 7


Fernando Boten Jover Antonio
DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO SUYAY II PQT 8

Director de Proyecto
 Paquete 8

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.
 El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 18 de 101

9.3.2. Política de Alcohol y Drogas:

	POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Código:</td> <td>CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión:</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Fecha:</td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Página:</td> <td>4 de 4</td> </tr> </table>	Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01	Versión:	01	Fecha:	16/03/2022	Página:	4 de 4
Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01									
Versión:	01									
Fecha:	16/03/2022									
Página:	4 de 4									

POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

Consorcio Suyay II, está comprometido en desarrollar sus actividades bajo estándares de seguridad y salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos sus colaboradores, ofreciéndoles un ambiente de trabajo sano y seguro. Con el fin de cumplir este compromiso y siendo conscientes que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño en nuestro trabajo, se establece la siguiente política:

- g) Queda estrictamente prohibido el uso de alcohol o drogas, durante la permanencia de su régimen atípico de trabajo (días de permanencia en obra), dentro o fuera de las instalaciones del proyecto.
- h) El uso inadecuado de drogas legales o el uso, posesión, distribución y/o venta de drogas ilegales, en las instalaciones del proyecto, está estrictamente prohibido.
- i) El uso, la posesión, distribución o venta de alcohol, no está permitida en ninguna de las instalaciones del proyecto.
- j) Está prohibido ingresar a trabajar bajo efectos del alcohol o drogas a ninguna de las instalaciones del proyecto.
- k) Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse que mientras esté trabajando no se encuentre bajo los efectos del alcohol (TOLERANCIA DE ALCOHOL – 0.00 ‰).
- l) Considerando que no es posible realizar las pruebas a través del alcotest, serán los miembros de la línea de mando quienes controlarán el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de haber consumido alcohol y drogas. En caso de que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.

Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

Todos los colaboradores están sujetos a ser sometidos a estas pruebas, poniendo mayor énfasis a los colaboradores que realizan actividades de alto riesgo, pudiendo ser estas realizadas a solicitud de supervisores, jefaturas y gerencias. La negativa del trabajador a someterse a la prueba correspondiente se considerará como reconocimiento de dicho estado.

La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.


Lima, 16 de Marzo 2022.



CONSORCIO SUYAY II

José Yabar Bedoya
DIRECTOR DE PROYECTO


José Yabar Bedoya
Director de Proyecto – Pqt 7




Javier Fernandez Botteri
DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO SUYAY II PQT 8

Javier Fernandez Botteri
Director de Proyecto – PQT 8

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.
El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 19 de 101

9.3.3. Política de Trabajo Seguro:

	POLITICA DE TRABAJO SEGURO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Código:</td> <td>CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Versión:</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Fecha:</td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;">Página:</td> <td>4 de 5</td> </tr> </table>	Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02	Versión:	01	Fecha:	16/03/2022	Página:	4 de 5
Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02									
Versión:	01									
Fecha:	16/03/2022									
Página:	4 de 5									


POLÍTICA DE TRABAJO SEGURO




Consortio Suyay II, está comprometido en proteger la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, debido a ello, y mediante el presente documento nos ratificamos en brindar todas las medidas y condiciones necesarias a fin de evitar cualquier tipo de accidente y/o incidente que se pudiera generar por ocasión del trabajo a desarrollar.


En dicho sentido, reglamentamos el derecho de todo trabajador a negarse a realizar cualquier tipo de trabajo que considere inseguro y/o que atente contra su salud, conforme a lo siguiente:

- a) Todos los trabajadores tienen el derecho a No ejecutar un trabajo, si lo consideran inseguro y/o que atente contra su salud.
- b) La negativa se puede generar ante cualquier trabajo encargado por el supervisor de Consorcio Suyay II o Contratista en el cual tenga dudas razonables para creer que:
 - Existe una condición peligrosa para él/ella o para un compañero de trabajo.
 - La operación de un equipo, el uso de una herramienta o instrumento que evidencie un peligro para él/ella o para un compañero de trabajo.
 - Exista una violación a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, o de las normas internas del Consorcio Suyay II.
 - El Personal no se encuentre capacitado para el desarrollo de la actividad asignada.
- c) El trabajador que decida ejercer su derecho de negativa a realizar un trabajo que considere inseguro, no deberá iniciar el trabajo asignado y deberá reportar a su supervisor sobre las circunstancias y/o hechos por la cual dicha actividad es insegura. El trabajador reportante no podrá ser sometido a ninguna medida disciplinaria ante dicho reporte.
- d) El supervisor del trabajo reportante deberá proceder con la entrega del formato “Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro” y guiar al trabajador para el respectivo registro de la parte “A” del mencionado formato. Asimismo, inmediatamente deberá proceder con la investigación del problema y asegurar en caso corresponda que las condiciones inseguras sean corregidas inmediatamente. En caso se considere que el reporte no es justificado y los riesgos están controlados deberá conversar con el trabajador para explicarle y dejar por escrito en el mencionado formato, las razones y los controles que se tienen en el lugar de trabajo asignado.

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.
 El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 20 de 101

	POLITICA DE TRABAJO SEGURO	Código: CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02
		Versión: 01
		Fecha: 16/03/2022
		Página: 5 de 5
<p>e) Si el reportante se considera conforme con las acciones correctivas o con la explicación del supervisor, ambos firmarán el apartado “A” del Formato “Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro” y el trabajador deberá proceder con el trabajo asignado.</p> <p>f) El reporte emitido por el trabajador y el Formato debidamente suscrito se deberá enviar a la Jefatura de SST, donde se revisará y se archivará.</p> <p>g) En caso no exista acuerdo entre el supervisor y el reportante, se establecerá un equipo de investigación conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El director de proyecto, Responsable de Sitio y Jefe de SST. • El trabajador reportante y un representante del comité de seguridad y salud en el trabajo. <p>h) El equipo investigará el caso y de corresponder establecerá medidas de control para los peligros reportados. Mientras se implementen dichas medidas, los trabajadores serán asignados a otras tareas, luego podrán reiniciar el trabajo previa firma del apartado “B” del Formato “Negativa a realizar un Trabajo Inseguro”.</p> <p>La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.</p> <p>Lima, 16 de Marzo 2022.</p>		
 Jose Yabar Bedoya DIRECTOR DE PROYECTO	 Fernandez Botteri Javier Antonio DIRECTOR DE PROYECTO CONSORCIO SUYAY II PQT. 8	
José Yabar Bedoya Director de Proyecto -PQT 7	Javier Fernandez Botteri Director de Proyecto – PQT 8	
<hr/> <p>Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.</p>		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 21 de 101

9.4. COMPONENTES DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA

La seguridad es tarea de todos y cada una de las personas que forman la organización de la Empresa, y no labor exclusiva de unos pocos.

La Organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra tendrá los siguientes componentes:

➤ **La Empresa**

Es la responsable de Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Obra tal como lo indica el Art. 24 y 25 del D.S. 005-2012-TR y Art. 17 de la Ley SST N° 29783.

➤ **Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra**

El Sub Comité de Seguridad y salud en el trabajo de la obra, estará constituido en forma paritaria, es decir el 50% de los representantes de la Empresa y el 50% de los representantes de los trabajadores, tal como lo indican el Artículo 29 de la Ley SST N° 29783, el Art 43 del D.S. 005-2012-TR y el numeral 8 de la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción.

Organización del Sub Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo:

De acuerdo al Art. 56 del D.S. 001-2021-TR, modificatoria del Reglamento de la Ley 29783 y el Art. 21 del D.S. 011-2019-TR, el sub Comité estará conformado por:


- a) **El Presidente**, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- b) **El Secretario**, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- c) **Los miembros**, quienes son los demás integrantes del Comité designados de acuerdo al Art. 48° y 49° del D.S. 005-2012-TR y el D.S. 001-2021-TR.

✓ **Constitución y Vigencia:**

El sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, quedará constituido de acuerdo a ley una vez se cuente con el número de trabajadores requeridos para la implementación del comité, teniendo una vigencia mínima de un año y máxima de dos años.


✓ **Reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en Trabajo.**

El Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne de la siguiente forma:
 En forma Ordinarias: Una vez por mes, en día previamente fijado
 Extraordinarias: Se reúne a convocatoria de su Presidente, a solicitud de al menos dos (2) de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente mortal.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 22 de 101

✓ **Funciones:**

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, elaborados por el empleador.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Promover que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 23 de 101

condiciones y el medio ambiente de trabajo.

- Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - Las actividades del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.
- Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

✓ **Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo**


Se instalará el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, una vez que en la obra se tenga por lo menos dos empleadores, que hayan iniciado sus actividades en obra.

Una vez establecido el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, los siguiente empleadores que inicien sus labores en obra, se incorporarán a dicho comité en un plazo máximo de tres días calendarios desde el inicio de sus actividades en obra.

La obligación de integrar el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, subsiste mientras el empleador cuente contrabajadores que estén laborando efectivamente en obra.

Funciones:

El Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo tiene las siguientes funciones:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 24 de 101

- Coordinar y articular el cumplimiento sobre la normatividad en seguridad, salud en el trabajo en toda la obra de construcción, a través de reuniones periódicas.
- Emitir un acta de coordinación o un documento que haga sus veces por cada reunión realizada.
- Otras coordinaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo.

Al término de cada reunión se levanta un acta de coordinación o documento que haga sus veces, el mismo que es registrado en el correspondiente archivo físico o digital. Dicho archivo debe conservarse hasta finalizar la obra de construcción.

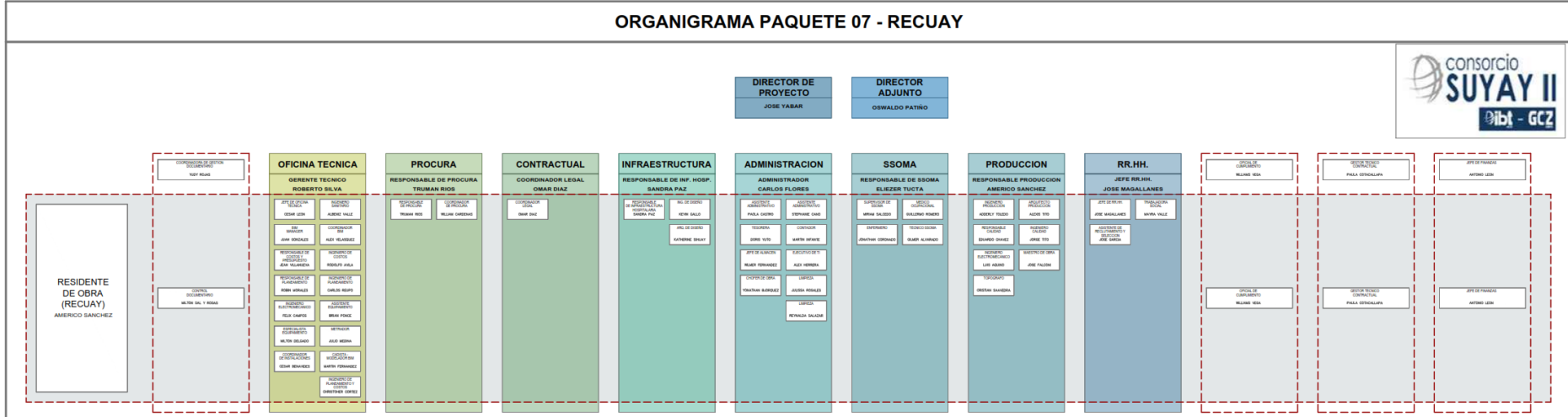
Una copia del acta, o documento que haga sus veces, se entrega a cada integrante del Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo y al empleador principal en físico o digital.


Cuando se cuente con representación sindical se incorporará un miembro ante el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, quien participa en las reuniones solamente como observador.

9.5. RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

9.5.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OBRA

ORGANIGRAMA PAQUETE 07 - RECUAY



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022 Página: 26 de 101


9.5.2. ORGANIZACION Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO GESTION SSOMA

ITEM	Nombres y Apellidos personal Clave	CARGO
1	Jose Yabar Bedoya	Director de Proyecto
2	Oswaldo Patiño Samudio	Director de Proyecto adjunto
3	Americo Sanchez Carrillo	Responsable de Sitio
4	Eduardo Chavez Lee	Responsable de Calidad
5	Eliezer Tucta Ipurre	Responsable de SSOMA
6	Mirian Salcedo Sáenz	Supervisor de SSOMA
7	Miguel Flores Rios	Supervisor de SSOMA
8	Gilmer Alvarado huerta	Técnico PDR
9	Guillermo Romero Medina	Medico Ocupacional
10	Jonatan Coronado Sosa	Enfermero
11	Aderly Toledo Santos	Ingeniero de Producción
12	Williams Vega Lisencio	Oficial de Cumplimiento
13	Jose Falconi	Supervisor de Obra /Maestro de Obra
14	Carlos Flores Masías	Administrador
15	José Magallanes Campusmana	Recursos Humanos

9.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A. DIRECTOR DE PROYECTO

- Es el responsable de administrar la ejecución de la obra según el plan de trabajo establecido, haciéndolo de buena calidad y siguiendo los lineamientos del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Gerencia y liderar la implementación de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en todo el proyecto bajo su


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 27 de 101

responsabilidad.


- Gerencia, lidera y brinda los recursos necesarios para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Constatar que las actividades del proyecto se realicen de acuerdo a las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Verificar que el responsable de sitio y su equipo técnico realicen una adecuada organización del trabajo, una previsión de los medios necesarios, una programación del trabajo, y que el personal conozca con detalle el método o procedimiento de la ejecución de la tarea.
- Aprobar la compra de los equipos, herramientas y material de seguridad que pueda ser necesario para la ejecución de la obra.
- Disponer que se capacite al personal de la obra y al personal de apoyo en los métodos establecidos, procedimientos de trabajo y riesgos específicos de cada tarea.
- Verificar que el personal de dirección de la obra implementen el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, exigiendo el cumplimiento al máximo porcentaje posible.
- Exigir el cumplimiento de las normas legales vigentes, reglamentos y directivas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participar en la investigación de los accidentes y propuesta de las medidas correctivas ocurridas al personal de la obra.
- Establecer y dar las directivas al responsable de sitio, para implementar un sistema de control de riesgos para evitar los accidentes laborales y lograr optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
- Tomar las medidas correctivas y aplicar las sanciones correspondientes al personal que infrinja las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
- Participar en la elaboración y aplicación del estudio de riesgos de las actividades a ejecutarse en la obra.

B. RESPONSABLE DE SITIO

- Gerencia y liderar las acciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra bajo su responsabilidad.
- Lidera la implementación de las acciones establecidas en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Verificar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 28 de 101

- obra.
- Es el responsable de administrar la implementación del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
 - Participar en la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente específico para la obra, logrando el cumplimiento de los estándares trazados por la Empresa.
 - Presidir las reuniones del Sub Comité de Seguridad, Salud en el trabajo de la obra en calidad de Presidente del Sub Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Informar al director de proyecto sobre el avance del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
 - Coordinar con el responsable de seguridad, salud ocupacional, de la obra, para elaborar los procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a implementarse en el proceso constructivo de la obra.
 - Disponer que el jefe de producción realicen la capacitación de entrenamiento de la tarea, al personal bajo su responsabilidad, según el programa del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Aprobar el pedido de la solicitud de compra de equipos de protección individual, señalización de obra y herramientas y equipos necesarios y adecuados para la obra.
 - Llevar a cabo reuniones de coordinación con el responsable de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, jefe de producción y los Jefes de los frentes de trabajo, para evaluar el cumplimiento de las normas, reglamentos y directivas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Asistir a las reuniones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que convoque el director de proyecto de la obra o el cliente.
 - Asistir con su línea de mando a las reuniones que convoque el responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa.
 - Aplicar las medidas disciplinarias al personal que infrinja normas y los procedimientos de seguridad, tal como lo indica el reglamento interno de Seguridad, Salud en el trabajo
 - Aprobar la premiación al personal que destaque en el cumplimiento de las normas de seguridad.
 - Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y verificar que se cumpla las medidas correctivas, preventivas, capacitación y de sensibilización del personal.
 - Disponer que los conductores de las unidades de transporte asignados


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 29 de 101

para su uso verifiquen que dicha unidad esté en buenas condiciones de funcionamiento y cuente con los elementos de emergencia.

- No autorizar el ingreso de personal que no cumpla con los requisitos básicos de seguridad.
- Realizar las inspecciones de Seguridad, Salud Ocupacional de acuerdo a lo programado.
- Realizar otras actividades de seguridad, inherentes para su cargo.

C. JEFE DE PRODUCCION/INGENIERO DE PRODUCCION

- Verificar el cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Verificar que los Ingenieros de Campo o de producción y Maestro General cumplan con las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales y protección del medio ambiente conforme a la normatividad legal vigente y las políticas internas.
- Planificar la ejecución de sus actividades considerando los procedimientos y exigencias de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar las inspecciones y observaciones rutinarias para identificar las condiciones y acciones sub estándares, en los implementos de protección personal, herramientas, instalaciones y durante la ejecución de las tareas.
- Reportar inmediatamente y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y propuesta de las medidas correctivas.
- Comprobar las experiencias y competencias del personal que se contrata para la obra, y evitar accidentes por errores y desconocimiento de sus funciones.
- No autorizar el ingreso de personal mientras los trabajadores no hayan cumplido con los requisitos básicos de SSOMA que deben cumplir antes de ingresar a laborar en la obra, tales como selección y evaluación del personal, examen médico, trámite de seguros y pólizas, entrega de equipos de protección personal e Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Autorizar que todo el personal asista a los cursos de capacitación indicado en el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participar en los cursos de capacitación de seguridad, salud ocupacional


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 30 de 101

y medio ambiente que será dictado por los responsables de seguridad, salud ocupacional de la Empresa u otro profesional externo.

- Participar en la elaboración del estudio de riesgo, estudio de aspectos impactos ambientales y los ATS para cada uno de las actividades de la obra.
- Firmar los ATS del personal, autorizando el desarrollo de las actividades.
- Realizar otras actividades de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente inherentes a su cargo.

D. MAESTRO GENERAL DE OBRA

- Participar en la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Verificar que el personal a su cargo cumpla con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Coordinar con su jefe inmediato superior, el establecimiento de procedimientos seguros a emplear en el trabajo.
- Responsabilizarse de que los operarios bajo sus órdenes conozcan con detalle el método o procedimiento de trabajo a realizar, así como supervisar su correcta ejecución.
- Velar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo antes que el personal inicie sus labores en obra.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad indicadas en los métodos de trabajo seguros, que aplique cada uno de los operarios asu cargo.
- Verificar que el personal bajo su cargo use obligatoriamente los equipos de protección individual y colectiva en forma obligatoria, retirando al personal que no cumpla las directivas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.
- Realizar la revisión de los equipos, herramientas y material de seguridad necesarios para la ejecución del trabajo a realizar; así como verificar su existencia y correcto estado de uso.
- Verificar y constatar la realización de las charlas de seguridad de diez minutos por parte de los capataces o jefes de los grupos de trabajo, explicando al personal el trabajo a ejecutar, identificar los riesgos potenciales en la tarea y tomar las medidas preventivas del caso.
- No permitir trabajar bajo su cargo a ningún operario o técnico que no


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 31 de 101

cumpla con los requisitos básicos de seguridad, salud ocupacional aprobado por el director del proyecto, responsable de sitio y el responsable de seguridad, salud ocupacional del consorcio.

- Participar en las reuniones del Sub comité de SST, así como en las investigaciones de accidente en el caso ocurrieran en la obra.
- Adoptar las medidas necesarias de su competencia, para corregir deficiencias que detecte el responsable de seguridad, salud ocupacional.
- Participar con sus Jefes inmediatos en la elaboración de los procedimientos de trabajo y matrices IPERC de los trabajos que dirige.
- Verificar que los jefes de grupo o capataces, dispongan que su personal mantengan el orden y la limpieza en su zona de trabajo.
- Velar que los diferentes grupos de trabajo mantengan debidamente señalizada su zona de trabajo.
- Verificar que el personal que realice trabajos de alto riesgo, cumplan con los requisitos para el desarrollo de los mismos como son: estar capacitados, tener la experiencia requerida, estar en buenas condiciones de salud, contar con los permisos respectivos y los equipos de protección personal.
- Firmar los ATS como responsable directo de las actividades a desarrollar.

E. CAPATACES O JEFES DE GRUPOS

- Implementar las actividades del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, que le corresponda en la obra.
- Verificar que el personal a su cargo cumpla con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Realizar la charla de 10 minutos a su personal antes que se inicien los trabajos diariamente, registrando la asistencia de todo el personal a su cargo.
- Verificar que el personal bajo su responsabilidad cuenten con sus equipos de protección personal adecuados y en buen estado, y que lo usen correctamente durante la ejecución de sus labores.
- Verificar el estado y correcto uso de sus herramientas de trabajo y equipos asignados a su personal para ejecutar sus labores.
- Verificar que el personal a su cargo señalice correcta y adecuadamente la zona de trabajo.
- Verificar que el personal a su cargo ejecuten sus tareas manteniendo en todo momento el orden y la limpieza.
- Verificar que el personal a su cargo hayan cumplido con los


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 32 de 101

procedimientos de requisitos básicos de seguridad, salud ocupacional, antes que inicien sus labores.

- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo.
- Notificar al personal que infrinjan las normas de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente, reportando a su jefe inmediato y al área de seguridad para tomar las medidas correctivas inmediatas.
- Participar en los cursos de capacitación con todo su personal a su cargo.
- Realizar otras funciones inherentes a su cargo.

F. TRABAJADORES

- Participar activamente en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Cumplir con las normas, reglamentos, políticas e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir a cabalidad con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participar en la comisión para la identificación de los peligros, riesgos y medidas de control IPERC de las actividades que van a desarrollar.
- Observar y cumplir las normas generales de prevención de riesgos, así como ser especialmente cuidadosos en realizar su trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Identificar todos los peligros y riesgos y determinar las medidas preventivas durante la elaboración del ATS antes del inicio de trabajos/o labor.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Informar los accidentes o incidentes laborales, actos y condiciones subestándares que se observe durante la ejecución del trabajo.
- Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que genere sanción de ningún tipo.
- Reportar a los responsables de seguridad, salud ocupacional de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal e implementos de trabajo adecuados a la labor que realiza.
- Informar y aportar sugerencias respecto a los controles a aplicar según los peligros existentes en los lugares de trabajo.
- Participar activamente en todas las actividades que se realicen con el


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022 Página: 33 de 101

objeto de prevenir accidentes.

- Asistir diariamente al trabajo en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos, sometiéndose a la prueba de Alcotest si saliese el resultado positivo será dispuesto al área de recursos humanos para que aplique la sanción de acuerdo a las leyes laborales vigentes.
- Participar en forma obligatoria en las charlas de diez minutos diariamente, antes de iniciar sus labores.
- Participar obligatoriamente en los cursos de capacitación de seguridad y salud en el trabajo programados para la obra.
- Señalar obligatoriamente las zonas de trabajo antes de iniciar sus labores.
- Mantener el orden y limpieza en su área de trabajo.
- Realizar otras actividades de seguridad y salud inherentes a su cargo.

G. JEFE DE RECURSOS HUMANOS/ADMINISTRADOR DE OBRA

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra (incluido subcontratistas) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente a la contratación de las pólizas de seguros exigidas de acuerdo a ley o a exigencia del cliente (SCTR – Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgos Salud y Pensión, Es Salud), así como el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Es el responsable de adquirir y garantizar el stock y la reposición de los productos de limpieza y de equipos de protección para evitar su desabastecimiento.
- Comunicar oportunamente al responsable de seguridad, salud ocupacional el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, que han cumplido con los requisitos básicos de seguridad para efectos de que reciba la capacitación de Inducción hombre nuevo y firme su compromiso de fiel cumplimiento a las normas de seguridad, por lo menos un día antes del inicio de sus labores en obra con la finalidad de que asistan al curso de inducción de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y cursos afines por parte del responsable de SSOMA.
- Es responsable de solicitar y tener en su poder los requisitos básicos de seguridad de todo trabajador nuevo que debe presentar para darle de Alta e ingresar a laborar en la obra como son: Curriculum vitae documentado para verificar la experiencia y competencia para el cargo asignado en la obra, el examen médico ocupacional según lo indicado


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 34 de 101

en el inciso D del Art. 49 de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012-TR y la RM 312 – MINSa-2011; SCTR Salud y SCTR Pensiones, la constancia de entrega de equipos de protección individual y colectivas; El dictado del curso de inducción de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente y temas afines.

- Tramitar el examen médico inicial, periódico y de retiro de cada uno de los trabajadores y verificar que las empresas colaboradoras hagan lo mismo con sus trabajadores.
- Renovar antes que finalice el mes los SCTR salud y SCTR pensiones del personal que van a continuar a laborar en el mes siguiente. Evitando que el personal no pueda laborar por falta de los seguros mencionados.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra.


H. ALMACENERO DE OBRA

- Verificar que las herramientas, materiales y equipos de protección personal, estén en buen estado, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, con el fin de mantener en buen estado de estos implementos al momento de entregarlos al trabajador.
- Mantener un registro de los equipos de protección personal entregados al personal de obra en el cual se indiquen: Nombres, Apellidos, DNI del trabajador, EPP entregado y firma en señal de conformidad. Así como también registrar la fecha en el cual se entregan los equipos de protección personal con el fin de estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP para llevar un mejor control de los implementos de seguridad requeridos en obra.
- Verificar e informar de manera oportuna al área de SSOMA el stock de EPP básico para la prevención del COVID-19 de la obra.
- Verificar e informar de manera oportuna al administrador de proyecto el stock de materiales de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 de la obra.
- Solicitar de forma oportuna los requerimientos de compra de equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra. Previo coordinación con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 35 de 101

I. RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la obra orientada a evitar los daños a las personas a la propiedad y al medioambiente.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra indicado por la Ley de SST N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR, directivas y disposiciones de seguridad.
- Participa activamente en la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participar en la investigación de los accidentes o incidentes laborales.
- Asesorar, fiscalizar, auditar y actuar como facilitador para que se cumplan los planes y programas de seguridad elaborados para la obra.
- Realizar las auditorias según lo programado al personal de dirección que participa en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Realizar reuniones de coordinación con el responsable de sitio y su línea de mando para dar a conocer el avance de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Obra.
- Coordinar en forma continua con el responsable de sitio, jefe de producción para tratar y resolver en forma corporativa los problemas de seguridad y salud en el trabajo que se presenten en la obra.
- Colocar y renovar el mapa de riesgos en las diferentes áreas de trabajo.
- Hacer cumplir estrictamente los procedimientos e instructivos elaborados para la obra.
- Mantener una mutua coordinación con el personal de supervisión del cliente.
- Es el responsable de elaborar los documentos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, tales como: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política Ambiental, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia; y que se mantengan actualizados y archivados los registros de gestión que establece en el art. 33 del Reglamento de la Ley SST D.S. 005-2012-TR.
- Solicitar el retiro del personal reincidente que no cumpla con las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Solicitar al retiro de los prevenicionistas de riesgos de las sub contratistas, que no cumplan con el desarrollo de sus funciones y/o actividades.
- Realizar los cursos de inducción de seguridad, salud ocupacional y medio


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 36 de 101

ambiente al personal antes que ingrese a laborar.

- Realizar las capacitaciones de seguridad, salud ocupacional de acuerdo a lo programado.
- Difundir las normas, reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, políticas del sistema integrado de gestión, alcohol y drogas y políticade negación a realizar un trabajo inseguro al personal antes que inicie sus labores.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad planeadas en la obra, reportándolo al Responsable de sitio y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección personal, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Preparar los informes de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente debidamente documentado, para presentar una copia a la supervisión del cliente y el original debe quedar en la oficina de SSOMA de la Obra.
- Preparar los informes ejecutivos mensuales para presentarlo a la dirección de proyecto.
- Realizar los pedidos de los equipos de protección personal, elementos de señalización u otros equipos de seguridad.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

J. SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE


- Hacer seguimiento de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto.
- Difundir y verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos, procedimientos y demás normas de seguridad y salud en el trabajo del Proyecto, por parte del personal de Consorcio SUYAY II, Sub Contratistas y proveedores, reportando el incumplimiento de las mismas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en el proyecto.
- Participar en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en el proyecto.
- Emitir reportes al responsable SSOMA y evaluar en forma conjunta la gestión de seguridad en el trabajo.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad, reportándolo al responsable de sitio y su línea de mando, para que levanten las no conformidades.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 37 de 101

- Retirar del proyecto al personal que no cuente con sus equipos de protección personal o incurran en faltas graves a las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Entregar la documentación que registre la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente al responsable de SSOMA
- Verificará que el personal cumpla con una adecuada señalización de sus zonas de trabajo, así como el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los permisos de trabajo de alto riesgo que se realicen en forma diaria por parte del personal.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.

K. TECNICO DE PDR SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

- Hacer seguimiento de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad en la obra, reportándolo al responsable de sitio y su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Realizar los controles operativos en campo.
- Retirar del proyecto al personal que no cuente con sus equipos de protección personal o incurran en faltas graves a las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Entregar la documentación de la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente al supervisor de SSOMA.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores propios y sub contratistas y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los permisos de trabajo de alto riesgo que se realicen en forma diaria por parte del personal propio y de empresas sub contratistas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 38 de 101

L. PREVENCIÓNISTAS DE RIESGOS LABORALES DE LAS SUB CONTRATISTAS

- Verificar que se cumplan con los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en obra y firmar la ficha de alta de los trabajadores.
- Implementar el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que su empresa elaboro para la obra.
- Verificar el cumplimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participa en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en la obra.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad en la obra, reportándolo al supervisor de SST, responsable de sitio y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección individual, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Registrar el desarrollo de las actividades de SSOMA según los programas y elaborar el respectivo informe mensual.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinar en forma permanente con el supervisor SSOMA del Consorcio Suyay II para dar solución oportuna y adecuada a los problemas de seguridad que se presenten en obra.
- Validar los ATS y PETAR de cada frente de trabajo que se realicen en forma diaria por parte de su personal.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.
- En el caso que la empresa sub contratista no cuente con un prevencionista de SSOMA, el supervisor o jefe de grupo; asumirá las funciones del prevencionista de SST.


M. MEDICO OCUPACIONAL Y PERSONAL DE SALUD

- Revisar y validar los certificados de aptitud medica de los postulantes a los

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 39 de 101


diferentes puestos de trabajo.

- Verificar que los proveedores que vayan a realizar actividades dentro del Consorcio Suyay II cumplan con los requisitos de salud establecidos para la obra.
- Realizar capacitación en temas de salud ocupacional, prevención del COVID-19 y temas de salud general, dirigida al personal.
- Realizar la atención primaria de emergencias médicas y/o accidentales.
- Dar asesoría a la jefatura y en general a todo el personal de la obra, en temas de medicina ocupacional y salud en general.
- Organizar y coordinar programas y actividades proactivas y preventivas en los diversos campos de la salud.
- Contribuir en el análisis de riesgos en la obra que impacten o puedan impactar la salud y seguridad de los trabajadores de la obra.
- Contribuir en la investigación y análisis de los accidentes.
- Realizar programas y actividades de difusión, comunicación y sensibilización que contribuyan al fortalecimiento de las políticas en salud ocupacional.
- Ser responsable por el adecuado registro, procesamiento, análisis y emisión de la documentación vinculada a su campo médico.
- Realizar en la zona de operación de la Obra, las campañas preventivas y actuaciones de emergencia en la que sea designado.
- Coordinar, recepcionar y evaluar los resultados de los exámenes médicos del personal de Consorcio Suyay II y de las empresas contratistas.
- Brindar información del resultado del examen médico al trabajador y realizar el seguimiento del levantamiento de las observaciones médicas.
- Actualizar la Base de Datos de los resultados de las evaluaciones médico-ocupacionales.
- Elaborar y aplicar el Plan de Vigilancia Médica a los Trabajadores.
- Dar seguimiento al abastecimiento de los insumos médicos del botiquín del proyecto.
- Dar fiel seguimiento a los casos del personal accidentado, con descanso médico, hasta su alta.
- Realizar la inspección de botiquines, comedor, lavamanos, estación de emergencia implementados en obra.
- Implementar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 elaborado para la obra.
- Elaborar los informes de salud ocupacional de manera mensual.
- Capacitar y entrenar a la brigada de primeros auxilios.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 40 de 101

N. SUB COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiental, elaborados por el empleador.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Promover que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 41 de 101

- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
- Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
- El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.
- Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

O. LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES

- Las empresas sub contratistas deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con las normas y procedimientos establecidos por el Consorcio Suyay II.
- Cumplir estrictamente con lo establecido en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, elaborado por el Consorcio Suyay II.
- La presentación del plan de seguridad, procedimiento de trabajo y matriz IPERC de las actividades a realizar, dentro de la obra, así como, el registro de charla de inducción, registro de entrega de EPP y capacitaciones específicas, antes del inicio de los trabajos.
- La dotación de equipos de protección personal y colectiva a sus trabajadores, no permitiendo el ingreso a obra por falta de ellos y por consiguiente la realización del trabajo contratado.
- Se exigirá sin negociación de ninguna clase, los seguros activos de sus trabajadores, especialmente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, así como con el examen médico pre ocupacional y que la totalidad de sus trabajadores se encuentren en planilla.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022 Página: 42 de 101


- La indicación de que por falta a los incisos anteriores se podrá rescindir el Contrato sin perjuicio de las acciones legales.

10. ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1. ANALISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS

Todas las áreas/procesos de la Empresa deben realizar la identificación de fuentes de riesgos, su evaluación y la identificación y/o definición de los controles aplicables para lograr que los riesgos se encuentren bajo control, en la Matriz – IPERC, de acuerdo a la presente metodología y tomando en cuenta que debe analizarse, las siguientes condiciones:

- ✓ Fuentes de riesgo provenientes de las actividades rutinarias y no rutinarias en condiciones normales, anormales y de emergencia, y las que se realicen fuera del lugar de trabajo.
- ✓ Las actividades de riesgo, las personas que tengan acceso al lugar de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes).
- ✓ Las fuentes de riesgo que se originen por el comportamiento humano, las capacidades humanas, las acciones inapropiadas y otros factores humanos relevantes, como formación y experiencia.
- ✓ Actividades operativas y administrativas de la organización.
- ✓ El lugar de trabajo, al inicio y durante la ejecución de la tarea que realizarán los trabajadores, la que será ratificada o modificada por el supervisor con conocimiento del trabajador y, finalmente, dará visto bueno el ingeniero supervisor previa verificación de los riesgos identificados y otros.
- ✓ La infraestructura, el equipamiento y los materiales en el lugar de trabajo, así como las deficiencias de los mismos.
- ✓ Nuevos proyectos, antes de ejecutarse.
- ✓ Todos los cambios en la organización, los procesos, las operaciones existentes, infraestructura, los productos o servicios o los proveedores, antes de introducirse y su efecto posterior.
- ✓ Adquisición de nuevos equipos o materiales, de carácter industrial o de uso para las actividades mineras, de planta, de procesamiento de minerales, de manipulación de cargas o de cualquier otro que a juicio del responsable del proceso, genera riesgos a nivel mayor que la condición actual o nuevos riesgos no conocidos.
- ✓ Las fuentes de riesgo fuera del lugar de trabajo, capaces de afectar la salud y seguridad de las personas bajo control de la organización.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 43 de 101

- ✓ Actividades realizadas en las inmediaciones de la organización que puedan afectar adversamente la salud y seguridad de los trabajadores interior de la organización.
- ✓ Cualquier obligación legal aplicable relativa a evaluación de riesgos y controles operacionales.
- ✓ Los problemas potenciales que no se previó durante el diseño o el análisis de las tareas.
- ✓ Las deficiencias potenciales o reales de las acciones correctivas que resultaron ineficaces.
- ✓ Para la definición y ejecución de los controles, considerar, asimismo:
- ✓ Que, en su concepción, el control debe lograr que la fuente de riesgo sea gestionada de forma que, por orden de prioridad:
 - Se elimine la fuente de riesgo o su consecuencia
 - Se reemplace la fuente de riesgo o su consecuencia por otro de mucho menor impacto.
 - Se minimice su efecto en caso no pueda eliminarse o controlarse.
 - Se establezca un control operacional del tipo ingeniería, que elimine o se prevenga
- ✓ El desarrollo y/o ejecución de Estándares y Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) y herramientas propias del sistema de gestión.
- ✓ El Análisis de Trabajo Seguro - ATS, antes de la ejecución de la tarea.


Para la Identificación de fuentes de riesgo y evaluación de riesgos se podrá emplear la lista siguiente:

- ✓ Fuentes de Riesgo: peligros y aspectos ambientales.
- ✓ Consecuencia de Riesgos (daño e impactos ambientales).

Se utilizan los siguientes factores para valorar los riesgos presentes en los procesos, actividades, productos y servicios.

Gravedad: grado de los daños.	Catastrófico	Crítico	Serio	Moderado	Leve
	32	16	8	4	2
Probabilidad: posibilidad de que un daño ocurra.	Permanente	Muy Probable	Probable	Esporádico	Improbable
	32	16	8	4	2

La Probabilidad se determina en función a los siguientes criterios:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 44 de 101

Frecuencia \ Controles	No existen controles/Existen controles, pero no se cumplen	Existen controles, pero pueden ser mejorados	Existen controles y se cumplen totalmente.
<u>Se presenta/genera permanentemente durante todo el desarrollo de la actividad.</u>	32	16	4
<u>Se presenta/genera una o varias veces durante el desarrollo de la actividad.</u>	16	8	2

El valor del riesgo se calcula de acuerdo a la expresión matemática que se presenta a continuación:


$$\text{Riesgo} = \text{Gravedad} \times \text{Probabilidad}$$

Para la clasificación del riesgo actual y/o residual según su valoración (XX) se utiliza

CATASTRÓFICO	1024	512	256	128	64
CRÍTICO	512	256	128	64	32
SERIO	256	128	64	32	16
MODERADO	128	64	32	16	8
LEVE	64	32	16	8	4
	PERMANENTE	MUY PROBABLE	PROBABLE	ESPORÁDICO	IMPROBABLE

CLASE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	<u>TOLERANCIA EN LA ORGANIZACIÓN</u>
	<u>Alto o significativo</u>	<u>Inaceptable</u>
	Medio	<u>Aceptable</u>
	Bajo	<u>Aceptable</u>

Alto o significativo: situación intolerable en la que debe aplicarse la mejor

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 45 de 101

práctica operacional, requiere la participación de la Jefe de área para reducir el riesgo, requiere implementación de controles adicionales de manera inmediata. En caso se necesite realizar la actividad, el ATS u otraherramienta documentada similar, que permita definir los nuevos controles operacionales a implementar inmediatamente, restricciones adicionales para la tarea (como permisos de trabajo u otros permisos especiales), supervisión especial o cualquier otra condición adicional a implementar quebaja la Clasificación del Riesgo y que permita ejecutar la labor. Si no se puede controlar el peligro con los elementos adicionales a implementar, se paraliza los trabajos operacionales en la labor hasta que se implemente lonesario para bajar su clasificación de riesgo.

Medio: situación que aún requiere seguimiento, opcionalmente pueden aplicarse controles adicionales a los existentes para que reduzca la clasificación del riesgo, requiere seguimiento a través de las herramientas tales como supervisión, por ejemplo, y si es el caso, de herramientas de medición.

Bajo: situación bajo control, con los controles existentes, no requiere invertir en controles adicionales a los ya definidos.

Las Empresas Contratistas, deben realizar la identificación de fuentes de riesgo, evaluación y control de riesgos. Deben ser revisadas y aprobadas por sus propias y respectivas jefaturas o gerencias y enviados a la Jefatura de Área para la cual brinda servicios la empresa contratista para su conformidad.


En el caso de cambios significativos en las actividades/procesos, infraestructura o equipos o nuevos proyectos, deberán ser tratados con la Gestión del Cambio.

LAS ACTIVIDADES CRITICAS podrán iniciarse, sólo si el procedimiento de trabajo ha sido aprobado por el responsable de sitio, y el personal ha sido capacitado. Adicionalmente, deben extremarse las medidas de supervisión y control durante el desarrollo de dichas actividades.

Para el inicio de actividades críticas se cumplirá el siguiente procedimiento:

- Definir fecha tentativa de inicio y termino, maquinarias / equipos requeridos y cantidad de personal involucrado en la operación.
- Análisis de Riesgo de la Operación.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Elaboración de procedimiento de trabajo específico.
- Instrucción y entrenamiento del personal involucrado.
- Verificación del procedimiento en campo.
- Ajuste del procedimiento de trabajo.
- Monitoreo permanente de la operación.

Ver procedimiento de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 46 de 101

determinación de controles.

10.2. MEDIDAS DE CONTROL OPERACIONAL FRENTE A LOS RIESGOS EVALUADOS:

El control de los riesgos se realiza tratando en primer lugar, de eliminarlos o disminuirlos hasta hacerlos aceptables, interviniendo en la fuente o en el individuo.


Dentro de las medidas preventivas, la Empresa realiza las siguientes acciones preventivas, de acuerdo a los riesgos evaluados en la obra:

- Instalación de las protecciones colectivas de obra.
- Manejo de Residuos sólidos y disposición oportuna de desmonte.
- Manejo de aguas de obra para consumo humano y para aseo de personal.
- Obligatoriedad de identificación de zonas seguras en caso de sismo.
- Señalización de obra
- Bloqueo de medidores eléctricos
- Delimitación de zonas para tránsito de peatones al exterior de obra y de tránsito de trabajadores al interior de obra.
- Obligatoriedad de uso de EPP básico (casco, lentes, guantes y zapatos de seguridad y mascarillas) o EPP específico de acuerdo a actividad a realizar.
- Inspecciones Preventivas en zona de la obra.

10.3. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL:

El área asignada en la obra, dispondrá, en función del número de trabajadores y de las características de la obra los siguientes servicios:

- Se garantizará la alimentación de los trabajadores, tanto en calidad como higiene - comedor
- Se suministrará agua potable en diferentes puntos de la obra para el consumo de los trabajadores.
- Se implementará vestidores de acuerdo al número de trabajadores.
- Los servicios higiénicos serán implementados de acuerdo al siguiente cuadro:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 47 de 101

CANTIDAD TRABAJADORES	INODOROS	LAVATORIOS	DUCHAS	URINARIOS
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4
MÁS DE 100 TRABAJADORES	Se instalará 1 inodoro adicional por cada 30 personas			


10.4. PROTECCIONES COLECTIVAS DE OBRA

Las protecciones colectivas, son aquéllas que la empresa va a implementar en la ejecución del proyecto con la finalidad de proteger a más de un trabajador frente a un riesgo de accidente laboral.

Estas protecciones colectivas son concebidas e implementadas para proteger a más de un trabajador simultáneamente o individualmente durante la realización de las tareas ejecutarse en la obra.

La Empresa usará las siguientes protecciones colectivas de acuerdo con las evaluaciones de riesgos, los cuales están determinados en los planos de protecciones colectivas:

- Cerco de seguridad para evitar ingreso de personas extrañas.
- Mallas de seguridad
- Barandas de seguridad
- Redes de seguridad
- Andamios
- Arneses de seguridad
- Escaleras portátiles
- Extintores de obra
- Señalización permanente: preventivas, obligatoriedad, advertencia, prohibitiva e informativa y de salvamento y socorro.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 48 de 101

10.5. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO, MEDIDAS PREVENTIVAS

Se ha identificado a través del análisis de riesgos (identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPERC) las actividades consideradas de ALTO RIESGO para lo cual la empresa ha establecido procedimientos para ser implementados en la obra y lograr minimizar los riesgos potenciales que puedan existir. Los procedimientos que se van a implementar en la obra son los siguientes:

- Estándar de trabajos de altura.
- Estándar de trabajos en caliente. (Trabajo Seguro)
- Estándar de trabajos eléctricos.
- Estándar de trabajos en espacios confinados. (Trabajo Seguro)
- Estándar de trabajos para izajes de cargas.
- Estándar de trabajos de excavaciones y zanjas.

Es necesario mencionar que de iniciarse alguna otra actividad considera de alto riesgo también se procederá con la elaboración del respectivo procedimiento antes del inicio de las labores.


Los procedimientos de trabajo de alto riesgo serán socializados con el personal involucrado en la tarea antes de iniciadas la misma.

A. TRABAJOS EN ALTURA

Para los trabajos de alto riesgo, el personal deberá ser previamente capacitado, así como contar con experiencia, estar apto para estas labores y contar con los equipos de protección personal adecuado. Se debe que teneren cuenta las siguientes acciones:

Trabajos con Escaleras

- ✓ Las escaleras de mano deberán ser de aluminio industrial, fibra de vidrio, certificadas. Está prohibida la utilización de escaleras de madera o de metal hechas.
- ✓ Las escaleras de longitud fija no deberán exceder los 6.00 m de largo. No se permite empatar escaleras.
- ✓ No deben presentar rajaduras ni peldaños faltantes, rotos o mal asegurados. Nunca se deberán pintar, la pintura puede ocultar las fallas.
- ✓ Deberán contar con patas antideslizantes y se colocarán sobre bases estables.
- ✓ Todas las escaleras de tijera tendrán cuatro patas de soporte con fijación tipo bisagra en el extremo y bisagras intermedias.
- ✓ Está prohibido subir y trabajar en el descansillo (Último escalón).
- ✓ La escalera de tijera deberá estar completamente abierta.
- ✓ Para usar una escalera portátil se deberá colocar la base de la misma

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 49 de 101


separada del plano vertical de apoyo un cuarto de la distancia entre la base y el punto de apoyo superior (inclinación 25° aprox.). Si la escalera sirve de acceso entre dos niveles, ésta deberá encontrarse amarrada en la parte superior o fijada en la base y sobrepasar el punto de llegada en mínimo 1.00 m.

- ✓ Las escaleras no serán utilizadas como plataformas de trabajo, solamente se utilizarán como acceso a niveles superiores.
- ✓ Las escaleras provisionales de tránsito entre dos pisos y que sean el único medio de acceso entre estos, deberán ser de paso plano y tener baranda a ambos lados.
- ✓ Siempre se deberá subir o bajar por una escalera portátil de frente a la misma, sujetándose a los dos largueros con ambas manos y una persona a la vez.
- ✓ Si se requiere subir o bajar material se deberá utilizar sogas para tal efecto.
- ✓ Los largueros de las escaleras de tijera deberán unirse por la parte superior mediante bisagras u otros medios con adecuada resistencia a los esfuerzos a soportar.

El Consorcio Suyay II implementará el procedimiento para uso de escaleras.


Trabajos con Andamios

- ✓ Los andamios metálicos fijos y las plataformas de trabajo, cumplirán con los requisitos en cuanto a tipo, diseño, material, capacidades, técnicas de montaje, uso y desmontaje.
- ✓ Todos los andamios tendrán barandas superiores e intermedias, rodapiés, plataformas de metal y escaleras de acceso interior. Los andamios deben ser certificados, no se permiten andamios elaborados artesanalmente.
- ✓ Los rodapiés se ubicarán sobre las plataformas que se encuentren sobre 1.80 m y se instalarán al 100% de los lados de la misma. El ancho no será menor de 10 cm. y su espesor de no menos de 2.5 cm. La sujeción será segura y capaz de soportar presiones producidas por las herramientas y materiales que se ubiquen dentro en la plataforma.
- ✓ Será obligatorio mantener los andamios permanentemente nivelados con tornillos de ajuste solamente entre la base y la sección de la estructura vertical.
- ✓ Además, deberán estar apoyados sobre base firme y arriostrados a estructuras sólidas cada 2 tramos de altura. Un andamio no deberá ser colocado sobre tierra, fango, césped, grava, o superficies irregulares.
- ✓ Cualquier elemento de un andamio o plataforma de trabajo que haya sido dañado por cualquier razón deberá ser reemplazado de inmediato.
- ✓ Todas las garruchas usadas en andamios deberán tener recubrimiento de

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 50 de 101

goma y sistema de frenos para mantener el andamio en posición y ser capaces de soportar 4 veces el peso de la carga máxima a utilizar.

- ✓ Las garruchas deberán permanecer frenadas desde la construcción del andamio, sólo se desactivará el freno al momento de trasladar el andamio. Todas las garruchas usarán además cuñas de madera o metal.
- ✓ No está permitido trasladar un andamio rodante mientras existan personas encima de él o materiales o herramientas en la plataforma del mismo.
- ✓ El montaje o construcción de un andamio que sobrepase los 10 m. de altura desde la base de apoyo, debe ser supervisado por el Capataz o Supervisor responsable y su uso aprobado por el Gerente.
- ✓ El uso de arnés de seguridad anclado a una línea de vida o estructura resistente más cercana será obligatorio durante todo el tiempo que el trabajador se encuentre sobre un andamio.
- ✓ Sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso debe de garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales de resistencia comprobada (arriostres) para evitar su desplazamiento o volteo.
- ✓ Se prohíbe usar los componentes de diferentes fabricantes en un mismo andamio.
- ✓ Todo andamio o plataforma de trabajo que se encuentre en la obra deberá contar con la tarjeta de identificación según muestra (ROJO, AMARILLO o VERDE).
- ✓ Es responsabilidad del capataz de cada cuadrilla el inspeccionar diariamente el andamio o plataforma de trabajo sobre el que trabajará el personal que tenga a su cargo antes de usarlo e instalar y/o conservar la tarjeta de control apropiada.
- ✓ Sé prohíbe el uso de cualquier andamio o plataforma de trabajo que tenga instalada una TARJETA ROJA; solo está permitido armar, desarmar o reparar andamio.
- ✓ El uso de la TARJETA AMARILLA, corresponde a andamios que por circunstancias de la disposición de la obra o de la tarea no cumplen con todos los requisitos de seguridad, en los cuales el trabajador deberá estar enganchado a una línea de vida o estructura en forma permanente durante la etapa de trabajo.
- ✓ El uso de la TARJETA VERDE, corresponde a andamios estructurales que cuenten con plataformas completas y barandas perimetrales estándar dedoble nivel, accesos seguros y se encuentran arriostros.
- ✓ En caso de que existan dudas acerca de si el andamio construido cumple con este procedimiento el trabajador consultará con el personal de Seguridad antes de usarlo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 51 de 101

- ✓ Al trabajar en un andamio situado cerca de líneas o equipos eléctricos, los trabajadores deben asegurar que ninguna parte del andamio o de sus cuerpos puedan entrar en contacto con esas líneas o equipos de fuerza eléctrica, considerando las siguientes distancias mínimas:
- ✓ 0.90 m de sistemas eléctricos de menos o igual a 300 voltios.
- ✓ 3.00 m de sistemas eléctricos de más de 300 voltios.

El Consorcio Suyay II implementará el procedimiento para uso de andamios.


Trabajos con Andamios Colgantes

- ✓ La separación máxima entre la baranda del lado de trabajo del balso y la edificación será de 0.45m.
- ✓ Todas las partes y componentes de los sistemas de andamios suspendidos, deberán ser diseñados y construidos con un factor de seguridad mínimo de 4. Los cables empleados para soportar el andamio deberán ser capaces de soportar no menos de 3000 Kg.
- ✓ Los andamios suspendidos deben ser soportados por cables con un factor de seguridad mínimo de 4 y asegurados a los postes de anclaje. Los cables no deberán ser tejidos.
- ✓ Todos los andamios colgantes deben estar provistos con winches que pueden ser operados desde la plataforma. Un letrero deberá indicar la carga que ellos soportan en kilogramos.
- ✓ Las vigas de soporte deben estar en un plano vertical perpendicular a la fachada que mantiene el correspondiente soporte de la plataforma.
- ✓ Todos los andamios suspendidos deben ser equipados, ya sea con sistema manual o con sistema eléctrico de elevación. La maquinaria deberá ser de transmisión tipo gusano o manual/eléctrica con bloqueo del winche diseñada para detener independientemente el freno manual y no moverse cuando la energía esté desconectada.
- ✓ Sólo se podrán sostener andamios colgantes con sistema de contrapeso cuando sea certificado por un ingeniero calificado. En general todo sistema de sujeción de andamios colgantes debe ser diseñado con factor de seguridad de cuatro y certificado por personal calificado. Todos los ganchos, grapas, abrazaderas, soportes y/o dispositivos de anclaje además de fijarse en su base de apoyo, deberán ser asegurados adicionalmente mediante tirantes a otros elementos estructurales de la edificación.

El Consorcio Suyay II implementará el estándar para uso de andamios colgantes.

B. TRABAJOS EN CALIENTE

- ✓ Prevalecerá el orden y limpieza para eliminar las posibilidades de incendio

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022 Página: 52 de 101

en las zonas de trabajo. Se evitará hacer fuego de llama abierta en cualquier lugar del área de labor, a menos que se cuente con autorización expresa y se hayan tomado las medidas de precaución necesarias.


- ✓ Las labores con equipos e instalaciones eléctricas vivas, estarán consideradas como trabajos en caliente, exigiendo por tanto la adopción de medidas preventivas de excepción para permitir su ejecución de forma segura.
- ✓ Se tomarán especiales precauciones cuando se vayan a realizar labores desoldadura, corte, esmerilado, picado, taladrado y arenado dentro de las instalaciones y con peligro de contacto con sustancias inflamables. En todo caso, será indispensable disponer de autorización previa y contar con un número suficiente de extintores de incendios en el sitio. Se dotará asimismo de pantallas u otras salvaguardas para proteger al personal, equipo y materiales de las chispas, escoria, objetos en caída, los rayos de arco y material fundido.
- ✓ Las zonas debajo de las operaciones de corte o soldadura, estarán aisladas y acordonadas con barreras para impedir la entrada de equipos y personas ajenas a los trabajos. Se denominará “Área Restringida” a aquella que contenga instalaciones, equipos y existencias susceptibles de dañarse por el calor, chispas o fuego y se necesitará un permiso para el trabajo en dichas áreas.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos en caliente.

C. TRABAJOS ELÉCTRICOS

Normas de Seguridad para Cables Eléctricos

- ✓ Los cables de alimentación eléctrica y las extensiones eléctricas deben cumplir con las siguientes especificaciones:
- ✓ Protección mecánica y aislamiento efectivo (cable vulcanizado flexible o equivalente) en toda su longitud.
- ✓ Empalmes que cumplan con el requisito anterior. Sólo se permite un empalme como máximo por cable o extensión.
- ✓ Enchufes y tomacorrientes blindados (industriales).
- ✓ No se permite la conexión directa de un cable o extensión eléctrica a una fuente de energía. Todo cable debe contar con un enchufe industrial macho el cual se conecta a un tomacorriente (enchufe hembra).
- ✓ Nunca se debe desenchufar un cable de alimentación o extensión eléctrica tirando del cable. Siempre jalar el enchufe.
- ✓ Los cables y extensiones eléctricas temporales deben tenderse por zonas no expuestas a bordes afilados, impacto, aprisionamiento, rozamiento, chispas o focos de calor. Se debe evitar también cablear por vías de circulación. Si

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 53 de 101

hay exposición a estos riesgos se debe proteger el cable con tablonés, tuberías o

- ✓ enterrarlos.
- ✓ Los cables siempre deben ubicarse a 2m del piso y jamás directamente sobre estructuras metálicas. Usar colgadores aislantes o "S" aisladas.
- ✓ El calibre o sección del cableado será siempre el adecuado para la carga eléctrica que ha de soportar en función del cálculo realizado para la maquinaria e iluminación prevista.
- ✓ Los enchufes y tomacorrientes deben ser del tipo industrial, blindado, con tapa abatible y sellada en el empalme con el cable.


Normas de Seguridad para Tableros Eléctricos

- ✓ Todo tablero eléctrico debe montarse dentro de cajas, gabinetes o armarios cerrados de material higroscópico y ubicarse en lugar seguro y de fácil acceso para el personal autorizado a su operación (despejado y libre de obstáculos). Debe emplazarse sobre superficie seca y de material no conductor, encontrarse señalizado (advertencia de riesgo de electrocución) y con llave y candado (donde aplique).
- ✓ Todos los interruptores y seccionadores deben encontrarse rotulados para mostrar los circuitos o aparatos eléctricos que controlan. En la parte externa de todo tablero eléctrico debe estar ubicado un extintor tipo PQS de 9kg.
- ✓ Los tableros eléctricos deben contar con un mandil en su interior que evite el contacto con las barras o conductores desnudos en el momento de la operación de los interruptores.
- ✓ Todo tablero debe contar con un sistema de corte por diferencial de tensión (interruptor diferencial) y un interruptor de corte por sobre intensidad (Interruptor termo magnético).
- ✓ Todo tablero debe contar con su botón de parada de emergencia y puesta a tierra (varilla de cobre).
- ✓ Interruptor principal preparado para recibir sistema de bloqueo.
- ✓ Estar calculado para la tensión a la que va a ser utilizado.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos eléctricos.


D. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

- ✓ La realización de trabajos en el interior de fosos profundos y otros ambientes cerrados peligrosos que tienen entrada y salida limitada y que no ha sido construido para ser ocupado por tiempo prolongado por seres humanos serán considerados espacios confinados y pueden presentar riesgos de consideración, como:
 - ✓ Asfixia por atmósferas con falta de oxígeno.
 - ✓ Asfixia, intoxicación, explosión y otros por atmósferas con polvos, vapores o

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 54 de 101


- gases peligrosos (tóxicos, combustibles, inflamables o explosivos).
- ✓ Riesgos mecánicos originados por partes móviles.
 - ✓ Descarga de fluidos o radioactividad.
 - ✓ Riesgos eléctricos originados por cables energizados.
 - ✓ Antes de ingresar a un espacio confinado se debe contar con un procedimiento de trabajo para espacio confinado.
 - ✓ También se exigirá contar previamente con el respectivo permiso de trabajo en espacios confinados otorgado por el responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción el cual tendrá validez por un solo día (un turno).
 - ✓ No se emitirá un permiso para trabajo en espacio confinado si previamente no se ha confirmado la existencia de atmósfera segura. Para la evaluación de atmósferas se usará un oxímetro, medidor de gases o explosímetro según sea el caso.
 - ✓ Jamás ingresar a un espacio confinado sino realizó antes el monitoreo de mediciones de presencia de oxígeno o gases.
 - ✓ Si el trabajo se suspende por más de dos (2) horas, se debe evaluar nuevamente la atmósfera del espacio confinado antes de reanudar las labores.
 - ✓ Todo trabajo de oxicorte, soldadura por gas o soldadura eléctrica dentro de un espacio confinado, debe realizarse con los cilindros/máquina de soldar ubicados fuera del recinto cerrado.
 - ✓ Contar en todo momento con un trabajador (vigilante) fuera del espacio confinado para control y apoyo ante cualquier emergencia.
 - ✓ Si existe el riesgo de atmósfera peligrosa, los trabajadores dentro del espacio confinado deben usar arnés de seguridad enganchado a una cuerda de rescate que conecte con el exterior. Asimismo, contar con un equipo de respiración autónoma para usarse en caso de necesidad de rescate.
 - ✓ Proporcionar el personal especializado requerido, así como los equipos para pruebas, comunicaciones, ventilación e iluminación, ropa y equipo de protección personal especial y cualquier otro aditamento o artículo que se necesite para trabajar con seguridad en espacios confinados.
 - ✓ Ventilar siempre de forma natural o forzada los espacios confinados antes de realizar trabajos.
 - ✓ Ventilar con aire los espacios confinados; jamás suministrar oxígeno porque podría generar un ambiente explosivo.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos en espacios confinados.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 55 de 101

E. TRABAJOS DE IZAJE DE CARGAS


- ✓ Todos los operadores de maquinarias u otras actividades de alto riesgo deben contar con buen estado físico, para esto se verifica con los exámenespre ocupacionales.
- ✓ Todo equipo de elevación y transporte será operado exclusivamente por personal que cuente con la formación adecuada para el manejo correctodel equipo.
- ✓ Los equipos de elevación y transporte deberán ser operados de acuerdo alo establecido en el manual de operaciones correspondientes al equipo.
- ✓ El ascenso de personas sólo se realizará en equipos de elevación habilitados especialmente para tal fin.
- ✓ Las tareas de armado y desarmado de las estructuras de los equipos de izar, serán realizadas bajo la responsabilidad de un Técnico y por personal idóneo y con experiencia.
- ✓ Para el montaje de equipos de elevación y transporte se seguirán las instrucciones estipuladas por el fabricante.
- ✓ Se deberá suministrar todo el equipo de protección personal requerido, así como previos elementos para su correcta utilización (cinturones de seguridad y puntos de enganche efectivos).
- ✓ Los puntos de fijación y arriostramiento serán seleccionados de manera de asegurar la estabilidad del sistema de izar con un margen de seguridad.
- ✓ Los equipos de izar que se construyan o importen, tendrán indicadas en lugar visible las recomendaciones de velocidad y operación de las cargasmáximas y las condiciones especiales de instalación tales como contrapesos y fijación.
- ✓ No se deberá provocar sacudidas o aceleraciones bruscas durante las maniobras.
- ✓ El levantamiento de la carga se hará en forma vertical.
- ✓ No se remolcará equipos con la pluma.
- ✓ No levantar cargas que se encuentren trabadas.
- ✓ Dejar la pluma baja al terminar la tarea.
- ✓ Al circular la grúa, lo hará con la pluma baja, siempre que las circunstancias del terreno lo permitan.
- ✓ Al dejar la máquina, el operador bloqueará los controles y desconectará lallave principal.
- ✓ Antes del inicio de las operaciones se deberá verificar el estado de conservación de estrobos, cadenas y ganchos. Esta verificación se hará siguiendo lo establecido en las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Cuando después de izada la carga se observe que no está correctamenteasegurada, el maquinista hará sonar la señal de alarma y

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 56 de 101

descenderá la carga para su arreglo.


- ✓ No se dejarán los aparatos de izar con carga suspendida.
- ✓ Cuando sea necesario guiar las cargas se utilizarán cuerdas o ganchos.
- ✓ Se prohíbe la permanencia y el pasaje de trabajadores en la "sombra de caída".
- ✓ Los sistemas de operación del equipo serán confiables y especial los sistemas de frenos tendrán características de diseño y construcción que aseguren una respuesta segura en cualquier circunstancia de uso normal. Deberán someterse a mantenimiento permanente en caso de duda sobre su funcionamiento, serán inmediatamente puestos fuera de servicios y sometidos a las reparaciones necesarias.
- ✓ Para los casos de carga y descarga en que se utilice winche con plataformade caída libre; las plataformas deberán estar equipadas con un dispositivo de seguridad capaz de sostenerla con su carga en esta etapa.
- ✓ Para la elevación de la carga se utilizarán recipientes adecuados. No se utilizará la carretilla de mano, pues existe peligro de desprendimiento o vuelco del material transportado si sus brazos golpean con los bordes del forjado o losa, salvo que la misma sea elevada dentro de una plataforma de elevación y ésta cuente con un cerco perimetral cuya altura sea superior a la de la carretilla.
- ✓ Las operaciones de izar se suspenderán cuando se presente vientos superiores a 64 km/h.
- ✓ Todo equipo accionado con sistemas eléctricos deberán contar con conexión a tierra.
- ✓ Estrobos y Eslingas
- ✓ Se revisará el estado de estrobos, eslingas cadenas y ganchos, para verificar su funcionamiento. La fijación del estrobo debe hacerse en los puntos establecidos; si no los hay, por el centro de gravedad o por los puntos extremos más distantes.
 - Ubicar el ojal superior en el centro del gancho.
 - Verificar el cierre del mosquetón de seguridad.
 - Al usar grilletes, roscarios hasta el fondo.
 - Los estrobos no deberán estar en contacto con elementos que los deterioren.
 - La carga de trabajo para los estrobos será como máximo la quinta parte de su carga de rotura.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para izaje de cargas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 57 de 101

F. TRABAJOS PARA EXCAVACIONES Y ZANJAS

- ✓ En el punto o área de excavación se deberá verificar y constatar, que no exista pase de cables energizados y/o tuberías de agua y desagüe.
- ✓ El material extraído de las excavaciones se depositará a una distancia no menor de 1 metro del borde de las mismas; cuando el borde de la excavación no sea muy firme, se tomarán las distancias necesarias, de tal manera que no represente peligro alguno. Asimismo, se procurará eliminar el material excedente lo más rápido posible.
- ✓ Se colocará alrededor de las excavaciones elementos de protección tales como barandas, tranqueras en toda su extensión, cintas de aviso de no pasar o cualquier otro medio que sea adecuado. Estos serán colocados a una distancia de por lo menos 60 cm. de los bordes.
- ✓ Las excavaciones y zanjadas deberán ser apropiadamente identificadas con señales de advertencias y barricadas, los encargados de los trabajos serán responsables por la colocación de cintas, bases de concreto para soporte de las cintas, conos y colocación de letreros conforme al Procedimiento para excavaciones y zanjadas. La Jefatura del Consorcio Suyay II, absolverá las dudas de carácter técnico que se presenten al respecto.
- ✓ Si una excavación estuviera expuesta a vibraciones o compresión causadas por vehículos, equipos o de otro origen, las barreras de protección deberán instalarse a no menos de 3.0 m del borde de la excavación. Si la excavación tuviera más de 3.0 m de profundidad, esa distancia desde el borde se aumentará en un metro por cada 2.0 m de profundidad adicional.
- ✓ Los responsables de los trabajos deberán reforzar adecuadamente las paredes de la excavación (entibación) si se observase que estas están en peligro de derrumbe o que por ser de material deleznable representan peligro.
- ✓ Cuando por la profundidad e inestabilidad parcial o total del talud se requiera reforzar el terreno para evitar su desmoronamiento, se deberá realizar un diseño para la contención de este, el que será aprobado por Oficina técnica y Seguridad de la obra.
- ✓ El diseño será tal que evite que los elementos se pandeen o fallen; los materiales usados para la contención deberán incluir puntales, bastidores, arriostres y todo elemento que sea necesario de acuerdo a la situación.
- ✓ En los casos en que se trabaje en un medio donde exista agua, un bombeo periódico será necesario para evitar que esta se empoce y deteriore las condiciones de trabajo afectando las operaciones y salud del personal expuesto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022 Página: 58 de 101

- ✓ En excavaciones o zanjas de profundidad mayor a 1.20 m. se usarán escaleras, rampas, escalinatas u otro sistema que garantice un fácil y seguro ingreso y salida del personal. Estas deben sobresalir de la superficie del terreno por lo menos 1m y serán afianzadas para evitar su desplazamiento.
- ✓ Si el ancho de la zanja a nivel del suelo se encuentra entre 0.70 m. y 1.20 m deben colocarse pasarelas sólidas (metálicas o madera de 2”) de no menos 90 cm. de ancho.
- ✓ Si el ancho de la zanja a nivel del suelo sobrepasa los 1.20 m las pasarelas del artículo anterior tendrán pasamanos y un apoyo suficiente en el terreno que impida el desplazamiento de la pasarela.
- ✓ Las excavaciones que crucen caminos y vías de acceso deberán cubrirse con planchas de metal de resistencia apropiada u otro medio equivalente. De ser de mayor magnitud, y represente un peligro para los vehículos y equipos, en tales casos se deberá poner barreras y señalización oportuna en el camino para evitar su acceso.
- ✓ En excavaciones circulares o rectangulares definidas como Espacios Confinados, se le deberá proporcionar al personal un medio seguro de entrada y salida conforme a los Procedimientos para Espacios Confinados (permiso). Se deberá contar con un asistente en la superficie (persona capacitada) quien estará en contacto con la(s) persona(s) dentro de la excavación, a los que se les suministrará un equipo de protección anticaídas y una línea de vida asegurada por el mismo; por ningún motivo el asistente ingresará en la excavación. Se requiere del respectivo Permiso de trabajo.


El Consorcio Suyay II implementará el Estándar de trabajo para excavaciones y Zanjas.

10.6. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL PERSONAL:

❖ PROGRAMA DE CAPACITACION.

Dentro de su política preventiva, la Empresa, ha establecido un programa de formación en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente dirigido para sus trabajadores, con la finalidad de orientar y capacitar a sus trabajadores para que conozcan de los riesgos propios de sus actividades y se adopten las medidas preventivas con la finalidad de evitar incidentes, accidentes leves, incapacitantes o fatales.

En atención de las medidas sanitarias determinadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones para el desarrollo de las reuniones de Seguridad,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022
		Página: 59 de 101

salud ocupacional.

- ✓ Se realizarán reuniones que sean estrictamente necesarias las mismas que para su desarrollo se guardará la distancia de seguridad 1.5 metros.
- ✓ Las reuniones diarias de 10 minutos se desarrollarán por grupos de trabajo y/o empresas sub contratistas, con el fin de evitar agrupar un número mayor de personas. En todo momento se tendrá en cuenta el distanciamiento social.
- ✓ Las capacitaciones mensuales serán desarrolladas por grupos para evitar la aglomeración de personas en un solo lugar: se cuidará que el ambiente usado para el desarrollo de las capacitaciones sea amplio y cuente con la respectiva ventilación.

El Empresa dentro de su programa de capacitación, ha establecido los siguientes cursos:

❖ **CURSO DE INDUCCION EN EL SITIO A PERSONAL NUEVO**


Todo trabajador, antes de integrarse a la obra, recibirá una inducción inicial con la entrega de una “Cartilla de Prevención de Riesgos” y firmará su compromiso de fiel cumplimiento a que hace mención en nuestro Plan SSOMA, así como las instrucciones para la obtención de permisos para trabajos críticos y/o riesgo.

Las inducciones serán dictadas por el Supervisor de SSOMA o personal asignado para ello, y estará dirigido para el siguiente personal:

- Personal propio.
- Personal de Subcontratistas.
- Personal que cambia de tarea, Si se realiza cambio o inclusión de procedimientos, o tareas.
- Personal de visita (recibirá la charla de inducción la primera vez que visita la obra).

Los temas abordados en la charla de inducción serán los siguientes:

- Política de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Política de Alcohol y Drogas.
- Política de Negativa a realizar un Trabajo Inseguro.
- Organización del Sistema de Gestión de Seguridad, salud ocupacional en la obra (Plan de SST, objetivos y metas de SST, programa anual de actividades, programa anual de formación).
- Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Derecho y obligaciones de los trabajadores, línea de mando.
- Conceptos básicos de Seguridad, salud ocupacional (Análisis de trabajo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 60 de 101

seguro, peligro, riesgo, actos y condiciones Sub Estándares, entretros).

- Trabajos de alto riesgo.
- Señalización.
- Sustancias Peligrosas.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Equipos de protección personal y protecciones colectivas.
- Reporte e investigación de accidentes.
- Difusión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID- 19
- Medio Ambiente.

❖ **CAPACITACION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.**


En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 del reglamento de la Ley de SST aprobado con el D.S. 020-2019-TR y el Art. 54 del D.S. 011-2019-TR, La Empresa, ha establecido capacitaciones en temas de seguridad, salud ocupacional los mismos que serán dictados de acuerdo al avance de obra, por los responsables de SST o personal externo, a todo el personal de la obra, con la finalidad de darles a conocer temas específicos de seguridad, salud ocupacional para generar en el trabajador una cultura preventiva. Los temas de capacitación será de acuerdo a lo establecido en el programa anual de formación aprobado por el Sub Comité de SST.

❖ **CAPACITACIONES ESPECIFICAS**

Se dictarán temas específicos relacionados a las tareas técnicas propias del trabajo a cargo del jefe de producción, jefe de grupo, maestro de obra o personal especializado; curso que estará dirigido a todo el personal de acuerdo a las actividades que ejecutan en la obra, para que conozcan la parte técnica de su actividad relacionada a la seguridad, así como del cuidado del medio ambiente. Este curso se realizará de acuerdo al avance del proceso constructivo de la obra.

❖ **CHARLAS DIARIAS DE 10 MINUTOS**

El Supervisor de SSOMA, personal técnico de SST, prevencionistas de riesgos de las empresas sub contratistas, jefes de grupo o capataz, ejecutaran y/o verificarán que se desarrolle la charla diaria de 10 minutos antes de iniciar la jornada para todo el personal y en la que se les señalará los riesgos propios del trabajo o se les dará mensajes de concientización, generando conciencia y compromiso con las medidas a tomar para evitar accidentes. Estos diálogos deben involucrar a todo el personal de obra, incluidos al personal técnico, llámese responsable de sitio, jefe de producción, personal administrativo, entre otros.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión:
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	04/04/2022
		Página: 61 de 101

❖ **CHARLAS SEMANAL DE 30 MINUTOS**

Un día a la semana se llevará a cabo una reunión general de un tema relacionado directamente con las actividades de la obra o de interés colectivo, el tiempo estimado será de aproximadamente 30 minutos.

Los temas serán programados semanalmente y se escogerán dependiendo los temas expuestos por el personal.

Se debe considerar la participación activa del personal, propiciando que los trabajadores intervengan y pregunten.

❖ **CAPACITACION EN ACTUACION DE EMERGENCIAS Y EN SIMULACROS**

El Supervisor de SSOMA, personal externo o el personal asignado dictarán los cursos relacionados a temas de preparación y respuestas de emergencia para que el personal esté preparado ante una contingencia que se pueda presentar durante la ejecución de la obra a causa de desastres provocados por la naturaleza o el hombre.

Las capacitaciones, charlas, se desarrollarán de acuerdo al programa Anual de Formación.

❖ **CAPACITACION DEL SUB COMITE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo indicado en el Art. N° 66 del Reglamento de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los miembros del Subcomité de SST deben recibir capacitaciones especializadas en SST a cargo de la empresa, adicionales a las referidas en el inciso b) del Art. N° 35 de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas capacitaciones se realizan dentro de la jornada laboral establecida en el Proyecto.


Los miembros del Subcomité de SST de la obra, durante el desarrollo de sus funciones, reciben capacitación en temas relacionados con la SST.

El entrenamiento del Subcomité de SST tiene como objetivo capacitarlos en temas que atañen sus responsabilidades como miembro del Subcomité de SST; además, motivar una actitud preventiva, cambios permanentes de conductas que conlleven a mejorar las condiciones de Seguridad Laboral.

Estas capacitaciones se realizarán de preferencia de modo remoto o cumpliendo los protocolos de bioseguridad, como: respetando el distanciamiento social de 1.5m entre personas, usando su mascarilla permanentemente, prohibido los saludos evitando contacto físico (estrechar las manos, abrazos o besos).

10.7. GESTION DE NO CONFORMIDADES: PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS Y AUDITORIAS

El levantamiento de las no conformidades identificadas en obras, son

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 62 de 101

inmediatas y estas serán identificadas a través de inspecciones internas y observaciones preventivas, así como auditorías internas y externa que se programen de acuerdo a lo establecido en el presente plan.

A. Inspecciones de seguridad y observaciones preventivas:

La inspección de seguridad o revisión periódica de las condiciones de trabajos una técnica analítica que permite estudiar las condiciones físicas en las instalaciones y las actuaciones en los puestos de trabajo, a fin de detectar peligros por causas técnicas o materiales y humanas.


Las inspecciones de seguridad se planificarán de manera mensual, y se desarrollarán según el programa.

Inspecciones Planificadas: Las inspecciones planificadas estarán a cargo de los miembros del Sub Comité de SST, responsable de sitio, jefe y/o ingeniero de producción, Supervisor de SSOMA y prevencionista de SST de las empresas sub contratistas. Las inspecciones planificadas serán registradas en el respectivo formato.

Inspecciones rutinarias: Se hacen a medida que se realizan las actividades rutinarias y detectan solo los problemas que son muy obvios, aquellos con los que se encuentran en su camino.

Consisten en revisiones rutinarias y diarias previas al inicio del trabajo, mediantelas cuales se verifica que el área de trabajo, equipos, herramientas, máquinas y EPP se encuentren en buenas condiciones. Las inspecciones rutinarias no requieren de un programa previo, pueden ser realizadas por cualquier persona, sin requerir un entrenamiento previo, los hallazgos son reportados de manera inmediata. No requiere de un informe especial con los resultados obtenidos.

Observaciones preventivas de seguridad: sirven para identificar comportamientos tanto seguros como inseguros, en las prácticas de trabajo habituales. Es una herramienta que permite dar un fuerte impulso a la seguridad basada en el comportamiento. Las observaciones preventivas serán realizadas de acuerdo al programa y se registrará en el formato de observación preventiva.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 63 de 101

Programa de Inspecciones:

N°	CARGO	IR	IP	OP	TOTAL AL MES
1	Sub Comité de SST		1	1	2
2	Área de SSOMA	20	8	Permanente	28
3	Responsable de sitio		1	1	2
4	Área de producción		3	1	4
5	Salud Ocupacional		6	Permanente	6
6	Área de Instalaciones		1	1	2
7	Administración		1	1	2
8	Almacén		2	1	3
9	Conductor		1	0	1
10	Responsable de SST Sub Contratista	20	8	Permanente	28

IR: Inspección Rutinaria

IP: Inspección Planeada

OP: Observación Preventiva

B. Programa de Auditorias

Se tiene programado el desarrollo de auditorías internas y externas. La auditorias nos permitirán verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás normativa aplicable.


Las auditorías internas se realizarán a cargo del equipo de seguridad, salud ocupacional del Consorcio Suyay II, mientras que las auditorías externas se realizarán por un auditor externo.

Se realizará la programación de una auditoria a cargo de un auditor acreditado por el Ministerio de Trabajo.

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


10.8. OBJETIVOS Y METAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El Consorcio Suyay II, con el fin de prevenir eventos no deseados, se propone eliminar todo tipo de peligro que pueda generar un riesgo para la integridad

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 64 de 101

física de nuestros trabajadores y/o enfermedades ocupacionales, a los materiales y al proceso productivo, manteniendo nuestros Índices de frecuencia y severidad en un nivel aceptable.


Como parte del Sistema Integrado de Gestión SSOMA de la obra se contarán con los registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 65 de 101

		PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL SIG 2022					Código	CSU-SUY-SIG-CAL-FO-29		
							Versión	01		
							Fecha	16/03/2022		
							Página	8		
DOCUMENTO ACTUALIZADO AL: 28/10/2021						RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN: Calidad				
Nº	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS	RECURSOS	FRECUENCIA DE MEDICION
1	Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro cliente	Satisfacción de los clientes.	Medir la conformidad de nuestro trabajo según criterio de nuestros clientes.	>=80%	Índice de Satisfacción de Clientes	Ejecución de la medición de satisfacción de clientes	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Fin de contrato
2	Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión	Mejora Continua	Alcanzar el aprendizaje deseado y cero no conformidades.	Tendencia 0	Nro de NC abiertas / Nro de NC totales x 100	Cerrar las No Conformidades en el menor tiempo posible.	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Mensual
		Mejora continua del proceso del SG SSOMA	Realizar el cierre de observaciones y No Conformidades generadas en la auditoría SIG SSOMA	Generar el cierre de las observaciones y NC de SSOMA en un 90%	NC Cerradas / NC totales x 100 Obs Cerradas / Obs totales x 100	Revisión del informe de auditorías	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Semestral
			Realizar las medidas correctivas de los incidentes y accidentes	Cumplir con el 90% del cierre de las medidas correctivas	Nº de medidas correctivas realizadas / Nº de medidas correctivas planteadas x100	Revisión del informe final de accidentes	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Informar a la gerencia el cumplimiento periódico de objetivos y metas de SSOMA	Cumplir con el 100 % de los reportes de cumplimiento presentados a la gerencia	Reportes presentados /reportes programados X 100	Elaboración de presentación de objetivos y metas a la Gerencia	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral
			Informar al cliente las actividades del área SIG SSOMA	Cumplir con el 100% del envío de los informes.	Nº de informes enviados /12*100	Elaboración de los informes mensuales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual

		Implementar y mantener el SGC del proyecto	Aumentar la satisfacción al cliente y la mejora de los procesos.	> 85%	(Actividades implementadas/actividades programadas)x100	% de Implementación del SGC	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal
3	Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos	Identificar y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del SIG SSOMA	Realizar auditoría SIG SSOMA	Cumplir con el 100% de las auditorías programadas del SIG SSOMA	N° auditorías realizadas/ N° auditorías programadas X 100	Ejecución del programa anual de actividades SSOMA	Director del proyecto/Responsable de Sitio / Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Elaboración la matriz legal del SIG SSOMA	Cumplir con el 100% de la implementación de la matriz legal	Matriz de requisitos legales implementada	Elaboración y revisión de la matriz de requisitos legales por el área legal y SSOMA.	Responsable de SSOMA y área legal.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
4	Protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental	Proteger a los trabajadores mediante la implementación de actividades de Mitigación y prevención	Realizar inspecciones programadas en materia de Gestión Ambiental tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes.	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas	N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas x100	Ejecución y elaboración del cronograma mensual de inspecciones ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Prevenir los impactos ambientales adversos	Cumplir al 100% con los monitoreos ambientales programados.	N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100	Ejecución de Formatos de Acciones Ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Realizar los simulacros programados de Medio Ambiente.	Cumplir con el 100% con los simulacros ambientales programados	N° de simulacros realizados / N° de simulacros programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Manejo adecuado de Residuos Sólidos No Peligrosos desde su generación hasta su disposición final	Cumplir con el 100% con la disposición final de Residuos no peligrosos	N° Manifesto de disposición de Residuos Sólidos No Peligrosos / N°Generación Total de Residuo Sólidos No Peligrosos X 100	Ejecución del Plan de Gestión de Residuos	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Manejo adecuado de Residuos Sólidos Peligrosos desde su generación hasta su disposición final	Cumplir con el 100% con la disposición final de Residuos Peligrosos	N° Manifiestos de Residuo Sólido Peligrosos / N° generación Total Residuo Sólido Peligrosos X 100	Ejecución del Plan de Gestión de Residuos	Responsable de SSOMA	Cada vez que se realice la eliminación de Residuos Peligrosos	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Implementación de los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental	Cumplir con el 100% de los compromisos establecidos en los Formatos de Acciones Ambientales	N° Reporte de cumplimiento de Formatos de Acciones Ambientales presentados/ N°Reportes de cumplimiento de Formatos de Acciones Ambientales Programados X100	Ejecución de los Formatos de Acciones Ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA

5	Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.	Mantener y mejorar el cumplimiento de los índices de SSO	Minimizar la ocurrencia de accidentes en obra	IFS5	N° de Accidentes del mes/ H-H Trabajadas X 1000000	Generar las Estadísticas de Seguridad	Responsable SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
		Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores	Realizar inspecciones programadas en materia de seguridad en el trabajo tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes.	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas	N° de Inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas x100	Ejecución y elaboración del cronograma mensual de inspecciones	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID - 19 en el trabajo", a través del Check list de seguimiento. Durante el estado de emergencia.	Ejecutar el 100% las disposiciones establecidos en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID - 19 en el trabajo"	N° de check list realizadas / 12x100	Programar e implementar las disposiciones del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Responsable de SSOMA/ área de Salud	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Mejorar la preparación y respuesta ante emergencias del personal	Cumplir con el 100% con los simulacros programados	N° de simulacros ejecutados / N° de simulacros programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral
			Realizar los monitoreos ocupacionales de agentes físicos, alergénicos, químicos, biológicos y psicosocial.	Cumplir al 100% con los monitoreos ocupacionales programados.	N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA y Programa Anual de Salud Ocupacional.	Responsable de SSOMA / Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Medico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Semestral
			Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales	Cumplir con el 100% de exámenes médicos.	N° de exámenes realizados/N° de exámenes programados*100	Ejecución del Programa Anual de Salud Ocupacional	Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Medico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Difusión de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.	Cumplir con el 100% de entrega de exámenes médicos realizados	N° de exámenes medicos entregados/ N° Exámenes medicos programados *100	Ejecución del Programa Anual de Salud ocupacional	Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Medico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
6	Consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores	Capacitación del personal.	Desarrollar las capacidades y habilidades de los trabajadores para mejora de sus competencias.	80%	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones	Levantar las necesidades de cada una de las áreas de la empresa. Elaborar el Plan Anual de Capacitación acorde a las necesidades legales, técnicas y habilidades sociales de la empresa.	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Trimestral
		Realizar campañas relacionadas al tema de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplir con el 100% de las campañas programadas	N° de campañas desarrolladas / N° total de campañas programadas x100	Ejecución del Programa anual de actividades de SSOMA y Plan Anual de Salud Ocupacional	Responsable de SSOMA / Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral	
		Realizar reuniones mensuales: Comité de SST / Sub Comité de SST/ Supervisor de SST, cuando aplique.	Cumplir con el 100 % de las reuniones ordinarias programadas y generar el 100% de actas en el libro.	N° reuniones realizadas / N° de reuniones programadas X 100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual	
		Realizar la premiación al trabajador del mes	Cumplir con el 100% de las premiaciones programadas	N° de premiaciones ejecutadas / N° de premiaciones programadas x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual	
7	Desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.	Incentivar la participación de los trabajadores en la implementación del SIC SSOMA, así como las buenas prácticas en SSOMA en el desarrollo de sus actividades	Realizar Capacitaciones y entrenamientos en materia de SSOMA	IC≥4	N° de capacitaciones y entrenamientos realizadas / N° de capacitaciones y entrenamientos programadas x100	Ejecución del Programa Anual de formación	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 68 de 101

11. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La Dirección del Consorcio Suyay II asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la Organización, para lo cual dispone de la infraestructura necesaria para la comunicación: e-mail, intranet, teléfono, celulares, paneles informativos, entre otros. Asimismo, se han establecido las reuniones mensuales del Subcomité de SST dentro de las instalaciones de la Obra.

Así mismo se implementará el procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta, del proyecto en el cual se establecen los lineamientos a detalle sobre este punto.

11.1. COMUNICACIÓN INTERNA

Se realizarán por intermedio del responsable y/o Supervisor de SSOMA, responsable de sitio o del Director de Proyecto a través de los diferentes canales de comunicación implementados:

- ✓ E-mail.
- ✓ Teléfonos y/o radios Handy.
- ✓ Reportes.
- ✓ Paneles y murales de divulgación.
- ✓ Reuniones.
- ✓ Buzón de sugerencia.
- ✓ Encuesta de consulta a los trabajadores.


La encuesta de consulta a los trabajadores será aplicada al personal ejecutante del proyecto y tiene una frecuencia anual. Los resultados de dicha encuesta se presentan ante la Alta Dirección para dar a conocer el grado de conocimiento de los estándares de seguridad que tiene el personal del Proyecto. Estándares como: Política, IPERC, Plan de Contingencia, activación de brigadas, entre otros temas. Estas comunicaciones son una fuente de identificación de oportunidades de mejora.

11.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

Las comunicaciones externas; es decir, con las partes interesadas en relación con la prevención de riesgos, serán canalizadas directamente a través del Director de Proyecto.

A través de estos canales definidos se asegura la efectiva comunicación hacia y desde todos los niveles definidos en la Obra.

Los canales de comunicación mediante los cuales los trabajadores pueden

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 69 de 101

participar en el Sistema Integrado de Gestión de SSOMA con sus aportes, recomendaciones y consultas son:

- A través de los representantes de los trabajadores en el Subcomité de SST.
- De la misma manera el canal de comunicación del Subcomité de SST y del Consorcio Suyay II en lo que se refiere a Seguridad y Salud en el Trabajo es mediante:
 - Paneles y murales de divulgación, los cuales estarán distribuidos en lugares estratégicos en la obra.
 - Toda esta información es recogida en el procedimiento de Participación y consulta.

11.3. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN SUB COMITÉ DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO


El Consorcio Suyay II asegura la participación del personal en las acciones de seguridad y salud en el Trabajo, mediante la participación paritaria de sus Representantes en el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST).

Los miembros del Subcomité de SST recogerán las inquietudes de los compañeros del área antes de la sesión del comité y las presentarán en dicha reunión.

- Los representantes de trabajadores responderán a las inquietudes sobre la Seguridad y Salud de los trabajadores en el lugar de trabajo en forma constante.
- Sólo gestionará temas de Seguridad y Salud, obviando temas de orden sindical y/o laboral.
- La comunicación entre el Subcomité de SST y los trabajadores y viceversa por ser de vital importancia se ha definido de la siguiente manera:
 - El Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST), mediante su Presidente, es el encargado de convocar las reuniones del SCSST mediante citaciones dirigidas a los miembros del Subcomité de SST.
 - Existirán paneles Informativos donde periódicamente se darán a conocer los comunicados del Subcomité de SST.
 - Uno de los miembros del Sub comité de SST, difundirá a los trabajadores los acuerdos tomados en las reuniones de comité.

12. PRESUPUESTO

Para la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional se tiene asignado un presupuesto, el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 70 de 101

2.2.5	Seguridad y protección del medio ambiente: excluya las Reglas CDM						117,350.00
2.2.5.1	Programa de seguridad						117,350.00
	Elaboración de plan de seguridad	und	1		15,000.00	15,000.00	
	Emos para personal Staff	und	38		450.00	17,100.00	
	EPP para personal staff	und	38		500.00	19,000.00	
	Capacitaciones	sem	55		1,000.00	55,000.00	
	Impresiones de folletos	mes	15		750.00	11,250.00	


La Empresa ha establecido las acciones de preparación y respuesta ante una emergencia que se pueda presentar durante la ejecución de la obra.

En este plan contiene los procedimientos para la atención a emergencias médicas, incendios o evacuación en caso de cualquier evento anormal de carácter natural o creado por el hombre.

El plan tiene por objetivo prevenir, paliar o neutralizar las consecuencias que pudieran sufrir las personas, el ambiente, bienes, sistemas y/o servicios frente a la ocurrencia de una emergencia en cualquier área del proyecto, guiar las decisiones y acciones técnicas/operativas y comunicacionales de los líderes de área ante una situación de emergencia, para actuar en forma eficaz en su control y luego en el restablecimiento de operaciones.

A continuación, se detalla las posibles emergencias identificadas para el proyecto y las consideraciones que deben tomar el personal que labora en la obra ante cada una de ellas.


- **En caso de una emergencia general,** los trabajadores de la obra deben tomar las siguientes precauciones:
 - Detener el trabajo, alejarse del peligro y esperar instrucciones.
 - Estacionar la maquinaria y apagar las fuentes de alimentación eléctrica.
 - Tratar de evitar accidentes mayores, sin exponerse al peligro.
 - Notificar a su jefe inmediato más cercano o al responsable de seguridad, salud ocupacional.
 - La Empresa debe notificar al personal sobre una emergencia mediante tres pitos largos de silbato o sirena.
 - Los responsables de SSOMA o Jefe de Brigada se encargará de tomar lista de todos los trabajadores que se encuentra en su zona de trabajo.
 - El Jefe de Brigada se encargará de advertir luego del tomado de la lista ante cualquier detalle o ausencia de personal al jefe o ingeniero de producción, PDR o responsable de SSOMA tan pronto como sea posible.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 71 de 101


- **En caso de evacuación,** todo el personal seguirá los siguientes procedimientos generales:
 - El personal va al punto de reunión, los cuales estarán ubicados en un área de la obra de fácil acceso.
 - Estos puntos de reunión serán señalizados y a su vez serán comunicados al personal mediante la capacitación respectiva así como con instructivos.
 - En el punto de reunión el responsable de seguridad, maestro, o jefe de grupo responsable verificara la presencia de todo el personal.
 - La señal para empezar este procedimiento será tres toques largos de la sirena. Solo el personal autorizado podrá utilizar sus radios luego que se da la señal.
 - Ningún trabajador retornará a la obra sin una autorización por parte del responsable de sitio.

- **En caso de ocurrir un accidente,** Todo el personal seguirá el siguiente procedimiento:
 - Procurar mantener la calma.
 - Asegurar el entorno para evitar nuevos accidentes.
 - Reportar al jefe inmediato del trabajador accidentado.
 - Brindar los primeros auxilios siempre cuando el personal se encuentre capacitado, de lo contrario solicitar ayuda de personal especializado.
 - Trasladar al accidentado al centro de asistencia de salud más cercano.
 - La línea de mando deberá asegurar que el accidentado reciba la atención con la mayor prontitud.
 - De activarse el SCTR, llevar la correspondiente hoja de atención con las respectivas firmas, de acuerdo al seguro contratado, lo cual garantizará la atención gratuita a la cual tiene derecho, así mismo será derivado a la clínica más cercana afiliada al SCTR.

- **En caso de ocurrir un incendio,** todo el personal seguirá los siguientes procedimientos generales:
 - El personal que lo detecte dará la voz de alarma de manera inmediatamente y simultáneamente se dirigirá a realizar el combate del incendio para lo cual utilizará los extintores que estuvieran disponibles en el área, aplicando los conocimientos según el entrenamiento realizado. En todo momento tendrá cuidado de no exponer su vida e integridad física.
 - El personal designado para el comando del incidente se comunicará por medio telefónico con la Central de Bomberos llamando al 116.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 72 de 101

- El personal debe reunirse en la ubicación designada como punto de reunión para la toma de la lista respectiva.
 - Las brigadas contra incendios designadas deben sólo intentar contener el fuego siempre y cuando no arriesguen su integridad física y tengan el equipo apropiado a la mano.
 - Los extintores de incendios deben encontrarse repartidos de manera adecuada en las instalaciones de la obra y estarán señalizadas o indicadas en un mapeo.
 - Se realizará la inspección mensual de los extintores de acuerdo al programa establecido.
- **En caso de una emergencia médica**, se seguirá los siguientes procedimientos generales:
- El jefe de brigada de emergencia médica y entrenado en primeros auxilios debe tomar control de la situación y designar al menos a una persona para quedarse con el afectado. La persona afectada NO DEBESER MOVIDA a menos que su seguridad siga en riesgo.
 - Si se trata de casos con energía eléctrica, NO TOCAR al afectado. Tratar de aislar la fuente de energía eléctrica y luego apagarla a fin de realizar los primeros auxilios.
 - El responsable de sitio, el responsable o supervisor SSOMA así como los miembros de la brigada de primeros auxilios de la obra, deberán proporcionar la información siguiente: ubicación de la persona afectada, número de personas afectadas, naturaleza de la lesión, cualquier restricción de acceso.
 - La señal para comenzar el procedimiento serán tres pitidos largos de la sirena. Sólo el personal nominado de cada sitio debe usar los radiotransmisores una vez emitida la señal de alarma.
 - Se debe designar a una persona responsable a fin de guiar los servicios de emergencia en el sitio.
 - Un botiquín de primeros auxilios totalmente equipado se conservara en el tópico de emergencia de obra el cual estará a cargo del área de salud de obra quien tiene la preparación requerida para la atención de la emergencia.
- **En caso de sismos**, se seguirá los siguientes procedimientos generales:
- Mantener la calma, no correr desesperadamente, no gritar; estas actitudes contagian y desatan el pánico.
 - Apoyar orientando a las personas que tienen problemas para ubicarse


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 73 de 101

en lugares seguros y brindaran tranquilidad a aquellas que se encuentran emocionalmente afectadas.

- Ubicarse inmediatamente en las zonas definidas como seguras, sino lo hubiera ubicarse entre columnas y vigas, lejos de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces que pueda afectarlo.
- Utilizar linternas, en caso que el sismo ocurriese en horas de la noche. Permanecerán en la zona de seguridad hasta que finalice el primer movimiento sísmico; aquellos que están en lugares no mayores a tres pisos pueden evacuar inmediatamente en forma ordenada hasta la zona de reunión.
- De presentarse algún incendio, se coordinará su atención oportuna, en tanto se den las condiciones para ello. La brigada contra incendios hará uso de los extintores y tratará de apagar el fuego, mientras llegan los bomberos.

➤ **Simulacros**

- La realización de los simulacros permite validar la eficacia y los procedimientos establecidos y evaluar el nivel de efectividad de los equipos, respuestas internas y el tiempo de la realización de los mismos.
- Permite la coordinación oportuna de las acciones de protección durante el desarrollo de las actividades que realiza la empresa, mejora
- la coordinación y las comunicaciones con los servicios de ayuda externa. Asimismo, permite detectar tendencias o las áreas que necesiten atención.
- Es importante destacar la importancia que tiene la realización de los simulacros, habituar a los ocupantes a evacuar el área de trabajo, suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios, intervención de ayudas externas y evaluar la capacidad de respuesta de los brigadistas.
- La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previniendo todo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para cronometraje.
- Se cuenta con el cronograma para la realización de simulacros el mismo que forma parte del Programa Anual SSOMA del proyecto.
- Se dejará constancia de su realización a través del reporte del

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 74 de 101

simulacro, donde deberá consignarse la siguiente información:


- ❖ **Datos del evento simulado:** Se colocará el tipo de emergencia que será simulado “Accidente”, “Incendio”, “Sismo” u “Otro”; si se coloca “Otro” éste hará referencia al Proyecto: Colocar el nombre del Proyecto.
- ❖ **Fecha:** Colocar la fecha en la cual se efectúa el simulacro.
- ❖ **Hora del Evento:** Indicando el inicio y fin del evento simulado.
- ❖ **Lugar del evento:**
- ❖ **Tiempo total del simulacro:**
- ❖ **Personal involucrado:**
- ❖ **Nivel de Simulacro:** A fin de poder establecer una medición del comportamiento del grupo de trabajo y la brigada de emergencias, se ha definido los niveles de comunicación y coordinación entre la brigada de emergencias, el Director de proyecto y el área de SSOMA.

Nivel 1: Se realizará un simulacro con previa coordinación con la brigada de emergencia y con el grupo de trabajo. Objetivo: repasar aspectos de comunicación, uso de extintores y técnicas básicas de primeros auxilios.

Nivel 2: Se realizará un simulacro con previa coordinación con la brigada de emergencias, pero sin conocimiento del grupo de trabajo. Objetivo: evaluar el desempeño del grupo ante un suceso inesperado, medir principalmente el comportamiento en grupo.

Nivel 3: No se comunicará a ningún estamento del proyecto sobre el simulacro, solo estará en conocimiento el Director de Proyecto y el Responsable de SSOMA. Se debe usar una situación lo más real posible. Objetivo: Medir completamente el nivel de reacción.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la R.M. N° 115-2020-PCM, mediante la cual se suspende la realización de simulacros y simulaciones aprobados mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, en cuanto se

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 75 de 101

encuentre vigente la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, no se efectuarán los simulacros, los cuales serán reprogramados en cuanto se levante el Estado de Emergencia.

a. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Para el proyecto, el Consorcio Suyay II organizará equipos de trabajadores entrenados por cada cuadrilla, que bajo una dirección técnica cumplirán una función específica de acuerdo a las habilidades y destrezas obtenidas en los programas de capacitación y entrenamiento recibidos.


Las brigadas serán constituidas de acuerdo a los escenarios de emergencia identificados, como son:

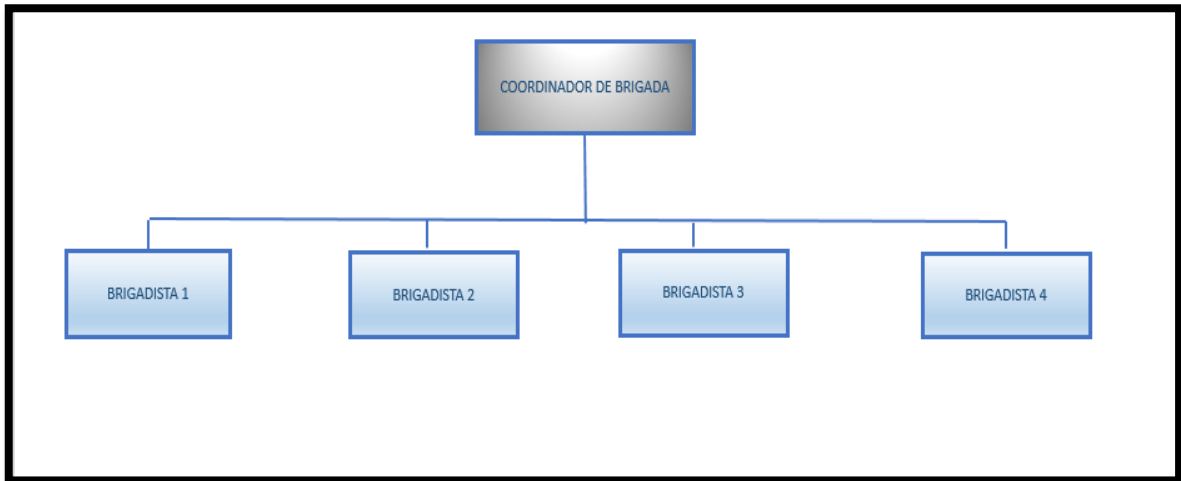
- Brigada de lucha contra incendios.
- Brigada de Primeros auxilios.
- Brigada de evacuación y rescate.
- Brigada de comunicación.
- Brigada ambiental.

La finalidad de las brigadas es atender la emergencia hasta la llegada del personal especializado o hasta que se le asigne otra función dentro de su competencia; su acción inicial está orientada a evitar que exista mayor daño, salvaguardando a las personas y protegiendo los bienes no afectados.

Organigrama de las Brigadas:

Las brigadas de emergencia en la obra estarán organizadas de la siguiente manera:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 76 de 101



Responsabilidades:

Coordinador de Brigada

- Estar al mando de las operaciones de respuesta a emergencias.
- Comunicar de manera inmediata a las instancias superiores respectivas de la ocurrencia de la emergencia.
- Verificar que los integrantes de las brigadas estén capacitados y entrenados para responder a las emergencias.

Brigadistas de Emergencias

- Cuando se trate de emergencias en el área de trabajo “Emergencia Local” las brigadas operarán de acuerdo a lo indicado en los entrenamientos. La primera respuesta, deberá ser rápida y efectiva.


A continuación, se detalla el procedimiento de actuación para cada brigada.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

Brigada de lucha contra Incendios

ANTES

- Estar instruidos en el manejo y uso de los equipos de lucha contra incendios
- Efectuar inspecciones planeadas, pruebas y mantenimiento de los equipos e implementos a ser usados para controlar incendios a fin de garantizar su operatividad permanente, incluyendo la verificación del libre acceso (sin obstáculos) y visibilidad de los mismos, y la existencia de la señalización

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 77 de 101

correspondiente.

- Realizar actividades desde prevención de riesgos como por ejemplo la
- detección de las condiciones que pueden originar incendios.
- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.
- Solicitar el reemplazo de los equipos contra incendio que se encuentre inoperativos

DURANTE

- Solamente actuarán en la etapa del amago de incendio.
- Evaluar e identificar el tipo de incendio y comunicar al líder de brigada.
- Operar los equipos contra incendio de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Ante sospecha de fuga de gas, verificar con solución de agua y jabón.
- Intervenir con los medios disponibles para reducir o minimizar los daños que cause el fuego.
- Las funciones y actividades específicas de la brigada durante la emergencia cesarán cuando se apague el conato de fuego o cuando arriben los bomberos, a los cuales deberá brindarles el apoyo que requieran

DESPUÉS


- Verificar que por ningún motivo se ingrese al local antes de comprobar que no existe peligro de que el fuego se reinicie
- Inspeccionar las áreas afectadas
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Efectuar una inspección integral de los equipos e implementos de control de incendios y elaborar el inventario de los que requieren reparación, reposición mantenimiento
- La emergencia requiere un plan de recuperación, participar en el mismo.

ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

Brigada de Evacuación y rescate

ANTES

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización que indica las rutas de evacuación y salida, las zonas de seguridad, las zonas de reunión, incluyendo los planos guías que indican las rutas de evacuación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 78 de 101

- Verificar constantemente que todas las rutas de evacuación y salida se encuentren totalmente libres de obstáculos.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal expuesto a cada posible emergencia.
- Participar activamente en los simulacros de evacuación que se programen.

DURANTE

- Constituirse y ubicarse en el lugar de la emergencia en el menor tiempo posible.
- Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar.
- Hacer cumplir la señal u orden de evacuación correspondiente.
- Servir de guías durante la evacuación, dirigiendo a las personas las zonas de seguridad o a las zonas de reunión pre-establecidas, según se requiera, asegurándose que nadie se quede dentro de una instalación o edificación que requiere ser evacuada.
- Cuando se requiera evacuar una instalación o edificación donde no se haya definido rutas de evacuación, o éstas se encuentren obstruidas o representen algún riesgo, conducir a las personas hasta un lugar seguro de reunión a través de rutas libres de peligro.
- Realizar un censo de las personas que llegan a los puntos de reunión, a fin de verificar que nadie permanezca en la instalación o edificación evacuada.

DESPUÉS


- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Realizar el conteo del personal.
- Esperar órdenes del jefe de Emergencias para volver al edificio.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro, o después de una situación real de emergencia cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- Si la emergencia requiere un plan de recuperación, participar en el mismo.

ACTUACIÓN EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS

Brigada de primeros auxilios

ANTES

- Asistir a las capacitaciones organizadas por la empresa.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 79 de 101

- Mantener los botiquines de primeros auxilios en buen estado, visibles, accesibles y señalizados, con los medicamentos e implementos de primeros auxilios completos y vigentes.
- Mantener a la mano los teléfonos de emergencia (policía, bomberos, emergencias).
- Contar con un listado del personal que padezca de enfermedades especiales y contar con los medicamentos específicos para tales casos.
- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.

DURANTE

- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.
- Con la ayuda de los brigadistas de evacuación, verificar si hay heridos en el local, la zona de trabajo, los servicios higiénicos, etc.
- Instalar uno o más puestos de socorro para poder atender a todas las personas afectadas por la emergencia.
- Mientras se espera la ayuda médica especializada, proporcionar los primeros auxilios y los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de la emergencia, a fin de mantenerlas con vida y evitarles daños mayores.
- Entregar los lesionados a los especialistas cumpliendo con las directivas para el traslado de heridos.

DESPUÉS


- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos e implementos de primeros auxilios que requerirán mantenimiento o reposición, especificando los medicamentos utilizados que requieren ser repuestos.
- Informar cuantas personas recibieron atención.
- Evaluación de la respuesta de emergencias
- Corregir el Procedimiento de Primeros Auxilios si fuera el caso.
- Seguimiento al estado de salud de los heridos.

ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Brigada de Comunicaciones

ANTES

- Asegurarse que exista un listado actualizado y difundido a todo el personal, de los números telefónicos correspondientes a la cadena de comunicaciones establecida para casos de emergencia, incluyendo los números telefónicos de los cuerpos de auxilio externo (bomberos, policía,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 80 de 101

defensa civil, ambulancia, etc.).

- Verificar que el sistema de comunicación interna y externa se encuentre permanentemente operativo y disponible, especialmente cuando se trabaja domingos, feriados, o en turno de noche.
- Tener identificados los centros asistenciales más cercanos al lugar donde se ejecuta el proyecto o al local de la empresa, según sea el caso, y difundir esta información entre todos los choferes de la empresa que prestan servicio en el proyecto o local respectivamente.
- Efectuar campañas de difusión de los planes para emergencias entre todo el personal involucrado, comunicando asimismo a los interesados los cursos de capacitación, las prácticas de entrenamiento, y los simulacros que se programen.

DURANTE

- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, antes que el lesionado sea trasladado a un centro asistencial, tomar nota del número de ambulancia, procedencia, nombre del responsable de la misma, y el lugar adonde será trasladado el paciente.
- Recibir la información de las otras brigadas sobre la evolución y el estado de la emergencia, a fin de trasladar la información de acuerdo a lo requerido por la cadena de mando y comunicaciones establecidas.

DESPUÉS

- Emitir después de cada simulacro, el reporte de los resultados del mismo a todo el personal involucrado para propiciar la mejora continua en el Consorcio Suyay II en materia de protección.
- Recibir la información de las otras brigadas sobre la evaluación de la emergencia, a fin de trasladar la información de acuerdo con lo requerido por la cadena de mando y comunicaciones establecidas.


Brigada Ambiental

ANTES

- Elección de los miembros de la brigada de emergencias ambientales.
- Identificación de los brigadistas de emergencias ambientales.
- Capacitación a los miembros de la brigada.
- Inspección del kit antiderrame.

DURANTE

- Contar con los equipos de protección personal

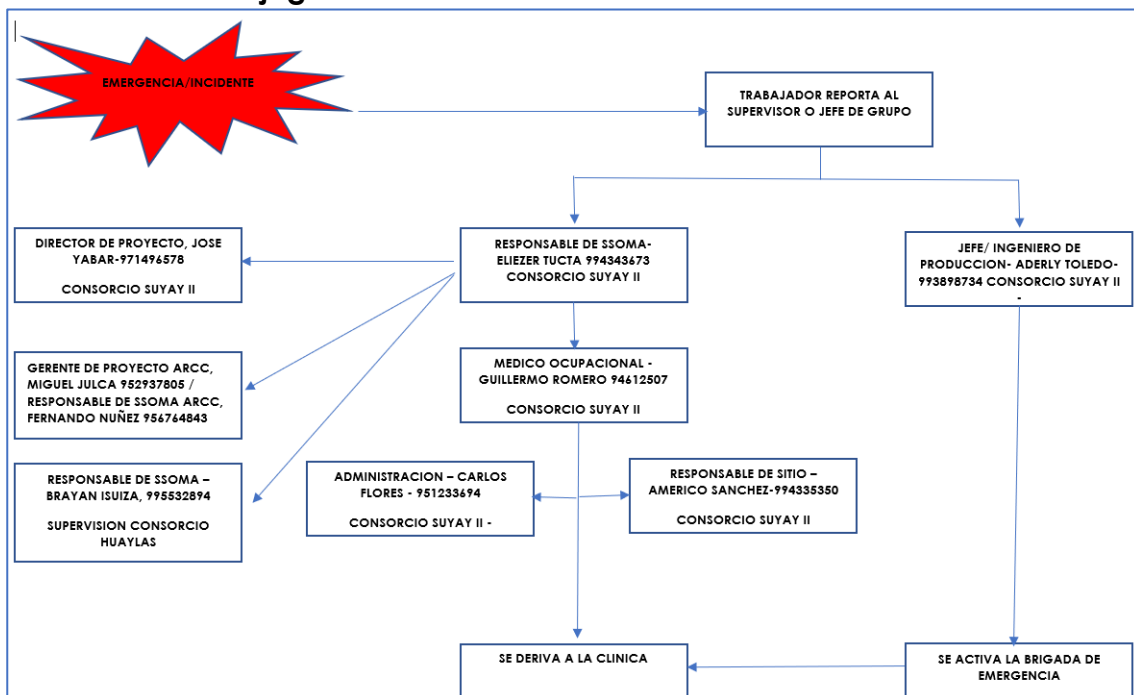
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	
		Emisión: 04/04/2022
		Página: 81 de 101

- requeridos de acuerdo a evento.
- Delimitar y señalizar el área del incidente.
 - Evaluar la fuente y tipo de material que ha causado el incidente ambiental.
 - En caso se trate de combustible, se deberá verificar que no existan fuentes de ignición cercanas.
 - Contener el líquido y sellar la salida.
 - Iniciar la limpieza del área,
 - haciendo uso de los elementos del kit antiderrame.
 - Limpiar todos los materiales o herramientas usadas para contener el derrame ambiental.


DESPUÉS

- Eliminar los residuos contaminados, los mismos que serán derivados al contenedor de color rojo.
- Evaluar el desarrollo del simulacro para poder identificar las fortalezas y debilidades en el desarrollo del mismo.
- Elaborar el informe de simulacro.
- Difundir los resultados.

Flujograma de Actuación en caso de Accidentes




Para una mejor actuación ante una emergencia, el Consorcio Suyay II, implementará el Plan de Contingencias.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 82 de 101

Lista de Teléfonos de Emergencia Relacionados al Proyecto.

		TELEFONO DE EMERGENCIA	
PERSONAL DEL CONSORCIO SUYAY II	CARGO	TELEFONO	
JOSE YABAR BEDOYA	DIRECTOR DE PROYECTO	971496578	
OSWALDO PATIÑO SAMUDIO	DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO	994139855	
WILLIAMS VEGA LIENCIO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	992222878	
AMERICO SANCHEZ CARILLO	RESPONSABLE DE SITIO	994335350	
EDUARDO CHAVEZ LEE	RESPONSABLE DE CALIDAD	991274458	
ELIEZER TUCTA IPURRE	RESPONSABLE DE SSOMA	994343673	
MIRIAN SALCEDO SAENZ	SUPERVISOR DE SSOMA	993905174	
MIGUEL FLORES RIOS	SUPERVISOR DE SSOMA	974489938	
GILMER ALVARADO HUERTA	TECNICO DE PDR	972350237	
ADERLY TOLEDO SANTOS	INGENIERO DE PRODUCCION	993898734	
ALEXIS TITO	ARQUITECTO DE PRODUCCION	980035292	
JOSE FALCONI	SUPERVISOR DE OBRA	966664211	
GUILLERMO ROMERO MEDINA	MEDICO OCUPACIONAL	994612507	
JONATAN CORONADO SOSA	ENFERMERO	952001644	
YONATAN BOJORQUEZ CHAVEZ	CONDUCTOR	969984351	
BOMBEROS	LUGAR	TELÉFONO	
COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 84	HUARAZ	043 423333	
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	CENTRAL	116	
POLICIA NACIONAL	LUGAR	TELEFONO	
COMISARIA SECTORIAL DE RECUAY	RECUAY	043-458402	
COMISARIA PNP - HUARAZ	HUARAZ	043-427434	
POLICIA NACIONAL DEL PERU	CENTRAL	105	
INDECI	LUGAR	TELEFONO	
INDECI DIRECCION DESCONCENTRADA ANCASH	HUARAZ	943798316	
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	CENTRAL	116	
MUNICIPALIDAD	LUGAR	TELEFONO	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECUAY	RECUAY	043-344153	
SERENAZGO PROVINCIAL DE RECUAY	RECUAY	951731071	
URGENCIAS - EMERGENCIAS MEDICAS	LUGAR	TELEFONO	
HOSPITAL DE APOYO RECUAY	RECUAY	043-458421	
HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ	HUARAZ	043-421290	
HOSPITAL II HUARAZ - ES SALUD	HUARAZ	043-422940	
CLINICA SAN PABLO - HUARAZ	HUARAZ	043- 428811	
SAMU - HUARAZ	CENTRAL	106	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Emisión: 04/04/2022
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Página: 83 de 101


14.MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS DE LAS SUB CONTRATISTAS

- Los jefes o ingenieros de producción, maestro de obra, capataces o jefes de grupo y responsables de SSOMA tienen la misión de vigilar que los trabajadores bajo su mando realicen sus actividades bajo condiciones seguras. Las Inspecciones por parte de estos serán diarias y constantes a sus lugares de trabajo.
- El supervisor o responsable de SSOMA realizará inspecciones a las zonas de trabajo asimismo de manera semanal con el jefe de área responsable del trabajo, adoptando las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Todas las inspecciones planificadas deberán ser debidamente registradas.
- Al constituir el Sub Comité de Seguridad y Salud de Obra, una vez al mes, el presidente o cualquier otro miembro designado por el Sub Comité de SST, y el supervisor o responsable de SSOMA de la obra harán un recorrido general, dictando las acciones correctivas a llevar a cabo en caso necesario y con orden perentoria para su corrección. Estas correcciones quedarán inscritas en el libro de actas, comprobándose posteriormente su cumplimiento, asentándolo también en el libro de actas.
- Los Previsionistas de Riesgos Laborales (PDR) de las empresas sub contratistas y el personal técnico de SSOMA del consorcio, harán recorridos diarios en las diferentes zonas de trabajo de la obra para inspeccionar y detectar actos o condiciones subestándares para ser levantados a la brevedad posible.

15.PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El Consorcio Suyay II, se compromete a mantener la salud de la fuerza trabajadora mediante la prevención y el control de enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes de trabajo; teniendo en cuenta la promoción, prevención, detección, el control y la vigilancia de las enfermedades que con mayor frecuencia afectan a los trabajadores, buscando su bien más elevado, lo que afecta directamente a su rendimiento en su trabajo.

Como parte de la vigilancia de la salud ocupacional de los trabajadores, se tiene contemplado la realización de los exámenes médicos ocupacionales, los siguientes son los exámenes médicos obligatorios:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 84 de 101

15.1. EVALUACIÓN MEDICA PRE OCUPACIONAL

Es la evaluación médica que se realiza al trabajador antes de que ingrese al puesto de trabajo. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento de ingreso, y su aptitud al puesto de trabajo.

15.2. EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIODICA (ANUAL)

Se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, que se asocien al puesto de trabajo.

15.3. EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE RETIRO

Evaluación médica realizada al trabajador respecto de su estado y condición de salud días previos al cese laboral. Tendrán validez como examen de retiro, los exámenes médicos realizados con una antigüedad no mayor de 2 meses. Mediante este examen se busca detectar enfermedades relacionadas al trabajo, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.


Mientras dure la emergencia sanitaria, respecto a los exámenes médicos se tendrá en cuenta las restricciones a consecuencia de lo establecido en el D.S.009-2021-SA.

15.4. VIGILANCIA SANITARIA AL TRABAJADOR EXPUESTO A POLVO Y AL TRABAJADOR EXPUESTO A RUIDO

El programa de vigilancia ocupacional al trabajador expuesto al polvo y ruido, tiene el objetivo de identificar, controlar y mantener la vigilancia sanitaria por exposición a polvo y ruido de los trabajadores, previniendo la aparición de enfermedades ocupacionales por dichos factores de riesgo.

En referencia a los controles a implementar para los trabajadores expuestos a polvo:

- a) Se programarán capacitaciones referidas a la protección respiratoria, uso adecuado de EPP, incluyendo las mascarillas contra el polvo y afines.
- b) Se proporcionará el equipo de protección personal adecuado según el riesgo expuesto (polvo, neblinas, humos), así mismo se supervisará el correcto uso.
- c) Se realizará la programación de trabajos para evitar la sobreexposición de los trabajadores a este factor de riesgo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 85 de 101

En relación a la protección auditiva:

- d) Se programaran capacitaciones referidas al uso adecuado del EPP, incluyendo los protectores auditivos, así como el ruido y sus consecuencias en el sistema auditivo.
- e) Se proporcionará protector de oído tipo copa y tipo tapón, así mismo se supervisara el uso correcto.
- f) Se realizara la programación de trabajos para evitar la sobreexposición de los trabajadores a este factor de riesgo.

15.5. PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA GESTANTE:

Consortio Suyay II, cumpliendo con su responsabilidad para con sus trabajadoras y la legislación actual vigente y con el fin de proteger el adecuado desarrollo de la gestación de la trabajadora y el feto. Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Vigilancia de Trabajadora Gestante.

15.6. REALIZAR MONITOREOS DE ALCOHOL TEST


Consortio Suyay II, está comprometido a desarrollar sus actividades bajo estándares de seguridad, salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos los colaboradores. Con el fin de cumplir con este compromiso siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño en nuestro trabajo, se tiene implementada la Política de Alcohol y Drogas, en tal sentido en caso de identificarse un trabajador bajo los efectos del alcohol y las drogas, se aplicarán las sanciones según se establece en nuestra política.

15.7. PREVENCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN A RADIACIÓN SOLAR

- a) Se programarán capacitaciones sobre protección contra la exposición a la radiación solar, uso de equipo de protección personal, aplicación de protectores solares y afines.
- b) Se instalará puntos abastecedores de protección solar, se dotará de cortavientos y lentes oscuros para cuando se realicen trabajos en áreas de exposición a los rayos solares.
- c) Se implementarán puntos de hidratación para que el personal pueda consumir el agua necesaria y evitar deshidrataciones.

15.8. PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS ERGONÓMICOS

- a) Se programarán capacitaciones sobre riesgos ergonómicos, pausas activas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 86 de 101

y movimiento manual de cargas, seguridad en oficinas.

- b) Efectuar pausas activas, estas deberán realizarse como un programa diario de actividad física al inicio de turno. Deben diseñarse los ejercicios que implique mayormente la región músculo esquelética con más riesgo durante la actividad.
- c) Dotar de equipos de protección personal:
 - No se recomendará el uso de fajas lumbares, debido a la falta de evidencias científica que lo recomienda. A excepción de casos del especialista tratante.
 - Para puntos de contacto con estrés es opcional el uso de protectores como guantes, coderas, rodilleras, hombreras, etc.
 - Se tendrá en cuenta los tiempos adecuados para descansos, rotación de trabajadores, variedad de actividades, pausas activas.


16. VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

La epidemia de COVID -19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de Coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la Vigilancia Epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio.

En este sentido el MINSA establece los lineamientos para la vigilancia de Salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo mediante la RM 1275- 2021 – MINSA, la cuál aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV 2.

La norma contiene una serie de medidas de prevención y control, procurando reforzar la protección a la vida y salud de los trabajadores.

El Consorcio SUYAY II, en cumplimiento con la normativa nacional vigente elabora el “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO” y el PROTOCOLO COVID-19.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 87 de 101

El Protocolo COVID-19, es la herramienta que servirá para el control sanitario de todo el personal propio y sub contratadas que laboren en el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

17.1. REPORTE DE ACCIDENTE/INCIDENTE

Todo accidente/incidente debe ser reportado dentro de las 24 horas de ocurrido, de no hacerlo podría NO SER CONSIDERADO ACCIDENTE DE TRABAJO, para efectos administrativos y legales, perjudicando al trabajador implicado.

Producido el incidente el supervisor, capataz o jefe de grupo deberá dar aviso al supervisor más cercano (responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción, supervisor o responsable de SSOMA) a fin de que disponga las acciones necesarias para atender al trabajador implicado.


Todos los casos de accidentes de trabajo independientemente de la gravedad deben comunicarse de inmediato al área de SSOMA.

17.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE/INCIDENTE

Todos los accidentes e incidentes deben ser investigados para identificar la causa raíz y establecer acciones correctivas, puesto que constituyen oportunidades de aprendizaje que deben capitalizarse y difundirse en las reuniones y charlas diarias de obra.

Tan pronto como el jefe inmediato del trabajador implicado informe lo sucedido al responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción y área de SSOMA, se dispondrá el inicio de la investigación, la misma que deberá realizarse en el lugar del suceso y en el más breve plazo posible.

La investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, deberá realizarse por un equipo de investigación, dirigido por el responsable de sitio, jefe o responsable/supervisor de SSOMA, dependiendo de las circunstancias y la gravedad del evento, el equipo podrá nombrar a otros miembros del equipo de investigación del evento, de igual forma deberán participar los representantes de los trabajadores (miembros del Sub comité de SST), quien conduce la investigación esta facultado para interrogar a quien considere

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 88 de 101

conveniente a fin de recabar la mayor información que ayude a la investigación, verificar la información obtenida y esclarecer lo ocurrido. Por su parte el personal interrogado tiene el deber de colaborar con la comisión y proporcionar información veraz.

Se deberá adjuntar todos los documentos adicionales que sean necesarios para el sustento de la investigación. Cualquier comentario o información ampliatoria se hará en hojas independientes al formulario y se incluirán como parte del expediente de investigación. Participarán de la investigación el accidentado (si es que se encuentra en posibilidades de declarar) y los testigos.

17.3. NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo, el Consorcio Suyay II está en la obligación de reportar lo siguiente:

- Los Accidentes de Trabajo Mortales y los Incidentes Peligrosos: dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurridos.

El reporte se realizará al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su página Web.


18. MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos es un instrumento que ubica de manera gráfica los riesgos más comunes que se encuentren presentes en los ambientes del proyecto. Este mapa debe estar colocado en un lugar visible y estratégico, con la finalidad que pueda ser observado y sirva como referencia a todo trabajador, contratista y visitante a tomar precauciones para evitar sucesos no deseados que vayan en contra de su salud o integridad física.

El mapa de riesgos deberá ser permanentemente actualizado conforme vaya cambiando el estado de la obra.

19. SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y PROVEEDORES

Todo cliente, prestadores de servicios, proveedores, contratistas o sub contratistas, deben garantizar el cumplimiento del compromiso asumido con Consorcio Suyay II, durante el desarrollo de las actividades que integren las medidas preventivas necesarias para garantizar la protección ambiental y la integridad

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 89 de 101

física y salud de los trabajadores.


Deberán cumplir lo establecido en las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de Consorcio Suyay II, que sean aplicables a los servicios prestados así como lo exigido por las leyes y reglamentos nacionales vigentes sobre seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Los contratistas, sub contratistas prestadores de servicios, proveedores deben proporcionar a sus trabajadores todos los equipos de protección personal y colectiva necesaria para realizar el trabajo. La provisión, almacenamiento y reposición (en caso de deterioro), de uniformes y equipos de protección personal y colectiva según la necesidad. También deberán exigir a sus trabajadores el uso correcto y permanente de los equipos de protección individual, requerido para cada labor. El uniforme, casco, zapatos, guantes y lentes de seguridad, constituyen el EPP básico que usarán los trabajadores como condición mínima para ingresar a obra.

Es deber de ellos planificar y ejecutar los trabajos aplicando todas las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad del personal en obra y el cuidado del ambiente. Es obligación de los supervisores, maestros de obra y capataces de las empresas sub contratistas, contratistas o proveedoras de servicios exigir a sus trabajadores el cumplimiento estricto de las medidas preventivas.

En caso Consorcio Suyay II, observe condiciones de riesgo en el trabajo, o incumplimiento de los estándares, procedimientos o normas legales referidas a la prevención de riesgos, comunicará a la dirección de proyecto, quien deberá disponer la aplicación inmediata de acciones correctivas. En caso la falta sea grave se podrá exigir el retiro inmediato de cualquier miembro o personal de la empresa prestadora de servicio, sub contratista o contratista. En caso de riesgo inminente Consorcio SUYAY II, paralizará de inmediato las actividades sin previo aviso (solo la actividad implicada), hasta que se eliminen las condiciones de riesgo. Los perjuicios técnicos y económicos que deriven de la paralización de los trabajos estará a cargo de la empresa prestadora de servicio, contratista o sub contratista.

Es deber del proveedor de servicio, contratista o sub contratista, mantener el orden y la limpieza en su área de trabajo, para lo cual controlará cuidadosamente la disposición temporal y final de los residuos generados durante el desarrollo de su labor. Para la disposición de los residuos deberá

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 90 de 101

implementar los recipientes adecuados según exigencias normativas y serán ubicados en áreas asignadas por Consorcio Suyay II.

También tienen la obligación de asegurar bajo la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a todo su personal, incluido obreros, empleados, funcionarios y agentes que ingresen a obra en forma temporal o permanente. Los documentos que acrediten dicha inscripción deben presentarse a Consorcio Suyay II antes del inicio de sus trabajos, y deben ser renovados de manera mensual.

Serán responsables directos si alguno de sus trabajadores o representante sufriera un accidente durante su permanencia en la obra, debiendo tomar acción inmediata para que se le brinde la atención medica necesaria. Deberán presentar antes del inicio de los trabajos, las pólizas de seguros (SOAT, seguro contra daños materiales, etc), de todos los vehículos y maquinarias propios o terceros que requiera para el desarrollo de los servicios prestados.


El proveedor de servicio, contratista o sub contratista comunicará de inmediato a Consorcio Suyay II, los incidentes o accidentes ocurridos durante el desarrollo de sus actividades y aplicará las acciones correctivas para evitar su repetición, antes del reinicio de actividades. La investigación del accidente la realizará en coordinación con el Responsable de SSOMA del Consorcio Suyay II.

20. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL

Consorcio Suyay II, mantiene estadísticas en materia de seguridad, salud ocupacional, para el cálculo de los índices de seguridad, se usarán como elementos de entrada las horas hombre trabajadas, número de accidentes o incidentes ocurridos, días perdidos; estos se registrarán de manera permanente.

Para el cálculo de los indicadores de seguridad, se utilizará las siguientes fórmulas.

Indicadores de frecuencia, severidad y accidentabilidad.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Revisión: R03
	“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”	
	REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 91 de 101

Indicador	Mensual	Acumulado
Índice de Frecuencia (IF)	$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes del mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1\,000\,000$	$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} \times 1\,000\,000$
Índice de Severidad (IS)	$\frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos o cargados en el mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1\,000\,000$	$\frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos o cargados en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} \times 1\,000\,000$
Índice de Accidentabilidad (IA)	$\frac{IF \times IS}{1000}$	$\frac{IF \times IS}{1000}$

Así mismo se mantendrán estadísticas producto de las observaciones de seguridad, salud ocupacional, reportadas en las inspecciones planificadas. Estas observaciones se agruparán y se obtendrán estadísticas según lo siguiente:

- Actos sub estándar.
- Condiciones sub estándar.
- Ranking de inspecciones del mes.


21. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Consortio Suyay II, a través del área de SSOMA, mantiene y controla los registros de la gestión de SSOMA, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Seguridad Salud en el Trabajo Ley N° 29783, que señala:

- El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de veinte (20) años.
- Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso.
- Los demás registros por un periodo de cinco (5 años) posterior al suceso.

Así mismo, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo Ley N° 29783, conservará los siguientes registros:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 92 de 101

- Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- Registro de auditorías.


22. GESTIÓN DE INTERFAZ

El Consorcio Suyay II, considerando la posibilidad de trabajar junto a comunidades, caminos comunes compartidos, hospitales u otras propiedades que no pertenecen al proyecto desde los puntos de vista ambiental, de sostenibilidad, de enlace con la comunidad y de salud y seguridad, tiene implementado el Plan del Buena Vecindad y Relaciones Públicas el cual sirve como soporte para tener buenas relaciones con la población de la comunidad.

23. VISITAS

El Consorcio Suyay II establece los siguientes parámetros para el caso de las visitas:

- Toda visita a obra debes ser programada y comunicada con anticipación.
- El personal que realizará la visita deberá contar con los equipos de protección personal básicos, así como con el Seguro Complementario para trabajos de riesgo (SCTR).
- Todo visitante que ingrese por primera vez a obra recibirá una charla de inducción en la cual se haga de conocimiento los principales riesgos a los que se encuentre expuesto.
- Todo visitante debe registrarse antes de ingresar en la garita de vigilancia y llenar el formato de autorización de visitas.
- El área o el trabajador que recibirá la visita, deberá dar aviso al área SSOMA de la presencia de la visita y las actividades por las que se encuentra (siempre cuando se refieran a actividades que requieran el ingreso a las áreas operativas).
- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas, drogas, cualquier tipo de armas de fuego u objetos punzocortantes, así como de personas en estado de ebriedad o drogadas, cumpliendo con nuestra política de alcohol y drogas.
- El comportamiento de los visitantes debe ceñirse a las normas de buenas costumbres y prácticas de urbanidad.
- Cualquier trasgresión a estas normas darán como resultado que la visita se suspenda inmediata e indefinidamente.
- Los visitantes obedecerán en todo momento las indicaciones que formulará el responsable del Consorcio Suyay II que los acompañe.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 93 de 101


24. RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR DEL MES

Consortio Suyay II, es consciente que la motivación al personal es una estrategia clave para generar una cultura de seguridad, salud ocupacional; en tal sentido se tiene establecido el reconocimiento al trabajador que ponga en práctica todas las medidas de seguridad al momento de realizar sus actividades. La premiación se realizará de manera mensual.


25. ANEXOS

Anexo N° 1: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01, Programa Anual de Actividades Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Anexo N° 2: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-02, Programa Anual de Formación

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 94 de 101

Anexo N° 1: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01, Programa Anual de Actividades Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

		PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE												Código	CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01		
														Versión	01		
														Fecha	14/03/2022		
														Página	1		
II. DATOS DEL EMPLEADOR																	
RAZON SOCIAL		RUC	DOMICILIO										ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
CONSORCIO SUYAY II		20607966991	Av. Panamericana Sur Km 19.5 FND, Villa el Olivar FP Cercado Villa el Salvador Lima										Construcción				
II. IDENTIFICACIÓN																	
Fecha	DEL 16 DE MARZO 2022																
Obra (cc)	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY".																
Área	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE																
Ubicación	JR. BOLIVAR N° 200. DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, REGION DE ANCASH																
III. REGISTRO: Detalle del Programa Anual de SSOMA																	
Objetivo general 1	Mejorar el desempeño del SIG SSOMA																
Objetivo específico	Realizar el cierre de observaciones y No Conformidades generadas en la auditoría SIG SSOMA. Realizar las medidas correctivas de los incidentes y accidentes. Informar a la gerencia el cumplimiento periódico de objetivos y metas del SIG SSOMA. Informar al cliente las actividades del área SIG SSOMA.																
Meta	Generar el cierre de las observaciones y NC SSOMA en un 90%. Cumplir con el 90% del cierre de las medidas correctivas. Cumplir con 100% de los reportes de cumplimiento presentados a la gerencia. Cumplir con el 100% de envío de los informes.																
Indicador	NC Cerradas / NC totales x 100 y Obs Cerradas / Obs totales x 100. N° de medidas correctivas realizadas / N° de medidas correctivas planteadas x100 Reportes presentados / reportes programados X 100 / N° de informes enviados /12 X 100. N° de informes enviados/12 X 100																
Presupuesto	S/. 117.350.000																
Recursos	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	0%	MESES												RESPONSABLE
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Objetivos y metas 2022	Anual	Planificado	1			1										Responsable de SSOMA
			Ejecutado	0													
2	Elaborar y presentar Informes de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Mensual	Planificado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0													
3	Elaborar y presentar las Estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo a los Directores del proyecto	Trimestral	Planificado	4			1			1			1			1	Responsable SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0													
4	Registrar y hacer seguimiento para el Levantamiento de las OBSERVACIONES y NO CONFORMIDADES en la auditoría	Semestral	Planificado	2						1						1	Area de SSOMA RRHH Area Legal
			Ejecutado	0													
5	Registro de Incidentes, Accidentes y enfermedades Ocupacionales	Mensual	Planificado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST Médico Ocupacional
			Ejecutado	0													



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”

Revisión: R03

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
 DE APOYO RECUAY”**
REGION: ANCASH

Emisión:
 04/04/2022

Página: 95 de
 101

Objetivo general 2		Identificar y Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del SIG SSOMA.																	
Objetivo específico		Realizar auditoría SIG SSOMA Elaborar la matriz de requisitos legales del SIG SSOMA.																	
Meta		Cumplir con el 100% de las auditorías programadas del SIG SSOMA. Cumplir con el 100% de la implementación de la matriz legal.																	
Indicador		N° auditorías realizadas/ N° auditorías programadas X 100. Matriz de requisitos legales implementados.																	
Presupuesto		S/. 117.350.000																	
Recursos		Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																	
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Estudio de línea base del Sistema de Gestión de SST	Anual	Planificado	1	0%	1													Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
2	Elaboración y revisión de la normativa legal aplicable al proyecto	Anual	Planificado	1	0%				1										Area Legal Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
3	Actualización del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0															
4	Actualización Programa Anual de Actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0															
5	Actualización de Programa Anual de Formación	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0															
6	Actualización del Plan de Contingencias	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0															
7	Actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-COV2	Anual	Planificado	1	0%		1												Médico Ocupacional Area de SSOMA Comité de SST
			Ejecutado	0															
8	Actualización del Plan Anual de Salud Ocupacional	Anual	Planificado	1	0%	1													Médico Ocupacional
			Ejecutado	0															
9	Actualización del Plan de Manejo Ambiental	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
10	Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
11	Ejecutar el Programa de Auditorías	Anual	Planificado	1	0%							1							Area de SSOMA Responsable de Sitio Director de Proyecto
			Ejecutado	0															
12	Conformación e Instalación del Sub Comité de SST	Anual	Planificado	1	0%			1											Director de Proyecto Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
13	Conformación de las Brigadas de emergencia	Anual	Planificado	1	0%			1											Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
14	Verificación del SCTR (Pensión y Salud)	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Administración Area de SSOMA
			Ejecutado	0															



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”

Revisión: R03

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
 DE APOYO RECUAY”**
REGION: ANCASH

Emisión:
 04/04/2022

Página: 96 de
 101

Objetivo general 3	Proteger a los trabajadores mediante la implementación de actividades de Mitigación y prevención																		
Objetivo específico	Realizar inspecciones programadas en materia de Gestión Ambiental tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes. Prevenir los impactos ambientales adversos. Realizar los simulacros programados de Medio Ambiente. Manejo adecuado de Residuos Sólidos No Peligrosos desde su generación hasta su disposición final. Manejo adecuado de Residuos Sólidos Peligrosos desde su generación hasta su disposición final. Implementar los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental.																		
Meta	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas. Cumplir al 100% con los monitoreos ambientales programados. Cumplir con el 100% de los simulacros ambientales. Cumplir con el 100% con la disposición final de los Residuos No Peligrosos. Cumplir con el 100% con la disposición final de los Residuos Peligrosos. Cumplir con el 100% de los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental.																		
Indicador	N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas x100. N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100 N° de simulacros ambientales ejecutados / N° de simulacros ambientales programados x100 N° de manifiestos de Residuos Sólidos No Peligrosos/ Generación Total Residuos Sólidos No Peligrosos x 100 N° de manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos/ Generación Total Residuos Sólidos Peligrosos x 100 N° de Reporte de Cumplimiento de Formato de Acción Ambiental presentados realizados / N° de Reporte de cumplimiento de Formatos de Acción Ambiental Programados x 100.																		
Presupuesto	S/. 117.350.000																		
Recursos	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																		
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Elaborar y Ejecutar el Cronograma de Inspecciones mensuales de Medio Ambiente	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
2	Ejecución de Monitoreo Ambientales	Semestral	Planificado	2	0%					1								1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
3	Elaboración de Matriz EAIA	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
4	Ejecución de Simulacros Ambientales	Semestral	Planificado	2	0%		1						1						Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
5	Registro de Residuos Sólidos No Peligrosos	Mensual	Planificado	12	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
6	Registro de Residuos Sólidos Peligrosos	Anual	Planificado	1	0%													1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
7	Reporte de Formato de Acción Ambiental	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”

Revisión: R03

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”
REGION: ANCASH

Emisión:
04/04/2022

Página: 97 de 101

Objetivo general 4	Mantener y mejorar el cumplimiento de los índices de SSO / Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores.																	
Objetivo específico	Minimizar la ocurrencia de accidentes en obra. Realizar inspecciones programadas en materia de seguridad en el trabajo tanto a trabajadores como a terceros permanentes. Implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", durante el estado de emergencia. Mejorar la preparación y respuesta ante emergencias del personal. Realizar los monitoreos ocupacionales de agentes físicos, disergonómicos, químicos, biológicos y psicosocial. Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales. Difusión de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.																	
Meta	IFs5 Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas. Ejecutar el 100% de las disposiciones establecidas en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" Cumplir con el 100% con los simulacros programados. Cumplir con el 100% con los monitoreos ocupacionales programados. Cumplir con el 100% de exámenes médicos. Cumplir con el 100% de entrega de exámenes médicos realizados.																	
Indicador	N° de accidentes del mes /H-H Trabajadas 1000000. N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadasx100. N° de check list realizadas /12 x100 N° de simulacros ejecutados/ N° de simulacros planificados x100 N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100 N° de exámenes medicos realizados / N° Exámenes medicos entregados x100 N° de exámenes medicos entregados/ N° Exámenes medicos realizados x100																	
Presupuesto	S/. 117.350.000																	
Recursos	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																	
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Elaborar y Ejecutar el Cronograma de Inspecciones mensuales de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST
2	Ejecución de Monitoreo Ocupacionales (Agente físico, químico, Biológico, ergonómico y psicosocial)	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%		1						1					Médico Ocupacional Area deSSOMA
3	Generar las Observaciones preventivas (OP)	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Todas las áreas Sub Comité de SST
4	Elaboración y Actualización de Mapa de Riesgo y Plano de Evacuación	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
5	Revisión y Actualización de Matriz IPERC Especifico	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%						1						1	Area de SSOMA
6	Realización de Exámenes médicos Ocupacionales	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ocupacional
7	Entregas de Certificado de Aptitudes médicas	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ocupacional
8	Entregar a cada trabajador la Cartilla Básica de Seguridad	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
9	Implementación y Actualización del Periódico Mural adicional y verificación que se mantenga actualizado con la documentación a exhibir referente a SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional
10	Entrega y renovación de Equipo de Protección Personal (EPP)	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Almacén



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”


Revisión: R03

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
 DE APOYO RECUAY”**
REGION: ANCASH

Emisión:
04/04/2022

Página: 98 de
101

Objetivo general 5	Incentivar la participación de los trabajadores en la implementación del SIG SSOMA, así como las buenas prácticas en el desarrollo de las actividades.																		
Objetivo específico	Realizar campañas relacionadas al tema de seguridad y salud en el trabajo Realizar reuniones mensuales Sub Comité de SST/ Supervisor de SST, cuando aplique. Realizar la premiación al trabajador del mes. Realizar Capacitaciones y entrenamientos en materia de SSOMA.																		
Meta	Cumplir con el 100% de las campañas programadas. Cumplir con el 100 % de las reuniones ordinarias programadas y generar el 100% de actas en el libro. Cumplir con el 100% de las premiaciones programadas. IC>=4																		
Indicador	N° de campañas desarrolladas / N° total de campañas programadas X100. N° reuniones realizadas / N° de reuniones programadas X 100. N° de premiaciones realizadas/ N° de programadas x 100. N° de capacitaciones y entrenamientos realizadas/ N° de capacitaciones y entrenamientos realizadas programadas x 100.																		
Presupuesto	S/. 117.350.000																		
Recursos	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																		
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Ejecución de campañas en temas de Seguridad, Salud en el trabajo	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%				1							1			Area de SSOMA Medico Ocupacional
2	Reuniones del Sub comité de SST	Mensual	Planificado Ejecutado	9 0	0%				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST
3	Inducciones de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional
4	Registros de capacitaciones y entrenamiento de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente según Programa Anual de Formación	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional Producción/ Calidad
5	Elaborar y ejecutar el Crogama mensual de charlas Diarias, semanales.	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
6	Ejecución de Simulacros de Seguridad y Salud en el Trabajo	Trimestral	Planificado Ejecutado	4 0	0%	1				1			1				1	Salud Ocupacional Area de SSOMA	
7	Ejecución de campañas ambientales	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%						1						1	Area de SSOMA	
8	Realizar premiación al trabajador por su buen desempeño de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	11 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Administración
9	Implementación del Buzón de Sugerencia	Anual	Planificado Ejecutado	1 0	0%	1												Area de SSOMA Administración	
10	Entregar a cada trabajador que ingrese copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
IV. OBSERVACIONES																			
V. APROBACIÓN																			
Nombre y Apellido	ELABORADO POR				REVISADO POR				APROBADO POR										
Cargo	RESPONSABLE SSOMA				RESPONSABLE DE SITIO				DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO										
Fecha	16/03/2022				16/03/2022				16/03/2022										
Firma	 CONSORCIO SUYAY II ING. ELIEZER TUCTA IPURRE RESPONSABLE DE SSOMA				 CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SITIO				 CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO										

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R03
	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH	Emisión: 04/04/2022
		Página: 99 de 101

Anexo N° 2: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-02, Programa Anual de Formación

Razon Social		RUC	DIRECCION																ACTIVIDAD													
CONSORCIO SUYAY II		20607966991	AV. PANAMERICANA SUR KM 19.5 FND VILLA EL OLIVAR FP CERCADO VILLA EL SALVADOR LIMA																CONSTRUCCION													
1. IDENTIFICACIÓN		Fecha:	16/03/2022																N° de Registro:	1												
Obra (cc):		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY".																														
Área:		SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)																														
Ubicación:		JR. BOLIVAR N° 200. DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, REGION DE ANCASH																														
2. REGISTRO		N°	TEMA	ÁREAS DE APLICACIÓN		AÑO 2022																TOTAL										
		CHARLA DE INDUCCIÓN				ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC				
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			
1	Política de Seguridad, Salud en el Trabajo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
2	Política de Alcohol y Drogas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
3	Política de Negativa a realizar un Trabajo Inseguro.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
4	Organización del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo en la obra (Plan de SST, objetivos y metas de SST, programa anual de actividades, programa anual de formación).	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
5	Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
6	Derecho y obligaciones de los trabajadores, línea de mando.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
7	Conceptos básicos de Seguridad, Salud en el Trabajo (Análisis de trabajo seguro, peligro, riesgo, actos y condiciones inseguras, entre otros).	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
8	Trabajos de alto riesgo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
9	Señalización.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
10	Sustancias Peligrosas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
11	Preparación y respuesta ante emergencias.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
12	Equipos de protección personal y protecciones colectivas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
13	Reporte e investigación de accidentes.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
14	Medio Ambiente	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
15	Difusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0

CHARLA DIARIA (10 minutos)			FNF		FFB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Todo los días antes de iniciar la jornada laboral	Todo el personal	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
CHARLA SEMANAL (30 minutos)			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Reunión semanal	Todo el personal	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
CAPACITACIÓN DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO			FNF		FFB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Trabajos en altura	Todo el personal operativo									1											1					2	0
2	Trabajos en Caliente	Todo el personal operativo															1							1			2	0
3	Trabajos en Excavacion y zanjas	Todo el personal operativo											1									1					2	0
4	Trabajos con energía eléctrica	Todo el personal operativo												1											1		2	0
5	Trabajos con Materiales Peligrosos	Todo el personal operativo											1												1		2	0
CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Capacitaciones Según el Programa anual de Salud Ocupacional	Todo el personal (Operativo y administrativo)	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
2	Capacitación de la Brigada de primeros auxilios	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1											1					2	0
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles	Todo el personal (Operativo y administrativo)					1															1					2	0
2	Análisis de Trabajo Seguro	Todo el personal (Operativo y administrativo)					1																	1			2	0
3	Difusion de Plan de SSOMA	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1																1	0
4	Difusion de Plan de Contingencia	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1																1	0
5	Difusion de Estándares de Seguridad	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1		1		1		1		1		1		1		1		8	0
6	Capacitación de clases de fuego y extintores	Todo el personal (Operativo y administrativo)											1											1			2	0
7	Capacitación de Uso de herramientas manuales y equipos eléctricos	Todo el personal (Operativo y administrativo)												1											1		2	0
8	Capacitación en Manejo defensivo	Conductores y operadores	1										1				1										2	0




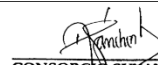
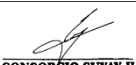
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
DE APOYO RECUAY"
REGION: ANCASH**


Revisión: R03

Emisión:
04/04/2022

Página: 101 de
101

CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL SUB COMITÉ DE SST			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SEI		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	Funciones del Sub comité de SST	Miembros del Sub Comité de SST							1																		1	0		
2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles	Miembros del Sub Comité de SST								1																		1	0	
3	Identificación de requisitos legales y otros requisitos	Miembros del Sub Comité de SST											1															1	0	
4	Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Miembros del Sub Comité de SST												1														1	0	
5	Inspecciones de Seguridad	Miembros del Sub Comité de SST														1												1	0	
CAPACITACIÓN AMBIENTAL			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SEI		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
1	Manejo y disposición final de residuos sólidos/peligrosos/biocontaminados	Todo el personal (Operativo y administrativo)							1								1									1		3	0	
2	Aspectos e impactos ambientales	Todo el personal (Operativo y administrativo)													1						1								2	0
3	Mitigación de material particulado	Todo el personal (Operativo y administrativo)															1									1			2	0
4	Incidentes ambientales	Todo el personal (Operativo y administrativo)											1							1									2	0
P			19	0	18	0	20	0	20	0	24	0	24	0	23	0	24	0	20	0	24	0	22	0	24	0	262	0		
E			0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%			
3. OBSERVACIONES																														
▶ Se deben realizar la Inducción del CSII antes del inicio de labores. Adicionalmente la Inducción de la Sub Contratistas																														
4. APROBACIÓN																														
Elaborado por:		Eliezer Tucta Ipurre										Revisado por:										Aprobado por:								
NOMBRES Y APELLIDOS		ELIEZER TUCTA IPURRE										AMERICO SANCHEZ CARRILLO										OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B.								
FECHA:		16/03/2022										16/03/2022										16/03/2022								
FIRMA:		 CONSORCIO SUYAY II ING. ELIEZER TUCTA IPURRE RESPONSABLE DE SROMA										 CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SSTO - RECUAY										 CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B. DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO								

Anexo 06
Matriz de
Dossier
SSOMA
-CSII-PQT 7

		MATRIZ DEL DOSSIER DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
PROYECTO:		FECHA DE ACTUALIZACION:	
EMPRESA:		Firma:	
Nombres y Apellidos (Residente)		Firma:	
Nombres y Apellidos (Jefe de SSOMA)			

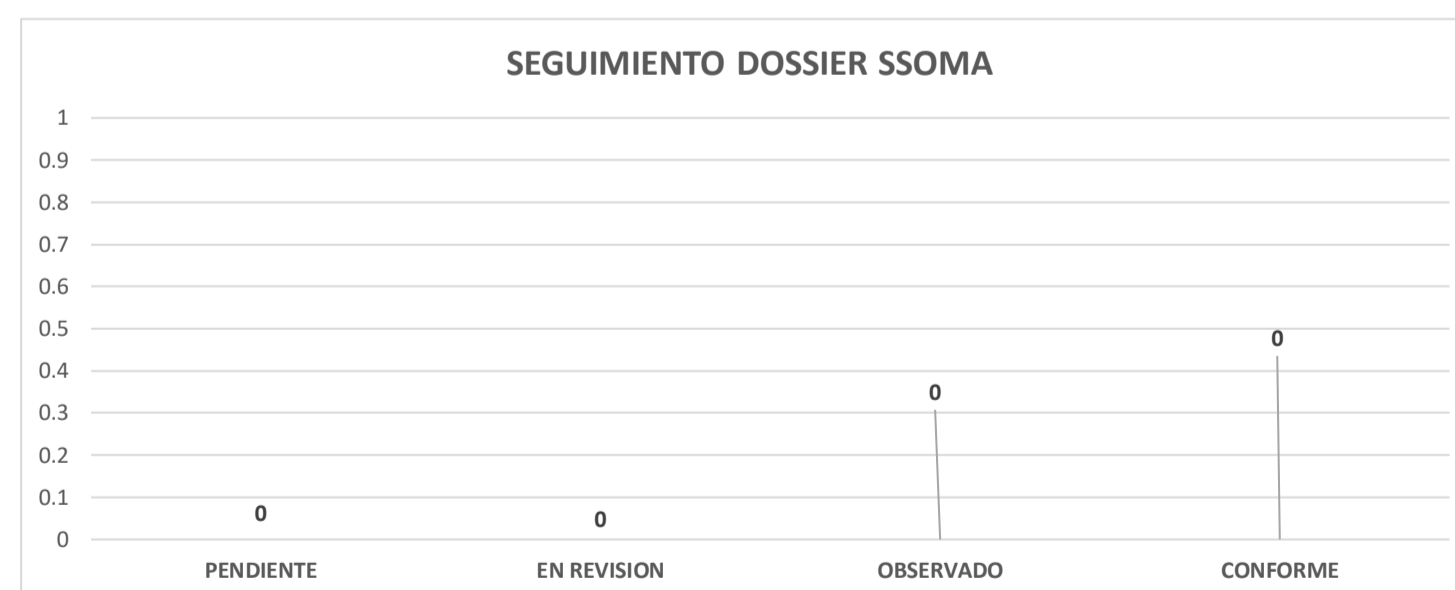
Requisito	Fecha de Solicitud	Plazo	Fecha de Primera Revision	Estado del documento inicial	Descripcion de observaciones	Fecha de Aprobacion	Estado del documento final
1. Políticas							
1.1. Política SSOMA							
1.2. Política de alcohol y droga							
1.3. Política de trabajo seguro							
2. Plan SSOMA , alineado al DS. N° 011-2019-TR							
2.1. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente							
2.2. Objetivos y metas SSOMA							
2.3. Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo							
2.4. Cronograma de inspecciones Internas de SSOMA - mensual							
2.5. Registros de Inspecciones Internas de SSOMA - mensual							
2.6. Registros de difusión del Plan de SSOMA							
3. Plan de Emergencia - Contingencia, alineado al DS. N° 011-2019-TR							
3.1. Plan de Emergencia - Contingencia							
3.2. Conformación de Brigadas de Emergencia							
3.3. Cronograma y registros de Inspecciones Equipos de Seguridad o Emergencia							
3.4. Cronograma y registros de Simulacros (Informes)							
3.5. Cronograma y Registros de capacitaciones y entrenamientos a la brigada de emergencia							
3.6. Registros de difusión del Plan de Emergencia - Contingencia							
4. Plan de COVID-19							
4.1. Plan de COVID-19 en el trabajo alineado a la normativa actual							
4.2. Registros del Anexo del Plan COVID-19.							
4.3. Registros de Inspecciones del Plan COVID-19							
4.4. Registros del Plan COVID-19 (charlas diarias y capacitaciones según cronograma del Plan)							
4.5. Registros de difusión del Plan COVID-19							
4.6. Registro de tamizaje (Pruebas COVID-19).							
4.7. Registro de entrega de mascarillas.							
4.8. Carnet de vacunación completa de los trabajadores							
5. Plan de Gestion de Residuos Sólidos							
5.1. Plan de Gestión de Residuos Sólidos							
5.2. Registros de difusión del Plan de Gestión de Residuos Sólidos							
5.3. Registro de Gestión de Residuos Sólidos (Charlas diarias, Charlas semanales y capacitaciones según cronograma del Plan).							
5.4. Registro de Reporte de Internamiento de Residuos.- mensual							
5.5. Registro de Inspecciones de Residuos Sólidos - mensual							
6. Plan Anual de Salud Ocupacional							
6.1. Plan Anual de Salud Ocupacional							
6.2. Registros de difusión del Plan							
6.3. Registro de Inspecciones de Salud Ocupacional							
7. RISST							
7.1. RISST aprobado por el CSST o SCSST							
7.2. Cargo de Entrega RISST							
7.3. Matriz de Amonestacion (adjuntar registros)							
7.4. Registro de difusión del RISST							
8. Procedimientos e Instructivos							
8.1. Procedimientos específicos de trabajo seguro - PETS							
8.2. Procedimientos de trabajos de alto riesgo							
8.3. Procedimientos onligatorios según Ley N° 29783 y DS N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo							
8.4. Instructivo de trabajo							
9. Registro de Estadísticas SST							
9.1. Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo							
10. Matriz IPERC - IAAS							
10.1. Matriz IPERC de cada actividad por puesto de trabajo							
10.2. Registro de difusión de la Matriz IPERC de cada actividad							
10.3. Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales Significativos de cada actividad							

10.4.Registro de difusión de la Matriz IAAs de cada actividad							
11. Registro de Medio Ambiente							
11.1. Reporte semanal de consumo de agua - Cisterna							
11.2. Reporte semanal de consumo de combustible							
11.3. Reporte semanal de madera							
12. Póliza SCTR - Vida Ley							
12.1. Póliza Salud y Pension - Mensual							
12.2. Póliza Seguro Vida Ley - Mensual							
12.3. Registro de Hoja de Atencion en caso de Accidentes							
13. Seguros							
13.1. Póliza Seguro TREC							
13.2. Póliza Seguro Responsabilidad Social							
14. Matriz de identificación de Requisitos legales y otros							
14.1. Línea base - Lista de verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.							
14.2. Registro de la matriz de identificación de Requisitos legales y otros.							
15. Registro de Exámenes Medicos							
15.1. Registro de Acreditacion por DIGESA de la clinica							
15.2. Certificados de Aptitud Medica Ocupacional							
15.3. Examen de Salida - Renuncia al Examen de salida							
15.4. Registros de certificado de entrega de aptitud médica de los trabajadores							
15.5. Registros de Enfermedades ocupacionales							
15.6. Registros de Exámenes médicos Ocupacionales							
16. Registro de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y otros incidentes (en el que deben constar la investigación y medidas correctivas)							
16.1. Registro Preliminar de Accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes							
16.2. Registro Final de Accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes							
16.3. Registros de difusion							
16.4. Registros de accidentabilidad							
17. Registro de Inducción, capacitació, entrenamiento y simulacros de emergencia							
17.1. Registros de Induccion SSOMA							
17.2. Registros de Evaluación							
17.3. Registro de Charlas de 10 minutos							
17.4. Registro de Charlas Semanales							
17.5. Registro de capacitaciones especificas (PETS e Instructivos)							
17.6. Registro de capacitaciones de trabajo de alto riesgo							
17.7. Certificados de trabajos de alto riesgo (Excavación, Altura, Espacio Confinado, Caliente, Izaje, Energía Eléctrica)							
17.8. Certificados de Manejo Defensivo							
17.9. Registro de difusión de Política de SSOMA, Alcohol y droga, Trabajo Seguro							
17.10. Registro de difusión de MSDS Productos químicos							
17.11. Registro de difusión de mapa de riesgo y plano de evacuación - Mensual							
18. Registro de entrega de EPP							
18.1 Registro de Entrega de EPP							
18.2 Ficha técnica de EPP							
19. Hojas MSDS							
19.1. Registro de Relacion de productos quimicos							
19.2. Hojas MSDS							
20. Certificacion de Protecciones colectivas							
20.1. Certificacion de Andamios, plataforma y Escaleras							
20.2. Modulacion de Andamios, plataformas							
20.3. Certificado de barandas rígidas							
20.4. Certificado de mallas anticaídas							
21. Certificado de Operatividad de Equipos Electricos							
21.1. Relacion de Equipos Electricos							
21.2. Certificacion de Operatividad							
21.3. Certificacion de Operatividad de Extintores							
22. Certificado de Operatividad de Vehiculos livianos y Maquinaria Pesada							
22.1. Relación de vehiculos y maquinaria							
22.2. Certificado de Inspección tecnica vehicular (CITV)							
22.3. Certificado de Habilitación vehicular de transporte terrestre de mercancías en general							
22.4. Ficha de Registro Medio de Transporte terrestre combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.							
22.5. Tarjetas de Identificación Vehicular							

22.6. SOAT							
22.7. Registro de Equipos de Emergencia							
22.8. Brevete							
22.9. Certificado de operador de maquinaria pesada							
22.10. Certificador de operador y rigger de grúa							
23. Formatos de SST							
23.1. ATS							
23.2. Permiso de trabajo de alto riesgo							
23.3. Registros de Check List diarios							
24. Comité frente al acoso y hostigamiento laboral sexual							
24.1. Acta de conformacion del Comité frente al acoso y hostigamiento laboral sexual							
24.2. Acta y registro de reuniones mensuales del Comité frente al acoso y hostigamiento laboral sexual							
25. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de SST							
25.1. Acta de conformacion CSST o Supervisor de SST							
25.2. Acta y registro de reuniones mensuales CSST							
25.3 CV Jefe, Supervisor SSOMA y PDR							
26. Premiación al Trabajador Seguro							
26.1. Registro de evaluación al trabajador - Mensual							
27. Registros Obligatorios de SST							
27.1. Registro de auditorias interna de SST							
27.2. Matriz y Registro de Reporte de Actos y Condiciones Subestándar							
27.3. Registro de levantamiento de No Conformidades							
27.4. Registro de monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.							
28. Informe de SSOMA							
28.1. Reporte Semanal							
28.2. Informes Mensuales							
28.3. Informe Final Dossier SSOMA							

LEYENDA DE ESTADO DEL DOCUMENTO	
Estado	Descripción
PENDIENTE	El contratista no ha presentado el documento.
EN REVISIÓN	El contratista ha presentado el documento y está siendo revisado por Consorcio Suyay II
OBSERVADO	El contratista ha presentado el documento con errores; Consorcio Suyay II ha comunicado las observaciones.
CONFORME	El contratista ha presentado el documento; Consorcio Suyay lo ha validado.

PENDIENTE	0
EN REVISION	0
OBSERVADO	0
CONFORME	0
TOTAL	0



Anexo 07


Lineamientos

de

Aseguramiento

y Control de

Calidad




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 1 de 83



Plan

Plan de Gestión de Calidad del Hospital de Apoyo Recuay II-1

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	07/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	E. Chávez	J. Tejo	A. Delgado	
R01	01/07/2021	Emitido para Aprobación	E. Chávez	A. Delgado	A. Delgado	
R02	14/08/2021	Emitido para Aprobación	E. Chávez	A. Delgado	A. Delgado	
			FIRMAS:			




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 2 de 83

TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCANCE
2.	OBJETIVOS
3.	ANTECEDENTES.
4.	ESTRUCTURA DEL PLAN.
4.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
4.1.1	Documentos de referencia
4.1.2	Términos y definiciones
4.1.3	Contexto de la organización
4.1.3.1	Comprensión de la organización y su contexto
4.1.3.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
4.1.3.3	Sistema de gestión de la calidad y sus procesos
4.1.4	Liderazgo
4.1.4.1	Liderazgo y compromiso
4.1.4.1.1	Generalidades
4.1.4.1.2.	Enfoque al cliente
4.1.4.2	Política del sistema integrado de gestión
4.1.4.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
4.1.5	Planificación
4.1.5.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
4.1.5.2.	Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos
4.1.5.3.	Planificación de los cambios
4.1.5.4.	Desviaciones del SGC
4.1.6	Apoyo
4.1.6.1	Recursos
4.1.6.1.1	Generalidades
4.1.6.1.2	Personas
4.1.6.1.3	Infraestructura
4.1.6.1.4	Ambiente para la operación de los procesos
4.1.6.1.5	Recursos de seguimiento y medición
4.1.6.1.5.1	Generalidades
4.1.6.1.5.2.	Trazabilidad de las mediciones
4.1.6.1.5.3.	Conocimientos de la organización
4.1.6.2.	Competencia
4.1.6.3.	Toma de conciencia
4.1.6.4.	Comunicación
4.1.6.5.	Información documentada
4.1.7	Operacion
4.1.7.1	Planificación y Control Operacional
4.1.7.2	Requisitos para los productos y servicios
4.1.7.2.1	Comunicación con el Cliente
4.1.7.2.2	Determinación de los requisitos del Servicio
4.1.7.2.2.1	Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)
4.1.7.2.2.2	Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.
4.1.7.2.2.3	Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.
4.1.7.2.2.4	Envase y Etiquetado
4.1.7.2.2.5	Gestión de Registros de Calidad
4.1.7.2.2.6	Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 3 de 83

- 4.1.7.2.2.7 **Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.**
- 4.1.7.3 **Diseño y Desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.3.1 **Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.3.2 **Control de Optimización del diseño**
- 4.1.7.4 **Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.4.1 **Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.4.2 **Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista**
- 4.1.7.4.3 **Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.**
- 4.1.7.4.4 **Pedido de maquinaria y materiales**
- 4.1.7.5 **Requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.5.1 **Comunicación con el cliente**
- 4.1.7.5.2. **Cambios en los requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.6 **Diseño y desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.7 **Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.7.1. **Generalidades**
- 4.1.7.7.2. **Tipo y alcance de control**
- 4.1.7.7.3. **Información para los proveedores externos**
- 4.1.7.8 **Producción y provision del servicio**
- 4.1.7.8.1. **Control de la producción y de la provisión del servicio**
- 4.1.7.8.2. **Identificación y trazabilidad**
- 4.1.7.8.3. **Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos**
- 4.1.7.8.4. **Preservación**
- 4.1.7.8.5. **Garantía de calidad**
- 4.1.7.8.6. **Maquetas / evaluaciones por comparación**
- 4.1.7.8.7. **Declaración de los Métodos de Calidad**
- 4.1.7.8.8. **Actividades posteriores a la entrega**
- 4.1.7.8.9. **Control de los cambios**
- 4.1.7.9 **Liberación de los productos y servicios**
- 4.1.7.10. **Control de las salidas no conformes**
- 4.1.8 **Evaluación de desempeño**
- 4.1.8.1. **Seguimiento, medición, análisis y evaluación**
- 4.1.8.1.1. **Generalidades**
- 4.1.8.1.2. **Satisfacción del cliente**
- 4.1.8.1.3. **Análisis y evaluación**
- 4.1.8.2. **Auditoría interna**
- 4.1.8.3. **Revisión por la dirección**
- 4.1.8.3.1. **Generalidades**
- 4.1.9 **Mejora**
- 4.1.9.1. **Generalidades**
- 4.1.9.2. **No conformidad y acción correctiva**
- 4.1.9.3. **Mejora continua**
- 4.2. **ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**
- 4.2.1 **Entregables en la etapa de planificación de la calidad**
- 4.2.2. **Entregables en la etapa de aseguramiento de la calidad**
- 4.2.3. **Entregables en la etapa de control de calidad**
- 4.2.4. **Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad**
- 5. **ANEXOS.**


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 4 de 83

1. ALCANCE

El Plan de Gestión de Calidad está desarrollado para implementar un enfoque basado en procesos para el desarrollo de la Gerencia del Proyecto, Procura, Ejecución y Equipamiento del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1"; conforme al Contrato, Expediente Técnico y Términos de Referencia.

El aseguramiento y control de calidad a implementar en la ejecución de este proyecto abarca todas las especialidades, incluidas las actividades que se desarrollen por terceros, siendo las más críticas:

- a. Estructura.
 - Sistema de Aisladores Sísmicos
- b. Arquitectura.
- c. Instalaciones Sanitarias.
- d. Instalaciones Eléctricas.
- e. Instalaciones Mecánicas:
 - Sistema de Gases Medicinales
 - Sistema de Petróleo
 - Sistema de GLP
 - Ascensores
 - Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
 - Otros
- f. Instalación de Comunicaciones:
 - Equipamiento SCE
 - Sistema IP-TV
 - CCTV
 - Sistema de Control de Acceso
 - Sistema de Llamada de Enfermeras
 - Sistema de Alarmas Contra Incendio
 - Sistema de Perifoneo
 - Sistema de Relojes
 - Electrónica de Red
 - Telefonía IP
 - Sistema De UPS
 - Equipamiento Multimedia Auditorio
 - Sistema RFID
 - Sistema de Colas
 - Equipamiento de Radio
 - Equipamiento Data Center
- g. Equipamiento:
 - Equipamiento Biomédico
 - Equipamiento Servicios Generales
 - Equipamiento Electromecánico
 - Equipamiento Informático
 - Mobiliario Clínico
 - Mobiliario Administrativo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 5 de 83

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es describir la metodología general que el CONSORCIO SUYAY II ha establecido para realizar correctamente el aseguramiento y el control de la calidad, así como la mejora continua en los procesos del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE REUCAY II-1", a desarrollarse para el cliente AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (ARCC), obteniendo como resultado el cumplimiento de los requerimientos del cliente, las partes interesadas pertinentes y la normativa aplicable, teniendo como referencia el estándar internacional "Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos".

El presente Plan de calidad será actualizado cada vez que amerite en el transcurso del proyecto.

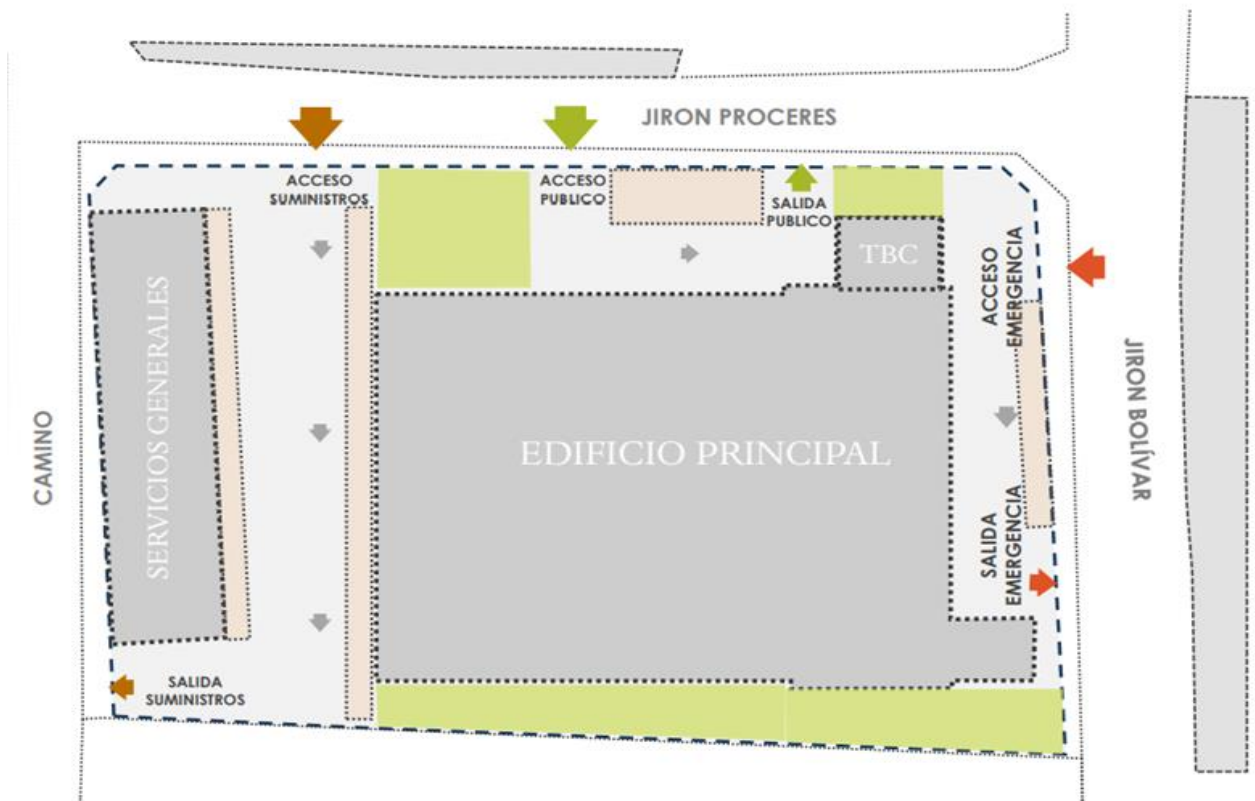



Fig.01 Ubicación del Proyecto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 6 de 83

3. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y al Sistema de Dirección de Proyectos de CONSORCIO SUYAY II se procedió a la elaboración del Plan de Gestión de Calidad para el proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".

4. ESTRUCTURA DEL PLAN.

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

De acuerdo a los estándares de calidad del CONSORCIO SUYAY II, son tomados como referencia los siguientes documentos:

- Expediente técnico del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad CONSORCIO SUYAY II.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- **Además:** Este sistema se sostiene sobre una amplia base documentaria la cual se encuentra establecida en medios físicos y digitales.


La versión física podrá ser ubicada en archivadores en la oficina de Calidad del proyecto. La versión digital, en una carpeta específica dentro del servidor del proyecto. Los cuales constituyen los repositorios oficiales para la documentación del sistema integrado de gestión del Consorcio, al cual todo colaborador tendrá libre acceso y se deberá asegurar la disponibilidad.

En el desarrollo del presente plan se tiene referencias a distintos documentos, procedimientos, instructivos y/o formatos que podrán ser ubicados fácilmente en su versión física o digital en los repositorios ya mencionados.


4.1.2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, son aplicables los siguientes términos y definiciones:


Nº	Término	Definición
1	Acción Correctiva (AC)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 7 de 83


2	Activos de los Procesos de la Organización (APOs)	Los activos de los procesos de la organización son los planes, los procesos, las políticas, los procedimientos y las bases de conocimiento específicos de la organización ejecutora y utilizados por la misma.
3	Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla más alto nivel una organización.
4	Ambiente de trabajo	Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.
5	Aseguramiento de la calidad	Orientada a proponer acciones que permitan proporcionar confianza respecto al cumplimiento de los requisitos de calidad del Proyecto.
6	Auditoria	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.
7	Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos
8	Cliente	Organización o persona que recibe un producto o servicio. (Autoridad de la Reconstrucción con cambios).
9	Conformidad	Cumplimiento de un requisito.
10	Control de calidad (QC)	Parte del Sistema de Gestión de la Calidad que se orienta al cumplimiento de los requisitos de la calidad del proyecto.
11	Dossier	Archivo físico que contiene los diversos documentos y registros que evidencian que un proceso, producto o servicio (obra o proyecto) se ha realizado de acuerdo a los requisitos de calidad fijados.
12	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.
13	Entregable	Resultado verificable de una actividad
14	Especificación técnica	Documento que establece características técnicas mínimas de un producto o servicio.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	

15	Estándares de calidad	<p>Los estándares de calidad son los criterios e indicadores respecto a los cuales se verifica la calidad de un producto o servicio. Estos estándares pueden involucrar, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos del cliente (contractuales o a partir de Actas de Reunión firmadas). - Procedimientos de gestión, incluyendo el Sistema de Dirección de Proyectos. - Criterios de diseño, reglamentos y normas referenciados en el expediente técnico. - Requisitos para la procura (condiciones técnicas y económicas).
16	Evidencia objetiva	Datos que respaldan la existencia o veracidad de a
17	Inspección	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
18	Liberación	Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.
19	Lugar de trabajo	Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
20	Mejora continua	Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
21	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
22	Objetivo	Fin que la organización busca cumplir.
23	Organización	Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos.
24	Parte interesada	Persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
25	Plan de Gestión de la Calidad del Proyecto	Especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuándo deben aplicarse y quién debe aplicarlos a un objeto específico.
26	Política integrada	Intenciones y direcciones generales de la organización, relacionadas con su desempeño en materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, como las ha expresado formalmente alta dirección. Cuando, en el presente documento,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 9 de 83

		haga referencia a la Política de Calidad, se entiende que está orientada a la Política de Gestión Integrada del Consorcio.
27	Procedimiento	Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Un procedimiento documentado involucra también el medio de soporte (físico, digital, etc.) en que se encuentra establecido el procedimiento.
28	Proceso	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
29	Producto	Resultado de un proceso.
30	Proveedor	Organización o persona que proporciona un producto o servicio.
31	Proyecto	Esfuerzo temporal que se lleva a cabo para conseguir un producto, servicio o resultado único. Para efectos del presente documento, se refiere a cualquiera de los proyectos de construcción a cargo de la organización.
32	Registro	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
33	Reproceso	Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.
34	Requisito	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
35	Requisitos legales	Leyes y/o regulaciones promulgadas por el Estado, Gobiernos Regionales o Locales, aplicables y de cumplimiento obligatorio para la organización.
36	Riesgo	Efecto de la incertidumbre.
37	Salida	Resultado de un proceso.
38	Salida No Conforme	Productos, servicios o salidas de un proceso que no cumplen con los requerimientos o características planificadas.
39	Satisfacción del cliente	Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
40	Sistema de Gestión	Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 10 de 83

41	SGC	Sistema de Gestión de la Calidad. Conjunto de actividades y herramientas diversas que se establecen a fin de dirigir y controlar a la organización en lo relativo a la calidad.
42	Supervisión	Empresa o persona que representa técnicamente al propietario y que está a cargo del control integral de la obra.
43	Trazabilidad	Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

4.1.3 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1.3.1 COMPRESION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO


En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 se ha realizado un taller de lluvia de ideas para identificar las cuestiones internas y externas las que están plasmadas en la Matriz FODA.

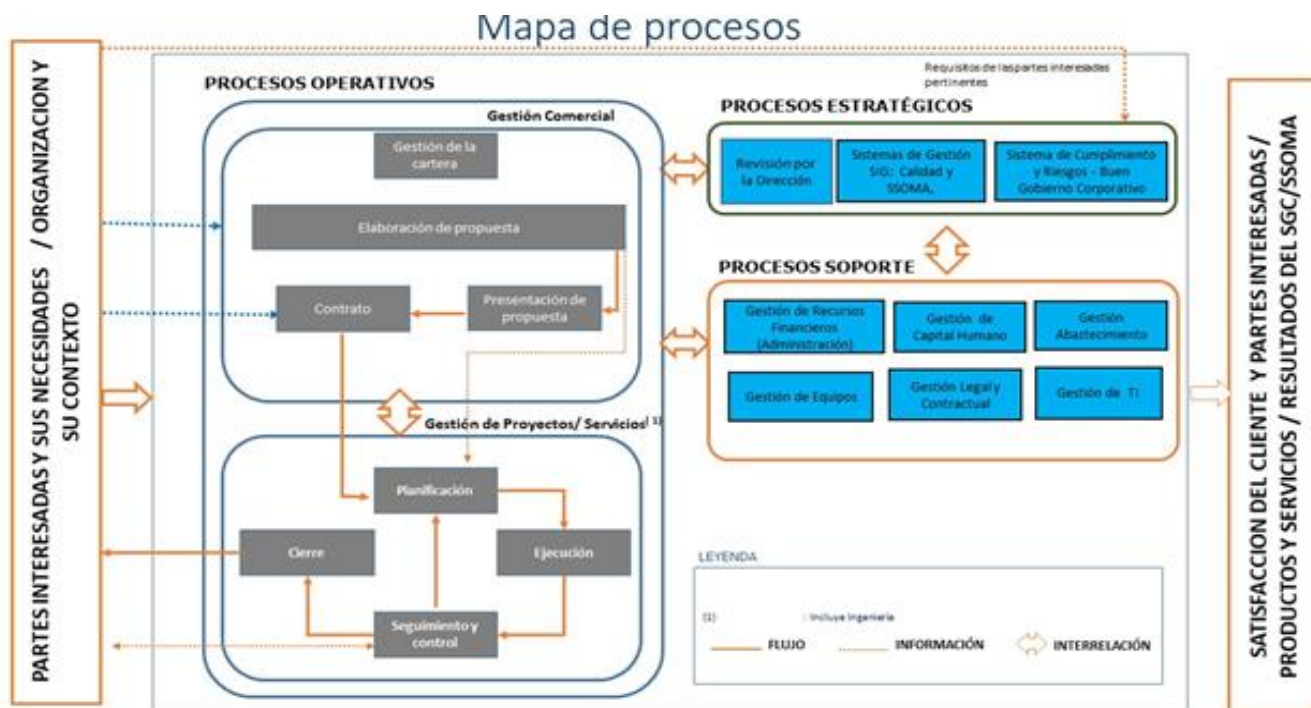
4.1.3.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 la metodología empleada para identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas ha sido una capacitación a los responsables de los procesos, una lluvia de ideas, valoración y una priorización de las partes interesada y sus requisitos. Esto esta plasmado en el Resumen de las Partes Interesadas anexo al presente plan de calidad.

4.1.3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

A continuación el mapa de procesos de SGC/SSOMA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 11 de 83



4.1.4 LIDERAZGO

4.1.4.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

4.1.4.1.1 GENERALIDADES


El Gerente del Proyecto demuestra su liderazgo y compromiso con el SGC mediante lo siguiente:

- Estableciendo la Política de Gestión Integrada y Objetivos de la Calidad, en coherencia con el contexto y dirección estratégica del CONSORCIO SUYAY II.
- Asegurando y/o facilitando los recursos necesarios para el SGC.
- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGC.

4.1.4.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La calidad en el proyecto cuenta con dos dimensiones:

- La dimensión externa trata la interacción entre el proyecto y el cliente. En esta dimensión el cliente tiene ciertas expectativas respecto al servicio y producto que espera recibir.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 12 de 83

- La dimensión interna involucra las interacciones entre los miembros del equipo del proyecto y sede central y los entregables internos para cada producto en proceso. Esta dimensión suele verse reflejada en los procesos de gestión desarrollados por el equipo del proyecto. Todo miembro del equipo del proyecto es un cliente de algún otro miembro del equipo, y al realizar bien el trabajo de cada uno, se agrega valor a la cadena de producción, aportando al resultado final y repercutiendo ello directamente en el cliente externo.

4.1.4.2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El CONSORCIO SUYAY II ha definido su Política de Gestión Integrada, la cual se muestra a continuación:

	Política del Sistema Integrado de Gestión	Código: CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 07/06/2021
		Página: 1 de 1

POLITICA DEL SIG

Consortio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndolos partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021




Flavio Rubini Mazzetti
Gerente General

DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750
401

Firmado
digitalmente
por DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750401

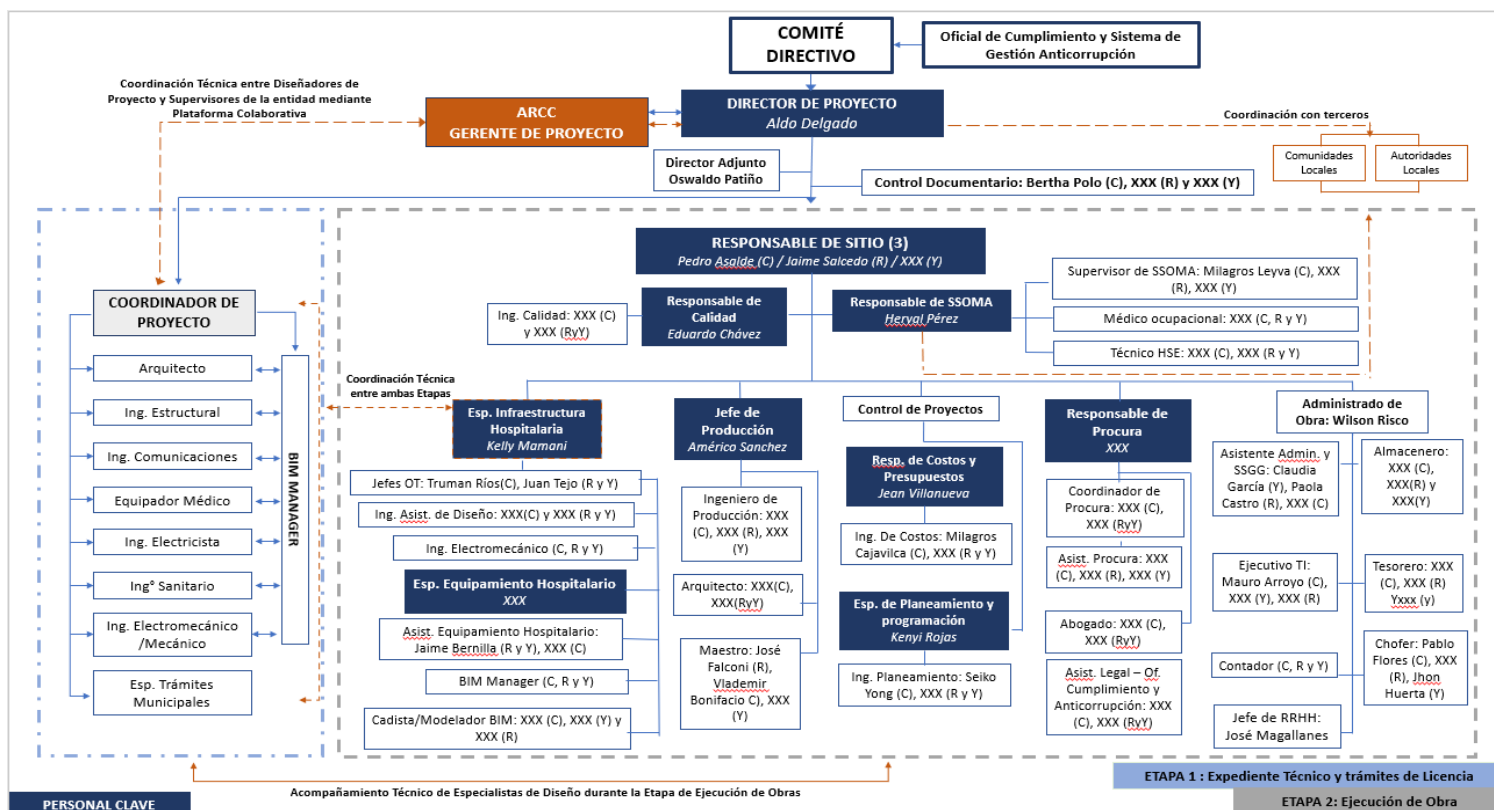
Daniel Querub Perelis
Gerente General

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 13 de 83

La Política del SIG del CONSORCIO SUYAY II, será difundida al personal del proyecto en las charlas de inducción así como a través de paneles informativos con la política ubicados en puntos estratégicos de la obra. Esto con el fin de concientizar a todo el personal involucrado en las actividades del proyecto, ya sea personal propio, del consorcio o de terceros.

4.1.4.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

A continuación se muestra el organigrama del Proyecto.




El organigrama del proyecto podría actualizarse según las necesidades del proyecto.

4.1.5 PLANIFICACIÓN

4.1.5.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El Consorcio determina los riesgos y oportunidades de la empresa, para lo cual toma como entradas: los resultados del análisis FODA (factores internos y externos que puedan afectar a la

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 14 de 83

organización) y las necesidades pertinentes de las partes interesadas pertinentes. Esto se ve plasmado en la Matriz de Pensamiento Basado en Riesgos y Oportunidades.

4.1.5.2. OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

De acuerdo a la Política del SIG, el Consorcio ha determinado principios que forman parte del sistema de gestión y ha elaborado los Objetivos de Calidad. Los Objetivos se establecen en las funciones y niveles pertinentes del Proyecto. Los objetivos del Proyecto son medibles y coherentes con la Política de la Calidad


NOMBRE	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	$(\sum OB's / (\sum OB's + \sum PNC)) \times 100$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 77\%$	Proyecto
Implementar y mantener el SGC del proyecto	$(\text{Actividades culminados/actividades programadas}) \times 100$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 85\%$	Proyecto
Capacitar y sensibilizar al personal	$(\sum HH \text{ capacitación} / \sum \text{Trabajadores}) \times \text{mes}$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 0.70 \text{HHCap. Calidad} / (\text{mes} \times \text{Trabajador})$	Proyecto

El Gerente de proyecto garantiza que el SGC del proyecto mantendrá su integridad cuando se implementen cambios en las condiciones del proyecto y/o en los elementos del SGC del proyecto.

4.1.5.3. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

El SGC del Consorcio Suyay II se implementó en base a la norma ISO 9001:2015.

La evaluación de cambios en el SGC se considerará como resultado de la revisión por la dirección que se realiza en sede central. Si se determina cambios al sistema de gestión, se realizará de manera planificada, asegurando los recursos,

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 15 de 83

responsabilidades, autoridad y actividades a desarrollar.

4.1.5.4. Desviaciones del SGC

En el caso se presente alguna desviación del SGC para el proyecto ya sea por exigencia contractual (por el cliente) y/o por acuerdos de los socios, en la que una parte del SGC no pueda ser aplicado tal como está declarado en la presente política, se gestionará el respectivo permiso de desviación, en el cual se registrarán los acuerdos en el Formato Acta de reunión, debiendo ser suscrita por todas las partes involucradas. Este acuerdo podrá darse tanto al inicio del proyecto como en el desarrollo del mismo.

4.1.6 APOYO

4.1.6.1 RECURSOS

4.1.6.1.1 GENERALIDADES


Mediante el análisis del contexto de la organización, partes interesadas y riesgos, el Consorcio ha determinado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de su SGC.

4.1.6.1.2 PERSONAS

Para asegurar la contratación de personal competente se cuenta con el *Procedimiento Reclutamiento y Selección de personal**. La contratación de personal staff se realiza desde sede central y la contratación de técnicos y personal obrero se realiza en obra. El CONSORCIO se asegurará que su personal entienda la importancia y el impacto que tienen sus funciones en el Proyecto. Salvo que se encuentre especificado de otra manera, las funciones y responsabilidades del personal principal designado al Proyecto en relación a la gestión de la calidad, se encuentran establecidas en el respectivo MOF de cada colaborador.

4.1.6.1.3 INFRAESTRUCTURA

El CONSORCIO determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios de acuerdo a lo siguiente:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 16 de 83

Infraestructura	Responsable	Información Documentada Asociada
Edificios (oficinas) y servicios	Administrador de Obra	Cronograma de mantenimiento
Equipos informáticos (computadora, servidor, impresora, scanner)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento
Equipos de comunicación (Líneas de teléfono, internet, switch)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento

Para el caso de la Gestión de Equipos implementada en el proyecto se ha establecido que la Programación se realice desde la central de equipos en Lima. Esto por la poca cantidad de equipos en el proyecto.

4.1.6.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS


El Consorcio determina los factores que intervienen en el ambiente necesario para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios de acuerdo a lo siguiente:

FACTOR	ACCIONES DE CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE
Social: No discriminatorio, ambiente tranquilo	Establecimiento de un "Canal de denuncias", ante posibles actos de acoso, hostigamiento laboral, actos contra la moral	Responsabilidad Social
	Campañas de bienestar y salud	Responsabilidad Social
	Campeonatos deportivos	Responsabilidad Social
	Celebración de cumpleaños Mes	Administración de obra
Psicológicos: Estrés	Pausas activas	Personal de Oficina
Físico: Ruido, iluminación e higiene	Programa de mantenimiento de instalaciones varias. (aire acondicionado, Pozos a tierra)	Administración de obra
	Servicios de limpieza en Oficina	Administración de obra

4.1.6.1.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

4.1.6.1.5.1 GENERALIDADES

La organización determina y proporciona los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 17 de 83

4.1.6.1.5.2. TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

La organización realiza la trazabilidad de las mediciones para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición. Para tal fin, se emplea el *Procedimiento Calibración y Mantenimiento de Equipos de Seguimiento, y Medición**.

El consorcio asegura que los equipos a usar estén debidamente calibrados o verificados. Además, debe tener los registros de ello.


El consorcio determinará en que casos se hará la trazabilidad de las mediciones de inicio a fin de los procesos para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

4.1.6.1.5.3. CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Se han determinado los siguientes conocimientos como necesarios para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios:

Asimismo, el proyecto difundirá sus conocimientos a los colaboradores vía inducciones generales y/o hombre nuevo, charlas, vía correo, según corresponda.

CONOCIMIENTO	FUENTE		PROCESO	COMO SE:	
	Interna	Externa		Mantiene	Accede
Política del SIG, Manuales, Lineamientos, Procedimientos e Instructivos de Gestión.	X		Todos los procesos	Físico y/o Electrónico	Intranet
Procedimientos e Instructivos Operativos.	X		Gestión de proyectos	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archiveros del Proyecto
Dosier o Informe de Calidad	X		Gestión de Calidad	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archiveros del Proyecto

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 18 de 83

4.1.6.2. COMPETENCIA

El proyecto se asegura que el personal cuente con una adecuada educación, formación, habilidades y experiencia que garantizan la calidad de los trabajos que ejecutaran.


La organización determina la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afecten a la conformidad de los requisitos del producto a través del *Manual de Organización y Funciones (MOF)**.

Para el presente proyecto, se ha previsto la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitaciones en materia de Calidad en funciones, niveles y temas pertinentes, según lo siguiente:


- Inducción inicial: para todos los colaboradores
- Capacitación en procedimientos constructivos y plan de puntos de inspección: para todas las cuadrillas involucradas en dichos trabajos
- Capacitación en procedimientos de gestión
- Temas relacionados con la calidad del proyecto.

Las funciones y responsabilidades con respecto al sistema de gestión de calidad del proyecto, del personal principal asignado al proyecto, se muestran a continuación:


Funciones	Responsabilidades
Director de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Proyecto, aprobando, comunicando y aplicando los lineamientos del Plan de Gestión de calidad. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. • Verificar que los requisitos del cliente, se hallan claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes. • Comunicar la importancia de cumplir los requisitos: del cliente, legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Definir las autoridades y responsabilidades en el proyecto. • Comunicar a todos los integrantes del proyecto, sobre sus responsabilidades en el proyecto. • Definir la planificación maestra del proyecto. • Garantizar la disponibilidad de los recursos: recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura, ambiente

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 19 de 83


Funciones	Responsabilidades
	<p>de trabajo; adecuados para lograr la conformidad con los requisitos del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Plan de Gestión de Calidad del proyecto y velar por su cumplimiento. • Aprobar los Procedimientos Constructivos e Instrucciones de Trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto. • Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Verificar que se mida la satisfacción del cliente, haciendo uso de la "Evaluación de la Satisfacción del Cliente" con la entrega de las encuestas al cliente y en las fechas pre-definidas.
Responsable de Sitio	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. • Verificar que los requisitos del cliente, se hallen claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Revisar subcontratos para la aprobación del gerente de proyecto. • Dirigir reuniones de coordinación con el cliente o la Supervisión de Obra y con los subcontratistas. • Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Exigir el levantamiento y cierre de los productos no conformes y/o no conformidades que se detecten en el proyecto • Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra.
Jefe de Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Elaborar y difundir procedimientos constructivos e instructivos de trabajo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 20 de 83

Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra. Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento. Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.
Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y actualizar (si en necesario) el plan de gestión de calidad del proyecto y velar por su cumplimiento. Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto. Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. Dar soporte a las demás áreas sobre el funcionamiento del sistema de gestión de calidad Programar y coordinar las actividades de Control de Calidad en el proyecto. Coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con los responsables del proyecto, delegando responsabilidades y apoyando a los mismos. Difundir el Sistema de Gestión de la Calidad a través de Inducciones Generales, Inducciones Específicas, capacitaciones, charlas. Revisar los procedimientos observando los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad. Registrar las No Conformidades y realizar el seguimiento a cada una de ellas. Registrar observaciones y/o salidas no conformes y realizar el seguimiento a cada una de ellas. Coordinar con las áreas implicadas, y brindar asesoría para el tratamiento de las No Conformidades a través de acciones correctivas y acciones preventivas. Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso
	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 21 de 83

Funciones	Responsabilidades
Responsable de SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto. • Verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: Procedimientos, Instructivos y sus formatos. • Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades (producto / servicio no conforme), para el tratamiento y seguimiento. • Coordinar con el Gerente de Proyecto y/o Ingeniero Residente de Obra para que la documentación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente requerida por parte de organismos del estado, esté disponible y sea presentada en forma oportuna.
Jefe de Oficina Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos; del cliente, los legales y reglamentario a todos los integrantes del proyecto. • Elaborar junto con el área de producción los procedimientos constructivos e instrucciones de trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto. • Distribuir oportunamente y verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: planos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, RFI's, Ordenes de cambio y otros, de acuerdo al Procedimiento de Documentos y Registros. • Supervisar el suministro de materiales consumibles y de materiales permanentes a ser incorporados al proyecto, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas. • Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. • Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.
Jefe de Grupo o Jefe de Cuadrilla	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto. • Seguir y comunicar en su grupo y cuadrilla la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 22 de 83


Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y coordinar los trabajos del grupo o cuadrilla bajo su mando. Verificar y reportar acerca de la disponibilidad de los materiales, equipos y herramientas para ejecutar las actividades programadas. Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. Cumplir lo señalado en los: planos, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos. Cuidar y mantener en forma adecuada las herramientas y equipos requeridos para desempeñar su función.
Todo el personal del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Son responsables de cumplir y hacer cumplir el plan de gestión de calidad, según las funciones asignadas. Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento. Responsables del tratamiento de las no conformidades que se generen en sus procesos, así como el cierre de las mismas. Conocer y aplicar la política SIG y sus objetivos.

4.1.6.3. Toma de conciencia

El Consorcio promueve la toma de conciencia de la política de calidad, objetivos de calidad, su contribución a la eficacia del sistema de calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño, las implicancias del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión a través de un proceso de inducción, en la cual también imparten conocimientos en relación a la organización, proyectos, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, desde la aprobación del procedimiento de Inducción al personal.

4.1.6.4. Comunicación

El Consorcio ha determinado las comunicaciones según lo siguiente:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021 Página 23 de 83

Quién comunica	A quién comunica	Cuándo comunica	Cómo comunica
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes y/o partes interesadas interesadas pertinentes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Cuando se realizan cambios * Al ingreso de personal nuevo (Responsable de calidad, ingenieros de calidad)	*Inducción * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural *Material de Apoyo
Responsables de inducción, responsable de área	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Al ingreso del personal * Cambio de puesto * Cuando se modifica el MCF	*Inducción * Correo Electrónico *Difusión de procedimientos
Personal administrativo	Proveedores externos	*Al solicitar una cotización *Al comunicar la <u>decisión de compra</u>	* Correo Electrónico
Gerente del proyecto/ Administradores de obra/ Jefe de SSOMMA de obra	Cliente o Proveedor externo	*En caso de pérdida, deterioro o algún otro caso que inhabilite su uso.	* Correo Electrónico


4.1.6.5. Información documentada

Se ha implementado el Procedimiento de Gestión de Información Documentada*.

Los registros electrónicos son protegidos de acuerdo al Procedimiento Respaldo y Restauración de Información de la Organización*.

El sistema de gestión de calidad del Consorcio está conformado por la documentación referida en el presente plan. Asimismo, por aquella documentación tales como: procedimientos, lineamientos, instructivos, planes, formatos, registros, documentos de origen externo, entre otros.

La identificación de la documentación se hará a través del nombre asignado al documento en cuestión.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 24 de 83

4.1.7 OPERACIÓN


4.1.7.1 Planificación y control operacional

Durante la planificación del proyecto:

- Identificamos todos los procesos que afectan la calidad del producto y verificamos que estos procesos sean capaces de entregar productos que cumplan a los requerimientos de calidad.
- Se elaborarán los documentos para las liberaciones respectivas de los entregables y que apliquen al proyecto, siendo estos:
 - Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
 - Procedimientos constructivos.
 - Instructivos de trabajo
 - Matriz de Calidad.
 - Formatos de liberación de entregables.
- La matriz de calidad permitirá hacer el seguimiento del cumplimiento de los requisitos técnicos por cada uno de los entregables de la obra, ya que permitirá mapear el cumplimiento de los requerimientos.

Para realizar la matriz de calidad, primero se tiene que identificar cada uno de los entregables que forman parte de la obra, por cada tipo de entregable identificado se coloca las inspecciones, ensayos, pruebas u otro tipo de liberación del trabajo a realizar para verificar el cumplimiento de los requisitos.

En el siguiente gráfico se muestra un ejemplo de matriz de calidad, donde se observa listado los entregables y en las demás columnas se muestran las inspecciones y ensayos que corresponden para dichos entregables:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 25 de 83

MATRIZ DE CALIDAD							
PROYECTO: CLIENTE: PARTIDA: ACTUALIZADO AL:			Trazo Topográfico	Vaciado de elemento	Verificación Post-Vaciado	Ensayo edad temprana	Ensayo de Probetas a 28 días
ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA					
PLACAS Y COLUMNAS							
EJE 2/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	023A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 3/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	028A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 4/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	044	237	237	CME-O1516-0001	CME-N0816-0079
EJE 5/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	040	235	235	CME-O1016-0016	CME-N0916-0042
EJE 6/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 7/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 4/D-E	PLACA 1 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	019	189	189	CME-S1616-0077	CME-O1116-0127

Puede llevarse un control de matriz de calidad por tipo de entregables y/o por especialidades, y así poder identificar a que entregables les falta o tienen pendientes ciertos controles de calidad que les corresponden, o cuales no han sido aprobados.

Finalmente, la matriz de calidad nos muestra, a manera de resumen, los siguientes datos (controles previstos, controles pendientes, controles por programar, controles realizados):

Ejemplo de datos obtenidos en la matriz de calidad:


CONTROLES PREVISTOS =	4542
CONTROLES PENDIENTES =	27
CONTROLES POR PROGRAMAR =	5
CONTROLES REALIZADOS =	4510
Q6 =	99.30%
Q6P =	99.89%

De los datos mostrados, se obtienen los indicadores Q6 y Q6P

Q6: Porcentaje de controles realizados sobre el total de previstos

Q6P: Porcentaje de controles realizados más los pendientes sobre el total de previstos. Este indicador nos indica el total de controles que debieron hacerse hasta la fecha.

- En la documentación específica a desarrollar en obra se establece la metodología a seguir, asegurando que esta nos permitirá cumplir con los requerimientos del cliente y la normativa aplicable.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 26 de 83

- Mediante la implementación de los procedimientos constructivos se busca:
 - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
 - Asegurar que todos los materiales y equipos se adecuan a los requerimientos del cliente antes que se usen en un proceso.
 - Probar y verificar tanto las características en el proceso como las del producto final.
 - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
 - Manipular y preservar productos en el proceso y evitar las deficiencias del proceso.

El proyecto garantiza que las actividades de campo se realizarán en base a estos procedimientos constructivos; los que, serán elaborados, revisados y aprobados en el proyecto, siendo difundidos y distribuidos oportunamente al personal involucrado en el procedimiento.


El área de calidad del proyecto verificará en todo momento que los procesos constructivos se ejecuten en base a la información del proyecto vigentes (planos, especificaciones técnicas, etc.), así como a los procedimientos aprobados .

El área de producción comunicará oportunamente del inicio de cada partida. Esto permitirá que el área de calidad desarrolle los PPI´s y registros de liberación anticipadamente.

El área de producción es la responsable de la elaboración del procedimiento con soporte del área de OT y Calidad, la Residencia de Obra es la responsable de la revisión y la Gerencia de Obra es responsable de la aprobación.

- Cuando se reciban actualizaciones del diseño y/o ingeniería del proyecto o a medida que el diseño se desarrolle, se mapearán los cambios de las nuevas versiones del expediente, identificándose si se afectan o modifican los requerimientos de calidad, así mismo se identifican los nuevos requerimientos de ser el caso.

Una vez identificado la modificación de requisitos o nuevos requisitos que impactan en la calidad de la obra, se actualizarán o crearán los registros del plan de calidad que se vean afectados como planes de puntos de inspección, procedimientos, formatos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 27 de 83

de liberación, matriz de calidad, etc. U otros que el diseño podría impactar.

Para la actualización de estos registros de calidad, estos serán previamente revisado por el consorcio y serán enviados al gerente de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios. Para su respectiva revisión y aprobación En el caso que el presente documento Plan de Calidad, no requiera actualizar, solo será necesario actualizar los registros antes mencionados.

La Planificación de los procesos para la provisión y prestación del servicio para las actividades de Diseño y Construcción, se presenta en la programación establecida por el área de Planeamiento, ejemplo: Lookahead, Plan semanal, Porcentaje de Plan cumplido (PPC), (actualización semanal) donde se establece todas las actividades a desarrollar durante todas las etapas de la construcción del Consorcio, También se tiene la Línea Base.

Se realiza el seguimiento a los procesos especificados, con la finalidad que se efectúen bajo las condiciones específicas, ya sea en procedimientos y/o especificaciones técnicas.


Adicionalmente la planificación y desarrollo de los procesos necesarios están establecidos en este Plan de Calidad, en los cronogramas de actividades de las diferentes áreas, ejemplo: Plan de Procura, procedimientos Operativos y demás documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

La planificación de la realización del servicio es coherente con los requisitos del proceso a desarrollar del SGC.

Para el control de prestación del servicio de los subcontratistas, se definen los TDR, donde el subcontratista conoce cuáles serán sus funciones y responsabilidades, el control de cumplimiento de los subcontratistas y personal propio al ejecutar las actividades del Consorcio lo establecen en los partes diarios de producción o informes que generan y que servirá para adjuntar a su valorización, también son utilizados los informes semanales y mensuales.

4.1.7.2 Requisitos para los productos y servicios

Los requisitos de aplicación al proyecto se recogen de la identificación de requisitos legales y se difunden a los

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 28 de 83

responsables de cumplimiento de requisitos y a los distintos implicados.

4.1.7.2.1 Comunicación con el Cliente

La comunicación con el cliente se realiza a través de carta contractual, donde se tratan las consultas, contratos o los pedidos del proyecto, incluyendo todos los posibles cambios que puedan existir durante el proceso.

Dónde:

- La comunicación con el cliente será Vía Aconex y se establecen reuniones semanales donde se trata consultas, pedidos, cambios y todo lo relacionado a la prestación del servicio, se generan minutas de reunión.

4.1.7.2.2 Determinación de los requisitos del Servicio


El Consorcio determina:

- Los requisitos especificados por el cliente, a través del acuerdo contractual existente.
- Los requisitos legales, reglamentarios aplicables, NTP y externas para al servicio.
- Los requisitos no especificados por el cliente, pero necesarios para la prestación del servicio (memorias descriptivas, memorias de cálculo, etc).
- Los requisitos adicionales que el Consorcio considere necesario para la realización del servicio, no cubiertos en los tres puntos anteriores.

Todos estos requisitos son identificados y registrados en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y en la Aceptación de los planos de diseño del Consorcio.

La determinación de los requisitos del servicio para los subcontratistas se establece en los TDRs, Procedimientos de trabajo, Especificaciones técnicas, otros, la cual deberán seguir a cabalidad y ser supervisado por las áreas de competencia.

Se generan Procedimientos de trabajo para cada actividad, donde se verifican los PPIs y Protocolos de Liberación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 29 de 83

4.1.7.2.2.1 Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)

La elaboración del Plan de Puntos de Inspección se da antes del desarrollo de la actividad constructiva, se desarrolla un PPI por cada fase de trabajo, donde recoge la secuencia de inspecciones y ensayos a realizar durante el desarrollo de las actividades para garantizar el cumplimiento de los requisitos.

Esta incluido dentro del Plan de Puntos Inspección todas las exigencias y particularidades del proyecto y de aplicación para cada una de las actividades de la obra.

Del PPI elaborado se extraerán los ensayos, y se llevará el seguimiento del cumplimiento de estos a lo largo de la ejecución de la obra para controlar y poder corregir inmediatamente las posibles desviaciones.

En los PPIs se definen los criterios de aceptación para todas las actividades y su entrega es previa al inicio de cada actividad.

4.1.7.2.2.2 Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.


Todas las liberaciones quedarán registradas a través de los protocolos de liberación aceptados tanto por el área de calidad, estos protocolos quedan registrados en los formatos generados en los diferentes procedimientos en todas las etapas.

Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio serán programadas haciendo de conocimiento al Gerente de sitio para que brinde las facilidades del caso. La cantidad, frecuencia de pruebas y ensayos estarán sujetas al Plan de Puntos Inspección. La evidencia de los ensayos, serán los registros de ensayo.

El área de Producción del Consorcio elaborará los Procedimientos de Trabajo tomando como referencia al Mapa de Procesos, los mismos que serán explicados al personal de Calidad e Ingeniería para que cada área aporte con su labor y de esa manera se logre el trabajo en equipo.

Las principales actividades constructivas para ejecutar se listan a continuación:

- Trazo y Replanteo
- Topografía
- Cerco Perimétrico
- Movimiento de tierras
- Almacenamiento, Habilitación y Colocación de Acero
- Encofrado y Desencofrado
- Colocación de Concreto.
- Curado y Post Vaciado

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 30 de 83


- Reparación de concreto con defectos superficiales
- Redes enterradas de desagüe
- Instalación de tuberías embebidas
- Trabajos de Carpintería de Madera
- Trabajos de Arquitectura
- Falso cielo raso
- Colocación e Instalación de Pisos y Pavimentos
- Montaje de estructuras metálicas
- Instalaciones Mecánicas
- Redes complementarias
- Instalación de Gas Natural
- Instalación del Sistema Puesta a Tierra
- Malla y Pozo
- Instalaciones Eléctricas Baja Tensión
- Instalación de Red de Media Tensión
- Sistema de detección y alarma de incendio
- Suministro e Instalación de tabiquerías de Drywall y cielo raso
- Carpintería Metálica
- Instalación de aparatos sanitarios, griferías y accesorios
- Instalación o colocación de cerámico
- Instalación de ventanas y mamparas
- Instalación de puertas de madera
- Instalación de puertas cortafuego
- Instalación de Salas Eléctricas
- Instalación de áreas verdes

4.1.7.2.2.3 Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.

Para las actividades de las obras provisionales, serán tratadas y controladas de igual forma y con los requisitos de la obra definitiva, que se realizara para el Hospital de apoyo, generando todos los documentos necesarios para la trazabilidad.

4.1.7.2.2.4 Envase y Etiquetado

La empresa subcontratada para los ensayos de materiales será la responsable del muestreo de los materiales (suelos, agregados, etc.), la cual se realizará en bolsas, sacos de polipropileno o recipientes que no permitan la pérdida del material más fino ni del contenido de humedad. Se llenarán en cantidades manipulables, hasta los $\frac{3}{4}$ de su capacidad, atados o sellados para evitar el derramamiento durante su transporte.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 31 de 83

Cada uno de los envases conteniendo las muestras deberá ir hasta el laboratorio de mecánica de suelos debidamente etiquetados. Estas etiquetas contendrán la información necesaria para identificar así la muestra.

Del mismo modo, todas las muestras de concreto que se tomen en sus moldes deberán ir perfectamente identificadas en la superficie de la probeta con su etiqueta no dando lugar a equívoco en ningún momento. Las probetas deberán ir protegidas por su cara abierta con algún elemento plástico que proteja la superficie del contacto directo con el ambiente en las primeras 24 horas.

4.1.7.2.2.5 Gestión de Registros de Calidad

El control de la distribución de la documentación tiene por objeto garantizar que ésta se encuentre disponible en los sitios donde deba ser utilizada y en su emisión vigente. Los protocolos están elaborados para controlar los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Todos los registros deben ser resguardados por el área que los genera.


Los documentos en versión original vigente (procedimientos, planes, instructivos, etc.) de todas las áreas son resguardados por el SGI. Se distribuye a los de producción en campo.

Los formatos generados como resultado de las actividades, verificación y seguimiento lo resguardan el área de Calidad para su respectiva trazabilidad.

4.1.7.2.2.6 Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio

Los procedimientos operativos son los procedimientos técnicos de ejecución, los que establecen los mecanismos que aseguran el Control de Calidad de todas las actividades que contempla el proyecto. El control se basa en registrar los resultados de las inspecciones y pruebas en protocolos (formatos), de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas y planos proporcionados por el Cliente y los rangos de las Normas aplicables.

4.1.7.2.2.7 Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 32 de 83

Antes de suministrar el servicio, el Consorcio revisa los requisitos relacionados con el mismo, con el fin de que:


- Los requisitos del servicio descrito sean definidos y establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto.
- Las diferencias existentes entre los requisitos contractuales y los expresados previamente, sean resueltas. A través de instrucciones del cliente.
- Se verifica la capacidad para cumplir con los requisitos de calidad, definidos para el servicio. PPI y protocolos de liberación. Los registros de los resultados de estas revisiones quedan evidenciados en:

- La comunicación de aceptación de los plazos establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto (envío de planos, aceptación de valorizaciones, etc).
- La aceptación de los diseños, especificaciones técnicas, Memorias de cálculo, planes de Gestión y demás documentación que el Cliente ARCC deberá aceptar para iniciar con la construcción.
- La documentación generada en los procesos de contratación del servicio con los subcontratistas. Las firmas y vistos contenidos en los contratos suscritos evidencian que este se revisó antes de ser aceptado. Correos entre los subcontratistas y el área de subcontratos para realizar diferentes consultas.
- Otros que se estimen convenientes.

La declaración documentada de los requisitos está establecida en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y también en las comunicaciones emitidas donde se dan por aceptadas las etapas de diseño, la procura, construcción, valorización del Consorcio, así confirma estos requisitos antes de la aceptación. Si los requisitos del servicio son modificados, el Consorcio establece los procesos necesarios para que la documentación relativa al proceso de contratación (Subcontratista) sea modificada y que el personal involucrado sea consiente de los cambios realizados. El área Contractual se encarga de controlar y mantener los documentos contractuales.

4.1.7.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios

Para el desarrollo de esta Etapa, el área de Oficina Técnica quienes son responsables por el seguimiento, validación y aceptación para su posterior envío a ARCC de los diseños presentados son los que revisan y trabajan directamente con el contratista de Diseño del proyecto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 33 de 83

Para realizar el seguimiento:

4.1.7.3.1 Planificación del Diseño y Desarrollo

Para realizar el diseño y desarrollarlo se tiene en cuenta el alcance del cliente quienes establecen las especialidades y el tiempo de entregables, fechas y se separan en etapas.

Para el cumplimiento de los entregables se realiza el seguimiento del cumplimiento de la generación de planos, especificaciones técnicas, TDR, memorias de cálculo, metrados, etc. Para esto se sigue el avance de entregables, donde se establecen fechas de entrega, las cuales son presentadas a ARCC cumpliendo las fechas de entrega.

ARCC realiza las observaciones y junto con las observaciones del Consorcio se vuelven a enviar a la empresa de diseño para la subsanación, y estos vuelven a ser el 2do entregable.

Posterior a esto se realizan talleres entre ARCC, Consorcio y el proyectista de la empresa de diseño, para absolver dudas, aclarar las modificaciones y coordinar para los siguientes entregables conforme las fechas pactadas establecidas en avance de entregables.


Estas modificaciones son realizadas con control de cambio para asegurar que se cumplan con las observaciones realizadas, una vez superada los cambios, se vuelve a mandar al ARCC vía Aconex los documentos. De recibir la aceptación por parte del cliente, estos documentos se envían en revisión cero (0) para su aceptación y posterior envío para construcción con firma, sello y foliado.

El contratista de la empresa de diseño cuenta con un Plan de Calidad donde establecen la metodología de diseño para el Consorcio.

4.1.7.3.2 Control de Optimización del diseño

Todos los entregables están para revisión, lo cual se gestionará la entrega de la optimización del diseño, de tal manera que se verifique que concuerden con las especificaciones de entrega presentadas y establecidas en las normas y procedimientos del Diseño.

4.1.7.4. Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 34 de 83

El área de Procura que tiene las áreas de compras y Sub Contratos a través del Procedimiento de Compras que lleva a cabo el proceso de Procura (compra/subcontratación) de bienes o servicios en base a los lineamientos del procedimiento mencionado, con el objetivo de que el bien adquirido cumpla con los requisitos de compra especificados.

El Consorcio realiza invitaciones públicas para participar de los procesos de procura como indica el procedimiento, teniendo en cuenta los requerimientos selecciona a los proveedores externos de servicio, en esta etapa en coordinación con las áreas de Calidad, SSOMA se elaboran TDR en función al producto o servicio a suministrar.

Así mismo establece los criterios para la evaluación, selección y reevaluación de los subcontratistas. El área de Procura mantiene los registros de las evaluaciones de bienes y servicios a proveedores y de las acciones necesarias que se deriven de las mismas.


El seguimiento al desempeño de las actividades desarrolladas lo realizan los que solicitan el servicio, ejemplo. Producción, Calidad, Medio ambiente bajo diferentes metodologías, una de las principales es el acompañamiento durante sus actividades siguiendo el cumplimiento de planos, procedimientos normas técnicas, etc.

4.1.7.4.1. Planificación del Diseño y Desarrollo

El Consorcio establece los procesos necesarios con el fin de que se cuenten con las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes o servicios como establece el procedimiento, que puedan afectar la calidad del producto. Estas especificaciones incluyen, cuando sea apropiado:

- Los requisitos para la aprobación del bien o servicio adquirido. (especificaciones técnicas, materiales para importación, etc).
- Los requisitos para la calificación del personal. (Competencia de las empresas subcontratistas y de su personal).
- Los requisitos del SGC.

Los requisitos del proveedor externo del bien o servicio a adquirir serán especificados antes de su comunicación al proveedor. A través de TDRs.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 35 de 83

El Consorcio verifica que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los requisitos especificados en los procedimientos operacionales de Producción, Calidad, SSOMA, y con el acompañamiento diario en la labor.

También el Consorcio lleva a cabo la verificación de los bienes o servicios adquiridos en las instalaciones del proveedor con Inspecciones de las diferentes áreas (Calidad, Producción) para el cumplimiento exacto de los requisitos establecidos.

4.1.7.4.2. Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista

Se realizarán reuniones periódicas entre el Consorcio y los subcontratistas, con el fin de revisar el estatus de los trabajos, planes de trabajo, planes de acción, sustentar los informes, etc. Como parte del alcance se consideran las siguientes reuniones:


- Reuniones ordinarias de revisión del avance.
- Reuniones de control y auditoría de Calidad.
- Reuniones de salud, seguridad y ambiental (SSO y MA).
- Reuniones de coordinación.
- Reuniones especiales.
- Reuniones de cierre del Contrato.

Las pautas descritas en el Plan de Calidad del Subcontratista permiten controlar y asegurar la calidad de la obra a desarrollarse; esto, mediante el estricto cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo, planos y demás documentación de proyecto entregadas por el Consorcio, siendo una de sus tareas aplicar los conocimientos y criterios para proponer soluciones.

Finalizado el servicio se asegura la entrega y la aceptación de la Obra por parte del Consorcio, donde documentariamente se hará entrega del Dossier de Calidad, en donde se sustente todos los controles en la ejecución del servicio logrando así el cierre y entrega de manera satisfactoria.

4.1.7.4.3. Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.

El objetivo es tener contacto regular con el proveedor o subproveedores para monitorear el progreso e identificar problemas o problemas potenciales que podrían afectar la ejecución o

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021

culminación del Proyecto para la fecha requerida y para resolver aquellos problemas.

En el caso particular de la fabricación de materiales (en caso aplique), se efectuará un monitoreo del avance de fabricación, visita la entidad que recibe la orden de compra (fabricante, oficina de ventas, subcontratistas, etc.) con el fin de ejecutar una verificación estricta concordancia con las instrucciones de la asignación y los requisitos de la orden de compra y realiza las coordinaciones con el equipo de control de Calidad asignado.

4.1.7.4.4. Pedido de maquinaria y materiales

Definido los equipos y materiales a usar e instalar en la obra, el área de Procura genera las órdenes de compra y adquisiciones de los materiales, dividiéndolos en materiales críticos y locales.

Los materiales críticos deben de solicitarse con anticipación y según se aplique el tiempo de reposición a obra, para que llegue oportunamente en la fecha programada y no se genere desfase en el cronograma propuesto.

4.1.7.5. REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

4.1.7.5.1. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE


En el Consorcio la comunicación con los clientes incluye:

- a) La retroalimentación de los clientes se realiza por medio de: correos electrónicos, cuaderno de obra, informes de supervisión.
- b) Para la manipulación o control de la propiedad del cliente se realiza de acuerdo al requisito 4.1.7.5.3.

4.1.7.5.2. CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

De realizarse cambios a los requisitos del producto, el Consorcio se asegurará que la documentación pertinente sea modificada y sea difundida a los involucrados, considerando:

- Ordenes de cambio durante la ejecución (adicionales)
- Adendas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 37 de 83

4.1.7.6. DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

El proyecto contempla la optimización de diseño del expediente técnico.

4.1.7.7. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

4.1.7.7.1. GENERALIDADES

El Consorcio asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos, con el objetivo de que estos no afecten la producción, para ello el proceso de Abastecimiento se asegura que el producto y/o servicio sea adquirido de acuerdo con las especificaciones recibidas. El área de almacén y el solicitante, según corresponda, verifican y da conformidad del producto comprado y/o servicio suministrado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en la Orden de compra o contrato.


La evaluación, selección y reevaluación de los proveedores externos que proporcionan bienes y servicios es realizada según el procedimiento: Gestión de compras y proveedores*.

El seguimiento del desempeño del proveedor y las salidas que éste proporciona se realiza a través de verificaciones y/o inspección en el lugar donde se realiza la prestación del servicio, para subcontratistas dentro de la obra y/o en las instalaciones del proveedor, manteniéndose los registros correspondientes.

Se considera como factor crítico del éxito del proyecto un adecuado seguimiento y control de proveedores y subcontratistas, a quienes se les alcanzará el Lineamiento de los requisitos generales de calidad para subcontratistas* que se ha establecido para tal fin, y que deberán cumplir.

Además los proveedores y subcontratistas deberán alinearse al cumplimiento de lo indicado en el presente plan de calidad.

Para asegurar que los materiales y equipos permanentes de obra cumplen con lo indicado en las especificaciones del proyecto, se solicitará al proveedor los respectivos certificados de calidad y fichas técnicas, según lo indicado en el Expediente Técnico del

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 38 de 83

Proyecto, los que estarán detallados en el Plan de Puntos de Inspección de Materiales/Equipos y estos serán enviados a a ARCC para su revisión y aprobación.

Los equipos, materiales u otro tipo de producto a suministrar para el proyecto deben encontrarse aprobados y deben llegar a obra nuevos y en buenas condiciones.

Asimismo, los equipos y/o materiales deben almacenarse siguiendo las recomendaciones del proveedor o fabricante para evitar que se dañen o deterioren.

En todo momento el consorcio asegura que las cantidades suministradas de materiales y equipos sean las ideones para el proyecto

Se considera como parte del proceso de aprobación de equipos y materiales la presentación de muestras para su aprobación. Las muestras que se presenten serán de los productos que se indiquen en las especificaciones técnicas y en todo caso las muestras que el gerente de proyecto de la ARCC crea conveniente.

De indicarse en las especificaciones del proyecto, o de considerarse necesario por alguna de las partes, también se presentaran muestras de trabajos a ejecutar o maquetas para aprobación del gerente de proyecto.


No se puede dar inicio a los trabajos mientras estas muestras no hayan sido previamente aprobados, las mismas deben conservarse de manera adecuada para evitar que se dañen o deterioren hasta finalizar los trabajos.

4.1.7.7.2. TIPO Y ALCANCE DE CONTROL

La verificación del producto se realiza a través de los lineamientos definidos en el Procedimiento Recepción, Almacenamiento y Despacho* en el cual se establecen los puntos de control que aseguran la correcta recepción de los materiales y/o servicios a fin de cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones definidas por el Consorcio.

4.1.7.7.3. INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS

El Consorcio comunica a los proveedores externos los requisitos en función a los productos y/o servicios que ellos suministran, dicha información se realiza a través de:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 39 de 83

- Contratos con el proveedor
- Órdenes de compra u órdenes de servicio
- Comunicaciones vía e-mail
- Comunicaciones telefónicas
- Otros

Adicionalmente, se comunican los controles (aprobación de productos y servicios, competencias, control y seguimiento, actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor).

4.1.7.8. PRODUCCIÓN Y PROVISION DEL SERVICIO

4.1.7.8.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Durante la ejecución del proyecto se implementa un plan de calidad, procedimientos constructivos, donde se definen la secuencia constructiva, responsabilidad y los recursos requeridos, además se implementan planes de puntos de inspección para la aceptación de los productos y servicios. Los controles quedan registrados en los respectivos protocolos de liberación.

Para alcanzar los resultados planificados, el Consorcio valida los procesos constructivos por medio de los siguientes controles:


- Planificación de las actividades
- Registros de ensayos de materiales aprobados
- Uso de equipos calibrados o verificados
- Liberaciones durante la ejecución de las etapas constructivas, su aplicación se haya sujeta a las características específicas de cada proyecto.

El Consorcio desarrolla las siguientes acciones para prevenir los posibles errores humanos durante la ejecución de las obras:

- Se selecciona al personal competente
- Entrega de planos, especificaciones, etc a los responsables de ejecución
- Difusión de los procedimientos constructivos

4.1.7.8.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

La identificación de las obras se realiza a través de un código único. Para el presente proyecto las salidas intermedias se

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 40 de 83

identifican por medio de las partidas de presupuesto o del cronograma de obra.

El Consorcio mantiene informes mensuales y/o protocolos para identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición.

La trazabilidad se controlará y se mantendrán registros que evidencien la conformidad con los procesos, productos y servicios (protocolos de liberación, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, certificados de calibración, entre otros), los que serán archivados y digitalizados en el Dossier de Calidad del proyecto.

4.1.7.8.3. PROPIEDAD PERTENECIENTE A LOS CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS

El Consorcio ha determinado al espacio geográfico (terreno, área, etc.) y a la información intelectual (planos, especificaciones, entre otros) como propiedad de sus clientes.


Asimismo, se ha identificado como propiedad de los proveedores externos a los equipos (pueden ser topográficos, de laboratorio, etc.), maquinarias y plantas (por ejemplo asfalto, chancado, concreto)

Para la propiedad perteneciente a los clientes y proveedores, el Consorcio ha determinado controles para identificar, verificar, proteger y salvaguardar. Estas actividades lo realizan el operador de las maquinarias, plantas, equipos. Para la propiedad intelectual, los controles se han establecido en los procedimientos del proceso de T.I.

Adicionalmente se tiene contratado la seguridad patrimonial (vigilancia) para la protección y salvaguardo de los mismos. En caso de pérdida, deterioro u otro, el Gerente del Proyecto y/o responsable de equipos es responsable de las comunicaciones al cliente o proveedor por medio de email u otros.

4.1.7.8.4. PRESERVACIÓN

Con relación a la preservación de las partes constitutivas del producto, la organización cuenta con el proceso correspondiente a la gestión de inventarios, en el cual se establece los mecanismos según sea aplicable, para la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección de los materiales e

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 41 de 83

insumos a emplearse en el proyecto. El documento que aplica a este requisito es el procedimiento Toma de Inventario de Existencias*.

Adicionalmente para otro tipo de salidas, se procederá según el cuadro adjunto:

Salidas	Acción	Responsable	Frecuencia
Materiales	Pallets, Estantes, Almacenes temperados, etc.	Almacén	Según requerimiento
Equipos IME	Estantes.	Almacén	Según requerimiento
Salidas de producto	Protección según especificaciones técnicas	Producción	Según requerimiento
Salidas de Gestión (información documentada)	Backups de información/ Archiveros, micas, etc.	TI/ Responsable de proceso	Según requerimiento


4.1.7.8.5. GARANTÍA DE CALIDAD

Se enviará muestras de equipamientos y materiales al gerente del proyecto para su aceptación asegurándose que dichas muestras cumplan con todos los requisitos de especificación declarados o implícitos: A un criterio de aceptación específico. Hacer coincidir una muestra aceptada por el gerente del proyecto como estándar para este propósito.

4.1.7.8.6. MAQUETAS / EVALUACIONES POR COMPARACIÓN

En este procedimiento se describen los requerimientos de calidad de la construcción para programas de maquetas. Este procedimiento sólo se requiere cuando se exige una maqueta ya sea mediante una especificación o mediante acuerdo mutuo entre las partes afectadas.

Las simulaciones suelen definirse como unidades de tamaño completo que incorporan diversos materiales o elementos de construcción montados para revisión y aprobación de las características estéticas y de mano de obra. Las maquetas representan la calidad de los

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 42 de 83

materiales y mano de obra requerida por la norma para el trabajo. Ejemplos donde pueden usarse maquetas incluyen:

- Superficies de limpieza abrasiva - Acabado contra incendio
- Superficies de tierra (tales como soldaduras con filete internas en receptáculos)
- Acabado de superficie de hormigón
- Acabado de cara de flanches

El Contratista en Construcción será responsable de la calidad del trabajo realizado y de revisar y/o efectuar pruebas de su propio trabajo. Los requerimientos de inspección, pruebas y documentación están establecidos en los documentos del Contrato. Si el trabajo es ejecutado por personal directo de ARCC, la gerencia de terreno de ARCC será responsable del trabajo.


La implementación de esta responsabilidad exigirá la participación del personal de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Contratista y el personal de Calidad de Terreno, cuyas actividades se describen a continuación.

El personal de Ingeniería de Terreno en Construcción deberá:

1. Desarrollar un Listado del Programa de Maqueta donde se indiquen los elementos que requieran inspección, revisión y aprobación.
2. Asegurarse de que el Contratista utilice los materiales correctos y trabaje con los planos y especificaciones actuales.
3. Informar al Contratista cuando se requiera un modelo de maqueta.
4. Inspeccionar maqueta en términos de aceptación antes de informar a Calidad de Terreno.
5. Informar a Calidad de Terreno cuando una maqueta esté lista para la inspección, revisión y aprobación del cliente.
6. Mantener y proteger la maqueta como norma de referencia para futuras instalaciones.

El Contratista deberá:

1. Proporcionar muestras de terreno en terreno requeridas por secciones de las especificaciones.
2. Armar maqueta en lugar aceptable para Ingeniería de Terreno en Construcción.
3. Realizar el trabajo de acuerdo con las especificaciones, planos y secciones de Códigos correspondientes.
4. Construir la maqueta completa, incluyendo el trabajo de industrias relacionadas que se requieran en el trabajo terminado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 43 de 83

5. Efectuar los ajustes necesarios para obtener aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. No proceder con otros trabajos hasta que la maqueta haya sido aprobada por Ingeniería de Terreno en Construcción, Calidad de Terreno y cuando así lo requiera el Propietario.

6. Usar materiales, métodos de fabricación e instalación idénticos a los aprobados por Ingeniería de Terreno en Construcción para el trabajo. Simular las condiciones de construcción reales con la mayor precisión posible.

7. Planos de coordinación de la maqueta:

- Enviar planos y detalles con una escala de 1:5 [(3"=1'-0")] indicando las elevaciones, diseño de detalle, dimensiones, perfiles de elementos, ubicaciones de uniones, configuración de unidades, conexiones de elementos y espesor de diversos componentes.
- Indicar los productos y fabricantes de componentes y sistemas.
- Indicar dónde y cómo los componentes y sistemas se desvían de los documentos del Contrato (si los hubiera).

8. La maqueta estará sujeta a observación por parte de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Propietario, Calidad de Terreno y los Consultores durante toda la construcción y las pruebas. Instalar los componentes en la misma secuencia, utilizando los mismos materiales, métodos y, cuando sea posible, el mismo personal que participó en la instalación real.

9. Proporcionar los materiales adicionales requeridos para reemplazar aquellos materiales que fallen durante las pruebas, excepto las pruebas de falla intencional, más allá de los requerimientos de desempeño especificados.

10. Proporcionar una cantidad suficiente de materiales de reemplazo en terreno para llevar a cabo las pruebas sin demora.


11. Conducir pruebas de laboratorio de acuerdo con los procedimientos de prueba especificados en secciones de la especificación.

12. En caso de que la unidad no cumpliera con los requerimientos de desempeño especificados, deberán efectuarse correcciones y modificaciones a la maqueta según sea necesario para poder ejecutar más pruebas hasta que se logre el éxito.

Las correcciones y modificaciones estarán sujetas a la aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. Deberán registrarse las modificaciones necesarias a los planos de taller de la maqueta y en informes del laboratorio encargado de las pruebas.

13. Aprobación:

- Obtener la aprobación por escrito de Ingeniería de Terreno en Construcción para cada maqueta.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 44 de 83

- No iniciar la producción de materiales para el montaje final en terreno hasta contar con la aprobación de la maqueta de parte de Construcción/Ingeniería en Terreno.

14. La maqueta aprobada servirá como norma de calidad y mano de obra; mantener y proteger la maquea hasta el término del trabajo pertinente.

15. Cuando se finalice el trabajo o cuando así lo instruya Construcción/Ingeniería en Terreno, deberán demolerse las muestras en terreno y eliminarse de terreno, salvo que Construcción/Ingeniería en Terreno las acepte como parte del trabajo finalizado.

El personal de Calidad de Terreno deberá:

1. Inspeccionar la maqueta terminada con Ingeniería de Terreno en Construcción. El Propietario también deberá asistir a esta inspección para revisión y aprobación.
2. Obtener la firma de aceptación del Cliente una vez que una maqueta haya sido aceptada.
3. Documentar la aceptación de una maqueta y emitir el certificado de maqueta. El certificado deberá incluir una foto y número de identificación único.
4. Mantener un Registro de Maqueta para indicar la aceptación de cada maqueta.
5. Monitorear las actividades de control de calidad del Contratista para verificar el cumplimiento con los planos y especificaciones actuales.

4.1.7.8.7. DECLARACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CALIDAD


Para implementar la gestión de Calidad, se debe tener declarado los objetivos y métodos de calidad dentro de la organización, los cuales, con el seguimiento y registro detallado de los procesos, con el diagrama de causa y efecto, definen la mejora continua y la solución de problemas, para lograr así la satisfacción de nuestro cliente.

4.1.7.8.8. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

El Consorcio cumple los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.

Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, el Consorcio considera:

- a) Los requisitos legales y reglamentarios;

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 45 de 83

- b) Las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios;
- c) La naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios;
- d) Los requisitos del cliente;
- e) La retroalimentación del cliente.

4.1.7.8.9. CONTROL DE LOS CAMBIOS

El Consorcio revisa y controla los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.

4.1.7.9. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS


Durante las etapas apropiadas del proceso de realización del producto la organización hace el seguimiento y medición de las características del mismo con el objetivo de verificar que se cumplen los requisitos planificados. Se mantiene evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación del producto, así como de las respectivas autorizaciones de liberación al cliente o su representada.

Acorde a los planes de puntos de inspección (PPI's) se implementarán actividades de liberación de entregables por medio de inspecciones y/o pruebas que garanticen se cumpla con las especificaciones contractuales. Se coordinará con la Supervisión en obra para que puedan verificar y aprobar dichas liberaciones. Lo mencionado se evidenciará en los registros de liberación que se implementarán en el proyecto.

La liberación de entregables de campo se efectuará una vez que el área de Producción comunique la finalización de sus procesos constructivos.

Los planes de puntos de inspección incluirán los criterios de aceptación; así como los controles a realizar, manteniendo los registros correspondientes.

Para el caso de las instalaciones (IISS, IIEE, ACI, Aire Acondicionado, etc.) se realizarán las pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, de tal manera que se pueda verificar la correcta instalación y funcionamiento de las mismas.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 46 de 83

De aprobarse por parte del cliente, se realizarán pruebas de liberación parciales, para posteriormente realizar pruebas generales de los sistemas, los cuales pueden ejecutarse por niveles o sectores, según se determine en el proyecto.

4.1.7.10. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El Consorcio se asegura de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada. El Consorcio toma las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios.

Esto se aplica también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.

La organización trata las salidas no conformes de una o más de las siguientes maneras:

- a) Corrección.
 - b) Separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios.
 - c) Información al cliente.
 - d) Obtención de autorización para su aceptación bajo concesión.
- Se verifica la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes.

El Consorcio ha implementado el Procedimiento Control de Salidas no conforme y Observaciones* para dar cumplimiento a este requisito.


La organización conserva la información documentada que:

- a) Describa la no conformidad.
- b) Describa las acciones tomadas.
- c) Describa todas las concesiones obtenidas.
- d) Identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.

4.1.8. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

4.1.8.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN


4.1.8.1.1. GENERALIDADES

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	

El Consorcio determina, mide y analiza los datos apropiados del SGC para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Detalle	Seguimiento	Frecuencia de Seguimiento	Medición	Frecuencia de Medición	Análisis	Frecuencia de análisis	Evaluación	Frecuencia de Evaluación
Objetivos	Se hace uso del registro "Cumplimiento de los Objetivos y Metas"	Mensual	Se hace uso del registro "Cumplimiento de los Objetivos y Metas"	Metas Anuales	Se efectúa un Comité de Calidad para llevar a cabo el análisis de los valores parcialmente obtenidos	Anual	En la Revisión por la Dirección se evalúa la adopción de medidas	Anual
Procesos SGC	Se hace uso del registro "Mantenimiento y Mejora del SGC"	Mensual	Se hace uso del registro "Mantenimiento y Mejora del SGC"	Según la frecuencia descrita para cada indicador	Cada proceso determina la frecuencia de análisis de sus respectivos indicadores Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.		Cada proceso determina la frecuencia de evaluación de sus respectivos indicadores Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.	
Percepción Satisfacción del cliente			Encuesta de satisfacción al cliente (ESC) Medición alterna de la SC	Según lo planificado en el proyecto / Semestral	Una vez que se obtienen los resultados de la ESC	Semestral	En la Revisión por la Dirección se evalúa la adopción de medidas	Anual
NC	LOG de NC	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral
SNC	LOG de SNC / PNC	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral

Nota: En **negrita** los métodos empleados según cada caso.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 48 de 83


Además, como parte de la **evaluación del desempeño de los procesos de calidad se medirán los siguientes indicadores:**

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LIMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Cumplimiento de cierre de salidas no conformes	SNC Cerrada/ SNC Emitidas	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥90%	Proyecto
Cumplimiento de entrega de documentación de calidad de materiales y equipos – Dossier de calidad por especialidad ⁽¹⁾	Cantidad de Materiales- Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto
Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados ⁽²⁾	Q6/Q6P	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto (matriz de calidad)

Notas:

- (1) Para la medición del indicador de cumplimiento de dossier de calidad, se hará por especialidad a medida que se aperturen las partidas de cada una. Por ello, al inicio de mes (primera semana del mes) se emitirá un listado de los materiales y/o equipos más relevantes que comprenden las partidas programadas a ejecutar en dicho mes, que será la base de medición, para al final del mes verificar que se haya cumplido con la entrega de la documentación de calidad (fichas técnicas, certificados de calidad, calibraciones, ensayos de fabrica) de dichos materiales o equipos.
- (2) El indicador aprobación de controles de calidad nos permite monitorear que los trabajos ejecutados hayan sido liberados. Los datos se toman de la matriz de calidad, que ha sido descrita en el ítem 4.1.7.1 Planificación y Control de la Operación

Al inicio de cada mes (primera semana) se enviará como reporte el registro PE-SIG-OBJ-02 Seguimiento a objetivos e indicadores de calidad, en donde se reportará mensualmente el resultado de los indicadores de los objetivos y desempeño establecidos en el presente plan de calidad. Además, este reporte

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 49 de 83

irá acompañado con graficos de control, como histogramas, diagrama de Pareto, etc. de los resultados de estos indicadores

4.1.8.1.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

En el proyecto se ha implementado la **Encuesta de satisfacción del cliente**, de esta manera la organización realiza el seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto a su satisfacción y cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización

Durante la ejecución de la obra se realizaran dos encuestas, la primera dentro de los primeros 6 meses de iniciada la obra y la segunda al finalizar el proyecto.

Nota 01: Para el caso de la encuesta de satisfacción, se considera como "favorable" cuando el promedio de los criterios evaluados en dicha encuesta supera los 5 puntos.

4.1.8.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consorcio analiza y evalúa los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.


Los resultados del análisis se utilizan para evaluar:

- a) la conformidad de los productos y servicios;
- b) el grado de satisfacción del cliente;
- c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad;
- d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz;
- e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades;
- f) el desempeño de los proveedores externos;
- g) la necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la actualización y mejoras en el plan de calidad.


4.1.8.2. AUDITORÍA INTERNA

La organización ha establecido y mantiene el procedimiento Auditorías Internas* para la programación y realización de auditorías periódicas con el fin de determinar si el SGC:

- Es conforme con las disposiciones planificadas de Calidad establecidas por la organización así como los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015.
- Ha sido adecuadamente implementado y se mantiene de manera eficaz.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 50 de 83

Para la obra se ha establecido el siguiente programa de auditorias

		PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS												Código:					
Fecha de última actualización														Versión:					
														Vigencia:					
ÁREA	PROCESOS	RESPONSABLE DEL PROCESO/ ÁREA	SEDE	AÑO 2021												AÑO 2022			
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de apoyo Pomabamba	Residencia, calidad, producción, OT, administración, planeamiento y costos	Cuidado	Otra																

4.1.8.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

4.1.8.3.1. GENERALIDADES

En la Sede Central de la Organización se revisa el SGC en intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión del SGC incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGC, los cuales incluyen la actualización del plan de calidad del proyecto, así como la política y a los objetivos del SGC.


Durante la ejecución de la obra, como parte de la evaluación y desempeño, así como dentro de la revisión por la dirección de podrán dar actualizaciones al plan de calidad que permitan las mejoras al sistema de gestión de calidad.

4.1.9. MEJORA

4.1.9.1. GENERALIDADES

Con el seguimiento y constante monitoreo del SGC se busca identificar y determinar todas aquellas oportunidades de mejora que beneficiarán el desarrollo tanto de las actividades de la organización como de la satisfacción del cliente.

Se busca además realizar las acciones necesarias para mejorar los productos y servicios, corregir, prevenir y reducir efectos no deseados, además de continuar con la mejora del desempeño y la eficacia del SGC y así lograr los resultados previstos para el SGC.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 51 de 83

4.1.9.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En el proyecto se ha establecido el procedimiento *Atención de no conformidades, Acciones correctivas y preventivas** en el que se definen los lineamientos para el tratamiento de las No Conformidades (NC) para determinar las Acciones Correctivas (SAC) que permitan prevenir que vuelva a producirse.

4.1.9.3. MEJORA CONTINUA

La organización mejora continuamente la eficacia del SGC mediante el uso de la Política y los Objetivos de Calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las SAC y las SAP y la revisión por la dirección del SGC.

4.2. ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

4.2.1 ENTREGABLES EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

- Plan de Gestión de Calidad
- Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
- Procedimientos constructivos
- Instructivos de trabajo.
- Matriz de Calidad.
- Formatos de liberación de entregables.


A continuación se listan los principales procedimientos que se implementarán en la ejecución de la obra, a medida que se inicien las partidas respectivas:

a. Especialidad de Estructura.

- Topografía
- Movimiento de Tierras
- Habilitación y Colocación de Acero
- Vaciado de Concreto
- Encofrado y Desencofrado

b. Especialidad de Arquitectura.

- Ejecución de tabiques de albañilería
- Ejecución de tabiques de drywall
- Tarrajeo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 52 de 83

- Vaciado de contrapiso
- Ejecución de Pisos y Pavimentos
- Enchape de pisos y muros
- Instalación de falso cielo raso
- Pintura de muros y cielo raso

c. Especialidad de Instalaciones Sanitarias.

- Instalaciones sanitarias de Agua Fría, Agua Caliente, Agua Blanda
- Instalaciones del sistema de agua contra incendio
- Sistema de Riego
- Sistema de desagüe
- Equipos especiales

d. Especialidad de Instalaciones Eléctricas.

- Instalaciones eléctricas
- Sistema de Puesta a Tierra
- Subestación Eléctrica
- Equipamiento

e. Especialidad de Instalaciones Mecánicas:


- Sistema de Gases Medicinales
- Sistema de Aire acondicionado y ventilación mecánica
- Sistema de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
- Sistema de Petróleo
- Ascensores

f. Especialidad de Instalación de Comunicaciones:

- Sistema de alarma contra incendios, sistema de llamada de enfermeras, control de accesos, CCTV, IP-TV, Equipamiento SCE, perifoneo, relojes, RED, telefonía IP, sistema UPS, equipamiento multimedia, sistema Rfid, equipamiento de radio, equipamiento Data Center

g. Equipamiento:

- Equipamiento Biomédico
- Equipamiento Servicios Generales
- Equipamiento Electromecánico
- Equipamiento Informático
- Mobiliario Clínico
- Mobiliario Administrativo

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 53 de 83

4.2.2. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Implementación del Plan de Gestión de Calidad.
- Implementación del plan de puntos de inspección.
- Implementación de los procedimientos constructivos.
- Capacitaciones relacionadas a la calidad.
- Gestión de los registros de control (liberaciones) y trazabilidad de registros.
- Elaboración el informe de calidad.
- Elaboración el dossier de calidad.


4.2.3. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE CONTROL DE CALIDAD

- Registros de inspecciones y/o ensayos sobre los puntos de control definidos en el PPI
- Registros de control de materiales y/o componentes
- Certificado de Garantía de Equipos
- Registros de trazabilidad de materiales y equipos
- Registros de control de equipos de seguimiento y medición
- Certificados de calidad de materiales y/o equipos
- Reportes de ensayos/pruebas de materiales realizadas por laboratorio interno o externo
- Listado de Identificación de las desviaciones
- Registro de Ingreso de Materiales y Equipos a almacenes de obra
- Elaboración el Punch List.

Los principales ensayos/pruebas, indicados en el expediente técnico del proyecto, a realizar conforme al avance en la ejecución de la obra, serán:

Especialidades de Estructuras/Arquitectura:

- Control de temperatura de concreto fresco.
- Asentamiento al concreto_Slump.
- Resistencia a la compresión de testigos de concreto.
- Prueba de Densidad Campo (densidad de los suelos).
- Ensayos de unidad de albañilería de arcilla (Resistencia, Alabeo, Absorción, Medición dimensional, Eflorescencia)


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 54 de 83

Especialidades de Instalaciones: Sanitarias, Eléctricas, Mecánicas, Comunicaciones; y Equipamiento:

- Prueba hidrostática a tuberías de agua potable.
- Prueba de estanqueidad a tuberías de desagüe.
- Prueba de impermeabilización de cisterna.
- Prueba hidrostática a tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Prueba de flushing de tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de mangueras contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Pruebas de medición de pozo a tierra.
- Pruebas de megado de circuitos eléctricos.
- Pruebas de tablero eléctricos.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de alumbrado.
- Pruebas de grupo electrógeno.
- Pruebas de funcionamiento de bombas (agua potable, desagüe, ACI).
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Prueba hidrostática de tuberías del sistema de aire acondicionado.
- Pruebas de funcionamiento de ascensores.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Agua Contra incendios.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Gases Medicinales.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Petróleo.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de GLP.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Comunicaciones.


4.2.4. Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad

- Listado de Identificación de no conformidades, determinar causas (diagrama de causa-efecto) y establecer acciones correctivas / preventivas y verificación de la eficacia de las acciones implementadas
- Encuesta de Satisfacción del cliente
- Atención de quejas y/o reclamos
- Informe de auditorías internas.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 55 de 83


5. ANEXOS.

- Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.
- Anexo N°02: Resumen de partes interesadas.
- Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades
- Anexo N°04: FODA del proyecto.
- Anexo N°05: Mapa de procesos.
- Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.
- Anexo N°07: Índice de dossier de calidad.
- Anexo N°08: Protocolos de liberación.
- Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.
- Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestion.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 56 de 83


Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.

		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE			Código: Versión: 00 Vigencia:	
Cliente / Representante:	ARCC- AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	Encuestador:				
Fecha:		Proyecto	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
Número de encuesta:		% de avance físico:				
N°	Descripción	Muy buena	Buena	Aceptable	Deficiente	Muy deficiente
		7	6	5	4	3
I. Ejecución de proyecto						
1	Actitud y disponibilidad del personal para responder a requerimientos de información					
2	Cumplimiento de plazos de ejecución del proyecto					
3	Cumplimiento de requisitos especificados					
4	Nivel de competencia (formación y experiencia) del equipo de trabajo del proyecto:					
	Responsable de Diseño					
	Equipo de Desarrollo					
5	Actitud y disponibilidad del equipo de trabajo del proyecto para atender sus requerimientos técnicos					
6	Efectividad en la respuesta por parte del equipo a sus requerimientos técnicos					
II. Cierre de proyecto						
7	Claridad de los requisitos de cierre del proyecto					
8	Cumplimiento de requisitos especificados					
9	¿Qué tan probable es que vuelva a considerar a la organización para otros proyectos?					
10	¿Qué tan probable es que usted recomiende a la organización para otros clientes?					
III. Recomendaciones / Sugerencias						
11						


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 57 de 83


Anexo N°02: Resumen de Partes Interesadas.

		RESUMEN DE PARTES INTERESADAS				Código: Versión: 00 Vigencia:
Sede / Proyecto		HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1				
Sistema de Gestión (a):		Calidad ...X...	SST.....	Medio ambiente	Otros: _____	
Fecha						
<small>(a) Marque con una equis (X) el sistema de gestión aplicable.</small>						
INTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	TRABAJADORES					
2	CONTRATISTAS					
3	SINDICATO					
4	FAMILIA DE TRABAJADORES					
5	SOCIOS, ACCIONISTAS y PROPIETARIOS					
EXTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	CLIENTES					
2	COMUNIDADES					
3	AUTORIDADES					
4	BANCOS					
5	COMPETIDORES					
6	PROVEEDORES					
7	ONG y CERTIFICADORAS					
8	MEDIOS DE COMUNICACIÓN					
Nº	PARTE INTERESADA PERTINENTE	Necesidad / Expectativa				
INTERNAS						
1	TRABAJADORES	E: Trabajo continuo, con beneficios a corto y largo plazo, tanto a nivel personal como profesional N: Dar soporte al desarrollo personal y familiar.				
2	SOCIOS, ACCIONISTAS Y PROPIETARIOS	E: Implementar y mantener de manera eficaz el SGC según la ISO 9001:2015 en los proyectos N: Alta rentabilidad sostenida de los proyectos				
EXTERNAS						
1	CLIENTES	E: Cumplir con todas las exigencias del proyecto y sus requisitos N: Generar beneficio y satisfacción a los ciudadanos				
2	PROVEEDORES	E: Cumplimiento de los acuerdos establecidos con la organización N: Tener aprobado las especificaciones técnicas y planos de los productos y servicios				
Revisado por:		Aprobado por:				
Firma:		Firma:				
Cargo: RESPONSABLE DE CALIDAD		Cargo: DIRECTOR DE PROYECTO				
Fecha:		Fecha:				


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 58 de 83

Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades


		PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES				Código: Versión: 00 Vigencia:	
Sede / Proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1							
Sistema de Gestión (s): Calidad ...X... SST..... Ambiental Otros:							
Fecha:							
PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES							
FODA	RIESGO	OPORTUNIDADES (RIESGO +)	ACCION PARA ABORDAR R/O	Responsable	Evidencia	Eficacia	
O1. Alianza estratégica con los proveedores top del país.	Retraso en caso algunos de los proveedores falle en entrega de materiales y/o suministro.	Asegura el suministro con mejores condiciones	Mantener y fortalecer las alianzas con los proveedores	Gerente de proyecto	No hay acta		
O2. Profesionales locales calificados.	Afectación de la calidad de trabajos por falta de capacitación.	Captar profesionales para otros proyectos	R/O: Implementar programa de recompensas (línea de carrera, promociones, cursos)	Gerencia de Gestión Humana	Cartera de profesionales		
O4. Oportunidades de nuevos proyectos.	Descuido de proyecto actual.	Captar nuevos proyectos en la zona	Registrar en el cuaderno de obra sobre la paralización para luego sustentar ampliación de plazo	Residente de obra	Cuaderno de obra		
F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto	Fallas en la implementación, en caso la persona que realiza la implementación no este calificada.	Minimizar costos de reprocesos	Conversar con los proveedores sobre como se va atender el problema social	Jefe de administración	Correo informativo		
F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto	Retrasos en caso la herramienta de gestión de base de datos se cuelgue.	Tener un mejor seguimiento y control del proyecto	Presentar el flujo de caja de manera mensual.	Jefe de Planamiento y Control de proyecto	Documento de flujo de caja		
F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX	Retrasos en caso la herramienta de gestión documental se cuelgue.	Acceso rapido a la información (adicionales, informes, cartas, reclamos, RFI, etc)	Contar con stock de materiales en la cual garantice la ejecución del proyecto.	Jefe de producción	Requerimiento de materiales, SIC, OC.		
F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC, TALENT - O	Retraso de capacitación de personal, en caso alguna de las herramientas no se encuentre disponible.	Profesionales capacitados para las funciones encomendadas	Implementación de reuniones semanales	Gerente de proyecto	actas de reuniones		
F5. Aplicación de la filosofía lean construction (herramientas del last planner).	Emplear en los trabajos de obra materiales/equipos sin que Calidad los haya liberado. Impacto en plazo y costo debido a potenciales reprocesos. Multas por parte de supervisión.	Aumento de la productividad y mejoras en seguimiento de indicadores.	Controles previos por parte de Calidad en fabrica/talleres antes del arribo de estos al proyecto. Respetar la línea de mando en la toma de decisiones.	Calidad	Capacitaciones		
F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.	Incumplimientos legales que acarren multas y/o penalidades.	Mayor oportunidades para la empresa	SOLICITAR Minimizar tiempos de aprobación de contratos por parte de sede central	Gerente de proyecto ADM. DE SUBCONTRATOS	CORREOS		
F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales.	Demoras en el suministro de bienes y servicios pudiendo comprometer el plazo del proyecto.	Contar con nuevos proveedores	Busqueda de nuevos proveedores de bienes y servicios	area de compras de sede central	No hay acta		
F8. Personal calificado en la organización matricial.	Otra empresa contrate al personal matricial.	Alta probabilidad de cumplimiento de los objetivos del proyecto.	R: Implementar Programa de Recompensas (línea de carrera, promociones, cursos) O: Brindar el soporte adecuado al proyecto	Calidad producción	correos		
F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato	En caso la identificación se realice previa a la ejecución del trabajo, se tendrá una falta de tiempo para la mitigación de desviaciones.	Mitigar los impactos negativos (costo y tiempo)	Informar al cliente mediante RFI's, cuaderno de obra, cartas	Gerente de proyecto	RFI's, cuaderno de obra, cartas		
A1. Restricciones (burocracia, incompetencia, temor) por parte de la supervisión/cliente para la aprobación de RFI's, Summittal, Cartas	Atrasos en la aprobación de cambios del proyecto con impacto en el plazo de la obra. Posibles atrasos en los pagos. Paralizaciones de trabajos	Tiempo suficiente para la revisión de cambios realizados	Llegar a un acuerdo con el cliente	Gerente de proyecto	Acta de Reunion		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"		Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)		Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH			Página 59 de 83

A2. Estudios de ingeniería con deficiencias	Impactos en el costo , plazo y calidad en los trabajos del proyecto	Contratación de personal altamente calificado para el puesto.	Implementar reuniones en el proceso de licitación (observaciones y consultas) en materia de ingeniería	Area de Licitaciones	Actas de reuniones de revisión de la ingeniería en la etapa de licitación	
A3. Cambios en las normas técnicas.	Impactos en el costo y/o plazo del proyecto .	Trabajos de buena calidad	Acortar con el cliente el rango de aplicaciones de normas técnicas vigentes.	Gerente de Proyecto	Acta de Reunion o Carta	
A4.Presencia del sindicato de construccion civil en la obra.	Paralizaciones de trabajos	Creacion de un mejor ambiente laboral	Acordar con el sindicato formal (registrado en el ministerio de trabajo y gobierno regional)	Gerente de Proyecto	No hay acta	
A5. Altos requisitos de las bases para profesionales claves.	Penalizaciones por demoras en la incorporacion de profesionales claves	Trabajos de buena calidad.	Contar con una cartera de profesionales que tienen altos requisitos tomando referencia otros proyectos.	Gerencia de Gestion Humana	Cartera de profesionales	
A6. Conflictos sociales (profesores, agricultores)	Paralizaciones de trabajos	Conocer el punto de vista de la comunidad	Registrar en el cuaderno de obra sobre la paralización para luego sustentar ampliacion del plazo.	Residente de Obra	Cuaderno de Obra	
A7. Cambios de forma de pagos de proveedores (requieren al contado) por temas sociales.	Proveedores que no quieran atender requerimientos	Atencion rapida por parte de proveedores.	Conversar con los proveedores sobre como se va atender el problema social	Jefe de Administracion	Correos informativos	
A8. Sistemas financieros afectados por temas sociales	No habría compra oportuna de los materiales ni pago oportuno a los proveedores.	Contar con una mejor comunicación externa.	Presentar el flujo de caja de manera mensual	Jefe de Planeamiento y Control de Proyecto	Documento de flujo de caja	
A9. Factor Climatico que pueda afectar al proyecto (epoca de lluvias).	Atrasos en la ejecucion del proyecto. Paralización del proyecto.	Contar con mayores cuidados previo a la ejecucion de los trabajos. Contar con trabajos de buena calidad	Contar con stock de materiales en la cual garantice la ejecucion del proyecto.	Jefe de Produccion	Requerimiento de materiales , SIC, OC	
D1. Deficiencias en la comunicación interna	Duplicidad de funciones Retrabajos Uso de información obsoleta	Tener una mejor comunicación interna	Implementacion de reuniones semanales	Gerente de Proyectos	Actas de Reuniones	
	Emplear en los trabajos de obra materiales/equipos sin que Calidad los haya liberado. Impacto en plazo y costo debido a potenciales reprocesos. Multas por parte de supervisión.	Contar con avances del proyecto	Controles previos por parte de Calidad en fabrica/talleres antes del arribo de estos al proyecto. Respetar la línea de mando en la toma de decisiones	Calidad	Capacitaciones	
D2. Ejecucion de algunos servicios estrategicos por terceros sin contrato firmado.	Incumplimientos legales que acarren multas y/o penalidades.	Avances del proyecto según lo previsto.	Minimizar tiempos de aprobacion de contratos por parte de la sede central	Gerente de Proyectos Administrador de Subcontratos	Correos	
D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.	Demoras en el suministro de bienes y servicios pudiendo comprometer el plazo del proyecto.	Oportunidad de captar nuevos proveedores.	Busqueda de nuevos proveedores de bienes y servicios	Area de Compras de Sede Central	No hay acta	
D4. Priorizacion al avance del Proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.	No conformidades, penalidades o rescisión del contrato por recurrencia de trabajos defectuosos	Avances del proyecto según lo previsto.	Coordinacion entre produccion y calidad (reuniones respecto a los frentes de trabajos a realizar)	Calidad Produccion	Correos	
D5. Uso de equipos informaticos.	Utilizar hardware con menos capacidad a lo que los programas utilizados en obra requieren retrasos en trabajos de oficina	Agilizacion en los trabajos	Aumento de capacidad de memoria a los equipos informaticos . Cambio de disco duro a disco solido.	Gerente de proyecto	Requerimiento de Hardware, Correos	
D6. Falta de acompañamiento oportuno con los requerimientos (personal, materiales y subcontratos) del proyecto.	Atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto	Tener un mejor seguimiento y control del proyecto	Gestion personalizada por parte del proyecto (visitas de la gerencia al proyecto a SC)	Gerente de Proyecto	Correos	
D7. Renuncias inesperadas del personal del proyecto.	Atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto	Contratar personal preparado y enfocado en los trabajos	Encuestas de satisfaccion al personal y clima laboral	Gerencia de RRHH Jefe de personal de Obra	Encuestas	

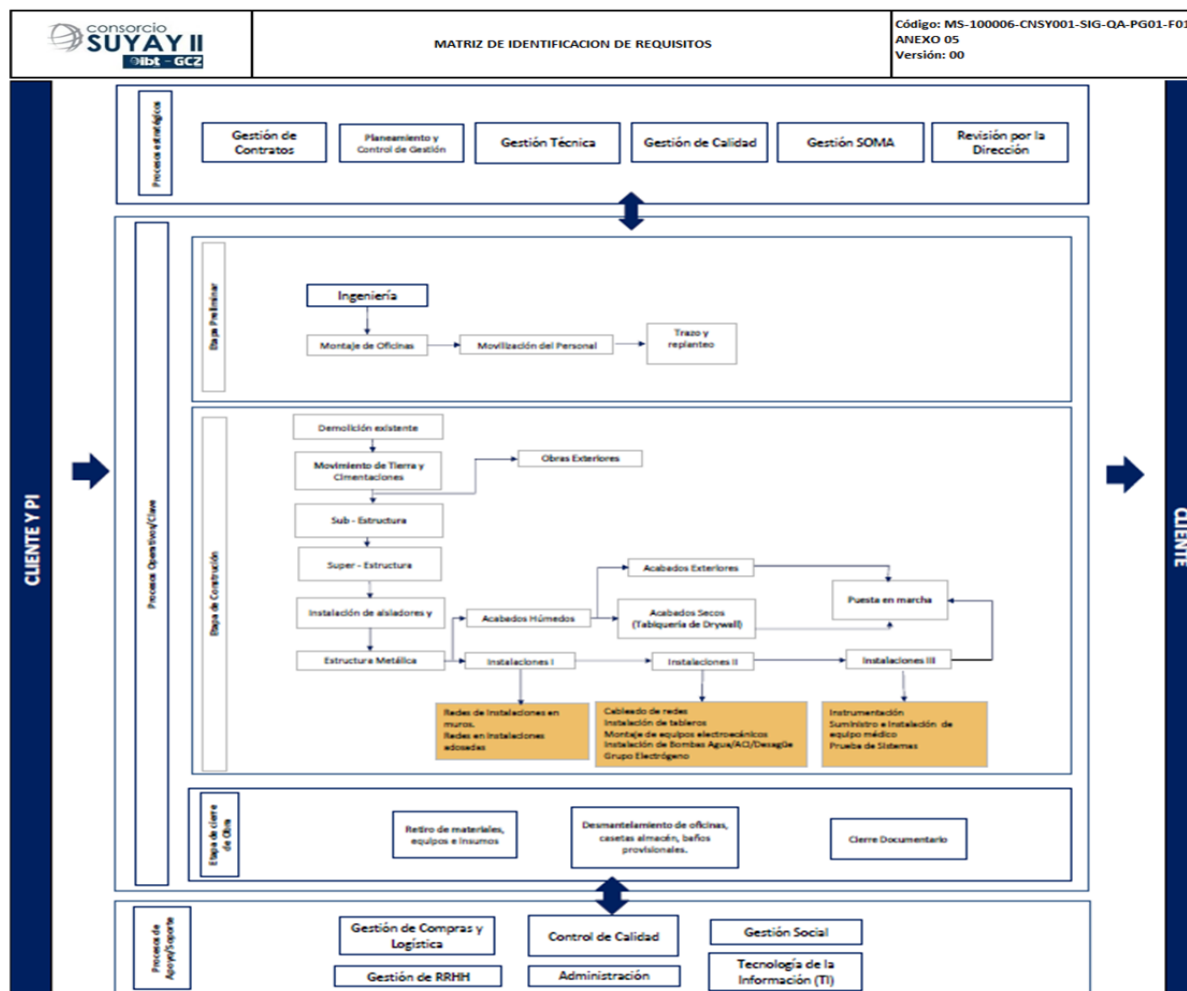
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 60 de 83


Anexo N°04: FODA del proyecto.

	MATRIZ FODA		Código: Versión:00 Vigencia:
SEDE/PROYECTO:	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1		
SISTEMA DE GESTIÓN (a):	Calidad ...X..	SST.....	Ambiental Otros:
RESPONSABLE DE ANÁLISIS:	Director de Proyecto / Jefe de Calidad		
Fecha:			
	NUESTRAS "OPORTUNIDADES"	NUESTRAS "AMENAZAS"	
EXTERNO	D1. Alianza estratégica con los proveedores top del país. Asegura el suministro con mejores condiciones.	A1. Atrasos generados por parte de la supervisión/cliente ante la aprobación de RFI's, Summittal, cartas.	
	D2. Captar nuevos profesionales locales para otros proyectos	A2. Estudios de ingeniería con deficiencias que impacten en el costo, plazo al contratista y la calidad de los trabajos	
	D3. Conocer nuevos socios estratégicos (proveedores de bienes y servicios) para futuras obras	A3. Cambios en las normas técnicas que impacten en el costo y/o plazo del proyecto.	
	D4. Captar nuevas oportunidades de trabajo en la zona.	A4. Presencia del sindicato de construcción civil en la obra.	
	D5. Creación de un buen clima laboral con el sindicato de obra.	A5. Altos requisitos de la bases para profesionales claves.	
		A6. Problemas gremiales (profesores, agricultores)	
		A7. Cambios de forma de pagos (requieren al contado) de proveedores por temas sociales.	
		A8. Sistema financieros afectados por temas sociales.	
		A9. Factor climático que pueda afectar al proyecto (época de lluvias).	
	NUESTRAS "FORTALEZAS"	NUESTRAS "DEBILIDADES"	
INTERNO	F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto.	D1. Deficiencias en la comunicación interna	
	F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto.	D2. Ejecución de algunos servicios por terceros sin contrato cerrado.	
	F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX.	D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.	
	F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC; Talent-O	D4. Priorización al avance del proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.	
	F5. Aplicación de la filosofía Lean Construction (herramientas del last planner).	D5. Uso de equipos informáticos desactualizados en hardware y software.	
	F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.	D6. Ocasionar daños a la propiedad de terceros	
	F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales	D7. Tener excesivas reparaciones y reprocesos	
	F8. Personal calificado en la organización matricial.	D8. Generación de adicionales por omisiones en el expediente de licitación propios y de servicios a terceros.	
	F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato.	D9. Incumplimiento del cronograma de obra aprobado por el cliente/supervisión	
		D10. Exceder el plazo otorgado por el supervisor para la ejecución de las reparaciones por daños al proyecto o a terceros.	


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 61 de 83

Anexo N°05: Mapa de procesos.




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 62 de 83

Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.

	SEGUIMIENTO A OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PROYECTO	Código: Versión: 00 Vigencia:
	PROYECTO: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PERTENECE A:	MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <input type="checkbox"/> CALIDAD <input type="checkbox"/>	

ÍTEM	OBJETIVO/MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	MEDICIÓN O SEGUIMIENTO																		
						AÑO: 2021						AÑO 2022												
						Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago				
2	Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	Indicador preventivo	ROBs/(ROBs+PNCs)	>77%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
3	Implementar y mantener el SGC del proyecto	% de implementación del SGC	(Actividades implementadas/actividades programadas)x100	> 85%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
4	Capacitar y sensibilizar al personal	HHcap: Horas-hombre de capacitación al mes	(Σ HH capacitación al mes / Σ Trabajadores del mes)	HHcap > 0.7	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
1	Mejorar la satisfacción del cliente	Resultado promedio de encuestas respondidas por el cliente	Σ (puntaje de preguntas respondidas)/Cantidad de preguntas respondidas	ES >= 5	Según Plan de Calidad	Responsable de Calidad del Proyecto																		
5	Cumplir con el cierre de SNC	SNC cerradas en el mes	SNC Cerradas/ SNC Emitidas	≥90%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
6	Cumplir con la entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Cantidad de Materiales-Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
7	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Q6/Q6P	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 63 de 83

Anexo N°07: Índice de Dossier de Calidad.


	OBRA:	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1
---	--------------	--------------------------------------

ÍNDICE DEL DOSSIER DE CALIDAD


ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.0	PLAN DE CALIDAD
2.0	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
2.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
2.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
2.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
2.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
2.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
2.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS
2.7.1	ENSAYOS DE SUELOS
2.7.2	ENSAYOS DE CONCRETO
3.0	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA
3.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
3.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
3.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
3.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
3.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
3.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
3.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS
4.0	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS
4.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION DE INSTALACIONES SANITARIAS
4.2	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS
4.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.2.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.2.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.2.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.2.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.2.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.3	SISTEMA DE AGUA FRÍA
4.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.4	SISTEMA DE AGUA BLANDA
4.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.4.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.4.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.4.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.4.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.4.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 64 de 83


4.5 4.5.1 4.5.2 4.5.3 4.5.4 4.5.5 4.5.6 4.5.7.1 4.5.7.2 4.5.7.3	SISTEMA DE AGUA CALIENTE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.6 4.6.1 4.6.2 4.6.3 4.6.4 4.6.5 4.6.6 4.6.6.1 4.6.6.2 4.6.6.3	SISTEMA DE RIEGO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS HOJAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.7 4.7.1 4.7.2 4.7.3 4.7.4 4.7.5 4.7.6 4.7.6.1 4.7.6.2 4.7.6.3	SISTEMA DE AGUA CONTRAINCENDIO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.8 4.8.1 4.8.2 4.8.3 4.8.4 4.8.6 4.8.7 4.8.7.1 4.8.7.2 4.8.7.3	SISTEMA DE DESAGUE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
4.9 4.9.1 4.9.2 4.9.3 4.9.4 4.9.6 4.9.7 4.9.7.1 4.9.7.2 4.9.7.3	EQUIPAMIENTO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
5.0	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS
5.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
5.2 5.2.1 5.2.2 5.2.3 5.2.4 5.2.6 5.2.7 5.2.7.1 5.2.7.2 5.2.7.3	SUMINISTRO ELECTRICO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 65 de 83


5.3	SISTEMA DE BAJA TENSIÓN
5.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
5.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
5.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
5.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
5.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
5.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
5.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
5.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
5.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.0	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECANICAS
6.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
6.2	SISTEMA DE GASES MEDICINALES Y AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL
6.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.2.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.2.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.2.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.2.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.2.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.3	SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP
6.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.4	SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL - B5
6.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.4.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.4.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.4.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.4.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.4.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.5	GRUPO ELECTROGENO
6.5.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.5.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.5.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.5.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.5.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.5.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.5.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.5.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.5.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.6	SISTEMA DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADO
6.6.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.6.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.6.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.6.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.6.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.6.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.6.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.6.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.6.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 66 de 83


6.7.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.7.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.7.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.7.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.7.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.7.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.7.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.7.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.7.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.8	SISTEMA DE CIRCULACIÓN VERTICAL
6.8.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.8.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.8.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.8.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.8.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.8.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.8.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.8.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.8.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.9	SISTEMA DE REFRIGERACION DE ALIMENTOS
6.9.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.9.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.9.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.9.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.9.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.9.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.9.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.9.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.9.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.10	SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN
6.10.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.10.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.10.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.10.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.10.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.10.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.10.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.10.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.10.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
6.11	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO
6.11.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.11.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.11.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.11.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.11.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.11.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.11.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.11.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.11.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.0	ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES
7.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
7.2	SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD
7.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.2.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.2.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.2.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.2.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.3	SISTEMA DE TELEFONIA IP

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 67 de 83

7.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.3.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.3.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.3.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.3.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.3.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.4	SISTEMA DE RELOJES SINCRONIZADOS
7.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.4.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.4.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.4.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.4.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.4.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.5	SISTEMA BMS
7.5.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.5.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.5.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.5.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.5.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.5.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.5.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.5.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.5.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.6	SISTEMA DE GESTION DE IMÁGENES MEDICAS (PACS/RIS)
7.6.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.6.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.6.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.6.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.6.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.6.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.6.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.6.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.6.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.7	SISTEMA DE GESTION DE SALUD
7.7.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.7.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.7.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.7.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.7.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.7.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.7.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.7.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.7.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.8	SISTEMA DE CATV
7.8.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.8.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.8.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.8.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.8.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.8.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.8.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.8.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.8.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.9	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA-CCTV
7.9.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.9.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.9.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 68 de 83


7.9.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.9.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.9.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.9.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.9.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.9.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.10	SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO
7.10.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.10.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.10.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.10.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.10.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.10.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.10.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.10.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.10.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.11	SISTEMA DE COMUNICACIÓN POR RADIO VHF/HF
7.11.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.11.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.11.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.11.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.11.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.11.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.11.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.11.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.11.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.12	SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD INFORMÁTICA
7.12.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.12.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.12.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.12.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.12.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.12.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.12.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.12.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.12.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.13	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS
7.13.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.13.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.13.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.13.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.13.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.13.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.13.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.13.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.13.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.14	SISTEMA DE LLAMADA DE ENFERMERAS
7.14.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.14.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.14.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.14.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.14.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.14.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.14.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.14.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.14.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.15	SISTEMA DE PROCESAMIENTO CENTRALIZADOS
7.15.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.15.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.15.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.15.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.15.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.15.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 69 de 83


7.15.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.15.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.15.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.16	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO
7.16.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.16.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.16.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.16.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.16.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.16.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.16.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.16.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.16.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.17	SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y PERIFONEO
7.17.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.17.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.17.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.17.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.17.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.17.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.17.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.17.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.17.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.18	SISTEMA DE GESTION DE SALUD
7.18.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.18.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.18.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.18.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.18.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.18.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.18.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.18.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.18.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.19	SISTEMA DE TELEPRESENCIA
7.19.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.19.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.19.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.19.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.19.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.19.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.19.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.19.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.19.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
7.20	EQUIPAMIENTO
7.20.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.20.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.20.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.20.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.20.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.20.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.20.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.20.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.20.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
8.0	PLANOS DE REPLANTEO DE OBRA (PLANOS AS BUILT)
9.0	DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATOS ESPECIALIDAD (EJM.: EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, ETC.) DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATO 1
10.0	REGISTROS DE ENTREGA DE OBRA ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA PUNCH LIST (Observaciones)


Nota : El índice del Dossier de Calidad no es limitativo, es decir, está sujeto a modificaciones, previa coordinación y aprobación.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 71 de 83


	Liberación de Excavación		Código: CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-2
			Versión: 02
			Fecha: 14/08/2021
			Página: 1 de 1
OBRA :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY		N° DE REGISTRO :
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"		
BLOQUE :			Fecha :
UBICACIÓN :			Plano :
I. GENERALIDADES:			
1. Tipo de excavación:	Masiva <input type="checkbox"/>	Localizada <input type="checkbox"/>	
2. Tipo de terreno:	Terreno natural <input type="checkbox"/>	Relleno conformado <input type="checkbox"/>	
3. Método de excavación:	Equipo pesado <input type="checkbox"/>	Herramientas manuales <input type="checkbox"/>	
4. Verificación de dimensiones y niveles	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
5. Verificación de profundidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. Cota de fondo de excavación:	<input type="text"/>		
7. Eliminación de material excedente a botadero	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
8. Liberación topográfica de excavación:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Nro. de registro:	<input type="text"/>	
9. Densidad de campo de fondo de excavación:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Nro. de registro:	<input type="text"/>	
APROBACIÓN FINAL: ACEPTADO () RECHAZADO ()			
OBSERVACIONES			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II	
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II	ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 72 de 83


	Liberación de Acero de Refuerzo		Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-3	
			Versión : 02	
			Fecha : 14/08/2021	
			Página : 1 de 1	
OBRA :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY			
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
BLOQUE :		N° Registro :		
UBICACIÓN :		Fecha :		
ELEMENTO :		Plano :		
VERIFICACIONES DEL ACERO DE REFUERZO		C / OBS / NA (-)		V°B° CS II
		1ra Verif.	2da Verif.	
PUNTOS DE CONTROL				
LIMPIEZA (Corrosión, concreto, grasa)				
CALIDAD DEL ACERO (Según especificaciones técnicas del proyecto)				
DIÁMETRO DE VARILLA				
LONGITUD DE TRASLAPE				
CORRECTA UBICACIÓN DE TRASLAPES				
LONGITUD DE GANCHO				
ESPACIAMIENTO ENTRE BARRAS				
ESPACIAMIENTO DE ESTRIBOS				
ALINEAMIENTO DE ESTRIBOS				
RECUBRIMIENTO SEGUN EETT DEL PROYECTO				
VERTICALIDAD (PLOMADA)				
HORIZONTALIDAD (NIVEL)				
VIENTOS, ARRIOSTRAMIENTO DE SEGURIDAD				
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica				
APROBACIÓN FINAL: ACEPTADO () RECHAZADO ()				
OBSERVACIONES				
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II		
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II	ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS		


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 73 de 83


	Liberación de Encofrado y Desencofrado	Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-4		
		Versión : 02		
		Fecha : 14/08/2021		
		Página : 1 de 1		
OBRA :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY			
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
BLOQUE :	N° Registro :			
UBICACIÓN :	Fecha :			
ELEMENTO :	Plano :			
VERIFICACIONES DEL ENCOFRADO		C / OBS / NA (-)		V*B* CS II
		1ra Verif.	2da Verif.	
1. PUNTOS DE CONTROL				
MATERIAL DEL ENCOFRADO:				
CONDICIÓN DEL ENCOFRADO				
LIMPIEZA DE FORMAS DE ENCOFRADO				
FORMA Y DIMENSIONES DEL ENCOFRADO				
APLICACIÓN DE DESMOLDANTE				
ASEGURAMIENTO DE SOLERAS				
APUNTALAMIENTO Y FIJACIÓN				
ALINEAMIENTO				
VERTICALIDAD				
HERMETICIDAD DEL ENCOFRADO				
CORRECTA INSTALACION DE PASES SEGÚN ESPECIALIDAD:				
ELEMENTOS EMBEBIDOS:				
FECHA DE DESENCOFRADO:				
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica				
APROBACIÓN FINAL: ACEPTADO () RECHAZADO ()				
OBSERVACIONES <hr/> <hr/> <hr/>				
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II		
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II	ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 74 de 83


	Liberación de Vaciado de Concreto		Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-5
			Versión : 02
			Fecha : 14/08/2021
			Página : 1 de 1
OBRA :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY		
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"		
BLOQUE :		N° Registro :	
UBICACIÓN :		Fecha :	
ELEMENTO :		Plano :	
VERIFICACIONES PREVIAS AL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
1. PUNTOS DE CONTROL PREVIAS AL VACIADO			
UBICACIÓN Y CONFIGURACION DE LA ESTRUCTURA			
LIMPIEZA Y HUMEDAD DE LA SUPERFICIE			
PREPARACION Y VERIFICACION DE JUNTAS			
PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO EXISTENTE:			
VERIFICACIONES DURANTE EL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
2. PUNTOS DE CONTROL DURANTE EL VACIADO			
TEMPERATURA DEL CONCRETO:			
SLUMP DE CONCRETO:			
RESISTENCIA: kg/cm2			
NIVELES DE VACIADO			
EQUIPO DE COLOCACIÓN			
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS			
PROTECCIÓN CONTRA EL CLIMA			
MEZCLA DE CONCRETO CORRECTA			
COLOCACIÓN O VACIADO			
VERIFICACIONES POSTERIOR AL VACIADO		C / OBS / NA (-)	
		1ra Verif.	2da Verif.
2. PUNTOS DE CONTROL POST VACIADO			
DESENCOFRADO DE LA ESTRUCTURA AL 100%			
REPARACIONES DE LA ESTRUCTURA (fisuras, segregación, cangrejeras, etc.)			
VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD DE LA ESTRUCTURA			
CURADO DEL ELEMENTO			
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica			
APROBACIÓN FINAL: ACEPTADO () RECHAZADO ()			
OBSERVACIONES			
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA	JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II		RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II	ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 75 de 83

	Liberación de Relleno y Compactación				Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-6	
					Versión : 02	
					Fecha : 14/08/2021	
					Página : 1 de 1	
OBRA :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY				N° DE REGISTRO :	
CLIENTE :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"					
BLOQUE :					Fecha :	
UBICACIÓN :					Plano :	
I. CARACTERISTICAS GENERALES						
1. Areas a rellenar:						
2. Tipo de Relleno: Masivo sin Compactacion Controlada <input type="checkbox"/> Masivo Compactacion Controlada <input type="checkbox"/>						
3. Metodo de Relleno: Forma Manual <input type="checkbox"/> Equipo <input type="checkbox"/> Especificar:						
II. CARACTERISTICAS A CONTROLAR						
DESCRIPCION		VERIFICACION V°B°				OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	FECHA	
Aprobacion del Material del Relleno						
Eliminacion del Material Fino, Organico y Elementos Extraños en Terreno Natural						
Verificacion de Cotas y Alturas de Relleno						
El area se encuentra compactada						
APROBACIÓN FINAL: ACEPTADO () RECHAZADO ()						
OBSERVACIONES						
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:		Cargo:		Cargo:		
Nombre:		Nombre:		Nombre:		
Fecha:		Fecha:		Fecha:		
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA		JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II		RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II		
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:		Cargo:		Cargo:		
Nombre:		Nombre:		Nombre:		
Fecha:		Fecha:		Fecha:		
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II		ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS		SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 76 de 83

Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.

	Página 1 de 6
PROCEDIMIENTO	Código: PE-SIG-PR-01
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento y los lineamientos para la atención de las no conformidades (NC), acciones correctivas o preventivas.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas por la organización y que además están contenidas dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

3. RESPONSABILIDADES

Posición	Responsabilidades
Responsable SIG	<input type="checkbox"/> Brindar soporte para el cumplimiento de lo descrito en el presente documento.
Director del Proyecto	<input type="checkbox"/> Hacer cumplir lo descrito en el presente documento. <input type="checkbox"/> Asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de lo descrito en presente documento.
Dueño de proceso	<input type="checkbox"/> Proporcionar los recursos para la implementación de las correcciones y cuando amerite de las acciones correctivas
Colaboradores	<input type="checkbox"/> Cumplir con lo descrito en el presente documento, según su competencia.

4. REFERENCIAS


- Manual Integrado de Gestión
- Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9001
- Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo – Norma ISO 45001
- Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso Norma ISO 14001
- Directrices para la auditoría de sistemas de gestión Norma ISO 19011


5. DEFINICIONES

Nº	Termino	Definición
1	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
2	Acción Correctiva (AC)	Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a ocurrir.

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 77 de 83

	Página 2 de 6
PROCEDIMIENTO	Código: PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

3	Acción Preventiva (AP)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.
		La acción preventiva se toma para prevenir que algo ocurra.
4	Corrección	Acción para eliminar una NC detectada
5	Solicitud de acción correctiva (SAC)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción correctiva.
6	Solicitud de acción preventiva (SAP)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción preventiva.
7	Responsable en el proceso	Aquel colaborador que participa en el desarrollo de un proceso y tiene responsabilidad sobre la actividad que realiza.
8	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.

6. DESARROLLO

6.1 LINEAMIENTOS

Para el tratamiento de las no conformidades, se procederá de la siguiente manera:


NC	Registrar	Comunicar	Corrección	¿Es necesario acción correctiva?	Análisis de Causas	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Seguimiento	Verificar eficacia
NC real	x	x	x	SI	x	x		x	x
				NO / Fin					
NC potencial	x	x		x	x		x	x	x


IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA NC

- Todo colaborador de la organización puede identificar no conformidades reales y/o potenciales a los procesos de la organización.
- Las NC's podrán provenir de las siguientes fuentes:
 - Auditorías Internas y externas del SIG
 - Salidas no conformes (PNC críticos)
 - Monitoreos
 - Clientes (incluye quejas) / Supervisión (incluye quejas), y - Otros

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 78 de 83

	Página 3 de 6
PROCEDIMIENTO	Código: PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

- La NC será registrada de manera física y/o digital empleando el **SIG-PR01-F-01 Atención de no conformidades y SAP/SAC**. La misma que será enviada al responsable del proceso.
- Todas las no conformidades deberán ser corregidas. Para esto el responsable del proceso deberá definir las correcciones y plazos de atención.
- Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.
- Para las no conformidades que provengan de los clientes, la supervisión externa, los monitoreos y otros debe evaluarse la necesidad de acciones correctivas. Para esta evaluación se puede considerar los siguientes criterios: Recurrencia, criticidad y sistemático.

A continuación las definiciones de:


- Recurrencia: Cuando el evento ocurre más de 3 veces en un plazo de 3 meses en el mismo proceso o proyecto.
- Sistemático: Cuando el evento ocurre en más de 3 proyectos/sedes dentro de un periodo de 4 meses. (Las acciones correctivas serán planteadas en la sede central)
- Crítico: Cuando la no conformidad afecte de manera significativa el plazo y el costo del proyecto/proceso y/o cuando se requiera la activación del plan de respuesta ante emergencias o cuando se trate de incumplimiento legal.


IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

- Para el análisis de causas se podrá utilizar las siguientes metodologías:
 - Los 05 por qué
 - Diagrama de causa efecto
 - Priorización
 - Árbol de causas, entre otros.
- Los responsables de las actividades/procesos involucrados en las acciones establecidas implementarán las mismas en los plazos definidos en la respectiva SAP/SAC.
- El seguimiento al estado de las acciones, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 79 de 83

	Página 4 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	

ESTADO	DESCRIPCIÓN
Pendiente	NC registrada en el formato SIG.
En Proceso	NC que se encuentra en proceso de análisis de causas o establecimiento de acciones a tomar, por parte del responsable del proceso.
Cerrada	NC cuyas acciones propuestas han sido implementadas en su totalidad y ha sido eficaz.

REVISIÓN DE LA EFICACIA


- El responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad o Responsable de SSOMA de proyecto, según corresponda, definirá al responsable(s) y fecha(s) en que se revisará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base en la complejidad de dichas acciones.
- En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad **no** ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas a cargo de los responsables de los procesos, y Responsable SIG en sede central, los responsables de SSOMA y/o Calidad en obra (según aplique).
- En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado.


6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Posición	Descripción de la Actividad
1	Colaborador/Auditor/Cliente y/o supervisión	Identificar la NC Identifica la NC y la comunica al responsable del proceso donde se evidenció la NC y al responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA del proyecto de acuerdo con el lugar donde se realizó la identificación.
2	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	Verificar y reportar la NC Realiza la verificación de lo informado y determina si aplica como no conformidad. Asimismo, la NC se registra en el SIG-PR01-F01 Atención de NC y SAP/SAC y se emite el reporte al responsable del Proceso en forma física (tiempo real) o digital y, actualiza el Listado de control de NC, SAP/SAC . Nota 1. Cuando se trate de una NC potencial se implementarán acciones preventivas (ir a actividad 6).

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 80 de 83


	Página 5 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021

3	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Corrección de la NC Realizan la corrección (eliminan el defecto o incumplimiento) de la no conformidad.
4	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA- obra Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Evaluar la necesidad de acciones correctivas - Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas. - Para los otros casos, según los criterios de: recurrencia, criticidad y sistemático se evaluará la necesidad de implementar las acciones correctivas.
5		¿Se implantará acción correctiva o preventiva? Si, continua en actividad 6 No, fin del procedimiento.
6	Dueño de Proceso Responsable en el proceso Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	Analizar las causas Realizan el análisis de causas de la no conformidad identificada estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas que deberán implementarse en el plazo acordado. Nota: Producto del análisis se determinan las acciones preventivas y/o correctivas, y acuerda los plazos para su implementación con los responsables identificados para cada acción.
7	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	Implementación de acciones correctivas o preventivas
N°	Posición	Descripción de la Actividad
		Implementa las acciones correctivas o preventivas para eliminar las causas de la no conformidad real o potencial respectivamente, En las fechas propuestas.
8	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA sede obra	Verificar la implementación de las acciones establecidas Efectuarán la verificación de la implementación de las acciones establecidas en las SAP/SAC de acuerdo con los plazos establecidos. En lo posible, dicha verificación se efectuará en compañía del responsable del proceso observado, o quien éste designe. Actualizar el Listado de control de NC, SAP/SAC. Nota: En caso se verifique que las acciones no se han implementado, se propondrá nueva fecha de implementación (Continua en la actividad 7).

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 81 de 83

	Página 6 de 6
PROCEDIMIENTO	Código:PE-SIG-PR-01
ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021

9	Responsable SIG sede central (o quien designe)	Realizar seguimiento de la eficacia -Definen las fechas en que se verificará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base a la complejidad de dichas acciones. -Realizarán el seguimiento de la eficacia de las acciones implementadas, debiendo actualizar el Listado de control de no conformidades, de SAP/SAC con la fecha de verificación. - En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad no ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas.
10		¿Acción implementada es eficaz? Si, continua en actividad 11 No, continua en actividad 6
11		Cerrar la SAP/SAC En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado en el listado de control de NC, SAP/SAC. Fin del procedimiento

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS

SIG-PR01-F-01 Atención de No conformidades y Solicitud de acción correctiva / preventiva

8. INDICADORES


No aplica


Historial de versiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
30/06/2021	0	Versión inicial	Responsable SIG

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 82 de 83

	ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES SOLICITUD DE ACCIÓN PREVENTIVA (SAP) / CORRECTIVA (SAC)			Código: SIG-PR01-F-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021	
	RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº DE TRABAJADORES
ÁREA / SUB. ÁREA					Nro:
SEDE		Obra <input type="checkbox"/>		Sede central <input type="checkbox"/>	
Especificar - Obra: _____					
0. ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD					
<input type="checkbox"/> Auditoria I/E del SIG <input type="checkbox"/> Cliente/Supervisión (1) <input type="checkbox"/> Monitoreos <input type="checkbox"/> PNC crítico <input type="checkbox"/> Otros - Especificar: _____					
1. REPORTE Y REGISTRO DE LA NO CONFORMIDAD					
EMISOR					
Nombres y Apellidos		_____			
Cargo / Puesto		_____		Fecha de Emisión (dd/mmm/aa): _____	
RESPONSABLE DEL PROCESO DONDE SE EVIDENCIÓ LA NO CONFORMIDAD					
Nombres y Apellidos		_____			
Cargo / Puesto		_____			
3. REDACCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD					

Requisito y norma afectada _____					
Documento de Referencia _____					
Tipo: <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Real <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Potencial					
4. CORRECCIONES A IMPLEMENTAR					

Fecha de corrección : _____ Responsable de Ejecución : _____					
5. EVALUAR SI SE IMPLEMENTARÁ ACCIONES CORRECTIVAS					
- Las NC detectadas en auditorías internas y externas, NC de SST y SNC (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.					
- Las otras NC deben ser evaluadas según los siguientes criterios:					
<input type="checkbox"/> Recurrente <input type="checkbox"/> Sistemático <input type="checkbox"/> Crítico <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores					
Nota 1: Si marcó recurrente y/o sistemático y/o crítico se debe implementar acciones correctivas.					
Nota 2: Si marcó "Ninguna de las anteriores" la NC sólo debe ser corregida.					
6. IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ					

Responsable - Análisis _____ Fecha: _____					
7. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS					
Descripción de acciones		Responsable de Ejecución		Fecha Propuesta	
_____		_____		_____	
_____		_____		_____	
8. VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES TOMADAS					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
9. EVALUACIÓN DE EFICACIA					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
Evaluación de eficacia: <input type="checkbox"/> Eficaz <input type="checkbox"/> No eficaz					
10. ¿Es necesario actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
11. ¿Es necesario hacer cambios al sistema de gestión de la calidad/SSOMA? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7) REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 83 de 83

Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestion.

	Política del Sistema Integrado de Gestión	Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión:	01
		Fecha:	07/06/2021
		Página:	1 de 1

POLITICA DEL SIG

Consorcio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndoles partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021



Flavio Rubini Mazzetti
Gerente General

DANIEL
QUERUB
PERELIS
CEX:000750
401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401

Daniel Querub Perelis
Gerente General

Anexo 08

Requisitos

BIM_Rev01

**REQUERIMIENTOS BIM PARA EL TRABAJO
COLABORATIVO CON LOS SUBCONTRATISTAS
DE LAS PARTIDAS A LICITAR.**

CONSORCIO SUYAY II

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	10/02/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	J. Gonzales	R. Silva	J. Yabar
R01	11/08/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	J. Gonzales	R. Silva	O.Patiño
			FIRMAS:		

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTRATEGIA.	3
3. PROCESO DE VALIDACION DE METRADOS DESDE EL MODELO BIM.....	4
4. PROCESO DE COORDINACION BIM CON SUBCONTRATISTAS.	5
5. CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
6. PERSONAL.....	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los SUBCONTRATISTAS de las partidas licitadas; para participar de manera integrada y colaborativamente en la gestión BIM.

El propósito de este documento es definir los objetivos, el alcance, roles y responsabilidades, usos o aplicaciones BIM y el proceso de coordinación BIM a seguir durante el desarrollo del proyecto.

La participación de los SUBCONTRATISTAS durante el proceso de coordinación BIM es de carácter indispensable y obligatorio, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto.

2. ESTRATEGIA.

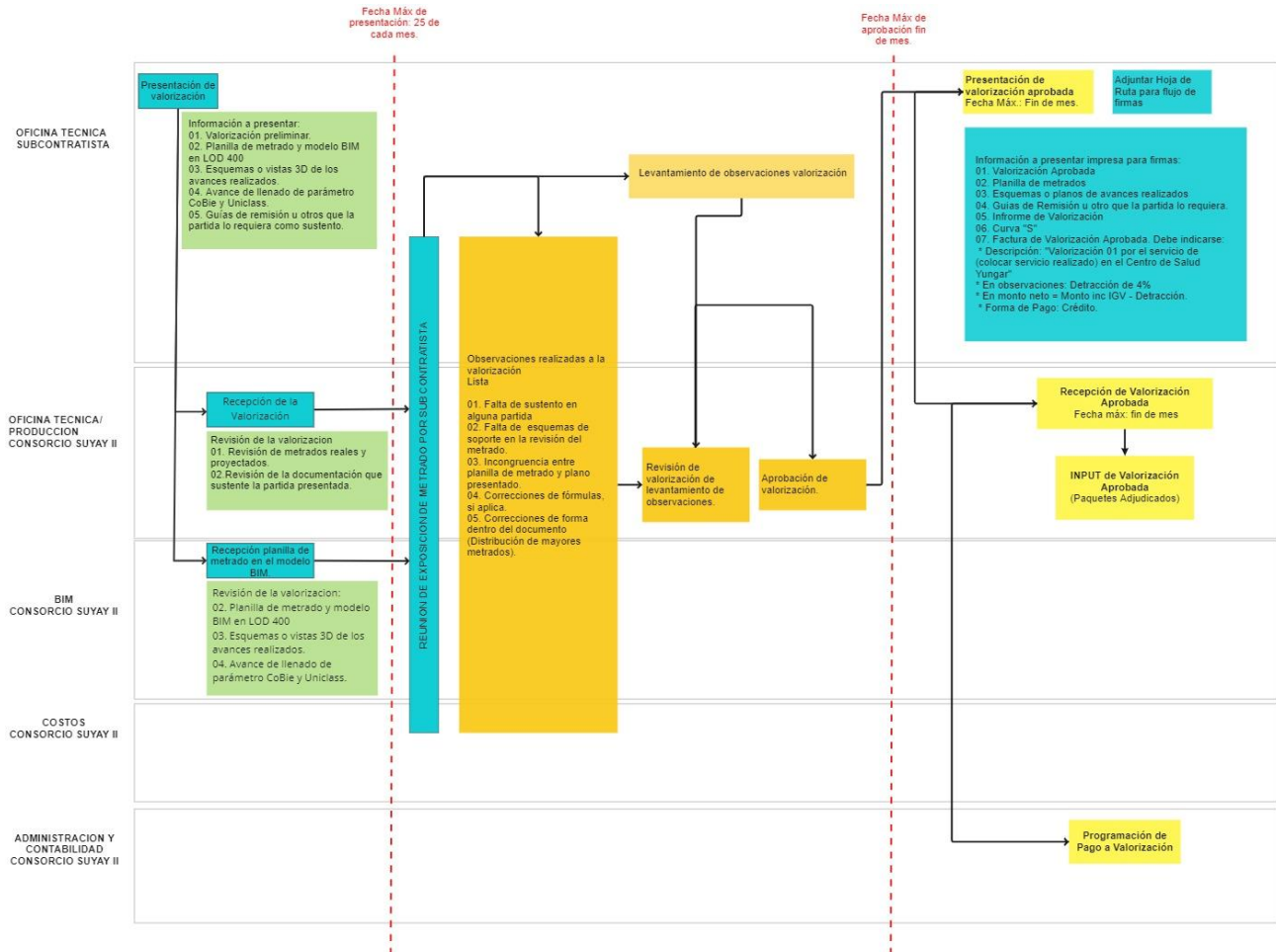
2.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Prioridad	Descripción de los objetivos
1	Cumplir con el plazo de ejecución estipulado en el contrato.
2	Minimizar las pérdidas de recursos eliminando los re-trabajos
3	Identificar y resolver oportunamente las incompatibilidades e interferencias antes de la ejecución, apoyados de los modelos BIM.
4	Trabajar de manera integrada y colaborativa con todos los subcontratistas, alineados con los estándares y metodología plasmadas en el proyecto.
5	Completar el nivel de desarrollo del modelo de LOD 300 a LOD 400, Según BIM Forum 2019.
6	En apoyo a la gestión de costos, las cantidades (metrado) de la partida que corresponde al subcontratista deben ser extraídas desde los modelos BIM.
7	Incluir información alfanumérica de parámetros UNICLASS 2015, COBie y datos para la gestión de activos y espacios. Según el requerimiento del cliente.
8	Respetar y cumplir los lineamientos establecidos en el plan ejecución BIM del proyecto.

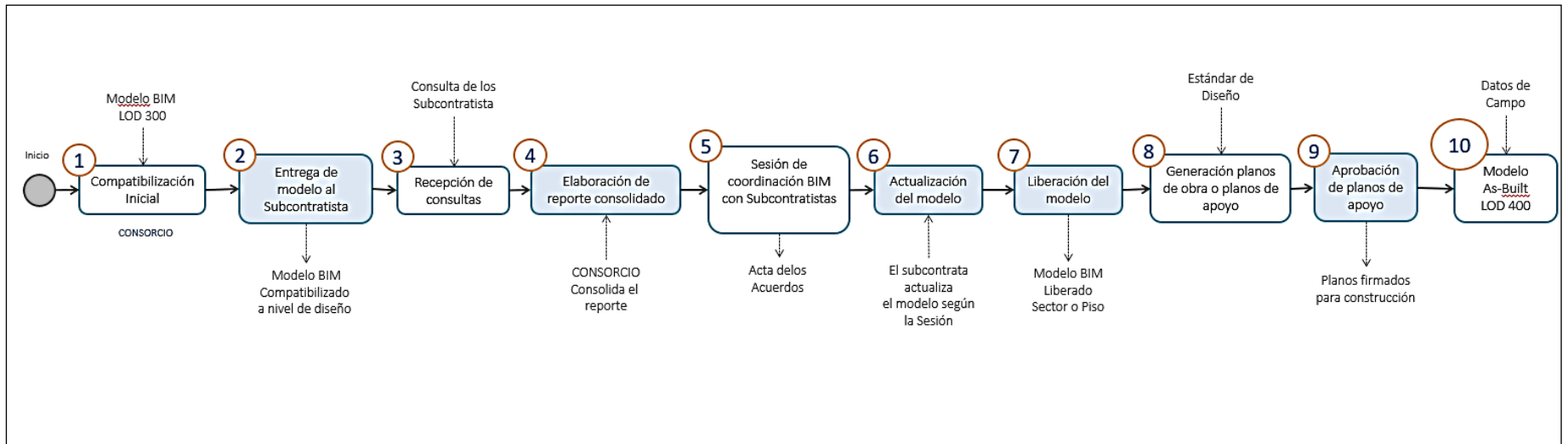
2.2 MIEMBROS RESPONSABLES DEL PROYECTO

Responsable	Rol	Departamento/Empresa
Oswaldo Patiño	Director del proyecto	CONSORCIO SUYAY
Roberto Silva	Director del proyecto adjunto	CONSORCIO SUYAY
Sandra Paz	Esp. Infra. Hospitalaria	CONSORCIO SUYAY
Juan Gonzales	BIM Manager	CONSORCIO SUYAY
Diego Inga	Coordinador BIM	CONSORCIO SUYAY
Alex Velasquez	Coordinador BIM	CONSORCIO SUYAY

3. PROCESO DE VALIDACION DE METRADOS DESDE EL MODELO BIM



4. PROCESO DE COORDINACION BIM CON SUBCONTRATISTAS.



1. Compatibilización inicial.

El CONSORCIO entrega una información pre – compatible a nivel de diseño, por sectores o por pisos de acuerdo con el cronograma establecido por el proyecto.

Y a un nivel detalle de modelado LOD 300

2. Entrega de modelo al Subcontratista.

El CONSORCIO a través de su área de **DISEÑO y BIM**, mediante correo electrónico comunica la zona pre – compatible a nivel de diseño con un nivel de detalle de modelado LOD 300 y LOI 2; para su conformidad, observación o sugerencias de los subcontratistas.

Este procedimiento de observaciones, sugerencias o conformidad será en la plataforma colaborativa Revizto.

3. Recepción de consultas.

El CONSORCIO a través de su área de **DISEÑO y BIM** recepcionará todas las consultas del subcontratista referente de la compatibilización del sector Pre compatible a nivel de diseño. Este proceso será a través de la plataforma Revizto y tendrá un tiempo límite de entrega de 1 día hábiles contabilizando desde la recepción del correo electrónico

4. Reporte consolidado de consultas.

El CONSORCIO mediante del área **BIM-OT** consolida las consultas de los distintos subcontratistas en un formato bajo los estándares del CONSORCIO.

5. Sesión de coordinación BIM con los subcontratistas.

El encargado BIM del CONSORCIO convoca a los subcontratistas a una sesión de coordinación, para revisión el consolidado de las consultas reportados por todas las subcontratistas para llegar a una solución satisfactoria.

6. Actualización del modelo BIM.

El responsables BIM de la SUBCONTRATA actualiza el modelo BIM de su especialidad (Partida) según los acuerdos de la sesión de coordinación BIM.

7. Liberación de modelo.

El responsable BIM del SUBCONTRATA comunicará y compartirá el modelo editable del sector liberado.

8. Generación de planos de obra o planos de payo.

El responsable BIM del SUBCONTRATA debe generar los planos y detalles en base del modelo liberado, desde la misma herramienta Revit, Bajo los Estándares o configuraciones del diseño del CONSORCIO; para facilitar la ejecución.

9. Aprobación de los planos de apoyo.

Los planos de apoyo o (Field Sketch) serán validados y firmados por los subcontratistas, supervisión y oficina técnica del CONSORCIO; para luego ser puestos a disposición del área de producción.

Los planos de apoyo se complementarán al plano contractual; y no supera ni reemplaza en ningún caso y serán emitidos por piso o nivel según requerimiento del proyecto.

10. Modelos AS-Built.

Los modelos As-Built de la partida subcontratada, serán actualizados por el encargado BIM del SUBCONTRATA según la información recibida y recolectada en campo, para así lograr un LOD 400 según (BIMforum LOD 2019) en las partidas asignadas o licitadas, así como también ingresar la información y parámetros bajo el estándar COBie y UNICLASS.

*El presente flujo de trabajo, puede variar según lo requiera el equipo BIM del CONSORCIO.

5. CONSIDERACIONES GENERALES.

El SUBCONTRATISTA debe contar con licencias de AEC Collection , BIM Collaborate Pro y Revizto para brindar el acceso al entorno común de datos, donde pueda colaborar e intercambiar la información generada en el desarrollo del modelo de información del activo.

Es indispensable que cada subcontratista cuente como mínimo con una computadora de mediana capacidad (Core i7, 8GB de Memoria RAM, 1-2 GB de tarjeta de video) para realizar los trabajos de revisión de modelos 3D y emisión de planos de apoyo (Field Sketch)

Cada subcontratista deberá contar con algún aplicativo con acceso de web de mediana capacidad (8gb) como mínimo para garantizar el acceso a la información actualizada en campo o frente construcción.

El SUBCONTRATISTA debe asistir en el día y hora indicada por el encargado BIM del CONSORCIO, a la charla de inducción de los lineamientos básicos de manejo del software Revit, Navisworks Manage y Revizto (Plataforma Web colaborativo). El objetivo de la capacitación es el desarrollo de planos desde los modelos.

El responsable BIM del CONSORCIO brindará acceso al subcontratista a la plataforma Revizto, donde cada subcontratista debe mantener una participación activa emitiendo y respondiendo consultas que se le asignen.

Previamente a la ejecución de las instalaciones, se realizarán sesiones extraordinarias para analizar, planificar y definir la secuencia óptima de instalaciones de las tuberías, ductos, equipos, etc; con el fin de lograr eficiencia en la ejecución con visión holística y no orientada a cada una de las partes componentes.

Según el proceso de coordinación BIM, cada subcontratista recibirá un modelo BIM en formato RVT (Revit) con la finalidad que puedan emitir sus planos de coordinación e incrementar el nivel de detalle de LOD 300 a LOD 400. La información será entregada en versión 2020.

El SUBCONTRATISTA tiene la responsabilidad de asistir a las reuniones de coordinación multidisciplinarias según el requerimiento del CONSORCIO y por el responsables BIM del CONSORCIO y de proponer soluciones eficientes a las incompatibilidades.

Cada subcontratista, después de revisar y analizar el modelo, firmará los planos extraídos desde los modelos BIM de coordinación emitido por cada nivel/Sector, comprometiéndose a seguir diligentemente los recorridos, trazados, quiebres e indicaciones para las instalaciones de sus elementos. Caso contrario, el subcontratista asumirá los costos adicionales el desmontaje de sus elementos.

Finalmente, El SUBCONTRATISTA entregará un modelo AS-Built en un LOD 400 incluyendo los estándares de clasificación UNICLASS 2015 y los Parámetros COBLE para la gestión de activos y esta información será entregada en los formatos IFC y el editable RVT.

6. PERSONAL.

El subcontratista es el encargado de dimensionar el personal BIM según la partida y el objetivo del proyecto para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados en el contrato. El personal BIM debe ser acorde a la especialidad y partida a ejecutar.

1. Perfil del modelador BIM.

Ingeniero, Arquitecto con un grado de egresado como minino o técnico de construcción con conocimiento solido en proyecto de edificación, deseable en proyecto hospitalarios.

Experiencia demostrada creando, plantillas, familias a nivel LOD 400 de distintas disciplinas y generación de plano As Built desde el modelo Revit 2020:

Elaboración de Planos Sketch y modelo Replanteos. (LOD 400)

Metrado exportado del Modelo BIM para su valorización mensual.

Plantilla de Costos de los elementos modelados y ejecutados.

Conocimiento solido de parámetro compartidos de Revit.

Conocimiento deseable de trabajo colaborativo en BIM COLABORATE PRO

2. Perfil de coordinador BIM

Ingeniero, Arquitecto con un grado de egresado como minino o técnico de construcción con conocimiento solido en proyecto de edificación, deseable en proyecto hospitalarios.

Experiencia demostrada creando, plantillas, familias a nivel LOD 400 de distintas disciplinas y generación de plano As Built desde el modelo Revit 2020:

Elaboración de Planos Sketch y modelo Replanteos. (LOD 400)

Conocimiento sólido de parámetros compartidos de Revit.

Conocimiento deseable de trabajo colaborativo en BIM COLABORATE PRO

Avances de cronograma de obra. Timerliner 4D.

Metrado exportado del Modelo BIM para su valorización mensual.

Plantilla de Costos de los elementos modelados y ejecutados.

Reuniones ICE (Integrated Concurrent Engineering).

Reporte de interferencias.

Resumen de los roles de personal incluidas las funciones/responsables.

Roles y responsabilidades.

ROL	RESPONSABILIDADES
Responsable BIM Subcontratistas	Incrementar el nivel de detalle de los modelos a LOD 400 en las partidas encargada. Según BIM Forum 2019. Creación de plantillas, familias a nivel LOD 400 de distintas disciplinas y generación de plano As Built desde el modelo Revit 2020: Emitir planos de detalle, cortes, sketch de obra, etc. Desde los modelos BIM Ingresar información en los parámetros COBie y UNICLASS, Según BS 1192-4_2014 y BS8541-1_2012. Revisar el modelo, emitir y resolver las consultas. Asistir a las reuniones de coordinación BIM (Sesiones ICE) Realizar el seguimiento de las actividades contratadas a través de vistas de control. Levantar las observaciones del consorcio.

Encargado BIM Consorcio	<p>Organizar y gestionar la integración de los modelos.</p> <p>Revisar y auditar los entregables BIM de los subcontratistas.</p> <p>Revisar el cumplimiento de procesos establecidos en el plan.</p> <p>Realizar la coordinación BIM entre subcontratistas para evitar la pérdida de información.</p> <p>Liderar las Sesiones ICE y soporte necesario para la absolución de consultas entre el equipo de proyecto.</p> <p>Asegurar la calidad de los modelos BIM para las diversas gestiones del proyecto.</p>
--------------------------------	--

Anexo 09

Matriz de

Acreditación

Documentación

Laboral y

SST

Anexo 10

Homologacion

de

Proveedores

DOCUMENTACIÓN PARA HOMOLOGACION DE PROVEEDORES

1.1 Proveedores de Servicios y Sub-Contratistas

1.1.1 Información Societaria;

- Llenado del registro "Solicitud de Registro de Proveedores" según registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-07.
- Ficha RUC, con una antigüedad máxima de 30 días calendario.
- Vigencia Poder de la empresa, con una antigüedad máxima de 90 días calendario.

1.1.2 Información Financiera:

- 3 últimos PDTs mensuales.
- Ultima Declaración Jurada de impuesto a la renta anual.
- Estados Financieros del año anterior.
- Referencias Comerciales y Bancarias
- Para montos de contratación superiores a 3 millones de soles (incluye IGV) se deberá enviar la siguiente información:
 - i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
 - ii. 03 últimos PDTs Mensuales
 - iii. DJ de Impuesto a la Renta
 - iv. Descripción de la empresa o Brochure
 - v. Referenciales Comerciales y Bancarias
 - vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
 - vii. Declaración Jurada indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.

1.1.3 Información Legal – Cumplimiento:

- Formato de compromiso Antisoborno, según registro CSU-SUY-LEG- CPL-FO-01
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03(Persona Jurídica)
- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-05(Persona Jurídica)

1.1.4 Información Procesal;

- Declaración jurada informativa sobre existencia o inexistencia de procesos, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-14 "Declaración Jurada Informativa sobre Procesos" debidamente suscrita por el apoderado del posible Proveedor.

1.1.5 Información Laboral – Cumplimiento de Obligaciones Laborales:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, comprometiéndose a cumplir con la normativa laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-15 "Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Declaración Jurada sobre las Inspecciones Laborales en curso y aquellas en las que se hayan impuesto sanciones, de los últimos 12 meses, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-16 "Declaración Jurada sobre Inspecciones Laborales" debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.
- Declaración Jurada sobre cumplimiento de normativa laboral, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-17 "Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral" debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.

1.1.6 Información Laboral – Peligros y Riesgos:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, en el que declara haber informado, capacitado y evaluado a su personal a cargo, sobre los riesgos, incidentes y peligros a los que se encuentra expuesto de acuerdo con el puesto de trabajo, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-18 "Declaración Jurada de Cumplimiento de informar de los Peligros y Riesgos".

1.1.7 Información de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

- Plan SSOMA
- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de Gestión de residuos

1.1.8 En caso de obtener una buena pro además deberá presentar:

- SUY-EMP-024 Copia del manual y/o código de conducta del proveedor y de tener, copia de su manual y/o código en materia anticorrupción
- SUY-EMP-032 Declaración Jurada de Entrega de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento y Adelanto
- SUY-EMP-033 Declaración Jurada de Exoneración de Responsabilidad
- SUY-EMP-034 Declaración Jurada de Inexistencia de Gravámenes

Anexo 11 - Flujograma de Eventos Compensables

ARCC

Contratista
SUYAY

Subcontratista SC

- Consideraciones Adicionales**
1. Según clausula Z61.3 se tiene una semana de plazo para presentación.
 2. Según clausula 62.3 Se tiene una semana de plazo para presentación.
 3. Se adjunta formatos Eventos compensable (EC) y AT.

Revisar
ARCC Revisa y discute en la reunión de alertas a fin de mitigar los impactos. En el tiempo el riesgo se podría materializar, impactando.

OCURRE EL EVENTO

REVISAR Y DOCUMENTAR
.Revisa la NEC del SC.
.Elabora y envía la **notificación del Evento Compensable** del contratista.

REVISAR Y DOCUMENTAR
.Revisa la CEC del SC
.Elabora, subsana y envía la **cotización del Evento Compensable** del Contratista.

COMUNICACIÓN
El GP envía un comunicado con la aceptación al Contratista y este al Subcontratista.

Identificación de un **riesgo o evento** que impacte en la demora de la culminación, aumento del costo, cambio de fecha clave o perjudicar la ejecución del SC

¿Es un riesgo o evento?
Riesgo
Evento

DOCUMENTAR
Elaborar y enviar la **Alerta temprana (AT)** en base a las definiciones contractuales.

¿Se sustenta la Alerta Temprana?

DOCUMENTAR
Elaborar y enviar la **notificación del Evento Compensable (NEC)** del subcontratista

DOCUMENTAR
Elabora, subsana y envía la **cotización del Evento Compensable (CEC)** del subcontratista

¿Acepta la notificación del EC?

¿Acepta la cotización del EC?

Anexo 12

Formatos de

Cierre

Comercial

CONSTANCIA DE LIBRE ADEUDO

Conste por el presente documento la Constancia de Libre Adeudo que celebran, de una parte, El **CONSORCIO SUYAY II** (en adelante el **Consortio**), con RUC N° 20607966991, con domicilio en la Carretera Panamericana Sur Km. 19.5, FND Villa El Olivar FP Cercado distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, debidamente, integrado por las empresas:

- **IBT LLC SUCURSAL DEL PERU**, identificada con RUC N° 20538282996, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, Según Partida Electrónica N° 12580220, domiciliada en la Calle Chinchón N°1018, Piso 6, distrito de San Isidro, provincial y departamento de Lima; debidamente representada por el señor DANIEL QUERUB PERELIS, identificado con Carnet de Extranjería N° 000750401, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N°12580220 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Central de Lima; y,
- **GCZ INGENIEROS S.A.**, identificada con RUC N° 20135072797, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, según Partida Electrónica N° 00582883, domiciliada en la Carretera Panamericana Sur KM.19.5 Fundo Villa, distrito de Villa El Salvador, provincial y departamento de Lima; debidamente representada por el señor FLAVIO MIGUEL RUBINI MAZZETTI, identificado con DNI N° 10059811, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 00582883 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Central de Lima,

Según facultades otorgadas mediante el contrato de consorcio, cuya escritura fue extendida en la notaría pública Jorge Luis Lora Castañeda el 13 de mayo de 2021 (KR-18139), a quién en adelante se le denominará “Contratista Principal”; y por la otra parte,

NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA con Ruc N° **NUMERO DE RUC DEL SUBCONTRATISTA**, con Domicilio **DOMICILIO LEGAL DEL SUBCONTRATISTA**, debidamente representada por **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUBCONTRATISTA** con DNI N° **XXXXX**, a quién en adelante se le denominará “Subcontratista”.

PRIMERA:

El Consortio y el Subcontratista suscribieron el Subcontrato de **NOMBRE DEL SUBCONTRATO** registrados mediante Orden de Servicio / Compra N° **XXXXX** para el proyecto **Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma 11-1, Hospital de Apoyo Recuay 11-1 y el Centro de Salud Yungar 1-3 (Paquete 7)**.

Habiendo el Subcontratista culminado las prestaciones a su cargo contenidas en los documentos descritos en el párrafo precedente, a efectos de dar fe de la conformidad provisional con las obras y servicios ejecutados por el Subcontratista, las partes consideran pertinentes dejar constancia de la inexistencia de obligaciones pecuniarias por reclamarse entre sí, salvo lo regulado en el presente documento.

SEGUNDA:

Por el presente documento, **CONSORCIO SUYAY II** declara haber efectuado una inspección técnica de los servicios realizados por El Subcontratista, los cuales se encuentran ajustados a las condiciones que rigieron la contratación.

TERCERA:

El Subcontratista. declara que es responsable frente a **El Consortio** por todas las personas, empresas, asociaciones u otras entidades que han suministrado mano de obra, materiales, equipos, repuestos y/o servicios directo o indirectos necesarios para la ejecución de las prestaciones a su cargo descritos en la cláusula primera.

CUARTA:

El Subcontratista declara, expresamente, que **El Consorcio** no tiene deuda pendiente respecto al servicio realizado por el Subcontratista. Además, renuncia expresamente a interponer cualquier reclamo judicial o extrajudicial derivado, directa o indirectamente, de la celebración, interpretación y/o ejecución del presente documento.

QUINTA:

Forma parte de este documento “La valorización de cierre **VAL XX CIERRE - CONTRATO N° XXXXX**” que suscrito por todas las partes y como anexos forman parte del presente documento. La valorización de cierre indica el monto total de cancelación por los trabajos subcontratados después de verificar los adicionales y deductivos en su totalidad, de ser el caso. El Subcontratista declara **su conformidad** y que se encuentra de acuerdo con el contenido de la valorización de cierre.

SEXTA:

Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este documento donde se les hará todas las comunicaciones relacionadas con el presente Servicio, incluyendo las notificaciones judiciales, de ser el caso, salvo que cualquiera de ellos cambiara de domicilio, en cuyo caso se realizarán en el nuevo a partir de los tres (03) días de haber sido puesto en conocimiento de la otra parte, por escrito de fecha cierta.

En señal de conformidad con todas las cláusulas que anteceden, suscriben las Partes el presente documento por duplicado, de un mismo tenor para cada una de las partes, en la ciudad de **XXXX** al **XXX** de **XXX** del **XXX**.

Flavio Miguel Rubini Mazzeti
CONSORCIO SUYAY II

**REPRESENTANTE LEGAL SUBCONTRATA
SUBCONTRATA**

Daniel Querub Pereliz
CONSORCIO SUYAY II

DECLARACIÓN DEL ACUERDO DE CUENTA FINAL -SUBCONTRATISTA

Por medio del presente documento confirmamos que el importe del monto final pagado al **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA**, respecto a la Cuenta Final del Contrato de Ingeniería y Construcción NEC 3 Opción F , asciende a la suma total de **MONTO DEL SUBCONTRATO EJECUTADO y XX/100 (PEN XXXXXXXX)** incluido IGV, conforme al detalle adjunto.

Dicha suma incluye todos los gastos durante la etapa de construcción correspondientes al Contrato de **NOMBRE DEL CONTRATO ADJUDICADO** conforme al Resumen de Cuenta Final y listados detallados que se resume de la siguiente manera;

Monto Original Subcontrato	PEN XXXXXX
Deductivo por Alcance	-PEN XXXXXX
Evento Compensable Aprobado	PEN XXXXXX
Penalidad Aplicada	-PEN XXXXXX
Subtotal	PEN XXXXXX
Fondo de garantía	PEN XXXXXX
Monto Final Cancelado	PEN XXXXXX
Monto Final Cancelado al NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA	PEN XXXXXX

Todos los valores incluyen IGV.

El **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** deja expresa constancia que el CONSORCIO SUYAY ha pagado y a recibido a conformidad la suma de **PEN XXXXXXXX** , como contraprestación por el Contrato **NUMERO DE CONTRATO DEL SUBCONTRATISTA** . En consecuencia, por el presente documento, el **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** declara estar conforme con lo percibido.

El Director de Proyecto confirma que la suma de **PEN XXXXXX** representa el monto final gastado por el **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** con respecto al Contrato **NUMERO DEL CONTRATO – NOMBRE DEL CONTRATO**.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, el Director de Proyecto y el **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** confirman que de la suma de **PEN XXXXXXXX**, **actualmente se encuentran como Fondo de Garantía el siguiente monto , que seta liberado en el plazo que indica su Contrato:**

Fondo de garantía

PEN XXXXXXXXX (inc. IGV)

El presente documento es firmado por las partes el día **XXX** de **XXXXX** del **XXXX**.

Oswaldo Patiño Zamudio
Director de Proyecto
CONSORCIO SUYAY II

Nombre del Representante Legal del Subc.
Representante Legal
NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA

DECLARACIÓN DEL ACUERDO DE CUENTA PRELIMINAR - SUBCONTRATISTA

Por medio del presente documento confirmamos que el importe del Subcontratista **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA**, respecto a la Cuenta del Subcontrato de Ingeniería y Construcción NEC 3 , asciende a la suma total de **MONTO DEL SUBCONTRATO MODIFICADO y XX/100 (PEN XXXXXXXX) con XX/100 (PEN XXXX)** incluido IGV, conforme al detalle adjunto.

Dicha suma incluye todos los gastos durante la etapa de construcción correspondientes al Acuerdo de Subcontrato **NOMBRE DEL CONTRATO ADJUDICADO** conforme al Resumen de Cuenta Final y listados detallados que se resume de la siguiente manera;

Monto Original Subcontrato	PEN XXXX
Deductivo por Alcance	-PEN XXXX
Evento Compensable Aprobado	PEN XXXX
Penalidad Aplicada	PEN XXXX
Otros Descuentos	PEN XXXX
Monto Final del Subcontrato NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA	PEN 3,830,465.76
Fondo de Garantía	PEN XXXX
Monto Abono Neto Subcontratista	PEN XXXX
Monto Abono Detraccion	PEN XXXX
Monto Final Cancelado a NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA	PEN 3,638,942.47

Todos los valores incluyen IGV.

NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA deja expresa constancia que el **CONSORCIO SUYAY** le ha pagado la suma de **PEN XXXXXXXX**, como contraprestación por el Acuerdo de Subcontrato **NOMBRE DEL CONTRATO ADJUDICADO** . En consecuencia, por el presente documento, **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** declara estar conforme con lo percibido.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, el **DIRECTOR DE PROYECTO** y **NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA** confirman que la suma de **PEN XXXX** , actualmente se encuentran retenido como Fondo de Garantía y que será liberado en el plazo y condiciones que indica su **ACUERDO DE SUBCONTRATO Y ANEXOS** :

FONDO DE GARANTÍA

PEN XXXXX (inc. IGV)

El presente documento es preliminar, ya que se actualizará una vez liberado el Fondo de Garantía en el tiempo estipulado según el contrato con los descuentos y/o deductivos en caso pudiesen corresponder.

El presente documento es firmado por las partes el día XX de MES del AÑO.

Oswaldo Patiño Zamudio
Director de Proyecto
CONSORCIO SUYAY II

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Representante Legal
NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA

Proyecto
Paquete de trabajo
N° de Contrato / OC
Proveedor
R.U.C.

Moneda
Revision
Fecha

MONTO FINAL DEL CONTRATO (ORIGINAL + ADICIONALES + DEDUCTIVOS)

Concepto	OC N° / N° Contrato	Valor Neto Sin IGV
ORIGINAL		
Contrato Original		
Subtotal		-
ADICIONALES Y DEDUCTIVOS		
Subtotal		-
Total Contrato Final		-

2) MONTO POR COBRAR (DESCUENTOS + PENALIDADES)

Concepto	Precio Total	
PENALIDAD		
	-	
Subtotal		-
DESCUENTOS		
Subtotal		-
Total de Montos por Cobrar		-

DETALLE DE FACTURACIÓN POR PAGAR

Concepto	Fecha Factura	Estado	Factura N°	Monto Valorizado	Adelanto / Amortización	Subtotal	IGV	Total inc. IGV	Saldo Retenido
ORIGINAL									
Adelanto				-		-		-	
Valorización N° 01									
Valorización N° 02									
Subtotal						-		-	
ADICIONALES									
Subtotal						-		-	
Total Facturado						-		-	

DETALLE DE FACTURACION MONTOS POR COBRAR

Concepto	Fecha Factura	Factura N°	Monto Valorizado	Adelanto / Amortización	Subtotal	IGV	Total inc. IGV
DESCUENTOS							
Total Facturado						-	-

RESUMEN DE LIQUIDACION

Concepto	Monto Valorizado	Adelanto / Amortización	Subtotal	IGV	Total inc. IGV	Saldo Retenido
MONTO FINAL DEL CONTRATO (ORIGINAL + ADICIONALES + DEDUCTIVOS)						
ORIGINAL						
Total Contrato Original	-		-		-	
DEDUCTIVOS						
Total Cambios	-		-		-	
Total Contrato Final			-		-	
FACTURACIONES						
ORIGINAL						
Total Facturación Contrato Original	-		-		-	
ADICIONALES						
Total Facturación Adicionales	-		-		-	
Total Contrato Facturado			-		-	
TOTAL LIQUIDACION A FACTURAR			-		-	
TOTAL DESCUENTOS A FACTURAR			-		-	
TOTAL PENALIDAD A DESCONTAR (NOTA DE CREDITO)			-		-	
MONTO DE LIQUIDACION NETO			-		-	
(-) Saldo Retenido			-		-	
MONTO LIQUIDO A PAGAR			-		-	

REPRESENTANTE DE SUBCONTRATO:

RESPONSABLE DE LIQUIDACION:

DIRECCION DE PROYECTO:

Formato A, B, C.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS	MONTO (S/.)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CLIENTE	LUGAR

Experiencia del Personal Clave

POSTOR:

NOMBRE DE PROFESIONAL:						
CARGO QUE DESEMPEÑARA:						
ÍTEM	EMPRESA	CARGO	Fecha inicio	Fecha término	Días	Años
1					-	-
2					-	-
3					-	-
4					-	-
5					-	-
6					-	-
7					-	-
8					-	-
9					-	-
10					-	-
11					-	-
12					-	-
TOTAL					-	-

NOMBRE DE PROFESIONAL:						
CARGO QUE DESEMPEÑARA:						
ÍTEM	EMPRESA	CARGO	Fecha inicio	Fecha término	Días	Años
1					-	-
2					-	-
3					-	-
4					-	-
5					-	-
6					-	-
7					-	-
8					-	-

9					-	-
				TOTAL	-	-

NOMBRE DE PROFESIONAL:						
CARGO QUE DESEMPEÑARA:						
ÍTEM	EMPRESA	CARGO	Fecha inicio	Fecha término	Días	Años
1					-	-
2					-	-
3					-	-
4					-	-
5					-	-
6					-	-
7					-	-
8					-	-
9					-	-
10						
11						
12						
13						
14						
15						
				TOTAL	-	-

A) ADM

ÍTEM	C/R	Descripción
1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	
6	C	
	R	

B) OPEF

1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	
6	C	
	R	
7	C	
	R	
8	C	
	R	
9	C	
	R	
10	C	
	R	
11	C	
	R	
12	C	
	R	
13	C	
	R	